

# PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2025-2027

ACAMBAY  
DE RUÍZ  
CASTAÑEDA





## **CONTENIDO**

<b>Presentación del Plan de Desarrollo Municipal 2025-2027</b>	<b>7</b>
<b>Mensaje de gobierno y compromiso político</b>	<b>10</b>
<b>Marco normativo</b>	<b>13</b>
<b>Alineación del Plan de Desarrollo Municipal 2025-2027 con el PDEM 2023-2029 y sus programas</b>	<b>17</b>
<b>Alineación del Plan de Desarrollo Municipal 2025-2027 con agendas internacionales</b>	<b>25</b>
<b>Participación democrática e incluyente en la formulación del Plan de Desarrollo Municipal 2025-2027</b>	<b>27</b>
<b>La regionalización del Estado de México: elemento clave en el proceso de planeación municipal</b>	<b>43</b>
<b>Diagnóstico del territorio municipal</b>	<b>47</b>
<b>Diagnóstico por tema del desarrollo</b>	<b>65</b>
<b>Eje 1. Cero corrupción y gobierno del pueblo y para el pueblo “Estado de Derecho y austeridad”</b>	<b>66</b>
<b>Tema de Desarrollo: Un gobierno cercano a la gente, “el poder de servir”</b>	<b>66</b>
<b>Tema de Desarrollo: Combate a la corrupción</b>	<b>71</b>
<b>Tema de Desarrollo: Transparencia y rendición de cuentas</b>	<b>75</b>
<b>Tema de Desarrollo: Estado de Derecho y cultura de la legalidad</b>	<b>84</b>
<b>Tema de Desarrollo: Coordinación municipal e interestatal</b>	<b>88</b>
<b>Análisis Prospectivo</b>	<b>103</b>
<b>Instrumentación Estratégica</b>	<b>107</b>



<b>Eje 2. Bienestar ambiental y acceso universal al agua</b>	<b>127</b>
<b>“Preservación y promoción ecológica</b>	
<b>Tema de Desarrollo: Agua para todos, “hacia un nuevo modelo de gestión del agua”</b>	<b>128</b>
<b>Tema de Desarrollo: Restauración, conservación y mejora de los bosques y del medio ambiente</b>	<b>132</b>
<b>Tema de Desarrollo: Protección animal</b>	<b>138</b>
<b>Tema de Desarrollo: Energías limpias</b>	<b>139</b>
<b>Tema de Desarrollo: Gestión integral de residuos</b>	<b>140</b>
<b>Análisis Prospectivo</b>	<b>147</b>
<b>Instrumentación Estratégica</b>	<b>149</b>
<b>Eje 3. Empleo digno y desarrollo económico “Inclusión para el bienestar y la prosperidad</b>	<b>157</b>
<b>Tema de Desarrollo: Impulso al empleo digno y al desarrollo económico</b>	<b>158</b>
<b>Tema de Desarrollo: Construcción de entornos competitivos y aprovechamiento de la relocalización de las cadenas de valor</b>	<b>161</b>
<b>Tema de Desarrollo: Fomento al turismo</b>	<b>165</b>
<b>Tema de Desarrollo: Desarrollo agrario y dignificación del campo</b>	<b>168</b>
<b>Tema de Desarrollo: Movilidad segura y de calidad</b>	<b>172</b>
<b>Tema de Desarrollo: Infraestructura urbana y rural</b>	<b>177</b>
<b>Análisis Prospectivo</b>	<b>193</b>



<b>Instrumentación Estratégica</b>	196
<b>Eje 4. Bienestar social “Combate a la pobreza y atención a grupos en situación de vulnerabilidad</b>	202
<b>Tema de Desarrollo: Combate a la pobreza y reducción de las carencias sociales</b>	203
<b>Tema de Desarrollo: Mujeres con Bienestar Integral</b>	209
<b>Tema de Desarrollo: Atención a grupos vulnerables</b>	210
<b>Tema de Desarrollo: Educación de excelencia y humanista para el bienestar de las niñas, niños, adolescentes, jóvenes y adultos</b>	217
<b>Tema de Desarrollo: Acceso a la salud integral</b>	225
<b>Tema de Desarrollo: Fomento a la cultura y al arte</b>	239
<b>Tema de Desarrollo: Vivienda y servicios públicos dignos</b>	241
<b>Análisis Prospectivo</b>	256
<b>Instrumentación Estratégica</b>	263
<b>Eje Transversal 1. Igualdad de género</b>	281
<b>Tema de Desarrollo: Institucionalización y transversalización de la perspectiva de género</b>	282
<b>Tema de Desarrollo: Erradicación de la violencia contra las mujeres y acceso a la justicia</b>	283
<b>Tema de Desarrollo: Educación y salud con perspectiva de género</b>	284
<b>Tema de Desarrollo: Igualdad de derechos y oportunidades para las mujeres</b>	287
<b>Análisis Prospectivo</b>	291



<b>Instrumentación Estratégica</b>	292
<b>Eje Transversal 2. Construcción de la paz y seguridad</b>	295
<b>Tema de Desarrollo: Atender las causas del delito</b>	296
<b>Tema de Desarrollo: Cuerpos policiales para la paz</b>	298
<b>Tema de Desarrollo: Inteligencia e investigación</b>	299
<b>Tema de Desarrollo: Reingeniería y coordinación interinstitucional</b>	300
<b>Tema de Desarrollo: Acceso a la justicia y sistema penitenciario</b>	302
<b>Tema de Desarrollo: Gestión integral de riesgos y protección civil</b>	305
<b>Análisis Prospectivo</b>	312
<b>Instrumentación Estratégica</b>	314
<b>Eje Transversal 3. Cumplimiento a los Objetivos de Desarrollo Sostenible</b>	320
<b>Tema de Desarrollo: Transversalización de la Agenda 2030 en el Estado de México</b>	321
<b>Análisis Prospectivo</b>	329
<b>Instrumentación Estratégica</b>	330
<b>Acciones Insignia Municipales</b>	332
<b>Sistema de seguimiento y evaluación del PDEM y sus programas</b>	336
<b>Anexos</b>	352
<b>Bibliografía</b>	356



# PRESENTACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2025-2027

El **Plan de Desarrollo Municipal 2025-2027** del municipio de **Acambay de Ruíz Castañeda**, es un instrumento estratégico fundamental que orienta la gestión de la administración pública hacia el logro de un desarrollo integral y sostenible para las comunidades. Este plan establece las bases de la planeación y proporciona una hoja de ruta para abordar los desafíos del municipio, garantizando que los recursos públicos sean utilizados de manera eficiente y que los procesos de desarrollo estén alineados con las necesidades y aspiraciones de los ciudadanos. La planeación es básica para orientar las acciones del gobierno y en consecuencia dar una respuesta oportuna a las demandas planteadas por la población.

El presente documento se encuentra organizado en varios capítulos, siguiendo los lineamientos establecidos por las dependencias normativas, con el objetivo de ofrecer una visión clara y estratégica para el desarrollo integral de Acambay. A continuación, se presenta la estructura detallada del plan y los aspectos clave que aborda cada sección.

En la primera parte se describen los aspectos generales del Plan De Desarrollo Municipal, en esta sección se exponen los elementos fundamentales que constituyen el Plan de Desarrollo Municipal, proporcionando un panorama general de las bases sobre las cuales se construye la planeación estratégica del municipio. Se describe el contexto de Acambay, así como los principios rectores que guiarán la administración pública municipal durante el periodo 2025-2027.

El segundo capítulo ofrece un análisis profundo del entorno del municipio, identificando los principales problemas y oportunidades que enfrenta Acambay. Este diagnóstico incluye una evaluación de las condiciones socioeconómicas, infraestructura, medio ambiente, y otros factores clave que influyen en el desarrollo del municipio. Además, se destacan los ejes del cambio que guiarán la evolución del municipio, junto con los ejes transversales que asegurarán un enfoque integral y equilibrado en todas las acciones de gobierno. En esta sección también se presentan los compromisos gubernamentales que servirán de base para el cumplimiento de los objetivos establecidos.

Respecto el tercer capítulo, se realiza un análisis FODA (Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas) del municipio, identificando los aspectos internos y externos que impactan el desarrollo de Acambay. Además, se abordan las proyecciones del desarrollo municipal, ofreciendo un análisis sobre las tendencias futuras y los posibles escenarios para el municipio. Este capítulo también incluye una integración de escenarios, que proporciona una visión de las posibles alternativas de desarrollo en función de las condiciones actuales y las previsiones para el futuro.

El cuarto capítulo es uno de los más importantes, ya que establece las bases para la implementación del Plan de Desarrollo Municipal. En esta sección se definen los objetivos generales del plan, así como la misión y visión que guiarán la administración municipal en el periodo 2025-2027. Se presenta la vinculación de los planes de desarrollo a nivel nacional, estatal y municipal, para asegurar que las acciones y proyectos estén alineados con los objetivos comunes. También se detallan las estrategias, las líneas de acción, y las metas que se deben alcanzar.



Este capítulo también identifica las acciones insignia municipales y las prioridades del plan, aquellas iniciativas clave que marcarán el rumbo del municipio en los próximos años.

El quinto capítulo establece una matriz de corresponsabilidad, donde se señala la relación entre los diferentes procesos del municipio, como la programación, la presupuestación y el control. Este enfoque busca garantizar que todas las áreas del gobierno municipal trabajen de manera coordinada, asignando responsabilidades claras para cada proceso y asegurando que los recursos se utilicen de forma eficiente y transparente.

Finalmente, el sexto capítulo se dedica a los criterios de evaluación y transparencia del Plan de Desarrollo Municipal. Se definen los mecanismos y procedimientos para monitorear el avance de los programas y proyectos, así como los indicadores que permitirán medir el impacto de las acciones emprendidas. Este capítulo también establece los principios de transparencia y rendición de cuentas, asegurando que la ciudadanía tenga acceso a la información sobre el progreso del plan.

El desarrollo del país, de los estados y de los municipios depende de un proceso de planeación en el cual se fomente la participación democrática. En este contexto, la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, en su artículo 114, establece que cada Ayuntamiento debe elaborar su Plan de Desarrollo Municipal y los programas necesarios para su ejecución de manera democrática y participativa. Este enfoque garantiza que el Plan de Desarrollo Municipal de Acambay 2025-2027 sea el resultado de un proceso inclusivo, donde las voces de los ciudadanos son escuchadas y consideradas.

De acuerdo con el artículo 116 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, el Plan de Desarrollo Municipal debe ser elaborado, aprobado y publicado dentro de los primeros tres meses de la gestión municipal. Este proceso debe ser transparente, y la evaluación del plan debe llevarse a cabo de manera anual, lo que permite hacer ajustes y mejorar las estrategias y acciones de acuerdo a los resultados obtenidos y las necesidades de la población.

Por otro lado, la Ley de Planeación del Estado Y Municipios en su artículo 19 establece que a los Ayuntamientos les corresponde elaborar, aprobar y ejecutar el Plan de Desarrollo Municipal y sus programas. Este marco jurídico asegura que las autoridades locales son las responsables de la planeación, lo que les permite adaptar las estrategias de acuerdo a las realidades específicas del municipio y la región.

En cuanto a la estructura del Plan de Desarrollo Municipal, el artículo 53 del Reglamento de la Ley de Planeación del Estado y Municipios señala que este plan deberá seguir una estructura programática, alineada con los lineamientos utilizados en la Administración del Gobierno del Estado de México, lo que asegura coherencia y coordinación con las políticas y estrategias estatales.

En el Artículo 7 de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios, establece que la formulación de planes y programas deberán estar integrados por un diagnóstico, objetivos, metas, estrategias, prioridades y líneas de acción; la asignación de recursos, de responsabilidades, de tiempos de ejecución, de control, seguimiento de acciones y evaluación de resultados.

Uno de los pilares fundamentales del Plan de Desarrollo Municipal de Acambay es la seguridad social, que implica la mejora de los servicios básicos en áreas como educación, salud y vivienda. Este enfoque está orientado a reducir las desigualdades y garantizar que las familias más vulnerables puedan acceder a estos servicios esenciales.



## MENSAJE DE GOBIERNO Y COMPROMISO POLÍTICO

Agradezco a todos los que votaron por la coalición “sigamos haciendo historia” y nos otorgaron su confianza para darle secuencia al proyecto del cambio verdadero en nuestro municipio. Gobernare para todas y todos, pondré el poder al servicio de la comunidad, reitero mi compromiso de actuar con humanidad y replico la fórmula que ha referido nuestra presidenta de México, la doctora Claudia Sheinbaum Pardo: el de no mentir, no robar y no traicionar. Con el respaldo del pueblo de Acambay, continuaremos siendo parte de la historia y de la cuarta transformación de la vida pública de México. Las necesidades y demandas que los Acambayenses hicieron durante mi campaña electoral y los planteamientos de las y los ciudadanos y de los distintos sectores de la sociedad que se expresaron en las mesas temáticas del foro de consulta ciudadana, se encuentran integradas en este documento, el cual será un parámetro de referencia para definir y proponer la previsión de recursos para los distintos programas y proyectos del gobierno de acambay.

Al ser los primeros respondientes de las problemáticas que aquejan a la ciudadanía, gobernaremos con la colaboración y cooperación política del gobierno federal y de manera conjunta con el gobierno del Estado de México, encabezado por la maestra Delfina Gómez Alvares, lo cual nos permitirá alcanzar los objetivos y líneas de acción establecidas en dicho plan a fin de mejorar las condiciones de vida de los Acambayenses. Es de suma importancia el fortalecimiento institucional para cumplir y entregar resultados satisfactorios; de igual manera habremos de ofrecer a los habitantes de nuestro municipio, un gobierno ordenado y respetuoso de la ley, pero también, efectivo en la implementación y ejecución del gasto público. Estamos comprometidos en ser

un gobierno democrático, innovador y transparente, basado en las necesidades de la población, pero, ante todo, con un proyecto real de trabajo. La suma de voluntades y vocación de servicio de mis compañeros integrantes del ayuntamiento y servidores públicos, nos permitirá seguir generando empatía, desarrollo, respeto social y resultados contundentes.



**C. Angélica Colín Pacheco**  
Presidenta Municipal Constitucional De  
Acambay De Ruiz Castañeda  
2025-2027



## OBJETIVO GENERAL

El presente documento tiene como propósito establecer las directrices fundamentales para la planeación municipal del municipio de Acambay de Ruíz Castañeda, Estado de México, con base en la normatividad aplicable que rige los procesos de planeación y desarrollo en el ámbito municipal. Esta planeación se construye sobre las exigencias y necesidades de la población en general, con la intención de asegurar que las acciones y políticas públicas implementadas generen un impacto positivo en los ámbitos político, económico, cultural, ambiental y social, logrando así una transformación integral del municipio.

El enfoque central de este plan está cimentado en principios de solidaridad, humanismo, transparencia, honradez, eficacia y eficiencia, principios que guiarán todas las acciones y estrategias programadas, siempre con el objetivo de transformar Acambay en un municipio más próspero, inclusivo y sostenible, mejorando la calidad de vida de sus habitantes y promoviendo su bienestar integral.

## MARCO NORMATIVO

El desarrollo integral y sostenible de cualquier municipio, estado o país se basa, entre otros aspectos, en la planeación adecuada y estratégica de las acciones que deben realizarse para alcanzar los objetivos de desarrollo. Este proceso debe tomar en cuenta las necesidades actuales, pero también debe proyectar una visión a mediano y largo plazo, siempre bajo el estricto apego a la normatividad vigente. El Plan de Desarrollo Municipal de Acambay de Ruíz Castañeda, para el periodo 2025-2027, responde a los marcos normativos aplicables y da cumplimiento a las disposiciones establecidas en la legislación del Estado de México, que orientan y regulan los procesos de planeación en el ámbito municipal.

### ■ Artículo 139 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México

Este artículo establece que el Sistema Estatal de Planeación Democrática debe integrarse con los planes y programas formulados por las autoridades estatales y municipales, en participación con la sociedad, para el desarrollo de la entidad. El Plan de Desarrollo Municipal de Acambay de Ruíz Castañeda se formula bajo este principio, garantizando la participación activa de los ciudadanos, a través de consultas, foros y mesas de trabajo, para asegurar que el plan refleje las verdaderas necesidades y expectativas de la población. Esto refuerza el carácter democrático y participativo del proceso de planeación.

### ■ Artículo 3 de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios

El desarrollo del municipio debe basarse en el proceso de planeación democrática, en congruencia con la planeación nacional. Este principio es clave en la elaboración del Plan de Desarrollo Municipal de Acambay, ya que está alineado con las políticas y estrategias del Plan Nacional de Desarrollo y el Plan de Desarrollo del Estado de México, garantizando así su coherencia con las directrices nacionales y estatales. De igual manera, se asegura que las acciones del municipio contribuyan al desarrollo integral de la entidad.



### ■ Artículo 7 de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios

El proceso de planeación debe incluir una serie de elementos fundamentales: diagnóstico, objetivos, metas, estrategias, prioridades, líneas de acción, y debe contemplar la asignación de recursos, responsabilidades, tiempos de ejecución, así como el control, seguimiento y evaluación de las acciones. Este artículo establece los lineamientos para estructurar el plan de manera integral y con un enfoque claro de gestión de resultados. El Plan de Desarrollo Municipal de Acambay sigue estrictamente esta normativa, incluyendo un diagnóstico preciso de las condiciones del municipio, objetivos claros y alcanzables, y un plan de acción detallado con indicadores de evaluación que permitirán monitorear el avance de cada estrategia.

### ■ Artículo 14 de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios

El sistema de planeación democrática que abarca el Plan de Desarrollo del Estado de México y los Planes de Desarrollo Municipales debe estar conformado por una serie de documentos y elementos interrelacionados. Esto incluye los programas sectoriales y programas regionales, los cuales deben tener una duración de corto, mediano y largo plazo, así como presupuestos por programas y mecanismos de coordinación con otros niveles de gobierno. El Plan de Desarrollo Municipal de Acambay está diseñado en congruencia con estos lineamientos, asegurando la coordinación con programas sectoriales y regionales, y la correcta asignación de recursos de acuerdo con las prioridades del municipio. Además, se contemplan informes de evaluación y actualizaciones periódicas para asegurar la relevancia y efectividad del plan a lo largo de su ejecución.

### ■ Artículo 19 de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios

El artículo 19 establece que a los Ayuntamientos les corresponde elaborar, aprobar, ejecutar, dar seguimiento y evaluar el Plan de Desarrollo Municipal y sus programas. En cumplimiento con esta disposición, el Plan de Desarrollo Municipal de Acambay será elaborado y aprobado por las autoridades municipales, con la participación de los ciudadanos y las dependencias correspondientes. Además, se garantizará el seguimiento constante y la evaluación periódica de los programas y proyectos establecidos, lo que permitirá realizar ajustes cuando sea necesario y garantizar que se cumplan los objetivos del plan. La ejecución del plan será supervisada por los organismos correspondientes, con un enfoque de transparencia y rendición de cuentas.

I. Elaborar, aprobar, ejecutar, dar seguimiento y evaluar el plan de desarrollo municipal y sus programas;

II. Establecer las unidades de información, planeación, programación y evaluación y/o sus equivalentes; afirma que compete a los ayuntamientos en materia de planeación democrática para el desarrollo: “asegurar la congruencia del plan de desarrollo municipal con los planes estatal y nacional de desarrollo; así como con los programas sectoriales, regionales y especiales que se deriven de estos manteniendo una continuidad programática de mediano y largo plazo”.

### ■ Artículo 22 de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios

Este artículo dispone que los planes de desarrollo deben formularse, aprobarse y publicarse dentro de los tres primeros meses del periodo constitucional de gobierno. En cumplimiento con esta



normativa, el Plan de Desarrollo Municipal se elaborará, aprobará y publicará dentro de este plazo, para iniciar su implementación de manera oportuna y eficiente, al inicio del periodo constitucional de gobierno, tomando en cuenta las aportaciones y opiniones de los diversos grupos de la sociedad.

#### ■ **Artículo 25 de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios**

De acuerdo con este artículo, los planes de desarrollo deberán incluir lineamientos de política general, sectorial y regional para el desarrollo. El Plan de Desarrollo Municipal de Acambay establece estrategias claras en diversas áreas clave (como educación, salud, seguridad, infraestructura y desarrollo económico) y asegura que los programas y proyectos estén alineados con los planes estatales y nacionales de desarrollo, garantizando su congruencia y continuidad en el tiempo.

#### ■ **Artículo 50 de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios**

El Plan de Desarrollo Municipal es el instrumento rector de la planeación en el municipio y debe expresar claramente las prioridades, objetivos, estrategias y líneas de acción en los ámbitos económico, político y social. En este sentido, el Plan de Desarrollo Municipal de Acambay se enfoca en fomentar el desarrollo integral del municipio, con énfasis en la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos, la infraestructura básica, y el fortalecimiento de los servicios públicos.

#### ■ **Artículo 51 del Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios**

Este artículo detalla el contenido y la estructura que debe tener el Plan de Desarrollo Municipal. El Plan de Acambay se ajusta a esta estructura programática, alineando su contenido con los lineamientos del gobierno del Estado de México, lo cual asegura que la planeación municipal sea congruente con los programas y políticas estatales.

#### ■ **Artículo 52 Reglamento De La Ley De Planeación Del Estado De México Y Municipios:**

Sugiere que deberán establecerse de forma clara y específica los objetivos a lograr durante cada año del periodo de gobierno.

#### ■ **Artículo 53 del Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios**

El Plan de Desarrollo Municipal de Acambay se conformará bajo una estructura programática que sigue las directrices del gobierno estatal. Esto asegura que el Plan sea compatible con los criterios de la administración del Estado de México, lo que permite un manejo eficiente de los recursos y una gestión coherente de los programas.

#### ■ **Artículo 31, Fracción XXI de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México**

Este artículo otorga a los Ayuntamientos la atribución de formular, aprobar y ejecutar los Planes de Desarrollo Municipal y los programas derivados de los mismos. En cumplimiento con esta disposición, el Ayuntamiento de Acambay es responsable de diseñar, implementar y ejecutar el Plan de Desarrollo Municipal, asegurando que este se alinee con las necesidades y prioridades de la población.



Además, cada una de las acciones y programas específicos estarán orientados hacia la mejora de la calidad de vida de los habitantes.

#### ■ **Artículo 114 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México**

Este artículo establece que cada Ayuntamiento debe elaborar su Plan de Desarrollo Municipal y los programas de trabajo necesarios para su ejecución, siempre bajo un proceso democrático y participativo. El Plan de Desarrollo Municipal de Acambay ha sido diseñado y estructurado bajo este enfoque participativo, buscando incluir las aportaciones de los ciudadanos a través de consultas públicas y mecanismos de retroalimentación, con la finalidad de integrar sus necesidades en la formulación de políticas públicas.

#### ■ **Artículo 115 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México**

Este artículo establece que la formulación, aprobación, ejecución, control y evaluación del Plan de Desarrollo Municipal estará a cargo de los órganos, dependencias y servidores públicos que determine el Ayuntamiento, siempre conforme a las normas legales y las que cada cabildo determine.

#### ■ **Artículo 116 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México**

El artículo indica que el Plan de Desarrollo Municipal debe ser elaborado, aprobado y publicado dentro de los primeros tres meses del inicio de la gestión municipal, y su evaluación debe realizarse anualmente, para medir los avances y hacer ajustes necesarios en las estrategias y programas que componen el Plan.

#### ■ **Artículos 117 y 118 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México**

Estos artículos detallan el contenido del Plan de Desarrollo Municipal.

#### ■ **Artículo 119 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México**

Señala que el Plan de Desarrollo Municipal debe complementarse con programas anuales, sectoriales de la administración municipal y programas especiales de los organismos municipales.

#### ■ **Artículo 120 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México**

Establece que los Ayuntamientos deben promover la participación y la consulta popular durante la elaboración del Plan de Desarrollo Municipal. En cumplimiento con esta disposición, el Plan de Desarrollo Municipal de Acambay se ha desarrollado con un enfoque participativo, donde los ciudadanos y actores clave del municipio (organizaciones sociales, civiles, académicos, entre otros) han sido invitados a formar parte de mesas de trabajo, lo que garantiza que las decisiones del ayuntamiento estén reflejadas en las necesidades y aspiraciones de la comunidad.



# ■ ALINEACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2025-2027 CON EL PDEM 2023-2029 Y SUS PROGRAMAS

Por norma federal y estatal, la institucionalización de la planeación municipal se inscribe dentro del orden del sistema nacional de planeación democrática (SNPD) y en el sistema de planeación democrática para el desarrollo del estado de México y municipios (SPDDEMYM).

En el sistema nacional de planeación democrática convergen las ideas y visiones estratégicas generales relativas al crecimiento y desarrollo, sustentado en la participación de toda la sociedad, a través de los mecanismos disponibles para la consulta popular.

El sistema nacional de planeación democrática se opera por el plan nacional de desarrollo, que es el documento que rige los procesos de programación y presupuesto de la administración pública y se presenta de forma clara, concisa y medible la visión y estrategia determinada por la sociedad y el gobierno, este documento rector de las políticas públicas nacionales determina la base de la planeación para los ámbitos estatal y consecuentemente municipal.

A través de la Ipemym y su reglamento también se definen los términos de colaboración del Comité de Planeación de Desarrollo del Estado de México (COPLADEM) y el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN) de cada uno de los 125 ayuntamientos.

En el artículo 19 fracción III se establece que es competencia de los ayuntamientos en materia de planeación democrática para el desarrollo: "Asegurar la congruencia del Plan de Desarrollo Municipal con el Plan de Desarrollo del Estado y el Plan Nacional de Desarrollo; así como con los programas sectoriales, regionales y especiales que se deriven de estos últimos manteniendo una continuidad programática de mediano y largo plazo".

A continuación, se observa la vinculación entre los ejes del cambio, los temas de desarrollo del Plan de Desarrollo Federal 2025-2030; el del Estado de México 2023-2029 con los programas considerados en el Plan de Desarrollo Municipal 2025-2027



EJES PLAN FEDERAL 2025-2030	EJES PLAN ESTATAL 2023-2029	Objetivo plan estatal 2023-2029	Estrategia plan estatal 2023-2029	Lineas de Acción plan estatal 2023-2029	Programa presupuestario municipal plan de desarrollo municipal 2025-2027
Eje General 1: Gobernanza con Justicia y participación ciudadana	Eje 1. Cero corrupción y gobierno del pueblo y para el pueblo "Estado de Derecho y austeridad"	1.4 Contar con una sociedad regida por el Estado de Derecho, además de promover la cultura de legalidad en todas las áreas de la vida pública y privada, a fin de garantizar el bienestar y la paz social.	1.4.4 Impulsar la promoción, defensa, respeto y protección de los derechos humanos.	1.4.4.7 Implementar la Ley de Justicia Cívica del Estado de México y Municipios.	Justicia cívica municipal
Eje General 1: Gobernanza con Justicia y participación ciudadana	Eje 1. Cero corrupción y gobierno del pueblo y para el pueblo "Estado de Derecho y austeridad"	1.3 Promover un gobierno honesto, transparente, responsable y austero, que rinda cuentas claras, a partir de la utilización eficaz y eficiente de los recursos públicos	1.3.2 Aplicar con eficacia los recursos, rindiendo cuentas y consolidando la gestión para resultados, así como la profesionalización de las personas servidoras públicas.	1.3.2.4 Implementar procesos de simplificación administrativa, innovación y buenas prácticas, mediante el uso de tecnologías de la información.	Consolidación de la administración pública de resultados
Eje General 1: Gobernanza con Justicia y participación ciudadana	Eje 1. Cero corrupción y gobierno del pueblo y para el pueblo "Estado de Derecho y austeridad"	1.3 Promover un gobierno honesto, transparente, responsable y austero, que rinda cuentas claras, a partir de la utilización eficaz y eficiente de los recursos públicos	1.3.1 Desarrollar políticas públicas transparentes en materia fiscal y hacendaria que fomenten el desarrollo económico y social, así como la sostenibilidad de la deuda pública.	1.3.1.2 Promover la inversión pública productiva para incentivar el desarrollo económico y social del estado	modernización industrial y del comercio
Eje General 1: Gobernanza con Justicia y participación ciudadana	Eje 1. Cero corrupción y gobierno del pueblo y para el pueblo "Estado de Derecho y austeridad"	1.1 Establecer un gobierno del pueblo y para el pueblo, cercano y confiable	1.1.2 Fomentar la colaboración y participación entre las autoridades gubernamentales, las organizaciones sociales, políticas, privadas, civiles y religiosas, junto con la ciudadanía en general.	1.1.2.3 Establecer canales de comunicación permanentes, eficaces y accesibles a la ciudadanía, mediante medios digitales y presenciales.	Nuevas organizaciones de la sociedad
Eje General 1: Gobernanza con Justicia y participación ciudadana	Eje 1. Cero corrupción y gobierno del pueblo y para el pueblo "Estado de Derecho y austeridad"	1.5 Impulsar la coordinación institucional con los municipios y las entidades federativas para potenciar su desarrollo y gobernabilidad.	1.5.3 Impulsar mecanismos y políticas que mejoren la coordinación intermunicipal e interestatal alineando las acciones de los diferentes órdenes de gobierno en una sola dirección.	1.5.3.2 Implementar mesas de trabajo regionales para atender las problemáticas comunes y los conflictos sociales.	Planeación y presupuesto basado en resultados
Eje General 1: Gobernanza con Justicia y participación ciudadana	Eje 1. Cero corrupción y gobierno del pueblo y para el pueblo "Estado de Derecho y austeridad"	1.4 Contar con una sociedad regida por el Estado de Derecho, además de promover la cultura de legalidad en todas las áreas de la vida pública y privada, a fin de garantizar el bienestar y la paz social.	1.4.2 Coadyuvar en la armonización, creación, revisión, promulgación y difusión de la normativa que permita preservar el Estado de Derecho y el acceso a la justicia.	1.4.2.3 Impulsar la participación ciudadana, la consulta popular y la consulta a los grupos en situación de vulnerabilidad, en el proceso de creación y modificación de normas.	reglamentación municipal
Eje General 1: Gobernanza con Justicia y participación ciudadana	Eje 1. Cero corrupción y gobierno del pueblo y para el pueblo "Estado de Derecho y austeridad"	1.4 Contar con una sociedad regida por el Estado de Derecho, además de promover la cultura de legalidad en todas las áreas de la vida pública y privada, a fin de garantizar el bienestar y la paz social.	1.4.4 Impulsar la promoción, defensa, respeto y protección de los derechos humanos.	1.4.4.5 Implementar acciones coordinadas para coadyuvar en el combate al crimen organizado y respeto a la legalidad.	seguridad pública
Eje General 1: Gobernanza con Justicia y participación ciudadana	Eje 1. Cero corrupción y gobierno del pueblo y para el pueblo "Estado de Derecho y austeridad"	1.2 Eliminar la corrupción en todas sus formas y modalidades.	1.2.2 Desarrollar e implementar estrategias integrales para prevenir, detectar y sancionar actos de corrupción.	1.2.2.2 Impulsar la Ética Pública para prevenir y combatir la corrupción al interior de la administración pública.	Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios
Eje General 1: Gobernanza con Justicia y participación ciudadana	Eje 1. Cero corrupción y gobierno del pueblo y para el pueblo "Estado de Derecho y austeridad"	1.3 Promover un gobierno honesto, transparente, responsable y austero, que rinda cuentas claras, a partir de la utilización eficaz y eficiente de los recursos públicos	1.3.1 Desarrollar políticas públicas transparentes en materia fiscal y hacendaria que fomenten el desarrollo económico y social, así como la sostenibilidad de la deuda pública.	1.3.1.5 Transparentar y sistematizar, de forma obligatoria, la información de adquisiciones, arrendamientos, obras y servicios, hechas por las dependencias del gobierno estatal, para que se conozca la modalidad en la que fueron designados, ya sea por licitación, adjudicación o invitaciones restringidas, así como el monto, objeto, beneficiario, plazos y, en su caso, lugar de ejecución.	Transparencia



EJES PLAN FEDERAL 2025-2030	EJES PLAN ESTATAL 2023-2029	Objetivo plan estatal 2023-2029	Estrategia plan estatal 2023-2029	Lineas de Acción plan estatal 2023-2029	Programa presupuestario municipal plan de desarrollo municipal 2025-2027
Eje General 1: Gobernanza con Justicia y participación ciudadana	Eje Transversal 2. Construcción de la Paz y Seguridad	T 2.1 Identificar los factores generadores de la violencia y reparar el tejido social de forma transversal y coordinada.	T 2.1.1 Promover una cultura de paz, respeto y convivencia pacífica, así como crear condiciones para prevenir y abordar la violencia en todas sus formas	T 2.1.1.5 Establecer mecanismos de coordinación entre diferentes instituciones, organismos públicos de los tres órdenes de gobierno, así como privados, para abordar de manera integral y focalizada la seguridad pública	Coordinación intergubernamental para la seguridad pública
Eje General 1: Desarrollo con Justicia y participación ciudadana	Eje Transversal 2. Construcción de la Paz y Seguridad	T 2.5 Fortalecer las capacidades de las instituciones de seguridad estatales, así como la coordinación interinstitucional.	T 2.5.2 Coordinar acciones para prevenir, combatir y atender los delitos.	T 2.5.2.1 Ampliar los canales de comunicación, coordinación y colaboración entre instituciones y organismos, públicos y privados, de los órdenes federal, estatal y municipal, para prevenir y abordar de manera integral la violencia y la delincuencia, compartir información, inteligencia y recursos, y mejorar la respuesta ante situaciones de riesgo o comisión de delitos.	Coordinación intergubernamental para la seguridad pública
Eje General 2: Desarrollo con Bienestar y humanismo	Eje 4. Bienestar Social	4.6 Establecer un Sistema de Salud Integral que asegure el acceso a la salud física y mental de todas y todos.	4.6.1 Implementar un modelo para la promoción de la salud y la prevención de las principales causas de morbilidad y mortalidad.	4.6.1.9 Establecer un programa de promoción de salud para combatir la desnutrición y malnutrición crónica en niñas, niños y adolescentes	Alimentación y nutrición para la población infantil y adolescente
Eje General 2: Desarrollo con Bienestar y humanismo	Eje 4. Bienestar Social	4.3 Reducir las desigualdades enfrentadas por las personas pertenecientes a grupos vulnerables y abatir la incidencia en ellos	4.3.1 Disminuir la inseguridad alimentaria, favoreciendo el acceso a la alimentación nutritiva y de calidad por parte de la población en situación de vulnerabilidad.	4.3.1.2 Fortalecer las acciones integrales de orientación nutricional, salud, higiene, educación alimentaria y aseguramiento de la calidad de los programas alimentarios a grupos vulnerables.	Alimentación y nutrición para el bienestar
Eje General 2: Desarrollo con Bienestar y humanismo	Eje 4. Bienestar Social	4.6 Establecer un Sistema de Salud Integral que asegure el acceso a la salud física y mental de todas y todos.	4.6.2 Establecer un modelo de atención integral humanista, con énfasis en la población vulnerable.	4.6.2.5 Implementar programas de activación física en pacientes de edad avanzada o con enfermedades crónico-degenerativas.	Apoyo a los adultos mayores
Eje General 2: Desarrollo con Bienestar y humanismo	Eje 4. Bienestar Social	4.3 Reducir las desigualdades enfrentadas por las personas pertenecientes a grupos vulnerables y abatir la incidencia en ellos	4.3.3 Dotar a las y los mexiquenses con discapacidad, de los satisfactores y servicios indispensables para contar con una vida digna dentro de sus circunstancias, bajo una cultura de inclusión social y laboral.	4.3.3.8 Implementar un programa de atención médica domiciliar para personas discapacitadas.	Atención a personas con discapacidad
Eje General 2: Desarrollo con Bienestar y humanismo	Eje 4. Bienestar Social	4.8 Incrementar la cobertura de infraestructura de salud en coordinación con los niveles de gobierno.	4.8.1 Incrementar la capacidad de atención hospitalaria.	4.8.1.1 Fortalecer y ampliar la capacidad hospitalaria en los tres niveles de atención, a través del rescate de infraestructura existente y de la no puesta en marcha.	Atención médica
Eje General 2: Desarrollo con Bienestar y humanismo	Eje 4. Bienestar Social	4.1 Disminuir la pobreza en la entidad y procurar el ejercicio pleno de los derechos sociales de las y los mexiquenses, para propiciar su desarrollo humano y, por ende, su bienestar integral	4.1.1 Impulsar programas, proyectos y acciones de desarrollo social que permitan elevar el bienestar de las personas en situación de vulnerabilidad, pobreza, carencias sociales y marginación.	4.1.1.5 Garantizar que las personas que pertenecen a grupos vulnerables tengan acceso universal y sin discriminación a los programas de bienestar y desarrollo social.	desarrollo comunitario
Eje General 2: Desarrollo con Bienestar y humanismo	Eje 4. Bienestar Social	4.5 Garantizar el derecho a la educación de excelencia, favoreciendo la formación ciudadana, la cultura del deporte, ciencia, tecnología, innovación y humanismo, para una convivencia en comunidad, sin discriminación, con equidad y reconociendo la	4.5.5 Fortalecer la infraestructura, el equipamiento, el mobiliario, la conectividad y el uso de la tecnología en las escuelas, favoreciendo la inclusión de estudiantes de todos los tipos y niveles educativos.	4.5.5.6 Incrementar la infraestructura del sistema estatal de educación media superior y superior, en su modalidad escolarizada.	educación media superior



Eje General 2: Bienestar y humanismo	Eje 4. Bienestar Social	4.5 Garantizar el derecho a la educación de excelencia, favoreciendo la formación ciudadana, la cultura del deporte, ciencia, tecnología, innovación y humanismo, para una convivencia en comunidad, sin discriminación, con equidad y reconociendo la	4.5.5 Fortalecer la infraestructura, el equipamiento, el mobiliario, la conectividad y el uso de la tecnología en las escuelas, favoreciendo la inclusión de estudiantes de todos los tipos y niveles educativos.	4.5.5.1 Gestionar la mejora de espacios educativos para ampliar la cobertura educativa, priorizando educación inicial, media superior y telebachilleratos comunitarios.	<b>educación superior</b>
Eje General 2: Desarrollo con Bienestar y humanismo	Eje 4. Bienestar Social	4.11 Incrementar el acceso de la población a viviendas adecuadas, mejorando las condiciones de habitabilidad y de los servicios públicos.	4.11.2 Impulsar una política de habitación incluyente y de emisión de regulaciones de suelo, que brinde certeza en la tenencia de la tierra.	4.11.2.1 Promover la planificación integral y ocupación del suelo, mediante la regularización de la tenencia de la tierra.	<b>Modernización del catastro mexiquense</b>
Eje General 2: Desarrollo con Bienestar y humanismo	Eje 4. Bienestar Social	4.3 Reducir las desigualdades enfrentadas por las personas pertenecientes a grupos vulnerables y abatir la incidencia en ellos	4.3.5 Desarrollar espacios que contribuyan al bienestar social de adolescentes y jóvenes	4.3.5.3 Realizar acciones de capacitación para el trabajo que permita facilitar el autoempleo y prevención.	<b>Oportunidades para los adolescentes y jóvenes</b>
Eje General 2: Desarrollo con Bienestar y humanismo	Eje 4. Bienestar Social	4.6 Establecer un Sistema de Salud Integral que asegure el acceso a la salud física y mental de todas y todos.	4.6.1 Implementar un modelo para la promoción de la salud y la prevención de las principales causas de morbilidad y mortalidad.	4.6.1.10 Implementar programas de vigilancia y control intra e intersectoriales para la prevención de enfermedades de transmisión entre animales y seres humanos	<b>Prevención médica</b>
Eje General 2: Desarrollo con Bienestar y humanismo	Eje 4. Bienestar Social	4.6 Establecer un Sistema de Salud Integral que asegure el acceso a la salud física y mental de todas y todos.	4.6.1 Implementar un modelo para la promoción de la salud y la prevención de las principales causas de morbilidad y mortalidad.	4.6.1.2 Aprovechar el Sistema Mexiquense de Medios Públicos y otros canales gubernamentales disponibles, para realizar campañas permanentes relativas a la salud preventiva, poniendo énfasis en la magnitud de los años y calidad de vida saludable perdidos por y para los mexiquenses y sus causas	<b>Prevención médica</b>
Eje General 2: Desarrollo con Bienestar y humanismo	Eje 4. Bienestar Social	4.10 Fortalecer el derecho al acceso a la cultura, para convertirlo en un elemento transformador y promotor del bienestar personal y colectivo.	4.10.1 Estimular el mantenimiento, la promoción, la protección y la recuperación del patrimonio cultural material e inmaterial.	4.10.1.7 Reconocer la rama y características sociodemográficas del artesanado a través de una atención de desarrollo humano integral.	<b>Promoción artesanal</b>
Eje General 2: Desarrollo con Bienestar y humanismo	Eje 4. Bienestar Social	4.3 Reducir las desigualdades enfrentadas por las personas pertenecientes a grupos vulnerables y abatir la incidencia en ellos	4.3.2 Promover el pleno goce, respeto, protección y promoción de los derechos humanos de niñas, niños y adolescentes	4.3.2.2 Facilitar el proceso de adopción de NNyA con situación jurídica resuelta.	<b>Protección a la población infantil y adolescente</b>
Eje General 2: Desarrollo con Bienestar y humanismo	Eje 4. Bienestar Social	4.5 Garantizar el derecho a la educación de excelencia, favoreciendo la formación ciudadana, la cultura del deporte, ciencia, tecnología, innovación y humanismo, para una convivencia en comunidad, sin discriminación, con equidad y reconociendo la	4.5.5 Fortalecer la infraestructura, el equipamiento, el mobiliario, la conectividad y el uso de la tecnología en las escuelas, favoreciendo la inclusión de estudiantes de todos los tipos y niveles educativos.	4.5.5.5 Promover la gestión integral de riesgos ante situaciones de desastres naturales y sociales en todos los tipos y niveles del sistema educativo.	<b>Protección civil y gestión integral del riesgo</b>
Eje General 2: Desarrollo con Bienestar y humanismo	Eje 4. Bienestar Social	4.3 Reducir las desigualdades enfrentadas por las personas pertenecientes a grupos vulnerables y abatir la incidencia en ellos	4.3.8 Fomentar un desarrollo social y económico sostenible para los pueblos originarios, protegiendo al mismo tiempo su patrimonio cultural, medio ambiente y recursos naturales.	4.3.8.8 Organizar jornadas en las comunidades indígenas para acercar trámites administrativos y servicios públicos, así como brindar asesorías a su población para acceder a ellos	<b>Pueblos indígenas</b>



EJES PLAN FEDERAL 2025-2030	EJES PLAN ESTATAL 2023-2029	Objetivo plan estatal 2023-2029	Estrategia plan estatal 2023-2029	Líneas de Acción plan estatal 2023-2029	Programa presupuestario municipal plan de desarrollo municipal 2025-2027
Eje General 2: Desarrollo con Bienestar y humanismo	Eje 4. Bienestar Social	4.11 Incrementar el acceso de la población a viviendas adecuadas, mejorando las condiciones de habitabilidad y de los servicios públicos.	4.11.1 Mejorar las condiciones de habitabilidad de las viviendas de la población más vulnerable.	4.11.1.2 Impulsar proyectos de autoconstrucción de vivienda nueva y sostenible.	vivienda para el bienestar
Eje General 3: Economía moral y trabajo	Eje 3. Empleo Digno y Desarrollo Económico "Inclusión para el bienestar y la prosperidad"	3.7 Fomentar comunidades y ciudades sostenibles mediante un crecimiento urbano ordenado e inclusivo, que promueva la inversión y el desarrollo para la prosperidad de la población y su entorno	3.7.3 Impulsar la mejora de servicios públicos urbanos a nivel municipal para que las zonas urbanas y rurales cuenten con servicios de calidad.	3.7.3.1 Impulsar la participación entre el gobierno estatal y los municipios para dotar de servicios públicos urbanos de calidad como electrificación y alumbrado público.	eficiencia energética
Eje General 3: Economía moral y trabajo	Eje 3. Empleo Digno y Desarrollo Económico "Inclusión para el bienestar y la prosperidad"	3.7 Fomentar comunidades y ciudades sostenibles mediante un crecimiento urbano ordenado e inclusivo, que promueva la inversión y el desarrollo para la prosperidad de la población y su entorno	3.7.2 Impulsar la modernización de espacios públicos para el desarrollo urbano, económico y cultural.	3.7.2.3 Promover el Programa de Intervención de Parques, Deportivos y Espacios de Usos Múltiples para la construcción, rehabilitación y modernización de parques y deportivos que favorezcan la salud, cultura, integración y recreación familiar, así como la conservación del medio ambiente y reconstrucción del tejido social.	cultura física y deporte
Eje General 3: Economía moral y trabajo	Eje 3. Empleo Digno y Desarrollo Económico "Inclusión para el bienestar y la prosperidad"	3.1 Impulsar el empleo digno y el desarrollo económico para mejorar el ingreso y el bienestar de la población, especialmente de los grupos vulnerables.	3.1.2 Promover un entorno de trabajo seguro, incluyente y sin riesgos para las personas trabajadoras.	3.1.2.3 Promover la prevención y erradicación del trabajo infantil y forzoso en el Estado de México.	desarrollo integral de la familia
Eje General 3: Economía moral y trabajo	Eje 3. Empleo Digno y Desarrollo Económico "Inclusión para el bienestar y la prosperidad"	3.2 Promover la modernización de la economía, la formalización y el crecimiento de las empresas, de manera incluyente.	3.2.2 Impulsar la creación y la formalización de las MiPyMES	3.2.2.6 Implementar el programa Fomento al Autoempleo para otorgar apoyos económicos y en especie a personas que cuenten con un negocio y tengan una condición de vulnerabilidad.	empleo
Eje General 3: Economía moral y trabajo	Eje 3. Empleo Digno y Desarrollo Económico "Inclusión para el bienestar y la prosperidad"	3.5 Impulsar el campo como motor de bienestar social y económico.	3.5.1 Potenciar la productividad agropecuaria y forestal con prácticas sostenibles y nuevos incentivos económicos, hacia la soberanía y autosuficiencia alimentarias.	3.5.1.8 Impulsar la producción agroindustrial sin agrotóxicos y con bioinsumos para dar valor agregado a las cosechas	Fomento a personas productoras para el rescate del campo
Eje General 3: Economía moral y trabajo	Eje 3. Empleo Digno y Desarrollo Económico "Inclusión para el bienestar y la prosperidad"	3.4 Fomentar el potencial turístico del Estado de México, de manera sostenible e incluyente, atendiendo la diversidad cultural en todas sus manifestaciones y expresiones.	3.4.1 Promover actividades turísticas según el potencial de cada región.	3.4.1.2 Difundir la oferta turística del estado y sus municipios, ampliando y diversificando los productos turísticos y la infraestructura requerida para la atracción de turistas.	Desarrollo integral del turismo mexiquense
Eje General 3: Economía moral y trabajo	Eje 3. Empleo Digno y Desarrollo Económico "Inclusión para el bienestar y la prosperidad"	3.1 Impulsar el empleo digno y el desarrollo económico para mejorar el ingreso y el bienestar de la población, especialmente de los grupos vulnerables.	3.1.1 Contribuir en la generación de oportunidades laborales dignas para todas y todos.	3.1.1.2 Contribuir a generar una cultura de igualdad de oportunidades, privilegiando la incorporación de mujeres, jóvenes y grupos vulnerables a la fuerza laboral.	Igualdad de trato y oportunidades para la mujer y el hombre
Eje General 3: Economía moral y trabajo	Eje 3. Empleo Digno y Desarrollo Económico "Inclusión para el bienestar y la prosperidad"	3.6 Brindar una movilidad segura, digna y eficiente.	3.6.2 Modernizar la infraestructura de conectividad al interior del Estado de México	3.6.2.1 Instrumentar compras consolidadas de mezcla asfáltica para crear y modernizar infraestructura de vialidades procurando austeridad en los procesos.	Modernización de la infraestructura para el transporte terrestre



EJES PLAN FEDERAL 2025-2030	EJES PLAN ESTATAL 2023-2029	Objetivo plan estatal 2023-2029	Estrategia plan estatal 2023-2029	Líneas de Acción plan estatal 2023-2029	Programa presupuestario municipal plan de desarrollo municipal 2025-2027
Eje General 3: Economía moral y trabajo	Eje 3. Empleo Digno y Desarrollo Económico "Inclusión para el bienestar y la prosperidad"	3.7 Fomentar comunidades y ciudades sostenibles mediante un crecimiento urbano ordenado e inclusivo, que promueva la inversión y el desarrollo para la prosperidad de la población y su entorno	3.7.2 Impulsar la modernización de espacios públicos para el desarrollo urbano, económico y cultural.	3.7.2.5 Implementar el Programa de Construcción y Rehabilitación de Mercados, interviniendo los elementos estructurales, instalaciones, servicios y accesos que lo requieran.	modernización de los servicios comunales
Eje General 3: Economía moral y trabajo	Eje 3. Empleo Digno y Desarrollo Económico "Inclusión para el bienestar y la prosperidad"	3.6 Brindar una movilidad segura, digna y eficiente.	3.6.2 Modernizar la infraestructura de conectividad al interior del Estado de México	3.6.2.11 Instrumentar un plan de cultura ciclista que integre campañas que fomenten su uso y la seguridad de las personas usuarias.	Modernización de la movilidad y el transporte terrestre
Eje General 3: Economía moral y trabajo	Eje 3. Empleo Digno y Desarrollo Económico "Inclusión para el bienestar y la prosperidad"	3.4 Fomentar el potencial turístico del Estado de México, de manera sostenible e incluyente, atendiendo la diversidad cultural en todas sus manifestaciones y expresiones.	3.4.1 Promover actividades turísticas según el potencial de cada región.	3.4.1.10 Implementar acciones para el desarrollo humano integral para el artesano que disminuyan las condiciones de vulnerabilidad a partir de la credencialización de artesanas y artesanos mexicanos.	Promoción artesanal
Eje General 3: Economía moral y trabajo	Eje 3. Empleo Digno y Desarrollo Económico "Inclusión para el bienestar y la prosperidad"	3.9 Mejorar e incrementar los espacios verdes urbanos.	3.9.2 Fomentar la edificación de construcciones sostenibles con materiales eco amigables y sistemas de energía renovable.	3.9.2.2 Fomentar el uso de materiales ecológicos en las obras.	Protección integral del ambiente para el bienestar
Eje General 3: Economía moral y trabajo	Eje 3. Empleo Digno y Desarrollo Económico "Inclusión para el bienestar y la prosperidad"	3.5 Impulsar el campo como motor de bienestar social y económico.	3.5.2 Impulsar la equidad y eficiencia en las cadenas agropecuarias a través de principios cooperativos, circuitos cortos de comercialización, mercados justos y economía circular.	3.5.2.4 Impulsar tecnologías de trazabilidad y sanidad agroalimentaria para garantizar la calidad alimentaria y la reducción de plagas.	Sanidad, inocuidad y calidad agroalimentaria
Eje General 4: Desarrollo sustentable	Eje 2. Bienestar ambiental y acceso universal al agua "Preservación y promoción ecológica"	2.5 Fomentar entre los mexicanos el respeto, cuidado, protección y bienestar animal.	2.5.1 Promover el bienestar y trato digno de la fauna silvestre, mascotas, animales domésticos y especies que habitan en parques y zoológicos.	2.5.1.2 Elaborar el censo de animales de compañía en situación de calle para su identificación, en coordinación con los gobiernos municipales e instituciones gubernamentales, privadas y sociales.	Protección, control y bienestar animal
Eje General 4: Desarrollo sustentable	Eje Transversal 3: Cumplimiento a los Objetivos de Desarrollo Sostenible	T 3.2 Creación de alianzas institucionales con amplia visión de cooperación, para el logro de los ODS.	T 3.2.2 Impulsar los trabajos multiactor y multisector para la implementación de los ODS en el ámbito estatal.	T 3.2.2.2 Crear líneas de comunicación que difundan prácticas exitosas de la implementación de la Agenda 2030, así como el grado de avance en su cumplimiento.	Comunicación pública y fortalecimiento informativo
Eje General 4: Desarrollo sustentable	Eje 2. Bienestar ambiental y acceso universal al agua "Preservación y promoción ecológica"	2.4 Impulsar el ordenamiento territorial a través de instrumentos de planeación y desarrollo que promuevan la conservación ambiental de forma sostenible.	2.4.1 Promover el crecimiento urbano ordenado y responsable con el medio ambiente.	2.4.1.4 Favorecer el respeto a los sitios históricos, arqueológicos, de interés cultural y reserva ecológica en la ejecución de obras públicas, programas y planes de desarrollo urbano.	Conservación del patrimonio público
Eje General 4: Desarrollo sustentable	Eje 2. Bienestar ambiental y acceso universal al agua "Preservación y promoción ecológica"	2.1 Garantizar el Derecho Humano al agua, en forma sustentable, suficiente, salubre y asequible, así como preservar el equilibrio hidrológico.	2.1.1 Aumentar la oferta de agua e impulsar alternativas para las localidades sin abastecimiento de agua segura.	2.1.1.15 Evitar la pérdida de por lo menos el 50% del agua de primer uso para riego por medio del revestimiento de los canales de riego y la tecnificación del campo.	Desarrollo agrícola



EJES PLAN FEDERAL 2025-2030	EJES PLAN ESTATAL 2023-2029	Objetivo plan estatal 2023-2029	Estrategia plan estatal 2023-2029	Líneas de Acción plan estatal 2023-2029	Programa presupuestario municipal plan de desarrollo municipal 2025-2027
Eje General 4: Desarrollo sustentable	Eje 2. Bienestar ambiental y acceso universal al agua "Preservación y promoción ecológica"	2.4 Impulsar el ordenamiento territorial a través de instrumentos de planeación y desarrollo que promuevan la conservación ambiental de forma sostenible.	2.4.1 Promover el crecimiento urbano ordenado y responsable con el medio ambiente.	2.4.1.3 Emitir las autorizaciones de conjuntos urbanos, en coordinación con los municipios, verificando el uso de suelo y la disponibilidad de agua por zona o región con la Secretaría del Agua.	<b>Infraestructura de espacios públicos</b>
Eje General 4: Desarrollo sustentable	Eje 2. Bienestar ambiental y acceso universal al agua "Preservación y promoción ecológica"	2.3 Prevenir la contaminación atmosférica, así como promover la adaptación y la mitigación al cambio climático.	2.3.2 Impulsar la educación ambiental y la participación ciudadana en temas ambientales.	2.3.2.8 Generar incentivos en los centros educativos para promover el acopio de materiales reciclables.	<b>educacion basica</b>
Eje General 4: Desarrollo sustentable	Eje 2. Bienestar ambiental y acceso universal al agua "Preservación y promoción ecológica"	2.6 Impulsar el uso de energías limpias para la sostenibilidad económica y social de la entidad.	2.6.1 Generar mecanismos entre los diferentes órdenes de gobierno e iniciativa privada para el desarrollo de infraestructura, financiamiento y colaboración técnica en la generación, distribución y consumo de energías limpias.	2.6.1.1 Promover la generación de energía limpia a través de paneles solares en zonas rurales.	<b>electrificacion</b>
Eje General 4: Desarrollo sustentable	Eje 2. Bienestar ambiental y acceso universal al agua "Preservación y promoción ecológica"	2.7 Mejorar los mecanismos de manejo integral de residuos, priorizando su separación, aprovechamiento y tratamiento.	2.7.1 Impulsar la economía circular para la incorporación del manejo integral de residuos.	2.7.1.5 Multiplicar los centros de acopio de residuos peligrosos y tecnológicos.	<b>Gestión integral de residuos sólidos</b>
Eje General 4: Desarrollo sustentable	Eje 2. Bienestar ambiental y acceso universal al agua "Preservación y promoción ecológica"	2.1 Garantizar el Derecho Humano al agua, en forma sustentable, suficiente, salubre y asequible, así como preservar el equilibrio hidrológico.	2.1.2 Implementar obras de saneamiento, así como fomentar el reúso y el intercambio de agua de primer uso por agua residual tratada.	2.1.2.4 Fomentar el reúso de agua residual tratada para la agricultura y la industria.	<b>Manejo de aguas residuales, drenaje y alcantarillado</b>
Eje General 4: Desarrollo sustentable	Eje 2. Bienestar ambiental y acceso universal al agua "Preservación y promoción ecológica"	2.1 Garantizar el Derecho Humano al agua, en forma sustentable, suficiente, salubre y asequible, así como preservar el equilibrio hidrológico.	2.1.1 Aumentar la oferta de agua e impulsar alternativas para las localidades sin abastecimiento de agua segura.	2.1.1.7 Recuperar los programas de mantenimiento regular y preventivo a la infraestructura hidráulica (redes de drenaje, sanitarios, colectores, emisores, plantas de bombeo y personal insuficiente) e hidrológica (barrancas, canales, río, lagos y presas) de la entidad, particularmente en las zonas de mayor urgencia e impacto poblacional, en coordinación y corresponsabilidad entre la autoridad estatal y las autoridades municipales, conforme lo señalado por la Ley del Agua del	<b>Manejo eficiente y sustentable del agua</b>
Eje General 4: Desarrollo sustentable	Eje 2. Bienestar ambiental y acceso universal al agua "Preservación y promoción ecológica"	2.5 Fomentar entre los mexiquenses el respeto, cuidado, protección y bienestar animal.	2.5.1 Promover el bienestar y trato digno de la fauna silvestre, mascotas, animales domésticos y especies que habitan en parques y zoológicos.	2.5.1.12 Vigilar el cumplimiento de la legislación y normatividad en materia de protección y conservación de especies.	<b>Manejo sustentable y conservación de los ecosistemas y la biodiversidad</b>

# ALINEACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2025-2027 CON AGENDAS INTERNACIONALES

El 25 de septiembre de 2015, los estados miembros de la organización de las naciones unidas (ONU), aprobaron en la asamblea general de ese organismo internacional, la agenda 2030, los 17 objetivos de desarrollo sostenible (ODS) y sus 169 metas, con la finalidad de erradicar la pobreza, combatir las desigualdades, proteger al medio ambiente y aumentar el bienestar para todas las personas en el mundo.



La agenda 2030 se constituye como un eje transversal de la administración pública del estado de México, no solo por ser una plataforma de convergencia de políticas públicas realizables y medibles, sino porque representa una clara ruta de acción a nivel internacional, nacional, subnacional y local para alcanzar objetivos que le son comunes a la humanidad.

Al respecto, el Plan de Desarrollo Municipal de Acambay de Ruíz Castañeda 2025–2027 implica una planeación estratégica transexenal alineada al cumplimiento de la agenda 2030 y los ODS, con los que se logrará cimentar las bases de una sociedad más justa, inclusiva y democrática.



A continuación se presenta una tabla de alineación de los temas de desarrollo del Plan de Desarrollo Municipal y los ODS.

PDM 2025-2027	ODS
<b>CERO CORRUPCIÓN Y GOBIERNO DEL PUEBLO Y PARA EL PUEBLO “ESTADO DE DERECHO Y AUSTERIDAD”</b>	   
<b>BIENESTAR AMBIENTAL Y ACCESO UNIVERSAL AL AGUA “PRESERVACIÓN Y PROMOCIÓN ECOLÓGICA”</b>	      
<b>EMPLEO DIGNO Y DESARROLLO ECONÓMICO “INCLUSIÓN PARA EL BIENESTAR Y LA PROSPERIDAD”</b>	    
<b>BIENESTAR SOCIAL “COMBATE A LA POBREZA Y ATENCIÓN A GRUPOS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD”</b>	     
<b>IGUALDAD DE GÉNERO</b>	
<b>CONSTRUCCIÓN DE LA PAZ Y SEGURIDAD</b>	
<b>CUMPLIMIENTO A LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE</b>	

# PARTICIPACIÓN DEMOCRÁTICA E INCLUYENTE EN LA FORMULACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2025-2027



El proceso de planeación para el desarrollo exige, además de la comprensión del marco normativo vigente y de las relaciones intergubernamentales pertinentes, el trabajo coordinado entre el gobierno y la sociedad.

Considerando que la planeación desde lo local busca orientar las actividades del municipio para procurar una mejor calidad de vida de las personas, es indispensable que sean ellas las que, de la mano con el gobierno local y sus dependencias, definan las acciones que permitan consolidar el desarrollo.



Interesada en construir una visión colectiva del futuro de Acambay de Ruíz Castañeda, la administración municipal 2025-2027, ha diseñado mecanismos de comunicación con los diferentes sectores de la población a efecto de recuperar sus demandas, así como propuestas de solución a los problemas que aquejan al municipio. Otro de los objetivos es involucrar a la ciudadanía en la toma de decisiones, la implementación y seguimiento de los proyectos, así como la ejecución del presupuesto mediante la comunicación y el consenso.



Al respecto, es importante señalar que han existido valiosos esfuerzos por diseñar instrumentos o áreas de atención ciudadana que, en apego a los marcos normativos vigentes, así como a metodologías especializadas, motiven el involucramiento de la ciudadana. Reconociendo estos esfuerzos previos, la actual administración se ha esmerado por definir e instrumentar estrategias que permitan un mayor y mejor acercamiento con los diferentes sectores de la población.



Ejemplo de esto son los procesos de consulta ciudadana implementados a inicios de la administración municipal, cuyo fundamento metodológico se encuentra en las recomendaciones realizadas por el Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de México (COPLADEM) por medio del manual para la elaboración del plan de desarrollo municipal 2025-2027.

En atención a las recomendaciones, así como a la orientación recibida y, considerando las condiciones territoriales y poblacionales de Acambay De Ruíz Castañeda se decidió implementar foros de consulta ciudadana.

Con la finalidad de promover la participación democrática en la formulación del plan de desarrollo municipal 2025-2027, se formuló una estrategia en la que se invitó a la ciudadanía de manera abierta, así como delegados y grupos de la sociedad, a participar con sus propuestas en un foro de consulta ciudadana con mesas de trabajo con los temas de: transparencia y rendición de cuentas, bienestar ambiental, prevención y promoción ecológica, empleo digno y desarrollo económico, crecimiento del campo, combate la pobreza y atención a grupos en situación de vulnerabilidad, igualdad de género, construcción de la paz, seguridad y protección civil, cumplimiento de los objetivos de desarrollo sostenible; donde se recibieron las solicitudes y propuestas de la ciudadanía para poder integrarlas de acuerdo a los Ejes de Cambio y Ejes Transversales.





A continuación se mencionan algunas de las propuestas y solicitudes recabadas en dichas mesas de trabajo.

<b>TEMA DE DESARROLLO: TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS</b>	<b>LOCALIDAD: ACAMBAY</b>
<p>Problemática identificada:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Falta de información.</li> <li>- La ciudadanía desconoce el manejo y muchas veces la existencia del área.</li> <li>- Falta de interés de los sujetos obligados.</li> <li>- Negación de la información</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Alternativas de solución: Capacitaciones con respeto a la carga de información y la ciudadanía pueda acceder a la información.</li> <li>- Fomentar y difundir entre la ciudadanía la rendición de cuentas.</li> </ul>
<p style="text-align: center;"><b>CONCLUSIONES:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Fomentar acciones para implementar y mejorar la cultura y rendición de cuentas y acceso a la información pública.</li> <li>✓ Capacitación a los servidores públicos en materia de transparencia.</li> <li>✓ Compromiso con las diferentes áreas para que la información se proporciones al recurrente en tiempo y forma.</li> </ul>	

<b>TEMA DE DESARROLLO: TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS</b>	<b>LOCALIDAD: ACAMBAY</b>
<p>Problemática identificada:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- La ciudadanía desconoce las actividades que se realizan en la unidad de Transparencia.</li> <li>- Falta de intereses de las áreas por los temas de Transparencia.</li> <li>- Falta de conocimiento de la plataforma para solicitar información.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Solicitar a las áreas la información con el fin de que se le pueda dar respuesta en tiempo y forma</li> <li>- Dar difusiones de información que tiene la unidad de transparencia dentro del Ayuntamiento.</li> <li>- Difusión de los medios que tenemos para ingresar las solicitudes.</li> </ul>
<p style="text-align: center;"><b>CONCLUSIONES:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ El proporcionar la información a los ciudadanos permiten que realicen la evaluación y conocer las acciones del gobierno</li> <li>✓ Sensibilidad a las diferentes áreas al cumplimiento de sus obligaciones en materia de transparencia.</li> </ul>	



TEMA DE DESARROLLO: BIENESTAR AMBIENTAL	LOCALIDAD: ACAMBAY Y SUS COMUNIDADES
<p><b>Problemática identificada:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Limpieza de ríos</li> <li>- Iniciar por la concientización hacia la población.</li> <li>- Destinar un recurso.</li> <li>- Basura</li> <li>- Desechos y descargar al río Lerma</li> <li>- Descargas de drenaje por falta de Tratadoras.</li> </ul>	<p><b>Alternativas de solución:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Concientización.</li> <li>- Un proyecto que no sea un Elefante blanco, que por falta de dinero quede en desuso.</li> <li>- La limpieza de arroyos y canales, presas, es fundamental ya que los pastos y ramales, hacen taponamiento en los bajos puentes dañando comunidades cercanas al punto de inundar.</li> </ul>
<b>CONCLUSIONES:</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Recursos</li> <li>✓ Dar el ejemplo ya que el río Lerma inicia en nuestro municipio.</li> <li>✓ Nos falta apoyo económico.</li> <li>✓ Programas que se platiquen mediante mesas de trabajo y no burocrático.</li> </ul>	

TEMA DE DESARROLLO: BIENESTAR AMBIENTAL	LOCALIDAD: ACAMBAY Y SUS COMUNIDADES
<p><b>Problemática identificada:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Preservación y promoción Ecológica.</li> <li>- Contaminación de agua</li> <li>- Contaminación de arroyos de la misma comunidad que baja del cerro y pasa por la comunidad y se dirige a Temascalcingo.</li> <li>- Se contamina con el agua del drenaje ya que no cuenta con una tratadora.</li> <li>-</li> </ul>	<p><b>Alternativas de solución:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Que el H. Ayuntamiento inicie la obra de una tratadora para evitar la contaminación de posos, arroyos.</li> <li>- Evitar una fuerte contaminación.</li> </ul>
<b>CONCLUSIONES:</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Construcción de las tratadoras en los pueblos que ya tienen el 95% de drenaje para evitar una grave contaminación en los ríos y posos de los pueblos.</li> <li>✓ Obligar a los usuarios del drenaje a que paguen anualmente a una empresa para que se encargue de la limpieza el drenaje y se le de mantenimiento, evitar problemas a largo plazo.</li> </ul>	



TEMA DE DESARROLLO: RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS	LOCALIDAD: DOXTEJE
<p><b>Problemática identificada:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Animales muertos en contenedores, a orilla de arroyos y terrenos.</li> <li>- No se separa en casa negocios.</li> <li>- No se separan en los camiones recolectores</li> <li>- Zonas que prevalecen contantemente como tiraderos en diferentes puntos del municipio.</li> </ul>	<p><b>Alternativas de solución:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Reciclado</li> <li>- Ampliar rutas de recolección</li> <li>- Concientización</li> <li>- Centro de reciclaje por parte del Ayuntamiento.</li> <li>- Sanción por tirar basura.</li> </ul>
<p><b>CONCLUSIONES:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ ¿Cómo hacer concientización?</li> <li>✓ Identificar basura y residuos</li> <li>✓ No es la moda, identificar sectores incidentes sobre la separación</li> <li>✓ Dar a conocer los programas (P.M.P.G.I.R.S.U, PROMAC) Plataformas activas por parte del Ayuntamiento.</li> </ul>	

TEMA DE DESARROLLO: PRESERVACIÓN Y PROMOCIÓN ECOLÓGICA	LOCALIDAD: ACAMBAY
<p><b>Problemática identificada:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Deforestación y pérdida de biodiversidad.</li> <li>- Por el crecimiento la población y las actividades económicas.</li> </ul>	<p><b>Alternativas de solución:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Reforestación comunitaria con especies nativas.</li> <li>- Contribuir con capacitación ara llevar practicas sostenibles en las actividades del campo, como evitar la erosión de la tierra.</li> <li>- Implementar el uso de eco tenias, cercos vivos, presa de gaviones. Reintroducción de especies, pozos.</li> </ul>
<p><b>CONCLUSIONES:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Implementación de uso de ecotecnias, educación ambiental, a través de capacitaciones y con ayuda de las escuelas.</li> <li>✓ Inculcar el respeto ambiental con actividades que involucre a la comunidad para concientizar sobre su entorno.</li> <li>✓ Medidas regulatorias que impliquen sanciones por el mal uso del entorno ambiental. Agua, suelo, flora, fauna.</li> </ul>	



TEMA DE DESARROLLO: PRESERVACIÓN Y PROMOCIÓN ECOLÓGICA CONSERVACIÓN DE BOSQUES	LOCALIDAD: DOXTEJÉ
<b>Problemática identificada:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Tala inmoderada en zonas boscosas.</li> <li>- Ocasiona el agotamiento de ecosistemas (flora y fauna).</li> <li>- Turismo ecológico, Los cuatrimotos.</li> <li>- Caza clandestina</li> </ul>	<b>Alternativas de solución:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Programas de reforestación</li> <li>- Turismo ecológico, promoción en el municipio.</li> </ul>
<b>CONCLUSIONES:</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Definir ecoturismo, aunque se identificó como un problema y a la vez una alternativa, es importante tener el enfoque sin generar daños a los ecosistemas.</li> </ul>	

TEMA DE DESARROLLO: PRESERVACIÓN Y PROMOCIÓN ECOLÓGICA PRESERVACIÓN AMBIENTAL	LOCALIDAD: SAN JUANICO SECTOR 1
<b>Problemática identificada:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Contaminación de laguna d huapango a causa de líneas de drenaje mal encausados.</li> <li>- Basura en canales de desagüe de la presa san Juanico.</li> </ul>	<b>Alternativas de solución:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Coordinación entre diferentes oficinas del Ayuntamiento para elaborar un plan de desarrollo de obras en conjunto con la comunidad.</li> <li>- Realizar campañas de limpieza en canales.</li> </ul>

TEMA DE DESARROLLO: EMPLEO DIGNO Y DESARROLLO ECONÓMICO	LOCALIDAD: TODO EL MUNICIPIO
<b>Problemática identificada:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Falta de empleo digno y la mala regularización del comercio en general.</li> </ul>	<b>Alternativas de solución:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Invitar a empresas compatibles con el medio ambiente.</li> <li>- Gestionar proyectos productivos ante diferentes dependencias gubernamentales, para fortalecer el auto empleo.</li> <li>- Creación de corredores turísticos artesanales para agrandar la compra del producto de los artesanos.</li> </ul>
<b>CONCLUSIONES:</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Creación de alternativas que apoyen el crecimiento económico del municipio y su desarrollo económico.</li> </ul>	



TEMA DE DESARROLLO: EMPLEO DIGNO REGULACIÓN Y SUPERVISIÓN SALARIAL	LOCALIDAD: TODO EL MUNICIPIO
<p><b>Problemática identificada:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Salarios muy bajos</li> <li>- Empleo informal</li> <li>- Hay empresas que ofrecen empleo para las prestaciones, horarios, salarios son bajos y los horarios extendidos.</li> <li>- No hay supervisión por parte del Ayuntamiento.</li> <li>-</li> </ul>	<p><b>Alternativas de solución:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Trabajo digno, productivo que proporcione mejores ingresos.</li> <li>- Regular el empleo formal.</li> <li>- Generar ambientes de trabajo flexible.</li> </ul>
<p><b>CONCLUSIONES:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Se sugiere con el Gobierno Estatal y Federal para regular la relación patrón, empleado, supervisando que el desarrollo laboral sea digno.</li> <li>✓ Supervisando por parte del ayuntamiento para que se otorgue prestaciones, salariales dignas, trabajo flexible al igual que el horario alternativas que apoyen el crecimiento económico del municipio y su desarrollo económico.</li> </ul>	

TEMA DE DESARROLLO: EMPLEO DIGNO	LOCALIDAD: TODO EL MUNICIPIO
<p><b>Problemática identificada:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- salarios bajos</li> <li>- Falta de Seguridad Social</li> <li>- No hay parque Industrial</li> </ul>	<p><b>Alternativas de solución:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Incentivar al sector industrial para la inversión en el municipio,</li> <li>- Agilidad en su tramite</li> <li>- Apoya en la promoción de sus productos.</li> <li>- Realizar convenios con el sector publico</li> <li>- Requerir que las empresas que se acentúen en el municipio cobran con seguridad social para el desarrollo de sus actividades.</li> <li>- Fomentar e impulsar en conducto con el gobierno del estado de México un convenio de colaboración para la creación de un parque industrial.</li> </ul>
<p><b>CONCLUSIONES:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Mejores prestaciones a los trabajadores por encima del salario mínimo</li> <li>✓ Coadyuvar con los centros de conciliación y registro laboral para que verifiquen, a las empresas que cumplan con los requisitos de contratación personal.</li> </ul>	



TEMA DE DESARROLLO: PROBLEMA DE INMIGRACIÓN POR DESEMPLEO	LOCALIDAD: MUNICIPIO DE ACAMBAY
<p><b>Problemática identificada:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Falta de fuentes de empleo</li> <li>- Salarios muy bajos</li> <li>- No se cuenta con prestaciones de ley en favor del trabajador.</li> <li>- Ausencia de empresas</li> <li>- Falta de oportunidades para los jóvenes.</li> </ul>	<p><b>Alternativas de solución:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Incentivar a las empresas para su establecimiento por parte del ayuntamiento.</li> <li>- Se verifique que los trabajadores cuenten con todos los servicios ley, en sus contrataciones.</li> <li>- Gestionar inversiones dentro de municipios de todo tipo de empresas.</li> <li>- Promover la experiencia laboral en todos los establecimientos y las empresas.</li> </ul>
<p><b>CONCLUSIONES:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Proponer mayor actividad, fuentes de trabajo con sueldos apegadas a la ley así como sus prestaciones.</li> <li>✓ Promover e incentivar las fuentes de empleo en el municipio, incluyendo la promoción de programas Federales y Estatales de Gobierno.</li> </ul>	

TEMA DE DESARROLLO: EMPLEO DIGNO Y DESARROLLO ECONÓMICO	LOCALIDAD: TODO ELMUNICIPIO
<p><b>Problemática identificada:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Falta de Empleo bien remunerado</li> <li>- Falta de Industrial</li> <li>- Competencia sana a efectos de que el ciudadano o trabajador tenga opciones o alternativas de trabajo.</li> </ul>	<p><b>Alternativas de solución:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Crear fuentes de trabajo</li> <li>- Gestionar ante las instancias Federales, Estatales y Municipales, el fortalecimiento en este rubro.</li> <li>- Promover incentivos y facilidades al sector, empresarial para motivarlos a establecer sus empresas en el municipio, y crear fuentes de empleo para los Acambay.</li> <li>- Cumplan con las normas ambientales</li> </ul>
<p><b>CONCLUSIONES:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Que el Ayuntamiento promueve y gestione ante las instancias gubernamentales y ante el sector empresarial la creación de empleo que brinden bienes o servicios para efectos de crear fuentes de empleo en el municipio.</li> <li>✓ Erradicar trámites burocráticos innecesarios a los pequeños empresarios que desean establecer su industria en el municipio.</li> </ul>	



TEMA DE DESARROLLO: CRECIMIENTO DEL CAMPO	LOCALIDAD: ACAMBAY DE RUIZ CASTAÑEDA
<p><b>Problemática identificada:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Falta de capacitación para el establecimiento de cultivos con semillas mejoradas</li> <li>- Existen bordos que no captan agua, se filtran.</li> </ul>	<p><b>Alternativas de solución:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Solicitar personal capacitado para capacitar a los productores, de las diferentes comunidades del municipio, para establecer sus cultivos con semillas mejoradas</li> <li>- Gestionar ante las dependencias, plástica o malla para la retención de agua pluviales.</li> </ul>
<b>CONCLUSIONES:</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Alternativas de solución.</li> <li>✓ Gestionar ante las diferentes dependencias Estatales y Federales, apoyo para solucionar las problemáticas que se plantean.</li> </ul>	

TEMA DE DESARROLLO: CRECIMIENTO DEL CAMPO	LOCALIDAD: TIXMEDEJÉ GRANDE
<p><b>Problemática identificada:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Caminos en malas condiciones, (teracerna),</li> <li>- Caminos principales- capillas, panteón.</li> <li>- Falta de apego para la construcción de centro religiosos.</li> </ul>	<p><b>Alternativas de solución:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Agendar con la dirección del campo, el préstamo de la máquina, motoconformadora, para acondicionar el camino.</li> <li>- Coordinar con sus autoridades auxiliares para la solicitud de sus necesidades.</li> </ul>
<b>CONCLUSIONES:</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Platicar de manera inmediata con el titular del campo para programar el préstamo de maquinaria para acondicionar los caminos.</li> </ul>	

TEMA DE DESARROLLO: CRECIMIENTO DEL CAMPO	LOCALIDAD: ACAMBAY
<p><b>Problemática identificada:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Falta de conciencia de pozos de agua (se encuentran en proceso y no a llegad al fin del trámite)</li> <li>- Falta de agua debido a la escasez de lluvias en los últimos años. (debido al cambio climático)</li> <li>- Bordos y presas enzalvadas.</li> </ul>	<p><b>Alternativas de solución:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Falta de conciencia de pozos de agua (se encuentran en proceso y no a llegad al fin del trámite)</li> <li>- Falta de agua debido a la escasez de lluvias en los últimos años. (debido al cambio climático)</li> <li>- Bordos y presas enzalvadas.</li> </ul>



TEMA DE DESARROLLO: CRECIMIENTO DEL CAMPO	LOCALIDAD: ACAMBAY
<p><b>Problemática identificada:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Falta de apoyo económico y asesoría técnica,</li> <li>- Asesoría Legal</li> <li>- Falta de agua, Apoyo técnico</li> <li>- Apoyo con maquinaria</li> <li>- Apoyo económico con programas de ganadería y granjas de pollos.</li> </ul>	<p><b>Alternativas de solución:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Asesorías profesionales, directa a la comunidad.</li> <li>- Proyectos productivos directos</li> <li>- Construcción de bordos pequeñas presas para la captación de agua de lluvias.</li> <li>- Disponibilidad de maquinaria agrícola y de acondicionamiento de caminos, para sacar las cosechas.</li> <li>- Programación de paquetes de granjas de animales de pollos. Bordos y presas enzalvadas.</li> </ul>
<b>CONCLUSIONES:</b>	

TEMA DE DESARROLLO: COMBATE A LA POBREZA Y ATENCI A GRUPOS EN SITUACIÓN DEVULNERABILIDAD	LOCALIDAD: LA HUERTA
<p><b>Problemática identificada:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Deficiencia en los servicios de salud y medicamentos.</li> <li>-</li> </ul>	<p><b>Alternativas de solución:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Caravanas o jornadas medicas una vez a la semana con los servicios gratuitos y medicamentos.</li> <li>- Medicamentos donados o gestionados para una, atención.</li> <li>- Creación de centros de salud con médicos establecidos.</li> </ul>
<b>CONCLUSIONES:</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Al atender a la población en salud en estas comunidades se atendería a grupos vulnerables como:</li> <li>✓ Madres adolescentes, niños, adolescentes, adultos mayores.</li> </ul>	

TEMA DE DESARROLLO: COMBATE A LA POBREZA Y ATENCI A GRUPOS EN SITUACIÓN DEVULNERABILIDAD	LOCALIDAD: LA NOPALERA, LA TERESA, PIEDRA ABIERTA, LAS POMAS, BOTÍ, LA PROVIDENCIA
<p><b>Problemática identificada:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Caminos</li> <li>- Red de drenaje</li> <li>- Agua potable</li> <li>- Electrificación.</li> </ul>	<p><b>Alternativas de solución:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Gestión – maquinaria para caminos.</li> </ul>



TEMA DE DESARROLLO: SEGURIDAD ALIMENTARIA	LOCALIDAD: RINCÓN DE SAN FRANCISCO
<p><b>Problemática identificada:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Auto producción.</li> <li>- No existe conocimiento para producción y procesamiento de alimentos.</li> <li>- Falta de recursos económicos.</li> <li>-</li> </ul>	<p><b>Alternativas de solución:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Dirección objetiva de programación sociales.</li> <li>- Cursos de cultivo para autoconsumo.</li> </ul>

TEMA DE DESARROLLO: IGUALDAD DE GÉNERO	LOCALIDAD:
<p><b>Problemática identificada:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Discriminación a la comunidad</li> </ul> <p>L.G.B.T.Q.</p>	<p><b>Alternativas de solución:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Aceptar la Diversidad</li> <li>- Difusión de respeto a la comunidad.</li> <li>- L.G.B.T.Q.</li> <li>- El reconocimiento de la personalidad jurídica.</li> <li>- Implementa, programas de educación y conciencia, en escuelas y respeto.</li> </ul>
<p><b>CONCLUSIONES:</b></p> <p>La aceptación y respeto, a la comunidad, L.G. para promover la igualdad y no discriminación y que haya una sociedad más inclusiva.</p>	

TEMA DE DESARROLLO: MACHISMO SUS DERECHOS HUMANOS EL HOMBRE Y LA MUJER	LOCALIDAD: MUNICIPIO DE ACAMBAY
<p><b>Problemática identificada:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Hay que diferenciar, igualdad y equidad.</li> <li>- Estereotipos en la protenalizacion.</li> <li>- Responsabilidad actividades compartidas en los hogares.</li> <li>- Erradicar los diferentes tipos de violencia.</li> </ul>	<p><b>Alternativas de solución:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Fortalecer el liderazgo de las mujeres, empoderándolas.</li> <li>- Incrementar se decisión en puestos de toma de decisiones, vea y reconozca sus habilidades,</li> <li>- Asegurar el ejercicio de los derechos agrarios de las mujeres.</li> <li>- Ofrecer programas de capacitación y desarrollo para las mujeres (económicos).</li> <li>- Combatir la violencia contra las mujeres niñas y adolescentes concientizando, dando a conocer los tipos de violencia y no normalizar la violencia, cursos con tendencias y difusión mediante apoyo profesional de ayuda psicológica, trabajar en salud mental.</li> </ul>



TEMA DE DESARROLLO: PRIMEROS AUXILIOS EN ESCUELAS	LOCALIDAD: LA PALMA
<p><b>Problemática identificada:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- La cultura de protección civil en tema de emergencias como son sismos, salidas de emergencias,</li> <li>- Puntos de seguridad.</li> <li>- Incendios la quema controlada.</li> <li>- La gestión de materias primas ante instancias como del sector público y el ámbito privado.</li> <li>- Personal eficiente y capacitado para poder brindar un servicio de calidad a la ciudadanía.</li> </ul>	<p><b>Alternativas de solución:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Capacitación</li> <li>- Dictaminación y detección temprana de puntos de riesgo</li> <li>- Cultura y educación, así como capacitación.</li> </ul>
<p style="text-align: center;"><b>CONCLUSIONES:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ El acercamiento con personal para la pronta detección de problemas y soluciones para la concientización para la gente para el trabajo en conjunto para resolver causas de problemas generados por la misma gente.</li> </ul>	

TEMA DE DESARROLLO: CONSTRUCCIÓN DE LA PAZ, SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIVIL.	LOCALIDAD:
<p><b>Problemática identificada:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Inseguridad</li> <li>- Justificar</li> <li>-</li> </ul>	<p><b>Alternativas de solución:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Implementar operativos con frecuencia sobre todo para el tráfico de drogas y armas.</li> <li>- Puntos de revisión presentidos.</li> <li>- Revisión de personas y vehículos sin orden pericial.</li> </ul>
<p style="text-align: center;"><b>CONCLUSIONES:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ El control de las armas puede ayudar a disminuir el robo de automóviles, el secuestro, asalto a transeuntes, abigeato, etc.,</li> <li>✓ Apoyados con las diferentes corporaciones.</li> </ul>	



TEMA DE DESARROLLO: CONSTRUCCIÓN DE LA PAZ, SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIVIL.	LOCALIDAD:
<p><b>Problemática identificada:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Vialidades escolares</li> <li>- Robo/ Deficiencias.</li> <li>- Vehículos vidrios polarizados.</li> <li>- Disparos</li> <li>- Antecedente un tanto complejo y sensible, en donde permea en la percepción, tenemos retos y desafíos.</li> </ul>	<p><b>Alternativas de solución:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Operativos corresponsables padres.</li> <li>- Mayor efectividad patrullaje.</li> <li>- Diseñado un plan emergente, programa estratégico programa de participación social.</li> </ul>
<p style="text-align: center;"><b>CONCLUSIONES:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Crear una cultura de prevención y participación ciudadana, y de detención, desarrollar corresponsabilidad social y la integración de las instituciones, en un mismo objetivo, la construcción real y efectiva de espacios libres de violencia con identificación de factores de riesgo parte de la eficacia implica un trabajo coordinado de todos los sistemas de los 3 niveles de gobierno.</li> <li>✓ Movilidad reglamento, tránsito y vialidad Municipal de Movilidad,</li> <li>✓ Considerar las características geográficas y contesto de entorno para diseñar y ejercitar patrullajes localizados, pero, sobre todo, que estos sean oportunos que resuelvan el conflicto, las necesidades inmediatas con los lineamientos de actuación policial.</li> </ul>	

TEMA DE DESARROLLO: CONSTRUCCIÓN DE LA PAZ, SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIVIL.	LOCALIDAD:
<p><b>Problemática identificada:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Se acerquen a</li> <li>- Buscar apoyo y acompañamiento en la casa de la mujer</li> <li>- Tenemos el área Jurídica, Psicológica. Y cursos para la integración al mundo laboral Económico, salud mental y jurídica.</li> <li>-</li> </ul>	<p><b>Alternativas de solución:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- La casa de la mujer equiparla para que se le dé el uso adecuado.</li> <li>- Se acerque a la casa de la mujer tenemos servicios para esta problemática.</li> </ul>
<p style="text-align: center;"><b>CONCLUSIONES:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ La igualdad de género es un objetivo fundamental para el desarrollo sostenible de la sociedad.</li> <li>✓ El municipio buscar que todas las personas tengan los mismos derechos y deberes.</li> </ul>	



TEMA DE DESARROLLO: ACCESO A SEGURIDAD SOCIAL	LOCALIDAD: BARRANCAS, LAS POMAS, BUENA VISTA, LA HUERTA
<p><b>Problemática identificada:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Falta de centros de Salud</li> </ul>	<p><b>Alternativas de solución:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Caravanas municipales de salud una vez semanal.</li> <li>- Atención medica en línea.</li> <li>- Difundir mediante autoridades auxiliares.</li> <li>- Acceso a medicamentos gratuitos</li> <li>- Donación y gestión de Medicamentos.</li> <li>- Campañas de precaución ( embarazos en adolescentes, drogadicción, violación).</li> </ul>
<p><b>CONCLUSIONES:</b></p>	

TEMA DE DESARROLLO: CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE	LOCALIDAD: MUNICIPIO DE ACAMBAY DE UÍZ CASTAÑEDA
<p><b>Problemática identificada:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Aumento de escases del agua.</li> </ul>	<p><b>Alternativas de solución:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Medidores de agua</li> <li>- Establecer sanciones económicas en la ley, Orgánica Municipal a quienes desperdicien el agua potable.</li> <li>- Impulsar medidas captación pluvial medida captación pluvial y reutilización de lo mismo.</li> <li>- Implementar programas de mantenimiento de redes de agua y cuidado del agua.</li> <li>- Fortalecer la reforestación de bosques.</li> </ul>
<p style="text-align: center;"><b>CONCLUSIONES:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- De acuerdo a las alternativas antes mencionada se erradicará el desperdicio del agua y se llevará a cabo un mejor aprovechamiento de la misma.</li> </ul>	



TEMA DE DESARROLLO: CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE	LOCALIDAD: MUNICIPIO DE ACAMBAY DE UÍZ CASTAÑEDA
<p><b>Problemática identificada:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- No se cuenta con la infraestructura adecuada en las Inst. Educativas.</li> <li>- Rasgos Educativos</li> <li>- Falta de Universidades para evitar la emigración de nuestros jóvenes.</li> <li>- Falta de empleo</li> <li>- Falta de tecnología</li> <li>- Transporte.</li> <li>- F. Incentivos a los alumnos de acuerdo a su aprovechamiento académico.</li> </ul>	<p><b>Alternativas de solución:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Gestionar ante el diferente centro de Gobierno el recurso.</li> <li>- Gestionar más Universidades Públicas.</li> <li>- Ofrecer bolsa de trabajo para los jóvenes egresados.</li> <li>- Apoyar con becas para el traslado de los jóvenes que emigren a estudiar.</li> </ul> <p>Realizar un programa Municipal para ofrecer becas a los diferentes niveles académicos.</p>
<p style="text-align: center;"><b>CONCLUSIONES:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Fortalecer la educación del Municipio mediante jornadas de alfabetización gestión y alternativas de recursos. Económicos para mejorar la infraestructura, las Tecnologías de la información y sobre todo erradicar la violencia familiar y Educativas que existen;</li> <li>✓ Asignar un recurso para el tema de Educación.</li> </ul>	

TEMA DE DESARROLLO: BIENESTAR SOCIAL	LOCALIDAD: ZONA NORTE ORIENTE
<p><b>Problemática identificada:</b></p> <p style="text-align: center;">Acceso a la salud</p> <p style="text-align: center;">Acceso a la alimentación</p> <p style="text-align: center;">Acceso a servicios públicos</p>	<p><b>Alternativas de solución:</b></p> <p style="text-align: center;">Caravanas de salud en comunidades que no cuentan con centros de salud</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Asistencia médica telefónica.</li> <li>- Capacitación en desarrollo de huertos y ganadería de traspatio.</li> <li>- Capacitación para el procesamiento de alimentos cultivados.</li> </ul>
<p style="text-align: center;"><b>CONCLUSIONES:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Es importante designar recurso del presupuesto público del ayuntamiento para atender directamente estas necesidades, así como acercar a las poblaciones los medios necesarios para capacitarlos.</li> </ul>	



Aunado a esto, en cumplimiento con la Ley Orgánica Municipal (Artículo 28) se implementarán sesiones de cabildo abierto a efecto de escuchar a la población, sus demandas y/o propuestas.

Para dar cumplimiento a lo establecido en la normatividad vigente se instaló el Comité De Planeación para el Desarrollo Municipal de Acambay de Ruíz Castañeda (COPLADEMUN), como órgano encargado de participación, concertación, deliberación, coordinación en materia de planeación estratégica, donde el gobierno municipal tiene la oportunidad de trabajar coordinadamente con representantes de distintos sectores sociales, definiendo así la agenda, formulación, decisión, implementación y evaluación de las políticas públicas que pretenden revertir problemáticas existentes en el territorio municipal.



# LA REGIONALIZACIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO: ELEMENTO CLAVE EN EL PROCESO DE PLANEACIÓN MUNICIPAL

LA ZONA IV: Norte del Estado de México, siendo un centro social, económico y cultural, representa un ejemplo de procesos de urbanización e industrialización en los últimos años, lo cual ha influido en la dinámica social y económica de la zona.

De acuerdo con el instituto de información e investigación geográfica, estadística y catastral del Estado de México (IGECEM), la extensión territorial de la zona es de 5 mil 760 km<sup>2</sup>, que representa el 25.61% del territorio estatal, posicionándose, así como la zona con mayor extensión territorial. Sin embargo, es la quinta con mayor población a nivel estatal, con un millón 239 mil 96 habitantes, cifra que representa alrededor del 7.3% del total de la entidad.

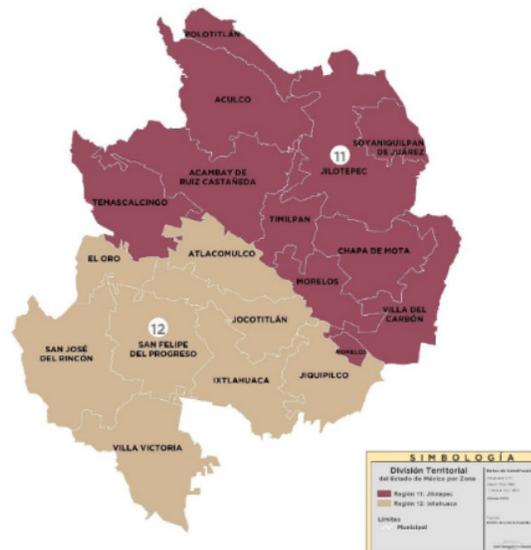
Colinda al norte con el Estado De Querétaro, al este con la zona 2: nororiente, al sur con la zona 5: Valle De Toluca y la zona 6: sur, y al poniente con el estado de Michoacán.

La división político-administrativa corresponde a 18 municipios agrupados en las siguientes dos regiones:

-Región 11: Jilotepec. con los municipios de: Acambay de Ruíz Castañeda, Aculco, Jilotepec, Morelos, Soyaniquilpan de Juárez, Temascalcingo, Timilpan y Villa del Carbón.

-Región 12: Ixtlahuaca. con los municipios de: Atlacomulco, El Oro, Ixtlahuaca, Jiquipilco, Jocotitlán, San Felipe del Progreso, San José del Rincón y Villa Victoria.

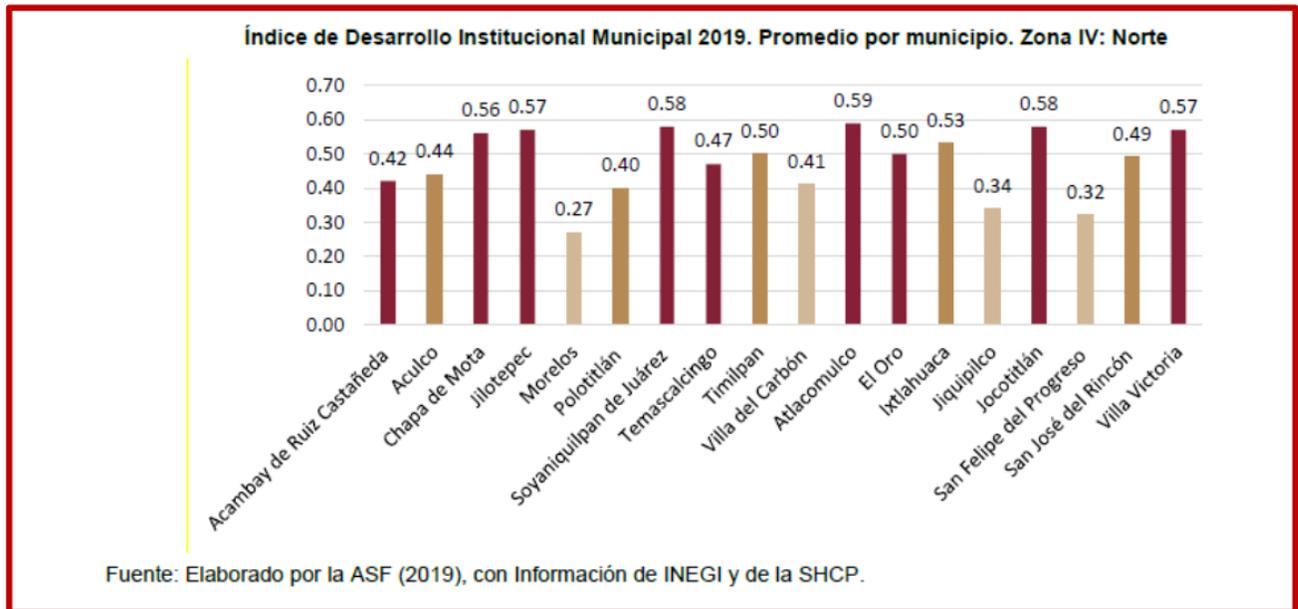
División territorial región 11: Jilotepec y región 12: Ixtlahuaca, zona IV: norte



## INTEGRACIÓN TERRITORIAL

## ÍNDICE DE DESARROLLO MUNICIPAL

El municipio que tuvo el valor promedio más alto en el idim fue Soyaniquilpan De Juárez con .58%; por otra parte, el valor más bajo fue Morelos con .27%. comparado con el promedio estatal de .51%, los municipios de Atlacomulco, Acambay De Ruíz Castañeda, Ixtlahuaca, Jilotepec, Jocotitlán, Soyaniquilpan de Juárez y Villa Victoria rebasan la media del Estado De México.



FUENTE: ELABORADO POR LA ASF (2019), CON INFORMACIÓN DE INEGI Y DE LA SHCP.

## ÍNDICE MUNICIPAL DE ACTIVIDAD ECONÓMICA (IMAE)

El índice municipal de actividad económica (IMAE), es un insumo básico que publica anualmente el Instituto de Información e Investigación Geográfica, Estadística y Catastral del Estado de México (IGECEM). Dicho índice proporciona información sobre la actividad económica de los 125 municipios mexiquenses, a partir del cálculo del PIB estatal publicado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).

Entre 2010 y 2020 el IMAE generado en el Estado de México se estableció, en términos reales<sup>1</sup> en un monto promedio anual de 1 billón 496 mil 741 millones de pesos; para 2021 pasó a 1 billón 665 mil 512 millones de pesos.

En la región hacendaria norte, el promedio anual de este índice en el mismo periodo fue de 38,030.6 millones de pesos; y para 2021 se ubicó en 42,112.2 millones de pesos.

A nivel municipal, en Acambay de Ruíz Castañeda el IMAE promedio anual fue de 918.4 millones de pesos; y para 2021 pasó a 992.7 millones de pesos. El año que el municipio registró el imae más alto fue 2017 (1,061.3 millones de pesos) y el año con el imae más bajo fue 2010 (705.4 millones de pesos).



## CONTRIBUCIÓN ECONÓMICA

En el periodo comprendido entre 2010 y 2020 la región hacendaria norte contribuyó con el 2.54% a la actividad económica estatal; para 2021 dicha contribución fue de 2.53%. el año con la contribución regional más alta fue 2017 (2.59%) y el año con la contribución más baja fue 2011 (2.41%).

Durante el mismo periodo, el municipio de acambay de ruíz castañeda contribuyó con el 2.41% de la actividad económica regional y con el 0.06% de la actividad económica estatal; para 2021 la contribución al imae regional fue de 2.36% y la contribución al imae estatal de 0.06%.

- El año que este municipio registró el mayor imae como porcentaje del total regional fue 2016, con 2.62%; en contraste, el año con el menor porcentaje fue 2010, con 2.25%.

- El año que este municipio registró el mayor imae como porcentaje del total estatal fue 2016, con 0.07%; en contraste, el año con el menor porcentaje fue 2010, con 0.06%.

## CRECIMIENTO ECONÓMICO

Entre 2010 y 2020, el imae del Estado de México registró una tasa anual de crecimiento de 1.9%, la región hacendaria norte una tasa de 2.4%, y acambay de ruíz castañeda una tasa de 3.3%. para 2021 el crecimiento que experimentó el imae con respecto a 2020 fue el siguiente:

Estado de México: 7.5%,  
Región Hacendaria: 5.9%, y  
Municipio: 1.5%.

A nivel municipal, la tasa de crecimiento más alta fue en 2013, con 12.6%, y la tasa de crecimiento más baja fue en 2019, con -6.2%.

## ESTRUCTURA ECONÓMICA

A nivel estatal, el sector económico que ha destacado en los últimos años ha sido el de los servicios. Entre 2010 y 2020 su contribución al imae fue de 69.1% (1 billón 034 mil 037 millones de pesos) y para 2021 representó el 71.2% (1 billón 185 mil 667 millones de pesos). entre 2010 y 2020, la tasa de crecimiento de este sector también fue la más alta respecto a los otros sectores, creció 2.8%. si bien, en 2021 el sector servicios creció 6.2% respecto a 2020, el sector industrial creció 12.0%.

A nivel regional, el sector económico que ha destacado ha sido el de servicios, entre 2010 y 2020 contribuyó con el 45.7% de la actividad económica regional (17,372.4 millones de pesos). para 2021 el sector servicios destacó con una contribución de 48.7% (20,529.1 millones de pesos). la siguiente tabla muestra la estructura de la actividad económica regional.



En 2021 el crecimiento que experimentaron los sectores económicos a nivel regional fueron los siguientes:

- Industria: 9.6%.
- Impuestos a los productos netos: 7.2%.
- Servicios: 5.7%.
- Agricultura: -4.2%.

En Acambay de Ruíz Castañeda, entre 2010 y 2020, el sector servicios destacó con el 57.3% de la actividad económica (526.0 millones de pesos); le siguió agricultura con 32.3% (296.5 millones de pesos), industria con 6.3% (57.5 millones de pesos) y por último impuestos a los productos netos con 4.2% (38.3 millones de pesos).

Para 2021 el sector servicios destacó con una contribución de 55.4% (549.5 millones de pesos); le siguió agricultura con 34.1% (338.1 millones de pesos), industria con 6.4% (63.1 millones de pesos) y por último impuestos a los productos netos con 4.2% (41.9 millones de pesos).

A nivel municipal, los sectores económicos que registraron las tasas de crecimiento más altas entre 2010 y 2021 fueron agricultura, impuestos a los productos netos e industria con 3.8% cada uno, seguido por servicios con 2.9%. en 2021 las tasas de crecimiento que experimentaron los sectores con respecto a 2020 fueron las siguientes:

- Industria: 6.6%
- Servicios: 6.3%
- Impuestos a los Productos Netos: 2.7%
- Agricultura: -6.4%



# ■ DIAGNÓSTICO DEL TERRITORIO MUNICIPAL

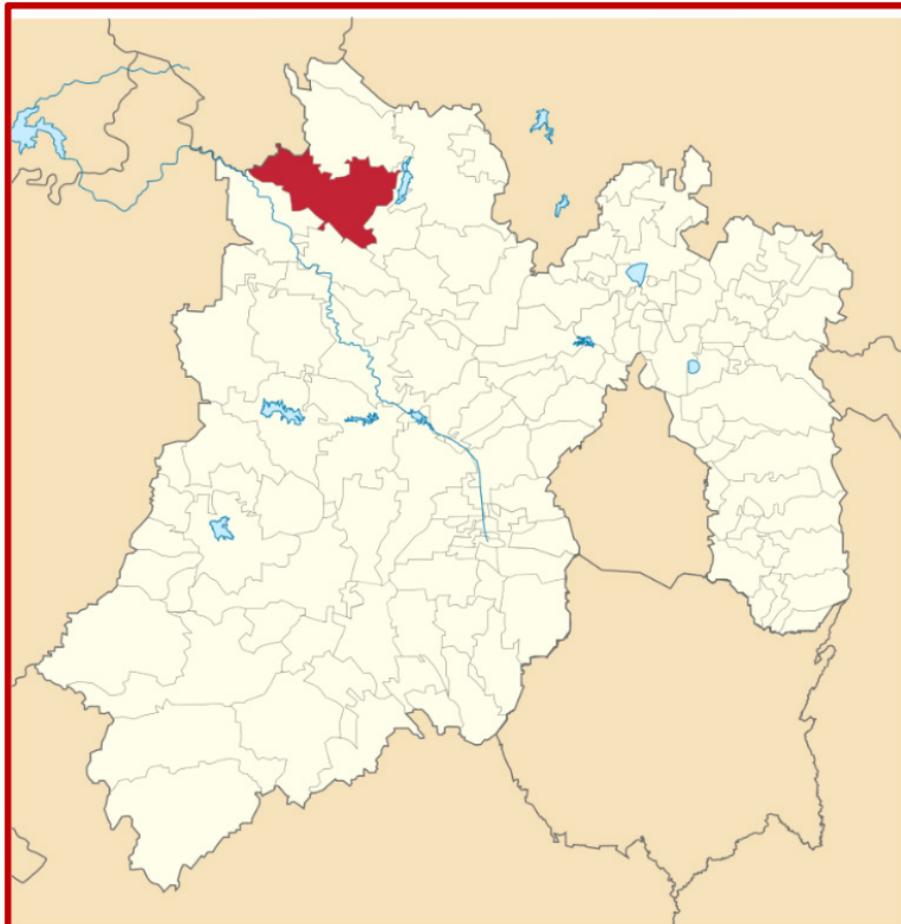
## DELIMITACIÓN Y ESTRUCTURA MUNICIPAL

### DIVISIÓN POLÍTICO-TERRITORIAL

El municipio de Acambay de Ruíz Castañeda forma parte del estado libre y soberano de México, integrándose por la población, el territorio, el orden jurídico y un gobierno libre, conforme a la constitución federal.

Contando con una extensión de 492.02 kilómetros cuadrados de acuerdo a los datos de IGECEM.

### UBICACIÓN GEOGRÁFICA DE ACAMBAY DE RUIZ CASTAÑEDA EN EL TERRITORIO ESTATAL



## UBICACIÓN GEOGRÁFICA REGIONAL DEL MUNICIPIO DE ACAMBAY DE RUIZ CASTAÑEDA



El municipio de Acambay se encuentra en la parte noroccidental del Estado de México, a 86 kilómetros de su capital Toluca.

Su cabecera municipal se encuentra ubicada entre los paralelos 19° 57' 18" de latitud norte y a 99° 50' 47" de longitud oeste del meridiano de Greenwich,

A una altura de 2,552 msn colindando con colindando al norte con el Estado De Querétaro y el municipio de Aculco; al este con los municipios de Aculco y Timilpan; al sur con los municipios de Timilpan, Atlacomulco y Temascalcingo; al oeste con el municipio de Temascalcingo y el Estado de Querétaro.

## DIVISIÓN POLÍTICA MUNICIPAL

El municipio cuenta con una cabecera municipal, cuyo nombre es "Villa de Acambay de Ruíz Castañeda".

Se entiende por "Centro Histórico" el territorio de la cabecera municipal comprendido entre las siguientes calles: al norte: calle Aldama y Libertad; al sur: calle Benito Juárez y Francisco I. Madero; al oriente: calle Iturbide, Francisco Sarabia y 16 de Septiembre; y al poniente: carretera panamericana.

Las colonias que conforman la cabecera municipal, son:

1. Centro
2. Constituyentes
3. El Medrano
4. El Nogal
5. El Triángulo
6. Independencia
7. La Camelia
8. Loma Alta
9. Los Pinos
10. Niños Héroes
11. Peñascos de Dios
12. Reforma
13. Revolución
14. Valle de los Espejos.



Las comunidades que conforman el municipio son: 1. Agostadero (San José Agostadero) 2. Agua Limpia 3. Barrancas 4. Barrio Candeje 5. Barrio De Guadalupe 6. Barrio La Vegabando Municipal 2024 Ayuntamiento De Acambay De Ruíz Casta-Eda 2022-2024 21 7. Barrio La Peñita 8. Boshí Chiquito 9. Boshí Grande 10. Boshindó 11. Botí Agostadero 12. Botidí 13. Boviní 14. Buenavista 15. Cañada Del Gallo 16. Cerrito De Tixmadejé 17. Chantejé 18. Colonia Hermosa Provincia 19. Conejeras 20. Datejé 21. Deshpe 22. Detiña (San Antonio Detiña) 23. Detiña Ejido 24. Dongú Centro 25. Dongú Barrio I 26. Dongú Barrio li 27. Dongú Puerto 28. Doxtejé Barrio I 29. Doxtejé Barrio li 30. Doxtejé Centro 31. Ejido De Tixmadejé 32. El Capulín La Loma 33. El Ermitaño 34. El Pedregal De Tixmadejé 35. Endeje 36. Edocá (Edocá Centro) 37. Edocá Barrio I 38. Gandó 39. Ganzdá 40. Golondrinas 41. Hondigá 42. Huamango 43. Juando 44. La Caridad 45. La Cumbre 46. La Estancia Chica 47. La Estancia Sector I 48. La Estancia Sector li 49. La Florida 50. La Huerta 51. La Laguna 52. La Loma (Santa María La Loma) 53. Loma De Los Magueyes 54. La Manga 55. La Manzana De Hondigá 56. La Nopalera 57. La Palma 58. La Providencia 59. La Soledad 60. La Teresa (Santa Teresa) 61. La Venta 62. Las Chivas 63. Las Mangas 64. Las Ortigas 65. Las Pomas (Ejido De Datejé) 66. Las Trojes 67. Loma De Enmedio 68. Loma De San Ángel 69. Loma Del Fresno 70. Loma Linda 71. Los Charcos 72. Los Pilares 73. Los Sauces 74. Los Toriles 75. Madó Sector I 76. Madó Sector li 77. Muytejé 78. Pathé 79. Pueblo Nuevo Barrio I 80. Pueblo Nuevo Barrio li 81. Puentecillas 82. Rincón De Juando 83. Rincón De San Francisco Shaxní 84. San Agustín La Loma 85. San Agustín Las Arenas 86. San Antonio Las Palmas 87. San Francisco Shaxní Centro 88. San Francisco Shaxní Ejido 89. San Ildefonso Yolotepec 90. San José Boctó 91. San Juanico Barrio La Loma 92. San Juanico Barrio Tierras Blancas 93. San Juanico Sector I 94. San Juanico Sector li 95. San Nicolás 96. San Pedro De Los Metates 97. Santa María Las Arenas I 98. Santa María Las Arenas li 99. Tixmadejé Barrio li 100. Tixmadejé Chiquito 101. Tixmadejé Grande (Santa María Tixmadejé).

## MEDIO FÍSICO

Es la base natural del territorio, que muestra una realidad geológica constituida por materiales, formas, y elementos condicionante y condicionado por factores como el climático y el biológico.

Extensión: contando con una extensión de 492.02 kilómetros cuadrados de acuerdo a los datos de IGCEM.

## FISIOGRAFÍA

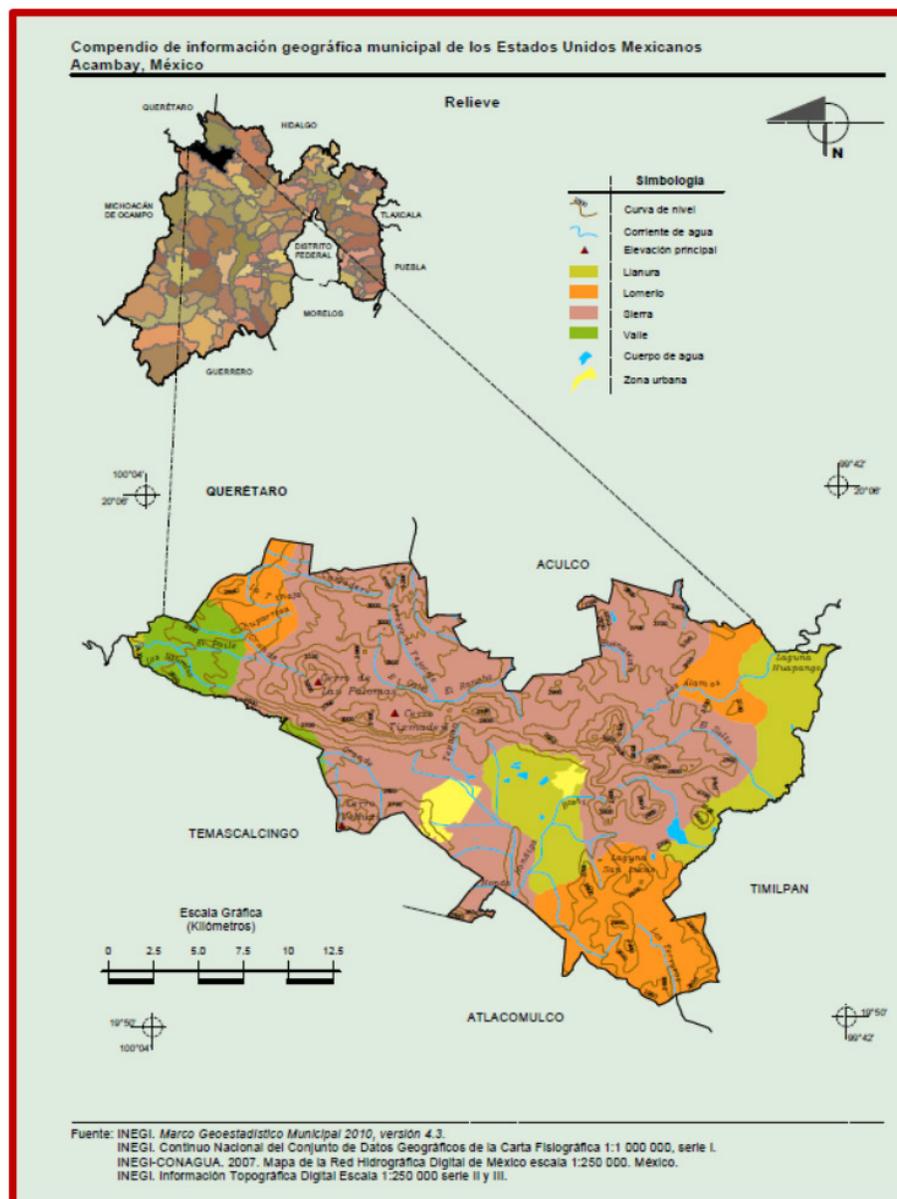
El municipio se encuentra en las provincias fisiográficas lagos y volcanes de anáhuac (79.9%), llanuras y sierras de Querétaro e Hidalgo (15.1%) y mil cumbres (5.0%).

En términos topográficos el territorio municipal es bastante irregular, en el que se presentan cerros, formaciones montañosas muy erectas, profundas barrancas o extensos y suaves valles, su altitud se encuentra entre los 2,300 y 3,400 msnm.

Las zonas de sierras ocupan casi dos terceras partes de la superficie total del municipio (60.4%) y los lomeríos casi una quinta parte (18.6%).

Es de citarse la cadena montañosa que dentro del municipio se denomina como: Madó-Agostadero, que cruza el municipio de este a oeste y tiene una longitud de 47 km y una anchura de por lo menos 2.5 km. en esta cadena destacan por su altura los cerros el pelón, de aproximadamente 3,400 msnm, Peña Redonda Y Peña Picuda de 3,230 msnm, también se encuentran los cerros: Las Palomas, El Colmilludo, San Antonio, Dongú, La Cumbre, La Manga, Gordo, El Gato, Boshí, Barrio De Guadalupe Y El Guardamonte.

Por su parte, las zonas más planas compuestas por llanuras y valles conjuntan una quinta parte del territorio (20.9%). en la llanura del centro del municipio se localiza la cabecera municipal.



## CLIMA

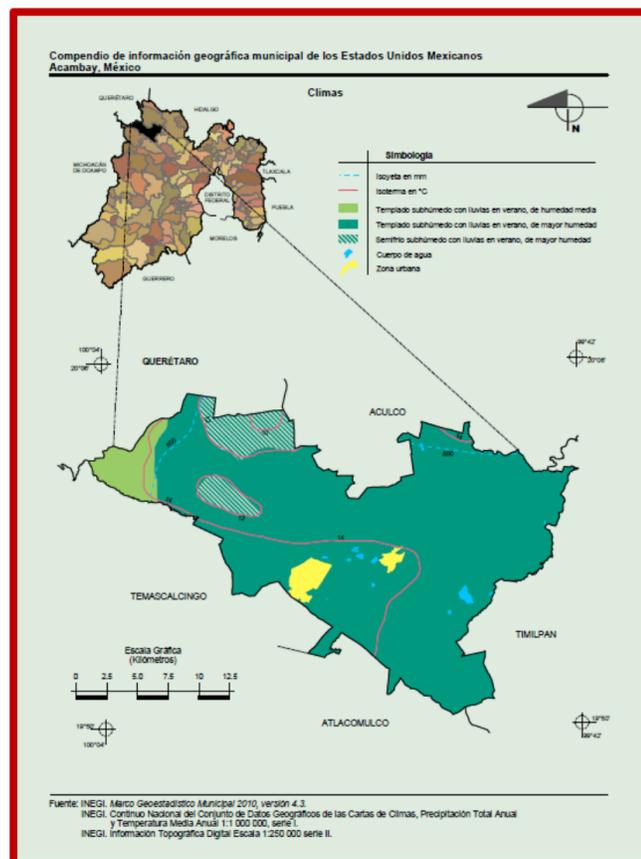
El clima de una región está determinado principalmente por la interacción de factores como la temperatura, la humedad, la evaporación y la dirección de los vientos, también los pisos térmicos determinan el carácter de la vegetación, tanto en su estado natural como en cultivos. asimismo, el clima condiciona las actividades productivas que pueden llevarse a cabo.

Dada la ubicación geográfica del municipio el clima dominante es templado, sin embargo se presentan dos variaciones de este según su grado de humedad: el templado subhúmedo con humedad moderada y el templado subhúmedo con alta humedad, este último al poniente del municipio.

El clima templado subhúmedo c (w) presenta verano fresco y largo, lluvia invernal inferior a 5 % de la anual, con oscilación térmica de 5-7 °c. como se mencionó anteriormente, los subtipos de clima presentes en el municipio son el de humedad moderada c(w1) (w)b(i') g y el de alta humedad c(w2) (w)b(i)g.

El otro tipo de clima presente en el municipio es el semifrío subhúmedo c (e) (w2) (w) b (i) g, con porcentaje de precipitación invernal menor a 5%. el verano es largo, isotermal y con la temperatura más elevada antes del solsticio de verano, este clima se presenta en las zonas con mayor altitud, al centro poniente del municipio.

### RANGO DE PRECIPITACIÓN: 900 – 1 000 MM





## OROGRAFÍA

El territorio del municipio presenta una topografía bastante irregular, caracterizada por cerros, formaciones montañosas de gran inclinación, profundas barrancas y amplios valles de suaves pendientes. Entre los valles más importantes destacan San Lucas, flanqueado por montañas en sus partes norte y sur, así como Boshí, Ganzdá y Tixmadejé.

Las montañas y mesetas cubren casi dos terceras partes de la superficie total del municipio. Una de las formaciones más relevantes es la cadena montañosa conocida en la región como Madó-agostadero, también conocida en otros términos como la cadena Tarasco-Náhua, esta cadena atraviesa el municipio de este a oeste, con una longitud de 47 km y un ancho que varía, alcanzando al menos 2.5 km en algunos tramos. Dentro de esta cadena se encuentran imponentes cerros como el Pelón, que supera los 3,300 metros sobre el nivel del mar (msnm), así como Peña Redonda y Peña Picuda, con altitudes de 3,230 msnm.

Aparte de estos, también se encuentran otros cerros importantes, tales como Las Palomas, El Colmilludo, San Antonio, Dongú, La Cumbre, La Manga, Gordo, San Lucas, Pueblo Nuevo, Cati, El Gato, Cruz Alta, Boshí, Guadalupe y Guardamonte. Estos forman parte de la compleja y accidentada geografía del municipio, contribuyendo a la diversidad de su paisaje natural.

## GEOLOGÍA

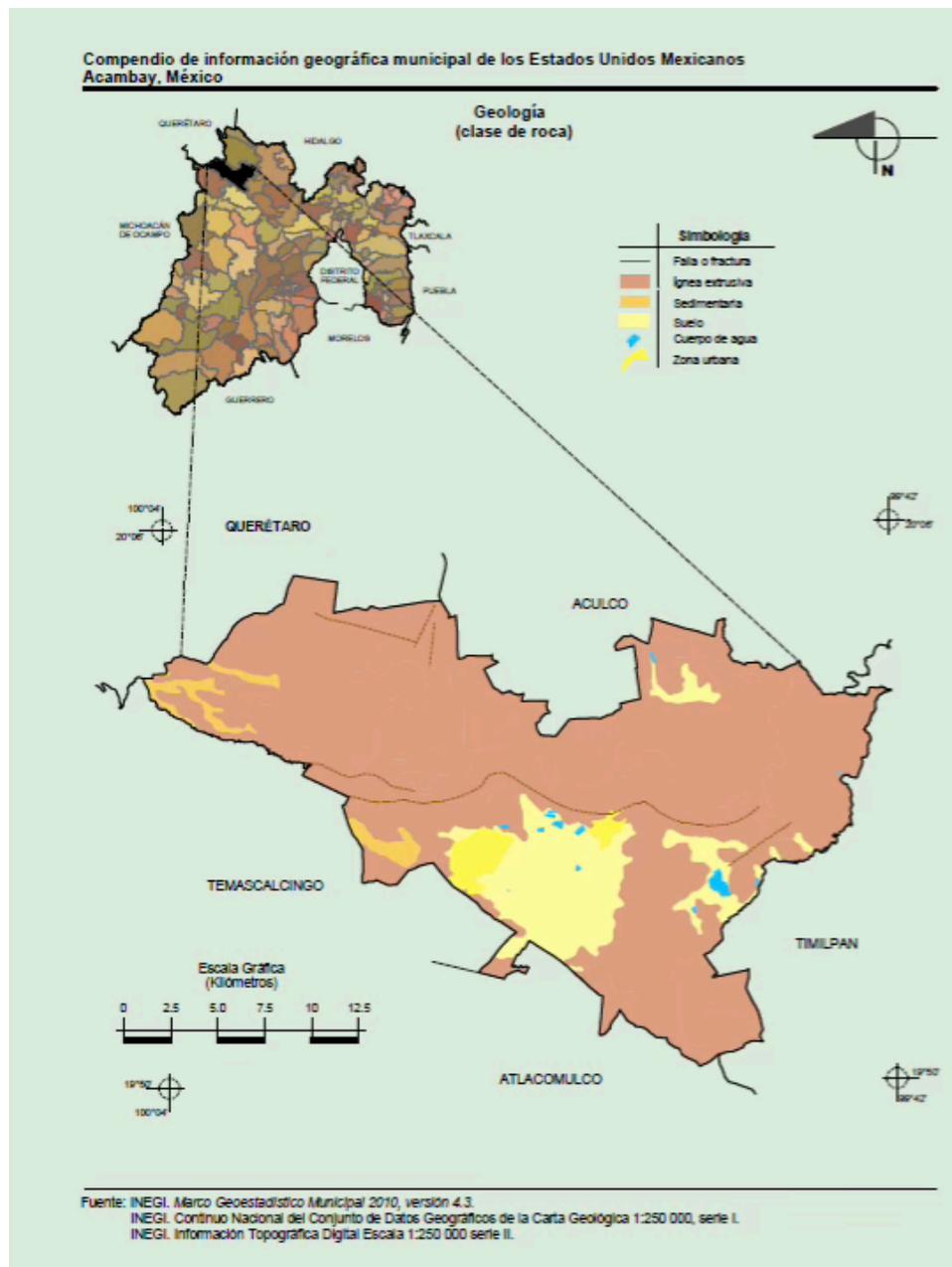
El municipio se caracteriza por una geología compleja, donde se encuentran diversas formaciones geológicas y recursos minerales. En este territorio, existen siete minas, de las cuales, según información del Instituto de Fomento Minero y los Estudios Geológicos del Estado de México, solo una se encuentra activa. Esta mina está ubicada cerca de la localidad de Juandó, y de ella se extrae basalto.

Geológicamente, el municipio se encuentra dentro de la Placa Tectónica Norteamericana, lo que lo hace susceptible a ciertos eventos sísmicos. En 1912, se registró un sismo de magnitud aproximada de 6.9, cuyos daños se concentraron en áreas cercanas a fallas superficiales. Estas fallas, que forman parte del graben de Acambay en el sector oriental del Eje Neovolcánico Mexicano, incluyen la falla de Acambay-Tixmadejé y el sistema de fallas de Venta de Bravo-Pastores. Los estudios sísmicos posteriores, como el sismo registrado en Tlaxcopan, Hidalgo, en 1998 (con una magnitud de 3.9), confirmaron la relación de estos eventos con las fallas geológicas de la región.

El municipio presenta dos fallas principales. La primera se encuentra al norte, cubriendo un área que va de este a oeste, y es conocida como la falla de Acambay-Tixmadejé. La segunda, al sur del municipio, también se extiende de este a oeste y se denomina falla de Pastores. Además, el límite topográfico de la caldera San Pedro el Alto está atravesado por una falla continental importante, la cual sigue la ruta del Fracturamiento Zapopan-Acambay-Oxochitlán. Esta falla inicia en las Islas

Marías y atraviesa el continente, alcanzando el Golfo de México. A su paso por el territorio municipal, la falla afecta localidades cercanas como Botí, Doxtejé (Barrio II), Santa María Tixmadejé, Dongú, Esdocá, Botidí y La Manga, según el Atlas de Riesgos del Estado de México (DGPC).

En cuanto a la vulnerabilidad sísmica, la mayor parte del municipio, especialmente en las zonas este y noreste, presenta una serie de fallas geológicas que incrementan el riesgo de sismos en las localidades cercanas a ellas. Estas incluyen áreas como La Loma, Juandó, El Agostadero, Pathé, Pueblo Nuevo, Muyejé y Puenteillas, que ya están consolidadas, así como algunos asentamientos dispersos en la región. Sin embargo, el Valle de los Espejos parece ser una excepción, ya que no presenta estas mismas características geológicas.





## EDAFOLOGÍA

El suelo es una capa superficial de material mineral no consolidado que cubre las zonas terrestres. Este no solo sirve como medio de crecimiento para una amplia variedad de organismos, sino que también mantiene interacciones complejas con la atmósfera y los estratos subyacentes, lo que permite el mantenimiento de los servicios ambientales de los ecosistemas, influyendo además en el clima y en el ciclo hidrológico (Doran, 1996).

Como parte fundamental del medio ambiente, el suelo es un recurso vivo y dinámico que se renueva muy lentamente. Por ello, su capacidad para cumplir con sus funciones es un indicador clave de la salud ambiental, y en consecuencia, de la salud humana. Una de las funciones más conocidas del suelo es su rol en el soporte y suministro de nutrientes a las plantas (Castillo, 2004).

De acuerdo con la Carta Edafológica de INEGI, en el municipio de Acambay de Ruíz Castañeda se localizan seis tipos de suelos. Estos se distribuyen en orden descendente según la superficie que ocupan, y son: Feozem, Luvisol, Planosol, Vertisol, Durisol y Andosol. A continuación, se describen las características de cada uno de estos suelos:

**Feozem** : Este tipo de suelo se considera altamente fértil, comparable o incluso superior a los Vertisoles. Son ricos en materia orgánica, con una textura media, buen drenaje y ventilación. Generalmente tienen una profundidad media, aunque suelen ser pedregosos e inestables, lo que restringe su uso para la agricultura permanente. Son más aptos para el cultivo de pastos, aunque se recomienda mantenerlos con vegetación permanente para evitar su deterioro.

**Luvisol** : Los Luvisoles son típicos de zonas con alta precipitación. Estos suelos presentan acumulación de arcilla o sesquióxidos, con colores rojizos, pardos o grises. Su vocación natural es forestal, y su rendimiento agrícola es bajo. Además, son susceptibles a la erosión en todos sus grados, lo que puede dificultar su uso agrícola a largo plazo.

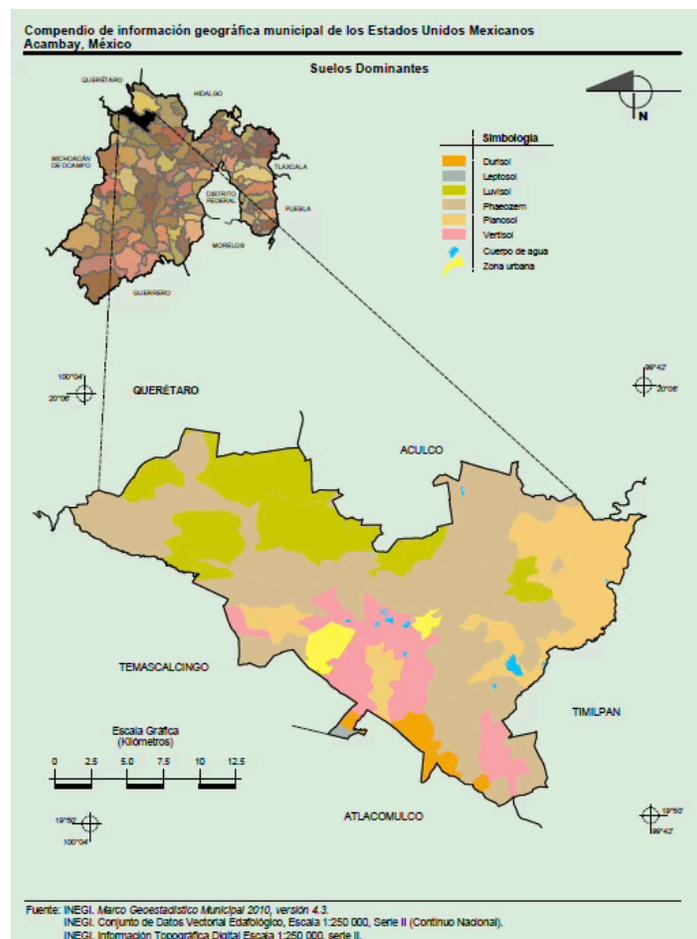
**Planosol** : Este tipo de suelo tiene una capa superficial rica en materia orgánica, pero presenta un drenaje deficiente debido a la presencia de una capa en el subsuelo de baja permeabilidad. Son moderadamente aptos para la agricultura, pero suelen encontrarse en zonas bajas, lo que los hace fácilmente erosionables. El manejo adecuado de estos suelos es crucial para evitar su degradación.

**Vertisol** : Los Vertisoles se caracterizan por la presencia de grietas profundas durante la temporada seca. Son suelos arcillosos de color café rojizo, pegajosos cuando están húmedos y muy duros cuando están secos. Estos suelos son muy fértiles y aptos para la agricultura, ya que ofrecen un rendimiento agrícola extenso y variado. Sin embargo, su manejo puede ser complicado debido a su dureza, y con frecuencia presentan problemas de inundación y drenaje. Se localizan principalmente en valles o cañadas.

**Durisol** : Los Durisoles son suelos caracterizados por la acumulación aluvial o coluvial de sílice, que presenta una capa endurecida conocida como tepetate. Esta capa de tepetate dificulta el paso de las raíces después de aproximadamente medio metro de profundidad, lo que limita la penetración de las plantas. Además, estos suelos son muy susceptibles a la erosión hídrica, lo que aumenta el riesgo de pérdida de suelo en áreas expuestas a lluvias intensas. A veces, los Durisoles pueden estar afectados por las ventas, lo que también puede afectar su capacidad para sustentar cultivos. El uso más común de estos suelos es para el aprovechamiento de pastizales naturales o inducidos, y en menor medida, para la agricultura de temporal.

**Andosol** : Los Andosoles son suelos formados a partir de cenizas volcánicas, típicos de áreas volcánicamente activas. En condiciones normales, estos suelos se encuentran asociados con bosques templados, que son ricos en biodiversidad. Su textura es muy suelta, lo que les proporciona una alta permeabilidad al agua y al aire, pero esta misma característica los hace muy susceptibles a la erosión eólica e hídrica. Debido a su estructura, los Andosoles son ideales para la vegetación forestal, pero deben manejarse cuidadosamente para evitar la degradación, especialmente en áreas sin vegetación protectora.

Estos suelos, al igual que los anteriores, tienen implicaciones específicas para su manejo y uso, ya que cada tipo responde de manera diferente a las condiciones climáticas y las actividades humanas. El conocimiento de sus características es crucial para un manejo sostenible del territorio y la agricultura en el municipio.



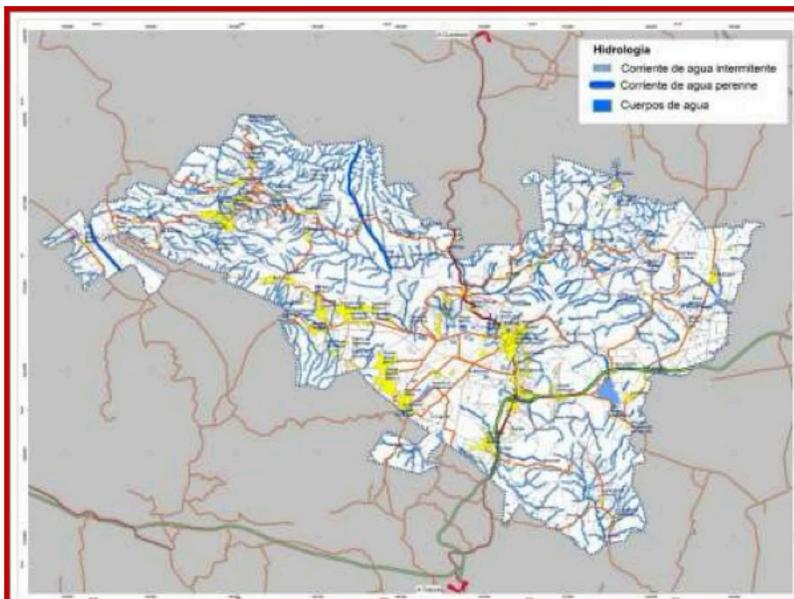
## HIDROLOGÍA

El municipio de Acambay de Ruíz Castañeda se encuentra dentro de dos importantes regiones hidrológicas: la Región Hidrológica Pánuco y la Región Hidrológica Lerma Santiago, al Suroeste lo alimenta la cuenca del río Lerma-Toluca y las subcuencas río Otzolotepec-Atlaconulco y Atlaconulco-Paso de Ovejas, al noreste la Cuenca del Río Moctezuma y subcuencas Río Prieto y Arroyo Zarco.

La mayoría de los recursos hídricos del municipio son escasos e intermitentes, alimentando principalmente a ramales tributarios de los ríos San Juan y Lerma . Sin embargo, existen algunas corrientes permanentes que son vitales para el municipio, tales como los ríos Las Juntas , San Francisco Shaxní, El Agostadero, San Juan y Juandó .

En la porción suroeste del municipio se localiza el Río La Laguna, que actualmente presenta características de un canal. Además, pequeños arroyos como San Francisco Shaxní, Puentecillas, Tixmadejpe , Camposanto y Pathé contribuyen al caudal del Río Lerma al unirse entre sí.

Por otra parte, se identifican cuarenta y cinco pequeños manantiales, cuyas aguas se emplean para abastecer el consumo de las actividades agrícolas y el uso doméstico.



**Hidrología en el municipio de Acambay de Ruíz Castañeda.**



## ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS

El municipio de Acambay de Ruíz Castañeda alberga tres Áreas Naturales Protegidas (ANP) que abarcan el 41.5% de su territorio, lo cual refleja el compromiso del municipio con la conservación de sus recursos naturales y la sostenibilidad ambiental.

- **Parque Estatal El Oso Bueno** : Este parque fue decretado como Reserva Natural en 1977 y ocupa parte de los municipios de Acambay de Ruíz Castañeda y Aculco. Con una superficie oficial de 15,288 hectáreas, el municipio de Acambay posee 9,370.4 hectáreas de este parque, lo que representa el 19.0% de su territorio .

La razón de utilidad pública para su creación fue ofrecer un servicio esencial a las comunidades cercanas, promoviendo el desarrollo de zonas recreativas como zonas deportivas , juegos infantiles, praderas y paseos arbolados. Estos espacios no solo sirven para el esparcimiento popular, sino también para el saneamiento ambiental de la zona.

**El Programa de Manejo del Parque Estatal El Oso Bueno** se publicó en la Gaceta del Gobierno el 17 de junio de 2019. En su zonificación, destacan las zonas urbanas, las cuales son aquellas áreas urbanas delimitadas por algún instrumento de planeación o que ya se encuentran consolidadas para fines urbanos. Asimismo, este programa incluye de manera específica la zona arqueológica de Huamango, reconociendo su relevancia tanto cultural como ambiental en el contexto de la conservación del parque.

Para los efectos del presente plan, cabe destacar que entre los criterios establecidos para regular el uso o aprovechamiento de los recursos naturales del Parque Estatal El Oso Bueno, se señala que: Para el aprovechamiento de las zonas urbanas y urbanizables previstas en los Planes Municipales De Desarrollo Urbano, incluidas las no programadas, se deberá respetar lo establecido en dichos planes, así como la normatividad de uso y aprovechamiento de suelo que prevén. Además, para el futuro crecimiento de los asentamientos humanos, este deberá ser en las áreas susceptibles a urbanizar, principalmente colindantes a las áreas urbanas y urbanizables, calculando en el Programa de Conservación y Manejo.

Este criterio busca asegurar un desarrollo ordenado y respetuoso con los recursos naturales del parque, promoviendo un equilibrio entre el crecimiento urbano y la conservación del entorno natural.

- **Parque Estatal Santuario del Agua y Forestal Presa Ñadó** : Este parque fue declarado Santuario el 12 de mayo de 2006 con el objetivo de proteger los afluentes del embalse de la presa Ñadó. Su superficie total es de 4,313 hectáreas, de las cuales 2,428.5 hectáreas están ubicadas en el municipio de Acambay, lo que representa el 4.9% de su territorio. Las causas de utilidad pública para su creación fueron diversas, entre ellas la recuperación y conservación de suelos forestales y agropecuarios para mejorar las condiciones de vida de la población local. Además, se busca conservar los ecosistemas hidrológicos, forestales y agropecuarios, lo que también beneficia la diversidad biológica. Otras metas importantes de este parque son favorecer la recarga de los acuíferos y promover el desarrollo ecoturístico, impulsando una cultura del uso integral del recurso agua, suelo,

flora y fauna con un enfoque en la prevención de su contaminación y el uso responsable de estos recursos.

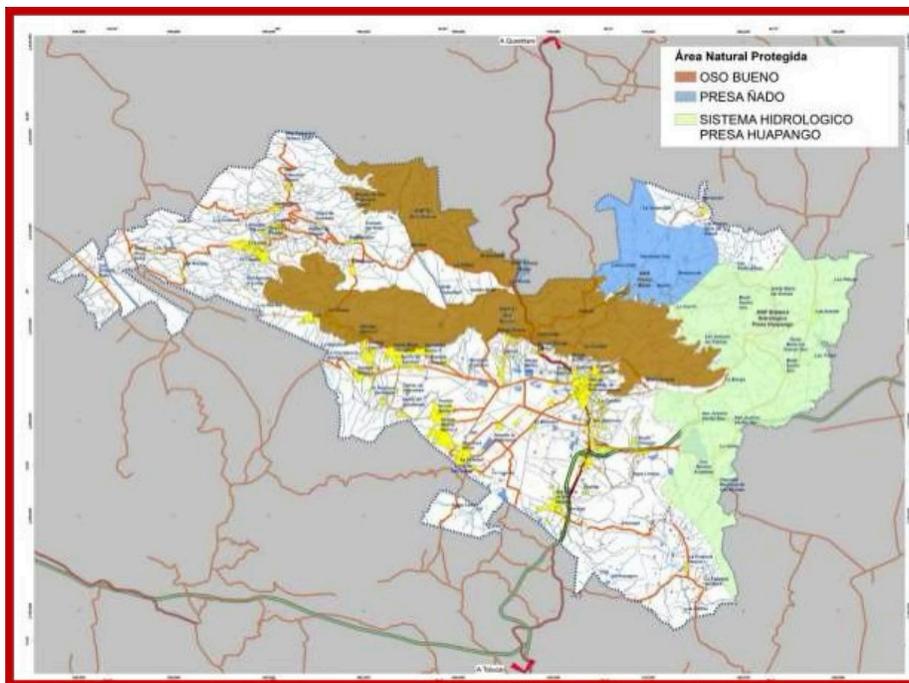
- **El Parque Estatal Santuario del Agua Sistema Hidrológico Presa Huapango:** se localiza en los municipios de Acambay, Aculco, Jilotepec, Polotitlán y Timilpan, donde se encuentran las principales fuentes tributarias de agua que abastecen el embalse. Este parque fue creado con el propósito de ejecutar políticas ambientales enfocadas en la protección, conservación, restauración y aprovechamiento sustentable del entorno natural.

El parque abarca zonas de vocación con cobertura vegetal en diversos grados de conservación, aunque algunas áreas han sido afectadas por aprovechamiento forestal excesivo o el cambio de uso de suelo, lo que ha provocado la pérdida de recurso del suelo y el deterioro de los servicios ambientales que inicialmente proporcionaban.

Fue decretado el 8 de junio de 2004, con una superficie total de 71,024 hectáreas, con el objetivo de proteger no solo los cuerpos de agua, sino también la cuenca completa, incluyendo afluentes, cañadas, manantiales y barrancas, así como las zonas forestales asociadas.

Este parque rodea al municipio de Acambay por sus partes Sur, Este y Norte, abarcando 8,433.2 hectáreas del territorio municipal, lo que representa el 17.1% de su superficie.

El programa de manejo del Parque Estatal El Oso Bueno fue publicado en la gaceta del gobierno el 17 de junio de 2019. En su zonificación, se destacan las zonas urbanas, que son aquellas áreas delimitadas por algún instrumento de planeación o que ya están consolidadas para fines urbanos. Además, este programa incluye de manera específica la **Zona Arqueológica de Huamango**, la cual es una parte importante dentro de la delimitación del parque, reconociendo su valor cultural y patrimonial en el contexto de la conservación y el manejo del área.



Fuente: CEPANAF, Cartografía digital de las Áreas Naturales Protegidas en el Estado de México



## VEGETACIÓN

La flora del municipio es notable rica y diversa, cubriendo una amplia gama de necesidades de las comunidades locales. En la zona se cultivan y producen numerosos tipos de árboles y plantas, tanto para fines comerciales como domésticos. Entre las especies más destacadas se encuentran:

- Árboles como pino, cedro, ocote, encino, fresno, eucalipto y sauce.
- Frutales de gran importancia en la región, como manzanos, perales, capulín, higo, tuna, ciruelo y tejocote .
- Plantas medicinales y comestibles como el agave, berros, carrizo, verdolaga, tule, toloache, yerbabuena, manzanilla, gordolobo, cedrón y ajeno .

Esta biodiversidad no solo es importante para el consumo local, sino también para la sostenibilidad de las comunidades, al proveer recursos naturales esenciales para la vida diaria, la medicina tradicional y la agricultura. Además, las plantas y árboles mencionados contribuyen al equilibrio ecológico del municipio, mejorando la calidad del aire y ayudando en la conservación de los suelos.

## FAUNA

En cuanto a la fauna del municipio, se destacan varias especies que forman parte de la rica biodiversidad local, entre los animales más sobresalientes se encuentran: el conejo, coyote, zorrillo, armadillo, zorra, cerdo, caballo, asno y perro.

Reptiles como el camaleón y diversas especies de serpientes. Estas especies forman una pequeña parte de la variada fauna que habita en el municipio, contribuyendo al equilibrio ecológico y a la vida silvestre de la región.

## DINÁMICA DEMOGRÁFICA

Dentro de la planeación del desarrollo estatal, el municipio de Acambay pertenece a la Región II Atlacomulco junto con los municipios de Aculco, Atlacomulco, Chapa de Mota, El Oro, Jilotepec, Jocotitlán, Morelos, Polotitlán, San José del Rincón, Soyaniquilpan de Juárez, Temascalcingo, Timilpan y Villa del Carbón.

La región concentra el 4% de la población estatal y el municipio de Acambay participa con el 9.1% de la población regional siendo el quinto municipio de importancia en la región, después de Atlacomulco (14.6%), San José del Rincón (13.4%), Jilotepec (11.7%) y Jocotitlán (9.2%); junto con ellos concentran el 58% de la población total de la región.

Para fines estadísticos, el INEGI identifica a 101 localidades dentro del municipio, dentro de ellas el 84% de la población se concentra en las localidades rurales, mientras que solo el 16% (10,625 habitantes) vive en zonas urbanas.



## Población urbana y rural en Acambay

Año	Población Total	Población Rural		Población Urbana	
		Relativo	%	Relativo	%
2010	60,918	48,527	80%	12,391	20%
2015	66,034	52,419	79%	13,615	21%
2020	67,872	57,220	84%	10,652	16%

*Nota: En los datos censales se siguen considerando localidades rurales a todas aquellas menores a 2,500 habitantes, sin embargo varias de ellas ya se encuentran conurbadas con la cabecera municipal conformando un continuo urbano, como es el caso de Endeje y Esdocá.*

*Fuente: INEGI, Censos de Población y Vivienda 2010 y 2020; Censo de Población y Vivienda 2015.*

Sus dos las localidades reconocidas en el Censo como zonas urbanas: la cabecera municipal de Villa de Acambay de Ruíz Castañeda (5,988 hab.) y Pueblo Nuevo (4,664 hab.). A estas dos localidades le siguen por su volumen de población San Pedro de los Metates (2,293 hab.) Detiña (San Antonio Detiña) con 2,230 habitantes; Ganzdá (2,089 hab) y San Francisco Shaxní (2,073 hab).

## Principales localidades de acuerdo a la participación porcentual de la población en Acambay

Principales localidades	Total población	Participación %
Villa de Acambay de Ruíz Castañeda	5,988	9%
Pueblo Nuevo	4,664	7%
San Pedro de los Metates	2,293	3%
Detiña (San Antonio Detiña)	2,230	3%
Ganzdá	2,089	3%
San Francisco Shaxní	2,073	3%

*Fuente: INEGI, Censo de Población y Vivienda 2020*

## Crecimiento Histórico

En el municipio de Acambay se ha manifestado el incremento de población gradual y paulatino, por lo que para la década de 1970 el municipio contaba con 32,977 habitantes y una tasa de crecimiento anual del 2.36%. De acuerdo a los datos del INEGI en 1980 el crecimiento de población presenta un ligero incremento, ya que en ese año registró una población total de 37,766 habitantes, con una la tasa de crecimiento media anual de 1.32%.

Para la década de 1990 el crecimiento poblacional es más notorio y la tendencia de crecimiento acelera su ritmo, ya que para esta década la población presenta una tasa de crecimiento del 2.8% anual, con una población de 45,517 habitantes. Mientras que para el año 2000, la población sigue en ascenso con 58,389 habitantes, y una tasa de crecimiento de 2.10 respectivamente.

Para el año 2015 alcanzó una población total de 66,034; esta población se vio incrementada en un 7.54% reportándose en el último Censo de Población y Vivienda 2020, una población de 67,872 habitantes.



En cuanto a sus tasas de crecimiento como se observa en la siguiente gráfica, durante el primer periodo de 1970 a 1980 tuvo un crecimiento muy por debajo a la tasa de crecimiento del estado que fue para ese mismo periodo del 7% anual, mientras que para Acambay fue del 1.32%; durante los siguientes periodos del 1980 al 2000 el crecimiento ha sido levemente menor al estatal; en los últimos periodos se ha visto disminuido el crecimiento de la población siendo para el primer periodo del 2000 -2010 del 0.42% y el último del 2010 - 2020 fue del 0.55%.

El mayor crecimiento promedio anual de la población en Acambay se presentó en el periodo 1990-2000 en donde la población aumento a un ritmo de 1,087 personas al año; esto como se observa, corresponde más al crecimiento por desplazamiento de la población que por su crecimiento natural.

## Población y crecimiento promedio anual 1970-2020

Población Total	1970	1980	1990	2000	2010	2020
Estado de México	3,833,185	7,564,335	9,815,795	13,096,686	15,175,862	16,992,418
Acambay de Ruiz Castañeda	32,977	37,766	47,517	58,389	60,918	67,872
% Respecto al Estado	0.9%	0.5%	0.5%	0.4%	0.4%	0.4%
Tasa de Crecimiento Media Anual		1970-1980	1980-1990	1990-2000	2000-2010	2010-2020

## Crecimiento Natural y Social

Como es de observarse, en los últimos años el municipio de Acambay se ha convertido en un expulsor de población. Por un lado el crecimiento natural ha disminuido, en cuanto a los nacimientos se observa un decremento en el número del año 2015 al año 2020 de 319 nacimientos menos que en el primer periodo (2015) que significan aproximadamente 63 nacimientos menos cada año.



Asimismo, durante estos últimos cinco años se dio un incremento en el número de defunciones sobre todo durante los dos últimos años reportándose en el 2020 un total de 383 defunciones. La diferencia entre los nacimientos y las defunciones registradas en los años 2016 al 2020 nos arroja un crecimiento natural de 4,991 personas, con lo que el crecimiento social para ese quinquenio sería de -3,153 personas que emigraron del municipio en dicho lustro.

### Participación del Crecimiento Natural y Social, 2015-2020

Eventos	2015	2020	Suma 2016-2020
Nacimientos	1,447	1,209	6,697
Defunciones	277	383	1,706
<b>Crecimiento Natural</b>	<b>1,170</b>	<b>826</b>	<b>4,991</b>
Crecimiento Total 2015 - 2020			1,838
<b>Crecimiento Social</b>			<b>-3,153</b>

*Fuente: Boletines de Estadísticas Vitales 2015 – 2020, Encuesta Intercensal 2015 y Censo de Población y Vivienda 2020.*

Por otro lado, el municipio de Acambay muestra bajos índices de población inmigrante, siendo el 93% de la población total nacida en la entidad y solo el 6% son personas nacidas en otra entidad. Por lo tanto, la generación de empleos y de servicios básicos se debe dirigir en prever las estas necesidades a una población futura considerando el crecimiento natural de la población.

Sin embargo, como también se observa desde los años 70's el porcentaje de la población migrante ha pasado del 1% al 6%; aunque el porcentaje aún no es relevante, con la oportunidad de que se generen empleos se puede crear un crecimiento en este indicador.

Año	Población total*	Población nacida en la entidad		Población nacida en otra entidad	
		Absolutos	Relativos	Absolutos	Relativos
1970	32,977	32,784	99%	184	1%
1980	37,766	35,844	95%	1,039	3%
1990	47,517	46,168	97%	1,165	2%
2000	58,389	51,089	87%	1,855	3%
2010	60,918	58,013	95%	2,402	4%
2020	67,872	63,398	93%	3,916	6%

*Fuente: Censos Generales de Población y Vivienda 1970, 1980, 1990, 2000 y Censos de Población y Vivienda 2010 y 2020.*

Por lo que respecta a la emigración internacional, acorde con los datos registrados en CONAPO, el Estado de México es uno de los estados que durante los últimos diez años ha presentado un grado de intensidad migratoria bajo (2010) y muy bajo (2020); en el último año de este periodo, los indicadores de migración indican que el porcentaje de viviendas que reciben remesas se incrementó del 1.55 al 2.24% sin embargo el porcentaje de viviendas con emigrantes a Estados Unidos en el quinquenio anterior disminuyó de 1.04% a 0.46%, llegando a ser en el 2020 el índice de intensidad migratoria del 21.78% ocupando el 26° lugar a nivel nacional.

En el caso del municipio de Acambay el municipio cuenta con grado de intensidad “medio” desde el 2010 al 2020, con un 2.39% de las viviendas con emigrantes a Estados Unidos y un porcentaje de 7.54% de las viviendas que reciben remesas. En este último periodo se observa una disminución en el % de viviendas con migrantes de retorno del 1.64% menor al que se presentó en el 2010 (2.93%), el municipio se sitúa en el sitio 901 de los municipios a nivel nacional.

Hay que considerar que en general el Estado de México cuenta con niveles muy bajos de migración y como se observa en los grados de marginación y pobreza existen menos carencias y las oportunidades de empleo se concentran en la industria y los servicios que permiten a la población permanecer en sus lugares de origen sin necesidad de migrar a otros países

## Población por Sexo y Grupos de Edad

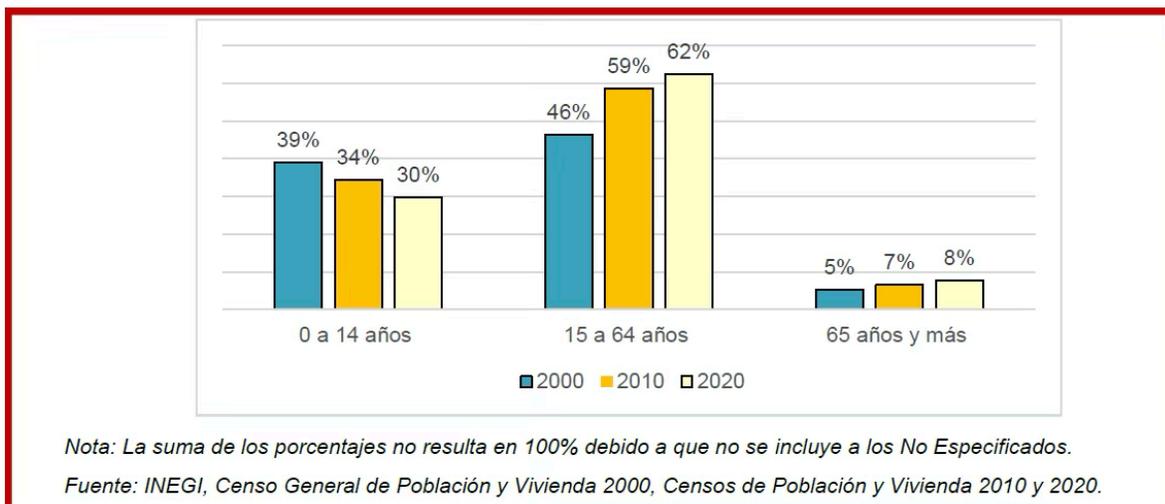
La población del municipio de Acambay está compuesta por 52% de mujeres (35,255) y 48% hombres (32,617).

En cuanto a su estructura por grandes grupos de edad, el 62% de la población se encuentra entre los 15 y 64 años de edad, y el segundo grupo de importancia es el de 0 a 14 años que representa el 30% de la población, mientras que la población de más de 65 años es menor (8%).

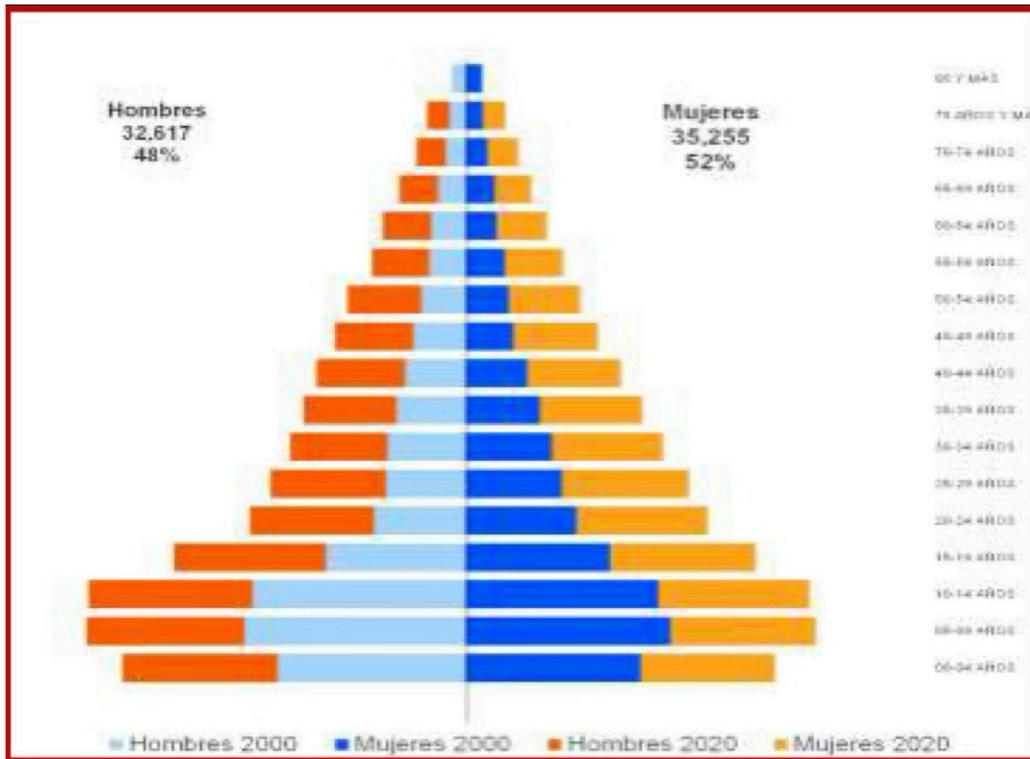
Como se observa en la siguiente gráfica, desde el año 2000, el grupo de edad predominante es la población de 15 a 64 años de edad que representa a la población productiva, se puede observar que en un periodo de 20 años ha tenido un incremento, esto a razón del crecimiento de la población de 0 a 14 años que en el año 2000 representaba el 39% y que en 20 años esa población ha llegado a formar parte del segundo grupo. Sin embargo, es de considerar que este primer grupo va disminuyendo lo que a futuro puede representar una disminución en el porcentaje de personas en edad productiva y a su vez el aumento natural de las personas de la 3ª. Edad.

Sin embargo, actualmente se considera que el municipio cuenta con un alto grado de población en edad productiva y con poca población dependiente.

### Estructura por grandes grupos de edad del Municipio de Acambay de Ruíz Castañeda, 2000-2020 (%)



Esta misma información se refleja en el análisis de los grupos quinquenales de edad, en un comparativo entre la estructura poblacional del año 2000 al 2020 se puede ver como el grupo de personas de 0 a 14 años concentra la base poblacional sin embargo la mayor población se distribuye en el segundo bloque de población que oscila entre los 19 a los 64 años de edad, asimismo, aún la pirámide no se encuentra invertida y los grupos de edad de más de 60 años reflejan un bajo porcentaje poblacional.



Fuente: Elaboración con base en INEGI, Censos de Población y Vivienda 2000 y 2020.

## Población Indígena

En el Estado de México la población indígena suma un total de 417 mil 603 personas que representan el 2.6% de la población.

En la entidad se mantienen vigentes cinco lenguas originarias: mazahua, otomí, nahua, matlatzinca, y tlahuica, además de las lenguas indígenas migrantes, como el mixteco, mazateco, zapoteco, totonaco, y mixe.

# **EJE 1**

## **CERO CORRUPCIÓN Y GOBIERNO DEL PUEBLO Y PARA EL PUEBLO**

**“ESTADO DE  
DERECHO Y  
AUSTERIDAD”**



# EJE I CERO CORRUPCIÓN Y UN GOBIERNO DEL PUEBLO Y PARA EL PUEBLO. “ESTADO DE DERECHO Y AUSTERIDAD”

## UN GOBIERNO CERCANO A LA GENTE, “EL PODER DE SERVIR”

### CONDUCCIÓN DE LAS POLÍTICAS DE GOBIERNO

El desarrollo del municipio coloca a las personas al centro de los procesos de desarrollo, sus herramientas para lograr una mejor calidad de vida van, desde el diseño e implementación de proyectos y programas hasta la integración e instrumentación de políticas públicas basadas en el análisis y comprensión de problemas como: pobreza, acceso inequitativo a servicios de educación, salud, marginación, desigualdad y violencia de género.

De acuerdo con la información de los censos de población y vivienda, la población de Acambay De Ruíz Castañeda presentó cambios importantes en su estructura poblacional entre 1970 y 2020, lo que equivale a la demanda de mayores servicios públicos, así como la implementación de proyectos, programas y en su caso, políticas públicas que procuren una cobertura total e integral de los mismos, según las necesidades y características de la población.

En este contexto, se requiere de una gestión de políticas inclusivas, con el apoyo y corresponsabilidad de grupos sociopolíticos, ciudadanía, municipios y los poderes del estado, mediante la concertación y conciliación de expresión de ideas, necesidades, preocupaciones sobre temas múltiples intereses, para la solución de problemas comunes.

La Presidencia Municipal es una dependencia pública es una dependencia pública que tiene como propósito fundamental contribuir al adecuado funcionamiento de la administración municipal, respondiendo a las necesidades y demandas más relevantes de la población de Acambay en su conjunto. Su labor se enfoca en garantizar el derecho de los ciudadanos a ser escuchados por las autoridades municipales y fomentar la participación activa de la comunidad en la toma de decisiones. A través de diversas acciones, se promueve la integración de opiniones, sugerencias y solicitudes de la población en los planos y programas del gobierno municipal.

Las principales acciones implementadas por la Presidencia Municipal incluyen:

1. Audiencias públicas : Espacios donde los ciudadanos pueden expresar directamente sus inquietudes y propuestas a las autoridades locales.
2. Actualización de políticas públicas municipales : Se promueve la revisión y modificación constante de las políticas públicas a través de mecanismos de participación social, asegurando que respondan de manera efectiva a las necesidades de la comunidad.



3. Reuniones con organizaciones civiles y sociales : Se organizan encuentros para la creación de un directorio de grupos ciudadanos, facilitando la comunicación y colaboración en proyectos y acciones municipales.

4. Integración de propuestas ciudadanas : Las ideas y sugerencias de los ciudadanos se incorporan en las políticas públicas municipales, asegurando que el gobierno local refleje las demandas reales de la población.

5. Reuniones institucionales con los COPACI's : A través de los Consejos de Participación Ciudadana (COPACI) y las autoridades auxiliares, se desarrollan las políticas públicas del municipio con la participación activa de diversos actores locales.

6. Giras de trabajo : El presidente y los funcionarios municipales realizan visitas a distintas comunidades para conocer de primera mano las necesidades de los ciudadanos y buscar soluciones conjuntas.

7. Foros de consulta : Se organizan espacios de diálogo abiertos, donde se recogen opiniones y propuestas de los ciudadanos sobre diversos temas de interés público. De esta manera, la Presidencia Municipal de Acambay trabaja de manera cercana y directa con la población, asegurando que sus políticas y programas estén alineados con las expectativas y necesidades de quienes habitan el municipio.

## MODERNIZACIÓN DEL CATASTRO MEXIQUENSE

La Coordinación de Catastro Municipal tiene función principal mantener actualizado el padrón de los predios existentes en el municipio, así como los valores unitarios de suelo y construcción de los mismos. Su labor resulta fundamental para la planeación del desarrollo territorial del municipio y la correcta gestión de los recursos derivados del pago del impuesto predial.

Actualmente, se enfrenta a un rezago en la regularización de predios y en el pago del impuesto predial. Según datos hasta el año 2021, el padrón total de contribuyentes era de 8,207, pero solo 4,618 de ellos habían cumplido con el pago de sus derechos, lo que representa un 56% de los contribuyentes. Esta situación revela la existencia de un gran rezago que necesita ser abordado para mejorar la recaudación y la eficiencia en la administración del territorio.

La Coordinación de Catastro se encarga de una serie de actividades clave para la integración, conservación y actualización del padrón catastral, de manera que se pueda asegurar un sistema adecuado para la planeación del desarrollo territorial. Entre las principales acciones realizadas se incluyen:

Trámites :

1. Inscripción de inmuebles en el padrón catastral municipal : Registro de nuevos inmuebles que se incorporan al sistema catastral.



2. Registro de altas, bajas y modificaciones de construcciones: Permite reflejar las modificaciones que se realizan en los inmuebles, ya sea por ampliaciones, demoliciones o cambios de uso.

3. Actualización derivada de la subdivisión, fusión, lotificación y relotificación de conjuntos urbanos: Estos cambios, que pueden modificar los límites y la distribución de los predios, deben ser debidamente registrados.

4. Actualización por cambios técnicos y administrativos: Ajustes necesarios derivados de cambios en la legislación, normas o políticas administrativas.

5. Asignación, baja y reasignación de clave catastral: Actualización de las claves catastrales de acuerdo con las modificaciones realizadas en los predios.

Servicios :

1. Certificación de clave catastral: Documento que acredita la existencia y datos de un predio en el padrón catastral.

2. Certificación de clave y valor catastral: Además de la clave, este servicio incluye la certificación del valor del inmueble para multas fiscales.

3. Certificación de plano manzanero: Servicio que proporciona la representación gráfica de la división de manzanas y predios.

4. Levantamiento topográfico catastral: Tarea técnica que permite obtener las coordenadas precisas y límites de los predios.

5. Verificación de linderos: Servicio que confirma los límites físicos de los predios en el terreno.

Con el firme propósito de integrar, conservar y mantener actualizado el sistema del padrón catastral, conforme a las características específicas de cada bien inmueble. Además, de custodiar la información catastral y asegurar que esté disponible para la planeación territorial del municipio. Para ello, también se identifica y controlan los inmuebles registrados en el padrón catastral con apego al Instituto de Geografía y Estadística del Estado de México (IGCEM).

Una parte fundamental de las tareas de Catastro es instrumentar la mejora regulatoria en el área, buscando dar a la ciudadanía un mejor servicio. Para ello, se implementan campañas de regularización de pagos, especialmente del impuesto predial y traslados de dominio, con el fin de incentivar a los ciudadanos a realizar sus pagos, así como a poner al corriente sus construcciones de acuerdo con los valores catastrales establecidos.

Estas acciones buscan no solo regularizar y actualizar el padrón catastral, sino también optimizar la gestión y administración de los recursos del municipio, contribuyendo a la mejora del desarrollo urbano y al fortalecimiento de las finanzas municipales.



## COMUNICACIÓN PÚBLICA Y FORTALECIMIENTO INFORMATIVO

El Área de Comunicación Social del municipio de Acambay tiene como función principal difundir los servicios, programas, actividades y acciones realizadas por el Ayuntamiento, garantizando la publicación oportuna y veraz de documentos oficiales que establecen la ley. Este esfuerzo busca mantener a la ciudadanía informada sobre las decisiones, proyectos y actividades que impactan directamente en su bienestar y entorno.

La Administración 2025-2027 tiene el compromiso de impulsar de manera permanente la comunicación social, utilizando los medios e instrumentos adecuados para hacerla más cercana y accesible a la población. El objetivo es que la información fluya de manera transparente y eficiente, permitiendo a los ciudadanos conocer, entender y participar activamente en los procesos que se llevan a cabo en su municipio.

De esta manera, el área no solo se enfoca en transmitir información, sino también en fortalecer el vínculo entre el gobierno local y la comunidad, promoviendo una mayor interacción y participación ciudadana. Esto es clave para que las acciones del gobierno sean comprendidas y respaldadas por la población, contribuyendo al desarrollo democrático y participativo en Acambay.

## GOBIERNO ELECTRÓNICO

Uno de los principales retos actuales en el municipio de Acambay es la complejidad de los trámites y la satisfacción de los comerciantes y empresarios en relación con los mismos. Esta dificultad refleja la necesidad de contar con mecanismos efectivos de coordinación intergubernamental para optimizar los procesos y hacerlos más accesibles. Actualmente, todos los trámites se realizan de manera presencial, lo que genera un cuello de botella en el flujo administrativo y una falta de eficiencia que afecta a quienes requieren servicios rápidos y efectivos.

Para abordar este desafío, se hace urgente implementar estrategias de mejora regulatoria que integran esquemas que integran esquemas innovadores mediante el uso de tecnologías y herramientas de gobierno electrónico. Esto permitirá simplificar los trámites, favoreciendo una mayor agilidad y transparencia en los procesos.

En este contexto, la Unidad de Tecnologías de la Información juega un papel fundamental, su labor consiste en ofrecer servicios de mantenimiento correctivo y preventivo a los equipos de cómputo y dispositivos de oficina bajo resguardo de las dependencias del municipio público. Además, esta unidad se encarga del mantenimiento de la red de Internet y las líneas telefónicas, a incluir la infraestructura tecnológica que facilita el funcionamiento de los diversos servicios municipales. Entre las acciones específicas que realiza la Unidad de Tecnologías de la Información destacan las siguientes:



- Elaboración de un programa de capacitación para los servidores públicos municipales en temas de e-Gobierno , promoviendo la adopción de tecnologías que faciliten la relación entre la administración y la ciudadanía.
- Impartición de capacitaciones sobre TIC's (Tecnologías de la Información y la Comunicación) a los servidores públicos, para que puedan optimizar el uso de las herramientas tecnológicas en su trabajo diario.
- Gestión adecuada de la atención y mejoramiento de TIC's , lo que asegura el buen funcionamiento de los sistemas y equipos utilizados en las dependencias.
- Mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos de cómputo, para garantizar su operatividad.
- Actualización de programas y software base en los equipos de cómputo, asegurando que estén al día con las últimas herramientas tecnológicas disponibles.
- Depuración de sistemas informáticos , lo que mejora la velocidad, eficiencia y seguridad de los sistemas utilizados en la gestión municipal.

A través de estas acciones, el municipio logrará ofrecer un servicio de calidad a la ciudadanía, simplificando y mejorando los trámites administrativos, lo cual es crucial para fomentar un entorno de desarrollo económico y bienestar social.

## CONSOLIDACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE RESULTADOS

La Dirección de Administración del Ayuntamiento de Acambay de Ruiz Castañeda juega un papel crucial en la gestión eficiente de los recursos humanos, materiales, financieros y la prestación de servicios generales. Es fundamental para garantizar el correcto funcionamiento de las distintas áreas de la administración pública municipal.

Como mencionas, esta dirección está compuesta por diversas unidades, cada una con funciones específicas que contribuyen al logro de sus objetivos. A continuación, una descripción detallada de las unidades que forman parte de la Dirección de Administración:

- Unidad de Recursos Humanos;
- Unidad de Adquisiciones y Recursos Materiales;
- Unidad de Parque Vehicular;
- Unidad de tecnologías de la información;
- Unidad de servicios generales.
- Detección y Determinación de Incidencias a los Registros de Puntualidad y Asistencia.
- Actualización de los Movimientos de Altas y Bajas de los Servidores Públicos.



- Recepción y Tramite de los Permisos a Servidores Públicos.
- Recepción y Tramite de Licencias (con goce de sueldo, sin goce de sueldo, fallecimiento y maternidad).
  - Recepción y registro de las Incapacidades.
  - Trámite a las reubicaciones del personal.
  - Recepción y Trámite de Prejubilaciones.
  - Apoyo al Personal para el Trámite de los pases de Salida y Médicos.
  - Elaboración de los oficios de comisión del personal.
  - Apoyo con el trámite de reposición de tiempo.
  - Elaboración de Convenio.
  - Trámite de Finiquitos.
  - Elaboración de Actas Administrativas

## NUEVAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD

El municipio de Acambay de Ruíz Castañeda ha establecido una estructura organizativa en la que, en cada ámbito territorial, se cuenta con un delegado (a) subdelegado (a), quienes son designados de acuerdo a las necesidades de cada localidad. Esta estructura busca mejorar la gestión administrativa y asegurar una atención más directa y adecuada a las diferentes comunidades del municipio.

Además, en cada una de las comunidades del municipio se integra un Consejo de Participación Ciudadana. Este consejo tiene como objetivo principal promover y motivar la participación vecinal, fomentando que los ciudadanos estén más involucrados en los procesos de toma de decisiones que afectan su entorno. De esta manera, los consejos buscan asegurar que la voz de los habitantes de cada comunidad sea escuchada y considerada en los asuntos que conciernen al desarrollo del municipio.

Como parte de este esfuerzo, también se conforman Comités Ciudadanos de Control y Vigilancia (COCICOVI), para cada obra pública que se ejecute, tanto a nivel estatal como municipal. Estos comités tienen la responsabilidad de vigilar que las obras se realicen conforme a lo pactado, asegurando su calidad y el correcto uso de los recursos públicos. Sin embargo, a pesar de estos esfuerzos, se ha identificado que aún no existe una participación activa de la sociedad en estos procesos, lo que sugiere la necesidad de fortalecer las estrategias de involucramiento ciudadano y fomentar una mayor conciencia y acción por parte de los vecinos en los diversos proyectos de desarrollo local.

Este panorama resalta la importancia de continuar promoviendo la participación ciudadana activa para asegurar que los procesos de gobernanza y desarrollo en Acambay sean verdaderamente representativos y eficientes, con una mayor interacción y colaboración entre la sociedad y las autoridades municipales.



# COMBATE A LA CORRUPCIÓN

## FUNCIÓN PÚBLICA Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN

Uno de los componentes fundamentales en los estados democráticos y en la gobernabilidad es contar con instituciones efectivas, transparentes y confiables. En este contexto, la participación ciudadana y el consenso mediante el juegan un papel esencial, ya que permiten fortalecer la relación entre la sociedad y el gobierno, mejorando la toma de decisiones y garantizando la confianza pública.

La Contraloría Interna Municipal tiene como primordial fiscalizar la operación y funcionamiento de las dependencias municipales, enfocándose en la responsabilidad administrativa de los municipales, enfocándose en la responsabilidad administrativa de los servidores públicos municipales, tanto en casos de faltas graves como no graves. Esto incluye llevar a cabo las etapas de investigación, sustanciación y resolución de estos casos, garantizando que los servidores públicos cumplan con sus responsabilidades de manera ética y transparente.

Además, la Contraloría juega un papel clave en la vigilancia de la asignación y ejecución de los recursos públicos, asegurándose de que estos se utilicen conforme a los objetivos, metas y prioridades establecidas en el Plan de Desarrollo Municipal, así como en los programas y planes autorizados. La Ley de Responsabilidad y el Reglamento Interno de la Contraloría se consideran los instrumentos fundamentales para definir las prioridades y las estrategias que deben guiar el desarrollo sustentable del municipio.

La Contraloría también se dedica al fortalecimiento del servicio ético y profesional de la función pública, promoviendo el cumplimiento de los marcos normativos establecidos.

Dentro de sus actividades, destacan:

1. Acciones y programas para realizar un diagnóstico certero sobre las conductas éticas de los servidores públicos, incluyendo tanto a las dependencias municipales como a la ciudadanía, para conocer la percepción pública de la administración municipal.
2. Capacitación y sensibilización a los servidores públicos sobre el Código de Ética y otras disposiciones relacionadas con la función pública, promoviendo su aplicación y observancia
3. Diseño e impartición de cursos de fortalecimiento ético y responsabilidades administrativas, así como la coordinación de cursos técnicos especializados, basados en el análisis de informes y denuncias recibidas en la Contraloría.
4. Convenios con instituciones académicas y organizaciones civiles para promover la capacitación de los servidores públicos en temas de ética y prevención de la corrupción.
5. Conferencias dirigidas tanto a servidores públicos como a la ciudadanía, con el objetivo de promover valores éticos y prevenir prácticas corruptas.
6. Evaluaciones aleatorias sobre valores éticos en el servicio público, así como el seguimiento a las estrategias de prevención y combate a la corrupción.
7. La implementación de procedimientos de control interno y campañas de divulgación sobre la cultura de la denuncia y la participación social.



8. Monitoreo y encuestas sobre la calidad de atención al público, identificando posibles conductas antiéticas o prácticas discrecionales.
9. Investigación, tramitación y resolución de inconformidades derivadas de licitaciones públicas, así como la investigación de faltas administrativas y la sustanciación de procedimientos administrativos.
10. La supervisión de obras públicas a través de la integración de comités ciudadanos para su vigilancia y la verificación del cumplimiento de las normativas durante todo el proceso de la obra.
11. Inspección sanitaria en el mercado municipal , así como la participación en el levantamiento físico de inventarios de bienes muebles en las oficinas del Ayuntamiento.
12. Elaboración de actas de entrega-recepción durante el cambio de administración , tanto en el sistema CREG (Entrega-Recepción) como de manera física .
13. Atender los requerimientos del Comité de Transparencia y de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública, garantizando así la transparencia y el acceso a la información por parte de los ciudadanos.

La Contraloría Interna Municipal juega un papel fundamental en fortalecer la confianza pública, asegurando el cumplimiento de las normas y el uso eficiente de los recursos públicos, contribuyendo al desarrollo de un gobierno municipal más transparente y responsable ante la ciudadanía.

## SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS

El Sistema Municipal Anticorrupción de Acambay de Ruiz Castañeda es un mecanismo clave para prevenir y detectar actos de corrupción en la administración pública municipal. Su creación y funcionamiento están basados en la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios , que establece un marco legal y operativo para la coordinación entre los distintos niveles de gobierno en la lucha contra la corrupción.

Este sistema tiene el objetivo de fortalecer la confianza ciudadana en las instituciones públicas, mediante la implementación de políticas públicas que promuevan la transparencia , la rendición de cuentas y la prevención de faltas administrativas .

Estructura y Función del Sistema Municipal Anticorrupción:

El Sistema Municipal Anticorrupción se compone principalmente de dos instancias:

1. Comité Coordinador Municipal: Este comité está integrado por el titular de la Contraloría Municipal, el titular de la Unidad de Transparencia y un representante del Comité de Participación Ciudadana , quien lo preside. Este comité tiene la responsabilidad de coordinar las acciones y políticas para combatir la corrupción en el ámbito local.
2. Comité de Participación Ciudadana : Este comité está compuesto por tres ciudadanos con una gran trayectoria en el combate a la corrupción , de buena conducta y honorabilidad . Su función es participar activamente en la vigilancia de las acciones anticorrupción y fomentar la participación ciudadana en la lucha contra la corrupción.



### Principales Acciones y Competencias:

El Sistema Municipal Anticorrupción se enfoca en prevenir, detectar y sancionar las faltas administrativas y actos de corrupción. Para ello, la Contraloría Interna Municipal tiene competencias y responsabilidades esenciales, tales como:

1. Diagnóstico y evaluación ética: realizar y programas que permitan conocer las conductas éticas de los servidores públicos municipales, involucrando también a la ciudadanía para obtener una visión más completa de cómo se percibe la administración pública local.
2. Capacitación y sensibilización: desarrollar y coordinar programas de formación ética y responsabilidad administrativa para los servidores públicos, basados en el Código de Ética y otras normativas aplicables.
3. Monitoreo y encuestas de satisfacción: implementar evaluaciones aleatorias sobre los valores y la ética en el servicio público, así como encuestas que permitan detectar posibles conductas antiéticas o prácticas discrecionales en las áreas de atención al público.
4. Investigación de faltas administrativas: investigar presuntas faltas administrativas graves o no graves, sustanciar procedimientos administrativos, y tomar acciones correctivas cuando sea necesario.
5. Control interno y ética en el desempeño: establecer procedimientos para el control interno, así como implementar campañas de divulgación sobre la cultura de la denuncia y fomentar la participación activa de la sociedad en la supervisión de los actos gubernamentales.
6. Fiscalización de obras públicas: asegurar que las obras públicas sean ejecutadas conforme a la normatividad, mediante la integración de comités de obra pública y la verificación de que los proyectos cumplan con los estándares de calidad y legalidad.
7. Auditorías y arqueos sanitarios: realizar inspecciones y arqueos sanitarios en el mercado municipal para garantizar que se cumple con las normativas de salubridad y orden público.
8. Transparencia en la gestión pública: recibir, tramitar y resolver inconformidades relacionadas con licitaciones públicas y asegurar que todas las acciones y decisiones del gobierno municipal sean transparentes y sujetas a las leyes aplicables.

### Impacto del Sistema Municipal Anticorrupción:

El Sistema Municipal Anticorrupción contribuye al desarrollo de un gobierno transparente y responsable, reforzando la confianza de los ciudadanos en la gestión pública. Este sistema promueve la colaboración entre las autoridades municipales, las entidades estatales y los ciudadanos para erradicar la corrupción y mejorar los servicios públicos.

Además, el fortalecimiento de la ética en los servidores públicos y la participación ciudadana activa son cruciales para prevenir la corrupción y asegurar que las decisiones del gobierno municipal se alineen con las necesidades y expectativas de la población.

La implementación del Sistema Municipal Anticorrupción en Acambay de Ruiz Castañeda, con base en la Legislación Estatal y Federal, tiene como objetivo fortalecer la administración pública mediante una serie de preventivas y correctivas, que buscan reducir la corrupción y mejorar la gobernabilidad local. A través de la coordinación entre las instituciones gubernamentales y la participación activa de la ciudadanía, el municipio avanza hacia un gobierno más transparente y ético.



# TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS

## FORTALECIMIENTO DE LOS INGRESOS

El artículo 7 del Código Financiero del Estado de México y Municipios establece que tanto el Estado como los municipios deben obtener recursos durante cada ejercicio fiscal a través de diferentes tipos de ingresos, con el fin de cubrir el gasto público y otras obligaciones financieras. Estos ingresos provienen de impuestos, derechos, aportaciones de mejoras, productos, aprovechamientos, ingresos derivados de la coordinación hacendaria e ingresos provenientes de financiamientos, todos ellos establecidos en la Ley de Ingresos.

Evolución de los Ingresos Públicos a Nivel Estatal:

Entre 2010 y 2020, los municipios del Estado de México tuvieron un ingreso público promedio anual de 53,340 millones de pesos. La estructura de estos ingresos se distribuyó de la siguiente manera:

- Transferencias intergubernamentales : 71,5%
- Ingresos locales : 19.3%
- Financiamiento : 7.0%
- Otros ingresos : 2,2%

En el año 2021, los ingresos municipales a nivel estatal aumentaron a 55,134 millones de pesos. En esta ocasión, la estructura de los ingresos fue la siguiente:

- Transferencias intergubernamentales : 68,8%
- Ingresos locales : 22,6%
- Financiamiento : 5.0%
- Otros ingresos : 3.5%

Ingresos Públicos de Acambay de Ruiz Castañeda:

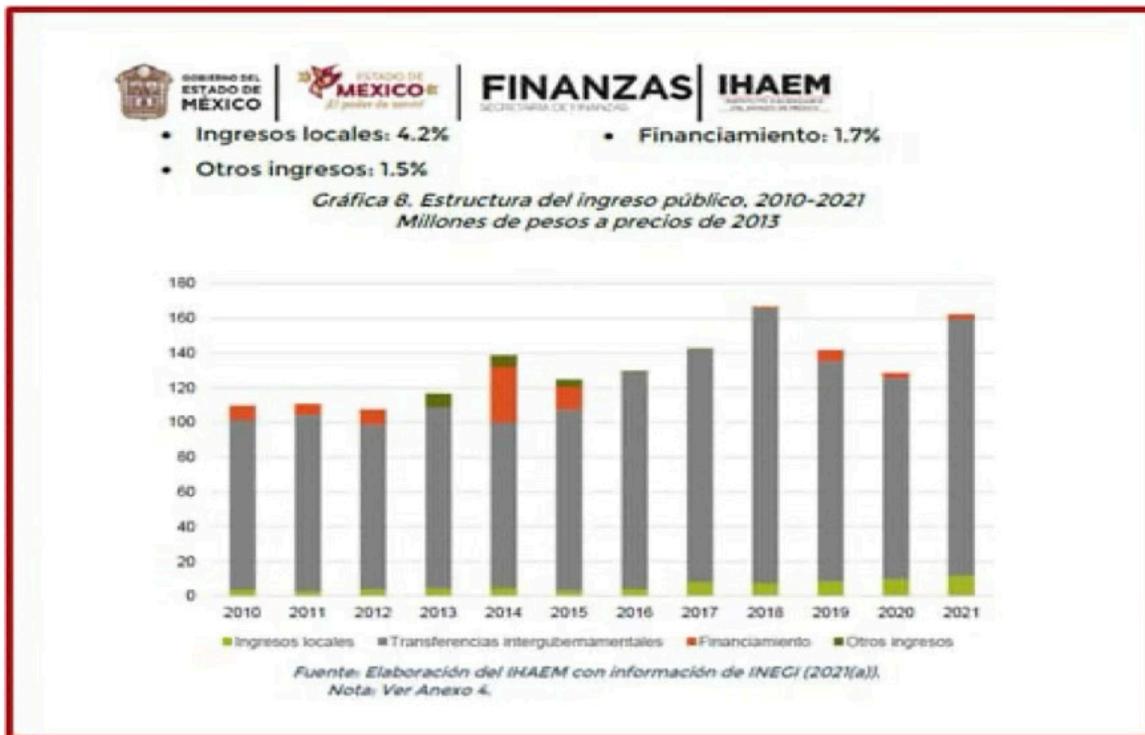
Entre 2010 y 2020, el ingreso público promedio anual de Acambay de Ruiz Castañeda fue de 129 millones de pesos. Para el año 2021, dicho ingreso fue de 162 millones de pesos.

Aunque la estructura específica de los ingresos para Acambay de Ruiz Castañeda no está incluida en el texto proporcionado, se puede inferir que, como en el caso estatal, una parte significativa de estos ingresos proviene de transferencias intergubernamentales, es decir, de recursos proporcionados por el gobierno federal o estatal. Además, el ingreso local probablemente también represente una parte importante, reflejando los esfuerzos municipales para generar recursos propios a través de impuestos y derechos locales.

Este patrón de ingresos, con una alta dependencia de transferencias intergubernamentales, es común en muchos municipios de México, ya que los ingresos locales suelen ser insuficientes para cubrir completamente el gasto público. Sin embargo, el aumento en los ingresos locales a nivel estatal, que

pasó del 19.3% al 22.6% de 2020 a 2021, refleja un posible esfuerzo de los municipios por mejorar su capacidad recaudatoria y reducir su dependencia de los fondos federales o estatales.

Además, el incremento del ingreso público de Acambay en 2021, en comparación con el promedio de los años anteriores, sugiere que el municipio podría estar implementando estrategias de recaudación más efectivas o que ha recibido mayores recursos de transferencias intergubernamentales, lo cual permitiría financiar sus obligaciones de manera más eficiente.



La recaudación local en Acambay de Ruíz Castañeda entre 2010 y 2020 mostró una variación promedio anual del 11.0 % , la recaudación local fue de 11.7 millones de pesos, su variación respecto a 2020 fue de 18.8%. la recaudación per cápita fue la siguiente:

AÑO: 2020	AÑO 2021
<ul style="list-style-type: none"> <li>• ACAMBAY DE RUIZ CASTAÑEDA: \$309.31</li> <li>• REGIÓN NORTE: \$316.97</li> <li>• ESTADO DE MÉXICO: \$629.78</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• ACAMBAY DE RUIZ CASTAÑEDA: \$380.17</li> <li>• REGIÓN NORTE: \$298.31</li> <li>• ESTADO DE MÉXICO: \$709.17</li> </ul>



## INGRESOS

La Tesorería Municipal de Acambay de Ruíz Castañeda tiene un papel fundamental en la recaudación de los ingresos municipales y la gestión erogaciones derivadas de las actividades del Ayuntamiento. Esta dependencia está encargada de asegurar que se cumpla con el manejo adecuado de los recursos públicos, conforme a lo que establece la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, específicamente en el Capítulo Segundo, Artículos 93 al 96 Bis , que regula las funciones de las áreas encargadas de las finanzas municipales.

Algunas de las funciones claves de la Tesorería Municipal incluyen:

1. Recaudación de Ingresos Municipales: Esto implica la gestión de los recursos generados a través de impuestos, derechos, aprovechamientos y otros ingresos municipales.
2. Erogaciones del Ayuntamiento : La Tesorería también es responsable de realizar los pagos derivados de las funciones y atribuciones de las distintas áreas del gobierno municipal.
3. Convenio de Colaboración con la Secretaría de Finanzas: Este acuerdo facilita el cobro del Impuesto Predial y la facturación electrónica, mejorando la eficiencia y transparencia en los procedimientos fiscales. El convenio permite a los ciudadanos realizar trámites en línea, como el pago de impuestos, simplificando el acceso y agilizando la recaudación.

## RECAUDACIÓN Y PADRÓN DE CONTRIBUYENTES

El Sistema de Recaudación y Padrón de Contribuyentes del municipio es un conjunto integral de mecanismos y procedimientos diseñados para organizar y optimizar la recaudación de impuestos. a nivel municipal. Este sistema permite a nivel municipal gestionar eficientemente las contribuciones de los ciudadanos y mantener un control adecuado de los ingresos públicos.

Hasta el 31 de diciembre de 2024 el municipio contaba con una base de contribuyentes que conforman el padrón fiscal del municipio, los mecanismos utilizados en el proceso para llevar a cabo la recaudación de las contribuciones en cada una de las áreas, es sistematizada el cual agiliza los diferentes procesos de recaudación en todos sus ámbitos, además se generan los reportes y catálogos correspondientes a cada una de las partidas que maneja el ayuntamiento.

El sistema debe actualizarse cada año para incorporar los nuevos índices de recargas y descuentos. Esto es necesario para reflejar las modificaciones en las tasas fiscales o en las condiciones que pueden afectar a los contribuyentes durante el año.



## GASTO SOCIAL E INVERSIÓN PÚBLICA

La estructura de egresos del municipio está compuesta por los gastos que realiza a lo largo del año fiscal, para comprender mejor cómo se organiza la función del municipio en relación con el gasto e inversión, es importante distinguir entre el gasto social, que se destina al financiamiento de bienes y servicios para la población y la inversión pública, que implica la reinversión de recursos en obras y servicios. En este sentido, se definen las siguientes acciones clave:

- Desarrollo de proyectos productivos.
- Construcción, ampliación, mantenimiento y conservación de obras públicas.
- Promoción de actividades comerciales.
- Generación de empleo.
- Fomento a la creación y desarrollo de empresas.
- Protección de los derechos fundamentales.
- Mejora de la calidad de vida.

Con la finalidad de optimizar los esquemas de asignación tanto en la inversión pública como en el gasto social, asegurando que se apliquen de acuerdo con las normativas vigentes. además, se busca fortalecer la relación entre el estado, la federación y los municipios, reconociendo sus respectivas responsabilidades en la ejecución de la obra pública.

## FINANCIAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO

De conformidad con lo estipulado en el artículo 115 de la constitución política de los estados unidos mexicanos, corresponden al municipio las atribuciones y funciones sustantivas (de carácter exclusivo) relacionadas con la prestación de servicios como: agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de aguas residuales, mercados y centrales de abasto, calles parques, jardines y su equipamiento, alumbrado público, panteones, limpia y recolección de residuos, rastro, así como los de seguridad pública en términos del artículo antes citado.

Aunque la ejecución de estas funciones se sustenta en la libre determinación del ayuntamiento para administrar la hacienda pública municipal (formada por los rendimientos de los bienes que le pertenecen al municipio, así como por las contribuciones y los ingresos que las legislaturas determinan)

Existe también otra alternativa de financiamiento que cada vez cobra más relevancia en la gestión municipal, se trata de los esquemas de asociación pública-privada que permite al gobierno municipal concesionar, o celebrar un contrato con empresas privadas ya sea para el cobro de un servicio o su prestación.



## DEUDA PÚBLICA

La deuda pública es una herramienta que tienen los gobiernos para diferir sus gastos en el tiempo y así permitirse cumplir con determinadas funciones y actividades se trata pues, de obtención de recursos financieros adicionales que permiten avanzar al desarrollo y bienestar económico, así como social. dicho de otro modo, la deuda pública son todos los préstamos (internos y externos) que recibe la administración pública, en este caso municipal, con el fin de satisfacer necesidades de gastos.

## TRANSFERENCIAS

Entre 2010 y 2020 las transferencias intergubernamentales del municipio registraron una variación promedio de 1.7% por año, pasó de 97.8 millones de pesos en 2010 a 115.6 millones de pesos en 2020.

en 2021 el monto de este rubro fue de 147.8 millones de pesos, su variación respecto a 2020 fue de 27.9%. la recaudación per cápita fue la siguiente:

AÑO 2020	AÑO 2021
<ul style="list-style-type: none"> <li>Acambay de Ruiz Castañeda: \$3,642.09</li> <li>Región Norte: \$2,993.80</li> <li>Estado De México: \$2,351.61</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Acambay de Ruiz Castañeda: \$4,821.24</li> <li>Región Norte: \$2,828.50</li> <li>Estado De México: \$2,155.45</li> </ul>

## PREVISIONES PARA EL PAGO DE ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES

Con base en la Ley de Coordinación Fiscal, los recursos federales del Ramo General 33 deben ser utilizados en los siguientes rubros:

- FAISMUN: Este fondo se destina a proyectos relacionados con agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas, urbanización, electrificación rural y en colonias pobres, infraestructura básica para el sector salud y educativo, mejoramiento de vivienda y mantenimiento de infraestructura. La Ley de Coordinación Fiscal establece que el FAISMUN debe ser utilizado exclusivamente para financiar obras, acciones sociales básicas e inversiones que beneficien directamente a la población en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto nivel de rezago social y zonas de atención prioritaria.

- FORTAMUN: Este fondo se utiliza para el cumplimiento de obligaciones financieras, el pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua, descargas de aguas residuales, modernización de los sistemas de recaudación locales, mantenimiento de infraestructura y atención de las necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública de la población municipal.



Entre 2010 y 2020 el municipio registró una asignación promedio anual del faismun de 16.6 millones de pesos. en términos per cápita, el monto de 2010 fue de \$663.17 y para 2020 fue de \$581.68, la variación de 2020 respecto a 2010 fue de -12.3%.

Para 2023, la asignación de este fondo al municipio fue de 18.7 millones de pesos.

Con base en las proyecciones poblacionales de conapo la asignación per cápita fue \$598.14.

Entre 2010 y 2020 el municipio registró una asignación promedio anual del fortamun de 14.9 millones de pesos. en términos per cápita, el monto de 2010 fue de \$370.16 y para 2020 fue de \$508.45, lo que significó una variación de 37.4% en 2020 respecto a 2010.

Para 2023 la asignación de este fondo al municipio fue de 18.3 millones de pesos.

Con base en las proyecciones poblacionales de conapo, la asignación per cápita fue de \$585.24.

## PLANEACIÓN Y PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS

La planeación para el desarrollo municipal representa una oportunidad clave para establecer objetivos y metas a corto, mediano y largo plazo. su propósito fundamental es garantizar una mejor calidad de vida para los habitantes del municipio. dada su naturaleza, esta tarea requiere un esfuerzo coordinado entre los municipios aledaños, así como con los gobiernos estatal y federal. el proceso de planeación se apoya en un marco normativo, compuesto por un conjunto de normas, leyes, códigos, reglamentos, manuales administrativos, reglas de operación, criterios y políticas que guían las acciones y decisiones en los diferentes niveles de gobierno.

En este sentido, entender y conocer el marco normativo relacionado con la planeación permite al gobierno municipal tener claridad sobre sus actividades, facultades y responsabilidades, el Plan de Desarrollo Municipal se constituye como el instrumento rector que, apoyado en el marco normativo vigente, facilita al ayuntamiento el diseño e implementación de acciones, proyectos, programas y políticas públicas que beneficien directamente a la población.

La Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación tiene como objetivo consolidar las fases de planeación, programación, presupuestación, seguimiento y evaluación programático-presupuestal, conforme a la normativa aplicable y al proceso de rendición de cuentas. Esta unidad también se encarga de coordinar los procedimientos de planeación y evaluación de los planes de desarrollo municipal, así como de los programas regionales y sectoriales que de estos se derivan.

La principal fundamentación de estas actividades se encuentra en la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios, junto con los reglamentos, manuales y políticas internas de la administración pública municipal 2025-2027. Esta unidad fortalece los procesos mediante la implementación de mecanismos que facilitan la participación y colaboración de todas las dependencias administrativas del ayuntamiento, buscando una mejor planeación, programación y evaluación del desempeño de las funciones municipales.



## TRANSPARENCIA

Es fundamental contar con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas que permitan asegurar el cumplimiento adecuado de las funciones gubernamentales. Este objetivo tiene como base la responsabilidad de informar sobre los avances y el estado del municipio a sus habitantes. La transparencia y la rendición de cuentas son respaldadas por diversos ordenamientos legales, entre los cuales destacan la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.

Estas leyes determinan la obligación de los municipios, según el artículo 70 de la LGTAIP y el artículo 7 de la LTAIPEM, de poner a disposición del público y mantener actualizada la información sobre programas, información financiera o administrativa, entre otros aspectos. Los sujetos obligados deben garantizar la transparencia mediante medios electrónicos, facilitando el acceso de la ciudadanía a la información pública relevante.

El acceso a la información gubernamental y la rendición de cuentas por parte de los servidores públicos son herramientas clave para establecer un gobierno transparente. Estas prácticas son esenciales en la lucha contra la corrupción y fomentan la participación ciudadana. El marco legal que apoya estas acciones a nivel federal se encuentra en el artículo 6° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que establece los derechos de las personas al libre acceso a la información, incluyendo los principios y bases para este ejercicio. Además, la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública establece las responsabilidades de los sujetos obligados y los tiempos y condiciones en los cuales debe presentarse la información solicitada.

A nivel estatal, el artículo 5° de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México menciona que el derecho a la información será garantizado por el propio estado, respaldado por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, que establece los principios, bases generales y procedimientos para garantizar la transparencia y el derecho humano de acceso a la información pública en posesión de los sujetos obligados.

Otro fundamento jurídico relevante es la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios, que asegura el uso adecuado de los datos personales de la ciudadanía por parte de las dependencias y servidores públicos.

En concordancia con estos marcos legales, el artículo 45 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios establece la existencia de la Unidad de Transparencia y la integración del Comité de Transparencia, que garantizan una adecuada atención a las solicitudes de la ciudadanía y el cumplimiento oportuno de las mismas.

El Comité de Transparencia de Acambay de Ruíz Castañeda está integrado por los siguientes servidores públicos municipales:

- Presidente del Comité de Transparencia y Responsable de Archivos: Secretario del Ayuntamiento.
- Titular del Órgano de Control Interno: Contralor Interno Municipal.



- Secretaria Técnica del Comité de Transparencia: Titular de la Unidad de Transparencia.
- Responsable de la Protección de Datos Personales: Titular de Dirección de Administración.

El Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios (INFOEM) ha creado el Sistema de Acceso a la Información Mexiquense (SAIMEX), que es el principal mecanismo para el acceso a la información pública en la entidad, permitiendo el registro y supervisión de las solicitudes ciudadanas.

De acuerdo con esta normativa, la Unidad de Transparencia del Municipio de Acambay de Ruíz Castañeda ha procesado un total de 511 solicitudes de información y 81 recursos de revisión durante el período 2022-2024. En lo que va del 2025, se han recibido 156 solicitudes de información y 12 recursos de revisión. El desglose completo de estas actividades puede verse en la siguiente tabla.

CONCEPTO	AÑO/ CANTIDAD			
	2022	2023	2024	2025
SOLICITUDES ACCESO A LA INFORMACIÓN SOLVENTADAS	212	89	209	156
PROCEDIMIENTOS DE INCONFORMIDAD INTERPUESTOS (RECURSOS DE REVISIÓN)	22	5	54	12

\* LA INFORMACIÓN DEL 2025 ES AL CORTE DE FECHA DEL 17 DE FEBRERO DE 2025

De estos datos se puede concluir que ha existido una clara tendencia de aumento en el ejercicio del acceso a la información pública por parte de los ciudadanos. este fenómeno refleja un mayor interés y participación de la ciudadanía en conocer el desempeño y las actividades del gobierno municipal, lo que contribuye a fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas.

En cumplimiento con la normatividad vigente en la materia, el municipio continuará brindando atención oportuna a las solicitudes de acceso a la información pública, asegurando que se respondan en tiempo y forma a las peticiones realizadas por los ciudadanos. esto es esencial para garantizar el derecho de la ciudadanía a la información y asegurar un gobierno más cercano y responsable.

Además, la ley obliga a los municipios, instituciones, órganos autónomos y dependencias a divulgar información específica, con el fin de establecer herramientas transparentes de gobernabilidad. Esta información debe ser difundida a través del Sistema IPOMEX (Información Pública de Oficio de los Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios), el cual permite que los ciudadanos accedan a datos relevantes y actualizados que están disponibles de manera proactiva, sin necesidad de realizar una solicitud formal.



En cumplimiento con los artículos 92 y 94 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, el municipio de Acambay de Ruíz Castañeda tiene la obligación de divulgar información pública de oficio. A continuación, se presentan las obligaciones que corresponden al municipio como sujeto obligado:

<b>ARTÍCULO 92</b>	<b>ARTÍCULO 94</b>
<b>FRACCIONES APLICABLES</b>	<b>FRACCIONES APLICABLES</b>
I, II, III, IV, V, VI, VI, VII, VIII, IX, X, XI, XII, XIV A, XIV B, XV, XVI, XVII, XVIII, XIX, XX A, XX B, XXI, XXIII, XXIV, XXV A, XXV B, XXV C, XXVI, XXVII A, XXVII, B, XXVIII, XXIX, XXX, XXXI, XXXII, XXXIII, XXXIV, XXXV A, XXXV B, XXXVI, XXXVII, XXXVIII A, XXXVIII B, XXXVIII C, XXXVIII D, XXXVIII E, XXXVIII F, XXXVIII G, XXXIX A, XXXIX B, XXXIX C, XL, XLI A, XLI B, XLII A, XLII B, XLIII A, XLIII B, XLIII C, XLIII D, XLIV, XLV, XLVI, XLVII A, XLVII B, XLVIII, XLIX A, XLIX B, XLIX C, L A, L B, LII A, LII B, LII C	I A, I B1, I B2, 1 D1, 1 D2, I F1, I F2, I F3, I F4, I F5, I F6, I G, I J, I K, II A, II B1, II B2, II C, II D.

En el Capítulo V de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, se establecen los mecanismos que el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios (INFOEM) utiliza para llevar a cabo las acciones de revisión de la información pública de oficio. Estas acciones son fundamentales para asegurar que los sujetos obligados cumplan con la obligación de hacer pública la información que la ley establece, de manera accesible y oportuna.

Dentro de este marco, el INFOEM realiza verificaciones virtuales oficiosas, con el objetivo de examinar el cumplimiento de los sujetos obligados respecto a la divulgación de información pública de oficio. Durante estas verificaciones, el INFOEM revisa si los municipios y otras entidades están publicando la información que corresponde conforme a lo que exige la ley, lo cual permite evaluar el grado de transparencia y la rendición de cuentas del gobierno local.

Los resultados de estas verificaciones se reflejan en las calificaciones obtenidas por los municipios u organismos sujetos a la ley, las cuales permiten medir el nivel de cumplimiento con las disposiciones legales en materia de transparencia y acceso a la información.



A continuación, se muestran las calificaciones obtenidas por el municipio de Acambay de Ruiz Castañeda tras la realización de las verificaciones virtuales oficiosas:

AÑO DE LA VERIFICACIÓN	2022	2023	2024
<b>CALIFICACIÓN GENERAL DEL INFOEM</b>	79.46%	86.89%	89.73%

Con base en los resultados obtenidos, es evidente que el Ayuntamiento de Acambay de Ruíz Castañeda, como sujeto obligado, ha logrado avances significativos en el cumplimiento de sus obligaciones de transparencia. Sin embargo, también es importante reconocer que aún existen áreas en las que se puede seguir mejorando, particularmente en lo que respecta a la ampliación y accesibilidad de la información disponible para la ciudadanía.

Apesar de estos desafíos, se puede afirmar que, para esta administración, la transparencia y la rendición de cuentas son principios fundamentales que guían todas sus acciones. Las decisiones tomadas por el gobierno municipal deben estar al alcance de la ciudadanía de manera accesible, clara y efectiva. Este compromiso no solo favorece la vigilancia constante de las actividades gubernamentales y del uso adecuado de los recursos públicos, sino que también contribuye a fortalecer la confianza entre las autoridades municipales y los ciudadanos.

Al poner a disposición del público la información relevante y permitir su acceso, se fomenta una mayor participación ciudadana, promoviendo un gobierno abierto y un entorno democrático donde los ciudadanos tienen el poder de evaluar y, en su caso, exigir el correcto desempeño de sus autoridades.

En conclusión, aunque aún queda trabajo por hacer, el proceso de mejora continua en la transparencia y la rendición de cuentas refuerza el compromiso de esta administración con los principios de gobernabilidad democrática y la responsabilidad pública.



# ESTADO DE DERECHO Y CULTURA DE LA LEGALIDAD

## CULTURA DE LA LEGALIDAD

En la práctica repetida a través de la cual se promueven entre las personas servidoras públicas conductas y actitudes apegadas a derecho, basadas en valores éticos, respetando siempre los derechos humanos.

Que tiene como principios:

La protección de los derechos humanos tiene como eje la cultura de la legalidad.

Los ciudadanos se convencen de que el estado de derecho es la mejor opción para garantizar sus derechos humanos.

Las instituciones, cambian la dinámica bajo el estado de derecho, principalmente en su actuación y respecto a los derechos humanos.

En el Estado de México se cuenta con la Ley de Fomento de la Cultura de la Legalidad del Estado de México

La cual en su capítulo primero establece que esta Ley es de interés público y tiene por objeto establecer las bases para fomentar en el Estado de México, la cultura de la legalidad, para fortalecer el estado de derecho, el respeto a las reglas de convivencia en la sociedad y su interiorización en los individuos en un contexto de paz, seguridad y tolerancia.

Así mismo establece que la cultura de la legalidad es el conocimiento que tiene una sociedad de su sistema jurídico, su respeto y acatamiento, así como el compromiso del ciudadano por cuidarlo, defenderlo y participar en su evolución para consolidar un sistema de mayor justicia.

Por lo que el estado a través de sus instancias de gobierno fomentará la participación de los ciudadanos para la realización de acciones orientadas a la promoción de la cultura de la legalidad. Y fomentará la participación de las instituciones privadas y sociales, para la realización de acciones y programas permanentes, sobre los siguientes ejes principales: I. Educación. II. Salud. III. Seguridad. IV. Respeto a los derechos humanos.

Y define que el Programa de Fomento de la Cultura de la Legalidad deberá incluir programas permanentes, con una visión que integre a cada uno de los tres poderes del estado, órganos autónomos, municipios y los entes del Estado, que tiendan a fomentar e implementar una Cultura de la Legalidad en la sociedad, especialmente en los servidores públicos que conforman la estructura gubernamental del estado, debiendo incentivar las acciones de las instituciones que resulten exitosas en el trabajo de defensa de la legalidad por cumplir a cabalidad con sus funciones.



Es importante que en el ámbito municipal podremos considerar lo establecido en el Artículo 7 de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado y Municipios :

Actuar conforme a lo que las disposiciones jurídicas disponen.

Conducirse con rectitud sin obtener o pretender obtener beneficios, regalos, dádivas.

Satisfacer el interés superior de las necesidades colectivas por encima de intereses particulares.

Dar a las personas en general el mismo trato.

Actuar conforme a una cultura de servicio orientada al logro de resultados.

Administrar los recursos públicos que estén bajo su responsabilidad para satisfacer los objetivos a los que estén destinados.

Promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos.

Corresponder a la confianza que la sociedad les ha conferido, tendrán una vocación absoluta de servicio a la sociedad.

Evitar y dar cuenta de los intereses que puedan entrar en conflicto con el desempeño responsable y objetivo de sus facultades y obligaciones.

Actualmente en el municipio se tiene la siguiente información:

<b>Actas iniciadas en contra de servidores públicos 2023</b>						
Clave	Municipio	Iniciadas	Judicializadas	Archivo Temporal	Archivo Definitivo	Porcentaje de judicializadas contra iniciadas
000	Estado de México	4 388	174	761	171	3.97%
001	Acambay de Ruiz Castañeda	2	0	0	0	0.00

Fuente IGECEM, 2023.

<b>Actas Iniciadas en Contra de Servidores Públicos por Responsabilidad Oficial 2023</b>								
Clave	Municipio	Total	Agentes del Ministerio Público	Policía de Tránsito	Policía de Investigación	Peritos	Policía Municipal	Otros (especificar)
000	Estado de México	4 388	607	368	380	24	1 848	1 161
001	Acambay de Ruiz Castañeda	2	0	0	0	0	1	1

Fuente IGECEM, 2023.



## DERECHOS HUMANOS

Los derechos humanos son un conjunto de libertades y derechos fundamentales que pertenecen a todas las personas por el hecho de existir, independientemente de su nacionalidad, origen, género o cualquier otra característica. Estos derechos son universales, inalienables, indivisibles e interdependientes, lo que significa que no se pueden renunciar, y están todos interrelacionados, es decir, el disfrute de un derecho está vinculado a otros derechos fundamentales.

En este contexto, la Defensoría Municipal de los Derechos Humanos, desempeña un papel crucial en la promoción y protección de los derechos humanos en el municipio. Este órgano es autónomo en cuanto a sus decisiones y a su ejercicio presupuestal, y está regulado por los artículos 147 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México y los artículos 9 y 10 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de las Defensorías Municipales de Derechos Humanos del Estado de México, así como otras disposiciones legales aplicables.

En Acambay, se llevan a cabo diversas acciones para promover y proteger los derechos humanos de la población, algunas de estas acciones incluyen:

1. Talleres y pláticas, para concientizar a la población sobre la igualdad de derechos y la importancia de respetarlos.
2. Promoción de la equidad de género, fomentando una cultura libre de violencia y en la promoción de igualdad de género.
3. Empoderamiento de la mujer, a través de capacitaciones dirigidas especialmente a las mujeres, para fortalecer su autonomía y participación en todos los ámbitos de la vida social y política.
4. Convocatorias a la participación ciudadana, se invita a los ciudadanos, organizaciones y asociaciones a participar en el proceso de selección del Defensor Municipal de los Derechos Humanos.

La Defensoría Municipal también cumple una función importante en brindar orientación jurídica a la población:

1. Asesoría legal: Se ofrece información, orientación y asesoría a las personas que tienen dudas o problemas legales relacionados con sus derechos.
2. Recepción de quejas: Se reciben quejas por presuntas violaciones a los derechos humanos, ofreciendo el canal adecuado para que los ciudadanos puedan expresar sus denuncias.
3. Acompañamiento a víctimas: Se proporciona atención y acompañamiento a las víctimas de violaciones de derechos humanos, ayudándolas en el proceso de justicia y reparación.



A pesar de que el número de denuncias y quejas presentadas ante la Defensoría ha aumentado notablemente en los últimos años, esto refleja también un mayor conocimiento y confianza de la población en el sistema de defensa de sus derechos humanos. Sin embargo, se reconoce que aún es necesario seguir impulsando acciones de difusión y asesoría en materia de derechos humanos, dirigidas a la población en general, para asegurar que más personas conozcan y ejerzan sus derechos.

Este esfuerzo refleja un compromiso continuo del gobierno municipal con la protección y promoción de los derechos humanos, lo que contribuye al fortalecimiento del estado de derecho y la justicia social en el municipio.

## DEMOCRACIA Y PLURALIDAD POLÍTICA

El pluralismo político es un concepto fundamental en los sistemas democráticos, ya que garantiza la libertad de expresión y asociación en función de diversas ideologías y posturas políticas. Este pluralismo es la base de la democracia, permitiendo que distintas ideas, valores y propuestas coexistan dentro de un marco de respeto mutuo y tolerancia. En una democracia, se promueve que las personas puedan expresar y defender sus puntos de vista, incluso si estos son antagónicos, siempre que se haga bajo los principios de respeto y tolerancia. Este ambiente de libertad y respeto afirma la legitimidad y validez de cada opción política, lo que contribuye a la estabilidad y la pluralidad dentro del sistema democrático.

Los partidos políticos son una de las expresiones más claras del pluralismo político. Actúan como vehículos que permiten a los ciudadanos representar y defender sus intereses, ideas y propuestas, articulando y defendiendo las posiciones de diferentes grupos sociales. De esta manera, los partidos políticos no solo sirven como instrumentos para la participación ciudadana, sino que también garantizan que todas las voces puedan ser escuchadas y tomadas en cuenta en la toma de decisiones dentro del marco democrático.

La libertad de formación y funcionamiento de organizaciones políticas es otro aspecto crucial del pluralismo político, ya que asegura que cualquier grupo o individuo tenga la posibilidad de organizarse políticamente sin restricciones. De igual manera, la libertad de afiliación de los ciudadanos es esencial, pues asegura que las personas puedan unirse libremente a cualquier partido o movimiento político, sin temor a represalias o restricciones indebidas.

Bajo este contexto podemos decir que el pluralismo político es una piedra angular de la democracia, ya que garantiza la diversidad de opiniones, la libertad de participación y la competencia política en condiciones de igualdad y respeto, elementos necesarios para que un sistema democrático sea genuinamente representativo y legítimo.



## ■ COORDINACIÓN MUNICIPAL E INTERESTATAL

De acuerdo con el Instituto Hacendario del Estado de México, la asociación entre municipios de ninguna manera violenta la autonomía municipal, tampoco intenta crear un nuevo ámbito de gobierno, muy al contrario, una asociación de municipios es el acuerdo voluntario y formal entre ayuntamientos con propósitos y fines específicos y cuyo objetivo es hacer más eficiente el ejercicio de las funciones que le competen.

En este entorno, los gobiernos municipales tienen una importancia creciente como el espacio más eficaz para insertarse, de manera exitosa, en los procesos globales y generar la competitividad necesaria para el desarrollo económico y social de una región. Atender lo local significa, actualmente, atender lo global.

Tomar decisiones de gobierno, implica mejorar la capacidad de incorporación exitosa a un proceso, que es poco menos que inevitable. Sobre esta percepción inicial, de que lo que se haga o deje de hacer en el ámbito de lo regional tiene repercusiones sobre la vida de una comunidad, es que se hace preciso un análisis estratégico y la búsqueda de metodologías innovadoras para dinamizar la vida pública y privada de una región.

Algunas de las ventajas que tiene la coordinación municipal son:

Fortalece a los municipios al crear un espacio de coordinación, de capacidades, de decisión, por tanto es una metodología de gobierno político administrativo que fortalece la cooperación de los municipios.

Mejorar la prestación de los servicios públicos al articular las capacidades técnicas financieras administrativas y da por resultados mayor calidad, efectividad y eficacia.

Contribuir al aprendizaje y desarrollo de personal municipal, al involucrar a todos los servidores públicos municipales

Y favorece una nueva cultura política al desarrollar la capacidad e intermediación frente a los poderes regionales y nacionales y la incidencia política impacta en la agenda pública.

Así mismo el municipio de Acambay y los municipios vecinos están trabajando coordinadamente en el tema de la seguridad pública ya que en estos tiempos ha revasado la inseguridad en la zona, para ello la presidenta del municipio han tenido a bien reunirse con presidentas y presidentes de otros municipio para tratar este tema en cuestión.

El municipio de Acambay a tenido a desarrollar las sesiones de consejo de seguridad pública, participando la policía estatal, la guardia nación y el octavo regimiento para brindar acuerdos y brindar seguridad a la ciudadanía.



De igual forma este ayuntamiento a implemetado acciones intermunicipales sentrandose en el tema de seguridad teniendo como resultado las mesas de reconstrucción de la paz en donde participan distitos municipios de la zona.

También el ayuntamiento a realizado convenios de coordinación en materia de ecología, medio ambiente, servicios públicos, tesoreria, juventud y desarrollo del campo, fortaleciendo el quehacer de esta administración.

En este mismo sentido el municipio tiende a seguir nuevas formas de colaboración por lo que se llevaran a cabo la celebracion de convenios mas adelante para garantizar nuevas políticas publicas.

Los principales objetivos que se plasman en este plan de desarrollo municipal son los siguientes:

- mejorar la calidad de vida de la población
- fortalecer las capacidades institucionales del municipio
- prever y adaptar las actividades económicas a las necesidades de la comunidad
- promover el trato equitativo en la comunidad
- construir paz e instituciones eficaces, abiertas y responsables para todos
- un gobierno incluyente
- políticas públicas que protejan el medio ambiente

Las personas servidoras públicas son pilares fundamentales del quehacer gubernamental y administrativo, sus actividades, ética y compromiso hacen operable el término eficiencia gubernamental y permiten aprovechar los recursos para potenciar el territorio municipal.

Por lo anterior, es necesario e indispensable contar con servidoras y servidores públicos que cubran cada uno de los perfiles requeridos en las diferentes áreas de la administración pública a efecto de garantizar la adecuada implementación de proyectos y programas locales.

Asimismo, es trascendental brindar capacitación permanente al personal sustantivo de la administración, garantizando así la adecua preparación y ejecución de proyectos, atención a la ciudadanía y la solución a los problemas.

El perfil académico de las y los integrantes de la Administración Municipal se presenta a continuación:



**ESTRUCTURA ORGÁNICA DEL AYUNTAMIENTO DE ACAMBAY DE RUIZ CASTAÑEDA 2025-2027**

AREA	CARGO	PERFIL ACADÉMICO
PRESIDENCIA MUNICIPAL	PRESIDENTA MUNICIPAL	CIUDADANA
OFICINA DE PRESIDENCIA	TITULAR	LICENCIADO EN DERECHO
SECRETARÍA PARTICULAR	SECRETARIO PARTICULAR	MAESTRIA EN ADMINISTRACION PUBLICA
COORDINACION DE ENLACE DE PROYECTOS, VINCULACION Y PARTICIPACION CIUDADANA	COORDINADORA	CIUDADANA
AREA DE LOCACION Y MONTAJE DE EVENTOS ESPECIALES	COORDINADOR	CIUDADANO
SECRETARÍA TÉCNICA	SECRETARIA TECNICA	LICENCIADA EN DERECHO
OFICIALÍA DE PARTES	TITULAR	CIUDADANA
SECRETARÍA TÉCNICA DEL CONSEJO MUNICIPAL DE SEGURIDAD PUBLICA	TITULAR	LICENCIADA EN DERECHO
CONSEJERÍA JURÍDICA	TITULAR	LICENCIADA EN DERECHO
UNIDAD DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN (UIPPE)	TITULAR	LICENCIADO EN ADMINISTRACION
COORDINACION MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA	TITULAR	LICENCIADO EN DERECHO
UNIDAD DE TRANSPARENCIA	TITULAR	LICENCIADO EN DERECHO



AREA	CARGO	PERFIL ACADÉMICO
COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL	COORDINADOR	LICENCIADO EN DERECHO
UNIDAD DE GOBIERNO DIGITAL	TITULAR	LICENCIADA EN INFORMATICA
UNIDAD DE CONTROL Y BIENESTAR ANIMAL	TITULAR	MEDICO VETERINARIO ZOOTECNISTA
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO	LICENCIADO EN DERECHO
JUZGADO CÍVICO	JUEZ CÍVICO PRIMER TURNO	LICENCIADO EN DERECHO
	SECRETARÍA PRIMER TURNO	LICENCIADA EN DERECHO
	FACILITADOR PRIMER TURNO	LICENCIADO EN DERECHO
	JUEZ CÍVICO SEGUNDO TURNO	LICENCIADO EN DERECHO
	SECRETARÍA SEGUNDO TURNO	LICENCIADA EN DERECHO
	FACILITADOR SEGUNDO TURNO	LICENCIADO EN DERECHO



AREA	CARGO	PERFIL ACADÉMICO
REGISTRO CIVIL	OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL 01 VILLA DE ACAMBAY DE RUIZ CASTAÑEDA	LICENCIADA EN DERECHO CON MAESTRIA EN PEDAGOGIA
	OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL 02 LA LOMA	LICENCIADA EN DERECHO
	OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL 03 AGOSTADERO	LICENCIADA EN DERECHO
	OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL 04 PUEBLO NUEVO	LICENCIADA EN DERECHO
	OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL 05 LAS ARENAS	CIUDADANA
TESORERIA MUNICIPAL	TESORERO MUNICIPAL	LICENCIADO EN DERECHO
COORDINACIÓN DE CATASTRO	COORDINADOR	LICENCIADO EN INGENIERIA CIVIL
DIRECCION DE ADMINISTRACION	DIRECTORA	LICENCIADA EN ADMINISTRACION
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y RECURSOS MATERIALES	TITULAR	LICENCIADO EN ADMINISTRACION DE EMPRESAS
UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES	TITULAR	LICENCIADO EN ADMINISTRACION DE EMPRESAS
UNIDAD DE PARQUE VEHICULAR	TITULAR	CIUDADANO
UNIDAD DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	TITULAR	LICENCIADO EN INFORMATICA



AREA	CARGO	PERFIL ACADÉMICO
DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS	DIRECTOR	CIUDADANO
COORDINACIÓN DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO	COORDINADOR	CIUDADANO
COORDINACIÓN DE LIMPIA Y RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS	COORDINADOR	CIUDADANO
COORDINACIÓN DE PARQUES, JARDINES, PANTEONES Y RASTRO MUNICIPAL	COORDINADOR	CIUDADANO
UNIDAD DE ALUMBRADO PÚBLICO	TITULAR	CIUDADANO
DIRECCION DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL	DIRECTOR	LICENCIADO EN CRIMINOLOGIA
DIRECCION DE DESARROLLO URBANO Y GESTION DE USO DE SUELO	DIRECTORA	LICENCIADA EN ARQUITECTURA
DIRECCION DE BIENESTAR SOCIAL	DIRECTOR	LICENCIADO EN INFORMATICA
COORDINACIÓN MUNICIPAL DE LA JUVENTUD	COORDINADORA	LICENCIADA EN PEDAGOGIA
COORDINACIÓN DE PROGRAMAS	COORDINADOR	CIUDADANO
DIRECCION DE EDUCACION	DIRECTORA	LICENCIADA EN INFORMATICA
UNIDAD DE CULTURA	TITULAR	LICENCIADA EN DERECHO



AREA	CARGO	PERFIL ACADÉMICO
CRONISTA MUNICIPAL	CRONISTA MUNICIPAL	LICENCIADA EN ARQUITECTURA
DIRECCION DE DESARROLLO ECONOMICO	DIRECTOR	LICENCIADO EN DERECHO
COORDINACIÓN DE COMERCIO	COORDINADORA	LICENCIADA EN ADMINISTRACION DE NEGOCIOS INTERNACIONALES
UNIDAD DE ATENCIÓN AL EMPLEO Y A LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA	TITULAR	CIUDADANO
DIRECCION DE DESARROLLO DEL CAMPO	DIRECTOR	LICENCIADO EN PLANIFICACION PARA EL DESARROLLO AGROPECUARIO
DIRECCION DE ECOLOGIA	DIRECTOR	LICENCIADO EN DESARROLLO SUSTENTABLE
DIRECCION DE LA MUJER	DIRECTORA	LICENCIADA EN PEDAGOGIA-TANATOLOGA
DIRECCION DE TURISMO	DIRECTOR	LICENCIADO EN TURISMO
DIRECCION DE ASUNTOS INDIGENAS	DIRECTORA	LICENCIADA EN EDUCACION PRIMARIA EN EL MEDIO INDIGENA
DIRECCION DE GOBERNACION	DIRECTOR	LICENCIADO EN DERECHO
DIRECCION DE SALUD	DIRECTOR	CIRUJANO DENTISTA
CONTRALORIA INTERNA MUNICIPAL	CONTRALOR INTERNO MUNICIPAL	LICENCIADO EN CIENCIAS POLITICAS Y ADMINISTRACION PUBLICA



AREA	CARGO	PERFIL ACADÉMICO
AUTORIDAD SUBSTANCIADORA	TITULAR	LICENCIATURA EN DERECHO
AUTORIDAD RESOLUTORA	TITULAR	LICENCIATURA EN DERECHO
DIRECCION DE PROTECCION CIVIL	DIRECTOR	CERTIFICACION MANDOS MEDIOS ALTA DIRECCION
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS	DIRECTOR	INGENIERO CIVIL
DEFENSORIA MUNICIPAL DE LOS DERECHOS HUMANOS DE ACAMBAY	DEFENSOR MUNICIPAL DE DERECHOS HUMANOS	LICENCIADO EN ADMINISTRACION DE EMPRESAS, ESPECIALIDAD EN FINANZAS Y ESPECIALIDAD EN PRODUCTIVIDAD Y CALIDAD



## FODAS

TEMA DE DESARROLLO	PROGRAMA PRESUPUESTARIO	FORTALEZAS	OPORTUNIDADES	DEBILIDADES	AMENAZAS
ESTADO DE DERECHO Y CULTURA DE LA LEGALIDAD	P.P. 01020401 DERECHOS HUMANOS	<p>*CAPACITACIÓN CONTINUA POR PARTE DE LA DEFENSORIA EN LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE MÉXICO.</p> <p>*RESPALDO Y SEGUIMIENTO A LOS CASOS O QUEJAS PRESENTADAS POR LOS CIUDADANOS.</p> <p>*CONOCIMIENTO DE LAS INSTUTICIONES CÍVICAS Y JURÍDICAS DE ACERCAMIENTO DE LA CIUDADANÍA PARA LA RESOLUCIÓN DE LA QUEJA.</p> <p>*IMPLEMENTACIÓN DE PROTOCOLOS CLAROS DE SEGUIMIENTO A LAS QUEJAS RECIBIDAS.</p> <p>*FORTALECIMIENTO LIGADO CON CODHEM PARA ASESORÍAS Y SEGUIMIENTO DE PROBLEMÁTICAS LAS 24 HORAS.</p>	<p>*ACERCAMIENTO A LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PARA EL FORTALECIMIENTO CON NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES SOBRE LA IMPORTANCIA DE LOS DERECHOS HUMANOS.</p> <p>*DIFUSIÓN CONSTANTE EN PLATAFORMAS DIGITALES SOBRE LA IMPORTANCIA, ACERCAMIENTO Y CONOCIMIENTO DE LOS DERECHOS HUMANOS.</p> <p>*FIRMA DE CONVENIOS CON INSTITUCIONES EDUCATIVAS, JURÍDICAS Y CIVILES PARA TRABAJAR EN CONJUNTO.</p>	<p>*POCO PERSONAL PARA DIFUSIÓN COMPLETA SOBRE LOS DERECHOS HUMANOS EN EL MUNICIPIO.</p> <p>*FALTA DE CONOCIMIENTO ACERCA DE LOS DERECHOS HUMANOS EN LA CIUDADANÍA.</p> <p>*FALTA DE ACERCAMIENTO DE LA CIUDADANÍA A LA DEFENSORÍA DE DERECHOS HUMANOS PARA SU CANALIZACIÓN A LA DEPENDENCIA CORRESPONDIENTE</p>	<p>*CONFLICTOS SOCIALES DEBIDO A LA FALTA DE CONOCIMIENTO SOBRE LOS DERECHOS HUMANOS.</p> <p>*FALTA DE PARTICIPACIÓN DE LA CIUDADANÍA EN INICIATIVAS DE DERECHOS HUMANOS.</p>
COMBATE A LA CORRUPCIÓN	P.P. 01030401 FUNCIÓN PÚBLICA Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN	<p>*SE CUENTA CON SERVIDORES PÚBLICOS COMPROMETIDOS Y CAPACITADOS EN LA MATERIA ASÍ COMO UN EQUIPO DE TRABAJO CONSOLIDADO EN LA FUNCIÓN PÚBLICA.</p>	<p>*DETECTAR LAS IRREGULARIDADES EN EL MOMENTO OPORTUNO PARA PREVENIR OBSERVACIONES QUE PUDIERAN GENERAR SANCIONES ADMINISTRATIVAS.</p>	<p>*LA FALTA DE ACTUALIZACIÓN A TRAVÉS DE CURSOS Y CONFERENCIAS AL PERSONAL DE LA CONTRALORÍA.</p>	<p>*QUE INSTITUCIONES PÚBLICAS AFINES NO TENGAN LA DISPONIBILIDAD DE CAPACITAR AL PERSONAL DE LA CONTRALORÍA INTERNA MUNICIPAL EN MATERIA DE RESPONSABILIDADES Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN.</p>
COMBATE A LA CORRUPCIÓN	P.P. 01030402 SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS	<p>*SE CUENTA CON UN COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL SISTEMA MUNICIPAL ANTICORRUPCIÓN</p>	<p>*INCENTIVAR LA CONFIANZA CIUDADANA EN LA INCORPORACIÓN SOCIAL A LA VIGILANCIA SOBRE LOS RECURSOS DESTINADOS A SATISFACER LAS NECESIDADES.</p>	<p>*NO SE CUENTA CON SUFICIENTE RECURSO PARA EJERCER EL CONTROL, FISCALIZACIÓN Y VIGILANCIA DE LA EJECUCIÓN.</p>	<p>*LA CORRUPCIÓN Y EL DESVÍO DE LOS RECURSOS ES UN FENÓMENO ESTRUCTURAL.</p>



<p><b>COORDINACIÓN MUNICIPAL E INTERESTATAL</b></p>	<p><b>P.P. 01030902 REGLAMENTACIÓN MUNICIPAL</b></p>	<p>*SE CUENTA CON PROFESIONISTAS CON HABILIDADES, COMPROMETIDOS CON LA ATENCIÓN EN EL SERVICIO PÚBLICO, CON VALORES Y VIRTUDES NECESARIOS EN LA ADMINISTRACIÓN, CONTANDO CON HERRAMIENTAS NECESARIAS PARA EL DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES INHERENTES AL ÁREA.</p> <p>*LA INFRAESTRUCTURA ES ADECUADA PARA LA ATENCIÓN CIUDADANA, ASÍ COMO EL USO DE TECNOLOGÍAS NECESARIAS PARA UNA ATENCIÓN PERSONALIZADA.</p>	<p>*DESARROLLO DE MÉTODOS DE ATENCIÓN OPORTUNA Y EFECTIVA CON LA CIUDADANÍA.</p> <p>*COLABORACIÓN EFECTIVA CON OTRAS ÁREAS, CREANDO UN ENTORNO PROPICIO PARA IMPLEMENTAR ACCIONES QUE BENEFICIEN A LA CIUDADANÍA.</p> <p>* COMUNICACIÓN FLUIDA ENTRE LAS DIFERENTES ÁREAS ADMINISTRATIVAS, ASEGURA QUE SE PROPONGAN SOLUCIONES ADECUADAS Y ALINEADAS CON LAS NECESIDADES DE LA COMUNIDAD, LO QUE RESULTA EN UNA ADMINISTRACIÓN MÁS EFICIENTE Y RECEPTIVA.</p>	<p>*FALTA DE ACTUALIZACIONES EN LOS SISTEMAS NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DE DIVERSAS ACTIVIDADES LIMITA LA CAPACIDAD DE RESPUESTA Y LA CALIDAD DEL SERVICIO OFRECIDO.</p> <p>*EL ESCASO PERSONAL DISPONIBLE PARA LA ENTREGA DE INFORMACIÓN A DIVERSAS DEPENDENCIAS Y AUTORIDADES AUXILIARES PUEDE GENERAR RETRASOS Y DIFICULTADES EN LA COMUNICACIÓN.</p> <p>*LA OFICINA DE TRABAJO ES REDUCIDA Y ESO PUEDE AFECTAR LA PRODUCTIVIDAD DEL PERSONAL, *SISTEMA DE CÓMPUTO OBSOLETO, LO CUAL OBSTACULIZA LA IMPLEMENTACIÓN DE NUEVAS TECNOLOGÍAS Y MÉTODOS DE ATENCIÓN.</p>	<p>*FALTA DE INFORMACIÓN OPORTUNA DE LAS ÁREAS.</p> <p>*FALTA DE RESPONSABILIDAD DE LOS INTEGRANTES DE LA ADMINISTRACIÓN RESPECTO A DIVERSAS ACCIONES QUE DEMERITEN EL TRABAJO.</p> <p>*POBLACIÓN NO EMPÁTICA CON LA NORMATIVIDAD INTERNA.</p>
<p><b>COORDINACIÓN MUNICIPAL E INTERESTATAL</b></p>	<p><b>P.P. 01050206 CONSOLIDACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE RESULTADOS</b></p>	<p>*SE CUENTA CON PERSONAL HUMANO CON EL PERFIL ADECUADO Y EXPERIMENTADO.</p> <p>*SE CUENTA CON LA INFRAESTRUCTURA ADECUADA PARA EL DESEMPEÑO DE LAS LABORES DIARIAS.</p> <p>*SE CUENTA CON EL MOBILIARIO Y EQUIPO TECNOLÓGICO SUFICIENTE.</p> <p>*EL PERSONAL ES RESPONSABLE Y COMPROMETIDO CON SU TRABAJO</p>	<p>*NORMATIVIDAD VIGENTE.</p> <p>*CAPACITACIONES CONSTANTES DEL PERSONAL.</p> <p>*GESTIÓN DE CURSOS Y CAPACITACIONES.</p> <p>*GENERAR LAS CONDICIONES ÓPTIMAS PARA EL PERSONAL.</p> <p>*MEJORAR LAS CONDICIONES DE LAS ÁREAS ADMINISTRATIVAS.</p>	<p>*FALTA UN PROGRAMA INTERNO DE CAPACITACIONES.</p> <p>*NO SE CUENTA CON LAS HERRAMIENTAS ADECUADAS PARA EL DESEMPEÑO DE LAS ACTIVIDADES DE CAMPO.</p> <p>*FALTA DE SUMINISTROS NECESARIOS PARA LA ATENCIÓN A LAS DIVERSAS ÁREAS.</p> <p>*PRESUPUESTO SUFICIENTE PARA HACER FRENTE A</p>	<p>*UBICACIÓN POCO FAVORABLE DE ALGUNAS ÁREAS REPERCUTIENDO EN UNA ATENCIÓN NO MUY ÁGIL.</p> <p>*FALTA DE PERSONAL ESPECIALIZADO EN LA MATERIA DE ATENCIÓN.</p> <p>*PERSONAL PRÓXIMO A JUBILARSE, LO QUE SE TRADUCE A BUSCAR ALTERNATIVAS DE PERSONAL NUEVO CON EL PERFIL ADECUADO.</p>



				LA ATENCIÓN DE LAS NECESIDADES DE LAS DIVERSAS ÁREAS. *EXISTE UN PARQUE VEHICULAR EN MAL ESTADO Y DEFICIENTE.	*PERSONAL CON RIESGO DE SALUD. *FALTA DE PERSONAL PARA CUBRIR ÁREAS ALTERNAS.
<b>ESTADO DE DERECHO Y CULTURA DE LA LEGALIDAD</b>	<b>P.P. 01030201 DEMOCRACIA Y PLURALIDAD POLÍTICA</b>	*NORMATIVIDAD VIGENTE; *CAPITAL HUMANO CAPACITADO; *CONOCIMIENTO DEL ENTORNO SOCIAL PARA EL ADECUADO MANEJO DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS.	*FOMENTO DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA; *GESTIÓN DE CAPACITACIONES CON EL GOBIERNO FEDERAL Y ESTATAL PARA EL PERSONAL; *FORTALECIMIENTO DE CANALES DE COMUNICACIÓN CON LOS DIFERENTES SECTORES DE LA SOCIEDAD, "ORGANIZACIONES CIVILES".	*FALTA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA; *DISPERSIÓN TERRITORIAL DEL MUNICIPIO COMPLICA LA ORGANIZACIÓN DE ACTIVIDADES QUE INCLUYEN A TODA LA POBLACIÓN; *INESTABILIDAD POLÍTICA; *ROTACIÓN DEL PERSONAL.	*PRESUPUESTO INSUFICIENTE; *FALTA DE INFRAESTRUCTURA ADECUADA; *PROBLEMAS DE SEGURIDAD; *DESINTERÉS SOCIAL POR FALTA DE CONFIANZA EN LAS INSTITUCIONES GUBERNAMENTALES.
<b>ESTADO DE DERECHO Y CULTURA DE LA LEGALIDAD</b>	<b>P.P. 01080101 PROTECCIÓN JURÍDICA DE LAS PERSONAS</b>	*COMPROMISO CON LA MODERNIZACIÓN Y EL AVANCE TECNOLÓGICO, *IMPLEMENTACIÓN UN SISTEMA NACIONAL DE IDENTIDAD (SID) QUE OPTIMIZA LA GESTIÓN DE LOS TRÁMITES CIVILES. *CERTIFICACIÓN E INSCRIPCIÓN EN TIEMPO REAL DE NACIMIENTOS, MATRIMONIOS, DIVORCIOS Y DEFUNCIONES. *AHORRO DE TIEMPO Y RECURSOS TANTO PARA LOS CIUDADANOS COMO PARA LA INSTITUCIÓN. *LA CAPACIDAD DE EXPEDIR ACTAS CERTIFICADAS DE MANERA ÁGIL, TANTO A NIVEL ESTATAL COMO EN OTRAS ENTIDADES FEDERATIVAS. *SUPERVISIÓN CONSTANTE POR PARTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO CIVIL. *CAPACITACIÓN Y ACTUALIZACIÓN PERMANENTE DE LOS	*LOS TRÁMITES Y SERVICIOS QUE SE PROPORCIONAN A LOS USUARIOS SON PERMANENTES Y AHORA AL CONTAR CON UN SISTEMA DE BASES DE DATOS NACIONAL, SE EFICIENTA EL SERVICIO; *GESTIÓN DE LAS HERRAMIENTAS TECNOLÓGICAS ACTUALIZADAS Y CON SUFICIENTE CAPACIDAD, COMO ES EL INTERNET INDEPENDIENTE, EQUIPOS DE CÓMPUTO, FOTOCOPIADORAS E IMPRESORAS, PARA PODER AGILIZAR Y DISMINUIR LOS TIEMPOS DE ENTREGA EN LA EXPEDICIÓN DE ACTAS CERTIFICADAS DE LOS LIBROS EXISTENTES EN LA OFICIALÍA Y DE LAS ACTAS EXISTENTES EN EL SISTEMA.	*EXISTE UNA CARGA DE TRABAJO EN EL ÁREA, *EL PERSONAL EXISTENTE ES INSUFICIENTE PARA DAR ATENCIÓN PRONTA A LOS SERVICIOS QUE SE REQUIEREN. *EN LAS OFICIALÍAS EXTERNAS NO SE CUENTA CON PERSONAL SUFICIENTE, EL EQUIPO DE CÓMPUTO E IMPRESORAS ESTAN OBSOLETOS. *NO SE CUENTA CON INTERNET Y EQUIPO TECNOLÓGICO NECESARIO PARA PRESTAR EL SERVICIO;	*POSIBLE MAL USO DE CLAVES PARA REALIZAR ACTOS COMO FALSIFICACIÓN DE DOCUMENTOS, SUPLANTACIÓN DE IDENTIDAD, O MANIPULACIÓN DE REGISTROS PARA FINES ILÍCITOS.  *ES IMPORTANTE QUE TODO EL PERSONAL QUE EXISTE O QUE SE ASIGNE AL ÁREA CUENTE CON VALORES ÉTICOS, SEA RESPONSABLE Y APEGADOS A LA LEGALIDAD, YA QUE CONTARÁN CON UNA CLAVE DE ACCESO AL SISTEMA NACIONAL DE IDENTIDAD (SID), MEDIANTE LA CUAL PODRÁN INSCRIBIR ACTOS Y HECHOS DEL ESTADO CIVIL DE LAS PERSONAS CUMPLIENDO CON LOS REQUISITOS QUE ESTABLECE LA LEY, PERO DE IGUAL MANERA ESTE



		SERVIDORES PÚBLICOS, QUIENES EN SU MAYORÍA ESTÁN CERTIFICADOS A NIVEL NACIONAL EN LA FUNCIÓN REGISTRAL CIVIL, REFUERZA LA PROFESIONALIDAD Y LA COMPETENCIA DEL PERSONAL, ASEGURANDO QUE LOS CIUDADANOS RECIBAN UN SERVICIO DE EXCELENCIA.	*UN PROGRAMA QUE FAVORECE ES EL DE UNA OFICIALÍA DEL REGISTRO CIVIL CERCA DE TI, QUE SE REALIZA EN COORDINACIÓN CON EL GOBIERNO ESTATAL, SE COORDINAN LOS NIVELES DE GOBIERNO EN FAVOR DE LA POBLACIÓN MÁS VULNERABLE Y ALEJADA PARA QUE CON CAMPAÑAS DE REGULARIZACIÓN SE PROPORCIONEN LOS SERVICIOS PROPIOS DEL ÁREA CON LA CONDONACIÓN DE LOS DERECHOS QUE ES PROBADO POR CABILDO.		SISTEMA PERMITE SUBIR ACTAS AL MISMO Y SI NO CUENTAN CON LOS VALORES ÉTICOS PUDIERAN DAR MAL USO AL MISMO; DESDE LUEGO QUE LA INSTITUCIÓN COMO TAL, TOMA MEDIDAS PARA PREVENIR EL MAL USO Y CADA UNA DE LAS PERSONAS QUE LABORAN DEBEN FIRMAR UNA CARTA RESPONSIVA SOBRE EL BUEN USO QUE LE DARÁ A LAS CLAVES.
<b>ESTADO DE DERECHO Y CULTURA DE LA LEGALIDAD</b>	<b>P.P. 01030501 ASISTENCIA JURÍDICA AL EJECUTIVO</b>	*SE CUENTA CON PERSONAL CAPACITADO PARA LA ORIENTACIÓN, ASESORÍA, TRAMITACIÓN Y DEFENSA DE LOS ASUNTOS DE CARÁCTER CIVIL, MERCANTIL, LABORAL, PENAL, AGRARIO, ADMINISTRATIVO, FISCAL, AMPAROS, CONTROVERSIA CONSTITUCIONALES Y ACCIONES DE INCONSTITUCIONALIDAD AL AYUNTAMIENTO.	*REMITIR INFORMACIÓN TESTIMONIAL DE NO AFECTACIÓN A LOS BIENES INMUEBLES PROPIEDAD DEL MUNICIPIO.	*DEPENDER DE LOS DICTÁMENES EMITIDOS POR ÁREAS CON CONOCIMIENTO TÉCNICO DE LA MATERIA.	*FALTA DE RECURSOS HUMANOS PARA LA GESTIÓN ANTE LAS DIVERSAS DEPENDENCIAS E INSTITUCIONES. *ACTUALIZACIÓN CONSTANTE DE LA LEGISLACIÓN Y TÉRMINOS JURÍDICOS.
<b>TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS</b>	<b>P.P. 01030903 JUSTICIA CÍVICA MUNICIPAL</b>	*PERSONAL CAPACITADO Y ACREDITADO POR EL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MÉXICO.  *SE CUENTA CON LA CONFIANZA DE LA POBLACIÓN HACIA EL PERSONAL DEL JUZGADO CÍVICO PARA RESOLVER SUS CONFLICTOS Y ATENDER LAS FALTAS ADMINISTRATIVAS AL BANDO DE GOBIERNO MUNICIPAL.	*BRINDAR ASESORÍA OPORTUNA AL CIUDADANO DE CADA CASO EN CONCRETO Y CANALIZARLO A LA INSTANCIA CORRESPONDIENTE.  *PROPONER LA PAZ SOCIAL A TRAVÉS DE LA DIFUSIÓN DE MEDIOS ALTERNATIVOS QUE OFRECE EL JUZGADO CÍVICO.	*NO SE CUENTA CON UN TRABAJADOR SOCIAL QUE REALICE LA ENTREGA DE INVITACIONES Y SENSIBILICE A LAS PARTES EN CONFLICTO. *ESPACIO NO ADECUADO PARA LA ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA.  *EXISTE LA NECESIDAD DE UN MÉDICO LEGISTA Y UN PSICÓLOGO	*ELEVAR EL ÍNDICE DE CONTROVERSIA ENTRE LA POBLACIÓN Y LA DEMANDA DE INFRACCIONES AL BANDO DE GOBIERNO MUNICIPAL. DESINTEGRAION Y VIOLENCIA INTRAFAMILIAR.  *QUEJAS POR PARTE DE LA CIUDADANÍA HACIA EL PERSONAL DEL JUZGADO CÍVICO.



		<p>*SE CUENTA CON DOS JUECES CÍVICOS, DOS SECRETARIOS DE ACUERDOS, DOS FACILITADORES MUNICIPALES Y UN AUXILIAR ADMINISTRATIVO.</p>	<p>*DISMINUIR EL ÍNDICE DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS POR INFRACCIONES AL BANDO DE GOBIERNO MUNICIPAL Y CONFLICTOS VECINALES.</p>	<p>PARA LA ASISTENCIA DE LAS PARTES INVOLUCRADAS. *SE REQUIERE DE LA DIFUSIÓN DE SERVICIOS QUE PRESTA EL JUZGADO CÍVICO A TRAVÉS DE LA PÁGINA DEL AYUNTAMIENTO CON LA FINALIDAD DE QUE LA CIUDADANÍA TENGA CONOCIMIENTO DE LOS MISMOS.</p>	<p>*AUMENTO DEL ÍNDICE DELICTIVO DERIVADO DE LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS CONFLICTOS VECINALES.</p> <p>*EL HECHO DE NO CONTAR CON RECURSOS MATERIALES Y HUMANOS GENERAN UN SERVICIO DEFICIENTE.</p>
<p><b>TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS</b></p>	<p><b>P.P. 01050202 FORTALECIMIENTO DE LOS INGRESOS</b></p>	<p>*ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL DEFINIDA. *COMPETENCIA Y CAPACITACIÓN CONTINUA DEL PERSONAL</p>	<p>*OPTIMIZACIÓN DE INDICADORES DE DESEMPEÑO. *ADOPCIÓN DE SISTEMAS DIGITALES.</p>	<p>*RECURSOS LIMITADOS. *FALTA DE VINCULACIÓN PRESUPUESTAL.</p>	<p>*DEPENDENCIA DE CAPACITACIONES EXTERNAS. *DEACTUALIZACIÓN NORMATIVA DE CONTROL INTERNO DE SERVICIOS.</p>
<p><b>TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS</b></p>	<p><b>P.P. 01050205 PLANEACIÓN Y PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS</b></p>	<p>*INFORMACIÓN ACTUALIZADA PARA PLANEAR ADECUADAMENTE LAS ACCIONES A REALIZAR;  *PERSONAL CON EL PERFIL SOLICITADO PARA EL DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES DE LA UIPPE;  *DESIGNACIÓN DE PRESUPUESTO; INFRAESTRUCTURA ADECUADA PARA EL DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES; Y NORMATIVIDAD APLICABLE VIGENTE</p>	<p>*ELABORACIÓN DE PROYECTOS BIEN ESTRUCTURADOS PARA EL CRECIMIENTO DEL MUNICIPIO. *MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACIÓN PARA UNA MEJOR PLANEACIÓN; *CAPACITACIÓN AL PERSONAL; *CONCIENTIZAR EL MANEJO DE LA EFICAZ PLANEACIÓN, COMO MEDIO PARA DAR CUMPLIMIENTO EN TIEMPO Y FORMA LAS METAS PROPUESTAS.</p>	<p>*FALTA DE EQUIPO TECNOLÓGICO PARA DAR CUMPLIMIENTO A LOS REQUERIMIENTOS EN MATERIA DE ENTREGA DE INFORMACIÓN; *LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS NO ENTREGAN A TIEMPO LA INFORMACIÓN QUE SE REQUIERE PARA EL SEGUIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES; *POCA DISPONIBILIDAD DE LAS DEPENDENCIAS ADMINISTRATIVAS , PARA ATENDER LAS ACTIVIDADES QUE LES CORRESPONDE DE PLANEACIÓN.</p>	<p>*NO SE FOMENTA LA PLANEACIÓN EN LAS ACTIVIDADES DIARIAS;  *LOS TIEMPOS MARCADOS EN LA NORMATIVIDAD APLICABLE, SON A CORTO PLAZO; LOS DESARROLLOS DE LAS FUNCIONES EN LO GENERAL DEPENDEN DE LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS ADMINISTRATIVAS DEL AYUNTAMIENTO; Y LAS ACCIONES ESTÁN PLASMADAS DE MANERA GENERAL Y NO DE ACUERDO AL ÁREA GEOGRÁFICA;  *PRESUPUESTO INSUFICIENTE</p>
<p><b>TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS</b></p>	<p><b>P.P. 01080401 TRANSPARENCIA</b></p>	<p>*SE CUENTA CON LOS SISTEMAS SAIMEX E IPOMEX QUE PERMITEN EJERCER EL DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA SIN RESTRICCIÓN ALGUNA.</p>	<p>*INCENTIVAR A TRAVÉS DE CAMPAÑAS INFORMATIVAS DEL PORTAL INSTITUCIONAL Y DE LAS REDES SOCIALES EL USO DE LAS DIVERSAS</p>	<p>*ROTACIÓN CONSTANTE DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS HABILITADOS DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES MUNICIPALES, LO</p>	<p>*REGAZO DE CONECTIVIDAD EN CIERTAS ZONAS DEL TERRITORIO MUNICIPAL, LO CUAL OBSTACULIZA EL ACCESO DE LOS HABITANTES DE DICHAS ZONAS A</p>



			PLATAFORMAS PARA QUE LA CIUDADANÍA EJERZA SU DERECHO FUNDAMENTAL DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.	CUAL RETRASA EL CUMPLIMIENTO DE LOS TÉRMINOS LEGALES PARA ATENDER LAS SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA	LAS PLATAFORMAS DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.
<b>UN GOBIERNO CERCANO A LA GENTE, "EL PODER DE SERVIR"</b>	<b>P.P. 1030101 CONDUCCIÓN DE LAS POLÍTICAS DE GOBIERNO</b>	*ATENCIÓN CIUDADANA BAJO LOS PRINCIPIOS DE UN TRATO DIGNO QUE GARANTIZA LA PRESENTE ADMINISTRACIÓN Y EN ESPECIAL LA PRESIDENTA MUNICIPAL.	*RESPONDER A LAS NECESIDADES CIUDADANAS.  *CONTRIBUIR CON RESPONSABILIDAD EN LA BÚSQUEDA DE IDEAS Y SOLUCIONES.	*PETICIÓN GENERALIZADA A SER ESCUCHADOS DIRECTAMENTE POR LA PRESIDENTA MUNICIPAL.	*BAJO PRESUPUESTO  *ALTA DEMANDA CIUDADANA A SUS NECESIDADES.
<b>UN GOBIERNO CERCANO A LA GENTE, "EL PODER DE SERVIR"</b>	<b>P.P. 01080102 MODERNIZACIÓN DEL CATASTRO MEXIQUENSE</b>	*PERSONAL CON AMPLIA EXPERIENCIA Y CONOCIMIENTO EN EL TEMA DE CATASTRO; *ORDEN EN LOS ARCHIVOS. *SE CUENTA CON PERSONAL CON MANEJO EN AUTOCAD; *EL IGCEM ESTÁ EN TODA LA DISPOSICIÓN DE APOYAR A CATASTRO MUNICIPAL.	*CERTIFICAR AL PERSONAL; *LA NUEVA ADMINISTRACIÓN ESTÁ DISPUESTA A COOPERAR PARA MODERNIZAR LA ACTIVIDAD CATASTRAL	*PERSONAL NO CERTIFICADO; *PERSONAL SIN MANEJO DE QGIS; *ESPACIO DE OFICINA DEFICIENTE; *EL ESPACIO DE ARCHIVO ES INSUFICIENTE; *IMÁGENES AÉREAS DESACTUALIZADAS	*JUBILACIÓN DE UN PERSONAL CON AMPLIO CONOCIMIENTO.
<b>UN GOBIERNO CERCANO A LA GENTE, "EL PODER DE SERVIR"</b>	<b>P.P. 01080301 COMUNICACIÓN PÚBLICA Y FORTALECIMIENTO INFORMATIVO</b>	*EQUIPO PROACTIVO, CREATIVO Y RESOLUTIVO CON UNA DESTACADA CAPACIDAD PARA INNOVAR Y DISEÑAR MATERIALES PROMOCIONALES; *ORGANIZACIÓN INTERNA EFECTIVA Y DISPOSICIÓN PARA ABORDAR PROBLEMAS CON SOLUCIONES PRÁCTICAS. *CRECIENTE RESPALDO CIUDADANO HACIA LA ADMINISTRACIÓN ENCABEZADA POR LA PRESIDENTA MUNICIPAL.	*INCREMENTO EN LA INTERACCIÓN DE LA CIUDADANÍA CON LAS REDES SOCIALES OFICIALES DEL AYUNTAMIENTO. *ALTA ASISTENCIA Y PARTICIPACIÓN EN LAS CAMPAÑAS IMPULSADAS POR EL GOBIERNO MUNICIPAL; *CREDIBILIDAD GENERADA POR LA ACTITUD CERCANA Y LOS RESULTADOS OBTENIDOS POR LA PRESIDENTA MUNICIPAL.	*LIMITACIÓN EN EQUIPOS Y HERRAMIENTAS TECNOLÓGICAS, COMO COMPUTADORAS Y REDES INALÁMBRICAS, QUE DIFICULTAN EL DESEMPEÑO ÓPTIMO. *INSUFICIENCIA PRESUPUESTAL PARA LA DIFUSIÓN EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN TRADICIONALES, RESTRINGIENDO EL ALCANCE DE LA GESTIÓN GUBERNAMENTAL	*FALTA DE PLANIFICACIÓN EN SOLICITUDES DE MATERIAL Y COMUNICACIÓN ENTRE DIRECCIONES.  *APATÍA CIUDADANA HACIA CIERTAS CAMPAÑAS DEL AYUNTAMIENTO. *INTROMISIÓN DE ACTORES EXTERNOS QUE DIFICULTAN EL DESARROLLO DE LAS FUNCIONES PROPIAS DEL ÁREA.



<p><b>UN GOBIERNO CERCANO A LA GENTE, "EL PODER DE SERVIR"</b></p>	<p><b>P.P. 01080501 GOBIERNO ELECTRÓNICO</b></p>	<p>*DENTRO DEL ÁREA SE CUENTA CON PERSONAL CON EL PERFIL ADECUADO Y CONOCIMIENTO ACTUALIZADO PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES. *DOMINIO DE REDES DE INTERNET; *CONOCIMIENTOS DE SISTEMAS OPERATIVOS Y CAPACIDAD DE ADAPTACIÓN A NOVEDADES.  *TRABAJO EN EQUIPO.</p>	<p>*IMPLEMENTAR UNA MEJORA DE LA INFRAESTRUCTURA DE LAS LÍNEAS DE RED DE INTERNET.  *IMPLEMENTAR NUEVOS RECURSOS PARA LAS TIC'S;  *CONTRATOS DE INTERNET A BASE DE FIBRA ÓPTICA.</p>	<p>*NO SE CUENTA CON LA CAPACIDAD TECNOLÓGICA ACTUALIZADA. *FALTA DE HERRAMIENTAS BÁSICAS PARA EL MANTENIMIENTO DEL MISMO. *MALA ADMINISTRACIÓN DE TECNOLOGÍAS. *FALTA DE NIVELAR CONOCIMIENTOS DEL PERSONAL.</p>	<p>* VARIACIONES DE VOLTEJE DENTRO DEL EDIFICIO. *FALTA DE NO BREAK PARA LOS EQUIPOS DE OFICINA; *LOS CAMBIOS DE PERSONAL IMPREVISTO. *LA EXISTENCIA DE EQUIPO INFORMÁTICO OBSOLETO. *DAÑOS FÍSICOS A LA INFRAESTRUCTURA DE LA RED.</p>
<p><b>TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS</b></p>	<p><b>TRANSFERENCIAS</b></p>	<p>*ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL DEFINIDA. COMPETENCIA Y CAPACITACIÓN CONTINUA DEL PERSONAL.</p>	<p>*OPTIMIZACIÓN DE INDICADORES DE DESEMPEÑO. ADOPCIÓN DE SISTEMAS DIGITALES.</p>	<p>*RECURSOS LIMITADOS. FALTA DE VINCULACIÓN PRESUPUESTAL.</p>	<p>*DEPENDENCIA DE CAPACITACIONES EXTERNAS. DESACTUALIZACIÓN NORMATIVA DE CONTROL INTERNO DE SERVICIOS.</p>



# ANÁLISIS PROSPECTIVO POR TEMA DE DESARROLLO

TEMA DE DESARROLLO	PROGRAMA PRESUPUESTARIOS DEL PDM 2025-2027	ESCENARIO TENDENCIAL	ESCENARIO FACTIBLE
ESTADO DE DERECHO Y CULTURA DE LA LEGALIDAD	DERECHOS HUMANOS	EN LA ACTUALIDAD SE CUENTA CON UNA DEFENSORÍA DE DERECHOS HUMANOS; CUENTA CON Poca INFRAESTRUCTURA Y POCO PERSONAL CAPACITADO EN LA MATERIA.	CONTAR CON UN ÁREA DE DERECHOS HUMANOS EN FORMA EQUIPADA Y CON PERSONAL QUE PERMITA LA DIFUSIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LA POBLACIÓN, CAPAZ DE ATENDER CUALQUIER EVENTUALIDAD DE VIOLACIÓN A GARANTÍAS INDIVIDUALES DE LA CIUDADANÍA.
COMBATE A LA CORRUPCIÓN	FUNCIÓN PÚBLICA Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN	LA CONTRALORIA INTERNA MUNICIPAL ES LA PRIMER INSTANCIA EN PREVENIR LA CORRUPCION A NIVEL LOCAL.	ACTUAR CON IMPARCIALIDAD ANTE POSIBLES ACTOS DE CORRUPCION, VIGILAR QUE LOS SERVIDORES PUBLICOS CUMPLAN CON LOS PRINCIPIOS DE LEGALIDAD, HONRADEZ, LEALTAD IMPARCIALIDAD Y EFICIENCIA.
COMBATE A LA CORRUPCIÓN	SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS	EL MUNICIPIO CUENTA CON UN SISTEMA ANTICORRUPCIÓN, CUYA FUNCIÓN PERMITE OBSERVAR LA CORRECTA FUNCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, SIN EMBARGO, NO SE LE DA LA IMPORTANCIA NI EL RECURSO NECESARIO PARA PODER EFICIENTAR LOS TRABAJOS.	BRINDAR LOS RECURSOS Y HERRAMIENTAS NECESARIAS PARA UN BUEN FUNCIONAMIENTO, ADEMÁS DE PROPICIAR EN TIEMPO Y FORMA LA INFORMACIÓN QUE SE REQUIERE PARA LA ELABORACIÓN DEL INFORME ANUAL.
COORDINACIÓN MUNICIPAL E INTERESTATAL	REGLAMENTACIÓN MUNICIPAL	RECIENTEMENTE FUERON ACTUALIZADOS Y APROBADOS LOS REGLAMENTOS Y MANUALES DE CADA UNA DE LAS ÁREAS QUE CONFORMAN LA ADMINISTRACIÓN PUBLICA MUNICIPAL, QUE COMPRENDE EL PERIODO 2022-2024.	ES IMPORTANTE SEGUIR ANALIZANDO Y ACTUALIZANDO LOS REGLAMENTOS Y MANUALES PARA EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE CADA UNA DE LAS ÁREAS
COORDINACIÓN MUNICIPAL E INTERESTATAL	DESARROLLO MUNICIPAL	ABASTECER LAS NECESIDADES MÁS DEMANDANTES DE CADA UNA DE LAS COMUNIDADES.	PLANERA Y EJECUTAR ACCIONES PARA MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACION.
COORDINACIÓN MUNICIPAL E INTERESTATAL	CONSOLIDACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE RESULTADOS	ACTUALMENTE LA ATENCIÓN EN LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN, ASÍ COMO ES SUS COORDINACIONES Y UNIDADES, NO HA SIDO DEL TODO EFICIENTE, ESTO EN GRAN MEDIDA POR EL INICIO DE ADMINISTRACIÓN NUEVA, INGRESO DE PERSONAL DE NUEVO Y CAMBIO DE PERSONAL CON EXPERIENCIA A OTRAS ÁREAS.	A CORTO PLAZO, SER UNA DIRECCIÓN ACTIVA, CAPAZ DE RESOLVER TODAS LAS ACTIVIDADES INHERENTES A NUESTRAS FUNCIONES DE UNA FORMA ÁGIL Y EFICIENTE, SABEDORES QUE EXISTEN SITUACIONES QUE PUEDAN DESVIARNOS DE NUESTRO OBJETIVO, POR LO QUE TODO EL PERSONAL DEBERÁ ESTAR MOTIVADO PARA TENER LA CAPACIDAD DE RESPUESTA A LOS CAMBIOS COMPLEJOS.



<b>ESTADO DE DERECHO Y CULTURA DE LA LEGALIDAD</b>	<b>DEMOCRACIA Y PLURALIDAD POLÍTICA</b>	AUN EXISTE DIVISION DE IDEAS, SE HA REFLEJADO UN AVANCE SIGNIFICATIVO EN LA PARTICIPACION DEMOCRATICA.  EXISTE PLURALISMO POLITICO.	PROPICIAR UN AMBIENTE SEGURO A LA LIBERTAD DE EXPRESION. REFORZANDO UN SSITEMA DEMOCRATICO QUE OFREZCA CONDICIONES PARA EXPRESARSE Y DEFENDER DISTINTAS Y ANTAGONICAS LINEAS DE PENSAMIENTO.
<b>ESTADO DE DERECHO Y CULTURA DE LA LEGALIDAD</b>	<b>PROTECCIÓN JURÍDICA DE LAS PERSONAS</b>	ACTUALMENTE TODAS LAS PERSONAS TIENEN DERECHO ALA SEGURIDAD JURIDICA, PERO ES UN TEMA QUE AUN NO TIENE MUCHA RELEVANCIA.	BRINDAR PROTECCION JURDICA A LOS CIUDADANOS A TRAVES DE LA PROTECCION DE SUS GARANTIAS, PARA QUE SUS DERECHOS Y BIENES NO SEAN VIOLADOS.
<b>ESTADO DE DERECHO Y CULTURA DE LA LEGALIDAD</b>	<b>ASISTENCIA JURÍDICA AL EJECUTIVO</b>	SE CUENTA CON PERSONAL CAPACITADO Y CON EL PERFIL IDÓNEO PARA DESEMPEÑAR LAS FUNCIONES DE ASISTENCIA JURÍDICA AL EJECUTIVO, SIN EMBRAGO ES NECESARIO PROVEER DE HERRAMIENTAS QUE FACILITEN LOS TRABAJOS.	CONTAR CON INSTALACIONES QUE PROPICIEN UN MEJOR SERVICIO, ADEMÁS DE CONTAR CON HERRAMIENTAS DE TRABAJO QUE FACILITEN EL BUEN DESEMPEÑO DE CADA UNO DE LAS PERSONAS SERVIDORAS PUBLICAS ADJUDICADAS AL ÁREA JURÍDICA.
<b>TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS</b>	<b>JUSTICIA CÍVICA MUNICIPAL</b>	LA GESTIÓN A TRAVÉS DE LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO, DELERSONAL PARA LA INTEGRACIÓN CORRECTA Y COMPLETA DEL JUZGADO CÍVICO	AL DÍA DE HOY EL JUZGADO CÍVICO NO OPERA DE MANERA CORRECTA POR LA FALTA DE PERSONAL NECESARIO.
<b>TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS</b>	<b>FORTALECIMIENTO DE LOS INGRESOS</b>	EXISTE BAJA CULTURA DE PAGO; PARA ABATIR LA BAJA CULTURA DE PAGO DE CONTRIBUCIONES.	IMPLEMENTAR CAMPAÑAS DE CONCIENTIZACIÓN Y EDUCACIÓN FISCAL. OTORGAR FACILIDADES DE PAGO. INCENTIVOS Y PREMIOS.
<b>TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS</b>	<b>GASTO SOCIAL E INVERSIÓN PÚBLICA</b>	LOS RECURSOSN MUNICIPALES SE DIRIGEN EN SATISFACER LAS NECESIDADES DE LA POBLACION.	IMPLEMENTACON DE ESTRATEGIAS QUE CNTRIBUYAN AL APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS PUBLICOS.
<b>TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS</b>	<b>FINANCIAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO</b>	ATRAER FINANCIAMIENTO DE RECURSOS PRIVADOS Y ASOCIACIONES PUBLICO-PRIVADAS.	PRIORIZAR LA INFRAESTRUCTURA PARA EL CRECIMIENTO ECONOMICO, YA QUE PERMITIRA QUE LA PRODUCCION EN MASA SEA ECONOMICAMENTE FACTIBLE PARA NUESTRO MUNICIPIO.
<b>TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS</b>	<b>PLANEACIÓN Y PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS</b>	SE DA SEGUIMIENTO A LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS;  SE BRINDA ACOMPAÑAMIENTO A LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS ADMINISTRATIVAS DEL AYUNTAMIENTO, PARA PLASMAR SUS ACTIVIDADES DE MANERA CORRECTA, EN LOS INSTRUMENTOS DISEÑADOS PARA TAL FIN.	APLICACIÓN CORRECTA DE LOS MECANISMOS DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DE ACUERDO A LA NORMATIVIDAD VIGENTE, CON LA FINALIDAD DE COADYUVAR A OBTENER MEJORES RESULTADOS EN LA EJECUCIÓN DE LOS PROGRAMAS RESPECTIVOS.  DAR ASESORÍAS, EN LOS CASOS QUE LO SOLICITEN, PARA MEJORAR LA APLICACIÓN Y EJECUCIÓN DE LOS PROGRAMAS INVOLUCRADOS.



<b>TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS</b>	<b>TRANSPARENCIA</b>	LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO DE ACAMBAY DE RUIZ DE CASTAÑEDA, DESCONOCEN EL ALCANCE QUE CONSAGRA EL DERECHO FUNDAMENTAL DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.	SE FOMENTA LA CULTURA DE LA TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA QUE PERMITA MANTENER MEJOR INFORMADOS A LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO.
<b>UN GOBIERNO CERCANO A LA GENTE, "EL PODER DE SERVIR</b>	<b>CONDUCCIÓN DE LAS POLÍTICAS DE GOBIERNO</b>	SE BRINDARÁN AUDIENCIAS PÚBLICAS PARA ATENDER LAS SOLICITUDES DE LOS CIUDADANOS ACAMBAYENSES.	EN LAS AUDIENCIAS PÚBLICAS, SE BUSCA UN MEJOR ACERCAMIENTO CON LA CIUDADANÍA CON LA FINALIDAD DE ATENDER LAS DEMANDAS DE MANERA ASERTIVA.
<b>UN GOBIERNO CERCANO A LA GENTE, "EL PODER DE SERVIR"</b>	<b>MODERNIZACIÓN DEL CATASTRO MEXIQUENSE</b>	LA MAYORÍA DE CIUDADANOS NO REALIZAN LOS PAGOS DE CATASTRALES, MUCHAS VECES POR DESIDIA, POR FALTA DE RECURSOS ECONÓMICOS E INCLUSO POR DESCONOCIMIENTO.	EL PADRÓN CATASTRAL DATA DE MUCHOS AÑOS ATRÁS Y DUEÑOS ACTUALES NO LLEVAN A CABO LA ACTUALIZACIÓN DE PREDIOS.
<b>UN GOBIERNO CERCANO A LA GENTE, "EL PODER DE SERVIR"</b>	<b>COMUNICACIÓN PÚBLICA Y FORTALECIMIENTO INFORMATIVO</b>	FALTA PROMOVER AÚN MÁS LA CULTURA DE LA INFORMACIÓN TRANSPARENTE Y CORRESPONSABLE.	VINCULAR UN GOBIERNO CERCANO CON LA GENTE, PROMOVRIENDO LA TRANSPARENCIA Y LA PARTICIPACION EN LA TOMA DE DECISIONES.
<b>UN GOBIERNO CERCANO A LA GENTE, "EL PODER DE SERVIR"</b>	<b>GOBIERNO ELECTRÓNICO</b>	EXISTEN EQUIPOS OBSOLETOS Y DESACTUALIZADOS EN DIVERSAS ÁREAS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL.	BRINDAR LA ATENCIÓN A LAS DIVERSAS ÁREAS EN SU DESARROLLO DE ACTIVIDADES TECNOLÓGICAS EN TORNO A LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS.  FORMALIZAR ASESORÍAS SOBRE MANEJO DE LAS HERRAMIENTAS DE INTERNET.  SOLVENTAR DAÑOS DE SOFTWARE O HARDWARE DE BIENES MUEBLES EXISTENTES.  MANTENER ACTUALIZADOS LOS EQUIPOS DE CÓMPUTO Y DE OFICINA CONFORME A SUS REQUERIMIENTOS BASE.  EXHIBICIÓN DE DICTÁMENES TÉCNICOS PARA LA ACTUALIZACIÓN DE BIENES MUEBLES O EN SU DEFECTO LA BAJA DE LOS MISMOS.
<b>TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS</b>	<b>DEUDA PÚBLICA</b>	NO SE HA TENIDO LA NECESIDAD DE CONTRATAR FINANCIERAS, ACTUALEMNTE SE HAN IMPLMNTADO ACCIONES PARA LA CONTENCIÓN DEL GASTO EN NUESTRO MUNICIPIO.	MANTENER FINANZAS PUBLICAS SANAS.



<p><b>TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS</b></p>	<p><b>TRANSFERENCIAS</b></p>	<p>AL INTERIOR DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE ACAMBAY SE CARECE DE CONTROLES INTERNOS QUE MIDAN LA EFICACIA ECONÓMICA Y EFICIENCIA DEL GASTO E INGRESOS, SIN EMBARGO LA TENDENCIA SE DIRIGE A MEJORAR EL REGISTRO DE LAS OPERACIONES CONTABLES ORDENANDO, REGISTRANDO Y ANALIZANDO LAS OPERACIONES QUE EFECTUÉ EL GOBIERNO DE ACAMBAY PARA PROPORCIONAR INFORMACIÓN CONTABLE Y PRESUPUESTAL CONFIABLE Y OPORTUNA, QUE CONTRIBUYA A LA TOMA DE DECISIONES.</p>	<p>LOS REGISTROS CONTABLES SE REALIZAN DE ACUERDO A LA EXPEDICIÓN DE NORMAS CONTABLES COORDINADAS, QUE TIENEN COMO OBJETIVO BRINDAR INFORMACIÓN ÚTIL RELATIVA A LA MEDICIÓN DEL PATRIMONIO Y LOS RESULTADOS DE LAS FINANZAS MUNICIPALES.</p>
--	------------------------------	--	--



# INSTRUMENTACIÓN ESTRATÉGICA POR TEMA DE DESARROLLO

## UN GOBIERNO CERCANO A LA GENTE, “EL PODER DE SERVIR”.

**Programa:** Conducción De Las Políticas Generales De Gobierno

Objetivos	Estrategias	Líneas de Acción
1.1. Incluir acciones que favorezcan el desarrollo de un gobierno democrático que impulse la participación social y ofrezca servicio de calidad en el marco de legalidad y justicia, para elevar las condiciones de vida de la población.	1.1.1. Brindar audiencias públicas para atender las solicitudes de los ciudadanos acambayenses.	1.1.1.1. Realizar audiencias públicas, foros de consulta y giras de trabajo, para un mayor acercamiento con la ciudadanía, con la finalidad de atender las demandas de manera asertiva.

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN DE METAS DE ACTIVIDAD SUSTANTIVAS RELEVANTES	UNIDAD DE MEDIDA	METAS DE ACTIVIDAD					VARIACIÓN	
			PROGRAMADO	ALCANZADO	2025	2026	2027	ABSOLUTA	%
					PROGRAMADO	PROGRAMADO	PROGRAMADO		
1	ACTUALIZACIÓN DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS MUNICIPALES MEDIANTE MECANISMOS E INSTRUMENTOS DE PARTICIPACIÓN SOCIAL	PROPUESTAS	100	100	100	100	100	0	0%
2	REUNIONES CON ORGANIZACIONES CIVILES Y SOCIALES PARA LA INTEGRACIÓN DE UN DIRECTORIO	REUNIONES	4	4	4	4	4	0	0%
3	INTEGRACIÓN DE PROPUESTAS CIUDADANAS A LAS POLÍTICAS PÚBLICAS MUNICIPALES	ACUERDOS	4	4	4	4	4	0	0%
4	REUNIONES INSTITUCIONALES CON LOS COPACI'S (CONSEJOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA) Y AUTORIDADES AUXILIAES, PARA DESARROLLAR LAS POLÍTICAS PÚBLICAS MUNICIPALES.	REUNIONES	4	4	4	4	4	0	0%

**Programa:** Modernización del Catastro Mexiquense

Objetivos	Estrategias	Líneas de Acción	ODS
1.2. Modernizar el sistema municipal de información catastral.	1.2.1. Modernizar el sistema municipal de información catastral.	1.2.1.1. Capacitar a las y los servidores públicos en el uso y manejo de las herramientas tecnológicas para la integración.	
		1.2.1.2. Actualización de la información catastral.	
		1.2.1.3. Distribuir y elaborar y trípticos, folletos informativos de invitación al pago predial.	

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN DE METAS DE ACTIVIDAD SUSTANTIVAS RELEVANTES	UNIDAD DE MEDIDA	METAS DE ACTIVIDAD			VARIACIÓN	
			2025	2026	2027	ABSOLUTA	%
			PROGRAMADO	ALCANZADO	PROGRAMADO		
1	RECEPCIÓN DE LAS SOLICITUDES DE TRÁMITE CATASTRAL PRESENTADAS POR LA CIUDADANÍA.	SOLICITUDES	700	725	750	25	3%
2	ATENCIÓN A LAS SOLICITUDES DE TRÁMITE CATASTRAL PRESENTADAS POR LA CIUDADANÍA	SOLICITUDES	700	725	750	25	3%
3	PROGRAMACIÓN PARA LA REALIZACIÓN DE LAS DILIGENCIAS DE INSPECCIÓN Y MEDICIÓN FÍSICA DE LOS PREDIOS.	DILIGENCIAS	600	625	650	25	4%
4	NOTIFICACIÓN PARA LA REALIZACIÓN DE DILIGENCIAS PARA LA INSPECCIÓN Y MEDICIÓN FÍSICA DE LOS PREDIOS	DILIGENCIAS	600	625	650	25	4%



**Programa:** Comunicación y Fortalecimiento Informativo.

Objetivos	Estrategias	Líneas de Acción	ODS
<p><b>1.3.</b> Difundir los valores y principios de gobierno, promoviendo la cultura de la información transparente y corresponsable entre gobierno, medios y sectores sociales, con pleno respeto a la libertad de expresión y mantener informada a la sociedad sobre las acciones gubernamentales, convocando su participación en asuntos de interés público.</p>	<p><b>1.3.1.</b> Reforzar la relación con los medios de comunicación locales, regionales, estatales y nacionales, a través de convenios de colaboración.</p>	<p><b>1.3.1.1.</b> Difundir a través de los medios de comunicación y plataformas oficiales el Plan de Desarrollo Municipal, para conocimiento de la ciudadanía acambayense.</p>	
	<p><b>1.3.2.</b> Diseñar, organizar y redactar la información oficial de las actividades y obras que se lleven a cabo por las dependencias del Ayuntamiento, a través de comunicados de prensa que se enviarán a los medios de comunicación para su difusión.</p>	<p><b>1.3.2.1.</b> Realizar conferencias de prensa con diferentes medios de comunicación.</p>	
	<p><b>1.3.3.</b> Monitorear los medios informativos (prensa escrita, TV, radio, internet) con la finalidad de realizar síntesis informativas desde lo local, nacional e internacional, para titulares de las dependencias de la administración municipal.</p>	<p><b>1.3.3.1</b> Impulsar la transparencia y rendición de cuentas a través de comunicación.</p>	

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN DE METAS DE ACTIVIDAD SUSTANTIVAS RELEVANTES	UNIDAD DE MEDIDA	METAS DE ACTIVIDAD			VARIACIÓN	
			2025	2026	2027	ABSOLUTA	%
			PROGRAMADO	PROGRAMADO	PROGRAMADO		
1	DIFUSIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL, A LOS SISTEMAS DE GOBIERNO Y LA SOCIEDAD.	DIFUSIÓN	2	2	2	0	0%
2	DIFUSIÓN DEL INFORME DE GOBIERNO, A LOS SISTEMAS DE GOBIERNO Y LA SOCIEDAD.	DIFUSIÓN	2	2	2	0	0%
3	DISTRIBUCIÓN DE LOS BOLETINES INFORMATIVOS, CON LAS ACCIONES DE GOBIERNO.	BOLETINES	48	48	48	48	0%
4	DIFUSIÓN DE SPOTS INFORMATIVOS, EN LOS MEDIOS AUDIOVISUALES DE COMUNICACIÓN MASIVA.	DIFUSIÓN	105	105	105	105	0%
5	ELABORACIÓN DE DISEÑOS GRÁFICOS, CON OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE DIFUSIÓN.	DISEÑOS	480	480	480	480	0%
6	REALIZACIÓN DE CONFERENCIAS DE PRENSA EN LOS DIFERENTES MEDIOS DE COMUNICACIÓN IMPRESOS Y ELECTRÓNICOS.	CONFERENCIAS	12	12	12	12	0%



## Programa: Gobierno electrónico

Objetivos	Estrategias	Líneas de Acción	ODS
1.4. Diseñar, implementar y actualizar programas de mejoramiento y desarrollo organizacional que permitan elevar los niveles de eficiencia y eficacia organizativa.	1.4.1. Elaboración de diagnóstico para la recopilación de necesidades del conocimiento del uso de las tic's.	1.4.1.1. Administrar la red de internet existente, manteniéndola estable y en constante mantenimiento preventivo para la agilización de pagos y servicios electrónicos.	
	1.4.2. contribuir a la actualización del padrón de equipos de oficina existentes y en el estado en el que se encuentran.	1.4.2.1 Mantener los procesos administrativos internos agilizados, utilizando el internet como base aplicativa.	
	1.4.3. Mejoramiento de infraestructura sobre la red de internet principal.	1.4.3.1. Desarrollar metodologías para la optimización de servicios internos, fomentando la gestión de aplicaciones informáticas.	
	1.4.4. Actualización constante de plataformas gubernamentales, para la agilización de procesos administrativos.	1.4.4.1. Brindar asesorías a quienes los solicitan, para la adquisición de equipos de cómputo de los diferentes departamentos administrativos.	

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN DE METAS DE ACTIVIDAD SUSTANTIVAS RELEVANTES	UNIDAD DE MEDIDA	METAS DE ACTIVIDAD			VARIACIÓN	
			2025	2026	2027	ABSOLUTA	%
			PROGRAMADO	PROGRAMADO	PROGRAMADO		
1	ELABORACIÓN DE UN PROGRAMA DE CAPACITACIÓN A LOS SERVIDORES PÚBLICOS MUNICIPALES SOBRE E- GOBIERNO.	PROGRAMA	2	2	1	-1	-50%
2	IMPARTICIÓN DE CAPACITACIÓN SOBRE TIC'S A LOS SERVIDORES PÚBLICOS.	CAPACITACIÓN	120	120	110	-10	-8%
3	GESTIÓN ADECUADA DE ATENCIÓN Y MEJORAMIENTO DE TIC'S.	ATENCIÓN	160	160	120	-40	-25%
4	DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTACIÓN OFICIAL POR UNIDAD ADMINISTRATIVA.	DIGITALIZACIÓN	40	40	40	0	0%



# COMBATE A LA CORRUPCIÓN

**Programa:** Función Pública y Combate a la corrupción.

Objetivos	Estrategias	Líneas de Acción	ODS
<b>1.6</b> Fortalecer el sistema de control interno municipal para reducir los actos de corrupción dentro de la administración pública de acambay de ruíz castañeda.	<b>1.6.1.</b> Realizar acciones que permitan inhibir la realización de actos de corrupción en el servicio público municipal.	<b>1.6.1.1</b> Realizar cursos, campañas y capacitaciones relacionados con la ética en el servicio público municipal.	
	<b>1.6.2.</b> Atender de manera servidores públicos, ante posibles actos de corrupción.	<b>1.6.2.1.</b> Realizar formularios de dominio de conocimiento de los servidores públicos en sus ámbitos de competencia	
	<b>1.6.3.</b> Llevar a cabo mecanismos de fiscalización y control interno de la función pública.	<b>1.6.3.1.</b> Ofrecer capacitación a las y los servidores públicos del municipio en la materia para evitar faltas por omisión o desconocimiento de la normatividad aplicable.	
		<b>1.6.3.2.</b> Realizar auditorías financieras y de desempeño a las dependencias que integran la administración pública municipal. <b>1.6.3.3.</b> Vigilar el avance y ejecución de la obra pública, para la correcta aplicación de los recursos, así como practicar auditorías de inversión física.	

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN DE METAS DE ACTIVIDAD SUSTANTIVAS RELEVANTES	UNIDAD DE MEDIDA	METAS DE ACTIVIDAD			
			2025	2026	2027	VARIACIÓN
			PROGRAMADO	PROGRAMADO	PROGRAMADO	
1	ELABORACIÓN DE UN PROGRAMA DE AUDITORÍAS EN EL MUNICIPIO.	PROCEDIMIENTOS POR AUDITORIA	3	4	3	0%
2	REALIZACIÓN DE EVENTOS EN MATERIA DE CORRUPCIÓN PARA SERVIDORES PÚBLICOS	CAPACITACIONES	8	6	6	0%

**Programa:** Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios.

Objetivos	Estrategias	Líneas de Acción	ODS
<p><b>1.7.</b> Establecer un sistema municipal de anticorrupción para fortalecer su funcionamiento con la participación ciudadana, previniendo actos de corrupción.</p>	<p><b>1.7.1.</b> Promover el sistema de anticorrupción en materia de prevención, detección y control de presuntos actos de corrupción entre la población.</p>	<p><b>1.7.1.1.</b> Elaborar el programa anual de trabajo del comité coordinador municipal.</p>	
		<p><b>1.7.1.2.</b> Realizar campañas en contra de la corrupción en la administración municipal e Implementar un programa de inspección y verificación para evitar actos de corrupción en el municipio.</p>	
		<p><b>1.7.1.3.</b> Promover con la ciudadanía la presentación de denuncias por actos de corrupción de servidores públicos municipales.</p>	
	<p><b>1.7.2.</b> Promover el cumplimiento de las obligaciones de los servidores públicos de la administración pública municipal, como lo estipula la ley de responsabilidades administrativas del estado de México y municipios.</p>	<p><b>1.7.2.1</b> Investigar, subsanciar y resolver procedimientos administrativos ante el incumplimiento de las responsabilidades administrativas de los servidores públicos del ayuntamiento.</p>	
		<p><b>7.1.2.2.</b> Vigilar el avance y ejecución de la obra pública, para la correcta aplicación de los recursos, así como practicar auditorías de inversión física.</p>	

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN DE METAS DE ACTIVIDAD SUSTANTIVAS RELEVANTES	UNIDAD DE MEDIDA	METAS DE ACTIVIDAD			ABSOLUTA	VARIACIÓN
			2025	2026	2027		
			PROGRAMADO	PROGRAMADO	PROGRAMADO		
1	ESTABLECIMIENTO DE MECANISMOS DE COORDINACIÓN Y ARMONIZACIÓN REALIZADOS.	INVESTIGACIONES	24	30	36	6	0%
2	REALIZACIÓN DE SESIONES DEL COMITÉ COORDINADOR MUNICIPAL	SESIONES	4	4	4	0	0%
3	ELABORACIÓN DEL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO DEL COMITÉ COORDINADOR MUNICIPAL.	INCUMPLIMIENTO A PROGRAMA	1	1	1	0	0%
4	INTEGRACIÓN DEL INFORME ANUAL DE RESULTADOS Y AVANCES DEL COMITÉ COORDINADOR MUNICIPAL	INCUMPLIMIENTO A INFORME	1	1	1	0	0%



# TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS

**Programa:** Fortalecimiento de los Ingresos.

Objetivos	Estrategias	Líneas de Acción	ODS
<b>1.8.</b> Optimización de la recaudación; a través, incentivos fiscales y mejoras en la fiscalización y cobro.	<b>1.8.1.</b> Realizar revisiones periódicas del presupuesto para la asignación de recursos a proyectos y ajuste de las partidas presupuestarias.	<b>1.8.1.1.</b> Realizar revisiones para ajuste del presupuesto.	
		<b>1.8.1.2.</b> Fomentar a la eficiencia operativa; mediante la promoción de la eficiencia en los procesos administrativos y operativos de la tesorería para reducir costos y mejorar la calidad en el servicio.	
	<b>1.8.1.3.</b> Difusión masiva de los apoyos, subsidios fiscales y exhortación al pago puntual.		

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	2025	2026	2027	VARIACIÓN	
			PROGRAMADO	PROGRAMADO	PROGRAMADO	ABSOLUTA	%
1	DIFUSIÓN MASIVA DE LOS APOYOS, SUBSIDIOS FISCALES Y EXHORTACIÓN AL PAGO PUNTUAL.	CAMPAÑAS	2.00	3.00	2.00	0	0%
2	ACTUALIZACIÓN DE LOS PADRONES DE COBRO.	PADRÓN	13387	14,056	14,548	0	3%
3	DETERMINACIÓN DE CONTRIBUYENTES MOROSOS, OMISOS Y REMISOS.	CONTRIBUYENTES	6242	6,554	6,783	0	-3%

# FINANCIAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO

## Programa: Planeación y Presupuesto Basado en Resultados.

Objetivos	Estrategias	Líneas de Acción	ODS
<p><b>1.9.</b> Fomentar acciones y procedimientos necesarios para desarrollar y fortalecer las fases para la planeación, programación, presupuestación, seguimiento y evaluación programático – presupuestal, considerando las fases del registro contable – presupuestal y el correspondiente proceso de rendición de cuentas, adicionalmente, incluye los procedimientos de planeación y evaluación de los planes de desarrollo municipal, los programas regionales y sectoriales que de él deriven.</p>	<p><b>1.9.1.</b> Contribuir al fortalecimiento de la administración pública municipal; a través, de controles administrativos que generen un adecuado ejercicio de los recursos públicos;</p>	<p><b>1.9.1.1.</b> Desarrollar sistemas administrativos que faciliten y modernicen los procedimientos</p> <p><b>1.9.1.2.</b> Concientización a las personas servidoras públicas municipales involucradas en el proceso de planeación;</p>	
	<p><b>1.9.2.</b> Brindar asesorías a al personal para el adecuado llenado de su programación y planeación municipal.</p>	<p><b>1.9.2.1</b> acompañamiento, para la entrega de su programación y fichas técnicas de diseño de indicadores estratégicos o de gestión, en tiempo y forma.</p>	
	<p><b>1.9.3.</b> Concientizar a las personas servidoras públicas municipales involucradas en el proceso de planeación; a través de acompañamiento, para la entrega de su programación y fichas técnicas de diseño de indicadores estratégicos o de gestión, en tiempo y forma.</p>	<p><b>1.9.3.1</b> capacitación continua a los servidores publicos.</p>	

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN DE METAS DE ACTIVIDAD SUSTANTIVAS RELEVANTES	UNIDAD DE MEDIDA	METAS DE ACTIVIDAD			VARIACIÓN	
			2025	2026	2027	ABSOLUTA	%
			PROGRAMADO	ALCANZADO	PROGRAMADO		
1	ALINEACIÓN DEL PRESUPUESTO CON BASE A RESULTADOS EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO AL MANUAL DE PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTACIÓN VIGENTE.	FORMATOS	79	75	75	0	0%
2	ASESORÍA OTORGADA EN MATERIA DE INDICADORES.	ASESORIAS	4	4	4	0	0%
3	ASESORÍA OTORGADA EN MATERIA DE EVALUACIÓN.	ASESORIAS	4	4	4	0	0%
4	EVALUACIONES SEÑALADAS EN EL PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN.	EVALUACIONES	1	1	1	0	0%
5	CUMPLIMIENTOS DE ACUERDOS DEL COPLADEMUN	SESIONES	4	4	4	0	0%



## Programa: Transparencia

Objetivos	Estrategias	Líneas de Acción	ODS
<p><b>1.10.</b> Fortalecer los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas en el municipio para generar certeza y confianza entre los ciudadanos</p>	<p><b>1.10.1.</b> Apoyar el funcionamiento de la unidad de transparencia para cumplir con la normatividad y rendición de cuentas claras.</p>	<p><b>1.10.1.1.</b> Capacitar y sensibilizar a los servidores públicos sobre temas de transparencia y rendición de cuentas.</p>	
		<p><b>1.10.1.2.</b> Mantener actualizada la información pública de oficio en el portal de IPOMEX.</p>	
		<p><b>1.10.1.3.</b> Atender puntualmente las solicitudes de acceso a la información pública que presenten los ciudadanos.</p>	
		<p><b>1.10.1.4.</b> Atender los recursos de revisión que interpongan los ciudadanos.</p>	

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN DE METAS DE ACTIVIDAD SUSTANTIVAS RELEVANTES	UNIDAD DE MEDIDA	METAS DE ACTIVIDAD			VARIACIÓN	
			2025	2026	2027	ABSOLUTA	%
			PROGRAMADO	PROGRAMADO	PROGRAMADO		
1	CAPACITACIÓN A SERVIDORES PÚBLICOS EN MATERIA DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES.	CAPACITACIÓN	6	4	4	0	0%
2	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO A LAS OBLIGACIONES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS HABILITADOS (SPH)	SEGUIMIENTOS	4	4	4	0	0%
3	SEGUIMIENTO Y A SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN CON INCONFORMIDAD MEDIANTE LA INTERPOSICIÓN DE RECURSOS DE REVISIÓN	REGISTROS	20	10	10	0	0%



**Programa: Justicia Cívica Municipal.**

Objetivos	Estrategias	Líneas de Acción	ODS
<p><b>1.11.</b> Contribuir al cumplimiento de las atribuciones municipales contenidas en la Ley De Justicia Cívica Del Estado De Mexico Y Sus Municipios, así como la Ley De Mediación, Conciliación Y Promoción De La Paz Social Para El Estado De Mexico, vigentes.</p>	<p><b>1.11.1.</b> Promover el proceso conciliatorio garantizando la aplicación y ejecución conforme al derecho para la resolución eficiente de conflictos.</p>	<p><b>1.11.1.1.</b> Promover la solución pacífica de conflictos.</p>	
		<p><b>1.11.1.2.</b> Establecer propuestas de solución a las diferencias entre vecinos (convenio conciliatorio por voluntad de las partes).</p>	
		<p><b>1.11.1.3.</b> Promover mecanismos para orientar a la ciudadanía y canalizarla a las dependencias correspondientes.</p>	
		<p><b>1.11.1.4.</b> Realizar con transparencia sanciones administrativas derivadas a violaciones al bando municipal.</p>	

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN DE METAS DE ACTIVIDAD SUSTANTIVAS RELEVANTES	UNIDAD DE MEDIDA	METAS DE ACTIVIDAD			VARIACIÓN	
			2025	2026	2027	ABSOLUTA	%
			PROGRAMADO	PROGRAMADO	PROGRAMADO		
1	PORCENTAJE EN LA CITACIÓN A LAS PARTES VECINALES EN CONFLICTO.	CITAS	60	60	60	0	100%
2	PORCENTAJE DE AUDIENCIAS ENTRE LAS PARTES EN CONFLICTO DESAHOGADAS.	AUDIENCIAS	100	100	100	0	100%
3	PORCENTAJE DE ACTAS CIRCUNSTANCIADAS DE HECHOS CONCLUIDAS.	ACTAS INFORMATIVAS	100	100	100	0	100%
4	PORCENTAJE DE SANCIONES PROCEDENTES POR FALTAS ADMINISTRATIVAS.	SANCIONES POR FALTAS ADMINISTRATIVAS	60	60	60	0	100%
5	PORCENTAJE DE RECIBOS OFICIALES POR CONCEPTO DE MULTAS EXPEDIDAS.	RECIBOS	20	20	20	0	100%
6	PORCENTAJE DE BOLETAS DE LIBERTAD OTORGADAS.	BOLETAS DE LIBERTAD	60	60	60	0	100%



## Programa: Transferencias

Objetivos	Estrategias	Líneas de Acción	ODS
<p><b>1.12.</b> Asegurar la correcta administración de los recursos públicos, cumplir con las obligaciones fiscales y garantizar transparencia y eficiencia en el manejo de los fondos.</p>	<p><b>1.12.1.</b> Revisiones periódicas del presupuesto para la asignación de recursos a proyectos y ajuste de las partidas presupuestarias.</p>	<p><b>1.12.1.1.</b> Establecer mecanismos de seguimiento y evaluación de los programas de transferencias para medir su impacto y efectividad, ajustando las estrategias según sea necesario.</p>	
		<p><b>1.12.1.2.</b> Trabajar en conjunto con otras instituciones gubernamentales y organizaciones no gubernamentales para maximizar el impacto de las transferencias y asegurar una atención integral a la población.</p>	
		<p><b>1.12.1.3.</b> Capacitación y desarrollo del personal; asegurar que el personal se mantenga actualizado de las reformas más recientes, cambios en la ley y normativas que impacten en la recaudación y administración de los recursos.</p>	

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMADO	PROGRAMADO	PROGRAMADO	VARIACIÓN	
			2025	2026	2027	ABSOLUTA	%
1	REALIZACIÓN DEL REGISTRO CONTABLE DEL EGRESO TRANSFERIDO	PÓLIZAS DE EGRESOS	95	95	95	0	0%



# ESTADO DE DERECHO Y CULTURA DE LA LEGALIDAD

## Programa: Derechos Humanos.

Objetivos	Estrategias	Líneas de Acción	ODS
<b>1.13.</b> Impartir capacitación en materia de derechos humanos, las cuales se direccionaran a servidores públicos de la administración municipal y local de los distintos sectores, por medio de pláticas o talleres.	<b>1.13.1.</b> Capacitación y asesoría en materia de derechos humanos.	<b>1.13.1.1</b> brindar asesoría jurídica, a los ciudadanos que acudan a la defensoría municipal y canalizarlos a la dependencia correspondiente.	
	<b>1.13.2.</b> Levantamiento de quejas por presuntas violaciones a derechos humanos.	<b>1.13.2.1</b> realizar la difusión de la defensoría de derechos humanos con la finalidad de que los ciudadanos sepan que servicios brindamos y a donde pueden acudir a levantar su queja correspondiente.	
	<b>1.13.3.</b> Capacitación y orientación en beneficio de las personas en situación de vulnerabilidad y/o discriminación.	<b>1.13.3.1.</b> Atender las quejas por presuntas violaciones a los derechos humanos.	

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN DE METAS DE ACTIVIDAD SUSTANTIVAS RELEVANTES	UNIDAD DE MEDIDA	METAS DE ACTIVIDAD			VARIACIÓN	
			2025	2026	2027	ABSOLUTA	%
			PROGRAMADO	PROGRAMADO	PROGRAMADO		
1	REGISTRO DE PERSONAS ASISTENTES A LAS CAPACITACIONES	PERSONAS CAPACITADAS	600	600	600	0	100%
2	SERVIDORES PÚBLICOS CAPACITADOS EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS	SERVIDORES CAPACITADOS	160	160	160	0	100%
3	REALIZACIÓN DE CAMPAÑAS DE SENSIBILIZACIÓN E INFORMACIÓN	CAMPAÑAS	24	24	24	0	100%
4	REGISTRO DE EXPEDIENTES DE SOLICITUDES DE INTERVENCIÓN	QUEJAS	8	8	8	0	100%
5	ORIENTACIÓN DE ACCIONES EN BENEFICIO DE LAS PERSONAS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD Y/O DISCRIMINACIÓN	ORIENTACIONES	600	600	600	0	100%



# DEMOCRACIA Y PLURALIDAD POLÍTICA

## Programa: Nuevas Organizaciones de la Sociedad.

Objetivos	Estrategias	Líneas de Acción	ODS
<b>1.14</b> Incorporar acciones orientadas a la realización de acciones de apoyo al estado democrático con la participación ciudadana y la consolidación del estado de derecho y la justicia social, propiciando una cultura política y fortaleciendo sistema de partidos.	<b>1.14.1</b> Implementar visitas entre gobierno y sociedad, a fin de consolidar el estado de derecho y la justicia social;	<b>1.14.1.1.</b> Prevención de problemáticas sociales.	
	<b>1.14.2</b> Promoción de la participación ciudadana en la toma de decisiones y la creación de espacios de diálogo;	<b>1.14.2.1</b> Asesorías para prevención de problemáticas sociales, (prevenir manifestaciones masivas, en su caso).	
	<b>1.14.3</b> comunicación con autoridades auxiliares y con las asociaciones civiles, para atender sus problemáticas en tiempo y forma.	<b>1.14.3.1</b> Gestión para capacitación a líderes de organizaciones civiles y otros, para prevención del delito o de problemáticas sociales	
	<b>1.14.4</b> Coordinación con la Dirección de Desarrollo Económico para regular el comercio establecido.	<b>1.14.4.1</b> Coadyuvar en las actividades de Comercios establecidos, de acuerdo al padrón de comerciantes	
	<b>1.14.5</b> Seguimiento a trámites de quema de fuegos pirotécnicos, en coordinación con la Dirección de Protección Civil;	<b>1.14.5.1.</b> Asesoría sobre el trámite para la quema de fuegos pirotécnicos para prevención de problemáticas sociales.	

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN DE METAS DE ACTIVIDAD SUSTANTIVAS RELEVANTES	UNIDAD DE MEDIDA	METAS DE ACTIVIDAD			VARIACIÓN	
			2025	2026	2027	ABSOLUTA	%
			PROGRAMADO	PROGRAMADO	PROGRAMADO		
1	PARTICIPACIÓN DE ESCOLARES EN EVENTOS CÍVICOS GUBERNAMENTALES.	EVENTOS	12	12	12	36	0%
2	PARTICIPACIÓN DE AUTORIDADES GUBERNAMENTALES EN EVENTOS CÍVICOS ESCOLARES.	EVENTOS	12	12	12	36	0%
3	PARTICIPACIÓN CIUDADANA A EVENTOS CÍVICOS A TRAVÉS DE COPACIS.	EVENTOS	4	4	4	12	0%
4	DISTRIBUCIÓN DE ILUSTRATIVOS CON CONTENIDOS SOBRE NORMATIVIDAD MUNICIPAL, CÍVICA Y DEMOCRÁTICA	ILUSTRATIVOS	8	8	8	24	0%
5	PROMOCIÓN DE VISITAS CIUDADANAS A LOS EDIFICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES.	VISITAS	4	4	4	12	0%
6	PARTICIPACIÓN DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS EN ENTREVISTAS SOBRE SUS FUNCIONES LABORALES	ACUSES	4	4	4	12	0%



## PROTECCIÓN JURÍDICA DE LAS PERSONAS

Objetivos	Estrategias	Líneas de Acción	ODS
<p><b>1.15</b> Incluye los proyectos encaminados a promover la difusión y desarrollo de las diferentes manifestaciones culturales y artísticas</p>	<p><b>1.15.1</b> Contribuir para que la población del municipio acceda y participe en las manifestaciones artísticas mediante el fomento y producción de servicios culturales . La población municipal cuenta con eventos culturales y artísticos que promueven el sano esparcimiento en la sociedad.</p>	<p><b>1.15.1.1</b> Elaboración de un programa cultural y artístico</p>	
		<p><b>1.15.1.2</b> Promoción de las actividades culturales a través del sitio web y redes sociales del municipio dedicado a las actividades culturales y artísticas</p>	
		<p><b>1.15.1.3</b> Espacios donde se celebran expresiones artísticas y culturales</p>	
		<p><b>1.15.1.4</b> Atender solicitudes en materia de expresiones artísticas y culturales</p>	

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN DE METAS DE ACTIVIDAD SUSTANTIVAS RELEVANTES	UNIDAD DE MEDIDA	METAS DE ACTIVIDAD			VARIACIÓN	
			2025	2026	2027	ABSOLUTA	%
			PROGRAMADO	PROGRAMADO	PROGRAMADO		
1	ASISTENCIA JURIDICA	ASESORIA	3000	3000	3000	0	0%
2	CAPACITACION A SERVIDORES PUBLICOS	CAPACITACION	2	2	2	0	0%
3	DINAMICAS DE SENSIBILIZACION A SERVIDORES PUBLICOS	CAPACITACION	2	2	2	0	0%
4	NCREMENTO DE SUPERVISION EN EL DESEMPEÑO	SUPERVISION	3	3	3	0	0%
5	LEVANTAMIENTO DE ACTAS DE NACIMIENTO	ASENTAMIENTO	1000	950	950	0	0%
6	LEVANTAMIENTO DE ACTAS DE DEFUNCION	ASENTAMIENTO	350	320	320	0	0%
7	LEVANTAMIENTO DE ACTAS DE MATRIMONIO	ASENTAMIENTO	250	250	250	0	0%
8	LEVANTAMIENTO DE ACTAS DE DIVORCIO	ASENTAMIENTO	60	55	55	0	0%
9	LEVANTAMIENTO DE ACTAS DE RECONOCIMIENTO DE HIJOS	ASENTAMIENTO	40	40	40	0	0%



## ASISTENCIA JURÍDICA AL EJECUTIVO

Objetivos	Estrategias	Líneas de Acción	ODS
<b>1.16</b> Impulsar acciones orientadas al fortalecimiento y mejora de los procedimientos regulatorios y conductos legales establecidos, que influyan directamente en la garantía jurídica del gobierno y la sociedad.	<b>1.16.1.</b> oportuna a los instructivos de notificación de procedimientos judiciales no contenciosos de información de dominio, apeo y deslinde y	<b>1.16.1.1.</b> Seguimiento a resoluciones jurídicas. desahogo de información testimonial de juicios no contenciosos.	
	<b>1.16.2.</b> Capacitación y actualización constante de los asesores jurídicos para orientar en materia procedimental.	<b>1.16.2.1.</b> Dar seguimiento y atención a notificaciones jurídicas.	
		<b>1.16.2.2</b> Brindar asesoría jurídica a la ciudadanía.	

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN DE METAS DE ACTIVIDAD SUSTANTIVAS RELEVANTES	UNIDAD DE MEDIDA	METAS DE ACTIVIDAD			VARIACIÓN	
			2025	2026	2027	ABSOLUTA	%
			PROGRAMADO	PROGRAMADO	PROGRAMADO		
1	RESOLUCIONES JURÍDICAS SUJETAS DE DERECHO, CONFORME AL MARCO JURÍDICO, NORMATIVO Y PROCEDIMENTAL APLICABLE EN LA MATERIA.	RESOLUCIONES	4	4	4	0	0%
2	NOTIFICACIONES JURÍDICAS PRESENTADAS, CONFORME AL MARCO JURÍDICO, NORMATIVO Y PROCEDIMENTAL APLICABLE.	NOTIFICACIONES	48	50	50	0	0%
3	TRAMITACIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS EN LOS TRIBUNALES COMPETENTES.	ASUNTOS JURÍDICOS	44	45	45	0	0%
4	ASESORÍAS DE MEDIACIÓN Y CONCILIACIÓN DE DIFERENDOS ENTRE LAS PARTES EN CONFLICTO.		88	90	90	0	0%



## CONSEJERÍA JURÍDICA:

Objetivos	Estrategias	Líneas de Acción	ODS
<p><b>1.17.</b> Comprende todas las acciones orientadas al fortalecimiento y mejora de los procedimientos jurídicos y conductos legales establecidos, que influyan directamente en la garantía jurídica del gobierno y la sociedad.</p>	<p><b>1.17.1.</b> Darle seguimiento entre la titular de la consejería jurídica y el abogado patrono, quien tiene conocimiento de la causa desde el origen hasta su conclusión de cada asunto jurídico.</p>	<p><b>1.17.1.1.</b> Ubicar la naturaleza del asunto y darle seguimiento personal a todos los asuntos legales en los que se vea involucrado el ayuntamiento en cualesquiera de las materias del derecho.</p>	

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN DE METAS DE ACTIVIDAD SUSTANTIVAS RELEVANTES	UNIDAD DE MEDIDA	2025	2026	2027
			PROGRAMADO		
1	RESOLUCIONES JURÍDICAS SUJETAS DE DERECHO, CONFORME AL MARCO JURÍDICO, NORMATIVO Y PROCEDIMENTAL APLICABLE EN LA MATERIA.	RESOLUCIONES JURÍDICAS	35	30	35
2	NOTIFICACIONES JURÍDICAS PRESENTADAS, CONFORME AL MARCO JURÍDICO, NORMATIVO Y PROCEDIMENTAL APLICABLE.	NOTIFICACIONES JURÍDICAS	270	280	290
3	TRAMITACIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS, EN LOS TRIBUNALES COMPETENTES.	TRAMITACIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS	32	30	32



# COORDINACIÓN MUNICIPAL E INTERESTATAL

## REGLAMENTACIÓN MUNICIPAL

Objetivos	Estrategias	Líneas de Acción	ODS
<b>1.18</b> Dar cumplimiento de las atribuciones contenidas en el título vi de la ley orgánica municipal del Estado de México.	<b>1.18.1.</b> Ser transparentes y honestos con la ciudadanía;	<b>1.18.1.1.</b> Dar respuesta inmediata a los tramites que ofrece el ayuntamiento de acuerdo a la factibilidad del mismo.	
	<b>1.18.2.</b> Actualizar la normatividad interna para el desempeño de las funciones de la dependencia.	<b>1.18.2.1.</b> Coordinar y vigilar el ejercicio de las funciones de los órganos auxiliares municipales; a través de visitas a sus localidades.	
	<b>1.18.3.</b> Disminuir los requisitos para los tramites que se ofrecen en la dependencia	<b>1.18.3.1.</b> Coordinar y supervisar el resguardo de los documentos del archivo municipal; a través de la encargada del archivo municipal.	
	<b>1.18.4.</b> Dar respuesta inmediata a los tramites que ofrece el ayuntamiento de acuerdo a la factibilidad del mismo.	<b>1.18.4.1.</b> Expedir de manera gratuita y eficiente cartillas de servicio militar a los jóvenes de 18 años y remisos.	

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN DE METAS DE ACTIVIDAD SUSTANTIVAS RELEVANTES	UNIDAD DE MEDIDA	METAS DE ACTIVIDAD			VARIACIÓN	
			2025	2026	2027	ABSOLUTA	%
1	REVISION DE PROPUESTAS VIABLES DE MODIFICACION A LEYES, DECRETOS Y REGLAMENTOS MUNICIPALES.	PROPUESTAS	16	16	16	0	0%
2	REALIZACION DE SESIONES DE CABILDO.	SESIONES	52	52	52	0	0%
3	APLICACIÓN DE ASESORIA Y ASISTENCIA TECNICA EN ESTUDIOS JURIDICOS	ASESORIAS	24	24	24	0	0%

## PROGRAMA CONSOLIDACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE RESULTADOS (MEJORA REGULATORIA)

Objetivos	Estrategias	Líneas de Acción	ODS
<b>1.19</b> Eficientar la calidad de trámites y servicios que ofrece el municipio.	<b>1.19.1.</b> Realizar una revisión de los servicios que ofrece nuestro municipio, en cuanto a requisitos, tiempo de respuesta y costos, con el propósito de mejorarlos;	<b>1.19.1.1.</b> Homologación de trámites y servicios;	
	<b>1.19.2.</b> Identificar necesidades de infraestructura y equipamiento que impacte directamente en el servicio que ofrecemos a los usuarios;	<b>1.19.2.1.</b> Creación del Expediente de Trámites y Servicios.	
	<b>1.19.3.</b> Llevar a cabo la revisión y en su caso actualización del marco normativo de los trámites y servicios que ofrecen las áreas del ayuntamiento;	<b>1.19.3.1.</b> Simplificar trámites y servicios;	
	<b>1.19.4</b> Elaborar y mantener actualizado el catálogo de trámites y servicios (REMTyS),	<b>1.19.4.1</b> Contemplar infraestructura y equipo necesarios para uso de medios electrónicos y/o trámites en línea;	
		<b>1.19.4.2.</b> Capacitación constante a los Servidores Públicos en materia de Mejora Regulatoria;	

Código	Descripción de Metas de Actividad sustantivas relevantes	Unidad de Medida	Metas de actividad			Variación	
			2025	2026	2027	Absoluta	%
			Programado	Programado	Programado		
1	Integración y/o actualización del Catálogo de Trámites y Servicios.	CATALOGO	4	4	4	0	0%
2	Integración y aprobación de propuestas al marco regulatorio municipal.	PROPUESTAS	2	2	2	0	0%
3	Programa Anual de Mejora Regulatoria elaborado y publicado.	PROGRAMA	1	1	1	0	0%
4	Realización de Sesiones de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria.	SESIONES	4	4	4	0	0%



# CONSOLIDACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE RESULTADOS

## ADMINISTRACIÓN

Objetivos	Estrategias	Líneas de Acción	ODS
<p><b>1.20</b> Implementar actividades y herramientas para coadyuvar a que la actuación de los servidores públicos sea eficaz, eficiente y transparente, a fin de generar resultados con apego a los principios de legalidad, objetividad, profesionalismo, honradez, lealtad, imparcialidad, eficiencia, equidad, transparencia, economía, integridad, que permiten la toma de decisiones sobre la aplicación de los recursos públicos con el objeto de mejorar la calidad del gasto público y la rendición de cuentas.</p>	<p><b>1.20.1</b> Realizar con anticipación la redacción y distribución de oficio y formatos para el beneficio de las vacaciones 2025.</p>	<p><b>1.20.1.1.</b> Acercamiento eficiente con las direcciones, coordinaciones y unidades.</p>	
	<p><b>1.20.2.</b> Para las altas de personal, solicitar la documentación completa de los servidores públicos esto con el fin de contar con un padrón actualizado y que la consulta de información sea ágil.</p>	<p><b>1.20.2.1.</b> Atención personalizada con cada servidor público que requiera de nuestros trámites y servicios.</p>	
	<p><b>1.20.3.</b> Coordinación efectiva con las áreas con más flujos de información para la toma de decisiones.</p>	<p><b>1.20.3.1</b> Comunicación efectiva con las áreas y personal para que la información fluya correctamente.</p>	
	<p><b>1.20.4.</b> Optimizar los recursos de una manera eficiente.</p>	<p><b>1.20.4.1.</b> Implementar un control estricto de los materiales y suministro solicitados por las diversas áreas.</p>	

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN DE METAS DE ACTIVIDAD SUSTANTIVAS RELEVANTES	UNIDAD DE MEDIDA	METAS DE ACTIVIDAD			VARIACIÓN	
			2025	2026	2027	ABSOLUTA	%
			1	DETECCIÓN Y DETERMINACIÓN DE INCIDENCIAS A LOS REGISTROS DE PUNTUALIDAD Y ASISTENCIA.	SUPERVISIONES		
2	ACTUALIZACIÓN DE LOS MOVIMIENTOS DE ALTAS Y BAJAS DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS.	ACTUALIZACIONES	24	24	24	0	0%



Objetivos	Estrategias	Líneas de Acción	ODS
<b>1.21</b> Generar resultados con apego a los principios de legalidad, objetividad, profesionalismo, honradez, lealtad, imparcialidad, eficiencia, eficacia, equidad, transparencia, economía, integridad, que permiten la toma de decisiones sobre la aplicación de los recursos públicos con el objeto de mejorar la calidad del gasto público y la rendición de cuentas.	<b>20.1.</b> Actualizar el reglamento interno del área.	<b>20.1.1.</b> Actualizar el reglamento interno del área.	
	<b>20.2.</b> Contribuir al fortalecimiento de la administración pública municipal.	<b>20.1.2.</b> Desarrollar sistemas administrativos que faciliten y modernicen los procedimientos.	
		<b>20.1.3.</b> Generar una calendarización y planeación para prever las adquisiciones de bienes y servicios solicitadas por las dependencias administrativas.	

código	descripción de metas de actividad sustantivas relevantes	UNIDAD DE MEDIDA	metas de actividad			variación	
			2025	2026	2027	ABSOLUTA	%
			PROGRAMADO	PROGRAMADO	PROGRAMADO		
1	EJECUCIÓN DEL PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES.	PROGRAMA	1	1	1	0	0%
2	DISTRIBUCIÓN DE INSUMOS A LAS DIFERENTES ÁREAS ADMINISTRATIVAS PARA LA PRESTACIÓN Y OTORGAMIENTO DE BIENES Y SERVICIOS.	REQUISICIONES	1000	1000	1000	0	0%

# **EJE 2**

## **BIENESTAR AMBIENTAL Y ACCESO UNIVERSAL AL AGUA**

**“PRESERVACIÓN  
Y PROMOCIÓN  
ECOLÓGICA”**



## EJE 2 BIENESTAR AMBIENTAL Y ACCESO UNIVERSAL AL AGUA PRESERVACIÓN Y PROMOCIÓN ECOLÓGICA

### AGUA PARA TODOS, “HACIA UN NUEVO MODELO DE GESTIÓN DEL AGUA”

#### MANEJO EFICIENTE Y SUSTENTABLE DEL AGUA

México ya experimenta los efectos negativos de la falta de agua. durante los últimos años, las regiones centro y norte del país han vivido escasez de agua debido al aumento de las sequías. de acuerdo con datos del banco mundial, en el país la disponibilidad promedio anual per cápita pasó de 10 mil metros cúbicos (m<sup>3</sup>) en 1960 a 4 mil en 2012. se estima que para 2030, esta disponibilidad en México descienda debajo de los 3 mil m<sup>3</sup> por habitante al año.

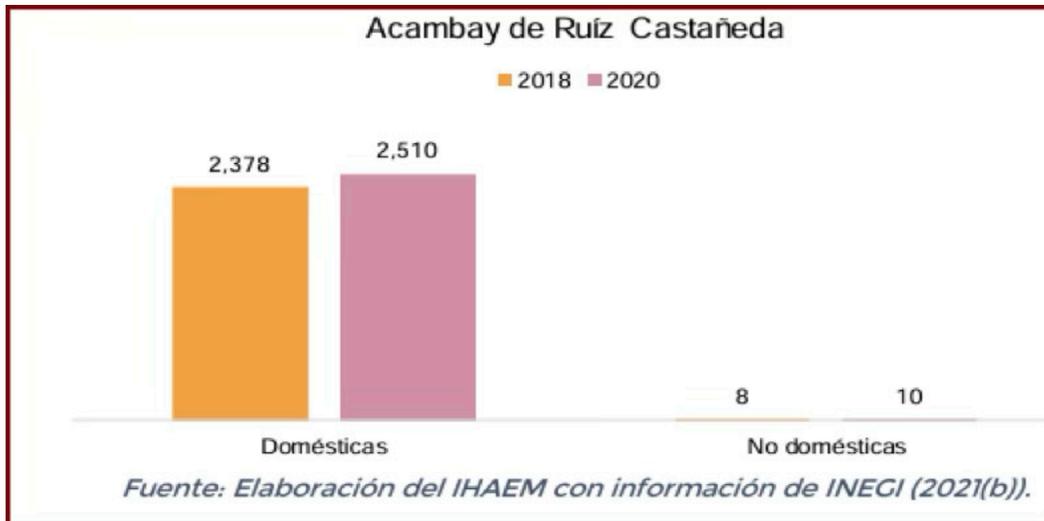
En el municipio de Acambay De Ruíz Castañeda, en los tres últimos años han disminuido considerablemente los mantos acuíferos y con ello se ha visto reflejado el abasto a la población con una disminución considerable, aunado a ello la conagua ha emitido una serie de recomendaciones y monitoreo permanente de la situación que guardan en cuanto a los niveles de sequía extrema, los municipios de la zona norte del estado de México, con la finalidad de administrar el vital líquido, es por ello que se requieren de nuevas políticas que concienticen a la población sobre el cuidado y reusó del agua con la finalidad de disminuir los estragos por el desabasto en la población.

En Acambay, el tema de los servicios de agua potable y alcantarillado en la gran parte de las localidades se administra el servicio a través de comités que la misma población elige por asamblea general, a su vez estos comités son los encargados de la administración general de los servicios prestados a la población y quienes realizan o presentan los trámites administrativos ante las diferentes instancias de gobierno, cabe señalar que en el municipio de acuerdo a los registros de títulos de concesión para usar y aprovechar las aguas nacionales en beneficio de la población por la conagua, hay 96 títulos de concesión para uso agrícola, 44 para uso público urbano y 26 para uso mixto.

En Acambay de Ruíz Castañeda se censaron 2,520 tomas de agua potable en 2020, el 99.6% (2,510 tomas) son tomas domésticas.

- El número total de tomas de agua del municipio representa el 3.1% del total regional.
- Considerando la población censada a nivel municipal (67,872 habitantes), se estima que hay 27 habitantes por cada toma de agua doméstica.

## TOMAS DE AGUA POTABLE A NIVEL MUNICIPAL, 2018 Y 2020 NÚMERO DE TOMAS DOMÉSTICAS Y NO DOMÉSTICAS ACAMBAY DE RUIZ CASTAÑEDA



## DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE A TRAVÉS DE PIPAS

En el año 2024 a través de la coordinación de agua potable, en el municipio se atendieron un total de 1,819 solicitudes con relación al suministro de agua potable a través de pipas. en la siguiente tabla se muestran los lugares de distribución:

LUGAR DE DISTRIBUCION	CANTIDAD DE PIPAS SURTIDAS
SERVICIOS PARTICULARES	855
CARCAMOS DE COMUNIDADES	240
ESCUELAS	213
CLINICAS	175
COLONIA HERMOSA PROVINCIA	288
COMUNIDAD LOMA SAN ANGEL	48
<b>GRAN TOTAL</b>	<b>1819</b>

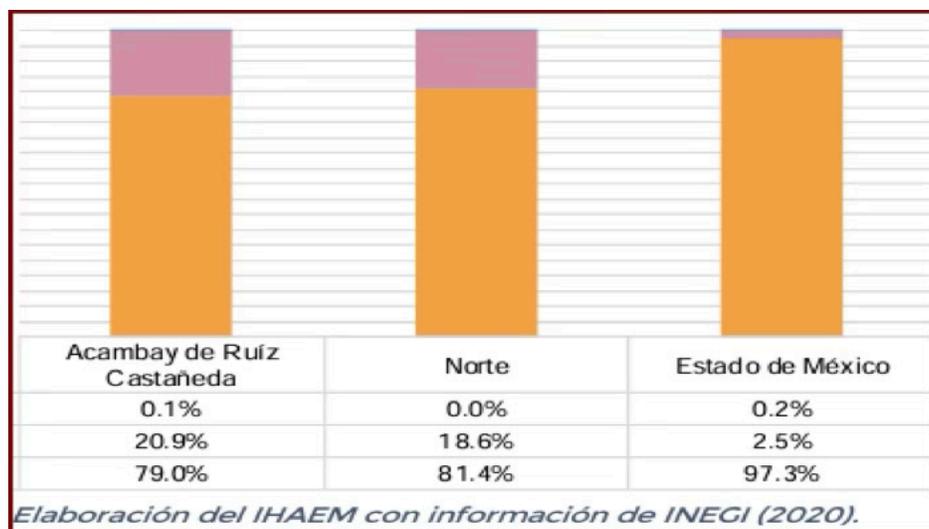
fuentes: información interna de la coordinación de agua potable de Acambay de Ruíz Castañeda.

## MANEJO DE AGUAS RESIDUALES, DRENAJE Y ALCANTARILLADO

El sistema de drenaje continúa siendo el servicio básico con menor cobertura, aún no se ha implementado el drenaje separado, con la finalidad de aprovechar la captación del agua pluvial para la reinyección a los mantos acuíferos, sumada a esta problemática se tiene que a pesar de haber pasado un poco más de 30 años, desde su instalación, el único sistema de tratamiento de aguas residuales con que cuenta el municipio es la planta de tratamiento (con sus lagunas de oxidación) en la cabecera municipal, en el resto de las localidades no existe tratamiento alguno, por lo que se vierte en los distintos cuerpos de agua existentes, con la subsecuente contaminación de estos.

En Acambay de Ruíz Castañeda se censaron 17,381 viviendas particulares habitadas, el 79.0% disponen de drenaje.

### Disponibilidad de drenaje, 2020 Porcentaje de viviendas particulares habitadas



### DISPOSICIÓN ACTUAL DE AGUAS RESIDUALES O NEGRAS:

Actualmente en cabecera municipal existe una planta tratadora de aguas negras la cual recibe en promedio de 15 a 16 litros de aguas negras por minuto las cuales cuentan con un proceso para finalmente puedan utilizar dicha agua en el campo agrícola y el resto se vierte a drenes en promedio se vierten.

### SISTEMA DE EVACUACIÓN DE AGUAS RESIDUALES O NEGRAS:

Finalmente, el tratamiento de las aguas residuales se vierte a los drenes y tienen una disposición final del río Lerma.



La siguiente tabla muestra los puntos de descarga de aguas residuales sin tratamiento por municipio, región hacendaria y entidad federativa según el tipo de cuerpo receptor.

### Puntos de descarga de aguas residuales

Tipo de cuerpo	Acambay de Ruíz Castañeda	Norte	Estado de México
Río o arroyo	1	38	317
Lago o laguna	0	0	8
Presa	0	1	7
Suelo o barranca	0	2	125
Canal o dren	0	1	190
Gran colector	0	0	40
Otro	0	0	19
<b>Total</b>	<b>1</b>	<b>42</b>	<b>706</b>

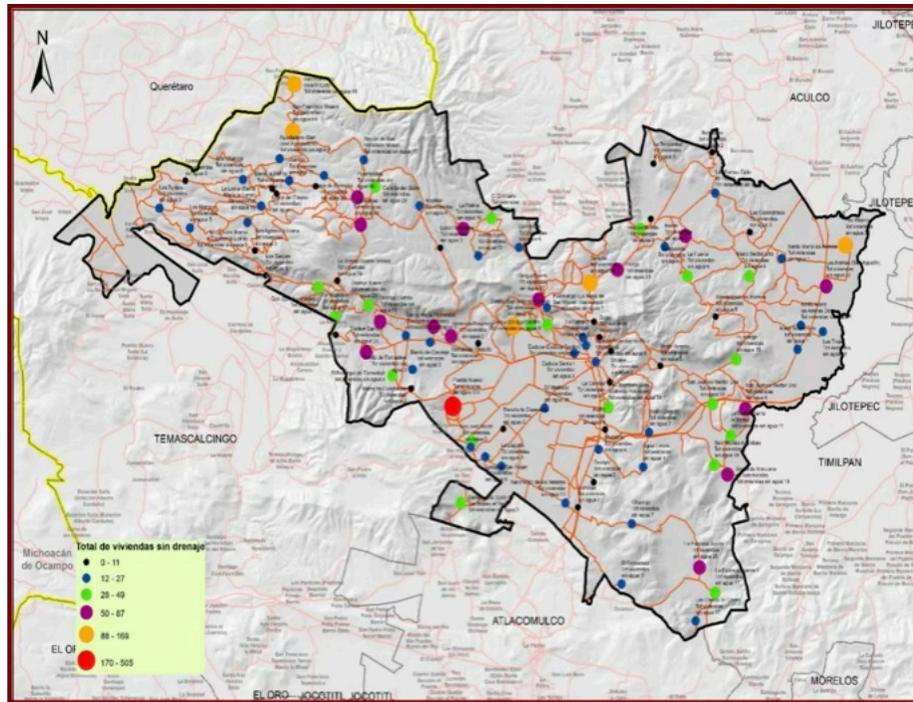
*Fuente: Elaboración del IHAEM con información de INEGI (2021(b)).*

### SITIOS DE DISPOSICIÓN Y TRATAMIENTO DE AGUAS NEGRAS:

En cabecera municipal existe una planta tratadora de agua residuales la cual capta en un promedio de 60% de total del liquido vertido, se ha construido una nueva planta en pueblo nuevo y adicionalmente en la cabecera municipal se ha construido un drenaje pluvial que permite separar las aguas de lluvia y las servidas, siendo las primeras utilizadas para la infiltración a los acuíferos, mientras que con las segundas, después de un tratamiento bacteriológico, son usadas para regar las zonas de cultivo, en especial las de los cultivos orgánicos con certificación.

Número de emisores, colectores y subcolectores y red de atarjeas: en la cabecera municipal se encuentra instalado el sistema de líneas de drenaje con un promedio de 12 kilómetros.

Obras de conexión a la red: actualmente existen obras en función referidas a la conexión drenajes en las zonas. el número de descargas domiciliarias: actualmente en el registro se cuentan con 2,633 tomas de drenaje. la longitud y diámetro de la red de conducción: se cuenta con redes de distribución de 30 pulgadas de diámetro y un promedio 12 kilómetros. el volumen de aguas negras por drenaje y volumen de agua tratada: en promedio no se tiene un dato exacto de las descargas particulares sin embargo en la llegada a las lagunas de estabilización el volumen recibido es de 15 a 16 l/s durante todo el año.



Fuente: División Política 2018, IGCEM, Red Nacional de Caminos, Censo 2020 INEGI, S.C.T. Marco Geo estadístico 2020, INEGI

## RESTUARACIÓN CONSERVACIÓN Y MEJORA DE LOS BOSQUES Y DEL MEDIO AMBIENTE

### PROTECCIÓN INTEGRAL DEL AMBIENTE PARA EL BIENESTAR

La dirección de ecología del municipio de acambay de ruíz castañeda se creó con el propósito de dar atención en labores sobre conservación y remediación del ambiente a partir de un diagnóstico sobre las principales problemáticas que atañen en el territorio, así como las herramientas con que se cuentan para establecer estrategias y líneas de acción que permitan dar cumplimiento a los objetivos que se pretenden en el gobierno municipal.

Localización de las áreas geográficas sujetas de forestación y reforestación son las definidas que estarán sujetas a este fin, de acuerdo a los requerimientos de la población; su distribución y entrega estará en función de la disponibilidad, tipo de especie, y lugar para plantar (forestal o urbana), velando por el desarrollo endémico de las especies.

En cuanto a la supervisión en la siembra de semillas y/o plantas entregadas a la población para reforestación, el vivero municipal es un predio en arrendamiento cuenta con 8 personas para la producción forestal y de ornato, mantenimiento de las instalaciones, el cual tiene una superficie de aproximadamente 2500 m<sup>2</sup> y se cuentan con agua y herramientas necesarias para las labores correspondientes. al mes de febrero de 2025 se cuenta con especies de nombre común como: cedro



blanco, pino patula, pino prieto, encino, sauce llorón, fresno, trueno, acacia negra y azul, lavanda, lirios, sauce mimbre, durazno, manzana, pera ciruelo y capulín. la obtención de las diversas especies ha sido a través de la producción y por recuperación a los permisos otorgados para resarcimiento de impacto ambiental y a su vez, destinar las especies a zonas adecuadas, con un inventario promedio de 46,000 árboles, cabe mencionar que la capacidad de inventario en la superficie del vivero es para aproximadamente 150,000 árboles.

Los recorridos de vigilancia forestal serán los predios identificados y sujetos a verificación en la plantación realizada, esto permitirá evaluar la supervivencia de las especies y las técnicas de plantación.

En el tema de inspecciones efectuadas a comercios sobre el manejo de residuos sólidos, es una función de inspección para determinar el manejo y disposición de residuos sólidos urbanos, con la finalidad de identificar las acciones de control y prevención con el objetivo de reducir los residuos desde su generación.

Realizar el seguimiento adecuado en la atención a las denuncias en materia ambiental que realiza la población mediante la plataforma ecotel, las cuales han radicado principalmente en mal manejo de residuos sólidos urbanos, el tratamiento de aguas residuales de uso doméstico, y mal manejo de prácticas ganaderas.

Con lo anterior se pretende realizar multas por el manejo inadecuado de residuos sólidos y líquidos, cuyas sanciones posibiliten concientizar sobre las cantidades de residuos sólidos que se generan, además del manejo adecuado de los contaminantes presentes.

La página oficial de la probosque del gobierno del estado de México hace mención sobre el fideicomiso pago por servicios ambientales hidrológicos del estado de México (fipasahem), en el cual se hace constar en el reporte de municipios que aportaron durante el periodo noviembre 2024 a enero de 2025, siendo este municipio uno de los que cumplió puntualmente con dicho requerimiento (<https://probosque.edomex.gob.mx/fipasahem#anclaayuntamientos>; consultado el 14 de febrero de 2025) Riesgos Sanitarios.

Este tipo de riesgos pueden ser representados en el municipio por la contaminación de los cuerpos de agua tanto superficial como subterránea y se deben principalmente al empleo de insecticidas, pesticidas y fertilizantes utilizados para la producción agrícola, además de las descargas de aguas negras de las comunidades urbanas, así como la deficiencia en la recolección de basura, proliferando los tiraderos clandestinos

Contaminación de cuerpos de agua y mantos acuíferos con aguas negras.

Actualmente, el municipio sólo cuenta con una planta de tratamiento y una zona de lagunas de estabilización en la cabecera municipal, el sistema recibe en promedio de 15 a 16 litros de aguas negras por minuto, parte de estas aguas tratadas son utilizadas para el riego agrícola y el resto se vierte a los drenes existentes, los cuales tienen su disposición final en el río Lerma.



En el resto de las localidades se carece de cualquier tipo de tratamiento, por lo general se utilizan fosas sépticas y en algunas localidades el sistema de atarjeas termina disponiendo sus vertidos a los pocos cuerpos de agua naturales que existen en el municipio. En la parte agrícola tampoco se tiene un control para evitar que los agroquímicos utilizados para la producción sean vertidos al subsuelo y se propicie una posible contaminación de los mantos acuíferos.

- No se cuenta con un sitio de Disposición de Residuos Urbanos.

En la actualidad el municipio no cuenta con un sitio de disposición final para los residuos lo que genera que el ayuntamiento tenga que erogar una proporción de su presupuesto para pagar por la disposición de un relleno sanitario.

## MANEJO SUSTENTABLE Y CONSERVACIÓN SOSTENIBLE DE LOS ECOSISTEMAS Y LA BIODIVERSIDAD

El medio ambiente provee el entorno necesario para la vida humana, flora y fauna. los recursos naturales, patrimonio de la nación, constituyen los elementos materiales necesarios para satisfacer nuestros requerimientos de alimentación, vestido, vivienda, energía y demás productos de la población actual pero también deben de garantizar el bienestar de las generaciones futuras.

En el municipio de acambay debera de plantear la conservacion sostenible de los ecosistemas a traves de la utilización de áreas protegidas como reserva natural y convertirlas en parques naturales protegidos, dando así un uso aprovechable a estos terrenos y desahogar el déficit de parques que principalmente se tiene en las colonias populares donde sólo se cubre el 70% de ellas, con 2 parques muy pequeños, insuficientes para su destino, podemos decir que únicamente se cuenta con 2 áreas verdes protegidas para ecoturismo (parque del oso bueno y parque cruz colorada) y esparcimiento de las familias acambayenses y sus visitantes.

Los problemas de erosión y degradación del suelo son considerados como los principales obstáculos para transitar hacia un desarrollo sustentable. por otro lado, la gran expansión de las fronteras agrícola y pecuaria se ha desarrollado en suelos no aptos, pues en la actualidad el estado de México utiliza más del 50% de los suelos de vocación forestal para estas actividades.

Para conservar y mantener el ecosistema del municipio, el gobierno de acambay entiende la necesidad de implementar, de manera paulatina, estrategias locales, algunas de ellas son: reforestación, desmonte y desbroce de vegetación, producción de huertos comunitarios o familiares, uso de agroquímicos en cultivos, suministro de agua a los campos por medios artificiales, implementación de sistemas de captación pluvial, evitar la sobrexplotación agrícola y ganadera, introducción de técnicas para el manejo del agua, protección y conservación de fauna y flora silvestre, ordenamiento ecológico del territorio, establecimiento y manejo de áreas naturales protegidas, entre otras.

Por otra parte, en materia de protección al ambiente se han realizado censos a las fabricas que existen en el municipio, que cumplan con las normas establecidas, que permiten regular la contaminacion



en el municipio, así como también controlar la tala inmoderada. ahora bien durante la presente administración municipal, se busca implementar, proyectos ecológicos, que pretendan dar un ejemplo del manejo de residuos orgánicos, que serán el insumo para la producción de compostas y biofertilizantes, mismos que a su vez servirán como el sustrato para la producción forestal que requiera el municipio y las metas alineadas a éstas tales como las campañas de reforestación rural o urbanas, las jornadas de entrega de semillas o donación de plantas a la población, aquellas que den seguimiento a las condicionantes de impacto ambiental que contribuyan a las estrategias municipales de cuidado y protección del medio ambiente, la educación ambiental, el cambio climático, entre otras.

Finalmente se podrá iniciar la producción de alimentos en huertos comunitarios, producción de hongos y la producción forestal en condiciones ambientales controladas como un invernadero. el desarrollo sustentable implica dos situaciones esenciales: la primera, el reconocer que el crecimiento económico no puede ser la única ruta del desarrollo humano y que este no puede tener como principio fundamental la satisfacción de las necesidades del hombre, sin tomar en cuenta las afectaciones a los diversos recursos que la naturaleza dispuso como patrimonio en el territorio tanto municipal como estatal y la segunda, el concepto de sustentabilidad como principio ético y pragmático a la vez.

### Superficie reforestada en el municipio para mejorar los ecosistemas :

Superficie reforestada y número de plantas por municipio según grupo de especie											
2023											
Clave	Municipio	Superficie reforestada (Hectáreas)	Total de plantas	Coníferas				Latifoliadas			
				Pino	Oyamel	Cedro	Otras	Encino	Aile y madroño	Otras	
00	Total	3 017.40	5 644 549	3 951 828	133 985	308 014	21 743	39 948	0	1 189 031	
001	Acambay de Ruiz Castañeda	44.94	104 135	79 845	1 410	13 860	0	2 500	0	6 520	

Fuente: IGECEM, 2023

Actualmente las áreas no urbanizables o de conservación representan 302.7 ha menos que las establecidas en el plan mismas que han sido utilizadas para el crecimiento urbano. Cabe señalar que las áreas ocupadas con usos urbanos son sobre terrenos agrícolas, en tanto que las correspondientes a las Áreas Naturales Protegidas de los Parques Estatales El Oso Bueno, Santuario del Agua Sistema Hidrológico Presa Huapango y; Santuario del Agua y Forestal Presa Ñadó se han conservado sin su ocupación con usos urbanos

### Comparativa, Clasificación del Territorio en PMDU 2005 y Situación Actual

ZONIFICACIÓN	Superficie PMDU 2005 (ha)	Superficie 2023 (ha)
Área Urbana	339.5	
Área Urbanizable	390.2	
Área Urbana + urbanizable	729.7	1,022.8
Área No Urbanizable	48,483.3	48,180.6
<b>TOTAL</b>	<b>49,213.0</b>	<b>49,203.4</b>

Fuente: Plan Municipal de Desarrollo Urbano de Acambay 2005 y medición con base en cartografía digital del INEGI e imagen de satélite 2022



## DESARROLLO FORESTAL

Acambay posee una gran riqueza de especies forestales, desafortunadamente también enfrenta procesos crecientes de deforestación, pérdida y degradación de los ecosistemas, generalmente relacionados a la demanda de terrenos para desarrollos urbanos.

Como consecuencia de estos procesos de degradación ambiental, está la posible modificación del clima local y la pérdida de servicios ambientales, así como la existencia de grandes áreas donde los disturbios han sido tan recurrentes que se dificulta la posibilidad de recuperación de la vegetación por medios naturales. Por lo mismo, es necesario intervenir para facilitar la estabilización de las condiciones actuales del ambiente y promover su mejoramiento a través de diversas prácticas y actividades, entre las que sobresale la reforestación.

Con el objetivo de preservar y regenerar la áreas verdes y protegidas del municipio, el gobierno de Acambay ha desarrollado jornadas de reforestación en zonas urbanas, utilizando especies adecuadas a las condiciones climáticas y de infraestructura urbana, tales como cedro limón, ciprés italiano, pata de vaca, escobillón rojo, trueno, álamo blanco y ficus; y para zonas rurales, especies como colorín, dollar, jacaranda, oyamel, pino blanco, capulín, acacia plateada; con ello se busca mejorar la calidad del aire y revertir los daños causados por la pérdida de la vegetación natural. Así mismo, se han realizado campañas de reforestación en zonas rurales, sembrando árboles, los cuales han ayudado a captar agua y mitigar la contaminación y el cambio climático.

En el año 2024 se realizaron 16 jornadas de reforestación, plantando más 75,000 árboles de pino, encino y cedro en todo el municipio, la siguiente tabla nos muestra el lugar donde se llevaron a cabo las reforestaciones.

	REFERENCIA	PARAJE
PROYECTO DE REFORESTACION	1 B.C. Tixmadejé	Campo de Futbol de Doxidejé Bo. I
	2 B.C. Dongú	El Mazatete, (Campo de tiro)
	3 El Capulín / Las Mangas	El Capulín / Las Mangas
	4 B.C. La Soledad	El Ojo de Agua
	5 Ejido de La Caridad	El Banco
	6 San Agustín Las Arenas	El Campo
	7 Ejido de Muyteje	"Las Lagartijas"
	8 Chantejé	Paraje "Cafi"
	9 Barrio de Guadalupe	"Ca Yhendhe"
	10 Ejido de San Miguel	El Hoyo del lobo
	11 El Pedregal de Tixmadejé	Curva del Panteón
	12 Cerrito de Tixmadejé	Parque Protegido
	13 Ejido de El Ermitaño	Desviación al Rio (Entrada)
	14 Pueblo nuevo Bo. II	Botidí (La Presa)
	15 San Nicolás	Paraje "La Cruz"
	16 Madó Sec. II	Cerro de "Luis-Marín"

Fuente: información interna de la coordinación de Ecología y Medio Ambiente.



Con ello, el total donado de arboles para la reforestación en el año 2024 fue de 76, 294 árboles, incluyendo; forestales, árboles de ornato y árboles frutales, estas estrategias nos solo permiten concientizar a la ciudadanía sobre el cuidado del medio ambiente, también van dirigidas a mitigar la contaminación del aire, suelo y del agua, restaurar el hábitat natural de muchas especies vegetales y animales. en la tabla siguiente se describe el tipo de árbol donado y la cantidad correspondiente.

Tipo de árbol	Especies	Observaciones	Cantidad
Forestal	Cedro Blanco, Pinus patula, Pinus Greggii, Pinus Hartwegii	Arboles donados a particulares, centros sociales, centros educativos	75,000
Ornato	Trueno, jacaranda, ciprés, pino limón, acacia negra, acacia azul, fresno	Arboles donados a centros sociales, centros educativos y particulares	775
Frutales	Ciruelo, higo, manzana, durazno, míspero, limón, pera, capulín	Arboles únicamente donados para centros educativos y centros sociales	519
<b>Total</b>			<b>76, 294</b>

Fuente: información interna de la coordinación de Ecología y Medio Ambiente.

**EL SANTUARIO DEL AGUA SISTEMA HIDROLÓGICO PRESA HUAPANGO.** Este sitio rodea al municipio por las partes sur, este y norte, con una superficie de 743.46.39 hectáreas y representa un 17.37% del municipio, así mismo, colinda con los municipios de aculco, jilotepec, polotitlán y timilpan, donde se localizan las principales fuentes tributarias de aguas hacia el embalse, para ser destinada a la ejecución de las principales políticas ambientales, destinadas a la protección conservación, restauración y aprovechamiento sustentable del entorno. comprende zonas de vocación con cobertura vegetal en diferentes grados de conservación, debido al aprovechamiento forestal excesivo o cambio de uso de suelo que provocan pérdida del recurso suelo y propicia el detrimento de los servicios ambientales que inicialmente generaban.

Se crea el Santuario Presa Huapango como un fundamental servicio público del gobierno a sus comunidades. las causas de su creación son el contribuir al desarrollo forestal sustentable, mediante acciones de recuperación y conservación de suelos forestales y agropecuarios que permitan acceder a la población a un mejor nivel de vida, así como a la recarga de acuíferos, la fomentación del desarrollo ecoturístico, la cultura del uso integral del recurso agua, suelo y de su flora y fauna evitando su contaminación y aprovechamiento excesivo.



## PROTECCIÓN ANIMAL

### PROTECCIÓN CONTROL Y BIENESTAR ANIMAL

Las condiciones y elementos naturales que constituyen un medio saludable y de sobrevivencia a la humanidad, han sido y seguirán siendo la flora y fauna. sin embargo, es el mismo hombre el que está propiciando en forma acelerada la alteración, perturbación o extinción en algunos casos de estos elementos indispensables, ya sea contaminando su medio, torturando, mutilando o exterminando a la fauna.

En el Estado De México las normas legales sobre la protección, control y bienestar animal que existen hasta la fecha, no han tenido el alcance requerido para dar satisfacción al objeto que se pretende, no obstante, fue el primer estado que implemento sanciones severas en este aspecto, lo que ha permitido que en el manejo y trato a que son expuestos animales de distintas especies, disminuyan el alto grado de crueldad y sufrimiento. frente a la proliferación de estas actitudes que se dan en todos los ámbitos sociales, se impone, como una necesidad social, la expedición de una ley que preserve, proteja, regule y propicie la vida de los animales, contemplando su existencia, como lo es en realidad útil al hombre y afirmando categóricamente que la fauna silvestre y doméstica constituyen gran parte del sistema de vida en que el hombre, la familia y la sociedad se desenvuelven.

El gobierno municipal está consciente de tal circunstancia y reconoce que, aunque el hombre tiene capacidad natural para modificar su medio ambiente, es necesario que se le encause para que esta capacidad sea empleada en el cuidado, conservación y no en la destrucción de su vida ambiental. En tal forma no sólo se hace necesario intervenir y reglamentar la conducta humana para evitar el deterioro del ambiente, sino a la vez proteger y regular la vida y el crecimiento natural de las especies de animales ya sea silvestres o domésticos que, como seres vivientes, aparte de tener sentimientos, son necesarios para la vida de la comunidad en general e indispensables para el equilibrio de nuestra ecología.

Actualmente el municipio de Acambay cuenta con una unidad encargada de la protección y control animal, sin embargo, no cuenta con las instalaciones adecuadas y el personal capacitado para realizar las tareas necesarias que se llevan día a día, es necesario actuar, para fomentar el interés público y buscar dar protección a los animales domésticos y silvestres, sancionando severamente a quienes se apartan del cumplimiento de las normas que los protegen, para que de esta forma se logre erradicar el maltrato y actos de crueldad contra estos seres vivientes irracionales.

## ENERGÍAS LIMPIAS

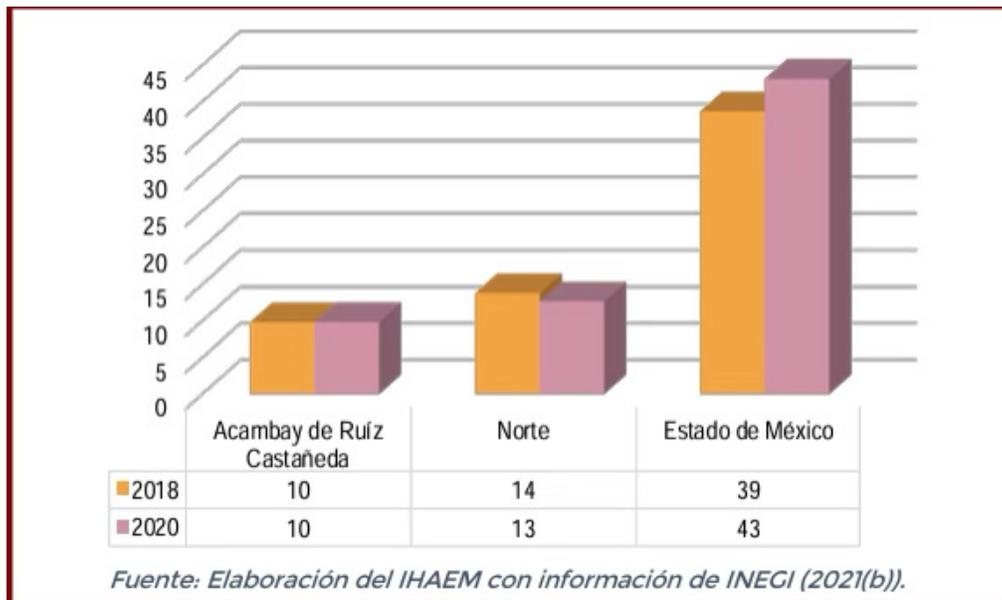
### EFICIENCIA ENERGÉTICA

Como parte de la rehabilitación, modernización y operación de la infraestructura de alumbrado público, el municipio de acambay ha dado seguimiento al programa de sustitución de lámparas convencionales por luminarias led; con el firme objetivo de impulsar la eficiencia energética a través de la sustitución de los sistemas ineficientes por eficientes de alumbrado público municipal, lo cual constituyó una oportunidad para el gobierno municipal debido a que se contribuyó a promover la reducción de energía y logrando obtener importantes resultados en el aspecto del cuidado al medio ambiente.

En acambay de ruíz castañeda se censaron 4,851 lámparas y/o luminarias del servicio de alumbrado público.

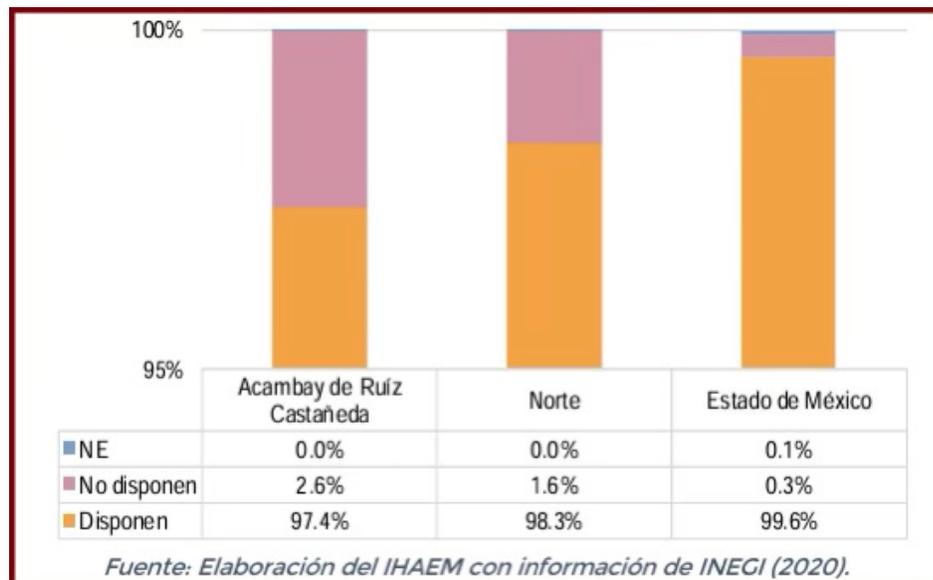
- Se estima que hay 10 lámparas por cada km<sup>2</sup>.
- El 98.1% de lámparas está en funcionamiento.

#### Lámparas y/o luminarias del servicio de alumbrado público, 2020 Número de lámparas por km<sup>2</sup>



De las 17,381 viviendas particulares habitadas en el municipio, el 97.4% disponen de energía eléctrica.

### Disponibilidad de energía eléctrica, 2020 Porcentaje de viviendas particulares habitadas



Objetivos de la electrificación mejorar la eficiencia energética, reducir las emisiones de gases de efecto invernadero, combatir el cambio climático, proteger el medioambiente. fuentes de energía para la electrificación energía solar, energía eólica, energía hidráulica, energía geotérmica.

Beneficios de la electrificación; reducir la contaminación del aire, mejorar la calidad de vida de las personas, desarrollar tecnologías más eficientes, optimizar el consumo eléctrico.

Ejemplos de electrificación; utilizar vehículos eléctricos, equipar los edificios con paneles solares, calentar las casas con bombas de calor, utilizar la electricidad para cocinar y calentar el agua, implementar sistemas de gestión energética.

## **GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS**

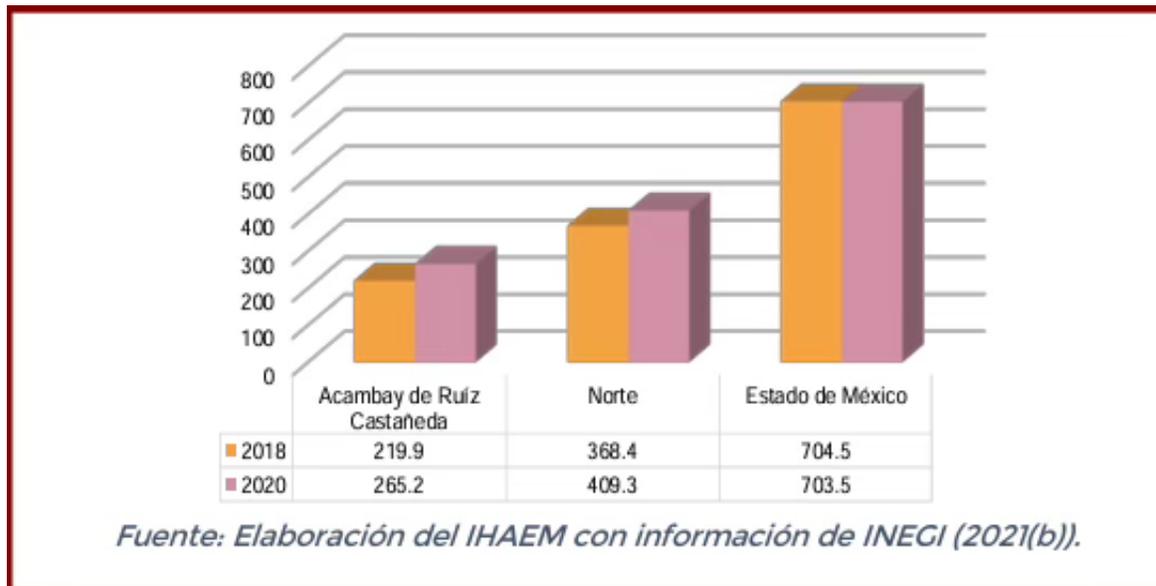
### **GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS**

Los residuos sólidos son los desechos de algún producto, se conoce comúnmente como basura, y en general son las porciones que resultan de la descomposición o destrucción de los artículos generados en las actividades de extracción, beneficio, transformación, producto y consumo.

De acuerdo a la información del inegi en el año 2020 en el municipio de acambay de ruíz castañeda se recolectaron, en promedio, 18,000 kg diarios de residuos sólidos.

- Se estima que por habitante se recolectaron diariamente 265.2 gr.
- Se censaron 41 personas ocupadas en la prestación de este servicio: el 92.7% son técnicos y operativos y el resto son administrativos y directivos.

**Recolección diaria de residuos sólidos urbanos, 2020  
Gramos recolectados por habitante**



**GENERACIÓN DE RESIDUOS, TIPO Y VOLUMEN.**

Durante el año 2024 el municipio de acambay generó residuos sólidos por diversas actividades (domiciliarias, comerciales y servicios especiales), se tuvo una RECEPCIÓN DE 4,133.17 TONELADAS DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS, DESGLOSADAS DE LA SIGUIENTE TABLA:

**Residuos sólidos recolectados en el año 2024 municipio de Acambay de Ruíz Castañeda**

Mes	Tonelaje
Enero	354.82
Febrero	319.64
Marzo	328.15
Abril	315.94
Mayo	331.99
Junio	330.00
Julio	408.22
Agosto	384.41
Septiembre	320.00
Octubre	335.00
Noviembre	350.00
Diciembre	355.00

Fuente: información de la Coordinación de Limpia y Recolección de Residuos sólidos, municipio de Acambay de Ruiz Castañeda.

## Barrido manual y mecánico.

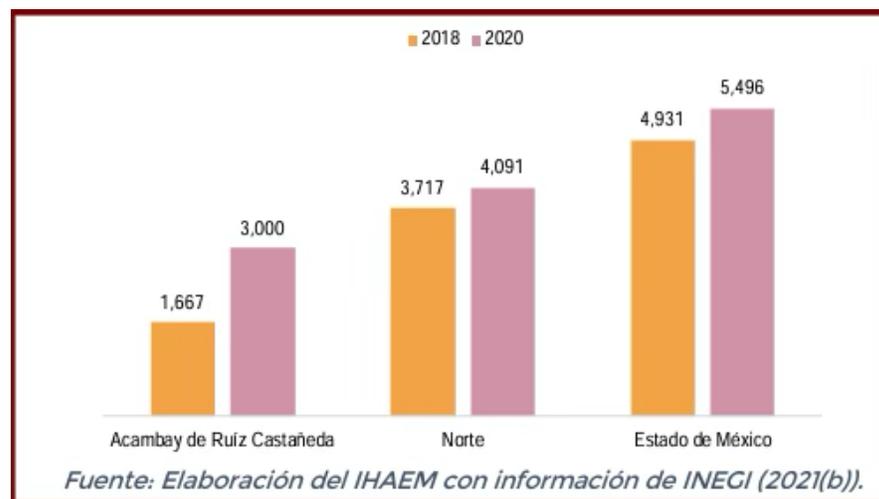
El municipio no cuenta con la infraestructura requerida para mantener limpias en su totalidad las calles y vialidades, por lo que el barrido se efectúa de manera manual en las calles y avenidas principales de la cabecera municipal, para el año 2024 se realizaron más de 3,200 barridos dentro de los principales espacios públicos que comprende la cabecera municipal, como lo son sus calles y en las planchas que comprenden al tianguis dominical.

## RECOLECCIÓN DE DESECHOS.

Para el año 2020 de acuerdo la información del ihaem en colaboración con el inegi se censaron 9 vehículos recolectores de residuos sólidos urbanos.

- El 66.6% tienen compactador y el 33.3% tienen caja abierta.
- Considerando la cantidad de residuos sólidos recolectados a nivel municipal (18,000 kg) se estima que cada vehículo recolectó 3,000 kg por día.
- Considerando la extensión territorial del municipio (492.0 km<sup>2</sup>) se estima que hay un vehículo recolector por cada 82.0 km<sup>2</sup>.

### RECOLECCIÓN DIARIA DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS, 2020 KILOGRAMOS RECOLECTADOS POR VEHÍCULO



## TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL.

Actualmente no se realiza la transferencia y separación de residuos sólidos, debido a la falta de equipo necesario, la ausencia de cultura y concientización de la población, así como la carencia de un programa integral de separación de residuos. La disposición final de residuos sólidos generados en el municipio de Acambay, se realiza en el municipio de Zinacantepec Estado de México.



## FODAS

TEMA DE DESARROLLO	PROGRAMA PRESUPUESTARIOS DEL PDM 2025-2027	FORTALEZAS	OPORTUNIDADES	DEBILIDADES	AMENAZAS
AGUA PARA TODOS, HACIA UN NUEVO MODELO DE GESTIÓN DEL AGUA	P.P. 02010301 MANEJO DE AGUAS RESIDUALES, DRENAJE Y ALCANTARILLADO	*EL MUNICIPIO CUENTA CON UNA RED DE DRENAJE QUE PERMITE EL DESALOJO DE AGUAS RESIDUALES.	*EXISTENCIA DE RECURSOS QUE PUEDEN SER GESTIONADOS PARA AMPLIAR LA CUBERTURA DE INFRAESTRUCTURA DE DRENAJE SANITARIO Y ALCANTARILLADO. *DETECTAR ZONAS EN LAS CUALES SE PUEDAN INTRODUCIR PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURANH IDROSANITARIA; LAS CUALES S EPUEDEN GENERAR DE ACUERDOS CON CONAGUA, CAEM PARA EMPLEO DE RECURSOS MATERIALES QUE FORTALEZCAN EL MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA HIDROSANITARIA EXISTENTE.	*INSUFICIENCIA DE RECUROS PARA PODER DAR RESOLUCION A LA DEMANDA DE EL SERVICIO BASICO DE DRENAJE SANITARIO.	*EL CRECIMIENTO POBLACIONAL EN VARIAS DE LAS LOCALIDADES, SUPERA LA CAPACIDAD DE LA INFRAESTRUCTUR A SANITARIA EXISTENTE; DERIVADO DE LO ANTERIOR SE PUEDEN ORIGINAR FACTORES DE CONTAMINACIÓN QUE GENEREN UNA PROBLEMÁTICA DE SALUD, CREANDO UN AUMENTO CONSIDERABLE EN EPOCAS DE LLUVIA.
AGUA PARA TODOS, HACIA UN NUEVO MODELO DE GESTIÓN DEL AGUA	P.P. 02020301 MANEJO EFICIENTE Y SUSTENTABLE DEL AGUA	*EFICIENTE GESTIÓN Y VINCULACIÓN INTERINSTITUCIONAL. ORGANIZACIÓN DE PROGRAMAS Y RECURSOS. DISPOSICIÓN DE EQUIPOS DE TRABAJO. *JERARQUIZACIÓN DE PRIORIDADES Y ORGANIZACIÓN DE ACCIONES.	*VINCULACIÓN CON SECTORES INSTITUCIONALES Y SOCIALES PARA PROMOVER LA CULTURA DEL AGUA. VINCULACIÓN CON SECTORES INSTITUCIONALES Y SOCIALES PARA EL DESARROLLO DE *PROGRAMAS PARA EFICIENTAR EL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y DRENAJE EN EL MUNICIPIO. PARTICIPACIÓN DE SECTORES SOCIALES PARA ACCIONES COLABORATIVAS EN EL MANEJO DE RECURSOS HÍDRICOS E INFRAESTRUCTURA PARA LA SUSTENTABILIDAD.	*BAJOS NIVELES EN LA CULTURA DEL CUIDADO DEL AGUA. BAJO RENDIMIENTO DE LA ORGANIZACIÓN DE REDES HIDRÁULICAS INEFICIENTE E INSUFICIENTE SISTEMA DE DRENAJE Y REDES DE ABASTECIMIENTO. ZONAS VULNERABLES POR LA FALTA DE SERVICIO.	*RESISTENCIA DE ALGUNOS SECTORES PARA REALIZAR EL PAGO E IMPUESTO POR LOS SERVICIOS. DIFICULTADES PARA *ESTABLECER PLANES PROSPECTIVOS CONSIDERANDO LÍMITES ENTRE LOS LINDES DE LAS COMUNIDADES. CRECIMIENTO POBLACIONAL QUE REQUIERE NUEVAS REDES DE DISTRIBUCIÓN Y ABASTECIMIENTO



			CONOCIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA PARA ORGANIZAR LAS REDES Y EL SERVICIO DE ABASTECIMIENTO		*ABATIMIENTO DE MANTOS FRIÁTICOS Y ACUÍFEROS Y CONTAMINACIÓN DE CUENCAS SUPERFICIALES. NIVELES DE CONTAMINACIÓN PUNTUAL Y NO PUNTUAL EN LA ZONA. *ACENTAMIENTO S HUMANOS EN ZONAS NO APTAS EN EL ACCESO DE AGUA.
<b>ENERGÍAS LIMPIAS</b>	<b>P.P. 03030502 EFICIENCIA ENERGÉTICA</b>	*EL MUNICIPIO DE ACAMBAY CUENTA CON 101 COMUNIDADES CON ALUMBRADO PÚBLICO, A LAS CUALES CONTINUAMENTE SE LES DA MANTENIMIENTO, LA UNIDAD DE ALUMBRADO PÚBLICO CUENTA CON PERSONAL CAPACITADO PARA BRINDAR UN MEJOR SERVICIO DE ILUMINACIÓN A LA POBLACIÓN.	*IDENTIFICAR LOS PROGRAMAS DEL GOBIERNO FEDERAL Y ESTATAL.	*NO TODAS LAS SOLICITUDES SON ATENDIDAS OPORTUNAMENTE DE ACUERDO A SUS NECESIDADES, YA QUE NO SE CUENTA CON EL MATERIAL REQUERIDO, ESO RETRASA LA CONTINUIDAD EN EL SERVICIO, ASÍ COMO LOS CAMBIOS CLIMÁTICOS.	*BANDALISMO. *ACCIDENTES DE TRÁNSITO.
<b>GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS</b>	<b>P.P. 02010101 GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS</b>	*UNIDADES RECOLECTORAS EN REGULARES CONDICIONES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.  *PERSONAL CON EXPERIENCIA EN EL SERVICIO DE BARRIDO Y RECOLECCIÓN.  *SE CUENTA CON CONTENEDORES EN DIVERSAS COMUNIDADES, LO QUE PROPICIA, LA RECOLECCIÓN DE RESIDUOS EN UN LUGAR ESPECÍFICO, MEJORANDO LA LOGÍSTICA DEL MISMO.  *CREACIÓN DE RUTAS MÁS EFICIENTES, CON LAS UNIDADES QUE SE CUENTAN.	*CREACIÓN DE UN SITIO DE TRANSFERENCIA.  *COLABORACIÓN CON AUTORIDADES AUXILIARES PARA *REALIZAR JORNADAS DE LIMPIEZA EN *DIVERSOS PUNTOS EN DONDE SE ESTÁN VERTIENDO RESIDUOS.  *APOYO CON AUTORIDADES ESCOLARES PARA IMPARTIR *CAPACITACIONES A LOS DIVERSOS GRUPOS POBLACIONALES EN MATERIA DE SEPARACIÓN DE RESIDUOS, *IDENTIFICACIÓN DE CONCEPTOS CLAVES Y	*PARQUE VEHICULAR DEFICIENTE.  *NO CONTAR CON UN SITIO DE DISPOSICIÓN FINAL CERCANO. *DESCONOCIMIENTO DE LA POBLACIÓN RESPECTO A LAS LEYES, NORMAS, CÓDIGOS, *REGLAMENTOS A NIVEL FEDERAL, ESTATAL O LOCAL, RESPECTO AL SERVICIO DE LIMPIA Y RECOLECCIÓN.  *VÍAS DE ACCESO A LAS DIVERSAS COMUNIDADES O GRUPOS SOCIALES, EN MALAS CONDICIONES QUE MERMA LA CALIDAD EN LA PRESTACIÓN	*FALLAS MECÁNICAS DE LAS UNIDADES RECOLECTORAS.  *TENDENCIAS CLIMATOLÓGICAS QUE AFECTEN EL PROCESO DE RECEPCIÓN DE RESIDUOS.  *DISTANCIA EXTENDIDA HACIA EL SITIO DE DISPOSICIÓN FINAL EN ZINACANTEPEC.  *FALTA DE INTERÉS AL MOMENTO DE REALIZAR LA REPARACIÓN DE LAS UNIDADES RECOLECTORES.



		<p>*IDENTIFICACIÓN DE EMPRESAS Y NEGOCIOS CUYOS RESIDUOS NO RECAEN EN LA CLASIFICACIÓN DE "ESPECIAL", A LOS CUALES, SE LES INFORMA DE UN PAGO CONFORME AL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS.</p>	<p>APROVECHAMIENTO DE LOS MISMOS.</p> <p>*ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS, MATERIALES Y DIVERSOS INSUMOS PARA REALIZAR LOS SERVICIOS CORRESPONDIENTES.</p> <p>*APROVECHAMIENTO DE LOS RESIDUOS DE ÍNDOLE ORGÁNICO.</p> <p>*ADQUISICIÓN DE PRENDAS DE SEGURIDAD EN CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS TÉCNICAS AMBIENTALES DEL ESTADO DE MÉXICO.</p>	<p>DEL SERVICIO DE RECOLECCIÓN.</p> <p>*DESGASTE DE LAS UNIDADES Y DEL PERSONAL AL TRASLADARSE AL SITIO DE DISPOSICIÓN FINAL EN EL MUNICIPIO DE ZINACANTEPEC.</p> <p>*FALTA DE CULTURA AMBIENTAL Y DE GENERACIÓN DE RESIDUOS POR PARTE DE LA POBLACIÓN.</p>	<p>*FALTA DE RECURSO ECONÓMICO PARA ADQUISICIÓN DE PIEZAS MECÁNICAS, INSUMOS, ADITIVOS, COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y/O ACEITES.</p> <p>*DESGASTE FÍSICO DEL PERSONAL DEDICADO AL SERVICIO DE RECOLECCIÓN, TRASLADO Y DISPOSICIÓN FINAL (OPERADORES).</p> <p>*INADECUADO MANEJO DE RESIDUOS POR PARTE DE LA POBLACIÓN.</p>
<p><b>PROTECCIÓN ANIMAL</b></p>	<p><b>P.P. 02010502 PROTECCIÓN, CONTROL Y BIENESTAR ANIMAL</b></p>	<p>*CREACIÓN FÍSICA DEL ÁREA (OFICINA DE ATENCIÓN).</p> <p>*DESARROLLO PROFESIONAL DEL TITULAR.</p> <p>*RECURSO ASIGNADO.</p>	<p>*LLEVAR UN CONTROL CENSO DE LA POBLACIÓN ANIMAL DEL MUNICIPIO.</p> <p>*PREVENCIÓN DE ENFERMEDADES ZONÓTICAS.</p> <p>*DIAGNÓSTICO OPORTUNO DE ENFERMEDADES PROPIAS EN LOS ANIMALES.</p> <p>*CONTROL POBLACIONAL DE ANIMALES EN SITUACIÓN DE CAL.</p>	<p>*FALTA DE RECURSO HUMANO.</p> <p>*FALTA DE CAPACITACIÓN Y ACTUALIZACIÓN.</p> <p>*POCO PRESUPUESTO ASIGNADO AL ÁREA.</p> <p>FALTA DE INSTALACIONES Y EQUIPO DE MANEJO.</p> <p>*DESCONOCIMIENTO DE LA LEY DE PROTECCIÓN DE BIENESTAR ANIMAL EN LA SOCIEDAD.</p>	<p>*FALTA DE CULTURA EN ATENCIÓN Y CUIDADO ANIMAL EN LA SOCIEDAD.</p> <p>*ZONAS CON ALTO GRADO DE MARGINACIÓN.</p> <p>*FALTA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.</p> <p>*FALTA DE SENSIBILIDAD SOCIAL.</p>
<p><b>RESTAURACIÓN , CONSERVACIÓN Y MEJORA DE LOS BOSQUES Y DEL MEDIO AMBIENTE</b></p>	<p><b>P.P. 02010501 PROTECCIÓN INTEGRAL DEL AMBIENTE PARA EL BIENESTAR</b></p>	<p>*EL MUNICIPIO CUENTA CON PROGRAMAS SOBRE CAMBIO CLIMÁTICO Y MANEJO DE RESIDUOS PARA IMPULSAR ACCIONES DE GESTIÓN AMBIENTAL PARA MEJORAR LA CALIDAD DEL AIRE, AGUAS Y SUELO, CON LA FINALIDAD DE GESTIONAR RECURSOS EN EL</p>	<p>*TRABAJO COLABORATIVO ENTRE INSTITUCIONES EDUCATIVAS, GUBERNAMENTALES, ONG'S Y ASOCIACIONES CIVILES, PARA EJECUTAR ACCIONES DE CONSERVACIÓN Y RESTITUCIÓN AMBIENTAL.</p>	<p>*EN EL CAMBIO DE ADMINISTRACIÓN SE DETECTÓ QUE LOS PROGRAMAS EN MATERIA AMBIENTAL QUEDARON TRUNCADOS Y ESO SE REFLEJA EN UN REZAGO SOBRE LA EJECUCIÓN DE INICIATIVAS EN MATERIA AMBIENTAL.</p>	<p>*INCREMENTO EN EL NÚMERO DE INCENDIOS FORESTALES, EROSIÓN DE SUELOS, *DISMINUCIÓN EN LA CAPTACIÓN DE AGUA, DEFORESTACIÓN Y DISMINUCIÓN DE ECOSISTEMAS NATURALES.</p>



		<p>ORDEN ESTATAL Y FEDERAL QUE APOYEN PROBLEMAS DE ALTO IMPACTO.</p> <p>*SE CUENTA CON UN VIVERO MUNICIPAL DONDE SE PRODUCE Y ADMINISTRA ARBOLADO FORESTAL Y DE ORNATO PRINCIPALMENTE POR SER UN MUNICIPIO EN DESARROLLO, AUN NO SE OBSERVAN DETERIOROS AMBIENTALES. PROPIOS DE LAS CIUDADES.</p> <p>*PARTICIPACIÓN DE LA CIUDADANÍA EN ACCIONES QUE CONLLEVEN A LA RESTAURACIÓN DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO.</p> <p>*EL 27.51 DE LA SUPERFICIE DEL MUNICIPIO ES FORESTAL. (PROBOSQUE, 2014)</p> <p>*BUENA COMUNICACIÓN Y ORGANIZACIÓN CON TITULARES DE LOS NÚCLEOS EJIDALES Y COMUNALES, ASÍ COMO AUTORIDADES CIVILES PARA LLEVAR A CABO ACCIONES DE CONSERVACIÓN Y RESTITUCIÓN AMBIENTAL.</p>	<p>*CONCIENTIZACIÓN Y DE ACCIÓN PARA MITIGAR LOS FACTORES AMBIENTALES QUE SE PRESENTAN EN EL MUNICIPIO.</p> <p>*COMPROMISOS CON POSEEDORES DE LOS BOSQUES EN EL CUIDADO Y FORTALECIMIENTO DE LOS MISMOS.</p> <p>CONVENIOS DE COLABORACIÓN</p>	<p>*LA FALTA DE RECURSOS ECONÓMICOS DESTINADOS PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES ENCAMINADAS A LA PROTECCIÓN AL AMBIENTE.</p> <p>*FALTA DE EQUIPAMIENTO Y PERSONAL CALIFICADO PARA EVALUACIONES Y ACCIONES TÉCNICAS EN MATERIA AMBIENTAL.</p> <p>*POCA EFECTIVIDAD DE LOS CUERPOS DE SEGURIDAD PÚBLICA EN EL COMBATE A LA TALA CLANDESTINA.</p> <p>*FALTA DE SEGUIMIENTO DE VIGILANCIA Y CONSERVACIÓN PARA EL CUIDADO Y SOBREVIVENCIA DE ZONAS FORESTADAS Y REFORESTADAS.</p>	<p>*FALTA DE CULTURA POR PARTE DE LA POBLACIÓN EN SEPARACIÓN Y MANEJO DE RESIDUOS.</p> <p>*LA INSISTENTE TENDENCIA AL SAQUEO DE ESPECIES NATIVAS E INTRODUCCIÓN DE OTRAS INVASIVAS.</p> <p>*DESCONOCIMIENTO SOCIAL Y DESINTERÉS DE LA LEGISLACIÓN EN MATERIA AMBIENTAL.</p>
--	--	--	---	---	---



## ANÁLISIS PROSPECTIVO POR TEMA DE DESARROLLO

TEMA DE DESARROLLO	PROGRAMA PRESUPUESTARIOS DEL PDM 2025-2027	ESCENARIO TENDENCIAL	ESCENARIO FACTIBLE
AGUA PARA TODOS, HACIA UN NUEVO MODELO DE GESTIÓN DEL AGUA	MANEJO DE AGUAS RESIDUALES, DRENAJE Y ALCANTARILLADO	AÚN FALTA ATENDER MÁS EL MANEJO DE AGUAS RESIDUALES, SON POCAS LAS COMUNIDADES QUE CUENTAN CON DRENAJE.	IMPLEMENTAR UN PLAN DE CONTINGENCIA AMBIENTAL, QUE INCLUYA LA CONSTRUCCIÓN DE MANEJOS DE AGUAS RESIDUALES, DRENAJE Y ALCANTARILLADO EN COMUNIDADES DEL MUNICIPIO.
AGUA PARA TODOS, HACIA UN NUEVO MODELO DE GESTIÓN DEL AGUA	MANEJO EFICIENTE Y SUSTENTABLE DEL AGUA	UNO DE LOS PROBLEMAS MÁS FUERTES EN EL MUNICIPIO ES LOS ESCASES DEL AGUA	ANTE ESTA SITUACIÓN SE PLANTEA GENERAR PLATICAS DE CULTURA DEL AGUA PARA CREAR CONCIENCIA SOBRE EL USO Y CUIDADO DE LA MISMA, ASÍ COMO IMPLEMENTAR EL TANDEO A LAS ZONAS PARA EL ABASTO DE AGUA Y EVITAR DESPERDICIOS.
ENERGÍAS LIMPIAS	EFICIENCIA ENERGÉTICA	AÚN FALTA POR IMPLEMENTAR MÁS POLÍTICAS PÚBLICAS ENCAMINADAS AL MANEJO DE ENERGÍAS LIMPIAS.	ENCAMINAR POLÍTICAS SOSTENIBLES, QUE PERMITAN EL USO DE ENERGÍAS LIMPIAS, CON ELLO ABATIR EL REZAGO DE ALUMBRADO PÚBLICO EN LAS COMUNIDADES DEL MUNICIPIO.
GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS	GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS	LA RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS EN EL MUNICIPIO SE REALIZA DIARIAMENTE EN LA CABECERA MUNICIPAL Y EN LAS COMUNIDADES SEGÚN LA DEMANDA QUE SE GENERA, SIN EMBARGO, NO EXISTE UN BUEN MANEJO DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS PORQUE EL MUNICIPIO NO CUENTA CON UN RELLENO SANITARIO	TENER UN RELLENO SANITARIO DENTRO DEL MUNICIPIO PARA PODER REALIZAR UN BUEN MANEJO DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS. DE IGUAL MANERA ESTABLECER LA CULTURA DE LA SEPARACIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS.
PROTECCIÓN ANIMAL	PROTECCIÓN, CONTROL Y BIENESTAR ANIMAL	ACTUALMENTE EL MUNICIPIO CUENTA CON UN ÁREA DE CONTROL Y BIENESTAR ANIMAL, SIN EMBRAGO NO SE LE HA DADO LA IMPORTANCIA, NI EL RECURSO NECESARIO, ASÍ COMO INSTALACIONES	CONSTRUIR INSTALACIONES QUE PERMITAN BRINDAR UN ADECUADO SERVICIO, ASÍ COMO BRINDAR LAS HERRAMIENTAS Y RECURSOS NECESARIOS



		DIGNAS PARA UN ÁREA DE GRAN IMPORTANCIA.	PARA SU CORRECTA FUNCIÓN.
<b>RESTAURACIÓN, CONSERVACIÓN Y MEJORA DE LOS BOSQUES Y DEL MEDIO AMBIENTE</b>	<b>PROTECCIÓN INTEGRAL DEL AMBIENTE PARA EL BIENESTAR</b>	<p>EL VIVERO MUNICIPAL NO SE ENCUENTRA A SU MÁXIMA CAPACIDAD DE PRODUCCIÓN.</p> <p>LA COBERTURA DE LOS CAMIONES RECOLECTORES DE RESIDUOS.</p> <p>FALTA DE PERSONAL TÉCNICO CALIFICADO.</p> <p>CONDICIONES CLIMATOLÓGICAS.</p> <p>DEFICIENTE CULTURA SOCIAL AMBIENTAL</p>	<p>IMPARTICIÓN DE TALLERES EN MATERIA AMBIENTAL.</p> <p>IDENTIFICAR ÁREAS PARA FORESTAR Y REFORESTAR.</p> <p>ELABORAR EL PROYECTO ANUAL DE REFORESTACIÓN.</p> <p>ATENCIÓN Y SEGUIMIENTO A DENUNCIAS EN MATERIA AMBIENTAL.</p> <p>MANTENER VÍNCULOS CON DEPENDENCIAS ESPECIALIZADAS</p>
<b>RESTAURACIÓN, CONSERVACIÓN Y MEJORA DE LOS BOSQUES Y DEL MEDIO AMBIENTE</b>	<b>DESARROLLO FORESTAL</b>	SE HAN REALIZADO JORNADAS DE REFORESTACIÓN EN ALGUNAS PARTES DEL MUNICIPIO.	REALIZAR MÁS JORNADAS DE REFORESTACIÓN Y LLEGAR A MÁS LUGARES DEL MUNICIPIO, CONTANDO CON MÁS DIFUSIÓN DEL RESCATE A NUESTRO MEDIO AMBIENTE.



# INSTRUMENTACIÓN ESTRATÉGICA POR TEMA DE DESARROLLO

## AGUA PARA TODOS, “HACIA UN NUEVO MODELO DE GESTIÓN DEL AGUA”

### MANEJO EFICIENTE Y SUSTENTABLE DEL AGUA

Objetivos	Estrategias	Líneas de Acción	ODS
<p><b>2.1.</b> Ser un área capaz de dotar de los servicios de agua potable y drenaje con calidad que satisfaga las necesidades de la población, así como crear y encaminar proyectos estratégicos que contribuyan a la calidad de vida de la población acambayense.</p>	<p><b>2.1.1.</b> Coordinar y encaminar actividades y proyectos con dependencias gubernamentales, así como autoridades auxiliares para mejorar el servicio de agua potable a la población.</p>	<p><b>2.1.1.1</b> Concientización pública sobre el uso y cuidado del agua.</p>	
		<p><b>2.1.1.2</b> Monitoreos continuos sobre las líneas de distribución para evitar desperdicios de agua.</p>	
		<p><b>2.1.1.3.</b> Adoptar practicas sostenibles que reduzcan la contaminación del agua.</p>	
		<p><b>2.1.1.4.</b> Implementación de obras que contribuyan al mejoramiento de los servicios a la población.</p>	



Código	Descripción de Metas de Actividad sustantivas relevantes	Unidad de Medida	Metas de actividad					Variación	
			2024 Programado	2024 Alcanzado	2025 Programado	2026 Programado	2027 Programado	Absoluta	%
1	Equipamiento electromecánico de las obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable.	EQUIPAMIENTOS	1	1	2	1	1	3	300%
2	Electrificación de las obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable.	ELECTRIFICACIONES	1	1	1	1	1	2	200%
3	Cumplimiento de los procesos administrativos para la conclusión de las obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable.	DOCUMENTACION	1	1	2	1	1	3	300%
4	Extracción de volúmenes de agua potable de las fuentes de abastecimiento.	VOLUMENES EXTRAIDOS	200,000	200,000	200000	200000	200000	400,000	40000000%
5	Cloración de volúmenes de agua potable para consumo de la población.	VOLUMENES DE AGUA CLORADOS	200,000	200,000	200000	200000	200000	400,000	40000000%
6	Suministro de agua potable en pipas para consumo de la población.	PIPAS DE AGUA	1800	1800	1600	1700	1800	3,300	330000%
7	Suministro de agua potable por tanqueo para consumo de la población.	AGUA POR TANDEO	200,000	200,000	200000	200000	200000	400,000	40000000%
8	Levantamiento de las necesidades de mantenimiento a la infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable.	REPORTES REALIZADOS	6	6	8	8	8	18	1633%
9	Supervisión de las líneas de conducción y distribución de agua potable.	SUPERVISIONES	100	100	100	100	100	200	20000%
10	Verificación de las válvulas de control de conducción de agua potable.	VERIFICACIONES	100	100	100	100	100	200	20000%
11	Participación de la población en los eventos de cultura del agua.	EVENTOS	4,00	4,00	6	6	6	14	1250%

## MANEJO DE AGUAS RESIDUALES, DRENAJE Y ALCANTARILLADO

Objetivos	Estrategias	Líneas de Acción	ODS
<p><b>2.2.</b> Considerar el conjunto de procedimientos que se llevan a cabo para el tratamiento de aguas residuales y saneamiento de redes de drenaje y alcantarillado, mantenimiento en condiciones adecuadas de infraestructura para proporcionar una mejor calidad de vida a la población.</p>	<p><b>2.2.1.</b> Contribuir al fomento de la cultura al cuidado para la descontaminación de aguas residuales mediante un conjunto de normas para la conservación de la materia.</p>	<p><b>2.2.1.1.</b> Promover el correcto funcionamiento de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales;</p>	
		<p><b>2.2.1.2.</b> Promover la ampliación de las redes de drenaje sanitario existentes;</p>	
		<p><b>2.2.1.3.</b> Promover la gestión de recursos para ampliar los servicios de drenaje para la población, así como el incremento de infraestructura para el tratamiento de aguas residuales.</p>	



Código	Descripción de Metas de Actividad sustantivas relevantes	Unidad de Medida	Metas de actividad			Variación	
			2025	2026	2027	Absoluta	TOTAL
			Programado	Programado	Programado		
1	Construcción de infraestructura para drenaje y alcantarillado	LINEAS DE DRENAJE	15	10	11	0	36

## RESTAURACIÓN, CONSERVACIÓN Y MEJORA DE LOS BOSQUES Y DEL MEDIO AMBIENTE

### MANEJO SUSTENTABLE Y CONSERVACIÓN SOSTENIBLE DE LOS ECOSISTEMAS Y LA BIODIVERSIDAD

Objetivo	Estrategias	Líneas de Acción	ODS
<b>2.3.</b> Integrar acciones destinadas a apoyar el manejo y control de las áreas naturales protegidas del territorio estatal, incluye las facilidades para el mantenimiento y la procuración de recursos para apoyar la protección de las distintas especies de la fauna en peligro de extinción.	<b>2.3.1.</b> Establecer convenios y talleres en materia ambiental principalmente en escuelas y núcleos silvícolas.	<b>2.3.1.1.</b> Localización de las áreas geográficas sujetas de forestación y reforestación.	
	<b>2.3.2.</b> Identificar áreas naturales protegidas, forestar y reforestar dichas zonas con especies endémicas maderables y no maderables.	<b>2.3.2.1.</b> Distribución de los árboles de vivero para forestación y reforestación.	
	<b>2.3.3.</b> Generar el calendario de la temporada de reforestación y realizar las capacitaciones y asistencia permanente, así como el posterior monitoreo de las mismas.	<b>2.3.3.1</b> Campañas realizadas para la entrega de semillas y/o plantas a la población para la forestación y reforestación de bosques.	
	<b>2.3.4.</b> Realizar convenios de colaboración con dependencias estatales para atención de denuncias en materia ambiental.	<b>2.3.4.1.</b> Supervisión en la siembra de semillas y/o plantas entregadas a la población para reforestación.	



	<b>2.3.5.</b> Mantener comunicación con cuerpos de seguridad pública, protección civil y brigadas contra incendios para proteger los bosques y pastizales del municipio	<b>2.3.5.1.</b> Recorridos de vigilancia forestal.	
	<b>2.3.6.</b> Organizar foros y encuentros con otros entes, para compartir y mejorar las prácticas en materia ambiental	<b>2.3.6.1.</b> Inspecciones efectuadas a comercios sobre el manejo de residuos sólidos.	
		<b>2.3.6.2.</b> Multas por el manejo inadecuado de residuos sólidos.	

Código	Descripción de Metas de Actividad sustantivas relevantes	Unidad de Medida	Metas de actividad		
			2025	2026	2027
			Programado	Programado	Programado
1	Localización de las áreas geográficas sujetas de reforestación	Hectáreas	40	40	40
2	Distribución de los árboles de vivero para reforestación	Árboles	40000	40000	40000
3	Campañas realizadas para la entrega de semillas y/o plantas a la población para la reforestación de bosques	Campañas	6	6	6
4	Supervisión en la siembra de semillas y/o plantas entregadas a la población para reforestación	Eventos de verificación	6	6	6
5	Recorridos de vigilancia forestal	Recorridos	6	6	6
6	Acciones de preventiva de problemáticas forestales	Acciones de preventiva	0	0	0
7	Acciones de combate de incendios forestales	Combate de incendios	0	0	0
8	Incendios forestales	Incendios	0	0	0
9	Áreas boscosas afectadas por problemáticas forestales	Áreas boscosas	0	0	0
10	Inspecciones efectuadas a comercios sobre el manejo de residuos sólidos	Inspecciones	8	8	8
11	Multas por el manejo inadecuado de residuos sólidos	Multas	4	4	4

# PROTECCIÓN ANIMAL

## PROTECCIÓN CONTROL Y BIENESTAR ANIMAL

Objetivo	Estrategias	Líneas de Acción	ODS
<b>2.4.</b> Promover acciones de promoción, prevención y difusión relacionadas con la protección, control poblacional, abandono y maltrato de los animales para evitar el desarrollo de problemas de salud pública y fomentar el bienestar animal en cumplimiento a las funciones municipales contenidas en el artículo 124 bis, 124 ter, 124 quater, 125 quinquies, 124 septies del capítulo iv de la ley orgánica municipal del estado de México.	<b>2.4.1.</b> Jornadas de esterilización	<b>2.4.1.1.</b> Desarrollar y aplicar jornadas de esterilización de perros y gatos de compañía y en situación de calle;	
	<b>2.4.2.</b> Jornadas de vacunación	<b>2.4.2.1.</b> Promoción de la educación y cultura de la convivencia responsable de los animales de compañía,	
	<b>2.4.3.</b> Eventos de campañas de concientización	<b>2.4.3.1.</b> vacunación y esterilización;	
	<b>2.4.4.</b> Adopciones	<b>2.4.4.1.</b> difusión, promoción y fomento de adopción de animales;	
	<b>2.4.5.</b> Sesiones del consejo municipal	<b>2.4.5.1.</b> Capacitación para la promoción del bienestar animal;	
	<b>2.4.6.</b> Registro de bitácora de animales liberados.	<b>2.4.6.1.</b> Control poblacional de perros y gatos en situación de calle; por medio de la esterilización.	
	<b>2.4.7.</b> Reportes de animales maltratados	<b>2.4.7.1.</b> Solicitar unidades móviles al sector salud para las jornadas de esterilización.	

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN DE METAS DE ACTIVIDAD SUSTANTIVAS RELEVANTES	UNIDAD DE MEDIDA	METAS DE ACTIVIDAD			VARIACIÓN	
			2025	2026	2027	ABSOLUTA	%
			PROGRAMADO	ALCANZADO	PROGRAMADO		
1	PORCENTAJE DE ESTERILIZACIONES EJECUTADAS PARA EL CONTROL DE LA POBLACIÓN ANIMAL	JORNADA DE ESTERILIZACIÓN	2	2	2	0	0%
2	PORCENTAJE DE JORNADAS DE VACUNACIÓN PARA PREVENIR ENFERMEDADES A LOS ANIMALES	JORNADA DE VACUNACIÓN	2	2	2	0	0%
3	PORCENTAJE DE EVENTOS DE PROMOCIÓN PARA LA ADOPCIÓN DE ANIMALES REALIZADAS	EVENTO	12	12	12	0	0%
4	PORCENTAJE DE ANIMALES LIBERADOS APLICANDO EL MÉTODO (TNR)	ANIMALES LIBERADOS	12	12	12	0	0%
5	PORCENTAJE DE COMUNIDADES CENSADAS EN EL MUNICIPIO	COMUNIDADES CENSADAS	20	20	20	0	0%
6	PORCENTAJE DE CAMPAÑAS DE CONCIENTIZACIÓN DEL MALTRATO HACIA LOS ANIMALES REALIZADAS	CAMPAÑAS REPORTES	4	4	4	0	0%
7	PORCENTAJE DE REPORTES DE MALTRATO ANIMAL	SESIONES	4	4	4	0	0%
8	PORCENTAJE DE SESIONES REALIZADAS DEL CONSEJO MUNICIPAL DE CONTROL Y BIENESTAR ANIMAL.	# REF!	4	4	4	0	0%

# ENERGÍAS LIMPIAS

## EFICIENCIA ENERGÉTICA

Objetivo	Estrategias	Líneas de Acción	ODS
2.5. colocación y mantenimiento de luminarias en vialidades, áreas deportivas e instalaciones públicas., siendo corresponsable en el cuidado de las mismas el ayuntamiento y la población municipal.	2.5.1. Implementar un programa que permita la eficiencia de mayor cobertura y mantenimiento en las localidades que conforman el municipio.	2.5.1.1. Realizar la supervisión e identificación de fallas en el sistema de alumbrado público municipal.	
	2.5.2. Gestionar en los ordenes de gobierno insumos para el mantenimiento de alumbrado público.	2.5.2.1. Gestionar insumos para otorgar el mantenimiento en el sistema de alumbrado público.	
	2.5.3. Utilizar lámparas ahorradoras como las led	2.5.3.1. Brindar mantenimientos a equipos de iluminación del sistema de alumbrado público.	
	2.5.4. calcular la inversión requerida en el proyecto de mantenimiento del alumbrado público municipal.	2.5.4.1. Realizar la sustitución de luminarias de altas capacidades, siendo aditivos metálicos y mercurio por luminarios tipo led, se cumplirá la meta siempre y cuando contemos con el recurso necesario.	
		2.5.1.5. Actualizar el censo de alumbrado público municipal.	

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN DE METAS DE ACTIVIDAD SUSTANTIVAS RELEVANTES	UNIDAD DE MEDIDA	METAS DE ACTIVIDAD			VARIACIÓN	
			2025 PROGRAMA DO	2026 ALCANZADO	2027 PROGRAMA DO	ABSOLUTA	%
1	IDENTIFICACIÓN DE LAS FALLAS EN EL SISTEMA DE ALUMBRADO PÚBLICO MUNICIPAL.	FALLAS	20	20	20	0	0 %
2	GESTIÓN DE LOS INSUMOS PARA OTORGAR EL MANTENIMIENTO AL SISTEMA DE ALUMBRADO PÚBLICO MUNICIPAL.	GESTIÓN	6	6	6	0	0 %
3	MANTENIMIENTO AL SISTEMA DE ALUMBRADO PÚBLICO MUNICIPAL.	MANTENIMIENTO	120	120	120	0	0 %
4	SUSTITUCIÓN DE LAS LUMINARIAS DE ALUMBRADO PÚBLICO.	SUSTITUCIÓN	16	16	16	0	0 %

# GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS

## GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS

Objetivo	Estrategias	Líneas de Acción	ODS
<p><b>2.6.</b> Incentivar la separación de los residuos sólidos urbanos desde la fuente de origen, tal y como se marca en las disposiciones aplicables a la materia, principalmente siendo en segregación (orgánicos e inorgánicos), lo cual, mejorara la logística de recolección en el municipio.</p>	<p><b>2.6.1.</b> Acciones para la mejora continua del servicio de recolección en el municipio.</p>	<p><b>2.6.1.1.</b> Implementar actividades que involucren a la ciudadanía en la separación de residuos sólidos.</p>	  
	<p><b>2.6.2.</b> Fomentar la cultura de separación de residuos en la población, procurando su reutilización y reciclaje.</p>	<p><b>2.6.2.1.</b> Crear en coordinación con otras áreas e incluso instituciones, campañas de reciclaje y aprovechamiento de residuos.</p>	
	<p><b>2.6.3.</b> Promover capacitaciones y platicas en materia de gestión integral de residuos y economía circular.</p>	<p><b>2.6.3.1.</b> Promover entre la población, la cultura para separación de residuos dentro del municipio.</p>	
	<p><b>26.4.</b> Plantear lineamientos para sancionar las conductas inadecuadas por parte de la población del municipio, en materia de residuos sólidos.</p>	<p><b>26.1.4.</b> Presentar planes para realizar jornadas de limpieza, en parajes o lugares específicos en comunidades o colonias dentro del municipio, con apoyo de autoridades auxiliares, áreas de la administración pública y población.</p>	
	<p><b>26.5.</b> Mejorar el servicio de barrido manual, mediante la adquisición de materiales propios para realizar dicha actividad.</p>		



CÓDIGO	DESCRIPCIÓN DE METAS DE ACTIVIDAD SUSTANTIVAS RELEVANTES	UNIDAD DE MEDIDA	METAS DE ACTIVIDAD			VARIACIÓN	
			2025	2026	2027	ABSOLUTA	%
			PROGRAMADO	PROGRAMADO	PROGRAMADO		
1	MAPEO DE LAS RUTAS DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS MUNICIPALES.	RUTAS	2020	2032	2032	64	6%
2	RECEPCIÓN DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS MUNICIPALES.	TONELADAS	4000	4200	4410	610	10%
3	BARRIDO DE LOS ESPACIOS PÚBLICOS MUNICIPALES.	BARRIDO	3200	3200	3200	0	0%
4	RECOLECCIÓN DE LA BASURA LEVANTADA DE LOS ESPACIOS PÚBLICOS MUNICIPALES.	KILOGRAMOS	160	160	160	0	0%
5	SUPERVISIÓN DE LA LIMPIEZA DE LOS ESPACIOS PÚBLICOS URBANOS MUNICIPALES BARRIDOS.	SUPERVISIÓN	56	56	56	0	0%
6	MANTENIMIENTO DEL EQUIPO DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS MUNICIPALES.	MANTENIMIENTO	56	56	56	0	0%
7	ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS MUNICIPALES.	ADQUISICIÓN	0	1	0	1	100%

# **EJE 3**

**EMPLEO DIGNO Y  
DESARROLLO  
ECONÓMICO**

**“INCLUSIÓN PARA  
EL BIENESTAR Y LA  
PROSPERIDAD”**



## EJE 3 EMPLEO DIGNO Y DESARROLLO ECONÓMICO. “INCLUSIÓN PARA EL BIENESTAR Y LA PROSPERIDAD”

### IMPULSO AL EMPLEO DIGNO Y AL DESARROLLO ECONÓMICO

#### EMPLEO

La población en edad de trabajar es un concepto central de las estadísticas laborales. Los cambios en el tamaño de la población en edad de trabajar (definida generalmente como las personas de 15 años o más) pueden afectar considerablemente al mercado de trabajo y a la economía. Una población en edad de trabajar cada vez mayor ofrece oportunidades de crecimiento económico y, al mismo tiempo, crea problemas para la creación de empleo y la integración de los nuevos participantes en el mercado laboral. En cambio, una población en edad de trabajar cada vez más reducida puede crear problemas para el crecimiento económico, la competitividad, la dependencia de la población, etc. En el tercer trimestre de 2024, la tasa de desocupación en Acambay de Ruíz Castañeda, estado de México, fue de 3.99%.

#### Población Económicamente Activa (PEA)

- En el tercer trimestre de 2024, la PEA en Acambay de Ruíz Castañeda fue de 59.8%.
  - De la PEA, 46.4% de la población ocupada se encuentra en el sector formal y 53.6% en el informal.
  - El salario promedio mensual en el tercer trimestre de 2024 fue de \$3,760 mx.
- ocupación de la población
- En el tercer trimestre de 2024, 40.4% de la población ocupada fue mujer y 59.6% fue hombre.

#### • EDUCACIÓN SUPERIOR

En 2021, los campos de formación más demandados en Acambay de Ruíz Castañeda fueron:

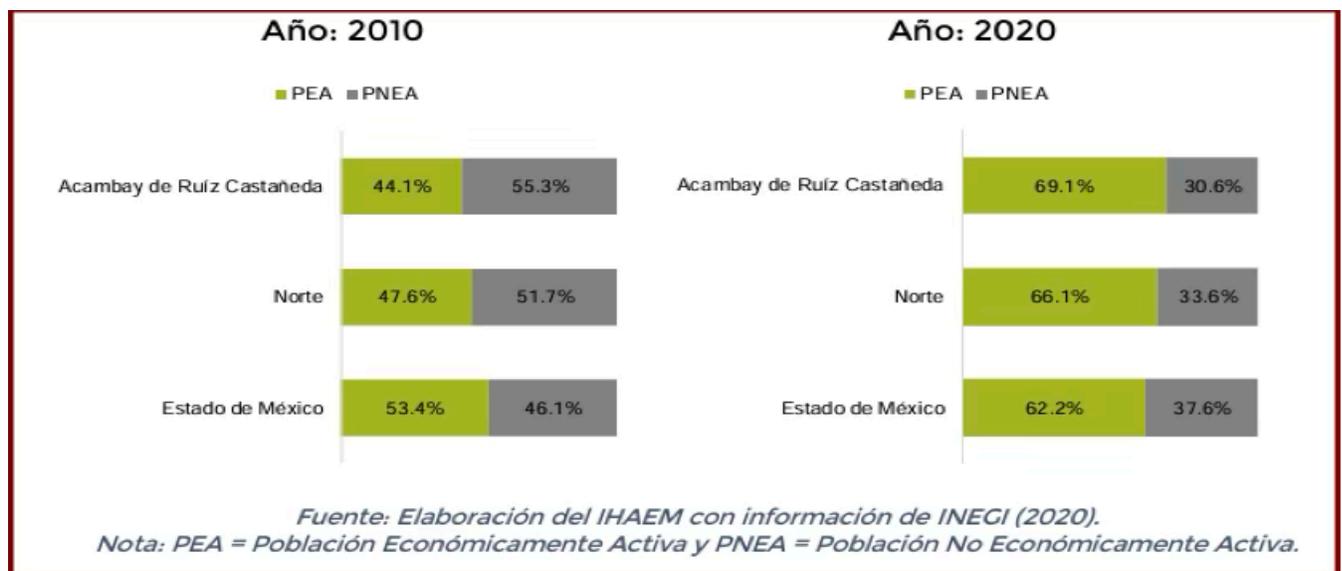
- diseño curricular y pedagogía
- psicología
- derecho

## • POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE ACTIVA

En Acambay de Ruíz Castañeda se ubicaron 51,859 personas de 12 años y más, de las cuales el 69.1% era PEA y el 30.6% PNEA.

- De la PEA, 35,333 mexiquenses se encuentran económicamente ocupados y representan el 98.6% de la PEA estatal.
- De la PNEA, el 47.5% es población dedicada a quehaceres del hogar y el 35.4% es población estudiante.

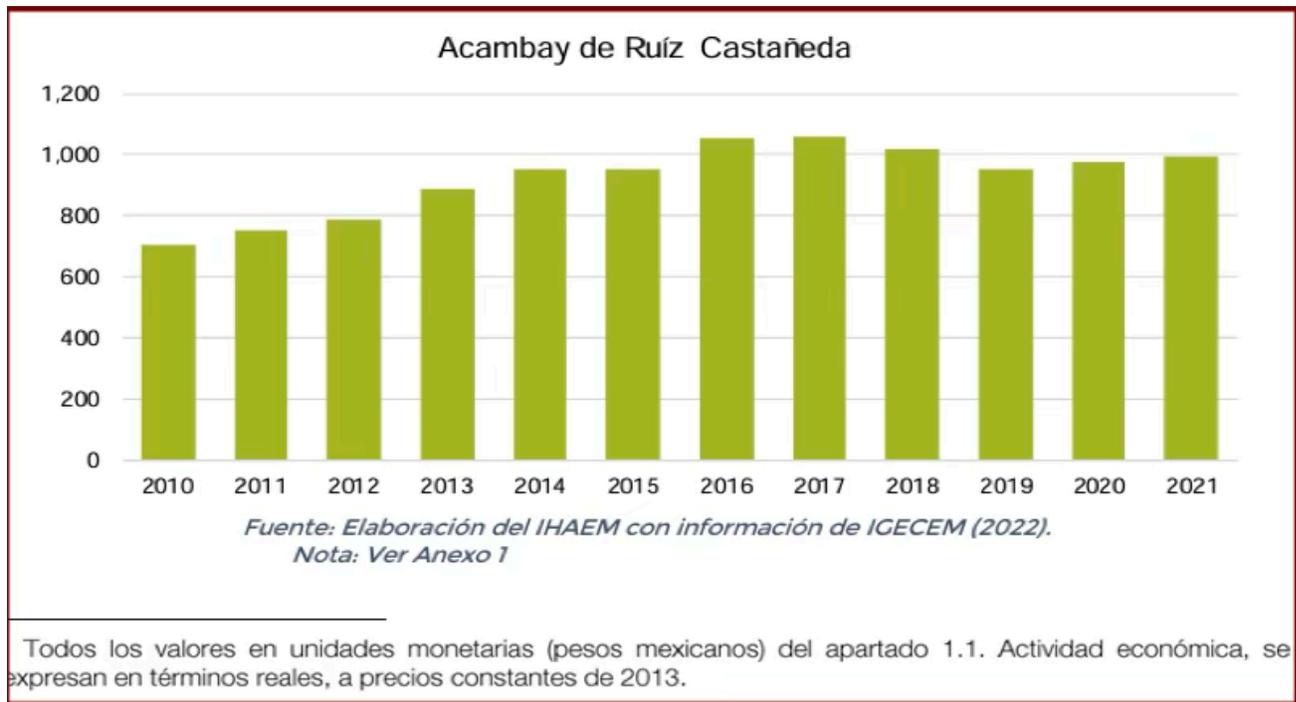
### Población Económicamente Activa y No Económicamente Activa, 2010 y 2020 Porcentaje de la población de 12 años y más



## IMPULSO AL EMPLEO DIGNO Y AL DESARROLLO ECONÓMICO

En el municipio de Acambay de Ruíz Castañeda el imae promedio anual fue de 918.4 millones de pesos; y para 2021 pasó a 992.7 millones de pesos. el año que el municipio registró el imae más alto fue 2017 (1,061.3 millones de pesos) y el año con el imae más bajo fue 2010 (705.4 millones de pesos).

### Índice Municipal de Actividad Económica (IMAE), 2010-2021 Millones de pesos a precios de 2013



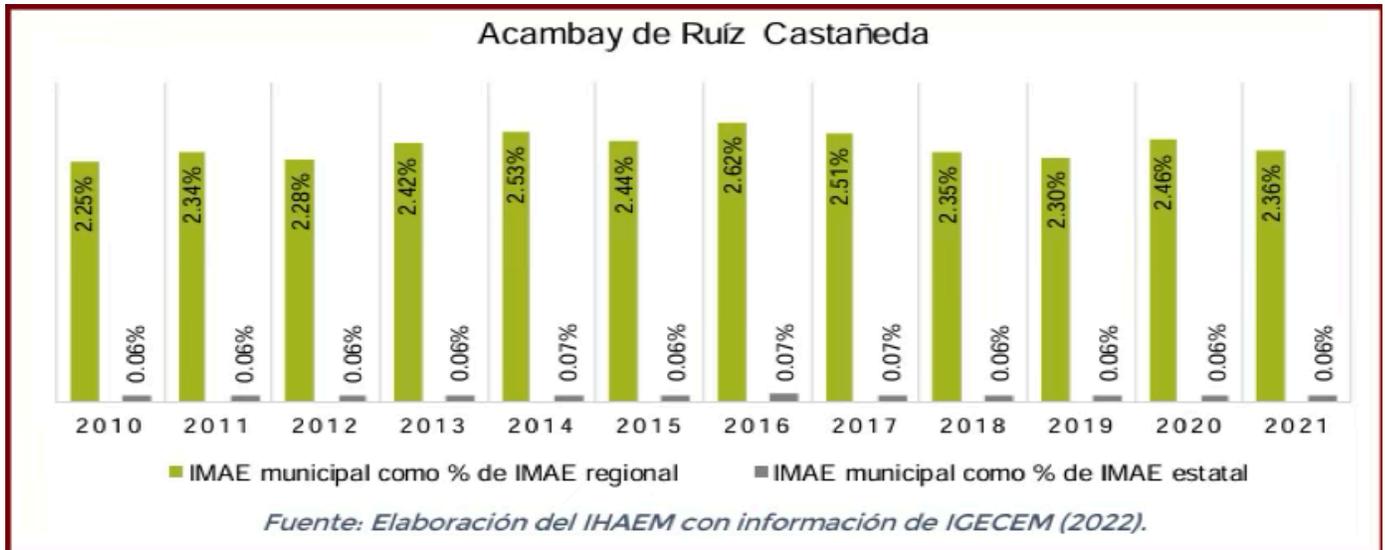
En el periodo comprendido entre 2010 y 2020 la región hacendaria norte contribuyó con el 2.54% a la actividad económica estatal; para 2021 dicha contribución fue de 2.53%. el año con la contribución regional más alta fue 2017 (2.59%) y el año con la contribución más baja fue 2011 (2.41%).

Durante el mismo periodo, el municipio de Acambay de Ruíz Castañeda contribuyó con el 2.41% de la actividad económica regional y con el 0.06% de la actividad económica estatal; para 2021 la contribución al imae regional fue de 2.36% y la contribución al imae estatal de 0.06%.

El año que este municipio registró el mayor imae como porcentaje del total regional fue 2016, con 2.62%; en contraste, el año con el menor porcentaje fue 2010, con 2.25%.

El año que este municipio registró el mayor imae como porcentaje del total estatal fue 2016, con 0.07%; en contraste, el año con el menor porcentaje fue 2010, con 0.06%.

## Índice Municipal de Actividad Económica (IMAE), 2010-2021 Contribución al IMAE regional y al IMAE estatal



El municipio de Acambay de Ruíz Castañeda cuenta con una tasa alta de informalidad laboral, el municipio tiene una tasa de desocupación del 5%, equivalente a una población desocupada de aproximadamente 3800 personas.

Respecto al porcentaje de población desempleada, el municipio alcanzó un índice del 55.3% de la población de 12 años y más, que por diferentes motivos no está en posibilidades de incorporarse al mercado laboral.

Con base a las cifras del IGECEM, 10 453 personas trabajaron para un patrón, empresa, negocio, institución o dependencia, regidos por un contrato a cambio de jornal.

## CONSTRUCCIÓN DE ENTORNOS COMPETITIVOS Y APROVECHAMIENTO DE LA RELOCALIZACIÓN DE LAS CADENAS DE VALOR

### COORDINACIÓN METROPOLITANA

La coordinación metropolitana es un proceso que busca mejorar el desarrollo de las zonas metropolitanas. esto se logra mediante la colaboración entre los gobiernos federal, estatal y municipal.

Aunado a lo anterior, el gobierno municipal deberá eficientar la gestión pública a través de una óptima coordinación y seguimiento de acciones para el cumplimiento de objetivos gubernamentales que impulsen el desarrollo de las zonas metropolitanas de la entidad, mediante el análisis de sus problemas sociales, económicos, ambientales y territoriales, a fin de brindar alternativas de solución y visualizar la posibilidad de crear políticas públicas en materia metropolitana.



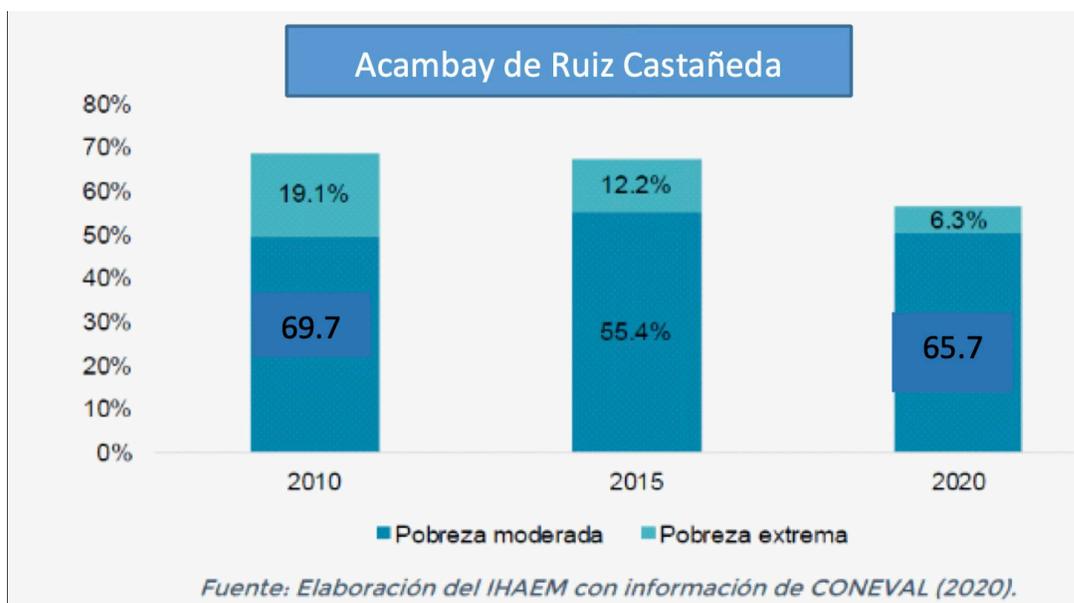
Para lograr esto, es fundamental que los tres niveles de gobierno trabajen de manera conjunta y organizada, promoviendo políticas públicas y acciones que estén alineadas con los intereses locales y regionales. a través de una gestión eficiente y coordinada, se pueden abordar los principales problemas de las áreas metropolitanas, tales como:

- PROBLEMAS SOCIALES: Desigualdad, inseguridad, falta de acceso a servicios básicos.
- PROBLEMAS ECONÓMICOS: Desempleo, informalidad laboral, desigualdad en el acceso a oportunidades de desarrollo económico.
- PROBLEMAS AMBIENTALES: Contaminación, uso inadecuado del suelo, escasez de recursos naturales.
- PROBLEMAS TERRITORIALES: Crecimiento desordenado de las ciudades, falta de infraestructura adecuada y conectividad.

En Acambay de Ruíz Castañeda la población en situación de pobreza en 2010 fue de 56,557 habitantes y para 2020 pasó a 47,175 habitantes. Con base en la población total por municipio considerada por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL)<sup>7</sup>, en 2010 la población en situación de pobreza representó el 69.7% de la población total y en 2020 representó el 65.7%, lo que significó una variación de -4.1 puntos porcentuales.

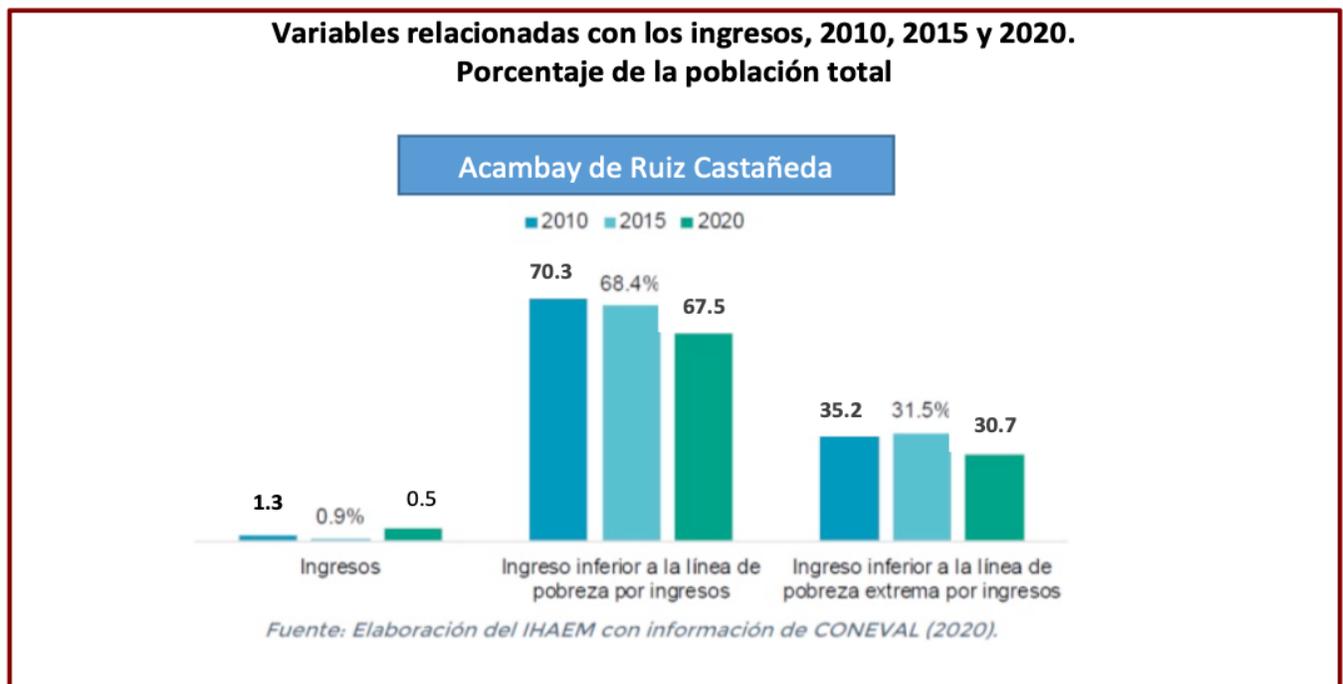
A su vez, las dimensiones de pobreza en este municipio registraron las siguientes variaciones entre 2010 y 2020:

- Pobreza moderada: 6.08 puntos porcentuales (pasó de 42.5% en 2010 a 48.5% en 2020)
- Pobreza extrema: -10.14 puntos porcentuales (pasó de 27.3% en 2010 a 17.1% en 2020)



A nivel municipal la población en situación de vulnerabilidad por variables relacionadas con los ingresos registró las siguientes variaciones entre 2010 y 2020.

- Población con vulnerabilidad por ingresos: 1.3 puntos porcentuales Pasó de 0.5% (434 personas) en 2010 a 1.8% (1,314 personas) en 2020.
- Población con ingreso inferior a la línea de pobreza: -2.8 puntos porcentuales Pasó de 70.3% (56,991 personas) en 2010 a 67.5% (48,488 personas) en 2020.
- Población con ingreso inferior a la línea de pobreza extrema: -4.5 puntos porcentuales Pasó de 35.2% (28,552 personas) en 2010 a 30.7% (22,047 personas) en 2020.



El gobierno municipal juega un papel crucial en este proceso, ya que debe eficientar la gestión pública a través de una coordinación efectiva de acciones. esto implica no solo la implementación de proyectos, sino también el seguimiento adecuado de las políticas públicas para asegurar que se cumplan los objetivos gubernamentales. la gestión eficiente tiene como resultado la creación de estrategias de desarrollo que no solo abordan los problemas inmediatos de la comunidad, sino que también anticipan y previenen futuros desafíos.

## ANÁLISIS DE PROBLEMAS Y ALTERNATIVAS DE SOLUCIÓN

Entre los principales problemas sociales en Acambay de Ruíz castañeda, Estado de México, se encuentran la pobreza, las discapacidades. en 2020, el 48.5% de la población estaba en situación de pobreza moderada y el 17.1% en pobreza extrema.

La población vulnerable por carencias sociales alcanzó un 27.3%. en 2020, las principales discapacidades fueron visual (2,230 personas), física (2,230 personas) y auditiva (1,130 personas). En Acambay, el 69.1% de la población económicamente activa (pea) estaba ocupada en 2020, y el 30.6% de la población no económicamente activa (PNEA) estaba dedicada a quehaceres del hogar o era estudiante en 2020.



La actualización del plan municipal de desarrollo urbano, es uno de los grandes pasos, con esta acción se podrá garantizar la normativa que brinde corporeidad a las políticas, estrategias, objetivos, mecanismos de planeación y programación en el municipio de obras y proyectos urbanos, y ambientales en concordancia con la dinámica socioeconómica, técnico-administrativa y físico territorial, en la que se desenvuelve y se desarrollará Acambay en los próximos 20 años.

Otros problemas son la contaminación lumínica y ecosistemas y la generación de residuos peligrosos.

El análisis exhaustivo de los problemas de las zonas metropolitanas, que incluye el estudio de factores sociales, económicos, ambientales y territoriales. este análisis debe ser utilizado para identificar las causas subyacentes de los problemas y ofrecer alternativas de solución que sean viables, sostenibles y adaptadas a las necesidades de la población.

## **SOLUCIONES POSIBLES:**

### **PROBLEMÁTICA SOCIAL: DESIGUALDAD Y FALTA DE SERVICIOS**

o Solución: implementar políticas públicas que garanticen el acceso equitativo a servicios de salud, educación, vivienda y seguridad social en todas las áreas metropolitanas, con un enfoque en las comunidades más vulnerables.

### **PROBLEMÁTICA ECONÓMICA: DESEMPLEO Y ECONOMÍA INFORMAL**

o Solución: crear programas de capacitación y empleo dirigidos a los sectores más afectados, promover la formalización de las pequeñas empresas y desarrollar sectores económicos clave para el crecimiento sostenible.

### **PROBLEMÁTICA AMBIENTAL: CONTAMINACIÓN Y USO DEL SUELO**

o Solución: impulsar políticas de desarrollo urbano sostenible, como la recuperación de espacios verdes, el fomento al transporte público y la reducción de emisiones contaminantes.

### **PROBLEMÁTICA TERRITORIAL: CRECIMIENTO DESORDENADO**

o Solución: promover la planificación urbana que considere el ordenamiento territorial, el acceso equitativo a la infraestructura básica y la creación de nuevos polos de desarrollo que alivien la presión sobre las zonas más congestionadas.

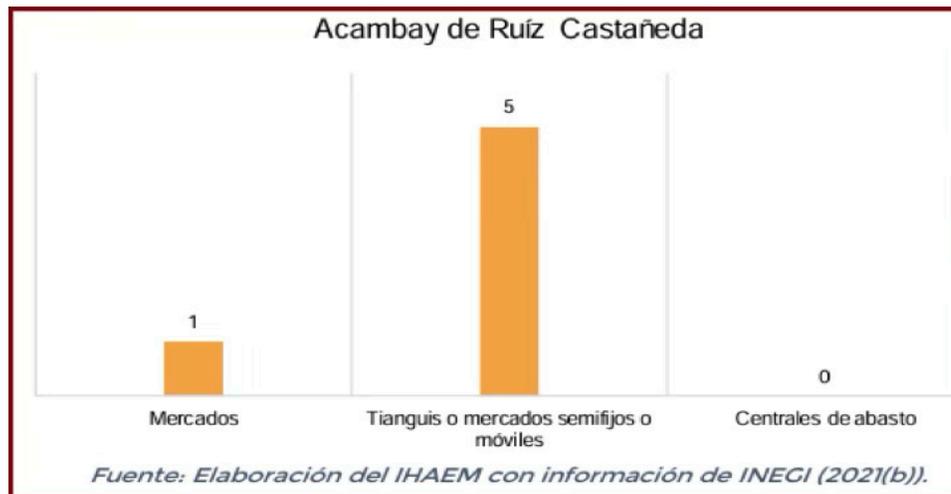
El análisis de los problemas y la identificación de soluciones posibles abren la puerta a la creación de políticas públicas metropolitanas. estas políticas deben estar diseñadas para abordar los problemas específicos de las zonas metropolitanas y deben tener un enfoque integral que considere los distintos aspectos sociales, económicos y ambientales.

## MODERNIZACIÓN INDUSTRIAL Y DEL COMERCIO

En la coordinación de comercio se regula, administra, vigila y verificar el ejercicio de la actividad económica fija y semifija en el municipio de Acambay.

En Acambay de Ruíz Castañeda se tienen registrados 1 mercado, 5 tianguis y 0 centrales de abasto.

### Mercados, tianguis y centrales de abasto, 2020



Actualmente se están actualizando los padrones de comerciantes fijos y semifijos que ejercen comercio en el municipio de acambay a fin de regularizar y reordenar su correcto funcionamiento. se está realizando el cobro de refrendo de licencias de funcionamiento conforme lo indica el código financiero del estado de México, no obstante, se esta creando el reglamento municipal de comercio a fin de subsanar omisiones de ordenamiento que han surgido en el proceso de regulación comercial.

Respecto a la recepción de solicitudes y entrega de dictámenes de giro para negocios, la coordinación se encuentra recibiendo solicitudes y entregando licencias y/o permisos de funcionamiento para negocios que cumplen con los documentos necesarios para su correcto funcionamiento.

## FOMENTO AL TURISMO

### DESARROLLO INTEGRAL DEL TURISMO MEXIQUENSE

Durante muchos años el sector turismo se ha erigido como una de las principales fuentes de divisas en los tres órdenes de gobierno, donde las personas provenientes del exterior se inmersan en las bellezas naturales, culturales y arquitectónicas, generando con ello una importante derrama económica.



## MONUMENTOS HISTÓRICOS

La casa del ilustre hijo de Acambay El Dr. Maximiliano Ruíz Castañeda.

## MONUMENTOS ARQUITECTÓNICOS

Sin restar importancia podemos encontrar lugares como: la Hacienda de Toto, la Pila, el Templo Parroquial, el Palacio y sus Murales.

## MONUMENTOS ARQUEOLÓGICOS

El más importante de estos sin lugar a dudas es el centro ceremonial otomí de huamango, que es un centro arqueológico que tuvo influencia mexicana y tolteca.

## MUSEOS

El único museo con el que cuenta el municipio es el museo regional de la cultura otomí, y el que se encuentra en la casa de Cultura Dr. Maximiliano Ruíz Castañeda.

DE LAS FESTIVIDADES ANUALES DE LA REGIÓN SE PUEDEN MENCIONAR:

- La fiesta en honor de san Sebastián el día 20 de enero, con danzas folklóricas y la de moros cristianos.
- La fiesta de primavera, el segundo viernes de cuaresma, se celebra el carnaval con vistosos carros alegóricos, música y danzas.
- La fiesta de Corpus Christi se celebra el primer jueves del mes de junio. Se traen todas las imágenes de las comunidades, se baila la danza de los macheteros y de los tixmadejé.
- La fiesta de nuestro padre Jesús, el primer domingo de agosto, con juegos artificiales. La fiesta patronal el día 29 de septiembre en honor a san Miguel Arcángel con ceremonias religiosas, danzas de moros y cristianos, negros, pastores, apaches y contradanza, arrieros, tecomates, contepecos y lobitos, música, juegos pirotécnicos, juegos artificiales, feria y el tradicional baile.
- La fiesta de la fraternidad acambayense el día 11 de octubre. Las posadas en época navideña.
- Dentro de lo que es tradicional en el municipio se encuentran:
  - El día de muertos, la visita a la peña, y la fiesta de endeje.
  - En todas estas tradiciones se realiza un oficio religioso y después se hace la fiesta con juegos mecánicos, fuegos artificiales, pulque, gallos y baile.

## LEYENDAS

La de la campana de oro la cual se refiere a un fraile que enterró la campana de la capilla, y huyó por miedo a los bandoleros sin haber revelado el lugar; con el tiempo se empezó a decir que la campana era de oro.



Otra leyenda es la del ciclo agrícola, nos relata que cualquier persona que se pare sobre la pirámide o montículo del huamango, observará en la lejanía el perfil de la “peña picuda”, y un desprendimiento de la misma en forma cilíndrica conocido como “el balcón del diablo”, observará que en determinada época del año el sol se pone en medio de las dos rocas. esto ocurre el 28 de febrero al salir el sol, el cual lanza sus rayos con dirección al centro del montículo, en donde se forma, con la sombra, la figura de las dos rocas, repitiéndose este fenómeno el día 29 de septiembre.

La conclusión es que los otomíes inician el ciclo agrícola el 1º de marzo, un día después del fenómeno, terminando dicho ciclo el 30 de septiembre, un día después del segundo fenómeno.

## MÚSICA

En lo que a música se refiere, no existe alguna melodía o tipo de música en especial que identifique al municipio; sin embargo, la melodía que acompaña a la danza de los arcos es sin duda original de la región.

## CENTROS TURÍSTICOS

Podemos mencionar los parques de cruz colorada, el oso bueno, y los parajes de la región de muyteje, así como el valle de los espejos y las ruinas de huamango.

## PROMOCIÓN ARTESANAL

En el municipio de Acambay de Ruiz Castañeda, se elaboran artesanías de roca volcánica, popote de trigo, y ixtle, bolsas de plástico. entre las comunidades que mas destacan en la elaboracion de productos, se encuentran: tixmadejé, pueblo nuevo, cañada del gallo, bocto, detiña y san pedro de los metates.

## ARTESANÍAS

En las comunidades de pueblo nuevo, detiná, bocto, se elaboran productos basados en popotillo con el que se hacen sombreros, bolsos, y una infinidad de productos que se exportan al extranjero además del ixtle, lana y algodón.

En San Pedro De Los Metates se elaboran molcajetes y metates de piedra volcánica.

En la comunidad de cañada del gallo se realizan artesanías de ocoshal, como sombreros, prendedores, canastas, lapiceras, llaveros, tortilleros, alajeros, entre otros.

El municipio de acambay cuenta con una casa artesanal, cuyo principal objetivo es preservar, fomentar y rescatar las artesanías de la region. también mejorar las condiciones de los artesanos y promover la comercialización de sus productos.

# DESARROLLO AGRARIO Y DIGNIFICACIÓN DEL CAMPO

## DESARROLLO AGRÍCOLA

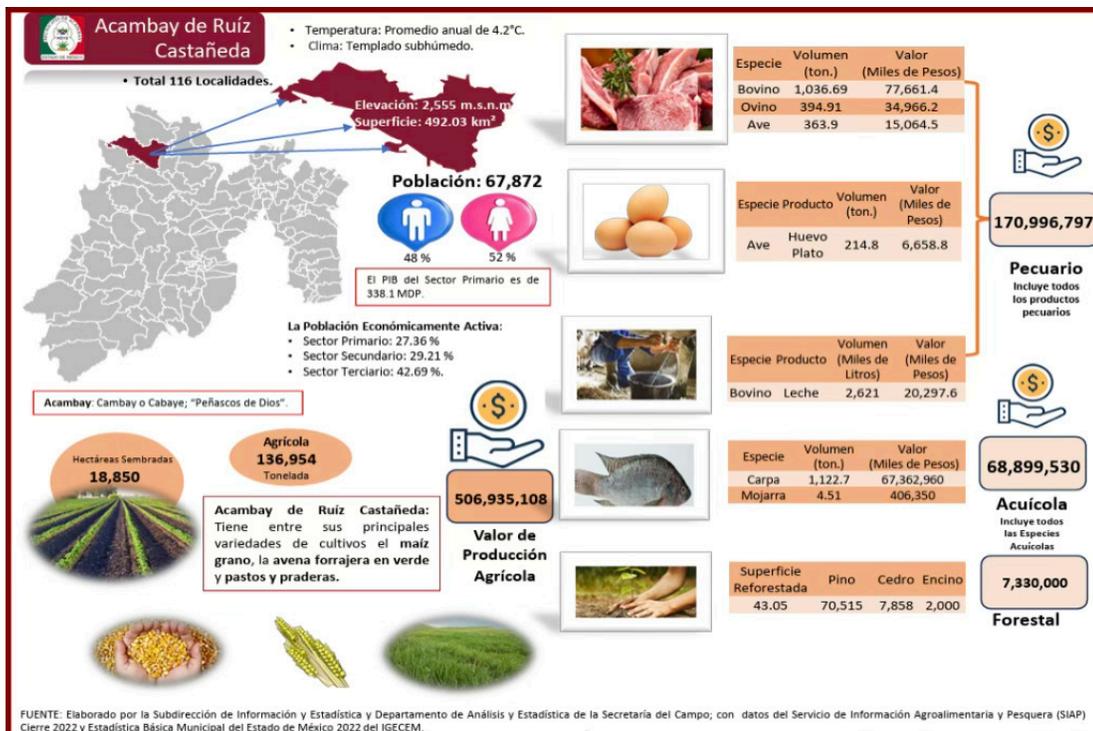
El desarrollo agrícola en acambay de ruiz castañeda se caracteriza por una diversidad de cultivos que han sido la base de su economía rural durante años. el municipio es conocido por el cultivo de productos como el maíz, la avena, los pastos. y las praderas, que son fundamentales para la alimentación animal y humana. además, en acambay se produce una variedad de frutales, los cuales incluyen manzanos, perales, capulines, higos, tunas, ciruelos. y tejocotes.

### PRINCIPALES TIPOS DE CULTIVOS:

- maíz grano: cultivo esencial para la alimentación local y regional.
- avena forrajera en verde: utilizada principalmente para la alimentación del ganado.
- pastos y praderas: fundamentos en la ganadería local.
- frutales: manzanos, perales, capulines, higos, tunas, ciruelos y tejocotes.

### FLORA DE ACAMBAY:

La región también se caracteriza por su rica flora, con especies arbóreas como pino, cedro, ocote, encino, fresno y eucalipto, que son fundamentales tanto para la conservación del medio ambiente como para la producción forestal. además, se encuentran plantas como salsa, agave, berros y carrizo, que también tienen aplicaciones en la medicina tradicional y la industria local.





## DESAFÍOS Y RETOS DEL SECTOR AGRÍCOLA

A pesar de la rica diversidad agrícola, el sector en acambay ha experimentado una disminución significativa en los últimos años. la producción de cultivos ha enfrentado serias dificultades debido a la falta de acceso a insumos adecuados y el aumento de los costos de producción, lo que ha afectado la rentabilidad de los agricultores locales.

### FACTORES QUE AFECTAN EL DESARROLLO AGRÍCOLA:

1. aumento de los costos de insumos: los agricultores enfrentan grandes dificultades para costear fertilizantes, semillas y otros insumos y otros insumos necesarios para la producción eficiente de cultivos.
2. cambio climático: el impacto del cambio climático ha afectado las condiciones climáticas ideales para ciertos cultivos, provocando disminuciones en los rendimientos y la calidad de la producción.
3. acceso limitado a tecnología: la falta de acceso a tecnologías agrícolas modernas limita la eficiencia en la producción y la capacidad de los agricultores para adaptarse a nuevos métodos que podrían mejorar sus rendimientos.

**Año:** cierre 2022 (SIAP)  
**Producción Agrícola**  
**Ciclo:** Año Agrícola (OI + PV)  
**Modalidad:** Riego + Temporal  
**Municipio:** Acambay de Ruiz Castañeda  
**Toneladas**

**Producción Agrícola**

Ciclo	Modalidad	Nombre del cultivo	Superficie (Hectáreas)			Volumen producción	Rendimiento	Precio medio rural	Valor producción (\$)
			Sembrada	Cosechada	Siniestrada				
Primavera-Verano	Temporal	Avena forrajera en verde	3,180.00	3,180.00	0	69,960	22	862	60,305,520
Primavera-Verano	Temporal	Maíz grano	11,900.00	11,900.00	0	37,485	3.15	8075.41	302,706,744
Primavera-Verano	Riego	Maíz grano	3,320.00	3,320.00	0	16,998	5.12	7562.59	128,551,930
Perennes	Riego	Pastos y praderas	210.00	210.00	0	7,748	36.89	449	3,478,794
Otoño-Invierno	Riego	Avena forrajera en verde	200.00	200.00	0	3,500	17.5	608	2,128,000
Primavera-Verano	Riego	Tomate rojo (jitomate)	6.00	6.00	0	1,025	170.85	8898.45	9,121,801
Perennes	Riego	Alfalfa verde	8.00	8.00	0	198	24.71	566.59	112,015
Primavera-Verano	Temporal	Frijol	22.00	22.00	0	20	0.9	18200	360,360
Perennes	Temporal	Pera	2.00	2.00	0	12	6	3592	43,104
Perennes	Temporal	Durazno	2.00	2.00	0	8	4.2	15100.1	126,841
<b>Total</b>			<b>18,850.00</b>	<b>18,850.00</b>		<b>136,954</b>			<b>506,935,108</b>

FUENTE: Elaborado por la Subdirección de Información y Estadística y el Departamento de Análisis y Estadística con información del Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera (SIAP) Cierre 2022.



## APOYO GUBERNAMENTAL Y NECESIDADES DE MEJORA

Actualmente, el gobierno federal ha destinado algunos apoyos subsidiados, especialmente en fertilizantes, para ayudar a los productores a continuar con sus labores. Sin embargo, a pesar de estos esfuerzos, aún existe una gran necesidad de mejorar la atención al sector agrícola en el municipio. Se requieren mayores inversiones en infraestructura agrícola, capacitación de los productores en técnicas más avanzadas y un mejor acceso a insumos a precios más accesibles.

### EL FUTURO DEL CAMPO EN ACAMBAY

El futuro del campo en Acambay depende de una serie de factores, entre los cuales destacan:

- **Mejorar el acceso a insumos y tecnología:** es esencial apoyar a los productores con recursos para optimizar sus cultivos y aumentar la rentabilidad.
- **Fomento a la agricultura sostenible:** invertir en prácticas agrícolas que respeten el medio ambiente y favorezcan la conservación de los recursos naturales, promoviendo la agricultura orgánica o la agroecología.
- **Políticas públicas que fortalecen el campo:** es urgente que el gobierno aumente su compromiso con el sector agrícola, destinando más recursos para la capacitación, la infraestructura y los apoyos directos.

Con el apoyo adecuado y el compromiso de las autoridades, Acambay tiene el potencial de revitalizar su sector agrícola y contribuir significativamente al bienestar de sus habitantes y al desarrollo económico de la región.

## FOMENTO PECUARIO

El fomento pecuario es un conjunto de acciones que se llevan a cabo para mejorar la productividad, rentabilidad y competitividad de la ganadería.

La armonía entre las variables económicas y los indicadores sociales y ambientales, permite un equilibrio sustentable entre poblaciones rurales y suburbanas, vulnerables nutricional y económicamente; para ello se deben retomar nuevamente los esquemas productivos tecnificados para autoconsumo y venta de excedentes.

El gobierno municipal no ha logrado establecer bases sólidas, para establecer una política en materia en rescate a los productores ganaderos de la zona. Por ello, debe darse continuidad a las políticas encaminadas a garantizar la repoblación pecuaria, y a implementar los cambios y proyectos estratégicos requeridos con la finalidad de reafirmar el potencial productivo y reproductivo de las diferentes especies pecuarias existentes en el municipio.

**En 2022, la producción pecuaria en Acambay de Ruíz Castañeda, Estado de México, representó el 8.2% de la actividad económica del municipio**

Producción Pecuaria, Ganado en Carne en Canal					
Municipio	Especie	Volumen	Peso	Precio	Valor (Miles de pesos)
Acambay de Ruíz Castañeda	Bovino	1,037	247.953	74.91	77,661.40
	Ovino	395	22.999	88.54	34,966.20
	Ave	364	1.976	41.39	15,064.50
	Porcino	167	79.818	55.16	9,228.23
	Guajolote	109	5.498	63.17	6,874.99
	Caprino	0.70	21.75	77.88	54.20
<b>Total</b>		<b>2,072.36</b>			<b>143,849.52</b>
Producción Pecuaria, Otros Productos					
Municipio	Especie	Producto	Volumen	Precio	Valor (Miles de pesos)
Acambay de Ruíz Castañeda	Bovino	Leche*	2,621.01	7.74	20,297.6
	Ave	Huevo plato	214.84	30.99	6,658.83
	Ovino	Lana	39.61	2.51	99.414
	Abeja	Miel	1.69	52.16	88.195
	Abeja	Cera	0.05	70.33	3.235
<b>Total</b>					<b>27,147.27</b>
* Miles de litros					
Producción Pecuaria, Ganado en Pie					
Municipio	Especie	Volumen	Peso	Precio	Valor (Miles de pesos)
Acambay de Ruíz Castañeda	Bovino	1,973	471.899	36.73	72,477.20
	Ovino	760	44.266	43.5	33,066.20
	Ave	493	2.676	26.75	13,183.80
	Porcino	222	105.759	35.87	7,950.77
	Guajolote	150	7.585	38.63	5,800.69
	Caprino	1.35	42.094	37.71	50.80
<b>Total</b>		<b>3,599.09</b>			<b>132,529.46</b>

## FOMENTO ACUÍCOLA

La acuacultura es una de las actividades más dinámicas y rentables en el estado de México, constituye una importante alternativa productiva en el medio rural y coadyuva a mejorar la dieta básica de las familias al generar alimentos de alta calidad proteica. carpa, en acambay de ruíz castañeda

El Estado De México es el principal productor acuícola del país entre las 15 entidades sin litoral, la producción acuícola de la entidad tuvo una tendencia positiva en los años comprendidos entre 2015 al 2020, con un incremento porcentual del 68 por ciento al pasar de 16,614 toneladas a una producción de 24,425 toneladas.

En el mismo periodo, en los tres centros acuícolas del Estado De México se produjeron en 2015, 25.8 millones de crías; 2016, 31.7 millones de crías; 2017, 32.3 millones de crías; 2018, 32.4 millones de crías; 2019, 37.2 millones de crías; 2020, 38.5 millones de crías. con un incremento promedio medio anual de 8.9 por ciento.



Para impulsar el desarrollo de la acuicultura mexiquense, el gobierno del estado de México cuenta con 3 centros acuícolas: calimaya, tiacaque y la paz. en el ciclo 2020 se produjeron: y distribuyeron, para su siembra, 38.5 millones de crías de especies diferentes. en lo que va de la presente administración estatal (septiembre 2017-a la fecha) se han producido para su distribución y siembra 143 millones de crías, aproximadamente.

En el municipio de Acambay se han gestionado apoyos en beneficio de los productores acuícolas, sin embargo, se necesitan implementar mas acciones que permitan incrementar el numero de productores acuícolas en la región.

**En Acambay, Estado de México, la producción acuícola se centra en la carpa, en el año 2022 se muestra el total de producción en el municipio.**

Año: 2022		Acuicultura				 
Producción: Acuicultura						
Municipio: Acambay de Ruiz Castañeda						
Volumen de la producción pesquera de acuicultura por especie (Toneladas)						
Municipio	Total	Mojarra	Langostino	Carpa	Acocil	
Acambay de Ruiz Castañeda	1,135.304	4.515	5.400	1,122.716	2.673	
Valor de la producción pesquera de acuicultura por especie (Valor en pesos)						
Municipio	Total	Mojarra	Langostino	Carpa	Acocil	
Acambay de Ruiz Castañeda	\$68,899,530	\$406,350	\$756,000	\$67,362,960	\$374,220	

En el 2024 se gestionaron ante la dirección general pecuaria-dirección de acuicultura del Estado de México, 3, 308,000 alevines y crías de carpa generando una derrama económica en beneficio directo de 117 familias que se ubican en las inmediaciones de la presa de san juanico, y comunidades circunvecinas.

## MOVILIDAD SEGURA Y DE CALIDAD

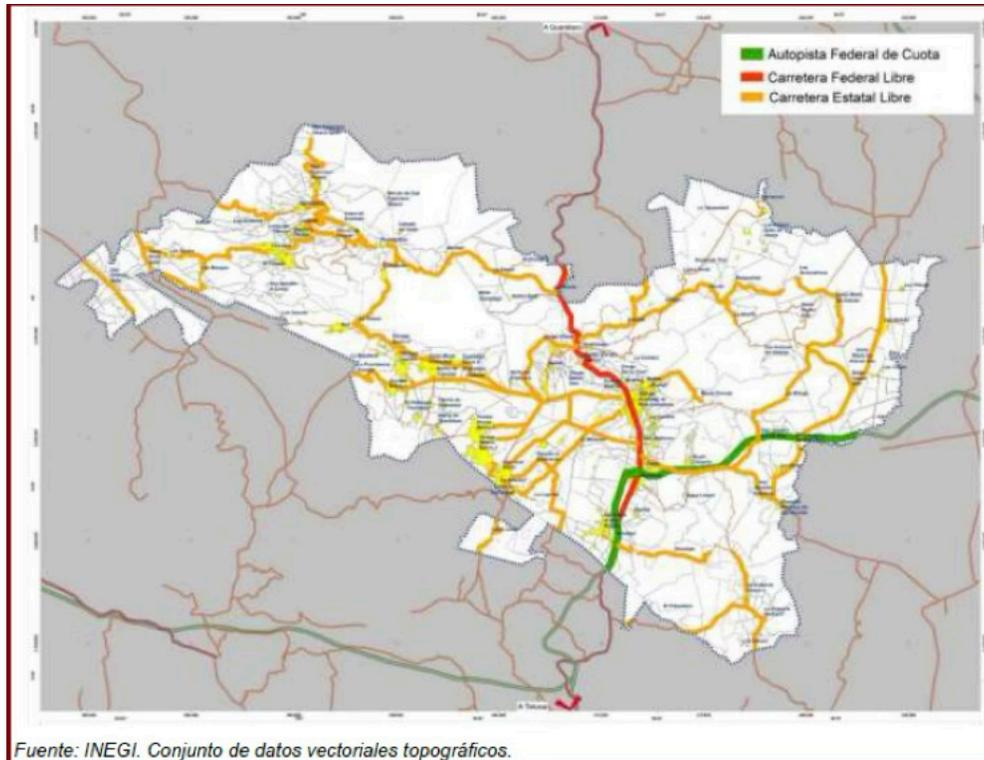
### MODERNIZACIÓN DE LA MOVILIDAD Y EL TRANSPORTE TERRESTRE

La movilidad urbana es el factor determinante para la producción económica de un municipio como para la calidad de vida de sus habitantes y el acceso a servicios básicos de salud y educación, por lo que se vuelve una tarea compleja que involucra múltiples niveles de gobierno, así como diversas instituciones públicas y privadas.

Con una creciente población urbana en el municipio de acambay, será crucial plantear estrategias para promover un proceso de adecuación y ordenamiento integral de la movilidad pues diariamente miles de personas tienen la necesidad de trasladarse, ya sea a sus centros educativos, de trabajo e incluso de salud, por ello, satisfacer la demanda de transporte requerido para el desarrollo de las actividades cotidianas de la población es uno de los grandes desafíos.

La modernización del transporte terrestre busca mejorar la eficiencia, seguridad y sostenibilidad del transporte público. para lograrlo, se están implementando soluciones tecnológicas y proyectos de infraestructura.

De acuerdo al plan municipal de desarrollo urbano, la infraestructura carretera de Acambay esta conformada por carreteras troncales federales, alimentadoras estatales y caminos rurales, como se observa en la siguiente imagen.



Actualmente la infraestructura carretera, presenta falta de mantenimiento, esto implica que el tiempo de traslados de un lugar a otro se compliquen, además generan peligro de accidentes por el mal estado. en los últimos años el crecimiento desmedido de autos en la zona, a implicado que se genere tráfico en las principales vialidades del municipio, es importante considerar el mantenimiento e incluso la creación de nuevas vías de acceso, implementando acciones que permitan incrementar el recurso destinado, para mejorar la infraestructura en este rubro.

En el rubro de transporte público, en el municipio de Acambay se brinda a través de autobuses, microbuses y taxis; se cuenta con una terminal de autobuses que le permite conectarse con la capital del estado y con cdmx, además del estado de Querétaro, adicionalmente, operan tres líneas de microbuses que permiten la comunicación con los municipios de Temascalcingo, Atlacomulco y Timilpan, así como con la estación del Metro Rosario en CDMX, de manera general se puede establecer que el servicio que prestan las diversas líneas de autotransporte es de buena calidad y los precios son accesibles.

## TRANSPORTE PUBLICO EN EL MUNICIPIO

Tipo de transporte	Base	Ruta que cubre	Tramo que recorre		Zona que cubre
			Origen	Destino	
Autobuses Flecha Roja	Terminal Acambay	Acambay	CDMX - Terminal Poniente	Querétaro	CDMX - Querétaro
Autobuses Herradura de Plata	Terminal Acambay	Acambay	Central del Norte (CDMX)	Temascalcingo	CDMX - Temascalcingo
Autobuses Viajero	Terminal Acambay	Acambay	San Andrés Timilpan, Atlacomulco	Acambay	Oriente, Sur
Microbús Herradura de Plata	Terminal Acambay	Acambay	Temascalcingo	Temascalcingo - Central del Norte	Oriente, Poniente

Tipo de transporte	Base	Ruta que cubre	Tramo que recorre		Zona que cubre
			Origen	Destino	
Microbús Halcones	Terminal Acambay	Acambay	Metro Rosario (CDMX)	Acambay	Metro Rosario - Acambay
Microbús Flecha Roja	Terminal Acambay	Acambay	Acambay	Atlacomulco	Acambay - Atlacomulco

Fuente: plan de desarrollo urbano 2025

Aunado a estos, existen 23 bases de taxis colectivos que permiten la intercomunicación con todas las localidades del municipio e incluso con algunos otros municipios y con el Estado de Querétaro, sin embargo, la aparición de tantos sitios genera problemas debido al estrecho acotamiento de las vialidades y por la falta de espacios para estacionamiento en las construcciones de usos comerciales y de servicios.

Cabe resaltar que una problemática más es la que se genera en la cabecera municipal debido a que no existen sitios específicos para el abordaje y peaje a lo largo de la carretera panamericana, situación que propicia conflictos viales que por el momento son salvables, sin embargo, se le debe de poner atención con la finalidad de que no provoquen accidentes, es convenientes establecer paradas específicas y realizar bahías de ascenso y descenso de pasajeros.



## BASES DE TAXIS EN EL MUNICIPIO

Base	Ruta que cubre	Tramo que recorre		Zona que cubre
		Origen	Destino	
Plaza San Miguel	Ganzdá	Acambay	Ganzdá	Norte
Plaza Hidalgo	Todo el Municipio	Acambay	Todo el municipio	Todo el municipio
Constitución (mercado)	Ganzdá	Acambay	Ganzdá	Norte
Constitución esq. Benito Juárez	Ganzdá - Detiñá	Acambay	Ganzdá - Detiñá	Poniente
Constitución (Jardín Juárez)	El Puerto	Acambay	El Puerto	Norponiente
Constitución Esq. C. Panamericana	Aculco	Acambay	Aculco	Norte
Carretera Panamericana	San A. Timilpan	Acambay	San A. Timilpan	Oriente
Terminal	Todo el Municipio	Acambay	Todo el municipio	Todo el municipio
Carretera Panamericana	San Juanico	Acambay	San Juanico	Oriente
La Camelia	San José Boctó	Acambay	San José Boctó	Sur Poniente
Luisa Isabel Campos	San Pedro de los Metates	Acambay	San Pedro de los Metates	Sur
Prol. Constitución - Panamericana	Atlacomulco	Acambay	Atlacomulco	Sur
Alfonso Navarrete Esq. 5 de mayo	La Loma - Agostadero	Acambay	La Loma - Agostadero	Nororiente
5 de mayo	Tixmadejé	Acambay	Tixmadejé	Poniente
5 de mayo	Pueblo Nuevo	Acambay	Pueblo Nuevo	Poniente
Alfonso Navarrete esq. C. Panamericana	Temascalcingo	Acambay	Temascalcingo	Poniente
5 de mayo	El Puerto - Ganzdá	Acambay	El Puerto - Ganzdá	Norte
Privada Morelos	Todo el Municipio	Acambay	Todo el municipio	Todo el Municipio
Aldama Esq. Rayón	Todo el Municipio	Acambay	Todo el municipio	Todo el Municipio
Alfonso I. p. (Tianguis)	Todo el Municipio	Acambay	Todo el municipio	Todo el Municipio
C. Panamericana (Aurrera)	Todo el Municipio	Acambay	Todo el municipio	Todo el Municipio
Benito Juárez Esq. 16 de septiembre	Detiñá	Acambay	Detiñá	Poniente
Constitución (Jardín Juárez)	Detiñá	Acambay	Detiñá	Poniente

Fuente: plan de desarrollo urbano 2025

La agenda nacional de movilidad 2024-2030 busca modernizar y transformar el transporte público de pasajeros en México. Es por ello, que el municipio de Acambay busca implementar proyectos de infraestructura enfocados a la ampliación de mejores servicios carreteros y vialidades, con el principal objetivo de brindar una movilidad segura, sustentable y eficiente a los ciudadanos acambayenses.

## MODERNIZACIÓN DE LA MOVILIDAD PARA EL TRANSPORTE TERRESTRE

La modernización de la infraestructura de transporte terrestre es un proceso que implica mejorar la tecnología, la infraestructura y las políticas de transporte. Esto se hace para crear un sistema más sostenible y avanzado.

El municipio de Acambay cuenta con suficiente conectividad con la zona norte del estado (Atlacomulco - Temascalcingo) y con el Estado de Querétaro, la principal problemática que presenta se genera hacia el interior de las áreas urbanas, ya que sus vialidades son discontinuas y con traza urbana irregular, adicionalmente la variación de secciones dificulta aún más la comunicación.



**PRINCIPALES VÍAS DE COMUNICACIÓN QUE INTERCONECTAN AL MUNICIPIO,**  
**ESTRUCTURA VIAL MUNICIPAL**

Principales Vialidades	Local o Regional	Tramo	
		Desde	Hasta
Carretera Federal 55 Panamericana	Regional	Atlacomulco	Aculco
Autopista Arco Norte	Regional	Jilotepec	Atlacomulco
Libramiento Acambay	Local	San Idelfonso	El Puerto
Libramiento Temascalcingo	Local		
Vialidad estatal	Local	Agostadero	Los Charcos
Vialidad primaria	Local	Los Charcos	La Loma
Vialidad primaria	Local	Los Toriles	Santa Rosa
Vialidad primaria	Local	Santa rosa	La Manga
Vialidad primaria	Local	San Agustín	Los Sauces
Vialidad primaria	Local	La Loma	El Capulín
Vialidad primaria	Local	Botí	La Teresa
Vialidad primaria	Local	Los Sauces	Botí
Vialidad primaria	Local	La Teresa	Santa María Tixmadejé
Vialidad primaria	Local	Juandó	Las Ortigas
Vialidad primaria	Local	Las Ortigas	Las Peñitas
Vialidad primaria	Local	Puentecillas	Conejeras
Vialidad primaria	Local	Cruz Colorada	Tule
Vialidad primaria	Local	Muytejé	Ejido de Tixmadejé
Vialidad primaria	Local	Muytejé	Las Palmitas
Vialidad primaria	Local	La Palma-E. K5.0 La Florida	Agostadero
Vialidad primaria	Local	El Ermitaño	Ejido de Detiña
Vialidad primaria	Local	El Ermitaño-E. K3.0 La Florida	Agostadero
Vialidad primaria	Local	El Puerto	Detiña
Vialidad primaria	Local	Ganzdá	El Bosque
Vialidad primaria	Local	Ganzdá	La Cumbre
Vialidad primaria	Local	Buenavista - La Huerta	Madó Sector I
Vialidad primaria	Local	La Huerta - El Gato	Boshi Grande
Vialidad primaria	Local	Km 10.2 (El Jazmín - Agostadero)	Cruz Colorada
Vialidad primaria	Local	Km 4.2 (Acambay - Temascalcingo)	Pueblo Nuevo
Vialidad primaria	Local	Acambay	Bocto
Vialidad primaria	Local	Km 2.4 (Acambay - Boctó)	Escuela Técnica Agropecuaria
Vialidad primaria	Local	Km 6.3 (Acambay - Temascalcingo)	Tixmadejé
Vialidad primaria	Local	Km 14.6 (El Jazmín – Agostadero)	Solís

En la tabla podemos observar la conectividad en la cabecera municipal hacia el interior y el exterior, sin embargo, existe rezago en pavimentaciones o repavimentaciones de las vialidades, específicamente la carretera el motor- el azafrán – los pilares y que comunica hacia la venta, san juanico sector i, es la que mayores deficiencias presenta en su carpeta asfáltica.



## OTRAS VIALIDADES QUE REQUIEREN MANTENIMIENTO

Principales Vialidades	Local o Regional	Tramo	
		Desde	Hasta
Vialidad primaria	Local	Los Toriles	Santa Rosa
Vialidad primaria	Local	Santa rosa	La Manga
Vialidad primaria	Local	San Agustín	Los Sauces
Vialidad primaria	Local	La Loma	El Capulín
Vialidad primaria	Local	Juandó	Las Ortigas
Vialidad primaria	Local	La Palma-E. K5.0 La Florida	Agostadero
Vialidad primaria	Local	El Ermitaño-E. K3.0 La Florida	Agostadero
Vialidad primaria	Local	Km 10.2 (El Jazmín - Agostadero)	Cruz Colorada
Vialidad primaria	Local	Km 14.6 (El Jazmín - Agostadero)	Solís

De igual manera, se presenta una fuerte deficiencia o inexistencia de señalización vial de todo tipo en el municipio.

### PRINCIPALES ESTRATEGIAS PARA MEJORAR LA MODERNIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE PÚBLICO EN EL MUNICIPIO.

- Uso de sistemas de gestión de tecnologías vehiculares más amigables con el clima modernización de la normativa de transporte terrestre
  - Actualización de la norma oficial mexicana nom-037-sct2-2020, que establece los requisitos para las barreras de protección en carreteras y vías urbanas
  - Desarrollo del proyecto de norma oficial mexicana proy-nom-033-sct2-2024, que define los criterios de diseño de plazas de cobro y seguridad vial en carreteras
- La modernización de la infraestructura de transporte terrestre es fundamental para el desarrollo económico de un municipio.

## INFRAESTRUCTURA URBANA Y RURAL

### POLÍTICA TERRITORIAL MODERNA Y SOSTENIBLE

La política territorial moderna y sostenible es una estrategia para impulsar el ordenamiento territorial de manera responsable y sustentable.

De acuerdo a las políticas dirigidas a crear un entorno social mas ordenado y sustentable, destacan las de ordenamiento territorial, las cuales se sustentan en el libro quinto del código administrativo del Estado de México, siendo las siguientes:



- **DE IMPULSO**

Aplicable en centros de población que presenten condiciones favorables para incidir o reforzar un proceso acelerado de desarrollo, así como de rápido crecimiento demográfico, bajo el supuesto de una importante concentración de recursos.

- **DE CONSOLIDACIÓN**

Aplicable en centros de población que requieran mejorar y aprovechar su estructura urbana, sin afectar su dinámica de crecimiento, a efecto de ordenar la concentración urbana; y

- **DE CONTROL**

Aplicable en centros de población que requieran disminuir o desalentar el ritmo de crecimiento por presentar problemas de saturación e insuficiencia de servicios; por carecer de suelo apto para su expansión; o por tener limitaciones en la disponibilidad de agua e infraestructura urbana, lo que obliga a orientar su desarrollo al interior de la estructura urbana existente.

Por otra parte, en cuanto a las políticas de ordenamiento urbano destaca la actualización del plan de desarrollo urbano municipal, cuyo objetivo, esta dirigido a ordenar y regular las zonas de expansión física de los centros de población. bajo esta óptica, se señala que el crecimiento urbano se orientará hacia áreas que comparativamente requieran una menor inversión en infraestructura y equipamiento urbano, siempre que no afecte el equilibrio de los ecosistemas.

Asimismo, se evitará el crecimiento habitacional hacia áreas de alto o mediano aprovechamiento agrícola, forestal, pecuario o industrial, así como hacia áreas naturales protegidas o que tengan bellezas naturales o elementos que contribuyan al equilibrio ecológico; así como hacia zonas de alto riesgo y; se propiciará el aprovechamiento del suelo mixto para facilitar el acceso a los servicios, obtener un mayor aprovechamiento del suelo, mantener en forma constante la actividad urbana y lograr una mayor seguridad para los acamabayenses.

## **POLÍTICA TERRITORIAL Y SECTORIAL DEL MUNICIPIO DE ACAMBAY DE RUIZ CASTAÑEDA**

- **CENTRALIDADES URBANAS MIXTAS.**

(Centro urbano de la villa de Acambay De Ruiz Castañeda, Cabecera Municipal). En estas áreas se llevar a cabo intervenciones de política pública en materia de movilidad sustentable y de espacio público (peatonalización de calles y ciclovías), así como de densificación habitacional vinculadas al reparto de cargas y beneficios del desarrollo urbano (plusvalías); estas intervenciones se deben extender hacia los corredores urbanos que las conectan entre sí.

- **FRACCIONAMIENTOS Y COLONIAS POPULARES DE BAJA DENSIDAD DE POBLACIÓN**

Son los barrios tradicionales establecidos alrededor de la cabecera municipal, así como las localidades tradicionales diseminadas en todo el territorio municipal. estas áreas se deben intervenir con políticas de redensificación y saturación de baldíos.

### • CRECIMIENTO URBANO

Las áreas de crecimiento urbano son polígonos que se establecen para los desarrollos urbanos que se gestionan de conformidad con la normatividad urbana en la materia, deben ser contiguas a la mancha urbana actual y deben tener accesibilidad a sistemas integrales de transporte mediante rutas alimentadores en recorridos no mayores a 30 minutos.

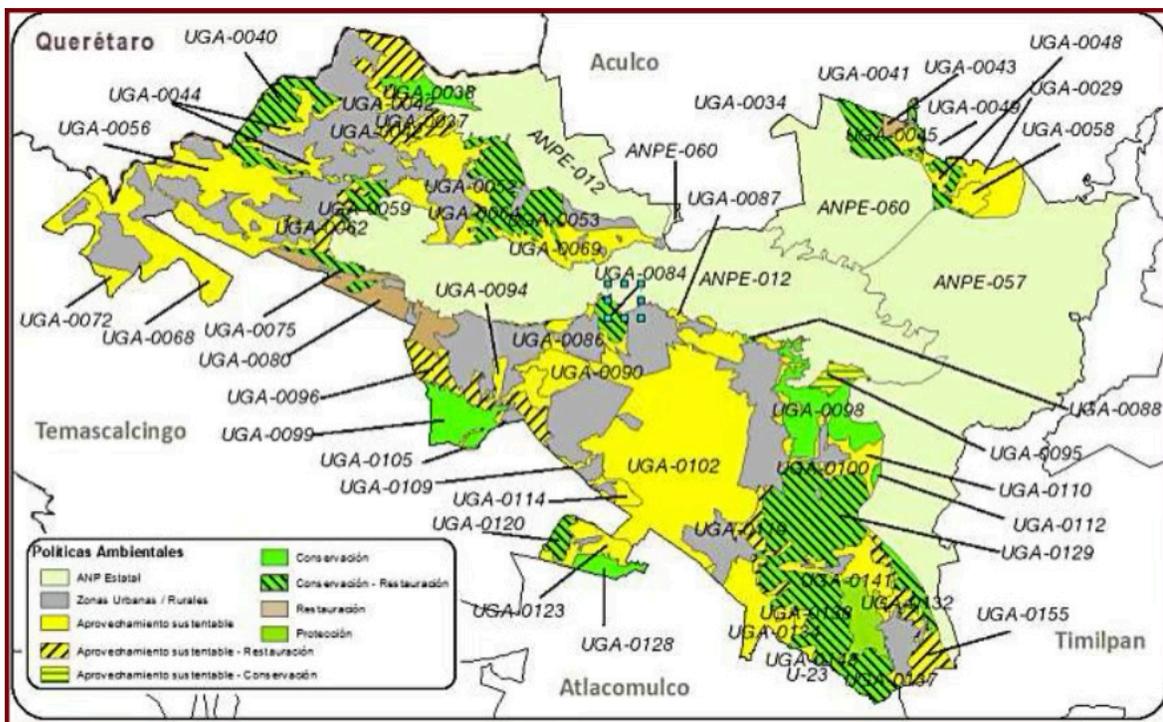
### • CORREDORES URBANOS

Son las que se conforman a partir de los ejes de las principales vías de comunicación en las ciudades que, junto con las centralidades urbanas, conforman la estructura urbana de los centros de población. en estas aor se deben privilegiar aquellas inversiones públicas y privadas que se vinculen con las políticas de movilidad sustentable, espacio público y de densificación.

### • AGROPECUARIO HABITACIONAL (VIVIENDA RURAL)

Son áreas en donde todavía preponderan los usos agrícolas de riego o temporal, con vivienda rural como uso secundario. La dispersión de la vivienda hace muy difícil la introducción de servicios urbanos.

## UGA y políticas propuestas para el municipio de Acambay por la Actualización del Programa de Ordenamiento Ecológico del Territorio del Estado de México



Fuente: Actualización del Programa de Ordenamiento Ecológico del Territorio del Estado de México, Periódico Oficial, Gaceta del Gobierno, Gobierno del Estado Libre y Soberano de México, jueves 11 de mayo de 2023.

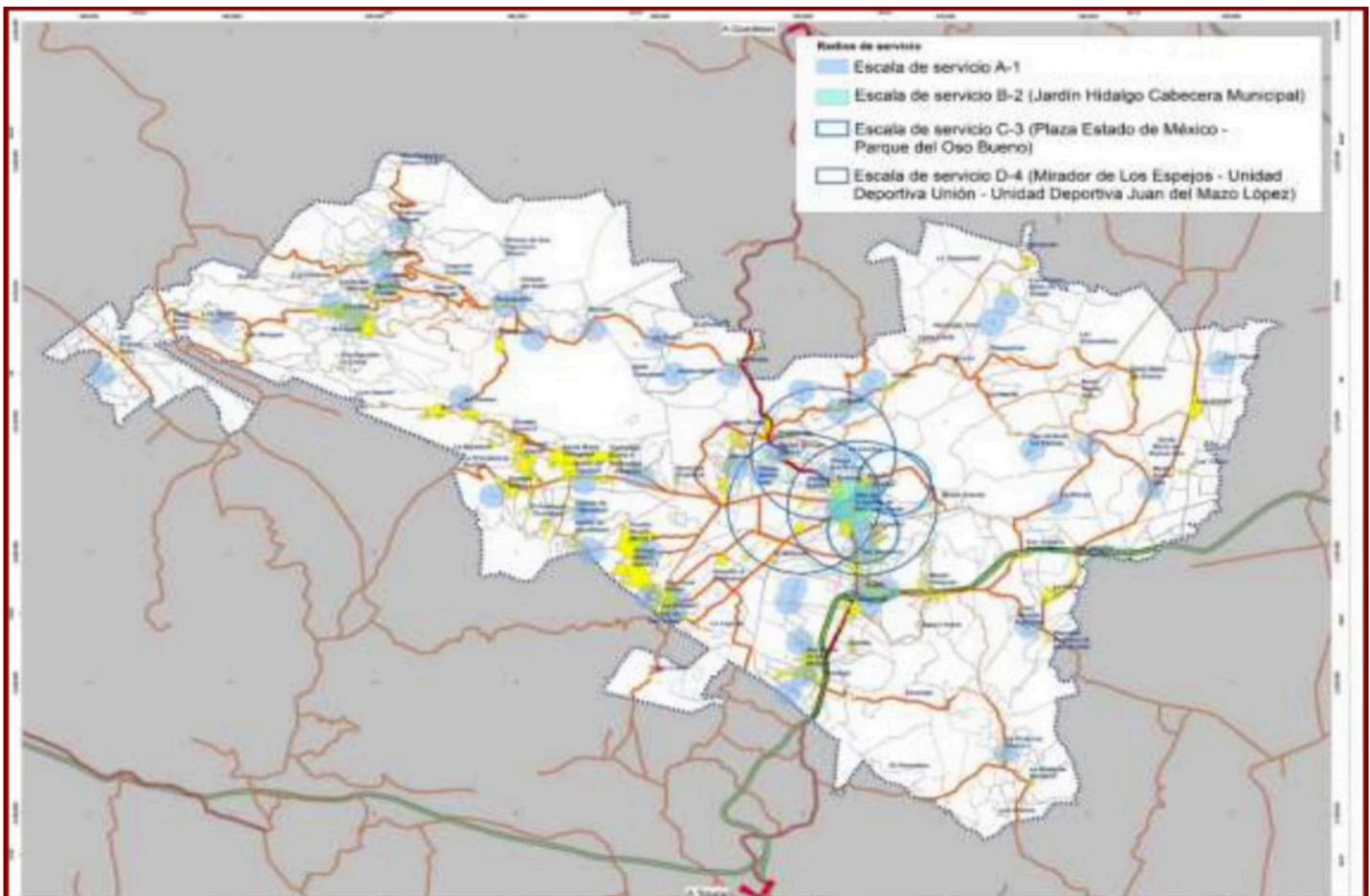
# INFRAESTRUCTURA DE ESPACIOS PÚBLICOS

## PARQUES, JARDINES

En el municipio de Acambay la parte del subsistema recreativo considerado como espacios públicos está conformado por elementos correspondientes a jardines vecinales, plazas cívicas y juegos infantiles, esto incluye a 8 plazas cívicas, dentro de las que destaca la plaza principal en el centro de la cabecera municipal y la del estado de México, un espacio de juegos infantiles, el jardín contiguo al lienzo charro, los parques del oso bueno, cruz colorada, presa detiñá y el mirador de Acambay.

Los parques y jardines y/o zonas arboladas dentro de nuestro municipio no solo son un recurso estético para adornar las calles o las zonas verdes, también aporta grandes beneficios desde el punto de vista medio ambiental y ahorro en climatización.

### Espacios Públicos y sus radios de servicio.



Fuentes: Norma Oficial Mexicana NOM-001- SEDATU-2021, Espacios públicos en los asentamientos humanos y análisis del equipamiento urbano.



**LA SIGUIENTE TABLA SE DESCRIBEN LOS ESPACIOS Y CENTROS DE ESPARCIMIENTO PÚBLICO MUNICIPAL CON LOS QUE CUENTA EL MUNICIPIO.**

<b>PARQUES, JARDINES Y SU EQUIPAMIENTO</b>							
<b>Nombre</b>	<b>Ubicación</b>	<b>Tipo de equipamiento o recreativo</b>	<b>Superficie con que cuenta</b>	<b>Condiciones físicas en las opera</b>	<b>Servicios que ofrece</b>	<b>Problemas de alteración</b>	<b>Tipo de mantenimiento requerido</b>
<b>Jardín Hidalgo</b>	Plaza hidalgo Cabecera municipal	Fuente, kiosco, reloj, bancas, jardinería	4,660.0 m2	Cuenta con servicios básicos y opera al 100%	Recreación y esparcimiento	Vandalismo concentración de caninos en las áreas verdes	Reconstrucción y mantenimiento de la infraestructura.
<b>Jardín Juárez</b>	Constitución y María Luisa Ochoa cabecera municipal	Teatro al aire libre Fuente jardinería	795.0 m2	Cuenta con servicios básicos y opera al 100 %	Recreación, esparcimiento y cultural	Vandalismo concentración de caninos en las áreas verdes	Reconstrucción y mantenimiento de la infraestructura.
<b>Jardín lienzo charro</b>	Luisa Isabel campos y Altamirano Cabecera municipal	Canchas de básquet bol y jardinería	2,345.0 m2	Cuenta con servicios básicos y opera al 100 %	Recreación deportiva y esparcimiento	Vandalismo concentración de caninos en las áreas verdes	Reconstrucción y mantenimiento de la infraestructura.
<b>Parque cruz colorada</b>	Comunidad de puentecillas Acambay	Áreas para acampar, juegos infantiles, palapas familiares, cabaña, senderos y área de bosque	6,6743.0 m2	Últimamente los servicios básicos con los que contaba se han deteriorado Opera al 60 %	Áreas recreativas, espacios para campismo, deportivo y juegos infantiles	Falta de energía eléctrica y agua potable	Mantenimiento general de palapas, andadores, cabaña y cerco perimetral
<b>Parque natural del oso bueno</b>	La mesita	Cabañas, palapas familiares, canchas deportivas, andadores, bosque, senderismo	9,370.0 m2	Cuenta con servicios básicos y opera al 100 %	Áreas deportivas, de convivencia familiar y bosque	Falta de energía eléctrica, agua potable y drenajes	Mantenimiento constante de toda la infraestructura.
<b>Bulevares</b>	Boulevard carretera panamericana, bulevar 19 de noviembre y bulevar prolongación Constitución Cabecera municipal	jardinería	2,570 ml 970.0 ml 243.0 ml respectivamente	Operan adecuadamente dividiendo el sentido del tránsito vehicular	Ordenamiento vial	Residuos sólidos por el tráfico y daños a la vegetación por accidentes viales	Mantenimiento constante en las áreas verdes y guarniciones

Fuente: Información interna del Ayuntamiento.



# MODERNIZACIÓN DE LOS SERVICIOS COMUNALES

## MERCADOS Y TIANGUIS

Los mercados constituyen uno de los servicios públicos que constitucionalmente le corresponde prestar al ayuntamiento de manera adecuada, permanente y equitativa para toda la población del municipio.

La prestación de este servicio público permite a las autoridades municipales participar en la regulación del abasto a nivel local, proporcionando la infraestructura y organización necesarias en las que se desarrolle una comercialización adecuada de los productos básicos para la alimentación familiar.

En función de lo anterior, es importante mencionar que, el municipio de acambay cuenta con dos mercados y dos tianguis (uno dominical) con un aproximado de más de 700 comerciantes, aunado a ello, también se cuenta con una farmacia del icen y una tienda del sindicato de maestros al servicio del estado de México (smsem), aunado a ello en la cabecera municipal se presentan una gran cantidad de comercios varios que permiten el surtimiento de las necesidades básicas de los pobladores.

Por lo que respecta al resto de las localidades, su población se surte de las tiendas locales (misceláneas) o bien de los puestos de personas que venden principalmente alimentos perecederos y alguno que otro enser menor de plástico, mientras que los habitantes que cuentan con vehículo por lo general acuden a la cabecera municipal, por lo general los domingos o los días de tianguis.

Nombre	Localización	Características		
		Sup. Predio	Sup. Const.	Turnos
<b>COMERCIO</b>				
Mercado Público	Calle 5 de Mayo s/n, Acambay	832 m <sup>2</sup>	723 m <sup>2</sup>	8:00 a.m. a 6:00 p.m.
Mercado "Corredor Comercial Huamango"	Calle Cinco de Mayo			
Tianguis o Mercado sobre ruedas	Calles periféricas al Jardín Central, Acambay (Col. Camelia).			Domingos de 8:00 a.m. a 4:00 p.m.
Tianguis artesanal – gastronómico	Andador oriente		Cuenta con un aproximado de 50 comerciantes.	
Tienda SEDESOL (Tienda rural regional)	Prolongación Constituyentes s/n, Acambay	2,899 m <sup>2</sup>	140 m <sup>2</sup>	9:00 a.m. a 6:00 p.m.
Farmacia ISEM	Calle Francisco Sarabia No. 13, Acambay (dentro del Centro de Salud Acambay "Dr. Gustavo Baz Prada")			Continuo
Tienda sindical del SMSEM Acambay	Calle Luisa Isabel Campos, frente al Auditorio Mpal.		376 m <sup>2</sup>	

*Fuente: Elaboración propia con base en trabajo de campo y la información proporcionada por la Dirección de Desarrollo Económico y Turismo, 2023.*



## PANTEONES

Los panteones son aquellos terrenos destinados al depósito de cadáveres y restos humanos, mientras que las fosas comunes son los espacios destinados a la inhumación de cadáveres y restos humanos no identificados y/o identificados no reclamados.

En el municipio de Acambay de acuerdo a información de la dirección de servicios públicos, en el territorio municipal existen 53 panteones, cabe destacar que no existe un conteo exacto del número de fosas existentes, sin embargo, en base a la normativa se puede estimar que existen un total de 46,899 fosas, con un porcentaje del 66% de ocupación.

La principal problemática que presentan estos espacios es la falta de servicios, ya que el 45.28% no cuenta con ningún tipo de servicios, mientras que el 35.85% sólo cuenta con agua potable y tan sólo el 18.87% suministra el servicio de agua potable y drenaje, adicionalmente, el 16.98% presenta un proceso de ampliación.

### Panteones en Acambay

No.	Ubicación	Superficie del terreno m <sup>2</sup>	Fosas		Capacidad del terreno actual	Servicios con que cuenta	Problemática que se presenta
			No. actual	Estimación			
1	Agostadero	10,456.00	S/N	1673	40%	Agua potable	Ordenamiento
2	Barrancas	7,700.00	S/N	1232	98%	Sin servicios	No tiene servicios
3	Barrio de Guadalupe	3,756.00	S/N	601	95%	Agua potable	Servicios incompletos
4	Boshí Chiquito	9,400.00	S/N	1504	95%	Sin servicios	No tiene servicios
5	Boshindó	10,817.00	S/N	1731	85%	Sin servicios	No tiene servicios
6	Botí	2,800.00	S/N	448	85%	Sin servicios	No tiene servicios
7	Bovini	3,200.00	S/N	512	50%	Sin servicios	No tiene servicios
8	Buena Vista	5,300.00	S/N	848	100%	Sin servicios	No tiene servicios



No.	Ubicación	Superficie del terreno m <sup>2</sup>	Fosas		Capacidad del terreno actual	Servicios con que cuenta	Problemática que se presenta
			No. actual	Estimación			
9	Cañada del Gallo	8,075.00	S/N	1292	98%	Sin servicios	No tiene servicios
10	Cerrito de Tixmadejé	7,750.00	S/N	1240	95%	Agua potable	Servicios incompletos
11	Conejeras	2,000.00	S/N	320	30%	Agua potable	Servicios incompletos
12	Datejé	7,350.00	S/N	1176	65%	Sin servicios	No tiene servicios
13	Detiña	1,900.00	S/N	304	0.00%	Agua y drenaje	<b>Ampliación (en proceso)</b>
14	Dongú Centro	1,345.00	S/N	215	0.00%	Agua y drenaje	<b>Ampliación</b>
15	Doxtejé Centro	14,700.00	S/N	2352	90.00%	Sin servicios	No tiene servicios
16	El Ermitaño	1,330.00	S/N	213	50%	Sin servicios	No tiene servicios
17	Gando	5,000.00	S/N	800	96%	Sin servicios	No tiene servicios
18	Ganzdá	1,700.00	S/N	272	0.00%	Agua y drenaje	<b>Ampliación (en proceso)</b>
19	Juandó	5,650.00	S/N	904	50%	Agua y drenaje	Ordenamiento
20	La Caridad	2,570.00	S/N	411	60%	Agua y drenaje	Ordenamiento
21	La Estancia I	4,850.00	S/N	776	40%	Agua potable	Servicios completos
22	La Huerta	1,600.00	S/N	256	0.00%	Sin servicios	Ampliación
23	La Loma	5,900.00	S/N	944	15%	Agua y drenaje	<b>Ampliación</b>
24	La Palma	7,260.00	S/N	1162	95%	Sin servicios	No tiene servicios
25	La Soledad	7,000.00	S/N	1120	80%	Agua potable	Servicios incompletos
26	La Venta	15,650.00	S/N	2504	100%	Agua potable	Servicios incompletos
27	Las Mangas	1,800.00	S/N	288	75%	Agua potable	Servicios incompletos
28	Los Toriles	2,450.00	S/N	392	80%	Agua potable	Servicios incompletos
29	Madó I	6,000.00	S/N	960	70%	Sin servicios	No tiene servicios
30	Madó II	7,420.00	S/N	1187	85%	Sin servicios	No tiene servicios
31	Muytejé	1,580.00	S/N	253	0.00%	Agua potable	<b>Ampliación</b>
32	Pathé	3,590.00	S/N	574	10%	Agua y drenaje	<b>Ampliación</b>
33	Pueblo Nuevo	5,260.00	S/N	842	0.00%	Agua potable	<b>Ampliación</b>
34	Puentecillas	2,760.00	S/N	442	0.00%	Agua potable	<b>Ampliación</b>
35	San Antonio, Las Arenas	12,640.00	S/N	2022	50%	Agua potable	Servicios incompletos
36	San Francisco Shaxní Centro	3,660.00	S/N	586	100%	Agua y drenaje	Andadores
37	San Francisco Shaxní Ejido	2,850.00	S/N	456	60%	Agua potable	Servicios completos
38	San Ildefonso Yolotepec	4,850.00	S/N	776	99%	Agua potable	Servicios incompletos
39	San José Bocto	2,850.00	S/N	456	50%	Sin servicios	No tiene servicios
40	San Juanico Sector I	4,900.00	S/N	784	95%	Agua potable	Servicios incompletos
41	San Juanico Sector II	5,800.00	S/N	928	100%	Agua potable	Servicios incompletos
42	San Nicolás	3,280.00	S/N	525	60%	Agua potable	Servicios incompletos
43	San Pedro de los Metates	11,750.00	S/N	1880	65%	Agua potable	Servicios incompletos
44	Tixmadejé Chiquito	2,380.00	S/N	381	35%	Sin servicios	No tiene servicios
45	Tixmadejé Grande	7,200.00	S/N	1152	95%	Agua y drenaje	Servicios completos
46	Barrio Candeje	13,640.00	S/N	2182	100%	Agua y drenaje	Camino de acceso
47	Dongú Puerto	2,720.00	S/N	435	100%	Sin servicios	No tiene servicios
48	Doxtejé BO. II	3,175.00	S/N	508	95%	Sin servicios	No tiene servicios
49	Ejido de Tixmadejé	7,660.00	S/N	1226	99%	Sin servicios	No tiene servicios



No.	Ubicación	Superficie del terreno m <sup>2</sup>	Fosas		Capacidad del terreno actual	Servicios con que cuenta	Problemática que se presenta
			No. actual	Estimación			
50	El Pedregal de Tixmadejé	2,395.00	S/N	383	98%	Sin servicios	No tiene servicios
51	Las Pomas	5,950.00	S/N	952	60%	Sin servicios	No tiene servicios
52	Las Trojes	7,900.00	S/N	1264	95%	Sin servicios	No tiene servicios
53	Hermosa Provincia	1,600.00	S/N	256	98%	Sin servicios	No tiene servicios

Fuente: Dirección de Servicios Públicos del H. Ayuntamiento de Acambay, 2023.

## RASTRO MUNICIPAL

El municipio de Acambay, cuenta con un rastro municipal con una superficie de 942 m<sup>2</sup>, equipado al exterior con corraletas para recibir un día antes del sacrificio al ganado bovino, ovino y porcino, bascula para el pesado de cada una de las especies, oficina del administrador, sanitarios para los trabajadores, pileta para almacenamiento de agua, y un horno de cremado (sin servicio); al interior, existen áreas de faenado de bovinos, de ovinos, y de porcinos, cada una de ellas con el equipo necesario.

### Información detallada del rastro municipal

NOMBRE DEL RASTRO	PROMEDIO DE TONELADAS DIARIAS	CERTIFICACIÓN	UBICACIÓN	SUPERFICIE	SERVICIOS CON LOS QUE CUENTA	PROBLEMÁTICA
RASTRO MUNICIPAL	CERDOS 2.9 BOVINOS 5.6 OVINOS 0.3	VERIFICACIÓN SANITARIA	CARRETERA PANAMERICANA COL. PEÑASCOS DE DIOS ACAMBAY MÉX,	942 M2	AGUA, LUZ, DRENAJE	MALA UBICACIÓN, ZONA URBANA  INFRAESTRUCTURA OBSOLETA

Fuente: Información interna del Ayuntamiento.

El rastro municipal constituye un servicio público importante para los productores de la región, pues genera la oportunidad de sacrificar su ganado en instalaciones que están dentro del municipio, evitando así un gasto extra al salir de él para realizar esta actividad y, a los tablajeros les genera la confianza, economía y seguridad al contar oportunamente, completo y verificado su producto.

El rastro municipal necesita renovarse y mejorar sus prácticas tanto de matanza como de procesamiento de sus productos, con la finalidad de que consigan la certificación tipo inspección federal (tif), con lo cual mejorara la calidad de sus productos y de sus ventas, en cuanto al volumen de matanza este es adecuado a las necesidades actuales de los acambayenses, ofreciendo un servicio de calidad.



## ELECTRIFICACIONES

La electrificación es el proceso de sustituir combustibles fósiles por electricidad. se puede aplicar en diversos sectores de la economía, como el transporte, la industria y el urbano.

El servicio de electrificación es el servicio público con mayor cobertura municipal, al presente momento es del 99.60%, una cobertura casi total en todas las localidades, las viviendas que por el momento no cuentan con el servicio son las de reciente asentamiento.

De acuerdo a datos oficiales plasmadas en el plan municipal de desarrollo urbano vigente en el año 2022 el municipio contaba con un total de 5,213 luminarias<sup>2</sup>, de las cuales el 100% está funcionando, sin embargo, como se comentó, no se brinda el servicio a toda la zona urbana de las localidades, ya que por lo general brindan el servicio en las calles principales de éstas.

Desglosando el número de luminarias por localidad, se tiene que aún las de menor número de habitantes cuenta con luminarias y en todas ellas el número de lámparas es relativamente proporcional a su población.

### Distribución de luminarias de alumbrado público por localidad.

No.	Localidad	Población	No. de lámparas
1	AGOSTADERO	587	115
2	AGUA LIMPIA	272	17
3	BARRANCAS	109	5
4	BARRIO DE GUADALUPE	332	20
5	BOSHÍ CHIQUITO	415	42
6	BOSHÍ GRANDE	172	44
7	BOSHINDÓ	1,315	118



No.	Localidad	Población	No. de lámparas
8	BOTÍ	303	6
9	BOTIDÍ	501	99
10	BOVINÍ	490	13
11	BUENAVISTA	660	16
12	CANDEJE	329	42
13	CAÑADA DEL GALLO	418	12
14	CERRITO DE TIXMADEJÉ	541	90
15	CHANTEJÉ	228	24
16	CONEJERAS	1,095	26
17	DATEJÉ	445	6
18	DESHPE	143	20
19	DETIÑA	2,230	85
20	DETIÑA EJIDO	255	21
21	DONGÚ BARRIO I	830	46
22	DONGÚ BARRIO II	566	37
23	DONGÚ CENTRO	645	52
24	DONGÚ PUERTO	859	50
25	DOXTEJÉ BARRIO I	1,238	58
26	DOXTEJÉ BARRIO II	590	21
27	DOXTEJÉ CENTRO	1,240	59
28	EJIDO DE TIXMADEJÉ	120	50
29	EL CAPULÍN	435	22
30	EL ERMITAÑO	498	12
31	EL PEDREGAL DE TIXMADEJÉ	320	24
32	ENDEJE	831	93
33	ESDOCÁ	437	33
34	ESDOCÁ BARRIO I	299	38
35	GANDÓ	168	32
36	GANZDÁ	2,089	149
37	GOLONDRINAS	96	16
38	HERMOSA PROVINCIA	122	29
39	HONDIGÁ	265	37
40	HUAMANGO	132	13
41	JUANDÓ	737	71
42	LA CARIDAD	1,463	83
43	LA CUMBRE	109	33
44	LA ESTANCIA CHICA	ND	20
45	LA ESTANCIA SECTOR I	952	43
46	LA ESTANCIA SECTOR II	551	41
47	LA FLORIDA	291	37
48	LA HUERTA	460	13
49	LA LAGUNA	185	34



No.	Localidad	Población	No. de lámparas
50	LA LOMA	1,188	108
51	LA MANGA	330	23
52	LA MANZANA DE HONDIGÁ	ND	21
53	LA NOPALERA	204	15
54	LA PALMA	816	26
55	LA PEÑITA	ND	32
56	LA PROVIDENCIA	43	3
57	LA SOLEDAD	607	59
58	LA TERESA	339	8
59	LA VEGA	ND	25
60	LA VENTA	775	20
61	LAS CHIVAS	188	8
62	LAS MANGAS	453	103
63	LAS ORTIGAS	ND	10
64	LAS POMAS	189	14
65	LAS TROJES	279	25
66	LOMA DE ENMEDIO	379	19
67	LOMA DE LOS MAGUEYES	ND	5
68	LOMA DE SAN ÁNGEL	526	25
69	LOMA DEL FRESNO	302	19
70	LOMA LINDA	444	12
71	LOS CHARCOS	221	57
72	LOS PILARES	1,177	65
73	LOS SAUCES	133	17
74	LOS TORILES	566	57
75	MADÓ SECTOR I	677	51



76	MADÓ SECTOR II	323	20
77	MUYTEJÉ	264	29
78	PATHÉ	1,266	140
79	PUEBLO NUEVO BARRIO I	4,664	135
80	PUEBLO NUEVO BARRIO II	ND	81
81	PUENTECILLAS	1,947	59
82	RINCÓN DE JUANDÓ	340	10
83	RINCÓN DE SAN FRANCISCO SHAXNÍ	168	8
84	SAN AGUSTÍN LA LOMA	89	6
85	SAN AGUSTÍN LAS ARENAS	ND	56
86	SAN ANTONIO LAS PALMAS	86	6
87	SAN FRANCISCO SHAXNÍ CENTRO	2,073	82
88	SAN FRANCISCO SHAXNÍ EJIDO	1,007	38
89	SAN ILDEFONSO	951	74

No.	Localidad	Población	No. de lámparas
90	SAN JOSÉ BOCTÓ	404	39
91	SA JUANICO BO. LA LOMA	ND	25
92	SAN JUANICO SECTOR I	1,248	41
93	SAN JUANICO SECTOR II	668	58
94	SAN JUANICO TIERRAS BLANCAS	ND	25
95	SAN NICOLÁS	498	9
96	SAN PEDRO DE LOS METATES	2,293	218
97	SANTA MARÍA LAS ARENAS I	244	12
98	SANTA MARÍA LAS ARENAS II	139	12
99	SANTA MARÍA TIXMADEJÉ (TIXMADEJÉ GRANDE)	1,130	113
100	TIXMADEJÉ BARRIO II	892	33
101	TIXMADEJÉ CHIQUITO	1,454	102
102	VILLA DE ACAMBAY DE RUIZ CASTAÑEDA	5,988	888
<b>TOTAL</b>			<b>5213</b>

La prestación del servicio de alumbrado público es una de las tareas fundamentales del gobierno municipal porque satisface una de las condiciones básicas de bienestar con la iluminación de calles, para uso de peatones y vehículos; así como en espacios públicos: plazas, parques y jardines, a fin de mejorar el tránsito y la seguridad de las personas.



## FODAS

TEMA DE DESARROLLO	PROGRAMA PRESUPUESTARIOS DEL PDM 2025-2027	FORTALEZAS	OPORTUNIDADES	DEBILIDADES	AMENAZAS
<b>CONSTRUCCIÓN DE ENTORNOS COMPETITIVOS Y APROVECHAMIENTO DE LA RELOCALIZACIÓN DE LAS CADENAS DE VALOR</b>	<b>P.P. 03040201 MODERNIZACIÓN INDUSTRIAL Y DEL COMERCIO</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>*CAPITAL HUMANO CON PERFIL</li> <li>*NORMATIVIDAD VIGENTE</li> <li>*INFRAESTRUCTURA SUFICIENTE</li> <li>+PRESUPUESTO ASIGNADO</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>*IMPULSAR EL COMERCIO ESTABLECIDO</li> <li>*ERRADICAR EL COMERCIO AMBULANTE A TRAVÉS DE PROGRAMAS DE ASIGNACIÓN DE LUGARES</li> <li>*GESTIÓN PARA CAPACITACIÓN DEL PERSONAL</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>*COMERCIO AMBULANTE FORÁNEO</li> <li>*MOROSIDAD DE PAGO DE LICENCIA</li> <li>*FALTA DE CULTURA VIAL Y DE ORDENAMIENTO A LOS COMERCIANTES</li> <li>PADRÓN DE COMERCIANTES INCOMPLETO Y DESACTUALIZADO</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>*CONFLICTO ENTRE COMERCIO FIJO Y AMBULANTE.</li> <li>*FALTA DE CAPITAL HUMANO</li> <li>*FALTA DE EQUIPO DE COMPUTO</li> <li>*PRESUPUESTO INSUFICIENTE</li> <li>*PRESIÓN SOCIAL POR ORDENAMIENTO COMERCIAL.</li> </ul>
<b>DESARROLLO AGRARIO Y DIGNIFICACIÓN DEL CAMPO</b>	<b>P.P. 03020101 DESARROLLO AGRÍCOLA</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>*EXISTENCIA DE UN EQUIPO DE TRABAJO, COMPETENTE Y CON EXPERIENCIA EN LAS ACTIVIDADES DEL SECTOR PRIMARIO.</li> <li>*RESPALDO DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO DE TRABAJOS EN FAVOR DE LA POBLACIÓN RURAL.</li> <li>*CAPACIDAD DE GESTIÓN INSTITUCIONAL EN EL ÁMBITO ESTATAL Y FEDERAL.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>*EXISTENCIA DE SINERGIA CON LAS DEPENDENCIAS ESTATALES Y FEDERALES.</li> <li>*LA POBLACIÓN BENEFICIARIA TIENE LOS DESEOS DE TRABAJAR DE MANERA COORDINADA CON LAS INSTITUCIONES.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>*NO SE CUENTA CON OPORTUNIDAD DE INFORMACIÓN DE LA OFERTA INSTITUCIONAL Y QUE NO SE DÉ A CONOCER A LAS Y LOS PRODUCTORES LAS FECHAS DE APERTURA Y CIERRE DE VENTANILLA, ASÍ COMO LOS REQUISITOS NECESARIOS PARA EL INGRESO DE SUS SOLICITUDES.</li> <li>*NO EXISTE APOYO Y ORIENTACIÓN DE LA DIRECCIÓN DEL CAMPO PARA LA INTEGRACIÓN DE LOS EXPEDIENTES NECESARIOS PARA EL INGRESO DE SUS SOLICITUDES.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>*ANTE LOS EVENTOS DE POLÍTICA EXTERIOR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, PROVOCA LA DISMINUCIÓN DE LOS RECURSOS PRESUPUESTADOS PARA ATENDER LA DEMANDA QUE SE GENERE EN CADA AÑO FISCAL Y NO SE ATIENDA LAS SOLICITUDES DE LAS Y LOS PRODUCTORES DEL MUNICIPIO.</li> </ul>



<p><b>FOMENTO AL TURISMO</b></p>	<p><b>P.P. 03070101 DESARROLLO INTEGRAL DEL TURISMO MEXIQUENSE</b></p>	<p>*ELEMENTOS NATURALES, CULTURALES, GASTRONÓMICOS Y GEOGRÁFICOS.</p> <p>*UBICACIÓN QUE CONECTA PUNTOS PRINCIPALES DE LA ZONA.</p> <p>*HECHOS Y PERSONAJES HISTÓRICOS QUE SON ELEMENTOS PARA OBTENER LA DISTINCIÓN "PUEBLO CON ENCANTO".</p> <p>*PROFESIONISTAS ENCARGADOS DE LA DIRECCIÓN DE TURISMO.</p> <p>*CONFIANZA POR PARTE DE LA DE PRESIDENTA ELECTA PARA LLEVAR A CABO UN BUEN PROYECTO.</p> <p>*SECTOR PÚBLICO Y PRIVADO CON IDEAS INNOVADORAS.</p>	<p>APOYO DEL GOBIERNO ESTATAL E INSTANCIAS COMPETENTES DEL TURISMO NACIONAL.</p> <p>USAR LA COMPETENCIA CON MUNICIPIOS CERCANOS PARA GENERAR MAYOR CAPTACIÓN DE VISITANTES.</p> <p>NUEVAS ESTRATEGIAS DEL GOBIERNO FEDERAL ENTRANTE PARA EL COMBATE DE LA INSEGURIDAD Y LA UNIÓN DE LOCATARIOS.</p> <p>PROYECTO INTERESANTE Y PROMETEDOR PARA COMERCIANTES, ARTESANOS Y PRESTADORES DE SERVICIOS.</p> <p>NUEVAS IDEAS Y PROYECTOS Y LÍDERES PARA LA NUEVA ADMINISTRACIÓN.</p>	<p>*MAL MANEJO Y APROVECHAMIENTO DE LOS ELEMENTOS NATURALES, CULTURALES, GASTRONÓMICOS Y GEOGRÁFICOS.</p> <p>*LA UBICACIÓN NOS DEJA COMO UN LUGAR DE PASO, NO COMO UN PUNTO DE DESTINO.</p> <p>*FALTA DE INFORMACIÓN Y DIFUSIÓN A CERCA DE LOS HECHOS Y PERSONAJES HISTÓRICOS.</p> <p>*PERSONAL EN LA DIRECCIÓN CON PROFESIÓN Y GRAN EXPERIENCIA Y TRAYECTORIA.</p>	<p>*PRESUPUESTO PARA LA ACTIVIDAD TURÍSTICA EN EL MUNICIPIO.</p> <p>*COMPETENCIA CON MUNICIPIOS CERCANOS CON DISTINCIÓN "PUEBLO MÁGICO" Y "PUEBLO CON ENCANTO".</p> <p>*INSEGURIDAD EN LA ZONA.</p> <p>*FALTA DE COMPROMISO DE LOS ARTESANOS Y PRESTADORES DE SERVICIOS.</p> <p>*VIALIDADES EN MAL ESTADO.</p> <p>*MAL MANEJO DE ADMINISTRACIONES ANTERIORES.</p>
<p><b>IMPULSO AL EMPLEO DIGNO Y AL DESARROLLO ECONÓMICO</b></p>	<p><b>P.P. 03010201 EMPLEO</b></p>	<p>*COORDINACIÓN CON LAS EMPRESAS DE LOS DIFERENTES MUNICIPIOS DE LA ENTIDAD Y ESTADOS, PARA LA COLOCACIÓN DE EMPLEOS;</p> <p>*PRESUPUESTO ASIGNADO;</p> <p>*SE CUENTA CON UNA PLANTILLA DE SOLICITUDES DE EMPLEO DE LOS ACAMBAYENSES;</p> <p>*SE TIENE UNA PLANTILLA EMPRESAS PARA COLOCACIÓN DE EMPLEOS.</p>	<p>*OFRECER A LOS CIUDADANOS ACAMBAYENSES MEJORES OPORTUNIDADES DE EMPLEO PARA PODER LABORAR EN ESPACIOS DIGNOS;</p> <p>*FOMENTAR UNA RELACIÓN DE OPORTUNIDADES DE TRABAJO CON LAS EMPRESAS PARA CREAR MÁS ESPACIOS DE EMPLEO;</p> <p>*FIRMAR DE CONVENIOS CON LAS EMPRESAS INTERESADAS PARA FOMENTAR EL EMPLEO;</p> <p>*AUMENTAR LOS ESPACIOS DE EMPLEOS. GESTIÓN PARA COLOCACIÓN DE EMPLEOS.</p>	<p>*NO SE CUENTA CON RECURSOS HUMANOS COMO APOYO PARA EL DESEMPEÑO DE LAS ACTIVIDADES;</p> <p>*NO SE TIENE UNA OFICINA DESIGNADA PARA LA ATENCIÓN AL PÚBLICO; Y</p> <p>*PRESUPUESTO ECONÓMICO INSUFICIENTE.</p>	<p>*FALTA DE ZONAS INDUSTRIALES EN EL MUNICIPIO;</p> <p>*FALTA INTERÉS DE LOS ACAMBAYENSES PARA EMPLEARSE EN EMPRESAS QUE LO SOLICITAN;</p> <p>*ALTA MARGINACIÓN DENTRO DEL MUNICIPIO;</p> <p>*NO HAY INFORMACIÓN ACTUALIZADA SOBRE LOS EMPLEOS EN EL MUNICIPIO DE ACAMBAY, ESTADO DE MÉXICO, A NIVEL DE MUNICIPIO, POR PARTE DEL INEGI. SIN</p>



					EMBARGO, SE PUEDE ENCONTRAR INFORMACIÓN SOBRE LA POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE ACTIVA (PEA) Y LA TASA DE DESOCUPACIÓN EN EL ESTADO DE MÉXICO.
<b>INFRAESTRUCTURA URBANA Y RURAL</b>	<b>P.P. 01030801 POLÍTICA TERRITORIAL MODERNA Y SOSTENIBLE</b>	<p>*SE CUENTAN CON POLÍTICAS APLICABLES A LA PROMOCIÓN DEL DESARROLLO URBANO Y GESTIÓN DEL SUELO.</p> <p>*SE CUENTA CON FIRMAS DE CONVENIOS EN COLABORACIÓN CON DISTINTAS DEPENDENCIAS A NIVEL FEDERAL, ESTATAL MUNICIPAL REGIONAL.</p> <p>*EL ÁREA CUENTA CON UNA UNIDAD MÓVIL QUE PERMITE DESEMPEÑAR SUS ACTIVIDADES DE MANERA MAS FACTIBLE.</p> <p>*MANTENIMIENTO A LAS DIFERENTES SEÑALIZACIONES EN TEMA VIAL (TOPES, PASOS PEATONALES, CAJONES DE ESTACIONAMIENTOS, MARCACIÓN DE LAS BASES DE TAXIS) DE LA CABECERA MUNICIPAL.</p>	<p>*ELABORAR Y CONTAR CON UN PADRÓN DE LA NOMENCLATURA ACTUALIZADA DEL MUNICIPIO.</p> <p>*SE CUENTA CON EL PLAN DE DESARROLLO URBANO MUNICIPAL ACTUALIZADO AL 100%.</p> <p>*SE LLEVA A CABO LA FIRMA DE CONVENIO CON LA DEPENDENCIA IMEVIS.</p> <p>*EXISTE UNA CONSTANTE COMUNICACIÓN CON LAS ORGANIZACIONES CIVILES Y AUTORIDADES AUXILIARES.</p> <p>*SE TIENE LA PARTICIPACIÓN POR PARTE DE LA POBLACIÓN DE LA CABECERA PARA REALIZAR EL TRÁMITE DE REGULACIÓN POR LICENCIA DE USO DE SUELO Y CEDULA DE ZONIFICACIÓN.</p>	<p>*FALTA DE CAPITAL HUMANO PARA LLEVAR ASESORAMIENTO A LAS PERSONAS EN MATERIA DE DEL TEMA EJIDAL.</p> <p>*SE LLEVAN A CABO BARRIDOS DE CAMPO DE LARGA DISTANCIA.</p> <p>*FALTA DE INFORMACIÓN EN EL TEMA DE CONSTRUCCIÓN, SOBRE TODO EN LAS COMUNIDADES DEL MUNICIPIO.</p> <p>*SE TIENE UNA DEFICIENCIA EN LA INFRAESTRUCTURA URBANA.</p>	<p>*CARENCIA DE INFORMACIÓN SOBRE EL TEMA DE DESARROLLO URBANO DE PARTE DE LA CIUDADANÍA EN GENERAL.</p> <p>*DESCONOCIMIENTO DEL USO DE SUELO PARA LA CONSTRUCCIÓN.</p> <p>*FALTA DE CAPITAL HUMANO ESPECIALIZADO.</p> <p>*SE TIENE UN ASENTAMIENTO HUMANO DESORDENADO</p> <p>*EN EL PRIMER CUADRO DE LA CABECERA NO SE LLEVA A CABO LA PINTA DE LOS COLORES DEL MUNICIPIO POR IMAGEN URBANA.</p> <p>*CRECIMIENTO DEL COMERCIO INFORMAL Y LA COLOCACIÓN DE TOLDOS.</p>
<b>INFRAESTRUCTURA URBANA Y RURAL</b>	<b>P.P. 02020101 INFRAESTRUCTURA DE ESPACIOS PÚBLICOS</b>	EL MUNICIPIO CUENTA CON REDES CARRETERAS DE CAMINOS Y CALLES QUE REQUIEREN MEJORAS A LA BASE, POR LO QUE	SUBSISTENCIA DE RECURSOS DE RECURSOS QUE PUEDEN SER GESTIONADOS PARA AMPLIAR LA COBERTURA DE INFRAESTRUCTURA DE PAVIMENTACION, EMPEDRADO Y	INSUFICIENCIA DE RECURSOS PARA PODER DAR RESOLUCION A LA DEMANDA DE ESTE SERVICIO BASICO DE COMUNICACIONES	EL CRECIMIENTO POBLACIONAL EN VARIAS DE LAS LOCALIDADES, SUPERA LA CAPACIDAD DE LA INFRAESTRUCTURA CARRETERA



		SE PUEDEN PAVIMENTAR, REPAVIMENTAR, REVESTIR O EMPEDRAR SEGÚN SEA EL CASO IDONEO DE CADA PROYECTO SIN TENER QUE RECONSTRUIR TODA LA SUBRASANTE Y LA SUB BASE DEL CAMINO Y CON ESTO APROVECHAR Y OPTIMIZAR EL RECURSO PARA UN MAYOR ALCANCE.	MEJORAMIENTO DE CAMINOS, DETECTAR ZONAS EN LAS CUALES, CAMINOS Y CALLES SE PUEDEN CONSTRUIR Y MEJORAR LA SUPERFICIE DE RODAMIENTO, SE PUEDEN GENRAR ACUERDOS DE COLABORACIÓN CON COMUNIDAD, AYUNTAMIENTO Y JUNTA LOCAL DE CAMINOS, PARA ELPLEO DE RECUROS MATERIALESQUEFORTALEZ CAN EL MANTENIMIENTO DE LA INFRESTRUCTURA CARRETERA DEL MUNICIPIO.	A UNA ESCALA MAYOR DE TODAS LAS COMUNIDADES.	EXISTENTE , DERIVADO DE LA ANTERIOR SE GENRAN RETRASOS EN TIEMPO DE TRASLADO O EN CASO DE EMERGENCIA PARA SALIR DE UNA COMUNIDAD HACIA LA ACRRETRA PRINCIPAL DEL MUNICIPIO, DEMORAS EN TIEMPO Y UNA IMAGEN VULNERABLE DE LA IMAGEN URBANA DEL MUNICIPIO.
<b>INFRAESTRUCTUR A URBANA Y RURAL</b>	<b>P.P. 02020601 MODERNIZACIÓ N DE LOS SERVICIOS COMUNALES</b>	*SE CUENTA CON EL PERSONAL SUFICIENTE CON EL PERFIL REQUERIDO. *SE CUENTA CON LAS UNIDADES SUFICIENTES PARA EL DESEMPEÑO DE LOS TRABAJOS. *LA NORMATIVIDAD VIGENTE Y ADECUADA A LAS COORDINACIONES Y UNIDADES.	*ACCESO A CAPACITACIONES. ADQUISICIONES DE MATERIALES REQUERIDOS. DISPOSICIÓN DEL PERSONAL.  *SUPERVISIÓN CONSTANTE PARA EL CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES. CONTAR CON UN PRESUPUESTO ASIGNADO.	NO SE CUENTA CON LAS HERRAMIENTAS NECESARIAS PARA EL DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES.  *FALTA DE EQUIPO ACTUALIZADO.  *FALTA DE UNIDADES NECESARIAS PARA EL DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES.	*POCO RECURSO PRESUPUESTAL.  NO CONTAR CON EL EQUIPO NECESARIO (PIPAS DE AGUA, CAMIONES RECOLECTORES DE BASURA) *FACTORES EXTERNOS QUE AFECTAN EL DESARROLLO DE LOS OBJETIVOS.
<b>INFRAESTRUCTUR A URBANA Y RURAL</b>	<b>P.P. 03030501 ELECTRIFICACIÓN</b>	*A NIVEL NACIONAL SE BUSCA IMPLEMENTAR ESTRATEGIAS PARA EL USO DE ENERGIAS LIMPIAS	*DE ACUERDO AL CENSO 2020, UNICAMENTE EL 2.6% DEL TOTAL DE LAS VIVIENDAS CARECEN DEL SERVICIO	*LA DISPERSION DE LAS VIVIENDAS QUE EXISTE EN ALGUNAS DE LAS COMUNIDADES	*LA FALTA Y DEFICIENCIA DE LA AMPLIACIÓN DE LA RED DE ELECTRIFICACIÓN Y LA LEJANIA DE LAS COMUNIDADES.



## ANÁLISIS PROSPECTIVO POR TEMA DE DESARROLLO

TEMA DE DESARROLLO	PROGRAMA PRESUPUESTARIOS DEL PDM 2025-2027	ESCENARIO TENDENCIAL	ESCENARIO FACTIBLE
CONSTRUCCIÓN DE ENTORNOS COMPETITIVOS Y APROVECHAMIENTO DE LA RELOCALIZACIÓN DE LAS CADENAS DE VALOR	SEGUROS Y GARANTÍAS FINANCIERAS AGROPECUARIAS	IMPULSAR ACCIONES PARA ORDENAR Y MEJORAR LA ACTIVIDAD COMERCIAL EN EL MUNICIPIO DE ACAMBAY.	LOGRAR QUE LA ACTIVIDAD COMERCIAL SE DESARROLLE DE FORMA ORDENADA Y EQUITATIVA Y CON PROSPECTIVA DE CRECIMIENTO EN EL TERRITORIO MUNICIPAL.
CONSTRUCCIÓN DE ENTORNOS COMPETITIVOS Y APROVECHAMIENTO DE LA RELOCALIZACIÓN DE LAS CADENAS DE VALOR	MODERNIZACIÓN INDUSTRIAL Y DEL COMERCIO	LA FALTA DE ATENCIÓN A NUESTROS MERCADOS PUEDE SIGNIFICAR PERDIDAS A NUESTRA ECONOMÍA LOCAL.	BRINDAR EL MANTENIMIENTO NECESARIO A NUESTROS MERCADOS PARA BRINDAR MÁS Y MEJORES SERVICIOS A LA CIUDADANÍA
DESARROLLO AGRARIO Y DIGNIFICACIÓN DEL CAMPO	DESARROLLO AGRÍCOLA	LA AGRICULTURA EN EL MUNICIPIO SE VE AFECTADA POR EL DESINTERÉS DE LOS CAMPESINOS, ESTO DEBIDO A OS ALTOS COSTOS PARA LA PRODUCCIÓN.	GESTIONAR ANTE EL GOBIERNO ESTATAL Y FEDERAL PROGRAMAS DE FORTALECIMIENTO AGRÍCOLA, LOGRANDO QUE LA ACTIVIDAD NO SE PIERDA Y CREZCA.
DESARROLLO AGRARIO Y DIGNIFICACIÓN DEL CAMPO	FOMENTO A PERSONAS PRODUCTORAS PARA EL RESCATE DEL CAMPO	MENOS APOYOS A PRODUCTORES RURALES.	PROPICIAR PRODUCTOS SUBSIDIADOS A BAJO COSTO PARA PRODUCTORES AGRÍCOLAS.
DESARROLLO AGRARIO Y DIGNIFICACIÓN DEL CAMPO	FOMENTO PECUARIO	NULAS ACCIONES DE ACCIONES QUE BUSQUEN MEJORAR LA PRODUCTIVIDAD Y RENTABILIDAD DE LA GANADERÍA EN EL MUNICIPIO	DESARROLLAR PROYECTOS INTEGRALES PARA MEJORAR LA EFICIENCIA DE LAS OPERACIONES GANADERAS  ESTABLECER MEDIDAS DE SANIDAD Y VIGILANCIA  CONSERVAR, MEJORAR Y EXPLOTAR LOS RECURSOS NATURALES RELACIONADOS CON LA GANADERÍA



DESARROLLO AGRARIO Y DIGNIFICACIÓN DEL CAMPO	FOMENTO ACUÍCOLA	LOS PRODUCTOS ACUÍCOLAS SON UNA IMPORTANTE ALTERNATIVA PRODUCTIVA EN EL MEDIO RURAL. SIN EMBARGO, EXISTE MUY Poca DIFUSION EN EL MUNICIPIO EN CUANTO AL FOMENTO ACUICOLA	OTORGAR CRÍAS DE PECES A PRODUCTORES  CAPACITAR Y BRINDAR ASISTENCIA TÉCNICA A LOS ACTORES DE LA CADENA PRODUCTIVA  ENTREGAR INCENTIVOS ECONÓMICOS A LOS PRODUCTORES
FOMENTO AL TURISMO	DESARROLLO INTEGRAL DEL TURISMO MEXIQUENSE	NO SE CUENTA CON UN MÓDULO DE DIFUSIÓN AL TURISTA Y NO EXISTE PUBLICIDAD PARA FOMENTAR LA VISITA A LOS LUGARES TURÍSTICOS DEL MUNICIPIO.	IMPULSAR EL FOMENTO TURÍSTICO, PROMOVRIENDO LOS PRINCIPALES SITIOS TURÍSTICOS DE NUESTRO MUNICIPIO, ADEMÁS DE BRINDAR LOS MANTENIMIENTOS CONSTANTES.
FOMENTO AL TURISMO	PROMOCIÓN ARTESANAL	EXISTE MUY Poca DIFUSION ARTESANAL EN NUESTRO MUNICIPIO.	IMPLEMENTAR ACTIVIDADES QUE BUSQUEN IMPULSAR LA PARTICIPACIÓN DE LOS ARTESANOS Y LA COMERCIALIZACIÓN DE SUS PRODUCTOS EN TODO EL PAIS
IMPULSO AL EMPLEO DIGNO Y AL DESARROLLO ECONÓMICO	EMPLEO	BAJA OFERTA DE EMPLEO EN EL MUNICIPIO.	PROMOVER ACCIONES PARA LA APERTURA DE NUEVAS EMPRESAS, PARA GENERAR MÁS Y MEJORES EMPLEOS.
ECONOMÍA INCLUYENTE Y ATENCIÓN A LA INFORMALIDAD	MODERNIZACIÓN INDUSTRIAL Y DEL COMERCIO	EL COMERCIO EN EL MUNICIPIO CRECE CON POCO ORDEN Y SE INCREMENTA LA INFORMALIDAD	EL AYUNTAMIENTO FOMENTA EL CRECIMIENTO FORMAL Y COADYUVA A QUE LA INFORMALIDAD SE REGULARICE.
INFRAESTRUCTURA URBANA Y RURAL	POLÍTICA TERRITORIAL MODERNA Y SOSTENIBLE	CARRETERAS EN PÉSIMAS CONDICIONES, QUE ENTORPECEN LOS TRASLADOS.	ES NECESARIO MEJORAR NUESTROS CAMINOS, CALLES, BULEVARES Y CARRETERAS, CON MATERIAS DE PRIMERA CALIDAD, DE FÁCIL MANTENIMIENTO.
INFRAESTRUCTURA URBANA Y RURAL	INFRAESTRUCTURA DE ESPACIOS PÚBLICOS	EN EL MUNICIPIO SE CUENTA CON DIFERENTES PARQUES RECREATIVOS, SIN EMBARGO, ES NECESARIO BRINDAR DE MANERA MÁS SEGUIDA SU MANTENIMIENTO.	MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE PLAZAS, DEPORTIVAS, PARQUES Y JARDINES PÚBLICOS DE MANERA CONSTANTE, ADEMÁS DE CREAR MÁS ESPACIOS RECREATIVOS.



<p>INFRAESTRUCTURA URBANA Y RURAL</p>	<p>MODERNIZACIÓN DE LOS SERVICIOS COMUNALES</p>	<p>ACTUALMENTE LA SATURACIÓN DE LOS PANTEONES A NIVEL MUNICIPAL GENERA UN GRAN PROBLEMA SOCIAL, DE IGUAL MANERA ES NECESARIO LA CREACIÓN DE UN NUEVO RASTRO MUNICIPAL</p>	<p>REALIZAR ACCIONES ENCAMINADAS A LA AMPLIACIÓN DE LOS PANTEONES QUE SE ENCUENTRAN SATURADOS EN LAS COMUNIDADES DEL MUNICIPIO.</p> <p>LA CREACIÓN DE UN NUEVO RASTRO MUNICIPAL TRAERÁ BENEFICIOS A LOS PRODUCTORES DE GANADO, ASÍ COMO OBTENER MÁS INGRESOS.</p>
<p>INFRAESTRUCTURA URBANA Y RURAL</p>	<p>ELECTRIFICACIÓN</p>	<p>A PASAR DE LAS ACCIONES REALIZADAS PARA ESTE RUBRO, AÚN EXISTEN MUCHOS LUGARES EN EL MUNICIPIO QUE NO CUENTAN CON ENERGÍA ELÉCTRICA.</p>	<p>SE BUSCARÁ QUE LA ENERGÍA ELÉCTRICA LLEGUE A TODOS LOS HOGARES, ADEMÁS DE CONTAR CON UNA MAYOR COBERTURA DE ALUMBRADO PÚBLICO.</p>
<p>MOVILIDAD SEGURA Y DE CALIDAD</p>	<p>MODERNIZACIÓN DE LA MOVILIDAD Y EL TRANSPORTE TERRESTRE</p>	<p>SE CUENTA CON CARRETERAS EN PÉSIMAS CONDICIONES, QUE HACEN QUE LOS TIEMPOS DE TRASLADO DE UN LUGAR A OTRO SEAN PELIGROSOS.</p>	<p>GESTIONAR MEJORES VIALIDADES EN TODO EL MUNICIPIO, COMO CALLES, CAMINOS, CARRETERAS, BOULEVARES, REALIZADAS CON MATERIALES DE CALIDAD.</p>
<p>CONSTRUCCIÓN DE ENTORNOS COMPETITIVOS Y APROVECHAMIENTO DE LA RELOCALIZACIÓN DE LAS CADENAS DE VALOR</p>	<p>COORDINACIÓN Y GESTIÓN DE LAS POLÍTICAS PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO INCLUSIVO Y SOSTENIBLE</p>	<p>EXISTE UN LENTO CRECIMIENTO ECONÓMICO EN NUESTRO MUNICIPIO.</p>	<p>ATRAER EMPRESAS QUE GENEREN INVERSIÓN Y FUENTES DE EMPLEO, CON ELLO MEJORAR EL DESARROLLO ECONÓMICO DEL MUNICIPIO.</p>

# INSTRUMENTACIÓN ESTRATÉGICA POR TEMA DE DESARROLLO

## IMPULSO AL EMPLEO DIGNO Y AL DESARROLLO ECONÓMICO

### EMPLEO

Objetivo	Estrategias	Líneas de Acción	ODS
<p><b>3.1.</b> Integrar los proyectos dirigidos a dinamizar el empleo en territorio municipal, fomentando el desarrollo de la planta productiva, aumentar la oportunidad de empleo, vinculando su oferta y demanda y garantizar que la población económicamente activa disfruta de las mismas condiciones de empleo y remuneración y oportunidad.</p>	<p><b>3.1.1</b> Ser partícipes en reducir la tasa de desempleo dentro del municipio, realizando y dando a conocer las vacantes mediante ferias de empleo.</p>	<p><b>3.1.1.1.</b> Realizar catálogo de empresas participantes.</p>	
	<p><b>3.1.2.</b> Generar más fuentes de empleo, trayendo nuevas empresas al municipio.</p>	<p><b>3.1.2.1</b> Actualizar bimestralmente el catálogo de empresas vacantes.</p>	
		<p><b>3.1.2.2</b> Realizar ferias de empleo para dar a conocer las vacantes actualizadas.</p>	
		<p><b>3.1.2.3</b> Trabajar de la mano en conjunto con el gobierno federal y estatal para dar a conocer los programas de empleo y autoempleo.</p> <p><b>3.1.2.4</b> Verificar que las condiciones sean adecuadas para la instalación de nuevas empresas.</p>	

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN DE METAS DE ACTIVIDAD SUSTANTIVAS RELEVANTES	UNIDAD DE MEDIDA	METAS DE ACTIVIDAD			VARIACIÓN	
			2025	2026	2027	0	0%
1	ELABORACIÓN DEL CATÁLOGO DE EMPRESAS PARTICIPANTES.	CATÁLOGO	1	1	1	0	0%
2	ELABORACIÓN DEL CATÁLOGO DE VACANTES.	CATÁLOGO	12	12	12	0	0%
3	PROMOCIÓN DEL EVENTO PRESENCIAL.	EVENTO	6	6	6	0	0%

# CONSTRUCCIÓN DE ENTORNOS COMPETITIVOS Y APROVECHAMIENTO DE LA RELOCALIZACIÓN DE LAS CADENAS DE VALOR

## MODERNIZACIÓN INDUSTRIAL Y DEL COMERCIO

Objetivo	Estrategias	Líneas de Acción	ODS
<b>3.2</b> Impulsar la modernización y rehabilitación de los espacios públicos aquellos lugares donde se ejerza comercio fijo y semifijo, además de crear otros espacios dignos para la actividad comercial.	<b>3.2.1.</b> Gestionar recursos con instancias gubernamentales de nivel estatal, para la modernización y dignificación de los espacios en los que se desarrolla la actividad comercial	3.2.1 .1 Generación de ingresos propios por parte de la coordinación a tesorería municipal por concepto de regularización comercial.	
	<b>3.2.2</b> Gestión de recursos para la modernización de espacios públicos donde se desarrolla la actividad comercial.	3.2.2.1 Visitas de verificación e inspección a fin de identificar el estatus en el que se encuentran los establecimientos comerciales del municipio de Acambay.	

Descripción de Metas de Actividad sustantivas relevantes	Unidad de Medida	Metas de actividad		
		2025	2026	2027
		Programado	Programado	Programado
Recepción de solicitudes y entrega de dictámenes de giro para negocios	SOLICITUDES	300	300	300
Recepción de solicitudes y entrega de licencias y/o permisos de funcionamiento para negocios.	LICENCIAS	260	260	260
Inspecciones para identificar y promover las condiciones adecuadas de funcionamiento de las unidades económicas.	INSPECCIONES	0	0	30
Verificaciones para prevenir sanciones a las unidades económicas	VERIFICACIONES	0	0	30

# FOMENTO AL TURISMO

## DESARROLLO INTEGRAL DEL TURISMO MEXIQUENSE

Objetivo	Estrategias	Líneas de Acción	ODS
<p><b>3.5.1</b> Diseñar un proyecto de planificación turística sustentable fomentando la inclusión social a través de capacitación para las actividades turísticas.</p>	<p><b>3.5.1.5</b> Generar y darle continuidad al programa de desarrollo turístico, mediante acciones llevadas a cabo por la Administración Municipal y el Gobierno Estatal, colaborando con el Sector Social y Privado.</p>	<p><b>3.5.1.1.1</b> Llevar a cabo el programa del desarrollo turístico como eje de crecimiento municipal; a la vez que se impulse la actualización y modificación del reglamento de imagen urbana para las obras y acciones necesarias para implementar la política turística.</p>	  
<p><b>3.5.2</b> Posicionar a Acambay como un destino potencialmente atractivo, fomentar el crecimiento del sector a través de los atractivos turísticos y de los agentes quienes ofertan los servicios.</p>	<p><b>3.5.2.1</b> Promover la información sobre los destinos turísticos y la variedad de productos locales del municipio; así como, la innovación, diversificación y consolidación de la oferta turística y destino con el objetivo de generar adecuados estándares de calidad en los servicios turísticos con los que se cuenta.</p>	<p><b>3.5.2.1.1</b> Capacitar la estructura organizacional y operativa del sector turístico municipal a fin de fortalecer su capacidad de gestión, administración, desempeño y evaluación de los objetivos y metas sobre las cuales se obtendrá el crecimiento esperado.</p>	
<p><b>3.5.3</b> Impulsar el uso de nuevas tecnologías para promocionar eficazmente al municipio, lo cual es necesario para aprovecharse mediante campañas de gran creatividad y capacidad para comunicar las experiencias que solo Acambay ofrece.</p>	<p><b>3.5.3.1</b> Capacitar a los prestadores de servicios turísticos e implementar líneas de acción en cuestión de seguridad para proporcionar un turismo cómodo y seguro a los visitantes.</p>	<p><b>3.5.3.1.1</b> Incitar la cooperación con el Sector Privado y Social que contribuyan al desarrollo turístico sustentable del municipio.</p>	
<p><b>3.5.4</b> Propiciar mayor integración de la comunidad artesanal para fortalecer la actividad económica de los artesanos y del propio municipio.</p>	<p><b>3.5.4.1</b> Manejar estratégicamente la inversión destinada para el sector turístico de manera que los atractivos con los que se cuenta tengan una mejora y se les de la atención que requieren, con la intención de tener infraestructura llamativa y que genere la</p>	<p><b>3.5.4.1.1</b> Crear y fortalecer la colaboración en materia turística con otras entidades federativas y municipios, con el objetivo de obtener mejoras y beneficios para todos.</p>	



	voluntad de conocer el municipio.		
<b>3.5.5</b> Fortalecer y capacitar a los encargados de brindar servicios para estar preparados para captar visitantes y estos se lleven una buena experiencia.	<b>3.5.5.1</b> Promover al municipio como un destino con potencial para ofrecer atractivos, experiencias y recuerdos únicos.	<b>3.5.5.1.1</b> Brindar herramientas y facilitar el acceso a la información turística a través de las nuevas tecnologías a los actores interesados en aportar al crecimiento y mejora en materia de turismo.	
	<b>3.5.5.2</b> Trabajar en favor de la sustentabilidad y el buen manejo del medio natural y cultural mediante el ordenamiento turístico del territorio y la concientización de visitantes y pobladores.	<b>3.5.5.1.2</b> Implementar el desarrollo de un sistema de información de la oferta y demanda para facilitar la ejecución de las acciones en materia turística municipal.	<b>3.3.5.2.1</b> Generar un sistema de evaluación y análisis de destinos turísticos municipal, para el diseño de futuros proyectos que potencien la actividad turística de Acambay.
		<b>3.5.5.2.2</b> Diversificar la oferta, como recursos naturales, experiencias de turismo de nicho como deportes, cultura, gastronomía, ecoturismo y sostenibilidad.	

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN DE METAS DE ACTIVIDAD SUSTANTIVAS RELEVANTES	METAS DE ACTIVIDAD UNIDAD DE MEDIDA				VARIACIÓN		
			2025	2026	2027			
			PROGRAMADO	PROGRAMADO	PROGRAMADO	ABSOLUTA	%	
1	ELABORACIÓN DE PADRÓN DE UNIDADES ECONÓMICAS DE CARÁCTER TURÍSTICO	PADRÓN	10	10	10	0	0%	
2	IMPLEMENTACIÓN DE UN PROGRAMA DE IDENTIDAD MUNICIPAL.	PROGRAMA	7	7	7	0	0%	
3	EMISIÓN DE APOYOS ENTREGADOS.	APOYO	5	5	5	0	0%	
4	DISEÑO DE UN PROGRAMA DE DESCUENTOS, SUBSIDIOS Y DIVERSOS BENEFICIOS OTORGADOS A LOS VISITANTES DEL MUNICIPIO EN CORRESPONSABILIDAD CON EMPRESAS DE CARÁCTER TURÍSTICO.	PROGRAMA	3	3	3	0	0%	
5	CELEBRACIÓN DE CONVENIOS DE COLABORACIÓN CON EMPRESAS DE CARÁCTER TURÍSTICO.	CONVENIO	7	7	7	0	0%	
6	IMPLEMENTACIÓN DE ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN DEL TURISMO, CULTURAL, RELIGIOSO Y GASTRONÓMICO DEL MUNICIPIO	ACTIVIDAD	25	25	25	0		

# DESARROLLO AGRARIO Y DIGNIFICACIÓN DEL CAMPO

## DESARROLLO AGRÍCOLA

Objetivo	Estrategias	Líneas de Acción	ODS
<p><b>3.6</b> Impulsar los niveles de producción, productividad y rentabilidad de las actividades agrícolas, promoviendo la generación del valor agregado a la producción primaria principalmente de los cultivos intensivos, para satisfacer la demanda interna y reducir las importaciones y minimizar los impactos ambientales que derivan del desarrollo de las diferentes actividades agrícolas.</p>	<p><b>3.6.1</b> Promover que los productores agrícolas cumplan con los requisitos para ser beneficiarios de los programas orientados a mejorar sus condiciones para optimizar su producción.</p>	<p><b>3.6.1.1</b> Gestión de apoyos agrícolas en los órdenes de Gobierno Estatal y Federal.</p>	
		<p><b>3.6.1.2</b> Atender solicitudes de productores agrícolas de controles de infestación de plagas.</p>	
		<p><b>3.6.1.3</b> Promover la integración de micro unidades a través de huertos familiares.</p>	
		<p><b>3.6.1.4</b> Implementar jornadas de capacitación y asesoría a los productores pecuarios.</p>	

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN DE METAS DE ACTIVIDAD SUSTANTIVAS RELEVANTES	METAS DE ACTIVIDAD				VARIACIÓN	
		UNIDAD DE MEDIDA	2025	2026	2027		
1	RECEPCIÓN DE SOLICITUDES DE LOS PRODUCTORES	SOLICITUDES	300	200	200	0	0%
2	GESTIÓN DE APOYOS DE CARÁCTER AGRÍCOLA REALIZADA	GESTION	100	100	100	0	0%
3	RECEPCIÓN DE SOLICITUDES DE LOS PRODUCTORES	SOLICITUDES	400	100	100	0	0%

## MOVILIDAD SEGURA Y DE CALIDAD

### MODERNIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA PARA EL TRANSPORTE TERRESTRE

Objetivo	Estrategias	Líneas de Acción	ODS
<b>3.3</b> Impulsar la modernización y rehabilitación de las principales vialidades del municipio.	<b>3.3.1.</b> Gestionar recursos con instancias gubernamentales de nivel estatal, para la modernización de las vialidades del municipio	3.3.1.1 Presentar proyectos ante las diferentes dependencias gubernamentales del ramo.	
	<b>3.3.2</b> Gestión de recursos para la rehabilitación de la infraestructura vial del municipio.	3.3.2.1 Realizar las gestiones ante de las instancias de Gobierno para ser incluidos en sus programas de bacheo.	

## INFRAESTRUCTURA URBANA Y RURAL

### INFRAESTRUCTURA DE ESPACIOS PÚBLICOS

Objetivo	Estrategias	Líneas de Acción	ODS
<b>3.4</b> Impulsar la modernización y rehabilitación de los espacios públicos .	<b>3.4.1.</b> Dignificación de los espacios en los que se desarrollan las actividades sociales, comerciales, deportivas, de recreación en el municipio.	3.4.1 .1 Realización de obra publica para mantenimiento y conservación de los espacios publicos.	
	<b>3.4.2</b> Gestión de recursos para modernización de espacios públicos	3.4.2.1 Visitas a dependencias de Gobierno para gestionar obras de rehabilitacion y construcción de obras tendientes a contar con espacios públicos dignos .	

# **EJE 4**

## **BIENESTAR SOCIAL**

**“COMBATE  
A LA POBREZA Y  
ATENCIÓN A GRUPOS EN  
SITUACIÓN DE  
VULNERABILIDAD”**

## EJE 4 BIENESTAR SOCIAL. “COMBATE A LA POBREZA Y ATENCIÓN A GRUPOS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD”

### COMBATE A LA POBREZA Y REDUCCIÓN DE LAS CARENCIAS SOCIALES

Dado que la ley general de desarrollo social establece que la medición de pobreza debe considerar el carácter multidimensional de la misma, el consejo nacional de evaluación de la política de desarrollo social (coneval) creó el índice de rezago social, incorporando indicadores de educación, de acceso a servicios de salud, de servicios básicos, de calidad y espacios en la vivienda y activos en el hogar, de acuerdo con información del coneval, en 2020 los mexiquenses tenían un grado de rezago social bajo, sin embargo, es importante generar condiciones de bienestar social a partir de la reducción de carencias, la atención directa a las comunidades en vulnerabilidad y el acompañamiento a la población, mediante políticas públicas que contribuyan a mejorar la calidad de vida en el municipio de Acambay.

Bajo ese contexto, los temas sociales que se analizan y desarrollan en este eje, contribuirán al cumplimiento de los objetivos, estrategias y líneas de acción que el Gobierno de Acambay programó para atender las problemáticas existentes en el municipio.

#### Marginación y pobreza

En cuanto a marginación se refiere, Acambay se encuentra entre los municipios del Estado de México que cuenta con un grado de marginación alto, mismo que se ha mantenido desde el año 2000, aunque en el 2010 había mejorado su situación ubicándose en un grado “medio” para volver a descender en el 2015, año en que ocupó el noveno lugar a nivel estatal.

#### Acambay de Ruíz Castañeda: Grado de Marginación 2000-2015

Año	Índice de marginación	Grado de marginación	Lugar estatal
2000	0.308	Alto	16
2005	0.248	Alto	17
2010	0.303	Medio	s/d
2015	0.38	Alto	9

Fuente: Índice de marginación por municipio 1990-2015, CONAPO.



En el municipio las comunidades se encuentran alejadas y tienen el nivel de marginación alto, esto limita la educación, la asistencia médica y alimentación.

En lo que se refiere a nivel localidad, de las 99 localidades del municipio de Acambay registradas en el estudio del CONAPO, solo 11 localidades presentan un grado muy bajo de marginación, siendo las de mayor población: la Cabecera Municipal Villa de Acambay de Ruíz Castañeda con un IMN de 0.93, La Caridad (0.88) Pathé (0.89) y La Loma (Santa Ma. La Loma) (0.88).

En contraposición, son 5 las localidades con un ALTO GRADO de marginación: San Francisco Shaxní Ejido (0.66), Dateje (0.69), La Nopalera (0.66), Rincón de San Francisco Shaxní (0.67) y La Teresa (0.66); todas localidades rurales con menos de 2,500 habitantes y las cuatro últimas localidades mencionadas, con menos de 500 habitantes donde su mayor marginación se presenta en los servicios de agua entubada y drenaje, hacinamiento y en el porcentaje de población sin educación básica.

### Acambay de Ruíz Castañeda: Grado de Marginación por localidad seleccionada 2020

Localidad	Población 2020	Grado de Marginación 2020	Índice de marginación normalizado a nivel localidad, 2020
San Francisco Shaxni Ejido	1,007	Alto	0.66
Dateje	445	Alto	0.69
La Nopalera	204	Alto	0.66
Rincón de San Francisco Shaxni	168	Alto	0.67
La Terquedad	6	Alto	0.66
Villa de Acambay de Ruíz Castañeda	5,988	Muy bajo	0.93
La Caridad	1,463	Muy bajo	0.88
Pathé	1,266	Muy bajo	0.89
La Loma (Santa María la Loma)	1,188	Muy bajo	0.88
Endeje	831	Muy bajo	0.91
Juando	737	Muy bajo	0.88
Los Toriles	566	Muy bajo	0.89
Esdoca (Esdoca Centro)	437	Muy bajo	0.93
Loma del Fresno	302	Muy bajo	0.89
Hermosa Provincia	122	Muy bajo	0.93
Barrio la Peñita	76	Muy bajo	0.93

Fuente: Índice de marginación por localidad 2020, CONAPO.

### Acambay de Ruíz Castañeda: localidades con Grado Alto de Marginación, 2020

Localidad	San Francisco Shaxní Ejido	Datejé	La Nopalera	Rincón de San Francisco Shaxní	La Terquedad
Población	1,007	445	204	168	6
Porcentaje de población de 15 años o más analfabeta	16.59	8.58	9.09	12.63	0.00
Porcentaje de población de 15 años o más sin educación básica	56.26	49.17	60.33	59.30	20.00
Porcentaje de ocupantes en viviendas particulares habitadas sin drenaje ni excusado	48.16	44.94	26.47	50.60	50.00
Porcentaje de ocupantes en viviendas particulares habitadas sin energía eléctrica	5.16	7.19	4.41	4.76	50.00
Porcentaje de ocupantes en viviendas particulares habitadas sin agua entubada	16.39	17.75	96.08	35.12	100.00
Porcentaje de ocupantes en viviendas particulares habitadas con piso de tierra	7.55	14.61	0.00	2.98	33.33
Porcentaje de ocupantes en viviendas particulares habitadas con hacinamiento	54.62	54.83	54.90	48.81	0.00
Porcentaje de ocupantes en viviendas particulares habitadas sin refrigerador	72.69	64.94	43.63	60.12	50.00

Fuente: Índice de marginación por localidad 2020, CONAPO.

En cuanto a la población con alguna carencia social, en el año 2020 el Estado de México tuvo una pobreza general del 50.8% mayor a la que se presentó en el 2010 (42.9%), conformada por una pobreza moderada del 42.5% y una pobreza extrema del 8.3%.

### Población en situación de Pobreza 2010-2020 (%)

Ámbito territorial	Pobreza General	Pobreza Moderada	Pobreza Extrema
Estado de México			
2010	42.9	34.3	8.6
2020	50.8	42.5	8.3
Acambay de Ruíz Castañeda			
2010	69.7	42.5	27.3
2020	65.7	48.5	17.1

Fuente: CONEVAL, Medición de la pobreza, Estados Unidos Mexicanos, 2020. Indicadores de pobreza, por municipio.

En Acambay para el año 2020 se reportaron indicadores por arriba de los reportados al nivel estatal; con una pobreza general del 65.7%, moderada 48.5% y extrema del 17.1%; que en el caso de la pobreza general y extrema se logró disminuir los índices siendo más bajos que los presentados en el 2010.

Las principales carencias que el CONEVAL identificó a través del Estudio de Medición de la Pobreza 2020 es el acceso a la seguridad social (84%) seguido del acceso a la alimentación (40.8%), y el acceso a los servicios básicos en la vivienda (38.8%).



## DESARROLLO COMUNITARIO

El desarrollo comunitario es un proceso fundamental que tiene como objetivo mejorar la calidad de los habitantes a través de la participación activa de la comunidad en la toma de decisiones. Este enfoque reconoce que las personas que viven en una comunidad son las que mejor entienden sus necesidades y desafíos, por lo que su implicación en el diseño y ejecución de proyectos es crucial para alcanzar el éxito sostenible.

El desarrollo comunitario busca no solo mejorar las condiciones materiales, sino también fortalecer el tejido social, promover la participación cívica y fomentar la autogestión de los recursos. Este proceso es clave para mejorar la infraestructura, la educación, la salud y otros aspectos fundamentales para el bienestar de los habitantes.

En Acambay de Ruíz Castañeda, uno de los proyectos destacados dentro del desarrollo comunitario es la construcción de centros de desarrollo comunitario, los cuales brindan a la población un espacio para llevar a cabo actividades que contribuyan a su bienestar.

Uno de los proyectos más importantes en el marco del desarrollo comunitario en Acambay es la construcción del centro de desarrollo comunitario de usos múltiples en la comunidad la laguna. Este centro tiene como objetivo proporcionar un espacio adecuado para una variedad de actividades comunitarias, sociales, educativas y culturales.

El desarrollo comunitario en Acambay de Ruíz Castañeda, a través de proyectos como la construcción del centro de desarrollo comunitario en la comunidad la laguna, está orientado a mejorar la calidad de vida de los habitantes mediante el fortalecimiento del tejido social y el fomento de la participación activa en la toma de decisiones.

La creación de espacios como estos no solo mejora la infraestructura de la comunidad, sino que también permite que los ciudadanos se empoderen, desarrollen nuevas habilidades y trabajen juntos para afrontar los desafíos locales, con este tipo de iniciativas, Acambay avanza hacia un futuro más inclusivo, equitativo y sostenible.

## ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN PARA LA POBLACIÓN INFANTIL Y ADOLESCENTE

La alimentación de la población infantil y adolescente debe ser balanceada y nutritiva, el acceso a una alimentación sana y balanceada es uno de los factores que condiciona el bienestar físico y mental de las personas, de esta manera, en el ámbito municipal se le ha puesto especial atención al tema, tanto que se han insertado estrategias, en la agenda de la política pública, que hagan efectivo el cumplimiento del derecho a una alimentación digna, ya que, por el contrario, la insuficiencia en el acceso de esta representa una carencia social, en otros términos, es un indicador de pobreza.



La alimentación en nuestro municipio es un eje que las familias demandan como prioridad, una de las metas del Sistema Municipal DIF es favorecer las condiciones de vida de las familias a través de programas que permitan la orientación y dotación alimentaria, el “Programa de Desarrollo Social EDOMEX: Nutrición Escolar” a través de sus modalidades fría y caliente proporcionan una mejor vida alimentaria a estudiantes de educación básica, dando la oportunidad de que más menores y adolescentes accedan a una mejor alimentación.

## DESAYUNO ESCOLAR FRÍO

El objetivo del programa es contribuir al estado nutricional de los alumnos que cursan los niveles de jardín de niños, primaria y secundaria incluyendo el Consejo Nacional de Fomento Educativo (CONAFE) a quienes se les otorga diariamente una porción alimentaria.

El propósito del programa de desarrollo social: “Alimentación Escolar para el Bienestar” es contribuir a disminuir la inseguridad alimentaria de las niñas, niños y adolescentes que, asistan a planteles públicos de educación básica que se ubiquen prioritariamente en localidades de alta y muy alta marginación.

Bajo esta premisa, en su modalidad desayuno escolar frío y en conjunto con Directores de diferentes Instituciones Educativas del municipio, a través de la integración de 183 comités de padres de familia supervisan la entrega diariamente de los desayunos al interior de Instituciones, con ello se suman a 441 personas capacitadas sobre el buen funcionamiento del programa, cubriendo el 100% de los jardines de niños, primaria y una secundaria de CONAFE.

## DESAYUNO ESCOLAR CALIENTE

Este programa consiste en fortalecer la dieta de los menores de preescolar, primaria y secundaria a través de una dotación diaria de un desayuno integrado por insumos no perecederos del menú cíclico por medio de los comedores escolares.

Cabe hacer mención, que este programa opera en 35 desayunadores instalados en Instituciones Educativas de nuestro municipio, como son jardines de niños, primarias y secundarias.

CARENCIA POR ACCESO A LA ALIMENTACIÓN				
DIVISIÓN TERRITORIAL	POBLACIÓN TOTAL	POBLACIÓN QUE REPRESENTA	PORCENTAJE DE LA POBLACIÓN	PROMEDIO
ESTATAL	16992418	3424260	20.22	
MUNICIPAL	67872	20455	32.54	

Fuente: IGECEM con información de los Resultados de Pobreza a nivel Nacional y por Entidad Federativa.



## ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN PARA EL BIENESTAR

Con la publicación del decreto de desincorporación por fusión de SEGALMEX con DICONSA, el Gobierno de México, a través de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, da cumplimiento a uno de los 100 compromisos de la Presidenta Claudia Sheinbaum con el pueblo de México, siguiendo los principios del humanismo mexicano, alimentación para el bienestar, pondrá a disposición de las familias mexicanas alimentos nutritivos, saludables y a precios accesibles.

El municipio de Acambay incluye actividades que orienten y fomenten una alimentación nutritiva y balanceada, rescatando las tradiciones y el consumo de alimentos propios de cultivo como: pollo, huevo, guajolote, conejo, maíz, nopales, frijoles, quelites, habas, calabazas, hogos, entre otros; a su vez se implementan pláticas y talleres de concientización de una alimentación sana y el daño de la comida chatarra.

### HORTA-DIF

En este programa se realizan asesorías y cursos de preparación para el suelo y la implementación de huertos escolares, misma que benefician a 2,507 niñas, niños y adolescentes de las diversas Instituciones Educativas del municipio; se han generado huertos familiares que han beneficiado la alimentación productiva de 588 acambayenses, en este sentido aun falta incrementar la lista de beneficiarios.

Se proporciona el apoyo productivo familiar con paquetes de semilla, que incluyen cilantro, calabaza, pepino, jitomate y acelga.

De acuerdo a la información del sistema integral de la familia en el municipio de acambay en el año 2024 se implementaron 74 huertos familiares que beneficiaron la alimentación productiva de 588 acambayenses; 3 huertos comunitarios en las casas de día del adulto mayor, que beneficiaron a un total de 234 personas adultas mayores.

Estos registros proyectan un porcentaje bajo.

### PROYECTOS PRODUCTIVOS COMUNITARIOS, BIENESTAR Y SALUD.

El municipio de Acambay de Ruíz Castañeda, cuenta con zonas consideradas de alta y muy alta marginación.

En 2020, el 50.8% de la población de acambay vivía en pobreza, el 42.5% de la población vivía en pobreza moderada, 8.3% de la población vivía en pobreza extrema, el 27.3% de la población era vulnerable por carencias sociales y el 1.83% de la población era vulnerable por ingresos.



El DIF del Estado de México en colaboración con el programa “Proyectos Productivos Comunitarios, Bienestar y Salud” emplean acciones para beneficiar a familias de las comunidades del municipio, cursos que beneficiarán a los productores, para evitar plagas y preparar el suelo para convertirlo en fértil.

Se dieron seguimiento a los trabajos en el invernadero comunitario en diferentes localidades de manera directa y de forma indirecta con la producción de jitomate, coliflor, col, cilantro y cebolla en una superficie de 30 metros por 20 metros con el objetivo de autoemplear a las personas.

## MUJERES CON BIENESTAR INTEGRAL

### ATENCIÓN INTEGRAL A LA MADRE ADOLESCENTE (AIMA)

Una situación difícil de enfrentar es el embarazo prematuro, por ello este programa tiene la función de promover actitudes reflexivas a la población adolescente para la toma de decisiones adecuadas mediante cursos y orientaciones.

Desde este punto de partida según el levantamiento estadístico del consejo estatal de población en el año 2020, el Estado de México tiene un registro de 49,927 madres adolescentes, de las cuales hay un registro de 46 infantes con un registro de maternidad temprana estando en el rango de edad menor a los 15 años y 14, 782 madres adolescentes con un registro mayor a los 15 años y menor a los 19 años, registrando al Municipio de Acambay de Ruiz Castañeda con un padrón de 198 madres adolescentes en el municipio de las cuales, menor a los 15 años hay un registro existente hasta ese año de 2 menores y 196 infantes con un levantamiento de entre los 15 y 19 años, dando un total del 16.4% del 100% al cual se tiene registro a nivel estado.

Acambay de Ruiz Castañeda				
Mujeres en edad fértil por grupo quinquenal de edad				
2000, 2010, 2015 y 2020				
Grupos quinquenales	2000	2010	2015	2020
Total	12 290	15 866	17 328	18 314
15 - 19 años	2 850	3 590	3 307	3 362
20 - 24 años	2 196	2 751	3 033	3 024
25 - 29 años	1 908	2 259	2 466	2 916
30 - 34 años	1 706	2 198	2 538	2 556
35 - 39 años	1 467	2 019	2 386	2 362
40 - 44 años	1 221	1 672	1 916	2 149
45 - 49 años	942	1 377	1 682	1 945

Fuente: IGECM con información del Censo General de Población y Vivienda, 2000. Censo de Población y Vivienda, 2010 y 2020. Encuesta Intercensal, 2015.



Por ello el Sistema Municipal DIF, es la Institucion encargada de brindar atencion a la poblacion adolescente, a traves de programas como, el programa municipal Tarjeta AIMA, que tiene como beneficio principal que las madres adolescentes y sus hijos tengan acceso ilimitado a todos los servicios del DIF sin ningún costo, mujeres que acceden a los servicios de odontología, medicina general, nutrición, procuraduría, seguimiento de embarazo, rehabilitación, psicología, entre otros y que les favorece para disminuir gastos en su economía familiar.

Los mecanimos implementados para la disminucion de embarazos prematuros se enfocan a la ejecucion de pláticas informativas con temas de suma importancia tales como: lactancia materna, métodos anticonceptivos, prevención de la depresión, síntomas de riesgo en el recién nacido, violencia intrafamiliar, proyecto de vida, superación personal, etc., siendo que es imprescindible brindar información necesaria que requieren en el proceso de gestación, postergar un nuevo embarazo y/o lograr la permanencia o reinserción escolar y laboral.

La dinámica de las familias acambayenses es muy diversa, aunado a esta problemática del embarazo adolescente que viene a cambiar todo el contexto familiar, pues se acompañan de riesgos físicos, discriminación social, problemas de salud, falta de protección legal, desnutrición, marginación y pobreza.

## **SALUD MENTAL DE LA MUJER**

En este programa se promueve la capacitación y orientación de mujeres entre 19 y 59 años, cuyo objetivo es mejorar la calidad de vida de nuestras mujeres, se implementaron pláticas de prevención de trastornos emocionales y talleres preventivos de depresión.

Informar sobre origen y características de los trastornos emocionales, que puede incidir en la vida personal y sus repercusiones en el ámbito familiar y social, es una acción de sumo interés que se realiza con mujeres de nuestro municipio; por tal motivo, se imparten pláticas y talleres de prevención de trastornos emocionales logrando beneficiar a madres que acuden al Sistema Municipal DIF.

## ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES

### PUEBLOS INDÍGENAS

La población indígena es considerada como un grupo vulnerable debido a su alto grado de discriminación por diferentes circunstancias como la pobreza, origen étnico, género o discapacidad, este sector poblacional se encuentra en una situación de mayor indefensión, colocándola en una posición de desventaja en el ejercicio de sus derechos y libertades.

La situación en la que viven gran parte de estos habitantes se caracteriza por la carencia de servicios básicos como: agua potable, servicio sanitario, caminos en condiciones precarias; así como, déficit en cuanto a vivienda, espacios educativos de nivel medio superior y superior, entre otros.

En el Estado de México la población indígena suma un total de 417 mil 603 personas que representan el 2.6% de la población, en la entidad se mantienen vigentes cinco lenguas originarias: mazahua, otomí, nahua, matlatzinca, y tlahuica, además de las lenguas indígenas migrantes, como el mixteco, mazateco, zapoteco, totonaco y mixe.

El pueblo otomí o “hñähñu” es el segundo en el Estado de México por el tamaño de su población, se encuentra asentada mayoritariamente en 21 municipios: ocho son de alta marginación: Aculco, Amanalco, Acambay de Ruiz Castañeda, Chapa de Mota, Villa del Carbón, Morelos, Temascalcingo y Temoaya; cinco son de marginación media: Jilotepec, Jiquipilco, Oztolotepec, Soyaniquilpan y Timilpan; seis son de baja marginación: Capulhuac, Lerma, Ocoyoacac, Tianguistenco, Xonacatlán y Zinacantepec y dos, son de muy baja marginación: Metepec y Toluca.

De acuerdo con el censo de población y vivienda 2020, del total de la población de más de 3 años, en el municipio de Acambay el 61.88% se considera indígena y un 3% se considera de auto adscripción afroamericana.

#### Condición de auto adscripción indígena, Acambay, 2020

Sexo	Población de 3 años y más	Condición de autoadscripción indígena		
		Se considera indígena	No se considera indígena	No especificado
Total	64 274	61.88%	37.69%	0.42%
Hombres	30 521	61.77%	37.69%	0.54%
Mujeres	33 753	61.98%	37.70%	0.32%

Fuente: INEGI, Censos de Población y Vivienda 2020

En cuanto a la población que habla alguna lengua indígena, el censo indica que el 13% de la población de Acambay habla una lengua indígena (8,601) además del español, cabe destacar que de esta población el 54% son mujeres y el 76% de la población que habla indígena son personas de entre 35 y 89 años de edad.



### Condición de habla indígena, Acambay, 2020

Sexo	Población de 3 años y más	Condición de habla indígena					
		Total	Habla lengua indígena			No habla lengua indígena	No especificado
			Condición de habla española				
			Habla español	No habla español	No especificado		
Total	64 085	8 601	8 357	121	123	55 455	29
Hombres	30 601	3 958	3 866	39	53	26 632	11
Mujeres	33 484	4 643	4 491	82	70	28 823	18

Fuente: INEGI, Censos de Población y Vivienda 2020

Desglosando por localidad, la mayoría de las que cuentan con población indígena son localidades rurales, con menos de 1,500 habitantes, con excepción de cuatro de ellas: Ganzdá, Pueblo Nuevo, San Francisco Shaxní y San Pedro de Los Metates.

No obstante, lo anterior, la mayoría de estas localidades cuenta con el equipamiento educativo mínimo de acuerdo con sus requerimientos de población, como se puede observar en el apartado correspondiente a este tipo de equipamiento.

Clave localidad	Nombre localidad	Población 2020
150010017	Barrio de Candeje	329
150010024	Barrio de Guadalupe	332
150010025	Buenvista	660
150010037	Cerrito de Tixmadejé	541
150010040	Detiña Ejido	255
150010042	Dongú (Dongú Centro)	645
150010046	Dongu Barrio Uno	830
150010047	Dongú Puerto	859
150010048	Doxtejé Barrio I	1,238
150010054	Doxtejé Centro	1,240
150010057	Ejido Tixmadejé	120
150010059	El Pedregal Tixmadejé	320
150010060	Ganzdá	2,089
150010064	Huamango (La Mesa de San Miguel Huamango)	132
150010065	La Cumbre	109



150010071	La Florida	291
150010081	La Soledad	607
150010082	Loma de San Ángel	526
150010101	Pueblo Nuevo	4,664
150010105	San Francisco Shaxní	2,073
150010106	San Francisco Shaxní Ejido	1,007
150010108	San José Boctó	404
150010112	San Pedro de los Metates	2,293
150010117	Santa Lucía (Ejido de San Mateo el Viejo)	704
150010123	Santa María Tixmadejé (Tixmadejé Grande)	1,130
150010124	Tixmadejé Barrio II	892

Fuente: Catálogo de localidades indígenas A y B 2020; Secretaría de Bienestar.

## PROTECCIÓN A LA POBLACIÓN INFANTIL Y ADOLESCENTE

Las Procuradurías de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes (PPNNA) fueron creadas en México por la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes (LGDNNA) de 2014, estas Instituciones se encargan de coordinar las acciones para proteger y restituir los derechos de la infancia y adolescencia.

En ese sentido, se les debe considerar como uno de los ejes centrales de la LGDNNA para cumplir con la obligación del estado mexicano de que todas las niñas, niños y adolescentes del país puedan ejercer plenamente todos sus derechos, el proceso de creación y desarrollo de las procuradurías, encuentran una diversidad de obstáculos y retos que limitan severamente su eficacia y alcances, lo cual resulta en una protección y restitución inadecuadas de los derechos de niños, niñas y adolescentes.

Por esa razón, es urgente fortalecer a las procuradurías, sin embargo, la diversidad de contextos y necesidades de cada entidad federativa dificulta establecer una ruta crítica mínima para cumplir dicho objetivo, además de que la falta de información confiable hace difícil estimar el tamaño del problema.

En este contexto, la Procuraduría Municipal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes del Municipio de Acambay de Ruiz Castañeda, cuenta con el apoyo de un equipo multidisciplinario conformado por un médico general, una enfermera, una psicóloga y un trabajador social, que coordinan las acciones necesarias para la protección, representación y restitución de los derechos de la infancia y adolescencia en el municipio, entre las acciones que destacan se encuentra; la atención de la línea telefónica anónima “un héroe silencioso”, la cual recibe denuncias anónimas sobre posibles vulneraciones a los derechos de menores, a través de esta línea, se realizan las acciones necesarias para la protección, representación y restitución de los derechos de niñas, niños y adolescentes.

De acuerdo a información interna de la Procuraduría Municipal de Protección de Niñas, Niños y



Adolescentes del Municipio de Acambay, se obtuvieron los siguientes reportes:

**ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA PMPNNA 2024**

Tipo de actividad	No.
CONVENIOS DE MUTUO ACUERDO	27
JUICIO DE RECTIFICACIÓN DE ACTA DE NACIMIENTO	1
JUICIO DE CANCELACIÓN DE ACTA DE NACIMIENTO	1
CAUSAS PENALES EN EL DISTRITO JUDICIAL DE EL ORO	4
PENSIÓN ALIMENTICIA	30
VISITAS DOMICILIARIAS	74
ASESORÍAS JURÍDICAS SOBRE CONTROVERSIAS DE ORDEN FAMILIAR	1580
ATENCIÓNES E INTERVENCIONES POR VULNERACIONES DE DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES	105
MEDIACIONES EN CASOS QUE INVOLUCRAN LA PERSPECTIVA DE INFANCIA.	117
REPRESENTACIÓN EN ASUNTOS ASUNTO MENORES	26

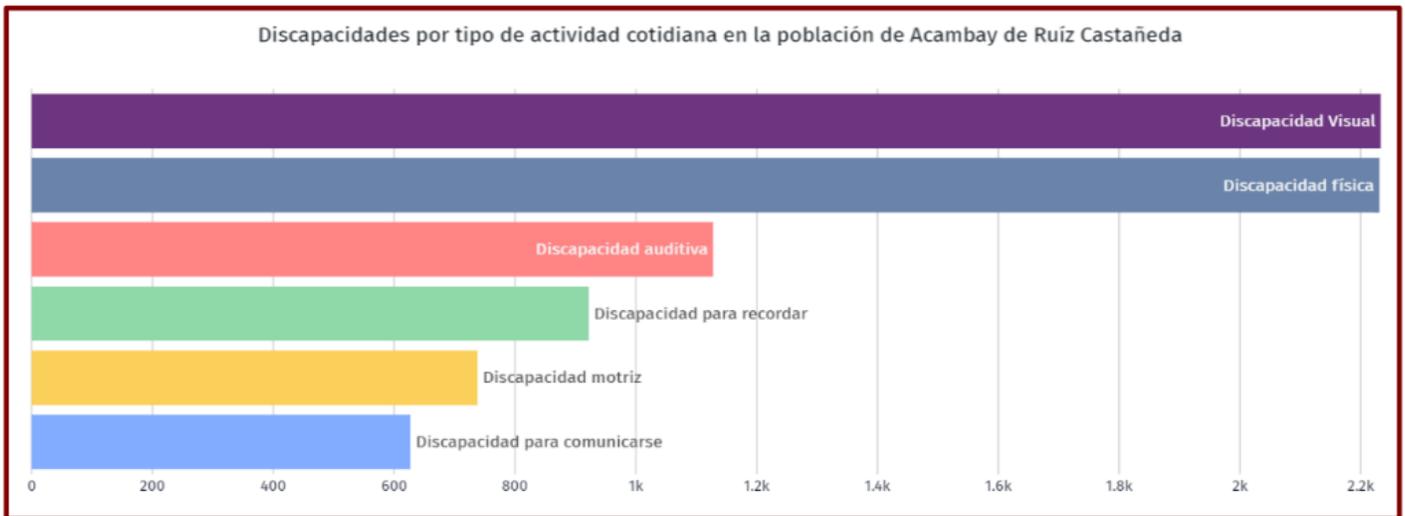
FUENTE: INFORMACIÓN INTERNA DE LA PMNNA 2024, ACAMBAY DE RUIZ CASTAÑEDA

## ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Las personas con discapacidad son un sector vulnerable de la población, ya que son las personas que presentan una condición de deficiencias físicas, mentales, intelectuales o sensoriales a largo plazo que, en interacción con diversas barreras, pueden obstaculizar su participación plena y efectiva en la sociedad en igualdad de condiciones.

El INEGI identifica a las personas con discapacidad como aquellas que tienen dificultad para llevar a cabo actividades consideradas básicas, como: ver, escuchar, caminar, recordar o concentrarse, realizar su cuidado personal y comunicarse.

En 2020, las principales discapacidades presentes en la población de Acambay de Ruíz Castañeda fueron discapacidad visual (2.23k personas), discapacidad física (2.23k personas) y discapacidad auditiva (1.13k personas).





Para el Gobierno de Acambay es prescindible brindar atención a este grupo de la población, por tal motivo se cuenta con una Unidad Básica de Rehabilitación e Integración Social (U.B.R.I.S), donde se brinda atención médica y terapéutica de segundo nivel a personas con alguna discapacidad.

### **UNIDAD BÁSICA DE REHABILITACIÓN E INTEGRACIÓN SOCIAL (U.B.R.I.S)**

En el Sistema Municipal DIF Acambay, se ofrecen servicios de especialización en rehabilitación física, terapia física, estimulación temprana, terapia de lenguaje y psicología; además, se incluye el módulo de CRENAPEP.

La estructura e infraestructura de la Unidad Básica de Rehabilitación e Integración Social (U.B.R.I.S), ofrece servicios de primer nivel en rehabilitación, para promover la salud, prevenir la discapacidad y proporcionar tratamiento básico, mejorando así la calidad de vida.

Derivado de lo anterior, surge la necesidad de prestarle especial atención a los grupos de la población que presentan discapacidad para moverse y ver, con acciones que eleven su calidad de vida y bienestar social, tales como infraestructura adecuada a sus condiciones que les permitan incorporarse a sus actividades.

## **APOYO INTEGRAL A LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES**

En México, la población de adultos mayores, definida como personas de 60 años o más, está en crecimiento, según datos recientes, actualmente hay más de 15 millones de personas en este grupo etario, representando aproximadamente el 12 por ciento de la población total del país, este porcentaje ha aumentado significativamente en las últimas décadas y se espera que continúe incrementándose.

Proyecciones demográficas indican que para el año 2050, el número de adultos mayores en México podría alcanzar los 33.3 millones, lo que constituiría alrededor del 23 por ciento de la población total, este crecimiento plantea desafíos importantes en términos de políticas públicas, especialmente en áreas como salud, pensiones y servicios sociales (SEGOB, 2024).

En este sentido, el Municipio de Acambay promueve el trato digno a los adultos mayores, a través del Sistema Municipal DIF en el Área de Coordinación de Atención al Adulto Mayor (C.A.A.M) que brinda atención de las personas adultas mayores, implementado acciones para asegurar una atención oportuna y de calidad en áreas como nutrición, educación, cultura, recreación, atención psicológica y jurídica, con el objetivo de facilitar un envejecimiento saludable y exitoso.

### **GRUPOS DE DÍA DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES.**

Se realizan acciones para arropar al adulto mayor, incluyendo la entrega de cobertores, canastas alimentarias, donaciones de medicamentos y apoyos funcionales. además, se realizan actividades recreativas, como campamentos y paseos, donde los adultos mayores pueden interactuar y socializar con adultos mayores de diferentes comunidades del municipio, estas iniciativas no solo buscan mejorar su calidad de vida, sino también fomentar la inclusión social y el bienestar emocional de este



sector de la población.

### **CASAS DE DÍA PARA PERSONAS ADULTAS MAYORES.**

Actualmente en el municipio se encuentran casas de día del adulto mayor en las comunidades de Ganzdá, Agostadero y Loma Linda; así como, la casa de día bicentenario: Lic. Mónica Pretelini, ubicada en la cabecera municipal, estas instalaciones benefician a más de 1,600 personas mayores de comunidades del municipio, con la consolidación de estos espacios, se promueve el desarrollo de actividades físicas, lúdicas y recreativas, contribuyendo a un envejecimiento activo y saludable para los adultos mayores.

### **AYUDAS FUNCIONALES PARA PERSONAS ADULTAS MAYORES.**

Se entregan una variedad de apoyos a personas adultas mayores, incluyendo bastones de un punto, sillas de ruedas, bastones de cuatro puntos, andaderas, andadores con ruedas y auxiliares auditivos; además, se proporcionan despensas, cobertores, operaciones de cataratas y audiometrías, estas acciones benefician a las personas adultas mayores.

### **ACTIVIDADES RECREATIVAS PARA PERSONAS ADULTAS MAYORES.**

En el municipio existen 50 grupos de personas adultas mayores, por ello, se llevan a cabo actividades recreativas, culturales, sociales y de esparcimiento, estas actividades están diseñadas para fomentar la interacción social, el bienestar emocional y la participación activa de estos grupos, entre las actividades destacan; jornadas de salud en colaboración con Instituciones como el SMDIF, DIFEM e ISEM, que contribuyen al bienestar y la calidad de vida; “paseos de día” a diversos lugares promoviendo su bienestar y la interacción de actividades recreativas.

De acuerdo al Plan Municipal de Desarrollo Urbano vigente, se pretende gestionar la construcción de un nuevo centro de día para adultos mayores, para cubrir la demanda actual de atención a los adultos mayores del municipio.

Nombre de obra/acción	Localidad	Plazo			Dependencia responsable	Fuente de financiamiento	Población beneficiada
		C	M	L			
Gestionar la construcción de un centro de día para adultos mayores, para cubrir la demanda actual y futura.	Pueblo nuevo	X			Direcciones de Desarrollo Urbano y Gestion del Suelo; y de obras publicas	Local Recursos propios del municipio	5,000



## DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA

La Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México consagra como principio constitucional en su artículo 5°, el garantizar el desarrollo pleno y la protección de la familia y sus miembros por ser base fundamental de la sociedad, dicho principio constitucional tutela la protección y desarrollo integral de la familia y de los individuos; así como, aquellos con carencias familiares esenciales no superables de manera autónoma, a través de la prestación de servicios asistenciales.

El Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Acambay de Ruiz Castañeda, es un organismo público descentralizado reconocido por la misma legislatura del Estado de México, otorgando el reconocimiento oficial como autoridad auxiliar el 16 de julio de 1985, en el mismo Periódico Oficial del Gobierno "Gaceta de Gobierno", en este sentido los 4 pilares bajo lo que se enfatiza éste ente público es la de brindar asistencia social a niñas, niños y adolescentes, personas con discapacidad, adultos mayores y personas en situación de vulnerabilidad.

## OPORTUNIDADES PARA LOS ADOLESCENTES Y JÓVENES

La población total de Acambay de Ruíz Castañeda en 2020 fue 67,872 habitantes, siendo 51.9% mujeres y 48.1% hombres, los rangos de edad que concentraron mayor población fueron 10 a 14 años (7,020 habitantes), 5 a 9 años (6,738 habitantes) y 15 a 19 años (6,626 habitantes), entre ellos concentraron el 30% de la población total, esto quiere decir que hasta la fecha la mayoría de la población se encuentra en edad productiva pues representan una importante fuerza laboral con ingresos para mejorar sus condiciones de vida y derramarlos en la economía local, sobre todo si se toma en cuenta como es que se ha venido superando los grados de escolaridad en los últimos 20 años y el acceso a que ahora pueden tener a la educación técnica, media superior y superior para enfrentar en mejores condiciones la competencia laboral.

En este contexto, es importante mirar hacia nuestros adolescentes y jóvenes, ya que enfrentan hoy en día diversos riesgos, entre ellos, violencia, consumo de sustancias, accidentes de tránsito, y problemas de salud mental, el incremento de la delincuencia en todo el país, los hace vulnerables ante el reclutamiento por el crimen organizado.

De acuerdo a cifras reportadas por el ISSEMYM en el estado mexiquense las principales conductas de riesgo en la adolescencia durante el año 2022 tuvo un registro de atención de más de mil 550 jóvenes entre 15 y 19 años, señalan que son principales consecuencias de la morbimortalidad en adolescentes, el suicidio, el consumo de drogas, embarazo precoz y depresión, entre otras, estos registros son alarmantes y requieren de la intervención de estrategias para disminuir el riesgo social y de salud en nuestros jóvenes y adolescentes.

Muestra de las estrategias empleadas en nuestro municipio, a través de la coordinación de la juventud se realizan diferentes actividades, con el firme propósito de fomentar la participación de nuestros jóvenes a una vida más sana y que cuenten con entornos más positivos, es un espacio de creación, participación, innovación y expresión a través de las diversas convocatorias donde de manera libre



discuten y expresan sus ideas y con ello saber, qué piensan, cómo se ven, cuáles son sus necesidades.

En coordinación con el Gobierno Estatal y Federal se generar acciones que permiten incentivar a los jóvenes, tal es caso del Programa Jóvenes Construyendo el Futuro es el programa del Gobierno de México que une la experiencia de los centros de trabajo con la energía de los jóvenes para impulsar las oportunidades laborales en el país y, con ello, contribuir en la economía de los beneficiarios y sus familias.

## ■ EDUCACIÓN DE EXCELENCIA Y HUMANISTA PARA EL BIENESTAR DE LAS NIÑAS, NIÑOS, ADOLESCENTES, JÓVENES Y ADULTOS

### INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA

La investigación científica juega un papel fundamental en el avance de la humanidad y en la solución de problemas que enfrentamos en el mundo actual; su importancia radica en la expansión del conocimiento, la investigación científica nos permite explorar, descubrir y comprender el mundo que nos rodea, a través de la investigación, logramos ampliar nuestros límites de comprensión y desbloqueamos nuevos conocimientos sobre diversos temas, desde el funcionamiento del universo hasta la biología humana y las interacciones de los ecosistemas, también permite la mejora de la calidad de vida, impulsando el desarrollo de nuevas tecnologías, medicamentos y tratamientos para enfermedades; así como, soluciones sostenibles para problemas ambientales.

Estos avances tienen un impacto directo en nuestra calidad de vida, permitiéndonos vivir más saludablemente, comunicarnos de manera más eficiente y disfrutar de un mundo más sostenible, a esto se suma la innovación y progreso en todos los ámbitos de la sociedad, los avances científicos y tecnológicos impulsados por investigaciones han revolucionado la forma en que trabajamos, nos comunicamos, nos transportamos y vivimos, desde la energía renovable hasta la inteligencia artificial, la investigación científica nos lleva hacia un futuro de posibilidades ilimitadas.

Muchos de los desafíos que enfrentamos en la actualidad, como el cambio climático, la escasez de recursos o las enfermedades incurables, requieren de investigaciones científicas rigurosas para encontrar soluciones efectivas, la investigación nos proporciona los conocimientos necesarios para abordar estos problemas de manera sistemática y basada en evidencia, la investigación científica fomenta el desarrollo económico al generar nuevos productos, servicios e industrias, las inversiones en investigación y desarrollo suelen tener retornos significativos, ya que impulsan la innovación y la creación de empleo; además, la colaboración entre la academia, la industria y el gobierno promueve la transferencia de conocimiento y fomenta la competitividad global, frente a lo expuesto, es necesario fomentar la investigación científica enfocada en soluciones pragmáticas a problemas tangibles que nuestra sociedad padece



Acambay, actualmente es reconocido por ser el lugar de nacimiento de uno de los científicos mexicanos más importantes a nivel mundial, el Dr. Maximiliano Ruiz Castañeda, quien estudió sobre la brucelosis y el tifo exantemático y da origen a la vacuna contra el tifo; salvando a millones de vidas durante la segunda guerra mundial, siendo utilizada por todos los países como medida preventiva contra esta enfermedad.

El éxito mundial de la vacuna del tifo, fue el motivo principal para ser acreedor al premio nacional de ciencias y artes, en el área de ciencias físico-matemáticas y naturales de 1948, y le fue entregado por el Presidente Miguel Alemán, su labor ha sido reconocida por Instituciones como la phi sigma biological sciences honor society, la Sociedad Norteamericana de Inmunología, la Academia de Medicina de Nueva York, la Sociedad de Patología Exótica de París y la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística.

Al final de su vida y por amor a su tierra natal, funda en Acambay, Estado de México, el Instituto de Alergias y Autoinmunidad Dr. Maximiliano Ruiz Castañeda A.C., en donde deja su legado científico siendo sus palabras “espero que mis trabajos ayuden a conservar la salud y autorizo que el Instituto utilice mi trabajo e investigación, para propiciar la salud humana en busca del bienestar individual”, se cambia el nombre oficial de Acambay, por villa Acambay de Ruiz Castañeda, siendo este un merecido homenaje para quien amó el terruño que lo vio nacer. El Instituto de Alergias y Autoinmunidad Dr. Maximiliano Ruiz Castañeda A.C. es una Institución Médica privada que se encarga de los descubrimientos y avances en medicina clínica, realizados por el Dr. Ruiz Castañeda, en diagnóstico y tratamiento de enfermedades que cursan con alteración inmunológica.

A pesar de los logros científicos en Acambay, no existe una coordinación formal entre el Gobierno Municipal y las Asociaciones Privadas como el Instituto de Alergias y Autoinmunidad, lo que limita el potencial de este sector para generar mayores beneficios a los ciudadanos, fortalecer las estrategias de colaboración entre el gobierno y las asociaciones privadas sería esencial para ofrecer un mejor servicio a los ciudadanos y aprovechar el impacto económico que la investigación y el desarrollo pueden generar en el municipio.

<b>Acceso a servicios de investigación y desarrollo de Acambay de Ruiz Castañeda</b>	
<b>No.</b>	<b>Nombre de la institución</b>
<b>1</b>	<b>Instituto de Alergias y Autoinmunidad Dr. Maximiliano Ruiz Castañeda A.C.</b>

Fuente: Elaboración propia con datos de desarrollo económico.

La investigación científica en Acambay, impulsada por el legado del Dr. Maximiliano Ruiz Castañeda, representa una gran oportunidad para el desarrollo tanto en el ámbito científico como económico del municipio; sin embargo, es imperativo fortalecer la colaboración entre las Instituciones Gubernamentales y las Asociaciones Privadas, con el fin de crear un ecosistema de innovación y desarrollo que beneficie a la población local, el fortalecimiento de este vínculo no solo contribuiría a mejorar los servicios de salud, sino que también fomentaría el progreso económico, colocando a Acambay en el mapa de innovación científica y tecnológica.



## EDUCACIÓN BÁSICA

La educación puede definirse como el proceso de socialización de los individuos, al educarse una persona asimila y aprende conocimientos. La educación también implica una concienciación cultural y conductual, donde las nuevas generaciones adquieren los modos de ser generaciones anteriores.

El proceso educativo se materializa en una serie de habilidades y valores, que producen cambios intelectuales, emocionales y sociales en el individuo, de acuerdo del grado de concientización alcanzado, estos valores pueden durar toda la vida o solo un cierto período de tiempo.

En el caso de los niños, la educación busca fomentar el proceso de estructuración de pensamiento y de las formas de expresión, ayuda en el proceso madurativo sensorio- motor y estimula integración y convivencia grupal.

La educación formal y escolar por su parte, consiste en la presentación sistemática de ideas, hecho y técnico a los estudiantes, una persona ejerce una influencia ordenada y voluntaria sobre otra, con la intención de formarle; así, el sistema escolar es la forma en la que una sociedad transmite y conserva su existencia colectiva entre las nuevas generaciones.

El bienestar de las familias se traduce en mejores expectativas de vida y también de un mejor tejido social, los niños y adolescentes como la parte medular del desarrollo del municipio, estado o país, requieren de atención especial, es alarmante en el municipio tener estadísticas de deserción escolar en el nivel básico, y más lo es, el que muchos niños no asistan a la escuela, resultado de la pobreza que viven, y que en el núcleo familiar se piensa que un niño o adolescente debe incorporarse a las actividades laborales ya sea en el campo o en algún espacio que les permita obtener economía para sus familias, algunos otros marcados por la falta de recursos básicos para cubrir los gastos de su educación, se olvidan que la educación básica y media superior es obligatoria, laica y gratuita.

### INFORMACIÓN EDUCATIVA 2021

MATRÍCULA ESCOLAR		
NIVEL EDUCATIVO	NÚMERO DE ALUMNOS	NÚMERO DE MAESTROS
INICIAL	214	28
PREESCOLAR	2458	211
PRIMARIA	8173	502
SECUNDARIA	4376	318
NIVEL MEDIO SUPERIOR	2895	741
SUPERIOR	1276	159
MODALIDAD NO ESCOLARIZADA	520	20



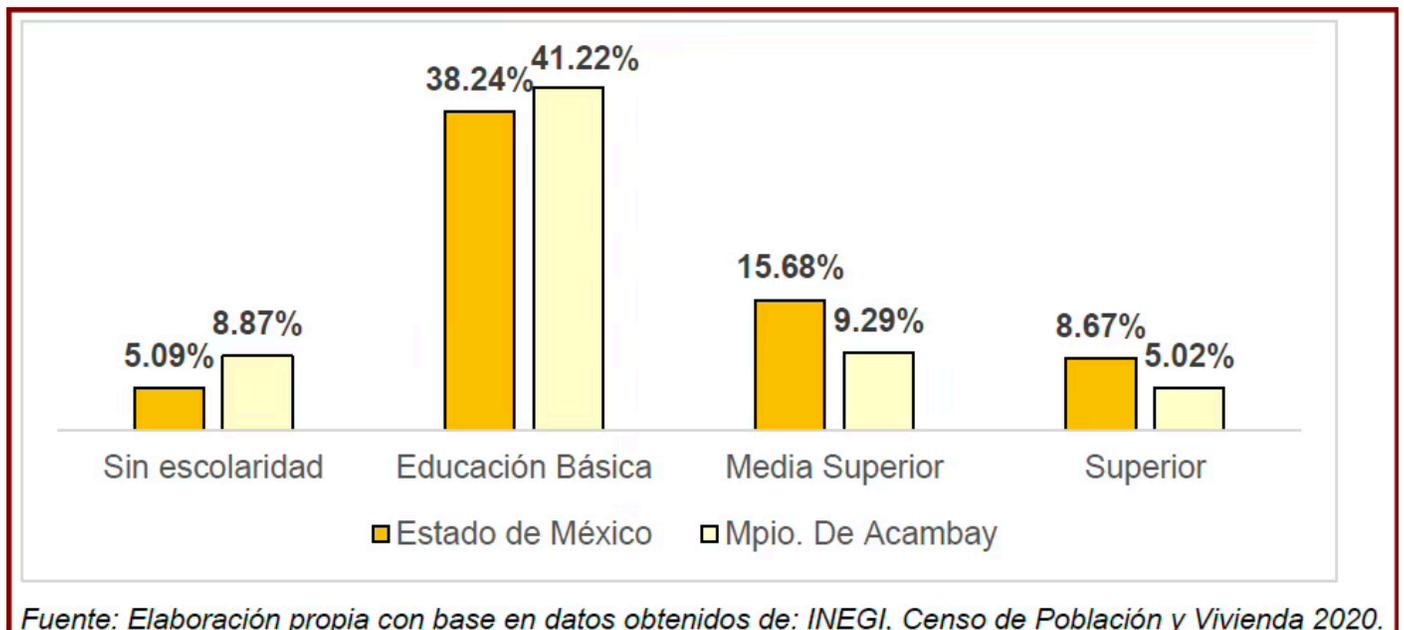
INFRAESTRUCTURA DE EDUCACIÓN							
TIPOLOGÍA	NO. DE PLANTELES	NO. DE AULAS	COBORTURA DE ATENCIÓN	REQUERIMIENTOS		DÉFICIT (b)	SUPERAVIT (c)
				PLANTELES	AULAS		
<b>JARDINES DE NIÑOS</b>	<b>119</b>	<b>203</b>	<b>2672</b>	<b>10</b>	<b>10</b>		
ESTATALES	50	115	1348				
BILINGUES	17	49	600				
FEDERALIZADOS	12	27	404				
CONAFE	12	12	106				
CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL	28		214				
<b>PRIMARIAS</b>	<b>84</b>	<b>549</b>	<b>8173</b>				
ESTATALES	48	363	5466	30	30		
BILINGUES	5	26	481				
FEDERALIZADAS	19	144	2090				
CONAFE	11	11	117				
CAM (PRIMARIA)	1	5	19				
SECUNDARIAS GENERALES	11	58	1528	5	5		
SECUNDARIAS FEDERALIZADAS	4	22	492	2	2		
SECUNDARIAS TÉCNICAS	1	15	678	1	3		
TELESECUNDARIAS	18	91	1480	10	10		
TELESECUNDARIAS FEDERALIZADAS	2	13	141				
SECUNDARIAS DEL CONAFE	5	10	54				
CBTa	1	23	726	1	2		
CENTRO UNIVERSITARIO	1	10	104				
PREPARATORIAS GENERALES	3	24	903	2	4		
TELEBACHILLERATOS	9	27	317	9	9		
COLEGIOS DE BACHILLERES DEL ESTADO DE MÉXICO	2	14	372				
CENTRO DE BACHILLERATO TECNOLÓGICO	1	10	210				
CENTRO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE MEXICO	1	6	144				
BACHILLERATO EN ENFERMERIA GENERAL	1	6	119				
UNIVERSIDAD ESTATAL	1	12	312				
UNIVERSIDAD FEDERAL	1	9	343	1	2		
UNIVERSIDAD PARTICULAR	4	57	775				
ESCUELA DE EDUCACIÓN PARA LOS JOVENES Y ADULTOS	12		204				
ESCUELA DE ARTES Y OFICIOS	1	11	316				

## EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR

La Educación Media Superior (EMS) se cursa en un periodo de tres años en modalidad escolarizada a través de cualquiera de sus subsistemas de control estatal: bachillerato general, bachillerato tecnológico y telebachillerato comunitario, en corresponsabilidad entre docentes, madres y padres de familia y estudiantes que permitan atender los ideales establecidos en la nueva escuela mexicana.

La oferta educativa en el nivel medio superior se ofrece en 30 escuelas preparatorias oficiales, distribuidos en todo el municipio.

De acuerdo al INEGI en nuestro municipio en el año 2020, el 41.22% de la población municipal cuenta con educación básica, solo el 9.29% cuenta con estudios de bachillerato y el 5% son personas con estudios a nivel superior.



Esto significa que el porcentaje de la educación media superior en el año 2020 en nuestro municipio representaba el 9.29 % con un total de 5, 779 alumnos que cursaban la preparatoria o bachillerato y 175 alumnos con estudios técnicos o comerciales con secundaria terminada.

Derivado del análisis anterior tenemos un dato alarmante que refleja el rezago educativo en nuestro municipio; sin embargo, las estrategias empleadas por el gobierno municipal radicarán significativamente el rezago educativo, creando líneas de acción que incentiven a los estudiantes a seguir continuando con sus estudios y así poder aportar oportunidades a nuestro jóvenes y adolescentes, ya que son parte fundamental para el futuro de nuestro municipio.



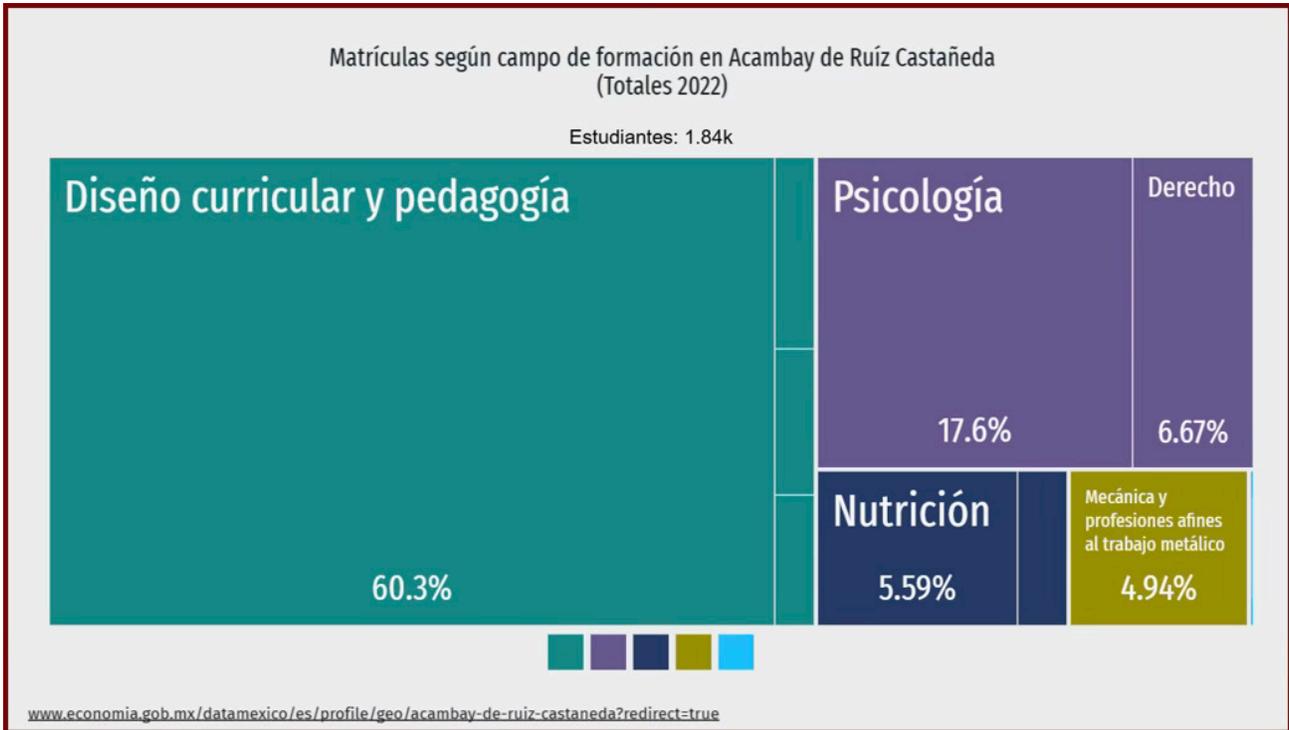
## EDUCACIÓN SUPERIOR

La educación superior es la formación académica que se imparte después del bachillerato, incluye la licenciatura, la maestría, el doctorado, la especialidad, los estudios de técnico superior universitario, y otros niveles equivalentes.

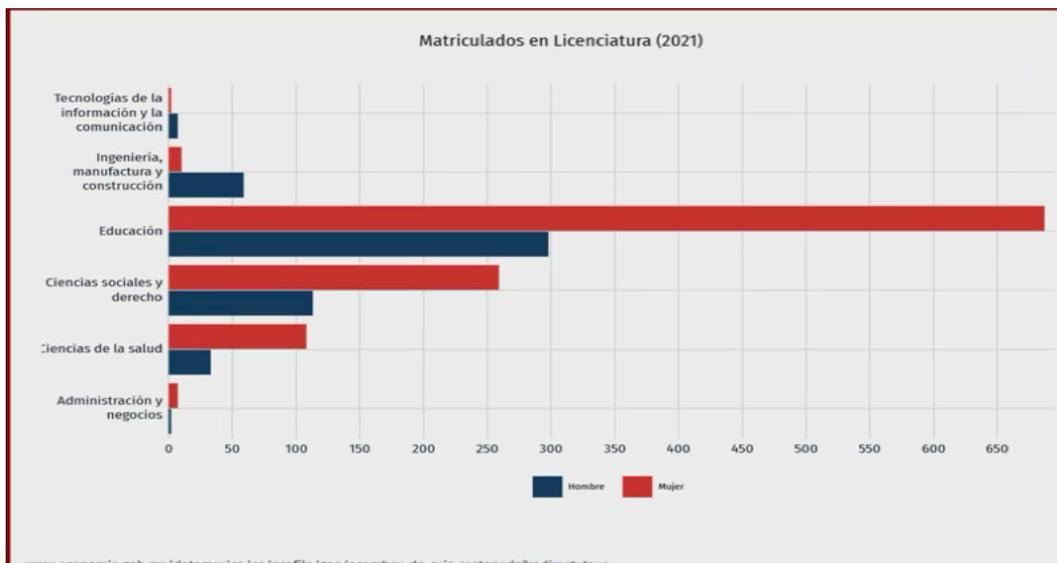
Si bien es cierto que la educación superior en el municipio de acambay ha tenido un incremento en la apertura de cada vez más universidades, lo cual permite incrementar las opciones para que más jóvenes tengan acceso a culminar sus estudios, sin necesidad de emigrar hacia otras ciudades. En el municipio existen 5 planteles universitarios públicos y privados los cuales se mencionan a continuación:

- UNIVERSIDAD MEXIQUENSE DEL BICENTENARIO la cual ofrece licenciaturas en: Nutrición e Ingeniería Mecánica.
- UNIVERSIDAD INACE CAMPUS ACAMBAY ofrece licenciaturas en: Pedagogía (ordinaria), Pedagogía (mixta), Administración, Contaduría Pública, Derecho, Psicología Educativa.
- UPN ACAMBAY ofrece licenciaturas en: Educación Indígena y Pedagogía.
- CORPORATIVO INTERNACIONAL UNIVERSITARIO CAMPUS ACAMBAY, ofrece las licenciaturas en: Administración de Empresas, Administración Pública, Contaduría Pública, Derecho, Pedagogía, Psicología Clínica y Seguridad Pública.
- UNIVERSIDAD INNOVA CAMPUS ACAMBAY ofrece licenciaturas en: Administración de Empresas, Administración Turística, Derecho, Informática, Lengua Inglesa, Pedagogía, Psicología, Mercadotecnia, Ciencias del Deporte, Ciencias de la Comunicación, Sistemas Computacionales, Negocios Internacionales, Contadurías, Educación, Gobierno y Administración Pública.

En 2021, los campos de formación más demandados en Acambay de Ruíz Castañeda fueron diseño curricular y pedagogía (1.17k), psicología (400) y derecho (167).



Las áreas con mayor número de hombres matriculados en licenciaturas fueron educación (298), ciencias sociales y derecho (113) ingeniería, manufactura y construcción (59), de manera similar, las áreas de estudio que concentraron más mujeres matriculadas en licenciaturas fueron educación (687), ciencias sociales y derecho (259) y ciencias de la salud (108).

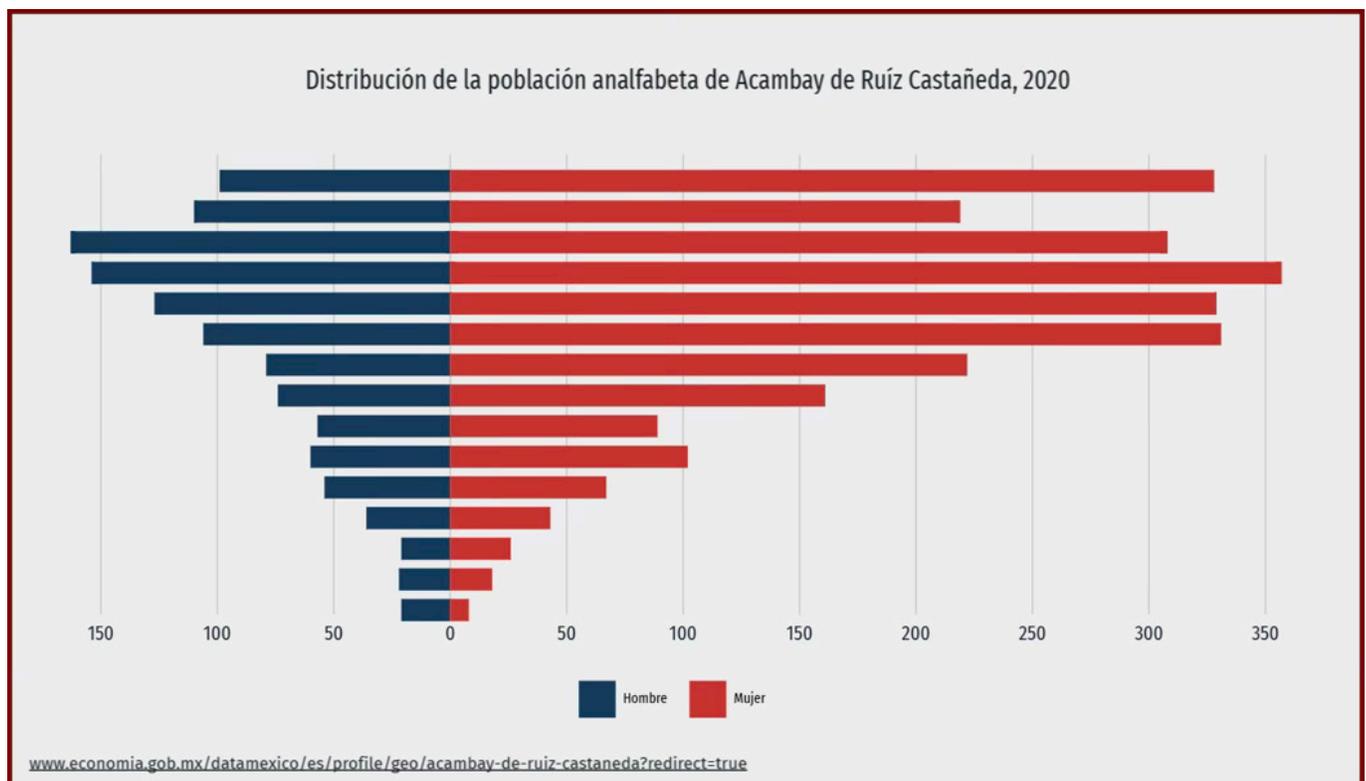




## EDUCACIÓN PARA ADULTOS

De acuerdo con la secretaría de educación, ciencia, tecnología e innovación del Gobierno del Estado de México, existen apoyos que permiten la accesibilidad a jóvenes y adultos a terminar sus estudios, muestra de ello, el programa educación para jóvenes y adultos; consiste en oponer y dirigir acciones que permitan el logro de conocimientos, habilidades y aptitudes a personas de quince años y más que se encuentren en rezago educativo, a través de los servicios de alfabetización, educación primaria y secundaria, así como competencias laborales de formación para el trabajo, tendientes a coadyuvar en la mejora de su calidad de vida.

De acuerdo a datos registrados en la página oficial del INEGI, en el año 2020 el municipio registro una tasa de analfabetismo promedio del 7.95%. del total de población analfabeta, 31.2% correspondió a hombres y 68.8% a mujeres.





## ACCESO A LA SALUD INTEGRAL

### PREVENCIÓN MÉDICA

El sistema de salud tiene como propósito fundamental el promover la salud, prevenir la enfermedad, curarla o aliviarla cuando se presenta y rehabilitar al enfermo.

El desarrollo de la enfermedad, constituye un proceso dinámico que está condicionado por múltiples factores que influyen sobre el individuo y su salud y es susceptible de ser intervenido y modificado en los diferentes momentos de su desarrollo, mientras antes, se apliquen las medidas de intervención, mejor puede ser el resultado en la prevención de la enfermedad o de sus secuelas.

La prevención médica es una de las estrategias fundamentales para mantener y mejorar la salud de la población en Acambay, aunque existen esfuerzos en este ámbito, los resultados aún son moderados.

Como dato importante, en el 2012 las cifras sobre mortalidad del INEGI registran 307 decesos en el municipio, las principales causas de muerte fueron enfermedades del aparato digestivo (18.9%), enfermedades isquémicas del corazón (12.4%) y enfermedades del aparato respiratorio (12.1%).

#### PRINCIPALES CAUSAS DE MUERTE SEGÚN SEXO EN ACAMBAY DE RUIZ CASTAÑEDA, 2012

Causa de muerte	Hombre	Mujer	Total
Enfermedades del aparato digestivo	58	38	20
Enfermedades isquémicas del corazón	38	19	19
Enfermedades del aparato respiratorio	37	19	18
Enfermedades endocrinas y metabólicas	34	15	19
Tumores malignos	18	6	12
Enfermedades de la circulación pulmonar, hipertensivas y otras enfermedades del corazón	17	9	8
Caídas y otros accidentes	17	13	4
Enfermedades cerebrovasculares	13	5	8
Agresiones	9	4	5
Accidentes de transporte	8	7	1
Desnutrición y otras deficiencias nutricionales	7		7
Afecciones originadas en el período perinatal	7	2	5
Enfermedades del aparato urinario	6	2	4
Malformaciones congénitas, deformidades y anomalías cromosómicas	6	2	4
Trastornos mentales y del comportamiento	6	5	1
Enfermedades infecciosas intestinales	3	1	2
Otras enfermedades	23	16	7
<b>Total</b>	<b>307</b>	<b>163</b>	<b>144</b>

Fuente: consulta interactiva de datos, estadísticas de mortalidad, INEGI 2012.



El **MÓDULO PREVIDIF** tiene una gran importancia en la atención a personas que padecen enfermedades crónicas-degenerativas como la diabetes mellitus, hipertensión y obesidad, estos problemas de salud son una causa creciente de discapacidad en la población, especialmente debido a dos factores:

- **Envejecimiento de la población:** la población de acambay está envejeciendo, lo que incrementa la prevalencia de enfermedades asociadas con la edad, como las enfermedades cardíacas, la diabetes y problemas articulares.
- **Aumento de la prevalencia de enfermedades crónicas:** la diabetes, la hipertensión y la obesidad son enfermedades que han aumentado a nivel mundial y acambay no es ajeno a esta tendencia, factores como la alimentación poco saludable, el sedentarismo y la falta de educación sobre hábitos saludables contribuyen significativamente a este problema.

## DESAFÍOS EN LA PREVENCIÓN MÉDICA

Aunque las estrategias de prevención han tenido algún impacto, los desafíos son claros:

- **Falta de conciencia sobre la prevención:** muchas personas no toman medidas preventivas hasta que ya presentan síntomas graves, la educación y la sensibilización deben ser una prioridad para lograr cambios en los hábitos de salud.
- **Acceso limitado a servicios preventivos:** aunque existen módulos y áreas para prevenir enfermedades, algunos sectores de la población aún tienen dificultades de acceso, ya sea por distancia a los centros de salud o por falta de recursos.
- **Creciente prevalencia de enfermedades crónicas:** las enfermedades crónicas como la diabetes y la hipertensión son cada vez más comunes en la población adulta, especialmente en la población de más edad, lo que genera una mayor demanda de servicios médicos y programas de prevención.

## OPORTUNIDADES DE MEJORA

- Fortalecer los programas de educación en salud para fomentar hábitos saludables (alimentación balanceada, ejercicio, control del estrés).
- Expandir la cobertura de los servicios preventivos, especialmente en las zonas rurales del municipio, donde los recursos pueden ser limitados.
- Implementar programas de detección temprana de enfermedades crónicas, para que los ciudadanos reciban atención antes de que las condiciones se agraven.
- Involucrar a la comunidad en actividades preventivas, como campañas de vacunación,

talleres de prevención de enfermedades y actividades deportivas.

- Promover políticas públicas que aborden la salud ambiental, ya que factores como la contaminación del aire y agua tienen un impacto directo en la salud respiratoria de los habitantes.

Si bien el municipio de Acambay ha logrado avances en la prevención de enfermedades crónicas y la promoción de la salud a través de iniciativas como la Dirección de Salud y el Módulo PREVIDIF, aún queda trabajo por hacer, es necesario continuar con estrategias educativas, aumentar la cobertura de los servicios preventivos y enfrentar los desafíos relacionados con el envejecimiento poblacional y el aumento de enfermedades crónicas, con un esfuerzo conjunto entre las autoridades y la comunidad, es posible mejorar la salud general de la población y reducir las tasas de mortalidad asociadas a enfermedades prevenibles.

## ATENCIÓN MÉDICA

El municipio de Acambay ha hecho importantes esfuerzos en la prestación de servicios médicos para sus habitantes, destacando en la cobertura de atención primaria y especializada en diversas áreas.

En el municipio se cuenta con 28 unidades médicas, de las cuales 27 son de consulta externa y 1 de hospitalización general; en su mayoría son centros de salud rurales de un núcleo básico de la Secretaría de Salud, salvo una del DIF y dos de los servicios médicos estatales (clínicas del ISSEMYM).

Además, se cuenta con 46 consultorios, de ellos 28 son de tipo general, 9 dentales, 5 de uso múltiple, 1 de cirugía, 1 de ginecobstetricia, 1 de medicina interna y 1 pediatría, estos último cuatro ubicados en el hospital municipal y dos más que están categorizados.

### Equipamiento de salud 2023

Nombre de la Localidad	Nombre de la Unidad	Clave de la Institución	Nombre de Tipología
Villa de Acambay de Ruiz Castañeda	Acambay	DIF	No Especificado
Villa de Acambay de Ruiz Castañeda	Clínica de Consulta Externa Acambay, ISSEMyM	SME	Urbano de 01 Núcleos Básicos
La Loma (Santa María La Loma)	Consultorio Médico Loma Acambay, ISSEMyM	SME	Urbano de 01 Núcleos Básicos
Villa de Acambay de Ruiz Castañeda	CSU Acambay	SSA	Urbano de 04 Núcleos Básicos
Agostadero (San José Agostadero)	Centro de Salud Agostadero	SSA	Urbano de 01 Núcleos Básicos
Datejé	Datejé	SSA	Urbano de 01 Núcleos Básicos
La Estancia Sector I	La Estancia I	SSA	Urbano de 01 Núcleos Básicos
Juando	Juando	SSA	Urbano de 01 Núcleos Básicos
La Loma (Santa María La Loma)	Centro de Salud La Loma	SSA	Urbano de 01 Núcleos Básicos
Muytejé	Muytejé	SSA	Urbano de 01 Núcleos Básicos
Los Pilares	Los Pilares	SSA	Urbano de 01 Núcleos Básicos
Pueblo Nuevo	Pueblo Nuevo	SSA	Urbano de 02 Núcleos Básicos
San Francisco Shaxní	San Francisco Shaxní	SSA	Urbano de 01 Núcleos Básicos



Nombre de la Localidad	Nombre de la Unidad	Clave de la Institución	Nombre de Tipología
San Juanico Sector Uno	San Juanico I	SSA	Urbano de 01 Núcleos Básicos
San Pedro de los Metates	San Pedro de los Metates	SSA	Urbano de 01 Núcleos Básicos
La Soledad	La Soledad	SSA	Urbano de 01 Núcleos Básicos
Tixmadejé Chiquito	Tixmadejé Chiquito	SSA	Urbano de 01 Núcleos Básicos
Doxtejé Barrio I	Doxtejé Centro	SSA	Urbano de 01 Núcleos Básicos
La Estancia Sector II	La Estancia II	SSA	Urbano de 01 Núcleos Básicos
Madó Sector Uno	Madó Sector I	SSA	Urbano de 01 Núcleos Básicos
Las Mangas	Las Mangas	SSA	Rural De 01 Núcleo Básico
Villa de Acambay de Ruiz Castañeda	Hospital Municipal Acambay Ignacio Allende Bicentenario	SSA	Hospital Integral (Comunitario)
Puentecillas	Centro de Salud Puentecillas	SSA	Urbano de 01 Núcleos Básicos
Conejeras	Centro de Salud Conejeras	SSA	Urbano de 01 Núcleos Básicos
Santa María Tixmadejé (Tixmadejé Grande)	Centro de Salud Santa María Tixmadejé	SSA	Urbano de 01 Núcleos Básicos
Villa de Acambay de Ruiz Castañeda	Caravana Acambay	SSA	Unidad móvil
Dongú (Dongú Centro)	Dongú	SSA	Urbano de 01 Núcleos Básicos
Ganzdá	Ganzdá	SSA	Urbano de 01 Núcleos Básicos

*Fuente: Elaboración propia con base en SSA. Clave Única de Establecimientos de Salud (CLUES), 2023.*

Los centros de salud rurales están estratégicamente distribuidos por todo el municipio para garantizar una buena cobertura, en promedio, las localidades están ubicadas a un máximo de 5 km de cualquier centro de salud, lo que asegura un acceso relativamente cercano a la atención médica; sin embargo, existen áreas en el extremo oeste y noreste del municipio que están ubicadas a 10 km de distancia de las unidades médicas, lo que podría dificultar el acceso para los habitantes de esas zonas; sobre todo, en caso de emergencias, además, la comunicación por carretera en estas zonas no es óptima, lo que puede retrasar la atención médica.

En cuanto a los centros de salud urbanos, estos están ubicados en la cabecera municipal, siendo más accesibles para los habitantes de la zona urbana, el hospital municipal se localiza a 3 km al suroeste de la cabecera municipal, lo que también garantiza un acceso relativamente rápido para quienes necesitan atención hospitalaria.

El servicio médico en Acambay está disponible principalmente de lunes a viernes y sábado, en un horario de 8:00 a 16:00 horas; sin embargo, los centros urbanos como el centro de salud acambay (ssa) y el hospital municipal ofrecen un horario extendido, brindando atención de lunes a domingo de 8:00 a 22:00 horas, y atención médica continua los 7 días de la semana en el hospital general, lo que representa una ventaja significativa para la población, especialmente en el hospital general, especialmente en situaciones de emergencia.

A pesar de que el municipio ha realizado esfuerzos importantes en la mejora de la infraestructura médica, aún existen algunos desafíos:



- Acceso en zonas rurales: aunque la mayoría de las localidades están a menos de 5 km de un centro de salud, algunas áreas en el oeste y noreste del municipio siguen presentando dificultades de acceso debido a la distancia y las malas condiciones de las carreteras.
- Camas censables: aunque se ha logrado mejorar la cantidad de camas censables en el hospital municipal, la disponibilidad de camas sigue siendo un tema a considerar, sobre todo en situaciones de emergencia o picos de demandas, como durante pandemias o desastres naturales, si bien la normatividad de la OMS está cumplido, el número de camas por cada mil habitantes es un aspecto crítico a seguir evaluando para el bienestar de la población.
- Mantenimiento y equipamiento: aunque existen unidades médicas equipadas, es esencial mantener el equipamiento médico al día, asegurando que todos los consultorios y unidades estén en óptimas condiciones para atender a los pacientes.
- cobertura en especialidades médicas: a pesar de contar con una variedad de consultorios especializados, hay áreas de la medicina, como atención psiquiátrica o tratamiento para enfermedades crónicas complejas, que podrían necesitar mayores recursos o personal especializado, esto sería fundamental para brindar una atención integral.

La atención médica en acambay ha mejorado significativamente en términos de infraestructura, cobertura y especialidades médicas; sin embargo, el municipio enfrenta desafíos relacionados con el acceso en algunas áreas rurales, el mantenimiento de las infraestructuras y el cumplimiento con las normativas internacionales en cuanto a camas censables, las autoridades municipales deben seguir trabajando en la mejora del acceso a la atención médica, especialmente en las zonas más alejadas, y asegurar que los recursos disponibles sean suficientes para satisfacer las necesidades crecientes de la población.

## FOMENTO A LA CULTURA Y ARTE

### CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO PÚBLICO

La conservación del patrimonio público consiste en preservar el legado histórico y cultural de una nación; por lo tanto, preservar el patrimonio, mediante su conservación, restauración, investigación, documentación y difusión, tiene como finalidad que prevalezca a través del tiempo para uso y goce las generaciones futuras.

Aunado a lo anterior, el Municipio de Acambay cuenta con una basta riqueza cultural tangible e intangible.



**PATRIMONIO TANGIBLE CONSIDERADOS MONUMENTOS HISTÓRICOS DEL MUNICIPIO DE ACAMBAY DE RUIZ CASTAÑEDA POR EL INAH**

Nº.	NOMBRE DEL MONUMENTO	CLAVE INAH	UBICACIÓN	TIEMPO
1	LA CASA PARROQUIAL	1500 10010001	CABECERA M.	S. XX
2	TIENDA "EL OASIS" ANTES "EL PUERTO DE SANTANDER"	1500 10010002	CABECERA M.	S. XIX
3	TIENDA Y HAB. "CASA MONDRAGÓN" HOY "PLAZA SAN MIGUEL"	1500 10010003	CABECERA M.	S. XIX (NO EXISTE YA)
4	CASA FAMILIA ARCOS	1500 10010004	CABECERA M.	S. XIX
5	CASA FAMILIA LUGO COLÍN	1500 10010005	CABECERA M.	S. XIX
6	CASA FAMILIA RUIZ CASTAÑEDA	1500 10010006	CABECERA M.	S. XIX
7	TEMPLO PARROQUIAL DE SAN MIGUEL ARCÁNGEL	1500 10010007	CABECERA M.	S. XX
8	TIENDA Y HAB. FAM. ALCÁNTARA INCLÁN	1500 10010008	CABECERA M.	S. XX
9	CASA FAMILIA GONZÁLEZ GARCÍA	1500 10010009	CABECERA M.	S. XIX
10	TIENDA "LA GUADALUPANA" FAM. PEÑA RUIZ	1500 10010010	CABECERA M.	S. XIX
11	CASA FAMILIA ALVARADO PÉREZ	1500 10010011	CABECERA M.	S. XIX
12	HACIENDA DE BUENAVISTA	1500 10130001	BUENAVISTA	S. XVIII
13	CAPILLA DE LA HACIENDA DE BUENAVISTA	1500 10130002	BUENAVISTA	S. XVIII
14	JACAL DE LA CONCEPCIÓN DE LA HACIENDA DE BUENAVISTA	1500 10130003	BUENAVISTA	S. XVIII
15	ANEXO A LA HACIENDA DE BUENAVISTA	1500 10130004	BUENAVISTA	S. XVIII
16	TEMPLO PARROQUIAL DE LA CANDELARIA	1500 10230001	DONGÚ	S. XVII
17	HACIENDA DE TOTÓ	1500 10760001	TOTÓ	S. XVII
18	CASA DEL HACENDADO DE TOTÓ	1500 10760002	TOTÓ	S. XVII
19	TEMPLO DE NTRA. SEÑORA DE LOURDES TOTÓ	1500 10760003	TOTÓ	S. XVII
20	ANEXOS Y CORRALES DE TOTÓ	1500 10760004	TOTÓ	S. XVII
21	TEMPLO PARROQUIAL DE SAN JOSE AGOSTADERO	1800 1002	AGOSTADERO	S. XIX

Otros sitios y elementos de valor patrimonial que no están incluidos en el catálogo del INAH, pero cuya preservación reviste importancia para conservar la identidad de los acambayenses los constituyen los siguientes:



**CATÁLOGO DE MONUMENTOS, CASAS Y SITIOS SIN REGISTRO Y CONSIDERADOS HISTÓRICOS E IMPORTANTES POR LOS ACAMBAYENSES.**

NOMBRE	UBICACIÓN	TEMPORALIDAD	HECHO IMPORTANTE
RELOJ DE 4 CARÁTULAS	CABECERA M.	S. XX	MONUMENTO ICÓNICO MUNICIPAL
CENTRO REGIONAL DE CULTURA	CABECERA M.	S. XX	ANTES CASA PARTICULAR DE ANTONIO RUIZ PÉREZ
MUSEO REGIONAL DE LA CULTURA OTOMÍ	CABECERA M.	S. XX	ANTES MERCADO MUNICIPAL SIN USO
CASA FAMILIA SERRANO PÉREZ	CABECERA M.	S. XIX	ANTIGUO COLEGIO Y CENTRO CULTURAL ENTRE 1930-44
CASA FAMILIA PEÑA Y PEÑA	CABECERA M.	S. XIX	CASA CON MURALES DE 1917
CASA DEL DR. MAXIMILIANO RUIZ CASTAÑEDA	CABECERA M.	S. XIX	SE REGISTRA SU NACIMIENTO EN ESTE SITIO
ESCUELA MANUEL AVILA CAMACHO	CABECERA M.	S. XX	ANTES CENTRO PRESIDENTE AVILA CAMACHO
EL AGUILA	CABECERA M.	S. XX	ESCULTURA DE ANTONIO RUIZ PÉREZ
MONUMENTO A MAXIMILIANO RUIZ CASTAÑEDA	SAN ILDEFONSO	S. XX	ESCULTURA DE FRANCISCO "PANCHO" CÁRDENAS
CRUZ ATRIAL	CABECERA M.	S. XVII	OBRA COLONIAL CANTERA
BUSTO DE ANTONIO RUIZ PÉREZ	CABECERA M.	S. XX	ESCULTURA DE FRANCISCO "PANCHO" CÁRDENAS
BUSTO DE ELIA ALVARADO NAVARRETE	CABECERA M.	S. XX	ESCULTURA DE FRANCISCO "PANCHO" CÁRDENAS
BUSTO DE JESUS ALCÁNTARA MIRANDA	CABECERA M.	S. XX	ESCULTURA DE FRANCISCO "PANCHO" CÁRDENAS
SITIO DEL "TEJOCOTE"	MUYTEJÉ	S. XX	BATALLA REVOLUCIONARIA
ANTIGUO ATRIO Y PANTEÓN	CABECERA M.	S. XVIII	HOY PLAZA DE LOS ILUSTRES
PANTEÓN	CABECERA M.	S. XIX	ANTES ERMITA DE GUADALUPE
ASTAS BANDERA	VARIAS COMUNIDADES	S. IXX Y XX	SIMBOLOS DE LA ERECCIÓN DE ESCUELAS RURALES.

En el siguiente apartado se enumeran los sitios donde se promueve la cultura en el municipio:

LA CASA DEL ILUSTRE HIJO DE ACAMBAY EL DR. MAXIMILIANO RUIZ CASTAÑEDA.

Aunque es un sitio cerrado al público, es el lugar que representa los orígenes de este personaje ilustre y se ubica en la calle Maximiliano Ruíz Castañeda en el centro histórico de acambay, en 2021 se remodela para realizar el museo dedicado al hijo ilustre de acambay.



#### LA HACIENDA DE TOTO.

Es un edificio emblemático y que cuenta con capilla construidos en el siglo XVI que se encuentra ubicado en la comunidad de toto que significa en otomí "Plan Grande" y que fue un foco agrícola de relativa importancia en el crecimiento económico de la región.

#### LA HACIENDA DE BUENAVISTA.

Construida a fines del siglo XVI como casa grande de familias españolas guarda una hermosa muestra arquitectónica y espaciosos paisajes, se localiza en la comunidad del mismo nombre.

#### EL TEMPLO PARROQUIAL DE SAN MIGUEL ARCÁNGEL.

Reconstruido a principios del siglo XX y de estilo románico sigue los cánones de las grandes catedrales góticas de Europa, este templo sustituye al templo y convento de San Miguel que fue destruido durante los terremotos de 1912, localizado en el centro histórico de la Villa de Acambay de Ruíz Castañeda.

#### LOS MURALES DEL PALACIO MUNICIPAL.

Pintados en el primer lustro de los años 70 del siglo XX, por el artista plástico Profesor Antonio Ruíz Pérez y donde se describe la historia de Acambay y su región en 6 etapas; prehispánica, colonial, independencia, reforma, revolución y contemporánea, localizados en la planta baja del palacio municipal en la Plaza Hidalgo.

#### EL CENTRO CEREMONIAL EN HUAMANGO.

Sitio arqueológico localizado en la meseta de San Miguel Camaye donde florece un centro de ceremonias otomíes-toltecas entre los años 700 al 1350 de la era cristiana.

#### EL MUSEO REGIONAL DE LA CULTURA OTOMÍ.

Situado en la calle Alfonso Navarrete es un sitio culturalmente muy interesante ya que en él se encuentra resguardado todo el patrimonio arqueológico e histórico del municipio denotando la historia de la región y la cultura otomí.

#### EL CENTRO REGIONAL DE CULTURA DR. MAXIMILIANO RUÍZ CASTAÑEDA.

Conocido también como la casa de la cultura ha sido durante 40 años el sitio donde se han presentado eventos culturales de toda índole y de todo nivel, tuvo su auge en la década de los 80 del siglo pasado y sigue representando el sitio predilecto de la cultura en la región.

## Catálogo inventario de árboles con carácter importante o histórico de Acambay

NOMBRE	UBICACIÓN	EDAD Y ESTADO ACTUAL	OBSERVACIONES	EVIDENCIA GRÁFICA
ARBOL DE LA JUSTICIA Y ARBOLES FRESNOS DEL CENTRO HISTORICO.	PLAZA HIDALGO EN EL CENTRO HISTÓRICO. AUNADO AL CONJUNTO DE ÁRBOLES DE LA PLAZA.	380 AÑOS. ESTADO ACTUAL: ÓPTIMO Y SIN ENFERMEDAD APARENTE.	FRESNO EN EL CUAL SE HIZO JUSTICIA A LA MUERTE DE MELCHOR OCAMPO CUANDO SE COLGÓ DE ÉL, EL CADAVER DE LINDORO CAJIGA EN 1861. PUBLICADO EN LA REVISTA "MUY INTERESANTE" COMO UNO DE LOS ARBOLES MAS ANTIGUOS DE MÉXICO.	
ARBOL DE LA CONCORDIA O DE LA PAZ.	ATIGUO ATRIO Y PANTEON DE LA IGLESIA DE 1623 (JUNTO A LA CRUZ ATRIAL)	176 AÑOS. ESTADO ACTUAL: TALADO POR EL AYUNTAMIENTO Y EL PÁRROCO EN 2017 Y CON RETOÑOS EN LA BASE.	OLIVO SEMBRADO POR MOTIVO DE LA PACIFICACION ENTRE INDIGENAS Y BLANCOS TRAS LOS LEVANTAMIENTOS DE 1849 Y 1863.	
ARBOL DEL BICENTENARIO	PLAZA HIDALGO FRENTE A PALACIO MUNICIPAL.	12 AÑOS. ESTADO OPTIMO Y NORMAL.	ENCINO RETOÑO DEL "PALO BENDITO" DONDE EL PADRE MIGUEL HIDALGO OFICIÓ MISA EN 1811, COLOCADO EN LOS FESTEJOS DEL BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA DE MÉXICO.	
EL PINO	CARRETERA ACAMBAY-TEMASCALCINGO KM. 10 TIXMADEJÉ ACAMBAY.	300 AÑOS. ESTADO REGULAR Y CON DETERIORO NOTABLE POR EDAD.	PINO COLOCADO A FIN DE MARCAR LA MITAD DEL CAMINO ENTRE TEMASCALCINGO Y ACAMBAY CUYA PRACTICA ERA COMÚN PARA MEDIR DISTANCIAS EN EPOCAS ANTERIORES.	
EL PALO DEL AGUILA	ENDEJE ACAMBAY "LAS CANOAS"	MAS DE 400 AÑOS. OPTIMO Y EN BUENAS CONDICIONES.	OCOTE QUE MARCA LA LLEGADA A ACAMBAY DESDE EL CAMINO DE ARROYOZARCO Y CUYO HISTORIAL ES MENCIONADO EN UNA LEYENDA DE LA REGIÓN.	



ARBOLES DE LAS APARICIONES (4)	ACAMBAY CABECERA CALLE MAXIMILIANO RUIZ CASTAÑEDA (FRENTE AL PANTEON MUNICIPAL).	391 AÑOS. ARBOLES EN BUEN ESTADO.	FRESNOS SEMBRADOS AL INSTITUIRSE LA ERMITA DEDICADA A LA VIRGEN DE GUADALUPE EN EL CENTENARIO DE LAS APARICIONES EN 1631 Y CUYOS ARBOLES REPRESENTAN LAS CUATRO APARICIONES.	
ARBOL "EL VIGÍA" DE HUAMANGO.	ZONA ARQUEOLÓGICA DE HUAMANGO	MAS DE 800 AÑOS. INCINERADO EN 2017 POR SU CUIDADOR QUIEN TEDRÍA QUE PRESERVARLO.	OCOTE SOBREVIVIENTE DE LA ÉPOCA DEL FLORECIMIENTO DE HUAMANGO ENTRE EL 800 Y 1350 D.C.	

Fuente: Elaboración propia.

**REFERENCIAS URBANAS, EN LA CABECERA MUNICIPAL DADA SU IMPORTANCIA, SE ENUMERAN DE LA SIGUIENTE MANERA:**

- EL TEMPLO PARROQUIAL DE SAN MIGUEL ARCÁNGEL: Reconstruido (debido al terremoto de 1912) a principios del siglo XX y de estilo románico sigue los cánones de las grandes catedrales góticas de europa.
- CRUZ ATRIAL: Monumento histórico de origen religioso erigida en el año de 1641, es uno de los mayores orgullos de los acambayenses, debido a su fervor religioso.
- JARDÍN PRINCIPAL: También conocido como "Plaza Hidalgo" es creado en 1640 cuando se concluye la construcción de la iglesia y el convento de San Miguel y es cuando se siembran los fresnos que hoy se erigen majestuosos en el centro.
- MUSEO REGIONAL DE ACAMBAY ANTONIO RUIZ PÉREZ: En el se encuentra resguardado todo el patrimonio arqueológico e histórico del municipio denotando la historia de la región y la cultura otomí.
- CENTRO REGIONAL DE CULTURA DE ACAMBAY "MAXIMILIANO RUIZ CASTAÑEDA": El edificio que ocupa fue construido entre 1945 y 1950, para 1955, inicia operaciones como taller de dibujo, pintura y escultura, fue denominado "La Greca", como un homenaje al distinguido investigador científico Dr. Maximiliano Ruiz Castañeda, creador de la vacuna contra el tifo, lleva su nombre y se inauguró el 15 de noviembre de 1978, en 1988 con la creación del Instituto Mexiquense de Cultura fue denominada Casa de Cultura y a partir de octubre del año 2000, se convirtió en Centro Regional de Cultura.
- EL PALACIO MUNICIPAL Y SUS MURALES: pintados en los años 70 del siglo XX, por el artista plástico profesor Antonio Ruíz Pérez, describen la historia de Acambay (prehispánica, colonial, independencia, reforma, revolución y contemporánea).



- **RELOJ DE 4 CARÁTULAS:** En cada fiesta o celebración municipal, este lugar es el punto de reunión por excelencia de todos los acambayenses.
- **MIRADOR ACAMBAY:** Si bien este sitio se localiza fuera del área urbana de la Cabecera Municipal, en la localidad de Huamango, merece ser mencionado pues este espacio recreativo ofrece magníficas e inolvidables postales del pueblo, si te animas a practicar deportes extremos como rapel, cuenta con corredores de cantera, palapas con asadores, estacionamiento y una enorme asta bandera.

## CULTURA FÍSICA Y DEPORTE

El deporte y la cultura física han sido herramientas fundamentales para impulsar positivamente el desarrollo físico y mental de niños (as), jóvenes y adultos de una sociedad, el primero transmite valores e inculca el proceso de socialización y compañerismo; el segundo, fomenta hábitos sanos de cuidado personal y ambos construyen una identidad individual y social.

Una sociedad que tenga a la cultura física y al deporte como pilar es una sociedad sana y con menos problemas sociales, tales como la delincuencia, las adicciones, obesidad, violencia y discriminación, entre otras, por esta razón el Estado de México cuenta con la Ley de Cultura Física y Deporte, donde se establece fomentar el desarrollo de dicha cultura en todas sus manifestaciones; así como, fomentar la creación, conservación, mejoramiento y aprovechamiento de los recursos humanos, materiales y financieros destinados al deporte.

De esta manera, el gobierno de acambay se ha propuesto atender este tema, generando acciones que impulsen las actividades físicas y recreativas, atender y orientar a los atletas del municipio, así como de brindar mantenimiento a la infraestructura significativa para la práctica del deporte. por tal motivo, el instituto municipal de cultura física y deporte de acambay(imcufide), cuenta con personal altamente calificado, quienes se encargan de impartir las actividades en los diferentes espacios deportivos.

La cultura física requiere contar con infraestructura deportiva adecuada para impactar de manera positiva en los habitantes, es decir superficies acondicionadas para la práctica organizada o libre de uno o más deportes, en canchas e instalaciones de carácter público.



## Equipamiento deportivo en el municipio de Acambay

Tipo	Nombre	Localización / observaciones
UNIDAD DEPORTIVA	Juan del Mazo López	Carretera Temascalcingo Km. 1.4 S/N Cuenta con 2 campos de futbol soccer, 1 cancha de futbol 7, 1 cancha de futbol rápido, 2 canchas de frontón, 1 pista de atletismo, área de atletismo, área de aparatos de gimnasio al aire libre, áreas verdes, juegos infantiles y 1 alberca semiolímpica.
	Deportiva Unión	Calle Dr. Maximiliano Ruiz Castañeda No. 26 Col. Los Pinos, Cab. Mpal. Cuenta con 1 gimnasio, dentro de este se encuentra una cancha de duela para basquetbol y voleibol, cuenta con un área de peso, pesas mancuernas y discos profesionales, un área de spinning, área de box, ring de box, área de escaladoras, 2 canchas de squash, 2 baños de vapor. En la parte externa cuenta con 1 cancha de futbol rápido, 2 canchas basquetbol, una de ellas está habilitada también para una cancha de futbol 5, campo grande de futbol soccer, un gimnasio al aire libre, estacionamiento, área de juegos infantiles y de esparcimiento.
	Deportiva Pathé	Localidad de Pathé
CANCHAS	De Futbol 7 "Hernán Cristante"	Calle Iturbide Esquina con Calle Libertad, Cab. Mpal.
	De Futbol 5 "El Estadio"	Calle Francisco Sarabia casi Libertad, Cab. Mpal.
	Campo Deportivo Telesecundaria 266	Domicilio conocido
	De Básquetbol Dongú Centro	Domicilio conocido
	De Basquetbol La Loma De Boshindó	Domicilio conocido
	De Básquetbol Panamericana	Domicilio conocido

Tipo	Nombre	Localización / observaciones
	De Básquetbol San José Boctó	Domicilio conocido
	De Básquetbol San Pedro De Los Metates	Domicilio conocido
	De Básquetbol, Pathé	Domicilio conocido
	De Fútbol Barrio De Guadalupe	Domicilio conocido
	De Fútbol Candeje	Domicilio conocido
	De Fútbol Conejeras	Domicilio conocido
	De Fútbol De Agostadero	Domicilio conocido
	De Fútbol De Boshindó	Domicilio conocido
	De Fútbol De Buenavista	Domicilio conocido
	De Fútbol De Juandó	Domicilio conocido
	De Fútbol De Muyeje	Domicilio conocido
	De Fútbol De Tixmadeje	Domicilio conocido
	De Fútbol Del Ejido De Detiña	Domicilio conocido
	De Fútbol Detiña	Domicilio conocido
	De Fútbol Dongú	Domicilio conocido
	De Fútbol Doxteje Barrio I	Domicilio conocido
	De Fútbol Ejido Detiña	Domicilio conocido
	De Fútbol El Pozo	Domicilio conocido
	De Fútbol La Caridad	Domicilio conocido
	De Fútbol La Cumbre	Domicilio conocido
	De Fútbol La Loma	Domicilio conocido
	De Fútbol La Palma	Domicilio conocido
	De Fútbol La Soledad	Domicilio conocido
	De Fútbol La Teresa	Domicilio conocido



Nombre	Localización / observaciones
De Fútbol Yolotepec	Domicilio conocido
De Fútbol, La Manga	Domicilio conocido
De Fútbol, Tixmadejé II	Domicilio conocido
De Fútbol Agostadero	Domicilio conocido
Deportivo Datejé	Domicilio conocido
Deportivo Ganzdá	Domicilio conocido
Deportivo Minas	Domicilio conocido
Cancha La Loma	Domicilio conocido

De Fútbol La Tortuga	Domicilio conocido
De Fútbol Las Pomas	Domicilio conocido
De Fútbol Los Pilares	Domicilio conocido
De Fútbol Los Toriles	Domicilio conocido
De Fútbol Madó Sector II	Domicilio conocido
De Fútbol Pathé	Domicilio conocido
De Fútbol Pueblo Nuevo	Domicilio conocido
De Fútbol Pueblo Nuevo II	Domicilio conocido
De Fútbol Rápido Endéje	Domicilio conocido
De Fútbol Rápido San Francisco Shaxní	Domicilio conocido
De Fútbol Rápido, Cab. Mpal.	Domicilio conocido
De Fútbol San Antonio	Domicilio conocido
De Fútbol San Antonio Las Palmas	Domicilio conocido
De Fútbol San José Boctó	Domicilio conocido
De Fútbol San José Boctó II	Domicilio conocido
De Fútbol San Nicolás	Domicilio conocido
De Fútbol San Pedro De Los Metates	Domicilio conocido
De Fútbol Tixmadejé	Domicilio conocido

*Fuente: Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte del H. Ayuntamiento de Acambay 2023.*

Contar con infraestructura adecuada es esencial para garantizar que los ciudadanos tengan acceso a instalaciones seguras y de calidad para la práctica del deporte, según el informe, el municipio ha logrado mantener y mejorar las instalaciones deportivas, asegurando que sean óptimas para la práctica cotidiana; sin embargo, se destaca la necesidad de continuar con el mantenimiento y mejoramiento de las condiciones de operación de estas infraestructuras en los próximos años.

La Institución responsable de promover la cultura física y deporte en el municipio recae en el Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Acambay (IMCUFIDEA); por tal motivo, cuenta con personal altamente calificado, quienes se encargan de impartir las actividades en los diferentes espacios deportivos.



## ASOCIACIONES Y CLUBES DEPORTIVOS

El municipio de Acambay cuenta con clubes deportivos que fomentan y promueven el deporte, contribuyendo a mantener una comunidad sana y con valores, de esta manera se pretende impulsar nuevos talentos deportivos y cubrir las necesidades de activación física de la población.

ENTRE LAS ESCUELAS Y ASOCIACIONES QUE DESTACAN EN EL MUNICIPIO SE ENCUENTRAN:

DEPORTE	NOMBRE
FUTBOL	ESCUELA OFICIAL ATLAS FC UBICADO EN LAS INSTALACIONES DE LA UNIDAD DEPORTIVA UNIÓN
FUTBOL	ESCUELA OFICIAL DEL PACHUCA, UBICADO EN LA CANCHA EL ESTADIO.
CAZA TIRO Y PESCA	ASOCIACIÓN DEPORTIVA
CHARRERÍA	ASOCIACION DE CHARROS VALLE DE LOS ESPEJOS
AUTOS	AUTOS ACAMBAY, UBICACIÓN PATHÉ
RUTAS 4 X 4	*JEEPEROSACAMBAY *COMPADRES 4X4
CICLISMO	- MTB CICLISMO ACAMBAY

FUENTE: INFORMACION DEL INCUFIDEA

El desarrollo de políticas públicas que nos permitan fortalecer e incrementar las prácticas deportivas y el desarrollo de la cultura física, permitirá una mejor calidad de vida, teniendo como complemento la participación social de nuestro municipio y de los grupos que practican alguna disciplina deportiva en sus diferentes categorías.

## PRESENCIA DE ÁREA VERDE URBANA

Las áreas verdes urbanas del municipio comprenden jardines y parques, con un área aproximada de 15, 814 has. (158.14 km<sup>2</sup>), lo cual representa el 68.8% del territorio municipal, los problemas más comunes que presentan estas áreas son la falta de mantenimiento de alumbrado público y juegos infantiles; así como, la falta de mobiliario urbano, por ejemplo, botes de basura.

## COBERTURA DE ÁREAS RECREATIVAS INFANTILES

La Cultura Física y el Deporte deben formar parte de los hábitos desde la niñez, de esta manera podríamos mantener la base de la salud y la disciplina, en el municipio se cuenta con jardines, parques, canchas de usos múltiples, áreas de juegos infantiles y plazas públicas, donde los niños del municipio pueden hacer sus actividades, en la siguiente tabla se muestra su distribución.



INFRAESTRUCTURA RECREATIVA					
TIPOLOGÍA	NOMBRE	LOCALIZACIÓN	COBERTURA DE ATENCIÓN (a)	DÉFICIT (b)	SUPERÁVIT (c)
PLAZA	1- PLAZA HIDALGO	PLAZA HIDALGO COLONIA CENTRO ACAMBAY	200-300 SEMANALES	500 SEMANALES	1000 SEMANALES
	2- PLAZA ESTADO DE MEXICO	DOMICILIO CONOCIDO LA CARIDAD ACAMBAY	300 SEMANALES	200 SEMANALES	500 SEMANALES
PARQUES	PARQUE DE OSO BUENO	DOMICILIO CONOCIDO CAMINO ACAMBAY BOSHÍ GRANDE	100- 200 SEMANALES	100 SEMANALES	500 SEMANALES
	PARQUE ECOTURISTICO CRUZ COLORADA	DOMICILIO CONOCIDO PUENTECILLAS ACAMBAY	50 MENSUALES	100 MENSUALES	200 MENSUALES
	PARQUE ECOTURISTICO EJIDO DE DETIÑA	DOMICILIO CONOCIDO EJIDO DE DETIÑA ACAMBAY	50 MENSUALES	100 MENSUALES	200 MENSUALES
JARDÍN VECINAL	JARDÍN JUAREZ	CALLE CONSTITUCIÓN Y MARIA LUISA OCHOA, COLONIA CENTRO ACAMBAY	500 SEMANALES	200 SEMANALES	1000 SEMANALES
MIRADOR	MIRADOR ACAMBAY	DOMICILIO CONOCIDO LA CUMBRE ACAMBAY	100 MENSUALES	200 MENSUALES	300 MENSUALES
PRESA	PRESA EJIDO DE DETIÑA	DOMICILIO CONOCIDO EJIDO DE DETIÑA ACAMBAY	50 MENSUALES	100 MENSUALES	200 MENSUALES

FUENTE: FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA CON DATOS PROPORCIONADOS POR EL IMCUFIDEA

El deporte y la cultura física desempeñan un papel esencial en el bienestar de la sociedad de Acambay, con la infraestructura adecuada, el apoyo de clubes deportivos y políticas públicas enfocadas en mejorar la calidad de vida, el municipio está dando pasos importantes para crear una comunidad más sana y unida, la implementación de nuevas estrategias, la mejora de los espacios recreativos y la continua capacitación de los recursos humanos permitirán fortalecer este proceso, beneficiando a futuras generaciones de habitantes.



## CULTURA Y ARTE

La cultura y arte son un componente crucial a la hora de pensar en el desarrollo integral de un país, el arte es el reflejo de la cultura humana y, por eso, preservarlo, transmitirlo y fomentarlo es una forma de conservar el patrimonio cultural de pueblos, países y regiones.

Acambay se identifica por la riqueza de sus festividades y tradiciones de gran arraigo ya que en el transcurso del año se realizan festividades religiosas, entre las cuales destacan las siguientes:

### Festividades tradicionales en el Municipio

FECHA	FESTIVIDAD	COMUNIDAD
1 DE ENERO	MARÍA MADRE DE DIOS	LA CARIDAD
6 DE ENERO	LA ASUNCIÓN DE LA VIRGEN	TIXMADEJÉ CENTRO
2 DE FEBRERO	LA CANDELARIA	DONGÚ CENTRO
8 DE FEBRERO	LA CANDELARIA	GANZDÁ
19 DE MARZO	SAN JOSÉ	AGOSTADERO
23 DE ABRIL	SAN JORGE	VALLE LAS POMAS-BARRANCAS
13 DE JUNIO	SAN ANTONIO	DETIÑÁ
16 DE JUNIO	SAN ANTONIO	SAN ANTONIO LAS PALMAS
23 DE JUNIO	SAN JUAN BAUTISTA	SAN JUANICO
27 DE JUNIO	SAN LUCAS	PATHÉ
29 DE JUNIO	SAN PEDRO	SAN PEDRO DE LOS METATES
16 DE JULIO	SEÑORA DEL CARMEN	LA LOMA
15 DE AGOSTO	LA ASUNCIÓN DE LA VIRGEN	TIXMADEJÉ CENTRO
29 DE SEPTIEMBRE	SAN MIGUEL ARCÁNGEL	ACAMBAY
4 DE OCTUBRE	SAN FRANCISCO DE ASÍS	SAN FRANCISCO SHAXNÍ
5 DE NOVIEMBRE:	SAN MARTÍN	BUENAVISTA
8 DE DICIEMBRE	INMACULADA CONCEPCIÓN	PUEBLO NUEVO



12 DE DICIEMBRE	VIRGEN DE GUADALUPE	DOXTEJÉ CENTRO
12 DE DICIEMBRE	VIRGEN DE GUADALUPE	ENDEJE
12 DE DICIEMBRE	VIRGEN DE GUADALUPE	HONDIGÁ
12 DE DICIEMBRE	VIRGEN DE GUADALUPE	JUANDÓ
19 DE DICIEMBRE	FIESTA PATRONAL	BOSHINDÓ
25 DE DICIEMBRE	SAN ANTONIO	DETIÑÁ

FUENTE: LABORACION PROPIA CON INFORMACION DE LA COORDINACION DE CULTURA.

Los meses de junio y diciembre son meses muy ocupados en fiestas patronales en Acambay, los pueblos conservan sus y tradiciones y las comparten con los pueblos circunvecinos.

El municipio tiene una larga historia y combina costumbres contemporáneas con el pasado colonial y prehispánico, el cual se expresa a través de diferentes espacios que se brindan al público en general, para poder conocer e investigar a cerca de nuestras costumbres y tradiciones, espacios culturales como las bibliotecas públicas, las cuales, de acuerdo a información de la Coordinación de Cultura, existen 7 bibliotecas públicas en el municipio, sin embargo solo 6 están abiertas al público, una se encuentra cerrada por falta de personal para poder brindar el servicio, esta se encuentra ubicada en la comunidad de San Pedro de Los Metates, mientras que las demás se encuentran en las comunidades de; Pueblo Nuevo, Puenteillas, Las Arenas, Cabecera Municipal, La Loma y San Francisco Shaxni, cabe mencionar que actualmente presentan falta de mobiliario en todas las unidades, a lo cual se suma la falta de equipos de cómputo y de internet, aspectos fundamentales en los nuevos procesos de enseñanza.

Adicionalmente se cuenta con el Museo Regional “Antonio Ruíz Pérez”, el Centro Regional de Cultura “Dr. Maximiliano Ruíz Castañeda” y el auditorio municipal de Acambay, los dos primeros con problemas de falta de mobiliario y equipo de cómputo, sin embargo, en los dos casos se han conformado como iconos de la cultura no sólo municipal sino de la región, debido a las actividades literarias que ofertan, así como a las conferencias, exhibiciones de cine/video, exposiciones varias, ferias de creatividad, muestras artesanales y los recitales de danza y música, o bien, alguna representación teatral.

### Infraestructura de cultura

Tipología	No.	Nombre	Localización	Cobertura de atención	Demanda de atención	Déficit
Biblioteca Pública	1	Mario Colín Sánchez	Casa de Cultura Acambay	a) Falta de mobiliario en todas las unidades. b) No se cuenta con equipos de cómputo. c) No se cuenta con servicio de internet en ninguna.	S/D	
	2	Profesor Eugenio Pérez Ruiz	Escuela Primaria Nicolas Bravo (La Loma)		S/D	
	3	Profesor Carlos Hank González	Escuela Telesecundaria (Puentecillas)		S/D	
	4	La Patria es Primero	Deportivo Vicente Guerrero (Las Arenas)		S/D	
	5	Luis Donald Colosio Murrieta	Delegación (Pueblo Nuevo)		S/D	
	6	Pablo Neruda	Delegación (San Francisco Shaxni)		S/D	
Museo regional	1	Museo Regional "Antonio Ruíz Pérez"	Calle Alfonso Navarrete, Cabecera Municipal	Falta de mobiliario y equipo de cómputo.		
Casa de la Cultura	1	Centro Regional de Cultura "Dr. Maximiliano Ruíz Castañeda"	Calle Ma. Luisa de Ruíz Castañeda no. 9 col. Centro, Cabecera Municipal	Falta de mobiliario y equipo de cómputo.		
Auditorio	1	Auditorio Municipal de Acambay	Privada Luisa Isabel Campos			

Fuente: Dirección de Educación y Cultura del H. Ayuntamiento de Acambay, 2023.

## VIVIENDA Y SERVICIOS PÚBLICOS DIGNOS

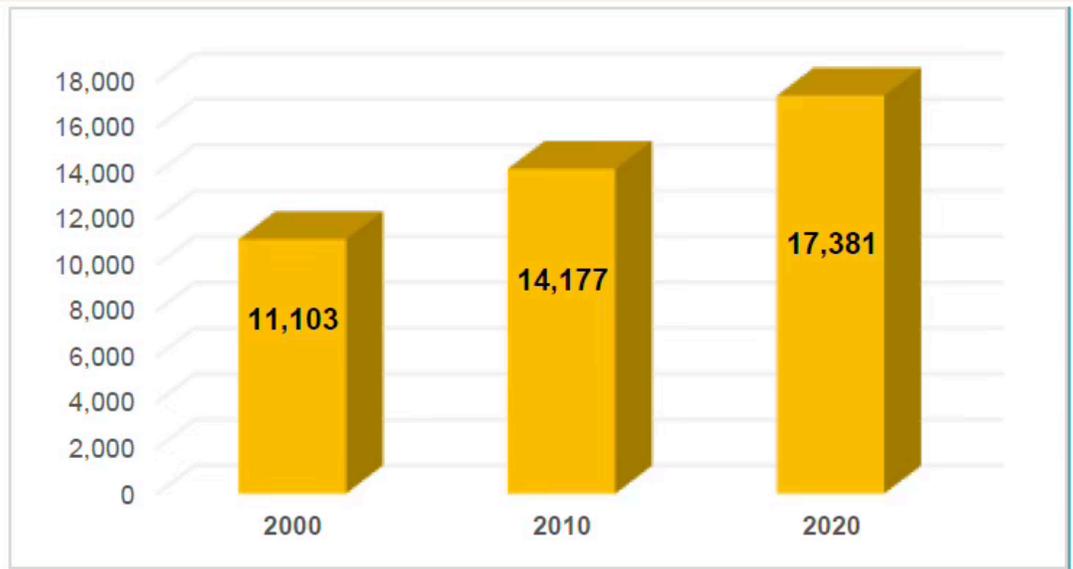
### VIVIENDA PARA EL BIENESTAR

El derecho humano a tener una vivienda digna es el derecho de tener un hogar seguro y apto en conjunto con los servicios públicos básicos, el estado mexicano, en sus diversos órdenes de gobierno, debe garantizar el ejercicio de este derecho, por lo que, a nivel municipal corresponde vincular permanentemente a las familias que requieran la atención con las instancias correspondientes.

En el Municipio de Acambay, el limitado acceso a opciones de vivienda y la condición de precariedad de las mismas definen el rezago habitacional de los hogares, ante esta problemática es imprescindible orientar acciones que atiendan las necesidades en la materia; por lo tanto, es importante analizar la situación actual en la que vive la población con respecto a su hábitat, destacando el tipo de construcción y acceso a servicios básicos a fin de diseñar políticas y acciones adecuadas para mejorar su calidad de vida.

Por ello recapitulando el crecimiento de las viviendas en el municipio, tenemos que, el año 2000, en el municipio existían 11,103 viviendas, con un total de 53,223 habitantes, dando un promedio de 4.79 hab./viv., mientras que para el 2010, el número de inmuebles paso a ser de 14,177, es decir 3,074 viviendas extras, las cuales servían para alojar a un total de 60,830 habitantes, cifra que permitió bajar el promedio a 4.29 hab./viv., para el 2020, la cifra nuevamente aumentó en 3,204 nuevas moradas, ascendiendo a un total de 17,381, con un total de 67,825 habitantes, con lo cual nuevamente el promedio de hab./viv., bajó a 3.90, situación que permite observar que en términos porcentuales las viviendas se han incrementado a un ritmo ligeramente mayor que los habitantes.

## Número de vivienda 2000 – 2020 en Acambay



INEGI, Censos de Población y Vivienda 2000, 2010 y 2020.

### SERVICIOS BÁSICOS EN LAS VIVIENDAS ACAMBAYENSES

El análisis que presenta, refleja una mejora sustancial en la cobertura de servicios básicos en el municipio, lo cual es un avance significativo para el bienestar de la población, aquí se puede ver un progreso claro en tres servicios esenciales: agua potable, drenaje y energía eléctrica, que son fundamentales para mejorar la calidad de vida y promover el desarrollo en la región.

### ANÁLISIS DE LA EVOLUCIÓN DE LA COBERTURA DE SERVICIOS

#### AGUA POTABLE:

- o **COBERTURA EN EL 2000: 74.84%**
- o **COBERTURA EN EL 2010: 81,26%**
- o **COBERTURA EN EL 2020: 89.60%**
  
- o **MEJORA EN 20 AÑOS: 14,76%**

La cobertura del servicio de agua potable ha mostrado una mejora constante y sostenida a lo largo de las dos décadas, con un aumento total del 14.76%, este incremento es significativo, ya que el acceso al agua potable es un derecho fundamental para la salud de la población; sin embargo, aún queda trabajo por hacer para garantizar el acceso total a este servicio.



### DRENAJE:

- o **COBERTURA EN EL 2000: 27,28%**
- o **COBERTURA EN EL 2010: 58.49%**
- o **COBERTURA EN EL 2020: 78.98%**
  
- o **MEJORA EN 20 AÑOS: 51,70%**

El servicio de drenaje ha experimentado una mejora notable, con un incremento del 51,70%, esta mejora es especialmente importante porque el drenaje adecuado previene enfermedades, mejora la higiene pública y tiene un impacto positivo en la salud ambiental, la cobertura sigue en aumento, pero aún hay áreas que requieren inversión para llegar a la totalidad de la población.

### ENERGÍA ELÉCTRICA:

- o **COBERTURA EN EL 2000: 85.99%**
- o **COBERTURA EN EL 2020: 99.60%**
  
- o **MEJORA EN 20 AÑOS: 13,61%**

El servicio de energía eléctrica ha mostrado el mayor avance en términos de cobertura, alcanzando el 99.60% en 2020, lo que significa que casi toda la población tiene acceso a este servicio esencial, esta mejora es clave para el desarrollo económico, la educación y la calidad de vida en general.

Aunque los avances en estos tres servicios son claros, hay varios factores que deben ser considerados para continuar con el progreso y garantizar que la mejora sea sostenible:

- **Diversidad geográfica:** la existencia de 102 localidades en el municipio es un factor que ha limitado el alcance de estos servicios, la dispersión geográfica de las comunidades hace que las intervenciones sean más costosas y difíciles de implementar de manera uniforme. Es importante seguir desarrollando infraestructuras adaptadas a las condiciones locales, con un enfoque en la ruralidad.

- **Financiamiento y recursos:** para seguir mejorando la cobertura, especialmente en zonas más alejadas o menos accesibles, es necesario contar con financiamiento adecuado, tanto a nivel local como estatal. Esto incluye inversiones en infraestructura, mantenimiento de redes y capacitación del personal encargado.

- **Cambio climático y sostenibilidad:** a medida que aumentan las coberturas de servicios, también es crucial que las soluciones sean sostenibles. El cambio climático y los recursos hídricos limitados representan desafíos que deben ser abordados con políticas de eficiencia y conservación de recursos, como el uso de tecnologías de energía renovables en la electricidad o la implementación de sistemas de tratamiento de agua más eficientes.



### Número de viviendas particulares que cuenta con servicios

Rubro	2000		% Vivs.	2010		% Vivs.	2020		% Vivs.
	Viviendas	Ocupantes		Viviendas	Ocupantes		Viviendas	Ocupantes	
<b>Total</b>	<b>11,103</b>	<b>53,223</b>		<b>14,177</b>	<b>60,830</b>		<b>17,381</b>	<b>67,825</b>	
<b>Agua entubada</b>									
Disponen	8,310	38,899	74.84	11,520	49,230	81.26	15,574	61,294	89.60
No disponen	2,222	10,287	20.01	2,612	11,449	18.42	1,805	6,520	10.38
No especificado	571	4,037	5.14	45	151	0.32	2	11	0.01
<b>Drenaje</b>									
Disponen	3,029	13,500	27.28	8,292	35,385	58.49	13,728	54,157	78.98
No disponen	7,636	36,297	68.77	5,727	24,800	40.40	3,640	13,614	20.94
No especificado	438	3,426	3.94	158	645	1.11	13	54	0.07
<b>Energía eléctrica</b>									
Disponen	9,548	44,973	85.99	13,468	58,148	95.00	17,312	67,601	99.60
No disponen	1,140	4,947	10.27	665	2,544	4.69	56	178	0.32
No especificado	415	3,303	3.74	44	138	0.31	13	45	0.07

Los avances en la cobertura de servicios básicos (agua potable, drenaje y energía eléctrica) en el municipio entre 2000 y 2020 son notables, pero aún existen retos importantes, especialmente en áreas rurales y menos accesibles. Continuar con el esfuerzo de mejora de los servicios será clave para promover un desarrollo equitativo y sostenible para toda la población. Es necesario seguir invirtiendo en infraestructura, adaptándose a las características geográficas y sociales del municipio y garantizando que la sostenibilidad sea un componente esencial de las políticas públicas en estos sectores.

Las condiciones físicas y estructurales de las viviendas en el municipio de acambay refleja un notable avance en la mejora de los materiales de construcción en las últimas dos décadas. Sin embargo, también resalta algunos desafíos persistentes, especialmente en áreas rurales.

### ANÁLISIS DE LA MEJORA EN LAS CONDICIONES DE LAS VIVIENDAS

#### TECHOS :

- o **COBERTURA EN 2000 : 61,77% DE LAS VIVIENDAS CONTABAN CON TECHOS DE LOSA DE CONCRETO O VIGUETA Y BOVEDILLA.**
- o **COBERTURA EN 2010 : 83,47%.**
- o **COBERTURA EN 2020 : 84,26%.**

A lo largo de las dos décadas, ha habido una mejora sustancial en la calidad de los techos de las viviendas, con un aumento del 22,67% desde el 2000 hasta el 2020. sin embargo, se observa que, aunque ha habido una mejora significativa, el techo sigue siendo el área con mayor rezago en comparación con los muros y pisos. Esto se debe, en gran medida, a la persistencia del uso de materiales más tradicionales en áreas rurales, como teja y palma , lo que limita la posibilidad de mejorar esta condición en su totalidad.



## MUROS :

- o **COBERTURA EN 2000 : 54,41% DE LAS VIVIENDAS TENÍAN MUROS DE LADRILLO, BLOCK O MATERIALES SIMILARES.**
- o **COBERTURA EN 2010 : 94,49%.**
- o **COBERTURA EN 2020 : 99,80%.**

En cuanto a los muros, la mejora es notable. Se observa un aumento considerable del 45,09% desde el 2000 hasta el 2020. este cambio refleja una transición clara hacia el uso de materiales más duraderos y resistentes, como el ladrillo y el block, que mejoran la seguridad y el confort de las viviendas. esta evolución es particularmente importante en términos de seguridad estructural y durabilidad.

## PISOS :

- o **COBERTURA EN 2000 : 20,42% DE LAS VIVIENDAS TENÍAN PISOS DE TIERRA.**
- o **COBERTURA EN 2010 : 6,94%.**
- o **COBERTURA EN 2020 : 3,83%.**

El uso de pisos de tierra ha disminuido, con una reducción significativa de 16.59% entre 2000 y 2020. Esto indica una mejora en la habitabilidad de las viviendas, ya que los pisos de tierra son menos higiénicos, más difíciles de mantener y pueden contribuir a la propagación de enfermedades. la mejora en este aspecto también refleja un avance en las condiciones de vida de las familias.

Aunque los avances en la mejora de los materiales de construcción en las viviendas urbanas son evidentes, aún persisten desafíos en las zonas rurales, donde el uso de materiales tradicionales como teja, palma y adobe sigue siendo común. Esto se debe a varios factores:

- Acceso limitado a recursos: las comunidades rurales suelen tener menos acceso a materiales de construcción modernos o más costosos. esto puede deberse a la falta de infraestructura, acceso limitado a mercados de materiales de construcción, o un menor poder adquisitivo.
- Tradición y cultura: en muchas comunidades rurales, el uso de materiales como teja y palma forma parte de la tradición constructiva local. estos materiales, aunque tradicionales, son más accesibles y, en algunos casos, pueden ser más adecuados al clima local, pero no ofrecen las mismas ventajas en términos de durabilidad y resistencia que los materiales más modernos.
- Costos de transición : la transición hacia el uso de materiales como loza de concreto o lámina metálica en los techos puede ser costosa para las familias rurales, que a menudo carecen de los recursos necesarios para financiar esta mejora.



### Características constructivas de las viviendas, 2000 – 2020.

Año	Total	Techo de losa de concreto o viguetas con bovedilla	%	Muros de ladrillo, block o similares	%	Sin piso firme	%
2000	11,103	6,858	61.77	6,041	54.41	2,267	20.42
2010	14,177	11,834	83.47	13,396	94.49	948	6.94
2020	17,381	14,646	84.26	17,347	99.80	666	3.83

Fuente: INEGI. Censos de Población y Vivienda, 2000, 2010 y 2020.

A lo largo de las dos últimas décadas, se ha logrado un avance considerable en la mejora de las condiciones físicas y estructurales de las viviendas en el municipio, particularmente en lo que respecta a los muros y los pisos. sin embargo, los techos siguen siendo el área con mayor necesidad de atención, especialmente en las zonas rurales, donde los materiales tradicionales como teja y palma siguen siendo prevalentes.

Para seguir avanzando en la mejora de la vivienda en el municipio, es fundamental implementar políticas públicas que promuevan:

- Acceso a materiales modernos a precios accesibles , especialmente para las comunidades rurales.
- Programas de subsidios o financiamiento que ayuden a las familias a realizar mejoras estructurales en sus viviendas.
- Capacitación y asesoramiento técnico sobre los beneficios de los materiales de construcción modernos, enfocándose en las ventajas de la durabilidad y la eficiencia energética.
- Promoción de viviendas sostenibles , con el uso de materiales más ecológicos y eficientes energéticamente, que además de mejorar las condiciones de vida, sean amigables con el medio ambiente, de esta manera, se podrá asegurar que el progreso en la mejora de la infraestructura habitacional continúe y llegue de manera más equitativa a todas las áreas del municipio.



## FODAS

TEMA DE DESARROLLO	PROGRAMA PRESUPUESTARIOS DEL PDM 2025-2027	FORTALEZAS	OPORTUNIDADES	DEBILIDADES	AMENAZAS
ACCESO A LA SALUD INTEGRAL	P.P. 02030101 PREVENCIÓN MÉDICA	<ul style="list-style-type: none"> <li>*BUEN AMBIENTE LABORAL</li> <li>•ATENCIÓN INMEDIATA A LA CIUDADANÍA</li> <li>•EXPERIENCIA EN EL ÁREA</li> <li>•COMUNICACIÓN CON LA JURISDICCIÓN SANITARIA ATLACOMULCO</li> <li>•BUENA COORDINACIÓN CON LAS INSTITUCIONES DE SALUD ESTATAL Y FEDERAL.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>•APOYO INMEDIATO EN PROBLEMAS DE SERVICIO DE SALUD CON LA CIUDADANÍA</li> <li>•GENERAR CANALES DE COMUNICACIÓN CON INSTITUCIONES DE SALUD</li> <li>•COORDINACIÓN CON EL ÁREA DE SALUD PARA APOYOS EN MATERIA DE SALUD.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>•FALTA DE INSTALACIONES ADECUADAS</li> <li>•FALTA DE PERSONAL</li> <li>•FALTA DE RECURSO ECONÓMICO.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>•MALA PERCEPCIÓN CIUDADANA DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS.</li> </ul>
ACCESO A LA SALUD INTEGRAL	ATENCIÓN MÉDICA	BRINDA ACCESIBILIDAD GRATUITA A LAS COMUNIDADES EN CONDICIÓN DE "ALTA Y MUY ALTA MARGINACIÓN", RESPECTO LA ATENCIÓN MÉDICA Y ODONTOLÓGICA COMO DE ACCESIBILIDAD A MEDICAMENTOS, REDUCIENDO ÍNDICES DE MORTANDAD Y MEJORA LA CALIDAD DE VIDA DE LOS ACAMABAYENSES.	ACERCA A LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL POR MEDIO DE LA ASISTENCIA SOCIAL A LA POBLACIÓN EN CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD, PROPICIANDO MEDIOS QUE GARANTICEN SU DESARROLLO INTEGRAL EN LA SOCIEDAD.	LAS DISTANCIAS QUE PUEDEN HABER ENTRE LA COMUNIDAD Y EL LUGAR DE ATENCIÓN MÉDICA O BIEN LAS PROPIAS INSTALACIONES DEL SMDIF ACAMBAY.	LA CANCELACIÓN DE LA JORNADA PROPIAMENTE POR LAS DEPENDENCIAS DÓNDE SE HAYA GESTIONADO LAS O LA UNIDAD MÓVIL, ASÍ COMO LA FALTA DE COMUNICACIÓN ENTRE EL SISTEMA MUNICIPAL DIF ACAMBAY Y LAS COMUNIDADES SON DE PROGRAMARON LAS FECHAS DE LAS JORNADAS O ACTIVIDADES MÉDICAS ESPECIALES EN COMUNIDAD O EN LAS MISMAS INSTALACIONES.
ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES	P.P. 02060701 PUEBLOS INDÍGENAS	SE TIENEN IDENTIFICADA 32 COMUNIDADES LA POBLACIÓN INDÍGENA QUE SE ENCUENTRAN RECONOCIDA DENTRO DEL CATÁLOGO DEL MUNICIPIO DE ACAMBAY DE RUIZ CASTAÑEDA. EXISTEN INSTANCIAS DE GOBIERNO FEDERAL, ESTATAL Y	FORTALECER LA ENSEÑANZA DE LECTO -ESCRITURA DE LA LENGUA INDÍGENA EN TODAS LAS COMUNIDADES INDÍGENAS DEL MUNICIPIO DE ACAMBAY DE RUIZ CASTAÑEDA EN SUBSISTEMA EDUCACIÓN INDÍGENA, IMPLEMENTAR	LA FALTA DE ATENCIÓN HACIA LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y LA DISCRIMINACIÓN HACEN UN FACTOR DE DESCONFIANZA PARA LOS HABITANTES DE LAS COMUNIDADES CADA VEZ SON MENOS LAS PERSONAS QUE HABLAN ALGUNA LENGUA INDÍGENA.	DISCRIMINACIÓN HACIA LA POBLACIÓN INDÍGENA POR SUS TRADICIONES Y SU LENGUA. MUCHAS DE ESTAS PERSONAS NO CUENTAN CON UNA CALIDAD DE VIDA DIGNA VIVEN EN ZONAS MARGINADAS.



		MUNICIPAL, ENCARGADAS DE DAR ATENCIÓN A LOS GRUPOS ÉTNICOS SE CUENTA CON EL CONOCIMIENTO DE CUÁLES SON NUESTRAS RAÍCES CULTURALES EN EL MUNICIPIO.	CURSOS PARA CAPACITAR A LOS MAESTROS PARA ESCRITURA DEL OTOMÍ (HÑĀHÑU)	LA FALTA DE PERSONAL DOCENTE EN EL SUBSISTEMA FEDERAL Y ESTATAL QUE HABLEN LA LENGUA Y QUE ENSEÑEN A LOS NIÑOS A CONSERVARLA. QUE LAS AUTORIDADES DEJAN A UN LADO A LA POBLACIÓN Y NO LES PRESTAN LA ATENCIÓN ADECUADA CONFORME LAS NECESIDADES DE CADA REGIÓN.	
<b>ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES</b>	<b>PROTECCIÓN A LA POBLACIÓN INFANTIL Y ADOLESCENTE</b>	SER EL MEDIO DE ACCESIBILIDAD QUE PROMUEVA Y FOMENTE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, ASÍ COMO LOS PRINCIPALES FOMENTADORES DE LA PROTECCIÓN DE SU INTEGRIDAD, FÍSICA Y EMOCIONAL EN TODOS LOS ÁMBITOS POSIBLES, ASÍ MISMO QUE GENERAR LOS ESPACIOS DE ESPARCIMIENTO Y RECREACIÓN INFANTIL Y ADOLESCENTE.	GENERAR LA LÍNEA DE COMUNICACIÓN CON OTRAS INSTITUCIONES QUE PERMITAN CREAR ESPACIOS Y MEDIOS ADMINISTRATIVOS O LEGALES QUE CONCEDAN EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA INFANCIA EN NUESTRO MUNICIPIO.	LA ACUMULACIÓN DE ASUNTOS O ESCUELAS Y LA FALTA DE PERSONAL ALENTARÍAN EL PROCESO DE ATENCIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO LEGAL Y ASISTENCIAL.	LA CARENCIA DE LA CULTURA DE PROTECCIÓN Y SALVAGUARDA DE MENORES LO CUAL IMPIDE QUE LOS ACTOS DE VULNERACIÓN EN CONTRA DE MENORES TENGAN SU CORRESPONDIENTE ATENCIÓN.
<b>ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES</b>	<b>ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD</b>	ESTABLECE LOS INSTRUMENTOS Y METÓDICAS NECESARIAS PARA EL ACCESO A UN DESARROLLO INTEGRAL PARA LOGRAR LA REINTEGRACIÓN SOCIAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD A LA SOCIEDAD EN ACTIVIDADES COMUNES.	PERMITE EL ACCESO A LA INFORMACIÓN SOBRE EL DESARROLLO DE UNA VIDA LIBRE DE PREJUICIOS Y DISCRIMINACIONES PARA PERSONAS CON O SIN DISCAPACIDADES A FIN DE CONSUMAR UNA SOCIEDAD EN IGUALDAD Y RESPETO.	EL REZAGO DE LA COMUNICACIÓN SOCIAL GENERA LAS DEFICIENCIAS ENTRE EL SISTEMA MUNICIPAL DIF Y LA SOCIEDAD, EVITANDO UNA ADECUADA INTEGRACIÓN A DICHS PROGRAMAS O ACCIONES EN MATERIA DE SALUD Y DISCAPACIDAD.	EL DESINTERÉS DE LA MAYORÍA DE LA POBLACIÓN GENERA CONDUCTAS DE RECHAZO A ESTE TIPO DE TEMAS PENSANDO QUE TODOS ESTÁN EXENTOS DE ESTAR O PASAR POR UNA SITUACIÓN DE ESTE TIPO, PRODUCIENDO DESINTERÉS Y OTRAS SITUACIONES.
<b>ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES</b>	<b>APOYO INTEGRAL A LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES</b>	PERMITE QUE EN LA SOCIEDAD EN GENERAL, ADQUIERAN VALORES Y PRINCIPIOS QUE FORTALEZCAN LA	DIGNIFICAR LA VIDA DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES EN NUESTRO MUNICIPIO POR MEDIO DE LAS ACCIONES QUE	LA POCA DISPONIBILIDAD DE LOS FAMILIARES O CUIDADORES DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES PARA INVOLUCRARSE EN	LA CONDICIÓN DE SALUD FÍSICA O ANÁLOGAS QUE POR LA EDAD, SE PUEDA COMPLICAR LA ESTANCIA O PRÁCTICA DE



		<p>INCLUSIÓN DE LOS ADULTOS MAYORES, ENFATIZANDO EL GOCE DE SUS DERECHOS HACIENDO PROPIAMENTE AL MUNICIPIO COMO PRINCIPAL RESPONSABLE DE ATENDERLOS.</p>	<p>REALIZA LA COORDINACIÓN DE ATENCIÓN AL ADULTO MAYOR; ASÍ MISMO SE ENCARA UNA CONTROVERSIA SOCIAL, DÓNDE EL MAYOR RETO SON LOS ESTIGMAS O TABÚES SOCIALES ANTE LA INCLUSIÓN DE ESTE SECTOR POBLACIONAL EN LOS ÁMBITOS ECONÓMICOS, LABORALES, FAMILIARES Y TODOS AQUELLOS DÓNDE SEAN FUNCIONALES.</p>	<p>LAS ACTIVIDADES DIRIGIDAS A LOS ADULTOS MAYORES. EL ESCASO MEDIO DE TRANSPORTE DESTINADO A CUBRIR LAS NECESIDADES DE TRASLADO DE LOS ADULTOS MAYORES A ACTIVIDADES DENTRO Y FUERA DEL MUNICIPIO.</p>	<p>CUALQUIER ACTIVIDAD.</p>
<p><b>ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES</b></p>	<p><b>DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA</b></p>	<p>SER EL MEDIO DE ACCESIBILIDAD QUE PROMUEVA Y FOMENTE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, ASÍ COMO LOS PRINCIPALES FOMENTADORES DE LA PROTECCIÓN DE SU INTEGRIDAD, FÍSICA Y EMOCIONAL EN TODOS LOS ÁMBITOS POSIBLES, ASÍ MISMO QUE GENERAR LOS ESPACIOS DE ESPARCIMIENTO Y RECREACIÓN Y INFANTIL Y ADOLESCENTE.</p>	<p>GENERAR LA LÍNEA DE COMUNICACIÓN CON OTRAS INSTITUCIONES QUE PERMITAN CREAR ESPACIOS Y MEDIOS ADMINISTRATIVOS O LEGALES QUE CONCEDAN EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA INFANCIA EN NUESTRO MUNICIPIO.</p>	<p>LA ACUMULACIÓN DE ASUNTOS O ESCUELAS Y LA FALTA DE PERSONAL ALENTARÍAN EL PROCESO DE ATENCIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO LEGAL Y ASISTENCIAL.</p>	<p>LA CARENCIA DE LA CULTURA DE PROTECCIÓN Y SALVAGUARDA DE MENORES LO CUAL IMPIDE QUE LOS ACTOS DE VULNERACIÓN EN CONTRA DE MENORES TENGAN SU CORRESPONDIENTE ATENCIÓN.</p>
		<p>CONTAMOS CON UN EQUIPO ALTAMENTE CAPACITADO Y PROFESIONAL, COMPUESTO POR INDIVIDUOS CON DIVERSAS ESPECIALIZACIONES. CONSTANTE CAPACITACIÓN ESPECÍFICA PARA LA PREPA ABIERTA DE SEIEM ENTRE OTRAS.</p>	<p>EXCELENTE CAPACIDAD DE PARTICIPACIÓN Y UNA AMPLIA EXPERIENCIA LABORAL QUE NOS PERMITE ABORDAR PROYECTOS DE MANERA EFECTIVA. NUESTRA CREATIVIDAD ES UNA DE NUESTRAS PRINCIPALES FORTALEZAS, LO QUE NOS PERMITE DESARROLLAR SOLUCIONES INNOVADORAS. ADEMÁS, CONTAMOS CON</p>	<p>POCO CONOCIMIENTO DE LAS FUNCIONES Y ATRIBUCIONES DE LA COORDINACIÓN POCA PARTICIPACIÓN DE JÓVENES EN ACTIVIDADES DE LA COORDINACIÓN POR FALTA DE DIFUSIÓN NO SE CUENTA CON VEHÍCULO OFICIAL PARA ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN LA LEJANÍA DE LA UBICACIÓN DE LA</p>	<p>POCA PARTICIPACIÓN DE LA JUVENTUD, EN LAS DECISIONES POLÍTICAS PÚBLICAS</p>



<p><b>ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES</b></p>	<p><b>P.P. 02060806 OPORTUNIDADES PARA LOS ADOLESCENTES Y JÓVENES</b></p>		<p>UNA RED DE CONTACTOS CLAVE QUE FACILITA LA EJECUCIÓN DE DIVERSAS ACTIVIDADES Y LA CREACIÓN DE NUEVOS PROYECTOS DE ALTO IMPACTO. OPORTUNIDAD DE INVOLUCRAR A JÓVENES QUE REALIZAN SUS ESTADÍAS ESCOLARES, LO QUE NOS PERMITE NO SOLO APORTARLES EXPERIENCIA PRÁCTICA, SINO TAMBIÉN GENERAR UN AMBIENTE DE TRABAJO DINÁMICO Y ENRIQUECEDOR PARA TODOS.</p>	<p>OFICINA Y ESPACIO REDUCIDO.</p>	
<p><b>COMBATE A LA POBREZA Y REDUCCIÓN DE LAS CARENCIAS SOCIALES</b></p>	<p><b>P.P. 02020201 DESARROLLO COMUNITARIO</b></p>	<p>UNA GESTIÓN ADECUADA DE LOS PROGRAMAS SOCIALES EN TIEMPO Y FORMA AYUDARA A QUE LOS CIUDADANOS TENGAN UN MAYOR ACCESO A ESTOS.</p>	<p>DAR UN CONTINUO SEGUIMIENTO DE LAS SOLICITUDES DE LOS CIUDADANOS, DE TAL MANERA QUE SE LLEVE A CABO UN REGISTRO Y ASÍ PODER ATENDER DE MANERA EFICIENTE CADA UNO DE ELLOS AYUDAR A IMPLEMENTAR DE MANERA EFICAZ LOS DIVERSOS PROGRAMAS.</p>	<p>EL PRESUPUESTO PUEDE LLEGAR A VERSE LIMITADO PARA LLEVAR A CABO LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS MISMOS Y ASÍ PODER LLEGAR A UN MAYOR NÚMERO DE PERSONAS</p>	<p>LA DISTANCIA DE LAS COMUNIDADES NO PERMITE QUE LLEGUE EN TIEMPO LA INFORMACIÓN DE LOS DIVERSOS PROGRAMAS SOCIALES.</p>
<p><b>COMBATE A LA POBREZA Y REDUCCIÓN DE LAS CARENCIAS SOCIALES</b></p>	<p><b>ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN PARA LA POBLACIÓN INFANTIL Y ADOLESCENTE</b></p>	<p>PERMITE EL ACCESO A UNA NUTRICIÓN SALUDABLE RESTANDO EL ÍNDICE DE DESNUTRICIÓN EN NUESTRO MUNICIPIO, ADEMÁS, MEJORA EL DESARROLLO DE SU CRECIMIENTO FÍSICO, DANDO LA BRECHA A MEJORES RESULTADOS EN EL DESEMPEÑO ESCOLAR Y SOCIAL DE LOS MENORES.</p>	<p>CONCEDE AL MUNICIPIO LA OPORTUNIDAD DE TENER EL TACTO DIRECTO CON EL SECTOR INFANTE Y LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, GARANTIZA EL DESARROLLO COGNITIVO Y ALIMENTARIO EN LA INFANCIA Y EL SANO ESPARCIMIENTO.</p>	<p>EL QUE LA MAYORÍA DE ESCUELAS SE UBIQUEN EN COMUNIDADES SIN ACCESO A INTERNET, EN VIRTUD DE QUE LAS INSTITUCIONES HACEN EL REGISTRO DE CANDIDATOS A BENEFICIARIOS POR VÍA INTERNET A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DEL DIFEM, VIENDOSE LIMITADOS MUCHOS PADRES DE FAMILIA O MAESTROS POR LA FALTA DE ESTE MEDIO ELECTRÓNICO; LA FALTA DE INTERÉS</p>	<p>LA FALTA DE INTERÉS EN ALGUNOS PADRES DE FAMILIA O DOCENTES QUE POR MOTIVO DE ACTIVIDADES NO PUEDEN REALIZAR LAS ACTIVIDADES NECESARIAS PARA EL FUNCIONAMIENTO O ADECUADO MANEJO DEL PROGRAMA POR MANEJO DE LOS PRODUCTOS U OTROS ANÁLOGOS.</p>



				DE ALGUNOS PADRES DE FAMILIA PARA HACER EL CORRESPONDIENTE REGISTRO; LA FALTA DE INCORPORACIÓN DE INFANTES AL SECTOR ESCOLAR, DERIVADO QUE ALGUNOS PRESENTEN DESNUTRICIÓN, SE LES HES IMPOSIBLE EL ACCESO A ESTE PROGRAMA POR EL REQUISITO DE ESTAR INSCRITOS EN EL SECTOR ESCOLAR.	
<b>COMBATE A LA POBREZA Y REDUCCIÓN DE LAS CARENCIAS SOCIALES</b>	<b>ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN PARA EL BIENESTAR</b>	PERMITE EL ACCESO A UNA LA INFORMACIÓN SOBRE UNA ALIMENTACIÓN CONDUCCIONADA BASADA EN ASISTENCIA PROFESIONAL; ASÍ MISMO EL FOMENTO AUTOSUSTENTABLE NATURAL A FIN DE CUBRIR LAS NECESIDADES ALIMENTICIAS DE LA POBLACIÓN, LOGRANDO TENER EL DESARROLLO NUTRICIONAL DESEADO.	CONCEDE EL ACERCAMIENTO PROFESIONAL E INSTITUCIONAL SOBRE NUTRICIÓN A LA POBLACIÓN ABIERTA A FIN DE MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA POR MEDIO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.	LA FALTA DE COMUNICACIÓN A LA POBLACIÓN SIENDO UNO DE LOS PRINCIPALES OBSTÁCULOS DEL FOMENTO AL DESARROLLO INTEGRAL NUTRICIONAL.	ALGUNOS FACTORES COMUNITARIOS COMO LA DISTANCIA Y LA CULTURA ALIMENTARIA EVITAN QUE SE PUEDA HACER DIRECTAMENTE EN LAS ESCUELAS LAS ACTIVIDADES.
<b>EDUCACIÓN DE EXCELENCIA Y HUMANISTA PARA EL BIENESTAR DE LAS NIÑAS, NIÑOS, ADOLESCENTES, JÓVENES Y ADULTOS</b>	<b>P.P. 02050101 EDUCACIÓN BÁSICA</b>	EN LA MAYORÍA DE LAS COMUNIDADES QUE INTEGRAN EL MUNICIPIO DE ACAMBAY SE CUENTA CON ESCUELAS DEL NIVEL BÁSICO.  EN LAS ESCUELAS DEL NIVEL DE EDUCACIÓN BÁSICA SE ATIENDEN A TODOS LOS ALUMNOS QUE ACUDEN A ELLAS.  ALGUNAS ESCUELAS CUENTAN CON EQUIPO TÉCNICO Y TECNOLÓGICO.	EL AYUNTAMIENTO SE OCUPA DE QUE EN TODAS LAS COMUNIDADES QUE ABARCA EL MUNICIPIO ACAMBAYENSE CUENTEN CON INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE NIVEL BÁSICO.  GESTIONAR RECURSOS PARA APOYAR A LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS EN CUANTO A SU REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO; ASÍ COMO, GESTIONAR	AÚN EXISTEN VARIAS COMUNIDADES QUE NO CUENTAN CON PLANTELES EDUCATIVOS DEL NIVEL DE EDUCACIÓN BÁSICA.  LOS PLANTELES EDUCATIVOS NO ESTÁN ACONDICIONADOS PARA ATENDER A NIÑOS CON CAPACIDADES DIFERENTES.  FALTAN INSTITUCIONES EDUCATIVAS QUE	ALUMNOS QUE NO CULMINAN SU EDUCACIÓN BÁSICA POR FALTA DE PLANTELES EDUCATIVOS Y PROBLEMAS SOCIALES.  PLANTELES EDUCATIVOS QUE SE ENCUENTRAN CONSTRUIDOS EN ZONAS DE RIESGO.  NULA O POCA ENSEÑANZA DE LA LENGUA INDÍGENA OTOMÍ EN LAS ESCUELAS DE



		<p>EL MUNICIPIO DE ACAMBAY DE RUIZ CASTAÑEDA, CUENTA CON 282 INSTITUCIONES EDUCATIVAS; LAS CUALES, HAN SIDO BENEFICIADAS CON NUEVA INFRAESTRUCTURA O REHABILITACIÓN, ESTO PERMITE OFRECERLES MEJORES CONDICIONES Y CALIDAD EDUCATIVA A LOS ALUMNOS.</p> <p>CONTAMOS CON LA MATRÍCULA DE ALUMNOS Y PLANTILLA DE DOCENTES ACTUALIZADA.</p>	<p>RECURSOS PARA QUE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS SE BENEFICIEN CON ACCIONES PARA APOYAR A LOS ESTUDIANTES, COMO BECAS.</p> <p>EL APOYO GUBERNAMENTAL PUEDE PROPORCIONAR RECURSOS FINANCIEROS Y TÉCNICOS PARA MEJORAR LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN A TRAVÉS DE LOS PROGRAMAS IMPULSADOS POR EL GOBIERNO FEDERAL Y ESTATAL.</p> <p>REALIZAR DIVERSAS GESTIONES EN EL GOBIERNO FEDERAL Y ESTATAL PARA EL MEJORAMIENTO DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS.</p> <p>CONOCER LOS APOYOS QUE BRINDEN ALGUNAS ASOCIACIONES CIVILES.</p>	<p>ATIENDAN A LOS ALUMNOS CON CAPACIDADES DIFERENTES.</p> <p>NULA O POCA ENSEÑANZA DE LA LENGUA INDÍGENA OTOMI EN LAS ESCUELAS DE EDUCACIÓN INDÍGENA.</p> <p>NO TODAS LAS SOLICITUDES SON ATENDIDAS OPORTUNAMENTE DE ACUERDOS A SUS NECESIDADES; YA QUE NO SE CUENTA CON LOS RECURSOS SUFICIENTES PARA HACERLO, Y ESO NOS LIMITA EN PODER ATENDER LAS NECESIDADES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS.</p> <p>NO SE CUENTA CON EL PERSONAL SUFICIENTE PARA VISITAR LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO Y CONOCER LAS NECESIDADES REALES DE CADA CENTRO DE TRABAJO.</p> <p>NO SE CUENTA CON LOS MEDIOS DE TRANSPORTE NECESARIOS PARA VISITAR LAS ESCUELAS.</p>	<p>EDUCACIÓN INDÍGENA.</p> <p>EL MUNICIPIO NO GENERA EL RECURSO PROPIO QUE PERMITA ATENDER TODAS LAS PETICIONES EDUCATIVAS.</p>
<b>FOMENTO A LA CULTURA Y AL ARTE</b>	<b>CULTURA FÍSICA Y DEPORTE</b>	<p>MEJORAMIENTO CONTINUO A LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS MUNICIPALES PARA CUBRIR LA DEMANDA CIUDADANA. CONTRATACIÓN DE INSTRUCTORES CERTIFICADOS PARA</p>	<p>BUSCAR APOYO TANTO EN EL SECTOR PRIVADO Y EN SECTOR GOBIERNO DE LAS INSTANCIAS ESTATALES Y NACIONALES. AMPLIAR LA CARTERA DE USUARIOS CON LA</p>	<p>LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS MUNICIPALES NO SON SUFICIENTES PARA CUBRIR LA DEMANDA DE LA CIUDADANÍA. FALTA DE INSTRUCTORES CERTIFICADOS PARA</p>	<p>LAS INSTALACIONES DE LAS CANCHAS DE BASQUETBOL Y MULTIUSOS EXTERIORES NO CUENTAN CON UNA TECHUMBRE PARA LAS INCLEMENCIAS AMBIENTALES, ASÍ COMO ACCESOS PARA PERSONAS</p>



		<p>DAR UN SERVICIO INTEGRAL Y DE CALIDAD. CONTRIBUIR CON EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA DE LAS PERSONAS, MEDIANTE EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES QUE CONLLEVEN A LA PRÁCTICA DEPORTIVA Y RECREATIVA. SUMINISTRO DE MATERIAL Y HERRAMIENTAS NECESARIAS PARA MANTENER LAS INSTALACIONES EN BUEN ESTADO. ELABORACIÓN DE PROYECTOS DE GESTIÓN, PARA LOGRAR OBTENER NUEVAS INSTALACIONES PARA LA PRÁCTICA DEL DEPORTE EN NUESTRO MUNICIPIO. ORGANIZACIÓN DE LIGAS O CAMPEONATOS EN CADA UNO DE LOS DEPORTES QUE SE PRACTICAN EN EL MUNICIPIO. ELABORACIÓN DE PROGRAMACIÓN PARA EL USO DE LAS INSTALACIONES. REALIZAR CONVENIOS CON DIFERENTES INSTITUCIONES (EQUIPOS PROFESIONALES, EMPRESAS, ORGANIZACIONES). TRABAJAR Y ACTUALIZAR EL REGLAMENTO PARA EL USO DE LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS. PROMOCIÓN Y ORGANIZACIÓN DE CURSOS DE VERANO. ACERCAR ACTIVIDADES DEPORTIVAS CON DEPORTISTAS DEL</p>	<p>IMPLEMENTACIÓN DE NUEVAS ACTIVIDADES PARA BUSCAR NUEVOS INSCRIPTORES. SE TOMARÁN ACCIONES PARA BAJAR COSTOS DEL 15% AL 20%, PARA DAR OPORTUNIDAD A LA MAYOR POBLACIÓN SOBRE TODO A GRUPOS VULNERABLES DEL MUNICIPIO. DAR MANTENIMIENTO A LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS PARA MANTENIRLAS EN BUENAS CONDICIONES.</p>	<p>LAS DIFERENTES DISCIPLINAS. FALTA DE INTERÉS POR PARTE DE LOS JÓVENES PARA ENFOCARSE EN LA VIDA FÍSICA Y RECREATIVA. LA HERRAMIENTA Y MAQUINARIA NO SON SUFICIENTES PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DE LOS DIFERENTES ESPACIOS DEPORTIVOS Y DE RECREACIÓN. EN EL MUNICIPIO SE ENCUENTRAN DIFERENTES ESPACIOS DEPORTIVOS EN LOS QUE SE ENCUENTRAN EN ESTADO DEPLORABLE. EN EL MUNICIPIO SE CUENTA CON DIFERENTES LIGAS PARTICULARES EN LAS QUE MÁS SE OCUPAN EN DIFERENTES DISCIPLINAS. FALTA DE ACTUALIZACIÓN Y CAPACITACIÓN PARA LOS ENTRENADORES DEPORTIVOS. LAS ESCUELAS NO CUENTAN CON PRESUPUESTO PARA MATERIAL DEPORTIVO. LAS LIGAS REGIONALES DE FUTBOL QUE SE ENCUENTRAN EN EL MUNICIPIO NO CUENTAN CON INSTALACIONES DEPORTIVAS. EL PRESUPUESTO NO ES SUFICIENTE PARA CUBRIR LAS DIFERENTES NECESIDADES DE LOS DEPORTISTAS QUE ASPIRAN AL ALTO RENDIMIENTO. EL REGLAMENTO PARA USO DE LAS INSTALACIONES</p>	<p>CON CAPACIDADES DIFERENTES, EN OTRAS INSTALACIONES NO SE CUENTA CON ENERGÍA ELÉCTRICA Y AGUA POTABLE. CAMBIO DE LAS NECESIDADES Y GUSTOS DE LOS USUARIOS. BAJO INTERÉS POR PARTE DE LA GENTE POR COSTOS DE RECUPERACIÓN EN LAS DISTINTAS DISCIPLINAS. POR LA DEMANDA DE LOS USUARIOS, DEPORTISTAS Y ESPECTADORES LAS INSTALACIONES SUFREN FRECUENTEMENTE DESPERFECTOS.</p>
--	--	--	--	---	---



		DEPORTE ADAPTADO. REMODELAR CON ACCESOS PARA PERSONAS CON CAPACIDADES DIFERENTES.		DEPORTIVAS NO HA TENIDO MODIFICACIONES EN PUNTOS DE IMPORTANCIA. EN EL PERIODO VACACIONAL NO HAY MUCHAS ACTIVIDADES PARA LOS NIÑOS Y JÓVENES DEL MUNICIPIO. EN EL MUNICIPIO HAY PERSONAS CON CAPACIDADES DIFERENTES, CON MUCHAS LIMITACIONES DEPORTIVAS.	
<b>FOMENTO A LA CULTURA Y AL ARTE</b>	<b>P.P. 02040201 CULTURA Y ARTE</b>	SE CUENTA CON INFRAESTRUCTURA CULTURAL DESTINADA A LA PRESENTACIÓN DE ACTIVIDADES CULTURALES DESTINADOS A LA EXPRESIÓN CULTURAL PARA REALIZAR ACCIONES CON MUNICIPIOS ALEDAÑOS CON LA FINALIDAD DE REALIZAR INTERCAMBIOS CULTURALES.	EL MUNICIPIO DE ACAMBAY DE RUIZ CASTAÑEDA, ES UN REFERENTE MUNICIPAL EN LA PROMOCIÓN DE LA CULTURA A TRAVÉS DE UNA INFRAESTRUCTURA CULTURAL REHABILITADA, EQUIPADA Y QUE BRINDA ESPACIOS DIGNOS PARA EL QUEHACER ARTÍSTICO – CULTURAL.	FALTA DE MANTENIMIENTO Y EQUIPAMIENTO DE LOS BIENES INMUEBLES CULTURALES, ARTÍSTICOS E HISTÓRICOS DEL MUNICIPIO.  FALTA DE VIGILANCIA Y PROTECCIÓN DE LOS RECINTOS DEL PATRIMONIO HISTÓRICO MUNICIPAL.	DETERIORO CONSTANTE DE LA INFRAESTRUCTURA CULTURAL, ARTÍSTICA E HISTÓRICA DEL MUNICIPIO.  DESMOTIVACIÓN Y DESINTERÉS DE LA POBLACIÓN POR ASISTIR A LOS DIVERSOS EVENTOS CULTURALES QUE SE PROMUEVEN EN LOS RECINTOS CULTURALES, ARTÍSTICOS E HISTÓRICOS DEL MUNICIPIO.
<b>VIVIENDA Y SERVICIOS PÚBLICOS DIGNOS</b>	<b>P.P. 02020501 VIVIENDA PARA EL BIENESTAR</b>	SE TIENEN IDENTIFICADAS LAS DIFERENTES PROBLEMÁTICAS QUE EXISTEN EN EL MUNICIPIO PARA IMPLEMENTAR LOS PROGRAMAS SOCIALES. COADYUVA A LA ATENCIÓN DE LA DEMANDA CIUDADANA Y A LA REDUCCIÓN DEL DÉFICIT DE MEJORAMIENTO A LA VIVIENDA EN EL MUNICIPIO. LA DEFINICIÓN DE LAS POBLACIONES POTENCIAL, OBJETIVO Y ATENDIDA, PERMITE DETERMINAR PRIORIDADES Y EN	LA DISPOSICIÓN DE LAS PERSONAS PARA ACCEDER A LOS PROGRAMAS SOCIALES.  CONTRIBUIR A MEJORAR LAS CONDICIONES FÍSICAS DE LAS VIVIENDAS Y LA CALIDAD DE VIDA DE LOS HABITANTES, AL HACERLA MÁS DIGNA Y DECOROSA CONOCER LAS CONDICIONES FÍSICAS DE LAS VIVIENDAS Y SOCIOECONÓMICAS DE LAS FAMILIAS, CON EL FIN DE DETERMINAR SU FACTIBILIDAD PARA	LA NO UTILIZACIÓN DE LOS RECURSOS POR PARTE DE LOS BENEFICIARIOS PARA LO CUAL FUERON DESTINADOS. EL PROGRAMA REQUIERE DE UNA EVALUACIÓN DE IMPACTO QUE DOCUMENTE LOS RESULTADOS SIGNIFICATIVOS DE DICHO PROGRAMA. NO SE PERMITE LA ATENCIÓN DE LA POBLACIÓN EN GENERAL, AUN CUANDO SE TENGA LA NECESIDAD DE APOYO A LA VIVIENDA. FALTA DE INTERÉS DEL PERSONAL	EXISTE UNA GRAN CANTIDAD DE PETICIONES DE LAS CUALES NO TODAS PODRÁN SER ATENDIDAS.  EL PROGRAMA NO CUENTA CON UN PLAN ESTRATÉGICO. ATENCIÓN DEFECTUOSA E IRRELEVANTE DE LA POBLACIÓN CON ALTO ÍNDICE DE MARGINACIÓN. LA MALA INFORMACIÓN REGISTRADA EN LOS CENSOS SOCIOECONÓMICOS , PROVOQUE NO PROPORCIONAR LOS APOYOS A LA POBLACIÓN QUE



		<p>CONSECUENCIA, EFECTUAR UNA MEJOR PLANEACIÓN Y PROGRAMACIÓN DE ACCIONES. SE CUENTA CON FORMATOS PARA LLEVAR A CABO LOS LEVANTAMIENTOS DE ESTUDIOS SOCIOECONÓMICOS .</p> <p>FOMENTA LA PARTICIPACIÓN DE HOMBRES Y MUJERES, PROMOVRIENDO LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES. EL PROGRAMA RECOLECTA INFORMACIÓN SOCIOECONÓMICA DE SUS BENEFICIARIOS A TRAVÉS DEL CUIS LO QUE PERMITE VALIDAR LA IDONEIDAD DE LAS ACCIONES DEL MISMO.</p>	<p>SER BENEFICIADAS CON LOS PROYECTOS DE VIVIENDA. APROVECHAR LAS VISITAS FÍSICAS A LOS DOMICILIOS Y VIVIENDAS DE LOS SOLICITANTES, CON EL FIN DE VERIFICAR SI LOS FORMATOS UTILIZADOS PARA LOS CENSOS REQUIEREN DE ALGUNOS CAMPOS ADICIONALES O DE INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA. LA HOMOGENEIZACIÓN DE PROCEDIMIENTOS ESPECÍFICOS, PARA LA RECEPCIÓN, REGISTRO, TRÁMITES DE LAS SOLICITUDES, SEGUIMIENTO DE ACCIONES Y ENTREGA DE APOYOS.</p>	<p>ASIGNADO PARA IDENTIFICAR LA PROBLEMÁTICA SEÑALADA. LIMITACIONES PRESUPUESTALES PARA EFECTUAR O FORMALIZAR PROGRAMAS INSTITUCIONALES. QUE EL PERSONAL QUE ELABORA LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS DESCONOZCA Y NO CONSIDERE LOS OBJETIVOS Y/O PROPÓSITOS ESTABLECIDOS CON LOS PLANES ANTES MENCIONADOS. NO CONSIDERAR ESTADÍSTICAS E ÍNDICES DE MARGINACIÓN OFICIALES QUE NOS PERMITAN REALIZAR UNA METODOLOGÍA PROPIA PARA DETERMINAR LAS COMUNIDADES CON PRIORIDADES DE VIVIENDA. NO SE PERMITE LA ATENCIÓN DE LA POBLACIÓN EN GENERAL, AUN CUANDO SE TENGA LA NECESIDAD DE APOYO A LA VIVIENDA.</p>	<p>REALMENTE LOS REQUIERE. DUPLICIDAD DE APOYOS A FAMILIAS BENEFICIADAS Y/O NULO APOYO A FAMILIAS QUE NO HAN SIDO BENEFICIADAS. EVALUACIÓN INCOMPLETA DE ACCIONES DE VIVIENDA QUE SON EJECUTADAS. INDICADORES QUE NO SON SUSCEPTIBLES DE APLICAR ANTE LA DIVERSIDAD DE ACCIONES DE VIVIENDA QUE SON REALIZADAS. FALTA DE ELEMENTOS DE ANÁLISIS PARA LA EVALUACIÓN INTEGRAL DEL PROGRAMA.</p>
--	--	---	--	---	--



## ANÁLISIS PROSPECTIVO POR TEMA DE DESARROLLO

TEMA DE DESARROLLO	PROGRAMA PRESUPUESTARIOS DEL PDM 2025-2027	ESCENARIO TENDENCIAL	ESCENARIO FACTIBLE
MUJERES CON BIENESTAR INTEGRAL	DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA	FALTA DE OPORTUNIDADES LABORALES, HACIA LAS MUJERES, ASI COMO LA FALTA DE APOYOS ASISTENCIALES Y JURIDICOS A ESTE GRUPO VULNERABLE	SE REALIZAN ACCIONES DE ORIENTACIÓN Y FOMENTO DE VALORES, DERECHOS Y OBLIGACIONES A TRAVÉS DE PLÁTICAS, ASESORÍAS JURÍDICAS Y APOYOS ASISTENCIALES Y FUNCIONALES A LAS MUJERES DEL MUNICIPIO
ACCESO A LA SALUD INTEGRAL	PREVENCIÓN MÉDICA	LOS MALOS ESTILOS DE VIDA DE LAS FAMILIAS DEL MUNICIPIO DE ACAMBAY, FAVORECEN EL DESARROLLO DE ENFERMEDADES CRÓNICAS Y DEGENERATIVAS, SITUACIÓN QUE SE ATIENDE A TRAVÉS DEL SISTEMA MUNICIPAL DIF MEDIANTE PROGRAMAS DE PREVENCIÓN IMPARTIENDO PLÁTICAS DE SALUD, APLICANDO VACUNAS Y LA DETECCIÓN OPORTUNA DE ENFERMEDADES DEGENERATIVAS PARA CONTRIBUIR A LA DISMINUCIÓN DE ENFERMEDADES Y MANTENER UN BUEN ESTADO DE SALUD DE LA POBLACIÓN MUNICIPAL.	LAS FAMILIAS CONOCEN LOS RIESGOS Y CONSECUENCIAS DE NO CAMBIAR SUS ESTILOS DE VIDA, ASIMISMO SE HA FORTALECIDO LA PREVENCIÓN DE ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES Y TRANSMISIBLES, A TRAVÉS DE ORIENTACIONES A LA POBLACIÓN. LA ATENCIÓN MEDICA DE PRIMER NIVEL SE CONTINÚA PROPORCIONANDO A TRAVÉS DEL SISTEMA MUNICIPAL DIF Y LOS CENTROS DE ATENCIÓN SOCIAL, QUIENES DE FORMA COORDINADA TRABAJAN PARA QUE LAS FAMILIAS DEL MUNICIPIO RECIBAN ATENCIÓN OPORTUNA Y DE CALIDAD.
ACCESO A LA SALUD INTEGRAL	ATENCIÓN MÉDICA	EN EL MUNICIPIO SE ENCUENTRA UN HOSPITAL GENERAL, SIN EMBARGO, FALTA REFORZAR SU EQUIPAMIENTO, PARA OFRECER UN MEJOR SERVICIO A LOS CIUDADANOS	EN EL MUNICIPIO DE ACAMBAY SE TIENE LA GARANTÍA DE UNA VIDA SANA, CON ACCESO A LOS SERVICIOS DE SALUD BÁSICOS DE CALIDAD Y EL ACCESO A MEDICAMENTOS Y VACUNAS INOCUOS, EFICACES, ASEQUIBLES QUE GENEREN BIENESTAR Y CONFIANZA EN LA COMUNIDAD.
ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES	PUEBLOS INDÍGENAS	LA POBLACIÓN INDÍGENA DEL MUNICIPIO ENFRENTA REZAGOS EN LA DIFUSIÓN CULTURAL Y SUS TRADICIONES.	OTORGAR LOS RECURSOS ECONÓMICOS NECESARIOS PARA CONSERVAR LA CULTURA DE IDENTIDAD DE LA POBLACIÓN INDÍGENA, PROMOVER PROGRAMAS ARTÍSTICOS Y CULTURALES DE LAS ETNIAS EXISTENTES EN EL MUNICIPIO.



<p><b>ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES</b></p>	<p><b>PROTECCIÓN A LA POBLACIÓN INFANTIL Y ADOLESCENTE</b></p>	<p>ACTUALMENTE SE HAN REALIZADO MECANISMOS QUE PERMITEN SALVAGUARDAR LOS DERECHOS DE LA POBLACIÓN INFANTIL Y ADOLESCENTE EN NUESTRO MUNICIPIO, SIN EMBARGO, SE DEBE SEGUIR TRABAJANDO EN NUEVAS ALTERNATIVAS QUE PROPICIEN UNA MAYOR PROTECCIÓN.</p>	<p>SE PROMUEVE CONSTANTEMENTE LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, CON LA FINALIDAD DE FOMENTAR UN DESARROLLO INTEGRAL ADECUADO E IMPULSAR CAMBIOS EN LA SOCIEDAD DEL MUNICIPIO EN DONDE SE GARANTIZA EL RESPETO, LA PAZ Y EL BIENESTAR DE LA POBLACIÓN INFANTIL Y ADOLESCENTE.</p>
<p><b>ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES</b></p>	<p><b>ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD</b></p>	<p>LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN ACAMBAY SE ENCUENTRAN EN LA PROBLEMÁTICA DE FALTA DE OPORTUNIDADES Y EL ACCESO AL ÁMBITO LABORAL, SITUACIÓN QUE SE DISMINUYE A TRAVÉS DE LA CAPACITACIÓN PARA EL AUTOEMPLO, LA GESTIÓN DE ESPACIOS LABORALES CON EMPRESAS PRIVADAS; ASÍ COMO LA INTEGRACIÓN EDUCATIVA REGULAR Y ESPECIAL.</p>	<p>DENTRO DEL MUNICIPIO SE PROMUEVEN, PROTEGEN Y ASEGURAN LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y SE ASEGURA LA INCLUSIÓN SOCIAL GARANTIZANDO EL RESPETO Y LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA ESTE SECTOR DE LA POBLACIÓN.</p>
<p><b>ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES</b></p>	<p><b>APOYO INTEGRAL A LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES</b></p>	<p>DENTRO DEL MUNICIPIO DE ACAMBAY SE HA DETECTADO QUE EL 80% DE LA POBLACIÓN DE ADULTOS MAYORES PRESENTA PROBLEMAS DE ATENCIÓN POR PARTE DE SUS FAMILIARES, ASÍ COMO AISLAMIENTO SOCIAL, SITUACIÓN QUE LES AFECTA FÍSICA Y PSICOLÓGICAMENTE, POR LO QUE SE BRINDAN ESPACIOS A DONDE PUEDEN ACUDIR A REALIZAR ACTIVIDADES RECREATIVAS, CULTURALES, DE ESPARCIMIENTO, ADEMÁS DE QUE SE LES BRINDA ATENCIÓN PSICOLÓGICA Y JURÍDICA.</p>	<p>SE BRINDA ATENCIÓN INTEGRAR A LOS ADULTOS MAYORES, A TRAVÉS DE UN GRUPO MULTIDISCIPLINARIO QUE SE CONFORMA POR MÉDICO, PSICÓLOGO, TRABAJADOR SOCIAL Y ABOGADO, ESTO CON LA FINALIDAD DE GARANTIZAR QUE SUS DERECHOS NO SEAN VULNERADOS.</p>
<p><b>ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES</b></p>	<p><b>DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA</b></p>	<p>EN EL MUNICIPIO DE ACAMBAY SE HAN DETECTADO GRUPOS VULNERABLES QUE PRESENTAN DESINTEGRACIÓN FAMILIAR LO QUE PROVOCA FALTA DE VALORES Y REDUCE EL DESARROLLO ARMÓNICO, SANO Y PLENO DE LOS INDIVIDUOS, ASÍ COMO LA AUSENCIA DE OPORTUNIDADES LABORALES, ENTRE OTRAS; PARA DISMINUIR ESTA PROBLEMÁTICA SE REALIZAN ACCIONES DE ORIENTACIÓN Y</p>	<p>LOS SERVICIOS QUE SE BRINDAN EN MATERIA DE ASISTENCIA SOCIAL SON FOCALIZADOS DE FORMA ADECUADA Y TOMANDO CRITERIOS ESTRICTOS PARA PODER OTORGAR LOS APOYOS Y PROGRAMAS A QUIENES REALMENTE LOS NECESITAN.</p>



		FOMENTO DE VALORES, DERECHOS Y OBLIGACIONES A TRAVÉS DE PLÁTICAS, ASESORÍAS JURÍDICAS Y APOYOS ASISTENCIALES Y FUNCIONALES.	
<b>ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES</b>	<b>OPORTUNIDADES PARA LOS ADOLESCENTES Y JÓVENES</b>	EN EL MUNICIPIO DE ACAMBAY SE HA DETECTADO QUE LA MAYORÍA DE LOS ADOLESCENTES Y JÓVENES REQUIEREN SER ORIENTADOS EN EL ÁMBITO SOCIAL, FAMILIAR Y ESCOLAR, YA QUE ACTUALMENTE SE CARECE DE ATENCIÓN DE CALIDAD EN SU NÚCLEO FAMILIAR, POR LO QUE A EFECTO DE CONTRIBUIR A SU FORTALECIMIENTO E IMPULSO DE SU DESARROLLO INTEGRAL SE LES OTORGA A LOS JÓVENES DEL MUNICIPIO PLÁTICAS PREVENTIVAS Y EDUCATIVAS.	GENERAR CONDICIONES FAVORABLES QUE PERMITAN REDUCIR LAS BRECHAS DE DESIGUALDAD QUE ENFRENTAN LOS JÓVENES PARA APOYAR SU EJERCICIO DE DERECHOS CREO UN PANORAMA FAVORABLE PARA ESTE SECTOR DE LA POBLACIÓN, SE HAN REDUCIDO LOS DATOS DE JÓVENES EN PROBLEMAS DE ALCOHOLISMO Y DROGADICCIÓN.
<b>COMBATE A LA POBREZA Y REDUCCIÓN DE LAS CARENCIAS SOCIALES</b>	<b>DESARROLLO COMUNITARIO</b>	EN EL MUNICIPIO DE ACAMBAY HABITAN GRUPOS VULNERABLES EN CONDICIÓN DE MARGINACIÓN LOS CUALES NO CUENTAN CON PROGRAMAS QUE IMPULSEN SU DESARROLLO, POR LO QUE A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE BIENESTAR SE REALIZAN PROYECTOS COMUNITARIOS PARA EL FORTALECIMIENTO ECONÓMICO DE LOS GRUPOS VULNERABLES O MARGINADOS Y SE OTORGAN CAPACITACIONES PARA LA GESTIÓN DE PROGRAMAS SOCIALES A ESTE TIPO DE GRUPOS PARA QUE SE PUEDAN AUTO EMPLEAR Y GENERAR INGRESOS PROPIOS.	SE IMPLEMENTAN ACCIONES DE PROMOCIÓN ENCAMINADAS A DISMINUIR EL REZAGO SOCIAL, FOMENTANDO Y PROMOVRIENDO LA INCLUSIÓN SOCIAL, ECONÓMICA Y POLÍTICA DE TODAS LAS PERSONAS, INDEPENDIEMENTE DE SU EDAD, SEXO, DISCAPACIDAD, RAZA, ORIGEN, RELIGIÓN O SITUACIÓN ECONÓMICA Y QUE TENGAN DIFICULTAD DE INTEGRACIÓN SOCIAL, IMPULSANDO LA PARTICIPACIÓN DE LA SOCIEDAD Y PARA LA CREACIÓN DE OPORTUNIDADES QUE MEJOREN LA CALIDAD DE VIDA DE LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO. SE OTORGAN CURSOS, TALLERES Y PLÁTICAS A LA POBLACIÓN PARA QUE SE PUEDAN AUTO EMPLEAR Y GENERAR UN INGRESO PROPIO. SE DISMINUYEN LOS ÍNDICES DE POBREZA MULTIDIMENSIONAL Y SE MEJORAN LAS CONDICIONES ECONÓMICAS.



<p><b>COMBATE A LA POBREZA Y REDUCCIÓN DE LAS CARENCIAS SOCIALES</b></p>	<p><b>ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN PARA LA POBLACIÓN INFANTIL Y ADOLESCENTE</b></p>	<p>EN EL MUNICIPIO DE ACAMBAY LA POBLACIÓN INFANTIL PRESENTA PROBLEMAS CONSIDERABLES DE DESNUTRICIÓN, SOBREPESO Y OBESIDAD, MISMOS QUE REPERCUTEN EN SU DESARROLLO FÍSICO Y MENTAL, PARA DISMINUIR ESTA PROBLEMÁTICA SE DISTRIBUYEN DESAYUNOS ESCOLARES A MENORES INSCRITOS EN ESCUELAS PÚBLICAS DE NIVEL PREESCOLAR Y PRIMARIA.</p>	<p>MAYOR COBERTURA DE ALIMENTACIÓN A LOS NIÑOS DE LAS ESCUELAS DEL MUNICIPIO, AMPLIANDO EL NÚMERO DE BENEFICIARIOS DE LOS PROGRAMAS DE DESAYUNOS CALIENTES Y FRÍOS.</p>
<p><b>COMBATE A LA POBREZA Y REDUCCIÓN DE LAS CARENCIAS SOCIALES</b></p>	<p><b>ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN PARA EL BIENESTAR</b></p>	<p>CARENCIA DE APOYOS PRODUCTIVOS AL CAMPO, QUE PROPICIEN EL AUTOCONSUMO DE ALIMENTOS NUTRITIVOS.</p>	<p>SUBSIDIOS A PRODUCTORES AGRICOLAS PARA LA OBTENCION DE MAS PRODUCTOS SALUDABLES.</p>
<p><b>EDUCACIÓN DE EXCELENCIA Y HUMANISTA PARA EL BIENESTAR DE LAS NIÑAS, NIÑOS, ADOLESCENTES, JÓVENES Y ADULTOS</b></p>	<p><b>EDUCACIÓN BÁSICA</b></p>	<p>EL GOBIERNO MUNICIPAL HABILITARÁ LOS PLANTELES EDUCATIVOS PARA CUBRIR AL 100 POR CIENTO LA DEMANDA ESTUDIANTIL.</p>	<p>REALIZAR LAS GESTIONES NECESARIAS PARA APOYAR A LOS PLANTELES EDUCATIVOS.</p>
<p><b>EDUCACIÓN DE EXCELENCIA Y HUMANISTA PARA EL BIENESTAR DE LAS NIÑAS, NIÑOS, ADOLESCENTES, JÓVENES Y ADULTOS</b></p>	<p><b>EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR</b></p>	<p>AL NO LLEVARSE A CABO ACCIONES DE APOYO EDUCATIVO EN LA POBLACIÓN ESTUDIANTIL, EN PRIMERA INSTANCIA EMPEZARÍA LA DESERCIÓN ESCOLAR, COMO CONSECUENCIA LA MATRÍCULA ESCOLAR EN GENERAL DISMINUIRÍA DE MANERA ALARMANTE, INCREMENTÁNDOSE CON ESTO EL ANALFABETISMO DESDE NIÑOS, LO CUAL PROVOCARÍA A BUSCAR EL COMERCIO INFORMAL PARA SU SUBSISTENCIA Y/O TENDERÍAN A SER NIÑOS DE CALLE, COMO RESULTADO MÁS DELINCUENCIA, CON UNA SOCIEDAD POBRE, CON UNA FALTA DE CULTURA EDUCACIONAL.</p>	<p>EL PERSONAL SE ESTÁ DESPLAZANDO A LAS DIFERENTES INSTITUCIONES EDUCATIVAS CON LA FINALIDAD DE CONOCER LAS NECESIDADES EDUCATIVAS, DANDO GESTIÓN Y SEGUIMIENTO A LAS SOLICITUDES, ASÍ COMO FOMENTAR LA EDUCACIÓN REALIZANDO PLÁTICAS DE CONCIENTIZACIÓN Y PREVENCIÓN DE PROBLEMÁTICAS SOCIALES A LA COMUNIDAD ESCOLAR PARA ALUMNOS, PADRES DE FAMILIA Y LA SOCIEDAD EN GENERAL.</p>



<p><b>EDUCACIÓN DE EXCELENCIA Y HUMANISTA PARA EL BIENESTAR DE LAS NIÑAS, NIÑOS, ADOLESCENTES, JÓVENES Y ADULTOS</b></p>	<p><b>EDUCACIÓN SUPERIOR</b></p>	<p>LA TENDENCIA EN EL MUNICIPIO DE ACAMBAY, RESPECTO DEL TEMA ES QUE HA CRECIDO, DE MANERA PAULATINA, LA DEMANDA PARA GESTIONAR LA CONSTRUCCIÓN, REHABILITAR Y DAR MANTENIMIENTO A LOS PLANTELES DE EDUCACION SUPERIOR, DERIVADO DEL INCREMENTO DE LA MATRÍCULA ESCOLAR, POR LO QUE, SE ATENDERÁ RESPECTO A LOS ALCANCES DE LA ADMINISTRACIÓN.</p>	<p>LAS GESTIONES CON LAS AUTORIDADES ESTATALES Y FEDERALES PARA ASEGURAR LA DISPONIBILIDAD DE RECURSOS FINANCIEROS, EN MATERIA DE INFRAESTRUCTURA PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR ATENDERÁN, DE MANERA PAULATINA, EL REZAGO EN LA INFRAESTRUCTURA DE LOS PLANTELES EDUCATIVOS EN EL MUNICIPIO Y CON ELLO AVANZAR HACIA UN MODELO DE EDUCACIÓN DE CALIDAD.</p>
<p><b>FOMENTO A LA CULTURA Y AL ARTE</b></p>	<p><b>CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO PÚBLICO</b></p>	<p>EN EL MUNICIPIO EXISTE POCOA DIFUSIÓN Y CUIDADO DEL PATRIMONIO CULTURAL, POR LO QUE PODRÍAN PERDERSE MONUMENTOS HISTÓRICOS Y SEGUIR DAÑANDO LA IMAGEN URBANA Y LA IDENTIDAD MUNICIPAL, POR LO QUE SE REALIZARÁ MÁS DIFUSIÓN Y GESTIÓN PARA EL CUIDADO DEL PATRIMONIO CULTURAL Y SU RECUPERACIÓN.</p>	<p>LA CULTURA ES VISTA COMO UN COMPONENTE DEL BIENESTAR SOCIAL Y LA DIFUSIÓN CUBRE A TODAS LAS COMUNIDADES SIN DISCRIMINACIÓN ALGUNA. ES NECESARIO CREAR UN PROGRAMA DE EXTENSIÓN CULTURAL QUE LLEGUE CON REGULARIDAD DE MANERA PRESENCIAL A TODO EL SECTOR ESCOLARIZADO DE TODAS LAS DELEGACIONES. (EXPOSICIONES, CONFERENCIAS, PRESENTACIÓN DE LIBROS, VISITAS GUIADAS). ASIMISMO, LA PÁGINA WEB DEL MUNICIPIO CUENTA CON UN ACERVO INFORMATIVO QUE PRESTA UN SERVICIO FUNDAMENTAL PARA UNA COMUNIDAD BIEN INFORMADA.</p>
<p><b>FOMENTO A LA CULTURA Y AL ARTE</b></p>	<p><b>CULTURA FÍSICA Y DEPORTE</b></p>	<p>EN EL MUNICIPIO DE ACAMBAY, CON TENDENCIA SIMILAR AL ESTADO DE MÉXICO, HASTA 4 DE CADA 10 NIÑOS TIENEN ALGÚN GRADO DE OBESIDAD O SOBREPESO, PRINCIPALMENTE RELACIONADO A LOS MALOS HÁBITOS ALIMENTICIOS Y SEDENTARISMO, Y ESTO CONLLEVA A QUE EN CASA OTROS FAMILIARES TAMBIÉN PRESENTAN ESTA CONDICIÓN. POR ELLO, SE PRETENDE HACER LLEGAR A LA MAYORÍA DE LAS COMUNIDADES LAS ACTIVIDADES FÍSICAS Y DEPORTIVAS, TENIENDO EN BUENAS CONDICIONES LOS ESPACIOS DEPORTIVOS PARA QUE LA POBLACIÓN HAGA USO DE ELLOS.</p>	<p>EN EL MUNICIPIO, LOS ESPACIOS DEPORTIVOS LLEGAN A MÁS COMUNIDADES CON LA FINALIDAD DE PROMOVER LA ACTIVIDAD FÍSICA Y EL DEPORTE, CON UNA GRAN RESPUESTA POR PARTE DE LA POBLACIÓN, LA CUAL PARTICIPA ACTIVAMENTE EN LOS EVENTOS.</p>



<p><b>FOMENTO A LA CULTURA Y AL ARTE</b></p>	<p><b>CULTURA Y ARTE</b></p>	<p>EN EL MUNICIPIO DE ACAMBAY NO HAY MUCHA DIFUSIÓN DE LOS EVENTOS CULTURALES Y ARTÍSTICOS, LO QUE HA PROVOCADO EL DESCONOCIMIENTO Y DESINTERÉS POR PARTE DE LOS ACAMBAYENSES EN EL TEMA, SIN EMBARGO, LA TENDENCIA SE DIRIGE A REALIZAR LA PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN CORRECTA PARA RECUPERAR TRADICIONES, COSTUMBRES Y VALORES CULTURALES DEL MUNICIPIO.</p>	<p>EN EL MUNICIPIO SE HA BRINDADO MANTENIMIENTO A LOS ESPACIOS CULTURALES CON LOS QUE SE CUENTA PARA BRINDAR SERVICIOS DE CALIDAD A LA POBLACIÓN Y CON ELLO DIGNIFICAR LA CULTURA, POR OTRA PARTE, LA DIFUSIÓN DE LAS ACTIVIDADES EN DIFERENTES MEDIOS DE COMUNICACIÓN; LOCALES Y REGIONALES EN TIEMPO Y FORMA HAN MANTENIDO EL INTERÉS EN EL TEMA.</p> <p>LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO RESPONDEN FAVORABLEMENTE A LAS ACTIVIDADES ARTÍSTICAS Y CULTURALES QUE SE OFERTAN.</p> <p>LA GESTIÓN DE PROYECTOS CULTURALES FOMENTA EL CONSUMO Y DISFRUTE DE LA CULTURA EN TODO EL MUNICIPIO, CON ELLO SE HA LOGRADO DESCENTRALIZAR LA CULTURA PARA HACERLA LLEGAR A LAS COLONIAS, BARRIOS, Y PUEBLOS, COMO PARTE DE UN DERECHO INTRÍNSECO.</p>
<p><b>VIVIENDA Y SERVICIOS PÚBLICOS DIGNOS</b></p>	<p><b>VIVIENDA PARA EL BIENESTAR</b></p>	<p>EN EL MUNICIPIO DE ACAMBAY, LA DEMANDA PARA LA CONSTRUCCIÓN Y EL MEJORAMIENTO A LA VIVIENDA, SE HA INCREMENTADO, SIENDO LA TENDENCIA QUE, AÑO TRAS AÑO EL CRECIMIENTO DESMEDIDO DE LA POBLACION ES EL PRINCIPAL PROBLEMA PARA EL DESARROLLO URBANO SUSTENTABLE, POR ASENTAMIENTOS IRREGULARES QUE SE PRESENTAN, ESTE PATRÓN DE OCUPACIÓN DEL SUELO SE PREVÉ QUE CONTINÚE, LO QUE PROPICIARÍA VARIOS FENÓMENOS DE DISGREGACIÓN SOCIAL RELEVANTE, POR LO QUE LA CALIDAD DE VIDA DE LOS HABITANTES SE VERÁ AFECTADA.</p>	<p>SE CREARÁN POLÍTICAS PÚBLICAS PARA ESTABLECER PROGRAMAS Y PROYECTOS PENSADOS PARA AUMENTAR LA CALIDAD DE VIDA DE LOS HABITANTES, MEDIANTE EL MEJORAMIENTO DE SU VIVIENDA, ATENDIENDO EN LO POSIBLE LA DEMANDA SOCIAL. ASIMISMO, SE INICIARÁ EL CAMBIO DE LOS ORDENAMIENTOS LEGALES QUE PERMITAN FACILITAR LA INCORPORACIÓN DE SUELO PLANIFICADO AL DESARROLLO URBANO.</p>



<b>VIVIENDA Y SERVICIOS PÚBLICOS DIGNOS</b>	<b>PROTECCIÓN JURÍDICA Y REGISTRO DE LOS BIENES INMUEBLES</b>	<b>NULO CONOCIMIENTO Y FUSION HACIA LA CIUDADANIA ACAMBAYENSE SOBRE LA PROTECCION JURIDICA Y REGISTRO DE LOS BIENES INMUEBLES.</b>	<b>GARANTIZAR LA PROTECCION DEL DERECHO A LA PROPIEDAD DE LAS PERSONAS.</b> <b>DIFUSION DE INFORMACION RELACIONADA AL TEMA.</b> <b>GRANTIZAR LA SEGURIDAD JURÍDICA QUE LOS BIENES Y DERECHOS DE LAS PERSONAS NO SERÁN VIOLENTADOS.</b>
---	---	--	--



# INSTRUMENTACIÓN ESTRATÉGICA POR TEMA DE DESARROLLO

## COMBATE A LA POBREZA Y REDUCCIÓN DE LAS CARENCIAS SOCIALES

### DESARROLLO COMUNITARIO

Objetivo	Estrategias	Líneas de Acción	ODS
<p><b>4.1.</b> Contribuir a mejorar las condiciones sociales de la población mediante grupos organizados de población en condiciones de marginación.</p>	<p><b>4.1.1.</b> Implementar un proceso más acorde, con información de tallada de las personas solicitantes donde se investigue las necesidades y la calidad de vida de los solicitantes, esto con la finalidad de no dejar a un lado a las personas más vulnerables.</p>	<p><b>4.1.1.1.</b> Gestionar programas sociales en gobierno estatal y federal que beneficien a la población más vulnerable.</p>	

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN DE METAS DE ACTIVIDAD SUSTANTIVAS RELEVANTES	METAS DE ACTIVIDAD			VARIACIÓN		
		UNIDAD DE MEDIDA	2025	2026			2027
1	ASISTENCIA A SESIONES DE CABILDO	ASISTENCIA	52	52	52	0	0%
2	SOLICITUDES DE PROGRAMAS SOCIALES ATENDIDAS	SOLICITUDES	12	12	12	0	0%

## ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN PARA LA POBLACIÓN INFANTIL Y ADOLESCENTE

Objetivo	Estrategias	Líneas de Acción	ODS
<p><b>4.2</b> Engloba las acciones encaminadas a disminuir la desnutrición, el sobrepeso y la obesidad en la población preescolar en zonas indígenas, rurales y urbano marginadas del territorio estatal.</p>	<p><b>4.2.1.</b> Contribuir a la mejora alimentaria de las niñas, niños y adolescentes para promover el sano desarrollo en las etapas primarias de su adquisición de conocimiento y desarrollo físico, por medio del programa de desayunos escolares.</p>	<p><b>4.2.1.1</b> Integración del padrón de escuelas beneficiarias del programa de desayunos escolares. supervisión de la entrega de desayunos escolares. integración del padrón de escuelas beneficiarias del programa de raciones alimentarias. supervisión de la entrega de raciones alimentarias. tomas de peso y talla a la población beneficiada con los desayunos escolares y raciones alimentarias.</p>	

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN DE METAS DE ACTIVIDAD SUSTANTIVAS RELEVANTES	METAS DE ACTIVIDAD				VARIACIÓN	
		UNIDAD DE MEDIDA	2025	2026	2027		
1	ALIMENTACIÓN PARA LA POBLACIÓN INFANTIL Y ADOLESCENTE	ESCUELA BENEFICIADA	151	151	151	0	0%
2	ALIMENTACIÓN PARA LA POBLACIÓN INFANTIL Y ADOLESCENTE	ENTREGA	12	12	12	0	0%
3	INTEGRACIÓN DEL PADRÓN DE ESCUELAS BENEFICIARIAS DEL PROGRAMA DE DESAYUNOS ESCOLARES	ESCUELA BENEFICIADA	35	35	35	0	0%
4	SUPERVISIÓN DE LA ENTREGA DE DESAYUNOS ESCOLARES.	ENTREGA	60	60	60	0	0%
5	DIVULGACIÓN DE LAS ACCIONES DE ORIENTACIÓN Y EDUCACIÓN ALIMENTARIA.	DIVULGACIÓN	24	24	24	0	0%

## ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN PARA EL BIENESTAR

Objetivo	Estrategias	Líneas de Acción	ODS
<p><b>4.3</b> Mejorar el estado nutricional de las familias acambayenses más vulnerables.</p>	<p><b>4.3.1</b> Contribuir en la disminución de la vulnerabilidad alimentaria de la población del municipio mediante la entrega de apoyos y orientaciones nutricionales.</p>	<p><b>4.3.1.1</b> Implementar la autoeficiencia alimenticia en las zonas más marginadas del municipio. impulsar la difusión de solicitudes para la obtención de paquetes de semillas para el establecimiento de huertos.</p>	

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN DE METAS DE ACTIVIDAD SUSTANTIVAS RELEVANTES	METAS DE ACTIVIDAD			VARIACIÓN		
		UNIDAD DE MEDIDA	2025	2026			2027
1	ATENCIÓN DE SOLICITUDES PARA OBTENCIÓN DE APOYOS NUTRICIONALES	SOLICITUD	500	500	500	0	0%
2	APLICACIÓN DE ESTUDIOS SOCIOECONÓMICOS	ESTUDIOS SOCIOECONÓMICOS	32	32	32	0	0%
3	SUPERVISIÓN DE APROVECHAMIENTO DE LOS APOYOS NUTRICIONALES	SUPERVISIÓN	60	60	60	0	0%
4	IMPARTIR PLATICAS DE FOMENTO HÁBITOS ADECUADOS Y APROVECHAMIENTO DE APOYOS NUTRICIONALES	PLÁTICAS	60	60	60	0	0%
5	ATENCIÓN DE SOLICITUDES PARA OBTENCIÓN DE PAQUETES DE SEMILLAS PARA EL ESTABLECIMIENTO DE HUERTOS	SOLICITUDES	400	400	400	0	0%
6	ATENCIÓN DE SOLICITUDES PARA LA CAPACITACIÓN HORTOFRUTÍCOLA Y DE PROYECTO PRODUCTIVOS SUSTENTABLES.	SOLICITUDES	400	400	400	0	0%

# ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES

## PUEBLOS INDÍGENAS

Objetivo	Estrategias	Líneas de Acción	ODS
<b>4.4</b> Impulsar el desarrollo integral de los pueblos indígenas con la participación social y el respeto a la lengua, costumbres y tradiciones.	<b>4.4.1.</b> Contribuir al fortalecimiento de la cultura e identidad de los pueblos indígenas a través de la información de espacios que promuevan las diferentes expresiones y manifestaciones culturales de los pueblos indígenas, tales como el arte, la literatura, la gastronomía y medicina tradicional, la tradición oral, fomentar talleres de lengua otomí que están realizando actualmente.	<b>4.4.1.1</b> Gestionar ante las diferentes instancias apoyos diversos para la preservación de su cultura y tradición.	
		<b>4.4.1.2</b> Fortalecer las exposiciones, eventos culturales, ferias gastronómicas y festivales.	
		<b>4.4.1.3.</b> Brindar asesoría jurídica.	

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN DE METAS DE ACTIVIDAD SUSTANTIVAS RELEVANTES	UNIDAD DE MEDIDA	METAS DE ACTIVIDAD			VARIACIÓN	
			2025 PROGRAMA DO	2026 PROGRAMA DO	2027 PROGRAMA DO	ABSOLUTA	%
1	GESTIÓN DEL ESPACIO DE EXPOSICIÓN Y COMERCIALIZACIÓN.	ESPACIOS	2	2	2	0	0 %
2	ASIGNACIÓN DE ESPACIOS A ARTESANOS INDÍGENAS	ESPACIOS	4	4	4	0	0 %
3	PROMOCIÓN Y DIVULGACIÓN DE LOS ESPACIOS PARA LA EXPOSICIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE ARTESANOS INDÍGENAS.	PROMOCIONES	4	4	4	0	0 %
4	DISEÑO DEL CONTENIDO DE UN PROGRAMA DE LITERATURA POPULAR ENFOCADO A LA EXPOSICION Y ANALISIS	EXPOSICIONES	1	1	1	0	0 %
5	PARTICIPACIÓN DE EXPOSITORES LITERARIOS INDIGENAS EN EVENTOS ARTISTICOS	PARTICIPACIONES	1	1	1	0	0 %
6	CONVOCATORIA A LOS EVENTOS DE LITERATURA POPULAR	PARTICIPACIONES	1	1	1	0	0 %
7	DISEÑO DE LA CONVOCATORIA PARA ESTUDIANTES, INVESTIGADORES Y PUBLICO EN GENERAL EN LOS PUEBLOS INDÍGENAS	CONCURSOS	1	1	1	0	0 %
8	RECEPCIÓN Y ANALISIS DE INVESTIGACIONES.	INVESTIGACIONES	1	1	1	0	0 %
9	EMISIÓN DE RESULTADOS DE INVESTIGACIONES ETNOGRAFICAS	INVESTIGACIONES	1	1	1	0	0 %
10	ELABORACIÓN DE UN PROGRAMA ANUAL DE EXPOSICIONES DE GASTRONOMIA AUTOCTONA	EXPOSICIONES	2	2	2	0	0 %
11	PROMOCIÓN Y DIVULGACIÓN DE LOS EVENTOS GASTRONOMICOS	PROMOCIONES	2	2	2	0	0 %
12	DISEÑO DE UN PROGRAMA PERMANENTE DE EXPOSICIONES CULTURALES ETNICAS	EXPOSICIONES	1	1	1	0	0 %
13	PROMOCIÓN Y DIVULGACIÓN DE LOS EVENTOS CULTURALES.	PROMOCIONES	1	1	1	0	0 %

## PROTECCIÓN A LA POBLACIÓN INFANTIL Y ADOLESCENTE

Objetivo	Estrategias	Líneas de Acción	ODS
4.5. Reducir la brecha de desigualdad y la violencia contra las mujeres y niños.	4.5.1 Integrar proyectos orientados a la eliminación de la violencia y la discriminación a los niños y adolescentes.	4.5.1.1. Impartir pláticas para concientizar a la población en general sobre la violencia de genero. 4.5.1.2. Generar una línea de comunicación entre los 3 niveles de gobierno para implementar acciones en favor de los niños y adolescentes.	

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN DE METAS DE ACTIVIDAD SUSTANTIVAS RELEVANTES	UNIDAD DE MEDIDA	METAS DE ACTIVIDAD			VARIACIÓN	
			2025	2026	2027	ABSOLUTA	%
			PROGRAMADO	PROGRAMADO	PROGRAMADO		
1	PLÁTICAS DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES OTORGADAS	PLÁTICAS	48	48	48	0	0%
2	IMPARTICIÓN DE TALLERES DE CAPACITACIÓN INFANTIL PARA LA DIFUSIÓN DE LOS DERECHOS DE LA NIÑEZ.	TALLER	48	48	48	0	0%
3	CELEBRACIÓN DE SESIONES INSTITUCIONALES DEL SIMUPINNA.	SESIÓN	4	4	4	0	0%
4	REPORTES DE VULNERACIÓN DE DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES CONFIRMADOS Y ATENDIDOS	REPORTES	48	48	48	0	0%
5	CONFORMACIÓN DE LOS EXPEDIENTES DE LOS MENORES BENEFICIADOS CON SERVICIOS INTEGRALES ASISTENCIALES	EXPEDIENTE	48	48	48	0	0%
6	VISITA DE SEGUIMIENTO A MENORES BENEFICIADOS CON SERVICIOS INTEGRALES Y ASISTENCIALES.	VISITA DE SEGUIMIENTO	48	48	48	0	0%
7	REPORTES DE VULNERACIÓN DE DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES CONFIRMADOS Y ATENDIDOS	REPORTES	48	48	48	0	0%
8	CONFORMACIÓN DE LOS EXPEDIENTES DE LOS MENORES BENEFICIADOS CON SERVICIOS INTEGRALES ASISTENCIALES	EXPEDIENTES	48	48	48	0	0%
9	VISITA DE SEGUIMIENTO A MENORES BENEFICIADOS CON SERVICIOS INTEGRALES Y ASISTENCIALES.	VISITA DE SEGUIMIENTO	48	48	48	0	0%



## ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Objetivo	Estrategias	Líneas de Acción	ODS
<p><b>4.6</b> Integra los proyectos orientados a fortalecer la prevención, rehabilitación e integración social, de las personas con discapacidad, con la participación activa de la población en general, promoviendo el desarrollo de esta población en condiciones de respeto y dignidad.</p>	<p><b>4.6.1</b> Gestión de espacios para empleo o educación para personas con discapacidad en el municipio garantizando la inclusión en espacios económicos o de progreso e inclusión social.</p>	<p><b>4.6.1.1.</b> Implementar programas que favorezcan el desarrollo integral de las personas con discapacidad.</p>	
		<p><b>4.6.1.2.</b> Implementar programas que impulsen a erradicar la discriminación y la violencia contra las personas con discapacidad.</p>	

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN DE METAS DE ACTIVIDAD SUSTANTIVAS RELEVANTES	UNIDAD DE MEDIDA	METAS DE ACTIVIDAD			VARIACIÓN	
			2025	2026	2027	ABSOLUTA	%
			PROGRAMADO	PROGRAMADO	PROGRAMADO		
1	IMPARTICIÓN DE PLÁTICAS PREVENTIVAS DE LA DISCAPACIDAD.	PLÁTICA	700	700	700	0	0 %
2	DISTRIBUCIÓN DE MATERIAL DE ORIENTACIÓN SOBRE LA CULTURA PREVENTIVA DE LA DISCAPACIDAD.	MATERIAL	700	700	700	0	0 %
3	GESTIÓN DE EMPLEO A PERSONAS CON DISCAPACIDAD	EMPLEO	2	2	2	0	0 %
4	GESTIÓN DE ESPACIOS DE EDUCACIÓN ESPECIAL O REGULAR A PERSONAS CON DISCAPACIDAD	ESPACIO DE EDUCACIÓN	2	2	2	0	0 %
5	EXPEDICIÓN DE CONSULTA DIAGNÓSTICO.	CONSULTA	500	500	500	0	0 %
6	OTORGAMIENTO DE TERAPIA DE REHABILITACIÓN	TERAPIA	4840	4840	4840	0	0 %
7	OTORGAMIENTO DE APOYOS FUNCIONALES PARA ATENCIÓN DE LA POBLACION CON DISCAPACIDAD	APOYO FUNCIONAL	60	60	60	0	0 %



## APOYO INTEGRAL A LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES

Objetivos	Estrategias	Líneas de Acción	ODS
<p><b>4.7</b> Alcanzar un desarrollo más empático e incluyente y lograr el fortalecimiento de la entidad familiar y social dirigida a grupos de adultos mayores</p>	<p><b>4.7.1</b> Realizar acciones que contemplen las problemáticas particulares y que éstas sean empáticas con las necesidades de los adultos mayores y las dificultades a las que se enfrentan fomentando al mismo tiempo la inclusión social de dichos grupos.</p>	<p><b>4.7.1.1</b> Detectar por grupos a los adultos mayores para diseñar estrategias dirigidas a la inclusión de los mismos y a las dinámicas familiar y social.</p>	

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN DE METAS DE ACTIVIDAD SUSTANTIVAS RELEVANTES	UNIDAD DE MEDIDA	METAS DE ACTIVIDAD			VARIACIÓN	
			2025	2026	2027	ABSOLUTA	%
			PROGRAMADO	PROGRAMADO	PROGRAMADO		
1	GESTIÓN DE APOYOS A ADULTOS MAYORES	GESTIÓN	262	262	262	0	0%
2	IMPARTICIÓN DE ACTIVIDADES EDUCATIVAS, SOCIALES, DEPORTIVAS Y MANUALES A ADULTOS MAYORES	ACTIVIDAD	500	500	500	0	0%



## DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA

Objetivos	Estrategias	Líneas de Acción	ODS
<p><b>4.8</b> Reducir la brecha de desigualdad y la violencia contra las mujeres y niños,</p>	<p><b>4.8.1</b> Integrar proyectos orientados a la eliminación de la violencia y discriminación.</p>	<p><b>4.8.1.1</b> Impartir pláticas para concientizar a la población en general sobre la violencia de género</p>	

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN DE METAS DE ACTIVIDAD SUSTANTIVAS RELEVANTES	UNIDAD DE MEDIDA	METAS DE ACTIVIDAD			VARIACIÓN	
			2025	2026	2027	ABSOLUTA	%
			PROGRAMADO	PROGRAMADO	PROGRAMADO		
1	PARTICIPACIÓN DE FAMILIAS EN PLÁTICAS Y TALLERES	PLATICA	48	48	48	0	0%
2	IMPARTICIÓN DE ASESORÍAS JURÍDICAS	ASESORÍA JURÍDICA	1250	1250	1250	0	0%
3	PATROCINIOS JURÍDICOS A LA POBLACIÓN	PATROCINIOS	30	30	30	0	0%
4	ATENCIÓN A SOLICITUDES DE APOYOS ASISTENCIALES.	SOLICITUD	252	252	252	0	0%
5	IMPARTICIÓN DE CONSULTAS DE APOYO PSICOLÓGICO	CONSULTA	570	570	570	0	0%



## OPORTUNIDADES PARA LOS ADOLESCENTES Y JÓVENES

Objetivos	Estrategias	Líneas de Acción	ODS
<p><b>4.9</b> Fomentar la participación social de los jóvenes.</p>	<p><b>4.9.1</b> Creación de diferentes tipos de eventos sociales, culturales, deportivos etc.</p>	<p><b>4.9.1.1</b> Contamos con el apoyo y respaldo de nuestra presidenta municipal para la creación de eventos que permitan la participación, incentivación y reconocimiento de los jóvenes.</p>	
	<p><b>4.9.2</b> Difundir y promover las facilidades de estudiar la prepa abierta y la universidad digital a distancia y en horarios factibles</p>	<p><b>4.9.2.1</b> Tenemos como aliado al instituto de la juventud del gobierno del estado de México para bajar varios talleres, pláticas o conferencias a la comunidad escolar u sociedad.</p>	
	<p><b>4.9.3</b> Incentivar y descubrir los nuevos talentos para guiarlos a convocatorias y eventos que les permitan premiar y reconocer sus habilidades</p>	<p><b>4.9.3.1</b> Contamos con diferentes redes sociales para la publicación y difundir la información generada en la coordinación de la juventud.</p>	



CÓDIGO	DESCRIPCIÓN DE METAS DE ACTIVIDAD SUSTANTIVAS RELEVANTES	UNIDAD DE MEDIDA	METAS DE ACTIVIDAD			2027	
			2025		2026	PROGRAMADO	ALCANZADO
			PROGRAMADO	ALCANZADO	PROGRAMADO		
1	EMISIÓN DE CONVOCATORIA DE BECAS	CONVOCATORIA	2	2	2	1	50%
2	SELECCIÓN DE SOLICITUDES DE BECAS	EXPEDIENTES	20	20	15	10	50%
3	EMISIÓN DE LOS ESTÍMULOS ECONÓMICOS	ESTÍMULOS	3	0	3	1	0%
4	DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE ORIENTACIÓN VOCACIONAL Y PROYECTO DE VIDA	ACTIVIDADES	8	3	5	1	50%
5	ANÁLISIS DE PROYECTOS PARTICIPANTES EN CONCURSO	ANÁLISIS	2	2	2	1	40%
6	EMISIÓN DE RESULTADOS DE JÓVENES PARTICIPANTES EN CONCURSOS BENEFICIADOS CON ESTÍMULOS	PORCENTAJE	4	2	2	1	50%
7	EMISIÓN DE CONVOCATORIAS BAJO LA MODALIDAD DE JÓVEN EMPRENDEDOR	CONVOCATORIA	1	1	1	1	30%
8	CONCERTACIÓN DE RECURSOS A OTORGAR ESTÍMULOS BAJO LA MODALIDAD DE JÓVEN EMPRENDEDOR	GESTIÓN	1	1	1	1	40%
9	RECEPCIÓN Y DICTAMINACIÓN DE PROYECTOS BAJO LA MODALIDAD DE JOVEN EMPRENDEDOR.	GESTION	1	1	1	1	40%
10	ELABORACIÓN DE UN PROGRAMA DE CONCERTACIÓN Y REHABILITACIÓN EN LUGARES DE ESPARCIMIENTO Y DEPORTIVOS	PROGRAMA	3	0	3	1	0%
11	ELABORACIÓN DE UN PROGRAMA DE ACTIVIDADES PARA EL USO Y APROVECHAMIENTO DE LUGARES PARA EL ESPARCIMIENTO Y EL DEPORTE	PROGRAMA	8	1	6	3	10%

# EDUCACIÓN DE EXCELENCIA Y HUMANISTA PARA EL BIENESTAR DE LAS NIÑAS, NIÑOS, ADOLESCENTES, JÓVENES Y ADULTOS

## EDUCACIÓN BÁSICA

Objetivos	Estrategias	Líneas de Acción	ODS
<b>4.10</b> Promover y coordinar los diferentes proyectos educativos que involucran a toda la estructura escolar de todos los niveles con el gobierno municipal.	<b>4.10.1</b> Hacer partícipe a la comunidad escolar y a los gobiernos federal y estatal para la mejora de las condiciones físicas de los planteles educativos.	<b>4.10.1.1</b> Gestionar recursos ante los sectores públicos y privados para la ampliación, rehabilitación y mantenimiento de la infraestructura de educación básica	
	<b>4.10.2</b> implementar un programa que permita la eficiencia para mayor atención para las instituciones educativas.	<b>4.10.2.1</b> Realizar diagnósticos de mantenimiento y equipamiento de infraestructura física en planteles educativos.	
	<b>4.10.3</b> gestionar en los órdenes de gobierno insumos para el mantenimiento de las instituciones educativas.	<b>4.10.3.1</b> Realizar gestiones para otorgar el mantenimiento a instituciones educativas.	
	<b>4.10.4</b> calcular la inversión requerida para el mantenimiento de los planteles educativos	<b>4.10.4.1</b> Actualizar la matrícula de alumnos y docentes del municipio; así como, la plantilla de docentes	

Código	Descripción de Metas de Actividad sustantivas relevantes	Unidad de Medida	Metas de actividad		
			2025 Programado	2026 Alcanzado	2027 Programado
1	Mantenimiento y equipamiento de la infraestructura física a planteles educativos	MANENIMIENTO	10	10	10
2	Validación de solicitudes para beca	BECAS	100	100	100



# EDUCACIÓN A LA SALUD INTEGRAL

## PREVENCIÓN MÉDICA

Objetivos	Estrategias	Líneas de Acción	ODS
<p><b>4.11</b> Mejorar la calidad de vida de la población municipal mediante programas de atención médica y campañas de salud que beneficien a la población.</p>	<p><b>4.11.1</b> Realizar campañas y módulos informativos de promoción de la salud y prevención de enfermedades, y/o proyectos de medicina preventiva.</p>	<p><b>4.11.1.1</b> Implementar pláticas de promoción de la salud y prevención de enfermedades</p>	
		<p><b>4.11.1.2</b> Distribuir de carteles a toda la población, para la promoción de la salud y prevención de enfermedades</p>	
		<p><b>4.11.1.3</b> Realizar jornadas de salud de prevención de enfermedades en adultos mayores.</p>	

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN DE METAS DE ACTIVIDADES	UNIDAD DE MEDIDA	2025	2026	2027	VARIACIÓN	
			PROGRAMADO	PROGRAMADO	PROGRAMADO	ABSOLUTA	%
1	REALIZACIÓN DE PLÁTICAS DE PROMOCIÓN DE LA SALUD Y DE PREVENCIÓN DE ENFERMEDADES EN EL TERRITORIO MUNICIPAL.	PLATICAS	20	20	20	0	0%
2	APLICACIÓN DE DOSIS DE BIOLÓGICO EN MÓDULOS DE VACUNACIÓN.	BIOLÓGICOS	800	800	800	0	0%
3	DISTRIBUCIÓN DE ILUSTRATIVOS PARA LA PROMOCIÓN DE LA SALUD Y PREVENCIÓN DE ENFERMEDADES EN LUGARES CON AFLUENCIA DE PERSONAS	ILUSTRATIVOS	1500	1500	1500	0	0%

## ATENCIÓN MÉDICA

Objetivos	Estrategias	Líneas de Acción	ODS
<b>4.12</b> Mejorar la calidad de vida de la población municipal mediante programas de atención médica.	<b>4.12.1</b> Realizar campañas de promoción de la salud y prevención de enfermedades, programas y/o proyectos de medicina preventiva.	<b>4.12.1.1</b> Impartición de pláticas de promoción de la salud y prevención de enfermedades	
		<b>4.12.1.2</b> Distribución de carteles a toda la población, para la promoción de la salud y prevención de enfermedades	

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN DE METAS DE ACTIVIDADES	UNIDAD DE MEDIDA	2025	2026	2027	VARIACIÓN	
			PROGRAMA DO	PROGRAMA DO	PROGRAMA DO	ABSOLUTA	%
1	OTORGAMIENTO DE CONSULTAS MÉDICAS EN CONSULTORIOS FIJOS A LA POBLACIÓN NO DERECHOHABIENTE Y/O VULNERABLE	CONSULTA MÉDICA	1800	1800	1800	0	0 %
2	OTORGAMIENTO DE CONSULTAS ODONTOLÓGICAS EN CONSULTORIOS FIJOS A LA POBLACIÓN NO DERECHOHABIENTE Y/O VULNERABLE.	CONSULTA ODONTOLÓGICA	1100	1100	1100	0	0 %
3	DISTRIBUCIÓN DE ILUSTRATIVOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD EN LUGARES CON AFLUENCIA DE PERSONAS.	MATERIAL ILUSTRATIVO	12	12	12	0	0 %
4	REALIZACIÓN DE JORNADAS PARA LA PREVENCIÓN DE ENFERMEDADES EN EL MUNICIPIO.	JORNADA	3	3	3	0	0 %
5	GESTIONAR LA ADQUISICIÓN DE SUMINISTROS MÉDICOS PARA OTORGAR SERVICIOS DE SALUD A LA POBLACIÓN.	GESTIONES	12	12	12	0	0 %



# FOMENTO A LA CULTURA Y AL ARTE

## CULTURA FÍSICA Y DEPORTE

Objetivos	Estrategias	Líneas de Acción	ODS
<p><b>4.13</b> Elaborar, diseñar, proponer, instrumentar, ejecutar, vigilar y evaluar programas permanentes que estimulen la participación de la población en actividades físicas, deportivas y recreativas, para formar hábitos de disciplina y buenas costumbres a través de adecuadas instalaciones y entrenadores capacitados.</p>	<p><b>4.13.1</b> Se hará un estudio de mercado para saber cuáles son las mayores necesidades de los usuarios y público en general, de igual manera en los espacios deportivos que son más concurridos y disciplinas con mayor demanda por la población.</p>	<p><b>4.13.1.1</b> El instituto municipal de cultura física y deporte de Acambay, buscara un mecanismo a través de la participación ciudadana para llevar acabo la organización de eventos deportivos y de recreación en las diferentes disciplinas en sus ambas ramas de actividad deportiva</p> <p><b>4.13.1.2</b> Se harán acciones de mantenimiento en todas las áreas y espacios deportivos para brindar un mejor servicio.</p> <p><b>4.13.1.3</b> El instituto tendrá una mejor coordinación con las instituciones educativas, clubes, instituciones deportivas para el desarrollo de contiendas deportivas, de igual forma buscar talentos para formar deportistas de alto rendimiento</p>	



		<p><b>4.13.1.4</b> Las acciones y las actividades en beneficio de los usuarios y a la ciudadanía en general, hacer llegar la información a toda la población por medio de trípticos, visitas a las escuelas y por redes sociales de las actividades y disciplinas que se ofertan.</p>	
--	--	---	--

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	2025	2026	2027	VARIACIÓN	
			PROGRAMADO			ABSOLUTA	%
1	ORGANIZACIÓN DE EVENTOS DEPORTIVOS, POR RAMAS DE ACTIVIDAD DEPORTIVA.	EVENTOS	7	8	6	2	0
2	MANTENIMIENTO A LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LOS ESPACIOS DEPORTIVOS.	MANTENIMIENTOS	2	2	2	0	0%
3	COORDINACIÓN CON LAS DIFERENTES ORGANIZACIONES E INSTITUCIONES DEPORTIVAS, PARA EL DESARROLLO DE CONTIENDAS DEPORTIVAS.	EVENTOS	5	5	5	0	0%



## CULTURA Y ARTE

Objetivos	Estrategias	Líneas de Acción	ODS
<b>4.14</b> Incluye los proyectos encaminados a promover la difusión y desarrollo de las diferentes manifestaciones culturales y artísticas	<b>4.14.1</b> Contribuir para que la población del municipio acceda y participe en las manifestaciones artísticas mediante el fomento y producción de servicios culturales  <b>4.14.2</b> La población municipal cuenta con eventos culturales y artísticos que promueven el sano esparcimiento en la sociedad.	<b>4.14.1.1</b> Elaboración de un programa cultural y artístico	
		<b>4.14.1.2</b> Promoción de las actividades culturales a través del sitio web y redes sociales del municipio dedicado a las actividades culturales y artísticas	
		<b>4.14.2.1</b> Espacios donde se celebran expresiones artísticas y culturales	
		<b>4.14.2.1</b> Atender solicitudes en materia de expresiones artísticas y culturales	

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN DE METAS DE ACTIVIDAD SUSTANTIVAS RELEVANTES	UNIDAD DE MEDIDA	METAS DE ACTIVIDAD				
			2024		2025	2026	2027
			PROGRAMADO	ALCANZADO	PROGRAMADO	PROGRAMADO	PROGRAMADO
1	ELABORACIÓN DE UN PROGRAMA CULTURAL Y ARTÍSTICO.	PROGRAMA	9	9	12	12	12
2	PROMOCIÓN DE LAS ACTIVIDADES CULTURALES A TRAVÉS DEL SITIO WEB Y REDES SOCIALES DEL MUNICIPIO DEDICADO A LAS ACTIVIDADES CULTURALES Y ARTÍSTICAS.	ACTIVIDADES CULTURALES	20	20	25	25	25
3	ESPACIOS DONDE SE CELEBRAN EXPRESIONES ARTÍSTICAS Y CULTURALES.	ESPACIOS LIBRES	20	20	22	22	22
4	ATENDER SOLICITUDES EN MATERIA DE EXPRESIONES ARTÍSTICAS Y CULTURALES.	SOLICITUDES	5	5	5	5	5

# VIVIENDA Y SERVICIOS PÚBLICOS DIGNOS

## VIVIENDA PARA EL BIENESTAR

Objetivos	Estrategias	Líneas de Acción	ODS
<b>4.15</b> Promover y fomentar la adquisición, construcción y mejoramiento de la vivienda en beneficio de la población de menores ingresos, para abatir el rezago existente, y que ésta sea digna y contribuya al mejoramiento de la calidad de vida y al desarrollo e integración social de las comunidades	<b>4.15.1</b> Coordinar con los tres órdenes de gobierno para reducir el índice de viviendas con carencias de construcción	<b>4.15.1.1</b> Gestionar ante el gobierno federal y estatal, programas sociales que apoyen a la vivienda	
		<b>4.15.1.2</b> Realizar un estudio mediante la recepción de solicitudes con el propósito de construir cuartos, pisos y techos firmes a la población más vulnerable;	

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN DE METAS DE ACTIVIDAD SUSTANTIVAS RELEVANTES	UNIDAD DE MEDIDA	METAS DE ACTIVIDAD			VARIACIÓN	
			PROGRAMADO 2025	PROGRAMADO 2026	PROGRAMADO 2027	ABSOLUTA	%
1	PORCENTAJE DE SOLICITUDES PARA TECHOS FIRMES.	SOLICITUDES	60	60	60	0	0 %
2	PORCENTAJE DE SOLICITUDES PARA PISOS FIRMES.	SOLICITUDES	60	60	60	0	0 %
3	PORCENTAJE DE SOLICITUDES PARA CUARTOS DORMITORIO.	SOLICITUDES	16	16	16	0	0 %
4	PORCENTAJE DE VIVIENDAS MEJORADAS CON MATERIAL DE CONSTRUCCIÓN	SOLICITUDES	28	28	28	0	0 %



# MUJERES CON BIENESTAR INTEGRAL

## DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA

Objetivo	Estrategias	Líneas de Acción	ODS
<b>4.16.</b> Contribuir a mejorar las condiciones sociales y económicas de la población femenina del municipio.	<b>4.16.1.</b> Implementar acciones para atender las solicitudes de la población femenina del municipio para mejorar la calidad de vida de los solicitantes, esto con la finalidad de no dejar a un lado a las personas más vulnerables.	<b>4.16.1.1.</b> Gestionar programas sociales en gobierno estatal y federal que beneficien a este sector de la población más vulnerable.	

# **EJE TRANSVERSAL 1**

## **IGUALDAD DE GÉNERO**



## EJE TRANSVERSAL 1. IGUALDAD DE GÉNERO

### INSTITUCIONALIZACIÓN Y TRANSVERSALIZACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO

#### IGUALDAD DE TRATO Y OPORTUNIDADES PARA LA MUJER Y EL HOMBRE

La situación de las mujeres en el municipio requiere un enfoque integral que permita su desarrollo pleno, garantizando el acceso a sus derechos y oportunidades, la secretaría de la mujer municipal desempeña un papel clave en la atención, asesoramiento y acompañamiento multidisciplinario de niñas, adolescentes y mujeres víctimas de violencia, así como en la promoción de su autonomía económica mediante talleres y cursos de autoempleo.

Este diagnóstico tiene como finalidad analizar la situación actual y proyectar estrategias efectivas que contribuyan a mejorar la calidad de vida de las mujeres en el municipio. Se incluye un análisis FODA, una perspectiva de tendencias factibles, objetivos, estrategias y líneas de acción para orientar las políticas municipales en materia de género.

De acuerdo con la Organización de las Naciones Unidas (ONU), cada 18 segundos una mujer es maltratada en el mundo, mientras que en el estado de México 54 de cada 100 mujeres son víctimas de algún tipo de violencia infligida por su pareja. Tener una vida libre de violencia es un derecho reconocido por leyes nacionales e internacionales, sin embargo, en el Estado de México, la violencia contra las mujeres, es uno de los principales problemas que afectan a la sociedad mexiquense.

Con el propósito de la prevención, atención y difusión contra la violencia de género contra la mujer, el Estado de México y la Secretaría de la Mujer desea incorporar a las mujeres líderes de cada comunidad, con una iniciativa llamada red naranja y a través de ella los centros naranja.

El principal objetivo de estos centros es contribuir en la disminución de los incidentes de violencia de género, dentro de la sociedad mexiquense para garantizar la vida plena de todas las mujeres, en un entorno democrático y de paz.

En el municipio contamos con un centro naranja cuyo objetivo es ayudar a las mujeres a detener la violencia de género que viven y a garantizar su vida plena en un entorno de paz y democracia, se brinda atención personalizada donde te podrán atender de forma integral y gratuito a través de:

- Atención Psicológica
- Atención De Trabajo Social
- Orientación Y Representación Jurídica



De igual manera, existe la casa de la mujer, una institución exclusiva a la protección de los derechos de las mujeres, ahí también se brinda la atención a mujeres con violencia de género, pláticas de prevención del embarazo adolescente, estereotipo de género entre otros temas importantes.

Al fortalecer la coordinación de acciones entre ambas instituciones podemos decir que; las pláticas de concientización, las asesorías y terapias psicológicas, reducen los factores de riesgo de la violencia en contra de las mujeres de nuestro municipio.

## ERRADICACIÓN Y DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y ACCESO A LA JUSTICIA

El ayuntamiento generara acciones que garanticen la igualdad sustantiva y erradique las violencias, los estereotipos y la discriminación por razón de género, permitiendo que todas las mujeres, especialmente las que se encuentran en condiciones de vulnerabilidad, accedan al ejercicio pleno de sus derechos, bienestar y al desarrollo de vida.

Las víctimas de cualquier tipo de violencia tendrán los siguientes derechos, de acuerdo a la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia:

- I. Ser tratada con respeto a su integridad y al ejercicio pleno de sus derechos;
- II. Contar con protección inmediata y efectiva por parte de las autoridades;
- III. Recibir información veraz y suficiente en formatos accesibles que les permita decidir sobre las opciones de atención;
- IV. Contar con asesoría jurídica gratuita y expedita;
- V. Recibir información médica y psicológica;
- VI. Contar con un refugio, mientras lo necesite;
- VII. Ser valoradas y educadas libres de estereotipos de comportamiento y prácticas sociales y culturales basadas en conceptos de inferioridad o subordinación;
- VIII. En los casos de violencia familiar, las mujeres que tengan hijas y/o hijos podrán acudir a los refugios con éstos, y
- IX. La víctima no será obligada a participar en mecanismos de conciliación con su agresor.

Las mujeres indígenas serán asistidas gratuitamente en todo tiempo por intérpretes y personas defensoras de oficio que tengan conocimiento de su lengua y cultura.



Las mujeres con discapacidad tendrán derecho a que los procedimientos sean accesibles y a que se realicen los ajustes de procedimiento necesarios para ello. Las mujeres sordas tendrán derecho a contar con interpretación en lengua de señas mexicana, la cual será proporcionada gratuitamente.

Es fundamental impulsar el empoderamiento y la autonomía de las mujeres, niñas y adolescentes para romper los ciclos de violencia y discriminación. Para ello, es necesario impulsar la igualdad de condiciones en materia laboral, educativa, de participación social y política, así como garantizar el acceso a servicios integrales de salud; en suma, favorecer la igualdad sustantiva entre hombres y mujeres con la finalidad de asegurar que las mujeres puedan ejercer plenamente sus derechos y alcanzar su máximo potencial.

### **Incidencia de la violencia contras las mujeres**

De acuerdo con los datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana (SESNSP), en el Estado de México, en los últimos cuatro años la incidencia delictiva de violencia de género se incrementó 195.3%, al pasar de 13 mil 671 delitos en 2019 a 40 mil 369 en 2023; es decir, 26 mil 698 delitos más.

### **Incidencia Delictiva de Género Total 2019 - 2023**

#### **Cifras absolutas**

Territorio	2019	2020	2021	2022	2023	Total 2019-2023	Variacion 2019-2023	
	Abs.	Abs.	Abs.	Abs.	Abs.	Abs.	Abs.	%
Estado de México	13,671	22,206	28,856	38,108	40,369	143,210	26,698	195.29
Acambay	21	60	56	88	86	311	65	309.52

Nota: Las cifras muestran delitos cometidos en contra de hombres y mujeres. No se desagrega sólo para mujeres.

Fuente: COPLADEM (2024). Con información del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP).

En ese mismo periodo, en el municipio de Acambay se registraron 311 delitos de violencia de género, que representan el 0.217 % del total de este tipo de delitos ocurridos en el Estado de México en el periodo 2019-2023.

Por lo que, es fundamental fortalecer las políticas gubernamentales para que las mujeres vivan una vida libre de violencia; pero más aún, que quienes sean víctimas tengan acceso a una justicia pronta, expedita, imparcial y transparente, que sancione a los infractores y repare el daño causado.



## EDUCACIÓN Y SALUD CON PERSPECTIVA DE GÉNERO

El acceso a la educación ya la salud es otro ámbito fundamental para la igualdad de género. La perspectiva de género en estos campos implica adaptar políticas y programas educativos y de salud que consideren las desigualdades entre mujeres y hombres, garantizando que ambos géneros tengan igual acceso a los servicios y recursos que les permitan desarrollarse plenamente.

La educación con perspectiva de género se enfoca en erradicar los estereotipos de género que limitan las oportunidades de las mujeres, al tiempo que promueve una educación inclusiva, equitativa y libre de violencia. En el ámbito de la salud, las políticas deben garantizar que las mujeres tengan acceso a servicios de salud sexual y reproductiva, garantizando su derecho a decidir sobre su propio cuerpo.

En el Estado de México, cuya población femenina y masculina es una de las más representativas, en términos de análisis sociodemográfico a nivel nacional, la educación con perspectiva de género está pendiente y tiene un rezago considerable, que tiene su origen en la discriminación de género, en ocasiones causada por tradiciones, cultura, estereotipos, prejuicios, entre otros factores.

En el municipio de Acambay se tiene una población de 67,872 habitantes de los cuales 2,608 mujeres analfabetas y 1,183 hombres analfabetas, se deduce que las mujeres tienen menos oportunidades a educación que los hombres.

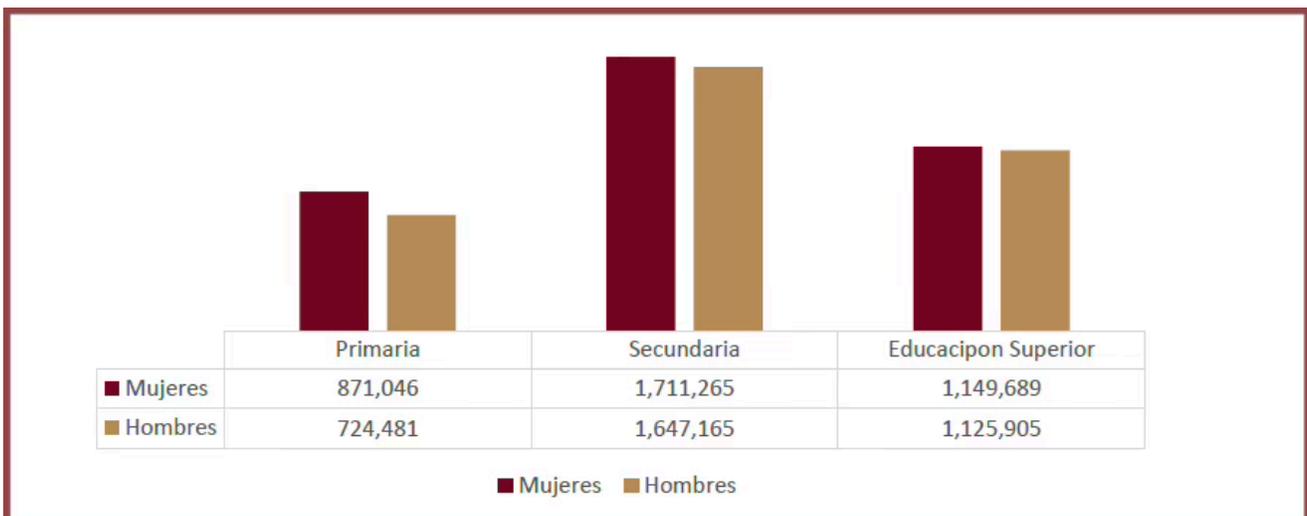
### Población analfabeta

Region 11	Mujeres en condición de analfabetismo	Hombres con condiciones de analfabetismo
Acambay de Ruiz Castañeda	2,608	1,183

Fuente: COPLADEM (2024). Con información de la Secretaría de las Mujeres del Estado de México. Atlas de Género (2020).

Por otra parte, los indicadores señalan que las mujeres superan a los hombres en el grado máximo de estudios en la educación primaria y secundaria, y la misma tendencia se observa a nivel superior, por lo que es prioritario seguir trabajando en una perspectiva de género a partir de la educación.

### Población de 15 años y más con educación primaria, secundaria y educación superior





En 2020, los principales grados académicos de la población de Acambay de Ruíz Castañeda fueron secundaria (15.1k personas o 34.2% del total), primaria (13.9k personas o 31.4% del total) y preparatoria o bachillerato general (8.13k personas o 18.4% del total).

Las áreas con mayor número de hombres matriculados en licenciaturas fueron educación (298), ciencias sociales y derecho (113) y ingeniería, manufactura y construcción (59). De manera similar, las áreas de estudio que concentraron más mujeres matriculadas en licenciaturas fueron educación (687), ciencias sociales y derecho (259) y ciencias de la salud (108).

La tasa de analfabetismo de Acambay de Ruíz Castañeda en 2020 fue 7.95%, del total de población analfabeta, 31.2% correspondió a hombres y 68.8% a mujeres.

Respecto a la salud con perspectiva de género se tiene lo siguiente:

El acceso a la salud es un derecho fundamental, y tratándose de perspectiva de género se debe garantizar que la atención sea profesional, respetuosa, humanista y sobre todo que sea adecuada conforme a las necesidades de las mujeres. Es importante que las políticas y programas en materia de salud se enfoquen en abordar las desigualdades de género que contribuyen a la violencia, lo que incluye la atención integral de la salud sexual y reproductiva, el acceso equitativo a servicios de salud mental y el diseño de intervenciones específicas para grupos vulnerables, como mujeres indígenas, adolescentes y población LGBTTTIQ+.

En el municipio se cuentan con 46,861 afiliados, de las cuales las mujeres superan a los hombres con una proporción de 3,163. Las mujeres cuentan con una mayor oportunidad de atender sus necesidades de salud con el 53% y los hombres con el 47%.

### Afiliación a servicios de salud por región, Zona IV: Norte

Región 11	Afiliados	Mujeres	Hombres
Acambay de Ruíz Castañeda	46,861	25,012	21,849

Fuente: COPLADEM (2024). Con información del Censo General de Población y Vivienda, 2000. Censo de Población y Vivienda, 2010 y 2020.

### Enfermedades

En el Estado de México se vive una transición epidemiológica, que es el proceso o fenómenos de cambio en los entornos social, demográfico y económico que intervienen en los patrones de salud y enfermedad de la sociedad, provocando las principales causas de muerte.



Entre las enfermedades comunes con una mayor incidencia en mujeres sobresalen: las relacionadas con el tracto urinario (incontinencia urinaria, cistitis e infecciones urinarias), trastornos del suelo pélvico, cáncer de mama, fibromialgia, osteoporosis, depresión, migraña y enfermedades autoinmunes. A su vez, las tres causas principales de muerte prematura en las mujeres mexiquenses son la enfermedad renal crónica (10.96%), la diabetes mellitus (7.77%) y la violencia (6.58%).

En el municipio de Acambay, la diabetes mellitus ocasionó la muerte de 29 mujeres. La segunda causa de muerte son los tumores malignos y le siguen las enfermedades del corazón. Se puede observar que en esta región las mujeres están padeciendo de esta enfermedad en menor prevalencia.

### Muertes causadas por diabetes mellitus

Municipio	Mujeres
Acambay de Ruiz Castañeda	29

Fuente: COPLADEM (2024). Con información de la Secretaría de las Mujeres del Estado de México. Atlas de Género (2019).

En cuanto a salud y respecto a muerte materna las estadísticas muestran que es muy baja en el municipio como se aprecia en la siguiente tabla.

Mortalidad materna 2017-2022		2017	2018	2019	2020	2021	2022
Clave	Municipio						
000	Estado de México	101	93	97	130	135	88
001	Acambay de Ruiz Castañeda	0	0	0	2	0	0

Fuente IGECEM, 2022.

Y respecto a madres que tuvieron parto por cesárea se observa lo siguiente:

Número de nacimientos registrados por medio del procedimiento de cesárea por municipio según grupo de edad de la madre 2023										
Clave	Municipio	Total	Grupos de edad							
			10 a 14 años	15 a 19 años	20 a 24 años	25 a 29 años	30 a 34 años	35 a 39 años	40 a 44 años	45 a 49 años
000	Total	93 988	315	11 491	24 886	25 271	19 900	9 570	2 388	161
001	Acambay de Ruiz Castañeda	244	1	45	56	71	40	20	10	1

Fuente IGECEM, 2022.



# IGUALDAD DE DERECHOS Y OPORTUNIDADES PARA LAS MUJERES

## INCLUSIÓN ECONÓMICA PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO

De acuerdo con la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL, 2024), el empoderamiento y la autonomía de las mujeres, niñas y adolescentes es fundamental para lograr la igualdad de género y garantizar su pleno desarrollo en todas las esferas de su vida. Para asegurar su cumplimiento, los gobiernos deben crear las condiciones necesarias, proporcionando recursos, generando oportunidades y brindando en todo tiempo el apoyo necesario para que puedan tomar el control de sus vidas, optando por decisiones informadas y participando activamente en la sociedad.

La población total de Acambay de Ruíz Castañeda en 2020 fue 67,872 habitantes, siendo 51.9% mujeres y 48.1% hombres.

En relación a la población económica activa se dispone la siguiente información del municipio.

Municipio	Sexo	Población Económicamente activa (1)	Ocupada	Desocupada	Población no económicamente activa (2)
Acambay de Ruíz Castañeda	Hombre	19,991 (55.79%)	19,586	405	4,440
	Mujer	15,843 (44.21%)	15,747	96	11,435

Fuente: COPLADEM (2024). Con información del Instituto Nacional de Estadísticas y Geografía (INEGI). Censo de Población y Vivienda 2020

Es importante mencionar que las actividades económicas de cada uno de los municipios son diferentes; sin embargo, independientemente de eso, esta estadística muestra la brecha que existe actualmente entre hombres y mujeres en cuanto a la población económicamente activa, es decir, la brecha regional entre hombres y mujeres es de 18.30%.

El municipio donde existe una brecha más corta entre mujeres y hombres es Acambay de Ruíz Castañeda, ya que la diferencia es de 11.58%. Por otro lado, el municipio que representa una brecha más amplia es Polotitlán, ya que la diferencia entre mujeres y hombres es de 28.42%.

En los municipios, las mujeres se encuentran en desventaja frente a los hombres; por lo tanto, para encarar este desafío se requiere de políticas que promuevan la igualdad de género en todos los aspectos del mercado laboral, desde por el acceso a la educación básica, media y superior; impulso a la capacitación de artes y oficios, hasta la implementación de prácticas que promuevan la eliminación de la violencia y discriminación en la sociedad y en los lugares de trabajo.



## Mujeres jefas de familia

Las mujeres jefas de familia, a pesar del cuestionamiento sobre la vulnerabilidad económica y social dentro de sus hogares, pueden asumir roles de liderazgo en sus familias, tomando decisiones financieras, educativas y de crianza. Sin embargo, a menudo enfrentan desafíos adicionales debido a la carga de trabajo y la responsabilidad adicional que conlleva ser el principal proveedor y cuidador de la familia; no obstante, también pueden experimentar empoderamiento personal y encontrar oportunidades para crecimiento y desarrollo a través de su papel como jefas de familia.

Municipio	Hogares censales con personas de referencia mujer	Población en hogares censales con personas de referencia mujer
Region 11	32,902	112,150
Acambay de Ruíz Castañeda	5,354	18,579

Fuente: COPLADEM (2024). Con información del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). Censo de Población y Vivienda, 2020. Tabulados del Cuestionario Básico.

A nivel región, se pueden identificar que 32,902 hogares censales en los que las mujeres asumen el papel como jefas de familia, sumando esto 432,862 miembros de familia (con un promedio de 3 a 4 integrantes por familia). De los cuales el municipio de Acambay tiene 5,354 hogares censale.

Uno de los retos más importantes en el camino hacia la igualdad de género es la inclusión económica de las mujeres, esta inclusión no solo implica la participación de las mujeres en el mercado laboral, sino también su acceso a recursos, formación y la capacidad de tomar decisiones sobre sus vidas económicas. En Acambay, la promoción de la autonomía económica de las mujeres se lleva a cabo a través de:

- Talleres de autoempleo
- Capacitación en habilidades productivas
- Asesoría en emprendimiento y negocios

Estas acciones no solo buscan mejorar la calidad de vida de las mujeres, sino también fortalecer su papel en la economía local, reduciendo las brechas de desigualdad entre hombres y mujeres en el ámbito laboral.

Para garantizar la igualdad de derechos y oportunidades para las mujeres en Acambay, es esencial continuar con los esfuerzos de institucionalización y transversalización de la perspectiva de género en todas las áreas de gobierno, las recomendaciones clave incluyen:



1. Fortalecer las políticas públicas con enfoque de género en todos los sectores, incluyendo salud, educación, seguridad y empleo.
2. Expandir la cobertura de los centros naranja y la casa de la mujer , asegurando que todas las mujeres en situación de violencia tengan acceso a servicios de atención integral.
3. Fomentar la participación activa de las mujeres en procesos de toma de decisiones a nivel local, a través de espacios de liderazgo y empoderamiento.
4. Garantizar la igualdad en el acceso a los recursos económicos, promoviendo la inclusión económica de las mujeres en actividades productivas, a través de programas de capacitación y financiamiento.

Solo a través de un compromiso colectivo y de un trabajo interinstitucional sólido, Acambay puede avanzar hacia una sociedad más justa y equitativa para todas las personas, independientemente de su género.



## FODAS

TEMA DE DESARROLLO	PROGRAMA PRESUPUESTARIOS DEL PDM 2025-2027	FORTALEZAS	OPORTUNIDADES	DEBILIDADES	AMENAZAS
<b>INSTITUCIONALIZACIÓN Y TRANSVERSALIZACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO</b>	<b>P.P. 03010203 IGUALDAD DE TRATO Y OPORTUNIDADES PARA LA MUJER Y EL HOMBRE</b>	<p>*SE CUENTA PERSONAL PROFESIONAL Y CERTIFICADO.</p> <p>*BUEN EQUIPO DE TRABAJO</p> <p>*SE OFRECE ATENCIÓN INTEGRAL DE PSICOLOGÍA Y ATENCIÓN JURÍDICA</p> <p>SE PROMUEVE LA IGUALDAD DE GÉNERO Y CON LA TALLERES Y CURSOS</p> <p>BÚSQUEDA Y RESOLUCIÓN DE GESTIONES</p>	<p>*CRECIENTE INTERÉS DE LA SOCIEDAD EN TEMAS DE EQUIDAD DE GÉNERO.</p> <p>*POSIBILIDAD DE ESTABLECER ALIANZAS ESTRATÉGICAS CON EL SECTOR PRIVADOS Y PUBLICO</p> <p>*AVANCES EN LEGISLACIÓN SOBRE IGUALDAD DE GÉNERO Y PROTECCIÓN DE DERECHOS.</p>	<p>*FALTA DE RECURSOS ECONÓMICOS Y MATERIALES PARA LA AMPLIACIÓN DE SERVICIOS.</p> <p>*DÉBIL DIFUSIÓN DE LOS PROGRAMAS EXISTENTES.</p> <p>*CARENCIA DE ESPACIOS ADECUADOS PARA LA REALIZACIÓN DE TALLERES.</p> <p>*FALTA DOS EQUIPOS DE COMPUTO</p> <p>*FALTAN 3 ARCHIVEROS CON LLAVE PARA RESGUARDO DE INFORMACIÓN</p> <p>*FALTA EQUIPO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE UN ÁREA PARA GRUPOS DE APOYO, PARA TRABAJAR LA SALUD MENTAL.</p>	<p>*NO SE CUENTA CON PERSONAL DE SEGURIDAD Y SE REQUIERE POR LA ATENCIÓN QUE SE BRINDA DE MUJERES VIOLENTADAS.</p> <p>*CAMBIOS DE GESTIÓN POLÍTICA QUE PUEDAN AFECTAR LA CONTINUIDAD DE LOS PROGRAMAS.</p> <p>*GRUPOS DE INTERÉS QUE LIMITEN QUE LOS RECURSOS Y PROGRAMAS DESTINADOS SE DESVÍEN O NO LLEGUEN A LA DEPENDENCIA.</p> <p>*RESISTENCIA SOCIOCULTURAL A LOS CAMBIOS EN LA IGUALDAD DE GÉNERO.</p> <p>*BAJA PARTICIPACIÓN DE LAS MUJERES EN PROCESOS DE TOMA DE DECISIONES.</p>



## ANÁLISIS PROSPECTIVO POR TEMA DE DESARROLLO

TEMA DE DESARROLLO	PROGRAMA PRESUPUESTARIOS DEL PDM 2025-2027	ESCENARIO TENDENCIAL	ESCENARIO FACTIBLE
<b>INSTITUCIONALIZACIÓN Y TRANSVERSALIZACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO</b>	<b>IGUALDAD DE TRATO Y OPORTUNIDADES PARA LA MUJER Y EL HOMBRE</b>	<p>IMPLEMENTACIÓN DE PROGRAMAS MUNICIPALES CON ENFOQUE DE GÉNERO Y DERECHOS HUMANOS.</p> <p>CRECIMIENTO EN LA DEMANDA DE CAPACITACIÓN PARA AUTOEMPLEO Y EMPRENDIMIENTO FEMENINO</p>	<p>MAYOR PARTICIPACIÓN DE MUJERES EN LA VIDA POLÍTICA Y ECONÓMICA DEL MUNICIPIO.</p> <p>DIGITALIZACIÓN DE LOS SERVICIOS DE ATENCIÓN Y ASESORAMIENTO PARA AMPLIAR EL ACCESO.</p> <p>CREACIÓN DE REDES COMUNITARIAS DE APOYO PARA LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO</p>
<b>ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y ACCESO A LA JUSTICIA</b>	<b>IGUALDAD DE TRATO Y OPORTUNIDADES PARA LA MUJER Y EL HOMBRE</b>	FALTA DE POLITICAS PUBLICAS QUE DISMINUYAN LA VIOLENCIA HACIA LAS MUJERES	EL AYUNTAMIENTO GENERA POLITICAS PUBLICAS QUE FAVORECEN LA DISMINUCION DE LA VIOLENCIA DE GENERO Y DA ASESORIA JURIDICA
<b>EDUCACIÓN Y SALUD CON PERSPECTIVA DE GÉNERO</b>	<b>IGUALDAD DE TRATO Y OPORTUNIDADES PARA LA MUJER Y EL HOMBRE</b>	EXISTE REZAGO EN LA ATENCION DE TEMAS EDUCATIVOS Y DE SALUD PARA LAS MUJERES	EL AYUNTAMIENTO GENERA POLITICAS PUBLICAS PARA QUE LAS INSTANCIAS CORRESPONDIENTES OTORGUEN LA ATENCION NECESARIA A LAS MUJERES EN TEMAS DE EDUCACION Y SALUD
<b>IGUALDAD DE DERECHOS Y OPORTUNIDADES PARA LAS MUJERES</b>	<b>INCLUSIÓN ECONÓMICA PARA LA IGUALDAD DE GENERO</b>	EN EL MUNICIPIO DE ACAMBAY EXISTE LA PRESENCIA MARCADA DE DESIGUALDAD, LA CUAL AFECTA A LA POBLACIÓN EN GENERAL, PERO EN MAYOR PORCENTAJE AFECTA A LAS MUJERES Y NIÑAS, QUIENES PRESENTAN MENORES OPORTUNIDADES DE TRABAJO, ACCESO A LA EDUCACIÓN O CRECIMIENTO LABORAL ASÍ COMO ALTOS ÍNDICES DE DISCRIMINACIÓN, POR LO ANTERIOR Y PARA MITIGAR ESTA SITUACIÓN SE OTORGAN TALLERES DE CAPACITACIÓN DE PROYECTOS PRODUCTIVOS PARA MUJERES DEL MUNICIPIO.	EN EL MUNICIPIO SE HA ALCANZADO EL EMPODERAMIENTO ECONÓMICO DE LAS MUJERES DERIVADO DE LAS OPORTUNIDADES DE EMPLEO DIGNO Y DE CALIDAD LO QUE LES HA PERMITIDO SALIR DE LA POBREZA Y AUMENTAR SU PODER DE DECISIÓN EN OTROS ÁMBITOS DE SU VIDA.

# INSTRUMENTACIÓN ESTRATÉGICA POR TEMA DE DESARROLLO

## INSTITUCIONALIZACIÓN Y TRANSVERSALIZACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO

### IGUALDAD DE TRATO Y OPORTUNIDADES PARA LA MUJER Y EL HOMBRE

Objetivos	Estrategias	Líneas de Acción	ODS	
<b>T1.1</b> Promover proyectos en los ámbitos sociales donde la igualdad sea una perspectiva de género.	<b>T1.1.1</b> Diseñar y aplicar un protocolo de atención y canalización eficiente a los diversos organismos municipales, instituciones del ámbito estatal, así como centro de justicia restaurativa.	<b>T1.1.1.1</b> Asesorar y acompañar a las mujeres víctimas de violencia para que dar seguimiento en las fiscalías y procuradurías		
	<b>T1.1.2</b> Difusión y concientización para fomentar la igualdad de género	<b>T1.1.2.1</b> Realizar talleres y capacitaciones en oficios como repostería, costura, y tecnologías digitales		
	<b>T1.1.3</b> Desarrollar cursos en tecnologías, oficios y emprendimiento para fortalecer el autoempleo.	<b>T1.1.3.1</b> Organizar ferias del autoempleo y redes de apoyo para emprendedoras verificando que se reciba un salario bien remunerado		

Objetivos	Estrategias	Líneas de Acción	ODS
<b>T1.2</b> Incrementar las oportunidades de empleo a mujeres mediante cursos de capacitación para el trabajo y el auto empleo.	<b>T1.2.1.</b> Fomentar el aprendizaje en oficios a mujeres para el auto empleo.  <b>T1.2.2</b> Fomentar el empleo formal a mujeres en condiciones de vulnerabilidad.	<b>T1.2.1.1</b> Impartir talleres de adiestramiento en oficios diversos a las mujeres para desarrollar habilidades de emprendimiento.	
		<b>T1.2.2.1</b> Crear espacios de divulgación a mujeres emprendedoras para exponer y comercializar sus productos.	
		<b>T1.2.3.1</b> Atender ofertas de trabajo formal a mujeres en entorno vulnerable de establecimientos comerciales	
		<b>T1.2.4.1</b> Brindar información sobre las ferias de empleo a mujeres en condiciones de violencia para su inserción al mercado laboral	

## ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y ACCESO A LA JUSTICIA

### IGUALDAD DE TRATO Y OPORTUNIDADES PARA LA MUJER Y EL HOMBRE

Objetivos	Estrategias	Líneas de Acción	ODS
<b>T1.3</b> Promover proyectos en los ámbitos sociales donde se erradique la violencia de género.	<b>T1.3.1</b> Diseñar las acciones para la atención y canalización eficiente de las mujeres que sufren algún tipo de violencia de género.	<b>T1.3.1.1</b> Asesorar y acompañar a las mujeres víctimas de violencia de género	
		<b>T1.3.2.1</b> Dar seguimiento en las fiscalías y procuradurías a las víctimas de violencia de género	

# EDUCACIÓN Y SALUD CON PERSPECTIVA DE GÉNERO

## IGUALDAD DE TRATO Y OPORTUNIDADES PARA LA MUJER Y EL HOMBRE

Objetivos	Estrategias	Líneas de Acción	ODS
<p><b>T1.4</b> Gestionar ante las instancias correspondientes que la salud y la educación sea con una perspectiva de género.</p>	<p>T1.4.1 Gestionar la atención y canalización eficiente ante los diversos organismos e instituciones del ámbito estatal, la salud y educación con perspectiva de género.</p>	<p><b>T1.1.4.1</b> Gestionar ante las instancias correspondientes que la salud se atendida con perspectiva de genero en el municipio.</p>	
		<p><b>T1.4.2.1</b> Gestionar ante las instancias correspondientes que la educación se otorgada con perspectiva de genero en el municipio.</p>	

Código	Descripción de Metas de Actividad sustantivas relevantes	Unidad de Medida	Metas de actividad		
			2025	2026	2027
			Programado	Programado	Programado
1.1.	Difusión, concientización, talleres y conferencias para el fomento de la igualdad de género en el territorio municipal.	Taller/Conferencia	8	8	6
	Detección de personas víctimas de la desigualdad de género en el territorio municipal.	Evaluación	80	80	60
2.2.	Implementación de talleres de capacitación de proyectos productivos para las mujeres.	Taller	4	4	2
3.1.	Realización de reuniones con instituciones públicas y/o privadas para la integración de mujeres al ámbito laboral con salarios bien remunerados.	Capacitación/Taller	15	15	8

# **EJE TRANSVERSAL 2**

## **CONSTRUCCIÓN DE LA PAZ Y SEGURIDAD**



## EJE TRANSVERSAL 2. CONSTRUCCIÓN DE LA PAZ Y SEGURIDAD

### ATENDER LAS CAUSAS DEL DELITO

La atención a las causas del delito es una política de seguridad fundamental para reducir la delincuencia en cualquier municipio. este enfoque tiene como objetivo no solo sancionar los actos delictivos, sino también intervenir en los factores que propician el comportamiento delictivo, buscando soluciones que permitan a los ciudadanos integrarse positivamente en la sociedad y prevenir la reincidencia. c

Existen diversas causas que predisponen a un individuo a cometer un delito, y muchas veces estas se encuentran relacionadas con factores sociales, económicos. y psicológicos. algunas de las causas más comunes incluyen:

- Características que predisponen al delito: en algunos casos, ciertas características psicológicas o de personalidad pueden aumentar la probabilidad de que una persona se involucre en actividades delictivas.
- Aprendizaje de la delincuencia: la influencia de amigos, familiares o grupos sociales puede fomentar el aprendizaje de conductas delictivas.
- Reacciones a vivencias de estrés y tensión: el estrés y la presión social o económica pueden llevar a la persona a tomar decisiones impulsivas que incluyen la comisión de un delito.
- Hechos traumáticos y negativos durante la infancia y juventud: experiencias traumáticas o negligencia durante los primeros años de vida pueden contribuir a la inclinación de una persona hacia actividades delictivas en la vida adulta.
- Ruptura de vínculos sociales: la desconexión con la comunidad, la familia o las instituciones puede generar un aislamiento que aumenta la probabilidad de involucrarse en conductas ilícitas.
- Bajo nivel económico de la familia y del entorno: la pobreza es uno de los principales factores que impulsa a algunas personas a recurrir a actividades ilícitas como una forma de subsistir o mejorar su calidad de vida.
- Residir en un barrio deteriorado o con alto índice de pobreza y/o delincuencia: vivir en un entorno con altos índices de delincuencia y falta de recursos puede normalizar el comportamiento delictivo y aumentar la vulnerabilidad de los individuos.
- Altos niveles de desempleo en el entorno: la falta de empleo y de oportunidades económicas a menudo genera desesperación, lo que lleva a algunas personas a buscar soluciones rápidas e ilegales.



El fortalecimiento de la seguridad en acambay no solo pasa por la aplicación de la ley, sino también por prevenir las causas que originan el delito. algunas de las medidas clave que se deben implementar para prevenir la delincuencia son:

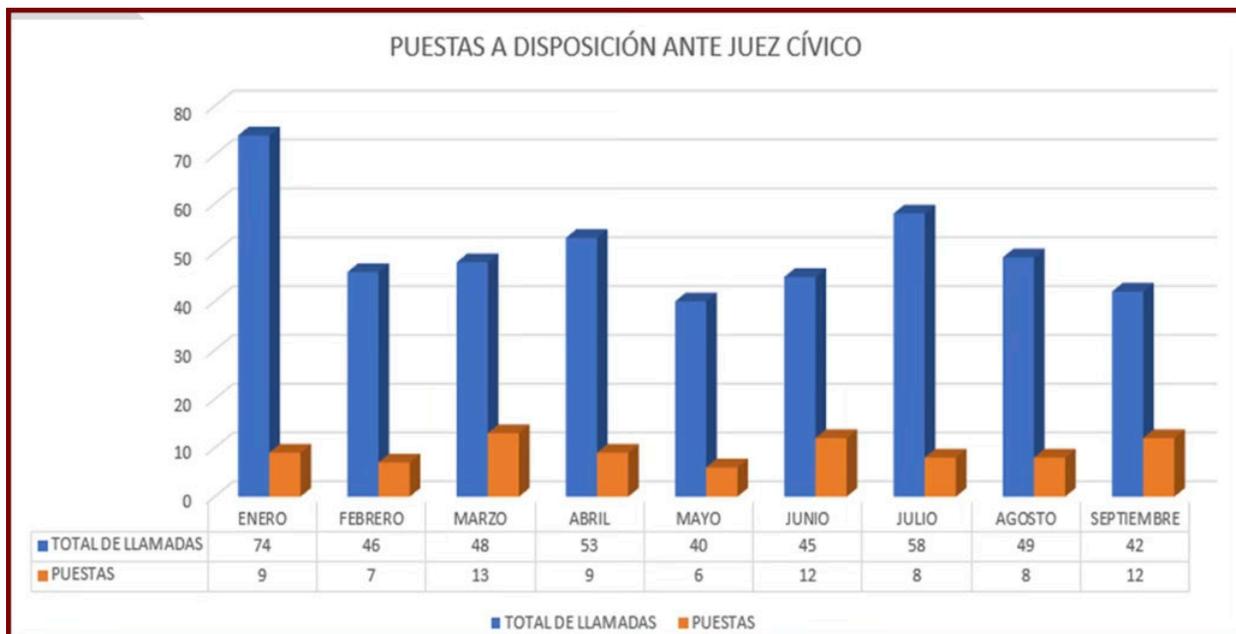
1. Fortalecer el estado de derecho: asegurar que las leyes se apliquen de manera justa y equitativa, garantizando que todos los ciudadanos sean tratados por igual ante la ley.
2. Fomentar sistemas de justicia penal imparciales, humanos y responsables: el sistema judicial debe ser accesible, transparente y actuar de manera justa, permitiendo la rehabilitación de los infractores y protegiendo los derechos de las víctimas.
3. Disuadir a los delincuentes: utilizar medidas de prevención, vigilancia y sanción para que los individuos no se sientan incentivados a cometer delitos.
4. Aplicar la ley y mantener la justicia penal: asegurar la implementación de las leyes existentes, con el fin de sancionar los actos delictivos de forma eficiente.

Un componente clave de la seguridad es la atención a las víctimas del delito. para ello, se ha establecido un modelo integral que tiene como objetivo proporcionar un apoyo integral a las víctimas, garantizando su protección, asistencia y reparación.

1. Proporcionar atención, asistencia, protección y reparación integral a las víctimas del delito: esto incluye apoyo médico, psicológico, jurídico y social a las personas afectadas por delitos.
2. Impulsar su empoderamiento: las víctimas deben ser capacitadas y apoyadas en su proceso de recuperación y reintegración a la sociedad.
3. Prevenir la revictimización: se deben crear condiciones para evitar que las víctimas sufran más daños durante el proceso judicial y social posterior al delito.



En el municipio de Acambay de Ruiz Castañeda, se cuenta con un ministerio público y un juzgado cívico que se encargan de la gestión de los casos legales. según las estadísticas proporcionadas por la dirección de seguridad pública, en 2024 se registraron un total de 84 puestos a disposición, lo que refleja la actividad de las autoridades en la gestión de delitos en el municipio.



Para reducir la delincuencia en acambay de ruiz castañeda y fortalecer la seguridad en la región, es crucial adoptar un enfoque integral que abarque tanto la prevención como la atención a las causas subyacentes del delito. algunas recomendaciones clave son:



1. Implementar programas de educación y empleo para jóvenes y adultos, con el fin de reducir los factores socioeconómicos que predisponen al delito.
2. Fortalecer la presencia de las fuerzas de seguridad mediante la capacitación constante y la colaboración entre los diferentes niveles de gobierno.
3. Mejorar los servicios públicos, especialmente en las áreas más vulnerables, para evitar que los habitantes se vean impulsados.
4. Incentivar programas comunitarios que fomentan la integración social, especialmente en las zonas más afectadas por la pobreza y el desempleo.

De esta forma, acambay podrá avanzar hacia un municipio más seguro y estable, donde la seguridad y el bienestar de todos los ciudadanos estén garantizados.

## CUERPOS POLICIALES PARA LA PAZ

### SEGURIDAD PÚBLICA

La seguridad pública es una de las atribuciones primordiales de los gobiernos municipales, pues esta función tiene como finalidad salvaguardar la integridad y derechos de las personas, así como preservar las libertades, el orden y la paz pública.

El estado de derecho es uno de los desafíos constantes que el gobierno de acambay de ruiz castañeda se encuentra obligado a satisfacer, imponiendo el deber de elaborar estrategias pertinentes para el combate de la violencia en el territorio municipal, desde hace un tiempo el tema de seguridad pública está en el centro de debate de nuestro municipio.

Por otro lado, llevando a cabo de manera integral las funciones de seguridad pública, se puede alcanzar el orden, la paz, la tranquilidad y, por consiguiente, el bienestar de los acambayenses. así mismo, en condiciones de orden, paz y estabilidad, nuestro municipio puede alcanzar niveles de desarrollo mayores.

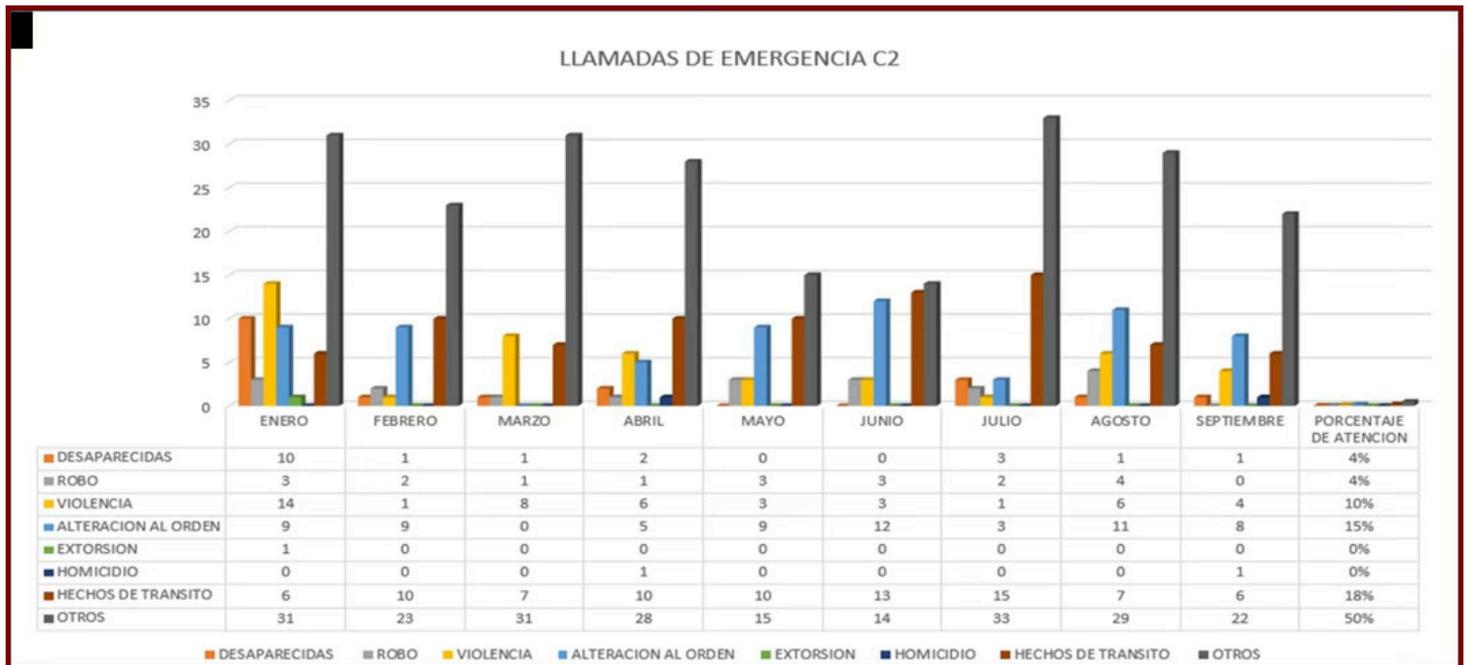
Es importante generar estrategias y vinculos de coordinacion con el gobierno estatal y federal bajo la estrategia nacional de seguridad, la cual se enfoca en 4 ejes:

- Atención a las causas.
- Consolidación de la guardia nacional.
- Fortalecimiento de inteligencia e investigación.
- Coordinación absoluta en el gabinete de seguridad y con las entidades federativas.



## INTELIGENCIA E INVESTIGACIÓN

De las acciones implementadas en relación a los sistemas de información, comunicación y tecnologías para el fortalecimiento de la seguridad pública, se destaca el equipamiento a personal de la policía, a los carros radio patrullas para tareas de seguridad pública y tránsito, el equipamiento del c-2 con nuevas líneas telefónicas para atención a la ciudadanía, y el reemplazamiento de la estación repetidora para enlace con equipos de radiocomunicación de las células de despliegue operativo, aunado a la rehabilitación de los puntos de monitoreo y la ampliación de sistema de video vigilancia en la cabecera municipal para mayor cobertura del servicio, realizándose además la actualización de documentos de registros del comportamiento delictivo en la plataforma México, investigación para la prevención del delito, y actualización del atlas de incidencia delictiva municipal.





# REINGENIERÍA Y COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL

## COORDINACIÓN INTERGUBERNAMENTAL PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA

Para mayor cobertura del servicio de seguridad pública y presencia policial en el municipio, el cumplimiento de objetivos y metas conforme al programa anual en materia de seguridad pública. Impulsó la coordinación institucional de los tres órdenes de gobierno, realizando 3600 operativos de seguridad y prevención del delito con la participación de personal de la secretaria de la defensa nacional, de la secretaria de marina, destacando la actuación de personal de la guardia nacional, de seguridad pública y tránsito de la secretaria de seguridad estatal, de unidades de la fiscalía general de justicia del estado, y de las policías de municipios de la región, en acciones realizadas para prevenir y combatir el delito, enfocando las actividades en zonas de incidencia delictiva, en las principales vías de comunicación donde se implementaron puntos de control de tránsito y de personas, para preservar el ambiente, controlar el tránsito y supervisar el cumplimiento a las disposiciones establecidas para la circulación de vehículos; se efectuaron recorridos diurnos para salvaguardar la seguridad de las personas, sus bienes y el orden público en zonas boscosas, áreas de recreación y de esparcimiento, y para atención a la población en situaciones de riesgo o emergencias, o durante el desarrollo de eventos masivos, torneos deportivos, celebraciones religiosas, eventos culturales y sociales.

### 01 ENERO – 10 DICIEMBRE 2024

ACTUACIÓN POLICIAL	CANTIDAD
OPERATIVOS	3046
OPERATIVOS COORDINADOS	508
OPERATIVOS ESCOLARES	989
RONDINES	2449
RONDINES EN BIENES ASEGURADOS POR FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MÉXICO	282
LLAMADAS DE MRGENCIA ATENDIDAS	1781
MEDIDAS DE PROTECCIÓN	73
CITATORIOS	320
MEDIDAS CAUTELARES	9
DILIGENCIAS	28
REPORTE DE PERSONAS DESAPARECIDAS	23



## PROTECCIÓN JURÍDICA DE LAS PERSONAS

La protección jurídica a las personas es un derecho fundamental que garantiza que el Estado respete y defienda los derechos, bienes y la integridad de los individuos frente a cualquier acción que los pueda vulnerar. Esta protección se establece para asegurar que cada persona pueda vivir en un entorno donde sus derechos sean respetados y, en caso de ser violados, exista un mecanismo que lo restituya.

Características de la protección jurídica:

1. Vía institucional: La protección jurídica se lleva a cabo a través de instituciones legales y judiciales que tienen el deber de garantizar la defensa de los derechos de los individuos.
2. Garantía de reparación: En caso de que se violen los derechos de una persona, el sistema jurídico tiene la obligación de proteger y reparar el daño causado, asegurando que se haga justicia.
3. Cumplimiento de formalidades: En el marco legal de México, todos los individuos tienen derecho a que se respeten las formalidades esenciales en los procesos judiciales y administrativos, lo cual incluye el debido proceso y el derecho a la defensa.
4. Universalidad de los derechos humanos: Los derechos humanos son inalienables e universales, lo que significa que todos los seres humanos tienen derechos inherentes que no dependen de su nacionalidad, raza, género, religión u otras distinciones.

## JUSTICIA CÍVICA MUNICIPAL

El sistema de justicia cívica implementado en el municipio de Acambay de Ruiz Castañeda tiene como principal objetivo fomentar la paz y armonía entre los vecinos, a través de la aplicación de medios alternativos de resolución de conflictos. Esto se logra principalmente mediante mediación y conciliación, promoviendo la cultura de paz y restauración de las relaciones interpersonales dentro de la comunidad.

A través de la capacitación a servidores públicos, se procura mejorar las capacidades en cuanto a la gestión de conflictos, favoreciendo el desarrollo de una justicia cívica basada en los principios de: voluntariedad, confidencialidad, neutralidad, Imparcialidad, equidad, legalidad, honestidad y consentimiento informado.

En este contexto, el juez cívico desempeña un rol fundamental, ya que tiene la facultad de conocer, calificar e imponer sanciones administrativas municipales por faltas o infracciones al bando municipal y demás disposiciones jurídicas locales. Además, actúa como mediador y árbitro en casos de accidentes de tránsito, siempre y cuando no involucren lesiones graves ni hospitalización, y cuando se trate de daños materiales a propiedad privada. Este proceso busca resolver conflictos relacionados con el tránsito de manera ágil y equitativa.



El fin principal de la justicia cívica es fomentar la cultura de la legalidad en la comunidad, proporcionando soluciones rápidas, transparentes y eficaces a los conflictos, garantizando que se respeten los ordenamientos legales del municipio, sin contravenir las leyes federales o estatales. De igual forma, contribuye a la resolución de faltas administrativas, sancionando a los infractores conforme a la normativa vigente.

Finalmente, el juzgado cívico también se encarga de atender accidentes de tránsito en el municipio, conforme a lo estipulado en el Reglamento de Justicia Cívica y el Bando de Gobierno Municipal, lo que refuerza el compromiso del municipio con una justicia eficiente y accesible para todos sus habitantes.

## ASISTENCIA JURÍDICA AL EJECUTIVO

La asistencia jurídica al Ejecutivo es un servicio fundamental que tiene como propósito ofrecer el apoyo legal necesario para que el Poder Ejecutivo pueda llevar a cabo sus actividades y tomar decisiones de manera legalmente fundamentada y con total respaldo jurídico.

Funciones de la Consejería Jurídica:

1. Intervención y seguimiento en asuntos legales: La Consejería Jurídica tiene la responsabilidad de intervenir en diversos tipos de asuntos legales relacionados con el ámbito administrativo, electoral, civil, penal, laboral, entre otros. Su tarea es asegurar que las acciones del Ayuntamiento estén dentro del marco de la ley y que se tomen decisiones fundamentadas jurídicamente.

2. Amparos y quejas: La Consejería Jurídica también está encargada de la atención de amparos y quejas relacionadas con derechos humanos, representando al Ejecutivo en estos procedimientos legales y asegurando que el Ayuntamiento cumpla con las disposiciones legales relacionadas con los derechos de los ciudadanos.

3. Emisión de información por mandato judicial: Cuando el Ayuntamiento sea parte de un litigio o proceso judicial, o cuando se le requiera la emisión de información por mandato judicial, la Consejería Jurídica se encarga de proporcionar la información necesaria y de representar al Ejecutivo en estos procedimientos.

El objetivo es garantizar que todas las actividades del Poder Ejecutivo se realicen dentro del marco de la ley y que el gobierno municipal esté en condiciones de actuar de manera legal, transparente y eficiente, evitando conflictos legales que puedan surgir por la falta de asesoría y apoyo jurídico adecuado. Esto es clave para asegurar que se cumpla con la normatividad vigente y que las decisiones administrativas, legales o judiciales sean legítimas y respeten los derechos de las personas.



## ACCESO A LA JUSTICIA Y SISTEMA PENITENCIARIO

Las instituciones que imparten justicia en el Estado de México están conformadas para 2022 por una Fiscalía Estatal, 13 Fiscalías Regionales, 45 Centros de Justicia y 132 Agencias del Ministerio Público, habiendo un total de 191 instituciones a nivel estatal.

La Zona IV: Norte cuenta con 1 Fiscalía Regional, 4 Centros de Justicia y 15 Agencias del Ministerio Público, un total de 20 instituciones que imparten justicia.

La Región 11: Tiene 2 Centros de Justicia y 4 Agencias del Ministerio Público, un total de 6 instituciones, apenas un 30% de la zona, distribuido en los municipios de Acambay de Ruíz Castañeda, Aculco, Jilotepec, Polotitlán, Villa del Carbón.

En este sentido en el municipio de Acambay cuenta con una agencia del ministerio publico como se logra comprender en la siguiente tabla:

### Edificios para la Procuración de Justicia

Territorio	Agencias del Ministerio Público	Fiscalías Regionales	Centros de Justicia	Total	Espacios por cada 10 mil habitantes
Estado de México	132	13	45	190	0.10
Acambay	1	0	0	1	0.14

Fuente: IGECEM, con información de la Fiscalía General de Justicia del Estado de México 2022

Así pues, para hacer más eficaz el acceso a la justicia y reducir los niveles de impunidad, es indispensable, por una parte, promover entre la sociedad mexiquense la denuncia del delito; y por otra, impulsar en coordinación con la Fiscalía General de Justicia estatal, y con respeto a su autonomía, la revisión de la infraestructura instalada en las diferentes regiones de la entidad, así como la cantidad de personal ocupado en la procuración de justicia y adscrito a cada región, con la finalidad de verificar si son suficientes para llevar a cabo la investigación y persecución del delito, de acuerdo con el tipo de incidencia delictiva que se presenta en las diversas zonas del Estado de México.

Las instituciones de impartición de justicia en el Estado de México tienen la obligación de garantizar el ejercicio pleno y sin discriminación de los derechos y libertades fundamentales y hacer efectivo el principio de igualdad.

Según datos del IGECEM, elaborados con información proporcionada por la Fiscalía General de Justicia de la entidad, de 2019 a 2022, del total de denuncias registradas, se radicaron ante los órganos jurisdiccionales, en promedio, 14 mil 572 causas por año, lo que representa una media de 3.93%.



### Causas consignadas

Territorio	2019	2020	2021	2022
<b>Denuncias registradas</b>				
Estado de México	354,602	341,278	389,492	397,513
<b>Causas consignadas</b>				
Estado de México	16,287	11,601	13,816	16,585
(%)	4.59%	3.40%	3.55%	4.17%
Zona IV Norte	695	865	2,453	1,055
(%)	4.27%	7.45%	17.75%	6.36%
Región 11: Jilotepec	325	242	580	396
(%)	46.76%	27.97%	23.64%	37.53%
Acambay	100	70	222	27

Fuente: IGECEM (2024). Con información de la Fiscalía General de Justicia del Estado de México. Dirección General de Litigación, 2019-2022.

Del total de causas consignadas en el Estado de México, durante 2022, en el municipio de Acambay ha tenido 27 causas consignadas teniendo una disminución significativa entre el 2021 y 2022.

La región 11: Jilotepec ha experimentado una disminución en el porcentaje de causas consignadas de 2019 a 2022, pues en este primer año se registró el porcentaje más elevado (46.76%), posteriormente, en 2021 y 2022, se registró una disminución de entre el 18% y 23%, para finalmente incrementar en 2022 a un 37.53% con un total de 396 causas consignadas.

## REGLAMENTACIÓN MUNICIPAL

Los reglamentos municipales son una herramienta fundamental en la administración pública, ya que proporcionan las bases normativas para la actuación de las autoridades locales, asegurando la legalidad, el orden y la transparencia en la toma de decisiones y en la ejecución de los actos gubernamentales. Estos reglamentos sirven para regular diversas actividades y relaciones dentro del municipio, garantizando que las acciones de las autoridades estén dentro del marco de la ley y respeten los derechos de los ciudadanos.

la correcta aplicación de la ley representa una excelente oportunidad de legitimar a un gobierno, además de dar mayor certeza a sus actos y conducirlo dentro de un marco de legalidad. la ley regula y norma la vida en sociedad, apoyándose en el respeto de derechos y cumplimiento de obligaciones de todos sus actores sociales. por tal motivo, los reglamentos municipales constituyen uno de los elementos gubernamentales clave para ejercer autoridad, fundamentar y dar seguridad jurídica a la actuación la administración pública municipal. además del bando municipal y el código de ética, el ayuntamiento de acambay ha expedido los siguientes reglamentos:



<b>REGLAMENTOS REVISADOS Y ACTUALIZADOS VIGENTES</b>
REGLAMENTO INTERNO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
PRESIDENCIA
UNIDAD DE TRANSPARENCIA
CONSEJERÍA JURÍDICA
UNIDAD DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN
UNIDAD DE MEJORA REGULATORIA
JUZGADO CÍVICO
SINDICATURA
SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO
TESORERÍA
CONTRALORÍA INTERNA MUNICIPAL
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
DIRECCIÓN DE GOBERNACIÓN
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO Y TURISMO
DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y GESTIÓN DEL SUELO
DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL
DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS
DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA
DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL
DIRECCIÓN DE DESARROLLO DEL CAMPO
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN DE ASUNTOS INDÍGENAS
DIRECCIÓN DE SALUD
IMCUFIDEA
DERECHOS HUMANOS
DIRECCIÓN DE LA MUJER
COMITÉ MUNICIPAL DE DICTAMEN DE GIRO

Fuente: información interna, secretaría del Ayuntamiento, año 2024



Cabe resaltar que la creación del Comité Interno de Revisión y Actualización de la Reglamentación Municipal representa un paso crucial para garantizar que las normativas municipales sean pertinentes, eficientes y actualizadas de acuerdo con las necesidades y demandas de la comunidad.

La actualización y revisión periódica de los reglamentos y manuales no solo aseguran que las reglas del municipio sigan siendo válidas y aplicables, sino que también permite adaptarse a los cambios sociales, económicos, tecnológicos y legales que puedan surgir; ajustándose a las necesidades y demandas particulares de cada administración municipal.

## GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS Y PROTECCIÓN CIVIL

### PROTECCIÓN CIVIL Y GESTIÓN INTEGRAL DEL RIESGO

En la actualidad, la ciudadanía exige que su gobierno actúe con gran honestidad, responsabilidad y eficiencia en el cumplimiento de atender con oportunidad las necesidades de la población. ello implica, por consiguiente, la obligación primaria de proteger la vida, la propiedad y los derechos de todos los individuos, así como de su entorno.

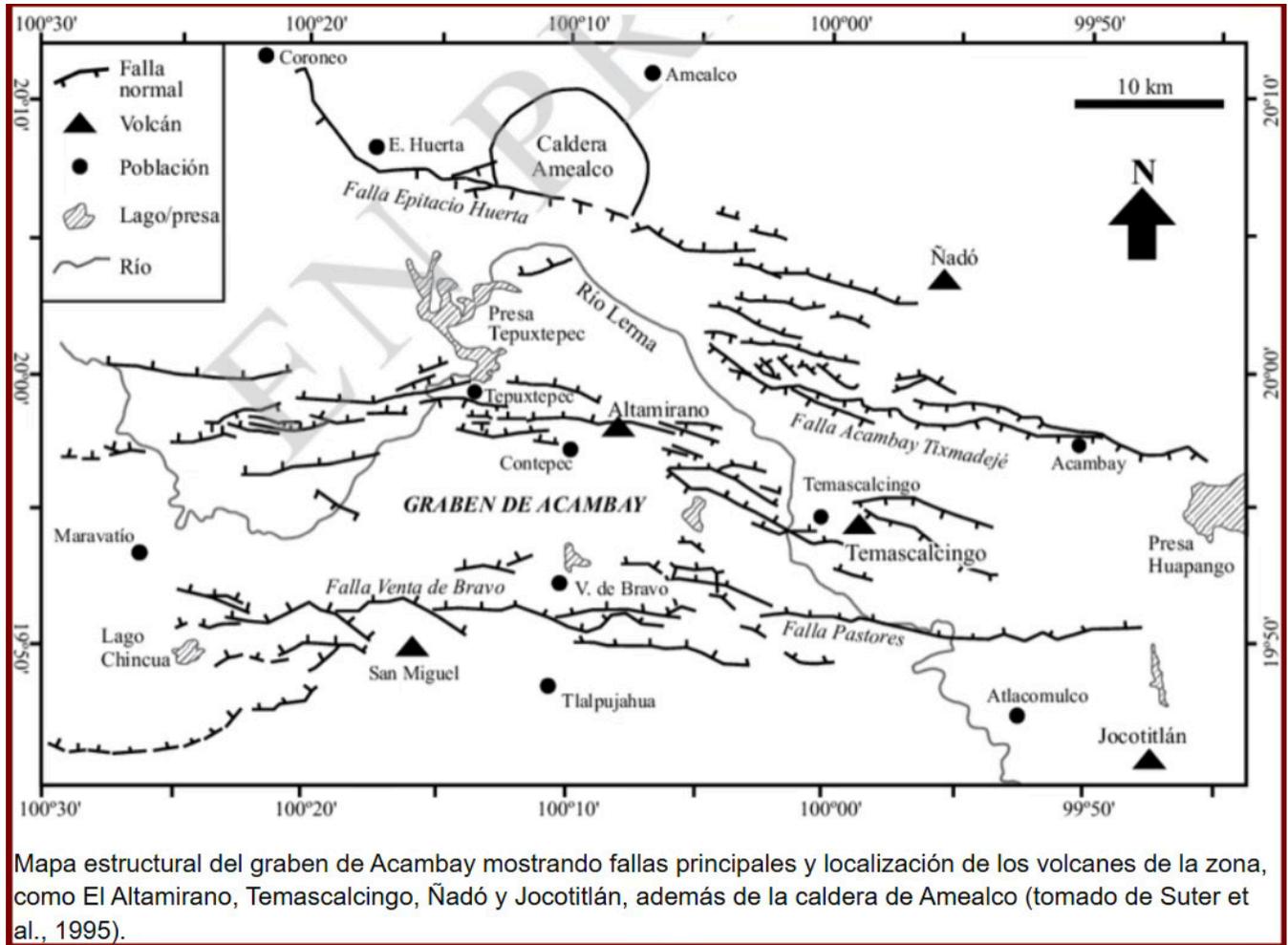
El municipio de Acambay De Ruiz Castañeda cuenta con una dirección de protección civil encargada de salvaguardar la vida e integridad física de las personas, sus bienes y el entorno, mediante acciones de prevención, auxilio y recuperación, se ha convertido en un actuar permanente en materia de protección civil.

De igual manera se cuenta con archivo estadístico y georreferencia de los subsistemas perturbadores, afectables y reguladores, ya sean riesgos naturales (inundaciones, terremotos, etc.), riesgos derivados del progreso industrial y desarrollo tecnológico (explosiones de gas, accidentes de tráfico, emanaciones radiactivas, contaminación ambiental, etc.), o consecuencia de la propia negligencia de las personas (por ejemplo, el incendio forestal producido por dejar encendida una hoguera) contenidos en el atlas de riesgo municipal, mismo que permite identificar claramente las zonas con esta problemática.

El alcance máximo del atlas apunta a que éste y sus componentes instrumentales posibiliten una adecuada identificación de los peligros, riesgos y niveles de vulnerabilidad a los que están expuestos el municipio y sus habitantes. este alcance se logra tras realizar el análisis y síntesis de la situación de peligros y riesgos ocasionados por eventos naturales (en conjunción con las variables de vulnerabilidad del sistema afectable). una vez realizado dicho análisis, esta información se traduce en términos cartográficos y se cuantifica por medio de tablas y descripciones analíticas dentro del texto.

El municipio de Acambay De Ruíz Castañeda, es una región donde se tienen numerosas fallas geológicas regionales, se encuentra ubicado específicamente en la zona denominada graben acambay, del sistema de fallas acambay-tixmadeje donde existen distintos grados de actividad sísmica.

Este escenario coloca al municipio en una situación de alto riesgo, por lo que se ha aplicado el índice de vulnerabilidad social.



La construcción del índice de vulnerabilidad social y física, a partir de los procesos espaciales que conforman la región, permite y hace visible la existencia de índices diferenciados de riesgo en función a la marginación o accesibilidad a los servicios públicos elementales y a las condiciones económicas de la población.

En conclusión: a mayor grado de marginación, mayor riesgo. el planteamiento complementario de esa declaración constituye un objetivo para las políticas de gestión del riesgo y prevención de desastres: abatir el rezago y la marginación sociales.

### COORDINACIÓN DE EMERGENCIAS

Para hacer frente a los desastres y emergencias de forma oportuna e inmediata, es importante la organización de dependencias, sectores y grupos voluntarios, por tal motivo el municipio de acambay cuenta con brigadas de protección civil en edificios públicos, escuelas, locales comerciales y de servicios (evacuación, búsqueda y rescate, primeros auxilios y combate de incendios) en la dirección de protección civil.

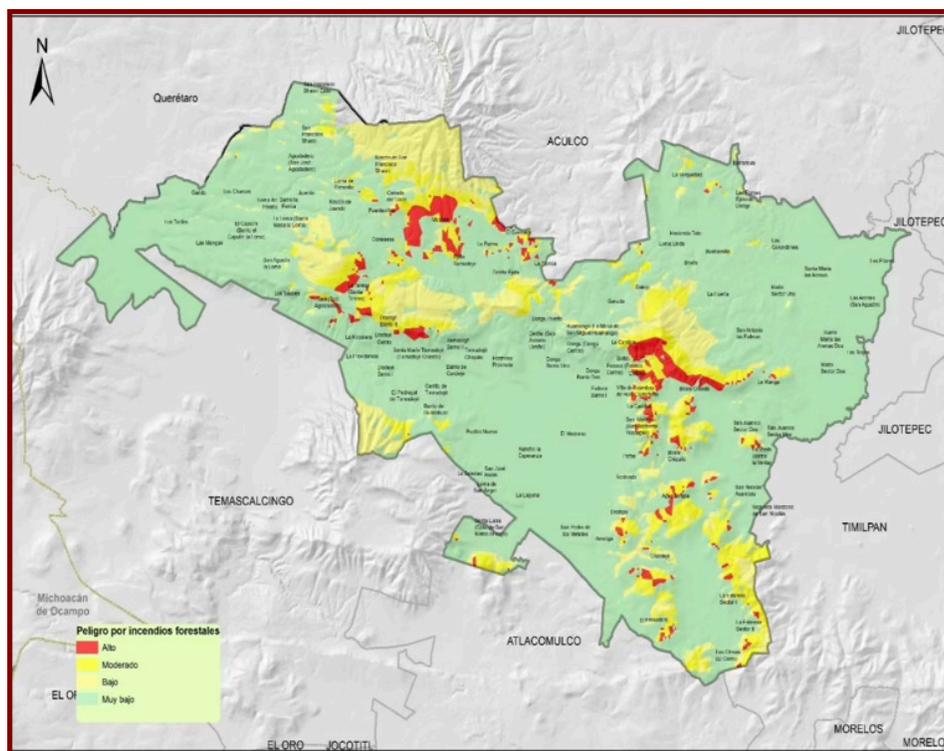
Para el caso de la administración pública municipal, la totalidad de sus dependencias se organizan y se coordinan para apoyar en las emergencias y eventos de riesgo sucedidos en el municipio.

## FENÓMENOS NATURALES

Dentro de las principales situaciones de riesgo ocasionadas por fenómenos naturales en el municipio, podemos mencionar las siguientes:

- Agrietamientos;
- Incendios de casa, industria, comercio, pastizales y forestales; y
- Eventos de concentración masiva, accidentes carreteros.

En cuanto a los incendios los incendios forestales son una de las causas más importantes de la pérdida de la vegetación natural en el municipio. el número de incendios en el municipio ha aumentado en los últimos años, entre las localidades con un mayor riesgo a los incendios se encuentran las localidades de puentecillas, muyteje, conejeras, tixmadeje ejido y la teresa al poniente del municipio, mientras que en la parte centro del municipio las localidades de la cubre botidí y boshí grande.



MAPA QUE MUESTRA LAS COMUNIDADES CON GRADO ALTO, MEDIO, BAJO Y MUY BAJO DE INCENDIOS FORESTALES

Como dato importante en el año 2024 en la dirección de protección civil se registraron un total de 420 emergencias urbanas, a efecto de combatir incendios forestales, de pastizal, vehículos y casa habitación, en diversas regiones de nuestro municipio, como el bosque, el valle y zona urbana, una cifra muy alta.

Atender las causas que generan estas circunstancias contribuirá a reducir gradualmente las vulnerabilidades y, por ende, los niveles de riesgo.



## FODAS

TEMA DE DESARROLLO	PROGRAMA PRESUPUESTARIOS DEL PDM 2025-2027	FORTALEZAS	OPORTUNIDADES	DEBILIDADES	AMENAZAS
CUERPOS POLICIALES PARA LA PAZ	P.P. 01070101 SEGURIDAD PÚBLICA	*EXISTENCIA DE RECURSO HUMANO Y MATERIAL. PARTICIPACIÓN DE LAS AUTORIDADES AUXILIARES Y DE SECTORES DE LA SOCIEDAD ORGANIZADA. ASIGNACIÓN DE RECURSOS PARA EL FORTALECIMIENTO Y DESARROLLO INSTITUCIONAL.	*DIGNIFICAR LA IMAGEN Y LA LABOR POLICIAL.  *ATENDER EN LA MEDIDA DE LO POSIBLE LA NECESIDAD SOCIAL EN MATERIA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y LLAMADAS DE EMERGENCIA.  *ESTABILIZAR EL ÍNDICE DE FALTAS ADMINISTRATIVAS Y DELITOS EN EL MUNICIPIO.	*EL PERSONAL NO CUENTA CON EL 100% DEL PERFIL ESTABLECIDO POR LA NORMATIVIDAD PARA LA FUNCIÓN POLICIAL. ESTADO DE FUERZA.  *PARQUE VEHICULAR INSUFICIENTE Y EN MAL ESTADO PARA UNA CAPACIDAD DE RESPUESTA OPERATIVA OPORTUNA A LLAMADOS.	*CONDICIONES LABORALES POCO FAVORABLES PARA LA FUNCIÓN POLICIAL..  *SEPARACIÓN DEL SERVICIO DEL PERSONAL POR LA FALTA DE RESPALDO INSTITUCIONAL PARA ENCARAR COSTOSOS PROCEDIMIENTOS PENALES, O ADMINISTRATIVOS POR PRESUNTAS IRREGULARIDADES DE SU ACTUACIÓN POLICIAL, ANTE UNA OFERTA LABORAL QUE NO REQUIERE DE ACREDITACIÓN Y CERTIFICACIÓN.
GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS Y PROTECCIÓN CIVIL	P.P. 01070201 PROTECCIÓN CIVIL Y GESTIÓN INTEGRAL DEL RIESGO	*MARCO NORMATIVO CLARO Y ACTUALIZADO: LA LEY DE PROTECCIÓN CIVIL, SU REGLAMENTO, EL LIBRO SEXTO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO, SU REGLAMENTO, EL BANDO MUNICIPAL DE ACAMBAY 2025, EL REGLAMENTO DE LA DIRECCIÓN MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL.  *ESTRUCTURA ORGANIZATIVA DEFINIDA: EL MUNICIPIO CUENTA CON UN SISTEMA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL (SMPC), INTEGRADO POR UN CONSEJO DE PROTECCIÓN CIVIL Y UN CUERPO OPERATIVO CAPACITADO EN DIVERSOS PROCEDIMIENTOS. CAPACITACIÓN Y SIMULACROS	*FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA: EXISTE LA POSIBILIDAD DE INCORPORAR TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y SISTEMAS DE MONITOREO EN TIEMPO REAL PARA UNA MEJOR GESTIÓN DE EMERGENCIAS Y ALERTAS TEMPRANAS.  *MAYOR CONCIENCIACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA: LAS CAMPAÑAS DE SENSIBILIZACIÓN PUEDEN AMPLIAR	*FALTA DE RECURSOS MATERIALES Y HUMANOS SUFICIENTES: A PESAR DE LOS ESFUERZOS, LOS RECURSOS DESTINADOS A LA PROTECCIÓN CIVIL PUEDEN SER INSUFICIENTES PARA ATENDER EMERGENCIAS DE GRAN ESCALA.  *INFRAESTRUCTURA INSUFICIENTE EN ÁREAS RURALES O MARGINADAS: EN ALGUNAS	*CAMBIO CLIMÁTICO Y FENÓMENOS METEOROLÓGICOS EXTREMOS: EL AUMENTO DE FENÓMENOS CLIMÁTICOS EXTREMOS COMO HURACANES, TORMENTAS Y SEQUÍAS PUEDEN PONER A PRUEBA LA CAPACIDAD DEL SISTEMA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL.  CRECIMIENTO URBANO DESORDENADO: LA EXPANSIÓN



		<p><b>PERIÓDICOS:</b> LA REALIZACIÓN DE EJERCICIOS Y SIMULACROS CON LA COMUNIDAD Y PERSONAL OPERATIVO CONTRIBUYE A LA PREPARACIÓN ANTE SITUACIONES DE EMERGENCIA.</p> <p><b>RED DE COMUNICACIÓN CON OTROS NIVELES DE GOBIERNO:</b> EXISTEN CANALES DE COORDINACIÓN EFECTIVA CON AUTORIDADES ESTATALES Y FEDERALES, LO CUAL FACILITA EL FLUJO DE INFORMACIÓN Y RECURSOS EN SITUACIONES DE EMERGENCIA.</p>	<p>LA COLABORACIÓN COMUNITARIA, FORTALECIENDO LA RESPUESTA ANTE DESASTRES.</p> <p><b>DESARROLLO DE PLANES DE CONTINGENCIA MÁS ESPECÍFICOS:</b> LA ADAPTACIÓN DE PLANES PARA RIESGOS LOCALES (SISMOS, INCENDIOS FORESTALES, ETC.) PERMITE UNA RESPUESTA MÁS ÁGIL Y EFECTIVA.</p> <p><b>ACCESO A RECURSOS Y FONDOS FEDERALES ESTATALES:</b> LOS PROGRAMAS DE APOYO FINANCIERO Y RECURSOS TÉCNICOS PUEDEN MEJORAR LOS EQUIPOS Y LA CAPACITACIÓN DEL PERSONAL.</p>	<p>ZONAS DEL MUNICIPIO, LA INFRAESTRUCTURA DE PROTECCIÓN CIVIL ES DÉBIL, LO QUE PODRÍA DIFICULTAR LA RESPUESTA OPORTUNA ANTE EMERGENCIAS.</p> <p><b>LIMITADA COLABORACIÓN INTERINSTITUCIONAL:</b> AUNQUE EXISTEN CANALES DE COMUNICACIÓN, EN OCASIONES LA COORDINACIÓN ENTRE DIFERENTES DEPENDENCIAS NO ES DEL TODO FLUIDA, LO QUE PUEDE GENERAR RETRASOS EN LA RESPUESTA.</p> <p><b>DESACTUALIZACIÓN DE ALGUNOS PLANES DE CONTINGENCIA:</b> A PESAR DE LA CAPACITACIÓN CONTINUA, ALGUNOS PLANES PUEDEN NO ESTAR SUFICIENTEMENTE ACTUALIZADOS ANTE NUEVOS RIESGOS O CAMBIOS EN LA DEMOGRAFÍA Y EL ENTORNO DEL MUNICIPIO.</p>	<p>URBANA SIN PLANIFICACIÓN ADECUADA PODRÍA GENERAR VULNERABILIDADES ADICIONALES, COMO ZONAS DE ALTO RIESGO POR INUNDACIONES, DESLAVES, DESLIZAMIENTO DE LADERAS ETC.</p> <p><b>FALTA DE CULTURA DE PROTECCIÓN CIVIL EN ALGUNOS SECTORES DE LA POBLACIÓN:</b> LA ESCASA CONCIENCIA SOBRE LA IMPORTANCIA DE LA PROTECCIÓN CIVIL EN ALGUNOS GRUPOS PUEDE GENERAR DESINFORMACIÓN Y DESORGANIZACIÓN EN SITUACIONES DE EMERGENCIA.</p> <p><b>DESASTRES DE ORIGEN TECNOLÓGICO O ANTRÓPICO:</b> LOS RIESGOS DERIVADOS DE LA ACTIVIDAD INDUSTRIAL O DE LA INFRAESTRUCTURA CRÍTICA (COMO LAS ESTACIONES DE GAS, GASOLINERAS, ETC.) TAMBIÉN REPRESENTAN UNA AMENAZA</p>
--	--	--	--	--	---



					POTENCIAL PARA LA SEGURIDAD MUNICIPAL..
REINGENIERÍA Y COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL	P.P. 01070401 COORDINACIÓN INTERGUBERNAMENTAL PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA	*PROFESIONALIZACIÓN DE LOS ELEMENTOS DE SEGURIDAD PÚBLICA.	*CRECIMIENTO PROFESIONAL.	*INSUFICIENCIA EN EL RECURSO ECONÓMICO.	*VARIEDAD DE PERFILES QUE CUBRE UN POLICÍA DADAS LAS NECESIDADES DEL SERVICIO.



## ANÁLISIS PROSPECTIVO POR TEMA DE DESARROLLO

TEMA DE DESARROLLO	PROGRAMA PRESUPUESTARIOS DEL PDM 2025-2027	ESCENARIO TENDENCIAL	ESCENARIO FACTIBLE
CUERPOS POLICIALES PARA LA PAZ	SEGURIDAD PÚBLICA	EXISTE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, SIN EMBARGO, CARECE DE ARMAMENTO Y MENOR NUMERO DE ELEMENTOS POLICIALES.	REFORZAR EL ESTADO DE LA FUERZA MUNICIPAL A TRAVÉS INCREMENTAR EL NUMERO DE ELEMENTOS Y PERSONAL CAPACITADO, PARA ATENDER DE MANERA INMEDIATA CUALQUIER EVENTUALIDAD.  GESTIONAR MAS UNIDADES POLICIALES, ARMAMENTO Y EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y VIGILANCIA DE PRIMER NIVEL.
GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS Y PROTECCIÓN CIVIL	PROTECCIÓN CIVIL Y GESTIÓN INTEGRAL DEL RIESGO	DENTRO DEL MUNICIPIO NO EXISTE MUCHA DIFUSIÓN SOBRE UNA CULTURA DE LA AUTOPROTECCIÓN, PREVENCIÓN Y SOLIDARIDAD EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL, LO QUE HA PROVOCADO EL DESCONOCIMIENTO Y DESINTERÉS POR PARTE DE LOS HABITANTES; SIN EMBARGO, LA TENDENCIA SE DIRIGE A REALIZAR LA PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN CORRECTA PARA EL FOMENTO DE UNA CULTURA EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL DENTRO DEL MUNICIPIO.	EN EL MUNICIPIO EXISTEN CONDICIONES PARA CREAR CONSENSO ENTRE LA POBLACIÓN Y AUTORIDADES AUXILIARES DURANTE LOS SIGUIENTES AÑOS CON LA FINALIDAD DE MITIGAR LOS DESASTRES Y LOS RIESGOS HACIA LA INTEGRIDAD DE SUS HABITANTES; TODO ELLO ES POSIBLE DEBIDO A LA COORDINACIÓN CON LAS PARTES INVOLUCRADAS, ASÍ COMO DE LAS AUTORIDADES ESTATALES Y FEDERALES.
REINGENIERÍA Y COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL	COORDINACIÓN INTERGUBERNAMENTAL PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA	EXISTE POCA INTERVENCIÓN DE LAS FUERZAS ESTATALES FEDERALES PARA ERRADICAR LA VIOLENCIA EN EL MUNICIPIO.	MANTENER LA COORDINACION CON MUNICIPOSVECINOS, GOBIERNO ESTATAL Y FEDERAL PARA EL COMBATE Y REDUCCION DE LA VIOLENCIA Y HECHOS DELICTIVOS.
ATENDER LAS CAUSAS DEL DELITO	PREVENCIÓN DEL DELITO	EXISTE FALTA DE ATENCIÓN A LAS CAUSAS DEL DELITO PARA REDUCIR LA DELINCUENCIA EN EL MUNICIPIO	EL AYUNTAMIENTO ATIENDE LAS POSIBLES CAUSAS DEL DELITO PARA REDUCIR LA DELINCUENCIA EN EL TERRITORIO MUNICIPAL
INTELIGENCIA E INVESTIGACIÓN	SEGURIDAD PUBLICA	EXISTE PRESENCIA DE DELINCUENCIA EN EL MUNICIPIO QUE ES ATENDIDA POR EL AYUNTAMIENTO	A TRAVES DE LAS CAMARAS DE VIDEOVIGILANCIA Y EN COORDINACION CON DEPENDENCIAS ESTATALES Y FEDERALES SE REALIZAN ACCIONES PARA COMBATIR EL DELITO



<b>ACCESO A LA JUSTICIA Y SISTEMA PENITENCIARIO</b>	<b>JUSTICIA CIVICA MUNICIPAL</b>	SE DAN CONFLICTOS ENTRE VECINOS DEL MUNICIPIO, POR TEMAS PERSONALES Y HECHOS DE TRANSITO	A TRAVES DEL JUZGADO CIVICO MUNICIPAL SE ATIENDEN TEMAS DE CONCILIACION ENTRE PARTICULARES DE MANERA MAS AGIL.
---	----------------------------------	--	--

# INSTRUMENTACIÓN ESTRATÉGICA POR TEMA DE DESARROLLO

## ATENDER LAS CAUSAS DEL DELITO CUERPOS POLICIALES PARA LA PAZ

### SEGURIDAD PÚBLICA

Objetivos	Estrategias	Líneas de Acción	ODS
<p><b>T2.1</b> Combatir la inseguridad pública con estricto apego a la ley para erradicar la impunidad y la corrupción, mediante la profesionalización de los cuerpos de seguridad.</p>	<p><b>T2.1.1</b> Contribuir a mejorar la calidad de vida de las personas que han sido víctimas de un delito en su entorno colonia o comunidad, a través de la correcta operación del servicio de seguridad pública</p>	<p><b>T2.1.1.1</b> Realizar reuniones de vinculación con autoridades auxiliares, presidentes de colonia, y representantes de sectores sociales para emprender acciones de prevención del delito y fomento de la denuncia social</p>	
		<p><b>T2.1.1.2</b> Fortalecer el centro de atención de llamadas, mejorar el sistema de llamadas de emergencia y denuncias ciudadana, supervisar su desempeño y funcionamiento de la plataforma México.</p>	
		<p><b>T2.1.1.3</b> Ampliar la vigilancia y el patrullaje en carreteras y vialidades, zonas focalizadas y centros escolares para prevenir y disuadir la delincuencia común, la venta de sustancias prohibidas y conductas violentas, implementando operativos preventivos y disuasivos o de reacción en caso de emergencias</p>	



		<b>T2.1.1.4</b> Implementar brigadas de prevención e información para identificar a grupos vulnerables y zonas de riesgo, promoviendo acciones para disminución y combate a las formas de discriminación, y conductas violentas
--	--	---

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN DE METAS DE ACTIVIDAD SUSTANTIVAS RELEVANTES	UNIDAD DE MEDIDA	METAS DE ACTIVIDAD			VARIACIÓN	
			2025	2026	2027	ABSOLUTA	%
			PROGRAMADO	ALCANZADO	PROGRAMADO		
1	CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS EN EL SENO DEL CONSEJO REGIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA	SESIONES	6	6	6	0	0 %
2	CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS EN EL SENO DEL CONSEJO INTERMUNICIPAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.	CONSEJOS	4	4	4	0	0 %
3	UNIFICACIÓN DE CRITERIOS Y METAS EN MATERIA DE SEGURIDAD PÚBLICA ENTRE LOS ÓRDENES DE GOBIERNO (CAPACITACIONES DE SEGURIDAD PUBLICA)	CAPACITACIONES	4	5	4	-1	0 %
4	APLICACIÓN DE LOS EXÁMENES DE CONTROL DE CONFIANZA	EXÁMENES	60	32	30	0	0 %

# GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS Y PROTECCIÓN CIVIL

## PROTECCIÓN CIVIL Y GESTIÓN INTEGRAL DEL RIESGO

Objetivos	Estrategias	Líneas de Acción	ODS
<p><b>T2.2</b> Protección de la vida e integridad física de las personas, a través de la capacitación y organización de la sociedad, para evitar y reducir los daños por accidentes, siniestros, desastres y catástrofes, y fomentar la cultura de autoprotección.</p>	<p><b>T2.2.1</b> Generar medidas de prevención de accidentes que sean implementadas en el territorio municipal.</p>	<p><b>T2.2.1.2</b> Elaboración de los planes específicos de protección civil por factores de vulnerabilidad en las zonas de riesgo</p>	
		<p><b>T2.2.1.2</b> Atención de emergencias urbanas (bomberos) en el territorio municipal</p>	
		<p><b>T2.2.1.3</b> Atención de emergencias prehospitalarias en el territorio municipal</p>	
		<p><b>T2.2.1.4</b> Valoración de riesgos en edificios públicos y privados, así como en zonas con riesgo geológico.</p>	

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN DE METAS DE ACTIVIDAD SUSTANTIVAS RELEVANTES	UNIDAD DE MEDIDA	METAS DE ACTIVIDAD		
			2025 PROGRAMADO	2026 PROGRAMADO	2027 PROGRAMADO
1	ELABORACIÓN DE LOS PLANES ESPECÍFICOS DE PROTECCIÓN CIVIL POR FACTORES DE VULNERABILIDAD EN LAS ZONAS DE RIESGO.	PLANES	5	5	5
2	VERIFICACIÓN DE MEDIDAS DE SEGURIDAD EN ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES, INDUSTRIALES Y DE SERVICIOS.	DICTÁMENES	20	20	20
3	VALORACIÓN DE RIESGOS EN EDIFICIOS PÚBLICOS Y PRIVADOS, ASÍ COMO EN ZONAS CON RIESGO GEOLÓGICO.	DICTÁMENES	20	20	20
4	CELEBRACIÓN DE CONVENIOS PARA HABILITAR REFUGIOS TEMPORALES ANTE LA OCURRENCIA DE HECHOS CATASTRÓFICOS.	CONVENIOS	4	4	4
5	REVISIÓN DE CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE PROTECCIÓN CIVIL ESCOLAR.	LISTAS DE ESCUELAS	5	5	5



6	CURSO DE INDUCCIÓN A LA PROTECCIÓN CIVIL.	LISTAS DE ASISTENCIA	10	10	10
7	PROMOCIÓN DE LA CULTURA DE PROTECCIÓN CIVIL PARA EVITAR TIRAR BASURA EN LAS CALLES.	PROMOCIONES	4	4	4
8	CURSO DE PREVENCIÓN Y COMBATE DE INCENDIOS.	LISTAS DE ASISTENCIA	10	10	10
9	CURSO DE PRIMEROS AUXILIOS	LISTAS DE ASISTENCIA	15	15	15
10	CURSO TALLER PARA "EVITAR UN NIÑO QUEMADO.	LISTAS DE ASISTENCIA	5	5	5
11	CURSO TALLER "PREVENCIÓN DE ACCIDENTES EN LA ESCUELA Y EL HOGAR", DIRIGIDO A LA POBLACIÓN INFANTIL.	LISTAS DE ASISTENCIA	4	4	4
12	MONITOREO DE FENÓMENOS PERTURBADORES QUE AFECTEN A LA CIUDADANÍA.	REPORTES	12	12	12
13	ATENCIÓN DE EMERGENCIAS URBANAS (BOMBEROS) EN EL TERRITORIO MUNICIPAL.	BITÁCORA DE SERVICIOS	80	80	80
14	ATENCIÓN DE EMERGENCIAS PREHOSPITALARIAS EN EL TERRITORIO MUNICIPAL.	BITÁCORA DE SERVICIOS	600	600	600
15	ANALÍTICOS ESTADÍSTICOS DE LAS CONTINGENCIAS POR FACTORES DE RIESGO.	ANALÍTICOS	12	12	12
16	ACTUALIZACIÓN DE LOS FACTORES DE RIESGO A LAS INSTANCIAS DE GOBIERNO EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL.	REPORTES	4	4	4
17	SEGUIMIENTO A LOS ACUERDOS DEL CONSEJO MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL.	REPORTES	4	4	4
18	VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS DEL CONSEJO MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL.	REPORTES	3	3	3
19	TRASLADOS PROGRAMADOS	SOLICITUDES	100	100	100
20	LIMPIA DE CALLES Y CARRETERAS POR RESIDUOS QUÍMICOS O MATERIAL QUE REPRESENTA UN RIESGO	REPORTES	30	30	30
21	ACORDONAMIENTOS EN SITIOS DE RIESGO	REPORTES	10	10	10
22	COBERTURA PREVENTIVA DE EVENTOS	SOLICITUDES	15	15	15
23	APOYO A LA CIUDADANÍA (ABANDERAMIENTOS, ATENCIÓN EN CORTEJOS FÚNEBRES, ETC).	SOLICITUDES	900	900	900
24	FUMIGACIONES (EXTERMINIO DE PLAGAS, ENTRE OTROS)	SOLICITUDES	5	5	5
25	REVISIÓN DE MEDIDAS DE SEGURIDAD EN QUEMA DE FUEGOS PIROTÉCNICOS	SOLICITUDES	50	50	50

## ATENDER LAS CAUSAS DEL DELITO

### PREVENCIÓN DEL DELITO

Objetivos	Estrategias	Líneas de Acción	ODS
<p><b>T2.3</b> El ayuntamiento atiende las posibles causas del delito para reducir la delincuencia en el territorio municipal</p>	<p><b>T2.3.1</b> Generar políticas públicas de prevención del delito implementadas en el territorio municipal.</p>	<p><b>T2.3.1.2</b> Elaboración de programas específicos de prevención en base al mapa de incidencia delictiva</p>	
		<p><b>T2.3.1.2</b> otorgar pláticas, talleres y cursos de prevención en el territorio municipal</p>	

## INTELIGENCIA E INVESTIGACIÓN

### SEGURIDAD PÚBLICA

Objetivos	Estrategias	Líneas de Acción	ODS
<p><b>T2.4</b> A través de las cámaras de videovigilancia y en coordinación con dependencias estatales y federales se realizan acciones para combatir el delito.</p>	<p><b>T2.4.1</b> Realizar acciones de coordinación interinstitucional para atender la delincuencia en el territorio municipal.</p>	<p><b>T2.4.1.2</b> incrementar el número de cámaras en el territorio municipal</p>	
		<p><b>T2.4.1.2</b> realizar operativos conjuntos de combate a la delincuencia en el territorio municipal</p>	



# ACCESO A LA JUSTICIA Y SISTEMA PENITENCIARIO

## JUSTICIA CIVICA MUNICIPAL

Objetivos	Estrategias	Líneas de Acción	ODS
<p><b>T2.5</b> Mediante el juzgado civico municipal se atienden temas de conciliacion entre particulares de manera mas agil.</p>	<p><b>T2.5.1</b> Atender temas de mediacion y conciliacion de la ciudadania en el territorio municipal.</p>	<p><b>T2.5.1.2</b> Ffortalecer las acciones que desarrolla el juzgado cívico municipal</p> <hr/> <p><b>T2.5.1.2</b> Atención de la ciudadanía en temas de mediación y conciliacion</p>	

# **EJE TRANSVERSAL 3**

**CUMPLIMIENTO A LOS  
OBJETIVOS DE  
DESARROLLO  
SOSTENIBLE**



## EJE TRANSVERSAL 3. CUMPLIMIENTO A LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE

### TRANSVERSALIZACIÓN DE LA AGENDA 2030 EN EL MUNICIPIO DE ACAMBAY DE RUIZ CASTAÑEDA

El lento crecimiento económico mundial, las desigualdades sociales y la degradación ambiental que son característicos de nuestra realidad actual presentan desafíos sin precedentes para la comunidad internacional. En efecto, estamos frente a un cambio de época: la opción de continuar con los mismos patrones ya no es viable, lo que hace necesario transformar el paradigma de desarrollo actual en uno que nos lleve por la vía del desarrollo sostenible, inclusivo y con visión de largo plazo.

Este cambio de paradigma es necesario en el caso de América Latina y el Caribe, que no es la región más pobre del mundo, pero sí la más desigual. Si bien la desigualdad existe en todo el mundo, constituye una especial limitación para alcanzar el potencial de la región. Las brechas que se enfrentan son estructurales: escasa productividad y una infraestructura deficiente, segregación y rezagos en la calidad de los servicios de educación y salud, persistentes brechas de género y desigualdades territoriales y con respecto a las minorías y un impacto desproporcionado del cambio climático en los eslabones más pobres de la sociedad.

Frente a estos desafíos, los 193 Estados Miembros de las Naciones Unidas, junto con un gran número de actores de la sociedad civil, el mundo académico y el sector privado, entablaron un proceso de negociación abierto, democrático y participativo, que resultó en la proclamación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, con sus 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), en septiembre de 2015.

La Agenda 2030, la Agenda de Acción de Addis Abeba de la Tercera Conferencia Internacional

Sobre la Financiación para el Desarrollo y el Acuerdo de París sobre Cambio Climático, aprobados todos en 2015, presentan una oportunidad sin igual para nuestra región.

La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, que incluye 17 Objetivos y 169 metas, presenta una visión ambiciosa del desarrollo sostenible e integra sus dimensiones económica, social y ambiental.

La Agenda 2030 es una agenda transformadora, que pone la igualdad y dignidad de las personas en el centro y llama a cambiar nuestro estilo de desarrollo, respetando el medio ambiente. Es un compromiso universal adquirido tanto por países desarrollados como en desarrollo, en el marco de una alianza mundial reforzada, que toma en cuenta los medios de implementación para realizar el cambio y la prevención de desastres por eventos naturales extremos, así como la mitigación y adaptación al cambio climático.



El conocimiento de los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) asociados a esta Agenda ayuda a evaluar el punto de partida de los países de la región y a analizar y formular los medios para alcanzar esta nueva visión del desarrollo sostenible, que se expresó de manera colectiva y quedó plasmada en la Agenda 2030.

Los ODS también son una herramienta de planificación para los países, tanto a nivel nacional como local. Gracias a su visión a largo plazo, constituirán un apoyo para cada país en su senda hacia un desarrollo sostenido, inclusivo y en armonía con el medio ambiente, a través de políticas públicas e instrumentos de presupuesto, monitoreo y evaluación.

La Agenda 2030 es una agenda civilizatoria, que pone la dignidad y la igualdad de las personas en el centro. Al ser ambiciosa y visionaria, requiere de la participación de todos los sectores de la sociedad y del Estado para su implementación.

La agenda 2030 y sus 17 objetivos de desarrollo sostenible se encuentran alineados a las políticas públicas de la administración 2025-2027, atendiendo su correcta alineación con los 4 ejes de cambio y los 3 ejes transversales garantizando el correcto desarrollo sostenible. Todo esto dando cumplimiento a lo establecido en el Plan Nacional de Desarrollo y el Plan de Desarrollo del Estado de México.

## PLANEACIÓN Y PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS

La gestión para resultados de desarrollo es una estrategia de gestión centrada en el desempeño del desarrollo y en las mejoras sostenibles en los resultados. Proporciona un marco coherente para la efectividad en el desarrollo en la cual la información del desempeño se usa para mejorar la toma de decisiones, e incluye herramientas prácticas para la planificación estratégica, la gestión de riesgos, el monitoreo del progreso y la evaluación de los resultados.

En ese sentido, la creación del valor público para la sociedad es tarea fundamental del gobierno de Acambay; a través de la gestión para resultados (GPR) la presente administración ha implantado las siguientes etapas bajo un enfoque estratégico e integral: la planeación orientada a resultados; el presupuesto basado en resultados; la gestión financiera, auditoría y adquisiciones; la gestión de programas presupuestarios y proyectos; así como el seguimiento y la evaluación.



**TEMAS DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE ACAMBAY DE RUIZ CASTAÑEDA MEXICO**

**ODS DE LA AGENDA 2030**

**EJE 1. CERO CORRUPCIÓN Y GOBIERNO DEL PUEBLO Y PARA EL PUEBLO “ESTADO DE DERECHO Y AUSTRERIDAD”**

OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17
UN GOBIERNO CERCANO A LA GENTE, “EL PODER DE SERVIR”																	
COMBATE A LA CORRUPCIÓN																	
TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS																	
ESTADO DE DERECHO Y CULTURA DE LA LEGALIDAD																	
COORDINACIÓN MUNICIPAL E INTERESTATAL																	

**EJE 2. BIENESTAR AMBIENTAL Y ACCESO UNIVERSAL AL AGUA “PRESERVACIÓN Y PROMOCIÓN ECOLÓGICA”**

AGUA PARA TODOS, “HACIA UN NUEVO MODELO DE GESTIÓN DEL AGUA”																	
RESTAURACIÓN, CONSERVACIÓN Y MEJORA DE LOS BOSQUES Y DEL MEDIO AMBIENTE																	
PROTECCIÓN ANIMAL																	





MUJERES CON BIENESTAR INTEGRAL																	
ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES																	
EDUCACIÓN DE EXCELENCIA Y HUMANISTA PARA EL BIENESTAR DE LAS NIÑAS, NIÑOS, ADOLESCENTES, JÓVENES Y ADULTOS																	
ACCESO A LA SALUD INTEGRAL																	
FOMENTO A LA CULTURA Y AL ARTE																	
VIVIENDA Y SERVICIOS PÚBLICOS DIGNOS																	
<b>EJE TRANSVERSAL 1. IGUALDAD DE GÉNERO</b>																	
INSTITUCIONALIZACIÓN Y TRANSVERSALIZACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO																	
ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y ACCESO A LA JUSTICIA																	
EDUCACIÓN Y SALUD CON PERSPECTIVA DE GÉNERO																	





## FODAS

TEMA DE DESARROLLO	PROGRAMA PRESUPUESTARIOS DEL PDM 2025-2027	FORTALEZAS	OPORTUNIDADES	DEBILIDADES	AMENAZAS
TRANSVERSALIZACION DE LA AGENDA 2030 EN EL ESTADO DE MÉXICO.	PLANEACIÓN Y PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS	<p>*INFORMACIÓN ACTUALIZADA PARA PLANEAR ADECUADAMENTE LAS ACCIONES A REALIZAR;</p> <p>*PERSONAL CON EL PERFIL SOLICITADO PARA EL DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES DE LA UIPPE;</p> <p>*DESIGNACIÓN DE PRESUPUESTO; INFRAESTRUCTURA ADECUADA PARA EL DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES; Y NORMATIVIDAD APLICABLE VIGENTE</p>	<p>*REALIZAR PROYECTOS BIEN ESTRUCTURADOS PARA EL CRECIMIENTO DEL MUNICIPIO.</p> <p>*MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACIÓN PARA UNA MEJOR PLANEACIÓN;</p> <p>*CAPACITACIÓN AL PERSONAL;</p> <p>*ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS QUE COADYUVEN AL DESARROLLO DE LAS FUNCIONES DE LA UIPPE; Y</p>	<p>*FALTA DE EQUIPO TECNOLÓGICO PARA DAR CUMPLIMIENTO A LOS REQUERIMIENTOS EN MATERIA DE ENTREGA DE INFORMACIÓN;</p> <p>*LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS NO ENTREGAN A TIEMPO LA INFORMACIÓN QUE SE REQUIERE PARA EL SEGUIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES;</p> <p>*POCA DISPONIBILIDAD DE LAS DEPENDENCIAS ADMINISTRATIVAS, PARA ATENDER LAS ACTIVIDADES QUE LES CORRESPONDE DE PLANEACIÓN;</p>	<p>*NO SE FOMENTA LA PLANEACIÓN EN LAS ACTIVIDADES DIARIAS;</p> <p>*LOS TIEMPOS MARCADOS EN LA NORMATIVIDAD APLICABLE, SON A CORTO PLAZO; LOS DESARROLLOS DE LAS FUNCIONES EN LO GENERAL DEPENDEN DE LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS ADMINISTRATIVAS DEL AYUNTAMIENTO;</p> <p>*LAS ACCIONES ESTÁN PLASMADAS DE MANERA GENERAL Y NO DE ACUERDO AL ÁREA GEOGRÁFICA.</p> <p>*PRESUPUESTO INSUFICIENTE.</p>



## ANÁLISIS PROSPECTIVO POR TEMA DE DESARROLLO

<b>TEMA DE DESARROLLO</b>	<b>PROGRAMA PRESUPUESTARIOS DEL PDM 2025-2027</b>	<b>ESCENARIO TENDENCIAL</b>	<b>ESCENARIO FACTIBLE</b>
<b>TRANSVERSALIZACION DE LA AGENDA 2030 EN EL ESTADO DE MÉXICO.</b>	<b>PLANEACIÓN Y PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS</b>	EL SEGUIMIENTO A LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS PERMITE EL CORRECTO DESEMPEÑO DE LA ADMINISTRACIÓN PUBLICA MUNICIPAL.	SE IMPLEMENTAN DE MANERA CORRECTA LOS MECANISMOS DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO COMO LO ESTABLECE LA LEY. CON EL OBJETIVO DE OBTENER MEJORES RESULTADOS EN LA EJECUCIÓN DE PROGRAMAS

# INSTRUMENTALIZACIÓN ESTRATÉGICA

## TRANSVERSALIZACIÓN DE LA AGENDA 2030 EN EL ESTADO DE MÉXICO

### PLANEACIÓN Y PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS

Objetivos	Estrategias	Líneas de Acción	ODS
<p><b>T.3.1</b> Fomentar acciones y procedimientos necesarios para desarrollar y fortalecer las fases para la planeación, programación, presupuestación, seguimiento y evaluación programático presupuestal.</p>	<p><b>T.3.1.1</b> Contribuir al fortalecimiento de la administración pública municipal 2025 – 2027; a través, de controles administrativos que generen un adecuado ejercicio de los recursos públicos;</p> <p><b>T.3.1.2</b> Asesorías a quienes lo soliciten, para el adecuado llenado de su programación;</p> <p><b>T.3.1.3</b> Concientización a las personas servidoras públicas municipales involucradas en el proceso de planeación; a través de acompañamiento, para la entrega de su programación y fichas técnicas de diseño de indicadores estratégicos o de gestión, en tiempo y forma.</p>	<p><b>T.3.1.1.1</b> Desarrollar sistemas administrativos que faciliten y modernicen los procedimientos.</p> <p><b>T.3.1.1.2</b> Dar seguimiento y coadyuvar en la actualización de la estructura orgánica, para su correcta adecuación de acuerdo a las necesidades de la administración pública municipal 2025 – 2027;</p> <p><b>T.3.1.1.3</b> Dar cumplimiento a las actividades de la uippe, con estricto apego a la normatividad aplicable, para la correcta aplicación de ley en materia de planeación.</p>	



CÓDIGO	DESCRIPCIÓN DE METAS DE ACTIVIDAD SUSTANTIVAS RELEVANTES	UNIDAD DE MEDIDA	METAS DE ACTIVIDAD			VARIACIÓN	
			2025	2026	2027	ABSOLUTA	%
			PROGRAMADO	ALCANZADO	PROGRAMADO		
1	ALINEACIÓN DEL PRESUPUESTO CON BASE A RESULTADOS EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO AL MANUAL DE PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTACIÓN VIGENTE.	FORMATOS	79	75	75	0	0%
2	ASESORÍA OTORGADA EN MATERIA DE INDICADORES	ASESORIAS	4	4	4	0	0%
3	ASESORÍA OTORGADA EN MATERIA DE EVALUACIÓN	ASESORIAS	4	4	4	0	0%
4	EVALUACIONES SEÑALADAS EN EL PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN	EVALUACIONES	1	1	1	0	0%
5	CUMPLIMIENTOS DE ACUERDOS DEL COPLADEMUN	SESIONES	4	4	4	2	0%

Objetivos	Estrategias	Líneas de Acción	ODS
<p><b>T.3.2</b> Transversalizar los principios rectores de la Agenda 2030 en todo el ciclo de planeación.</p>	<p><b>T.3.2.1</b> Integrar el enfoque de la Agenda 2030 en los instrumentos de planeación estatales y municipales, así como su posterior inclusión en las asignaciones presupuestarias; con el fin de que los indicadores operativos y estratégicos de las unidades administrativas y municipales se encuentren alineados a los 17 ODS</p>	<p><b>T.3.2.1.1</b> Sensibilizar, capacitar y comprometer a los actores involucrados, sobre la apropiación de la Agenda 2030 y los ODS, de acuerdo con sus funciones, roles y responsabilidades.</p>	
		<p><b>T.3.2.1.2</b> Alinear las acciones de planeación estratégica estatal y municipal con el desarrollo sostenible.</p>	
		<p><b>T.3.2.1.3</b> Proponer reformas al marco jurídico que favorezcan la implementación de los ODS, a través de los instrumentos de planeación apego a la normatividad aplicable, para la correcta aplicación de ley en materia de planeación</p>	



**ACCIONES  
INSIGNIAS  
MUNICIPALES**



## DIGNIFICANDO LA ASISTENCIA SOCIAL EN EL MUNICIPIO.

OBJETIVO		
Brindar el adecuado derecho a la asistencia social los individuos y familias que por sus condiciones físicas, mentales, jurídicas, o sociales, requieran de servicios especializados para su protección y su plena integración al bienestar.		
ALINEACIÓN		
ODS	  	
PLAN NACIONAL DE DESARROLLO	PDEM 2023-2029	
<p>Objetivo 2.1: Fortalecer la red de protección social para garantizar la inclusión social y económica de toda la población, con especial atención a los grupos en situación de vulnerabilidad.</p> <p>ESTRATEGIA: 2.1.9 Articular políticas nacionales, integrales e intersectoriales para garantizar los derechos de la primera infancia, niñez y adolescencia, con un enfoque de ciclo de vida, igualdad sustantiva y equidad de género, asegurando servicios universales e intervenciones diferenciadas según su nivel de riesgo o vulnerabilidad.</p>	<p>OBJETIVO 4.4 Otorgar servicios y apoyos que favorezcan la integración y el desarrollo de las familias.</p> <p>ESTRATEGIA 4.4.1 Mejorar la calidad de vida de las familias mexiquenses bajo un enfoque de asistencia social</p>	
COMPONENTE 1: Construir el nuevo edificio del SMDIF		DEPENDENCIA RESPONSABLE
ACCIONES ESPECIFICAS	AIM 2.1 Construcción de nuevo edificio del SMDIF de Acambay de Ruiz Castañeda	Dirección de Obras públicas municipal, SMDIF de Acambay de Ruiz Castañeda



## CONSTRUCCION DE NUEVO MERCADO MUNICIPAL

### OBJETIVO

Llevar a cabo la construcción de un nuevo mercado público para impulsar el comercio local y la economía en el municipio.

### ALINEACIÓN

ODS



### PLAN NACIONAL DE DESARROLLO

### PDEM 2023-2029

Objetivo 3.4: Fortalecer la soberanía alimentaria para garantizar el derecho del pueblo de México a una alimentación nutritiva, suficiente, de calidad y a precios accesibles para todos.

#### Estrategia 3.4.2

Promover el buen funcionamiento de los mercados agrícolas, acuícolas y pesqueros, impulsando la generación de valor agregado y optimizando la comercialización de sus productos para garantizar el abasto de alimentos.

### OBJETIVO

3.3 Consolidar a la entidad como un polo de desarrollo económico, competitivo y con atracción de inversiones.

### ESTRATEGIA

3.3.3 Fortalecer las cadenas de valor en el Estado de México desde el sector primario al terciario

### COMPONENTE 1: Construir nuevo mercado municipal en la Cabecera Municipal

### DEPENDENCIA RESPONSABLE

### ACCIONES ESPECIFICAS

AIM 3.3 Construcción de nuevo mercado en la cabecera municipal de Acambay de Ruiz Castañeda

Dirección de Obras públicas municipal, Dirección de Desarrollo Económico



## CONSTRUYENDO VIALIDADES MODERNAS Y SEGURAS PARA ACAMBAY DE RUIZ CASTAÑEDA

OBJETIVO		
Promover la construcción de vialidades modernas, seguras y faciliten la comunicación de la ciudadanía, dentro y hacia fuera del municipio para generar más desarrollo.		
ALINEACIÓN		
ODS		
PLAN NACIONAL DE DESARROLLO		PDEM 2023-2029
<p><b>OBJETIVOS : T3.6:</b> Asegurar el desarrollo integral, intercultural y sostenible de los Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas, garantizando su plena autonomía para ejercer el derecho a la libre determinación y definir sus propios modelos de desarrollo que fortalezcan su bienestar y calidad de vida.</p> <p><b>ESTRATEGIAS: T3.6.6</b> Fortalecer y expandir la red de comunicación terrestre, priorizando los caminos artesanales, para mejorar la integración regional de los Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas, facilitando su acceso a servicios de salud, educación, financiamiento y empleo</p>		<p><b>OBJETIVO</b> 3.6 Brindar una movilidad segura, digna y eficiente.</p> <p><b>ESTRATEGIA</b> 3.6.2 Modernizar la infraestructura de conectividad al interior del Estado de México</p>
COMPONENTE 1: Atender de manera integral el mejoramiento y mantenimiento de las vialidades del municipio		DEPENDENCIA RESPONSABLE
ACCIONES ESPECIFICAS		<p>AIM 3.1 Mejoramiento urbano de los accesos principales al municipio.</p> <p>AIM 3.2 Mejoramiento urbano y reconstrucción de la calle constitucion, en Villa Acambay de Ruiz Castañeda</p>
		Dirección de Obras públicas municipal



## SISTEMA DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PDEM Y SUS PROGRAMAS

Con la finalidad de dar cabal cumplimiento a lo establecido en el plan de desarrollo municipal es necesario instrumentar un sistema de evaluación y seguimiento, mismas que de acuerdo a lo establecido en el proceso de planeación, los Programas Operativos Anuales, la integración de lo PbRM y la operación del Sistema de Evaluación de Gestión Municipal (SEGEMUN), son los principales mecanismos para el adecuado seguimiento y evaluación del PDM , mismos que ayudaran a la administración a medir la eficiencia y cumplimiento de sus objetivos.

Así mismo a través de la UIPPE municipal en coordinación con las diferentes dependencias administrativas se realizará la evaluación y seguimiento de los objetivos, estrategias, líneas de acción, así como de los indicadores plasmados en las MIR, elementos de la planeación estratégica diseñados para poder medir los resultados de cada programa, además de atender los ordenamientos normativos respectivos por el Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de México COPLADEM.

Gracias a todas estas herramientas de evaluación se podrán medir de manera oportuna las necesidades de la ciudadanía de acuerdo a lo observado en los resultados de la evaluación de la gestión municipal y de esta manera poder reorientar y fortalecer las políticas públicas.



**Los indicadores de los programas, a través de los cuales se les dará seguimiento son los siguientes:**

NOMBRE DEL INDICADOR	FORMULA DE CALCULO	FRECUENCIA	TIPO	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
<b>EJE 1: CERO CORRUPCIÓN Y GOBIERNO DEL PUEBLO Y PARA EL PUEBLO</b>				
<b>“ESTADO DE DERECHO Y AUSTERIDAD”</b>				
<b>Derechos Humanos</b>				
Porcentaje de personas asistentes a las capacitaciones.	(Número de personas asistentes a las capacitaciones/Población municipal) *100	Trimestral	Gestión	Listas de asistencia. Constancias de participación.
Porcentaje de servidores públicos Municipales capacitados.	(Servidores públicos municipales capacitados en materia de Derechos humanos/Total de Servidores públicos municipales) *100	Trimestral	Gestión	Listas de asistencia. Constancias de participación.
Porcentaje de campañas de sensibilización e información realizadas.	(Campañas de sensibilización e información realizadas/Campañas de sensibilización e información programadas) *100	Trimestral	Gestión	Informe trimestral de la Defensoría Municipal de Derechos Humanos.
<b>Función pública y combate a la corrupción</b>				
Porcentaje de servidores públicos asistentes a las capacitaciones.	(Número de servidores públicos asistentes a capacitaciones/Total de servidores públicos) *100	Trimestral	Gestión	Listas de asistencia, Constancias de participación, Servidores públicos activos.
Porcentaje de carteles informativos.	(Carteles informativos elaborados/Carteles informativos requeridos) *100	Trimestral	Gestión	Registro de carteles informativos. Publicación en sitio web del municipio.
<b>Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios</b>				
Porcentaje de sesiones del Comité Coordinador Municipal del Sistema Municipal. Anticorrupción	(Sesiones realizadas del Sistema Municipal Anticorrupción /Sesiones programados del Sistema Municipal) Anticorrupción *100	Trimestral	Gestión	Actas de las sesiones
Porcentaje de cumplimiento en la elaboración del programa anual de auditorías	(Programa anual de auditorías realizado/Programa anual de auditorías programado) *100	Trimestral	Gestión	Programa anual de auditorías emitido, de la Contraloría Municipal.



NOMBRE DEL INDICADOR	FORMULA DE CALCULO	FRECUENCIA	TIPO	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
<b>EJE 1: CERO CORRUPCIÓN Y GOBIERNO DEL PUEBLO Y PARA EL PUEBLO</b>				
<b>“ESTADO DE DERECHO Y AUSTERIDAD”</b>				
<b>Derechos Humanos</b>				
Porcentaje de personas asistentes a las capacitaciones.	(Número de personas asistentes a las capacitaciones/Población municipal) *100	Trimestral	Gestión	Listas de asistencia. Constancias de participación.
Porcentaje de servidores públicos Municipales capacitados.	(Servidores públicos municipales capacitados en materia de Derechos humanos/Total de Servidores públicos municipales) *100	Trimestral	Gestión	Listas de asistencia. Constancias de participación.
Porcentaje de campañas de sensibilización e información realizadas.	(Campañas de sensibilización e información realizadas/Campañas de sensibilización e información programadas) *100	Trimestral	Gestión	Informe trimestral de la Defensoría Municipal de Derechos Humanos.
<b>Función pública y combate a la corrupción</b>				
Porcentaje de servidores públicos asistentes a las capacitaciones.	(Número de servidores públicos asistentes a capacitaciones/Total de servidores públicos) *100	Trimestral	Gestión	Listas de asistencia, Constancias de participación, Servidores públicos activos.
Porcentaje de carteles informativos.	(Carteles informativos elaborados/Carteles informativos requeridos) *100	Trimestral	Gestión	Registro de carteles informativos. Publicación en sitio web del municipio.
<b>Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios</b>				
Porcentaje de sesiones del Comité Coordinador Municipal del Sistema Municipal. Anticorrupción	(Sesiones realizadas del Sistema Municipal Anticorrupción /Sesiones programados del Sistema Municipal) Anticorrupción *100	Trimestral	Gestión	Actas de las sesiones
Porcentaje de cumplimiento en la elaboración del programa anual de auditorías	(Programa anual de auditorías realizado/Programa anual de auditorías programado) *100	Trimestral	Gestión	Programa anual de auditorías emitido, de la Contraloría Municipal.



NOMBRE DEL INDICADOR	FORMULA DE CALCULO	FRECUENCIA	TIPO	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
<b>EJE 1: CERO CORRUPCIÓN Y GOBIERNO DEL PUEBLO Y PARA EL PUEBLO</b>				
<b>“ESTADO DE DERECHO Y AUSTERIDAD”</b>				
<b>Reglamentación Municipal</b>				
Porcentaje de propuestas de modificación a leyes, decretos y reglamentos municipales revisadas.	(Propuestas viables de modificación a leyes, decretos y reglamentos municipales revisadas/Propuestas viables de modificación a leyes, decretos y reglamentos municipales presentadas) *100	Trimestral	Gestión	Expediente.
Porcentaje de cumplimiento en las sesiones de Cabildo.	(Número de sesiones de cabildo realizadas/Número de sesiones de cabildo programadas) *100	Trimestral	Gestión	Actas de sesión de cabildo.
<b>Desarrollo municipal</b>				
Porcentaje de solicitudes de capacitación dirigidas a instituciones especializadas en materia hacendaria favorables.	(Solicitudes de capacitación a instituciones especializadas favorables/Total de solicitudes de capacitación realizadas) *100	Trimestral	Gestión	Oficios de solicitud Diagnóstico de necesidades de capacitación
<b>Consolidación de la administración pública para resultados.</b>				
Porcentaje de supervisiones realizadas para verificar la puntualidad y asistencia de los servidores públicos.	(Supervisiones realizadas para verificar la puntualidad y asistencia de los servidores públicos/Supervisiones programadas para verificar la puntualidad y asistencia de los servidores público) *100	Trimestral	Gestión	Registros administrativos de incidencias de puntualidad y asistencia.
Porcentaje de movimientos de personal efectuados.	(Movimientos de altas y bajas efectuados/Movimientos de altas y bajas en proceso) *100	Trimestral	Gestión	Registros Administrativos de altas y bajas de los servidores públicos.
<b>Democracia y pluralidad política.</b>				
Porcentaje de participación de escolares en eventos cívicos gubernamentales.	(Participación de escolares en eventos cívicos registrada/Participación de escolares en eventos cívicos gubernamentales esperada) *100	Trimestral	Gestión	Listas de asistencia de los escolares que participaron en eventos cívicos gubernamentales.
Porcentaje de participación ciudadana a eventos cívicos a través de COPACIS y autoridades auxiliares.	(Participación ciudadana registrada en eventos cívicos de los COPACIS y autoridades auxiliares/Participación ciudadana esperada en eventos cívicos de los COPACIS y autoridades auxiliares) *100	Trimestral	Gestión	Listas de asistencia de la participación ciudadana a eventos cívicos a través de COPACIS y autoridades auxiliares.



NOMBRE DEL INDICADOR	FORMULA DE CALCULO	FRECUENCIA	TIPO	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
<b>EJE 1: CERO CORRUPCIÓN Y GOBIERNO DEL PUEBLO Y PARA EL PUEBLO</b>				
<b>“ESTADO DE DERECHO Y AUSTERIDAD”</b>				
<b>Protección jurídica de las personas.</b>				
Porcentaje de asistencias jurídicas fundamentadas y motivadas brindadas a la población.	(Asistencias jurídicas fundamentadas y motivadas brindadas a la población/Asistencias jurídicas fundamentadas y motivadas programadas a brindar a la población) *100	Trimestral	Gestión	Bitácoras de asistencias jurídicas brindadas a la población.
Porcentaje de acompañamientos jurídicos a la población.	(Acompañamientos jurídicos a la población realizados/Acompañamientos jurídicos a la población solicitados) * 100	Trimestral	Gestión	Expedientes de acompañamiento jurídico a la población.
<b>Asistencia Jurídica al Ejecutivo.</b>				
Porcentaje de resoluciones jurídicas emitidas.	(Resoluciones jurídicas emitidas/Total de asuntos jurídicos recibidos) *100	Trimestral	Gestión	Expedientes legales.
Porcentaje de notificaciones jurídicas presentadas.	(Notificaciones jurídicas presentadas/Notificaciones jurídicas programadas) *100	Trimestral	Gestión	Expedientes legales.
<b>Justicia Cívica Municipal</b>				
Porcentaje en la citación a las partes vecinales en conflicto.	(Citas atendidas de las partes vecinales en conflicto/Citas emitidas a partes vecinales en conflicto) *100	Trimestral	Gestión	Acuses de recibo de las citas vecinales entregadas.
Porcentaje de audiencias entre las partes en conflicto desahogadas.	(Audiencias de las partes vecinales en conflicto/Citatorios enviados a las partes vecinales en conflicto) *100	Trimestral	Gestión	Libro de actas de conciliación arbitrada de los Juzgados Cívicos.
<b>Fortalecimiento de los Ingresos</b>				
Tasa de variación en los predios actualizados en el semestre.	((Número de predios actualizados en el semestre actual / Total de predios actualizados en el semestre anterior)-1) *100	Semestral	Gestión	Reporte emitido por sistema de gestión catastral y sistema de recaudación local.



NOMBRE DEL INDICADOR	FORMULA DE CALCULO	FRECUENCIA	TIPO	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
<b>EJE 1: CERO CORRUPCIÓN Y GOBIERNO DEL PUEBLO Y PARA EL PUEBLO</b>				
<b>“ESTADO DE DERECHO Y AUSTERIDAD”</b>				
<b>Planeación y presupuesto basado en resultados</b>				
Porcentaje de alineación de formatos de PbRM en cumplimiento al Manual de Planeación, programación y presupuestación.	(Formatos PbRM requisitados en alineación al Manual de Planeación, programación y Presupuestación vigente/Total de formatos PbRM manejados por el ayuntamiento) *100	Trimestral	Gestión	Expedientes de Formatos PbRM del ayuntamiento
Porcentaje de asesorías en materia de indicadores de desempeño.	(Asesorías en materia de indicadores/Total de asesorías brindadas en materia del SEDM) *100	Trimestral	Gestión	Registros Administrativos
<b>Transparencia</b>				
Porcentaje de personal capacitado en materia de transparencia y acceso a la información pública y protección de datos personales.	Número de personas capacitadas/ Número de personas programadas a ser capacitadas)*100	Semestral	Gestión	Registros Administrativos
Porcentaje de seguimiento a los SPH en cumplimiento de sus obligaciones.	(Total de SPH que cumplen con sus obligaciones en materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales/Total de SPH para el cumplimiento de sus obligaciones en transparencia, el acceso a la información pública y la protección de los datos personales) *100	Mensual	Gestión	Registros Administrativos
<b>Conducción de las políticas de gobierno.</b>				
Porcentaje de actualización de las políticas públicas municipales.	(Políticas públicas municipales actualizadas/Total de políticas públicas municipales) *100	Trimestral	Gestión	Actas de acuerdos y minutas de trabajo Listas de asistencia de cada foro realizado Encuestas Estudios Solicitudes
Porcentaje de reuniones con organizaciones civiles o sociales realizadas.	(Reuniones con organizaciones civiles o sociales registradas realizadas/Reuniones con organizaciones civiles o sociales registradas programadas) *100	Trimestral	Gestión	Informe de Actividades, Evidencia Fotográfica, Directorio.



NOMBRE DEL INDICADOR	FORMULA DE CALCULO	FRECUENCIA	TIPO	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
<b>EJE 1: CERO CORRUPCIÓN Y GOBIERNO DEL PUEBLO Y PARA EL PUEBLO</b>				
<b>“ESTADO DE DERECHO Y AUSTRERIDAD”</b>				
<b>Reglamentación Municipal</b>				
Porcentaje de propuestas de modificación a leyes, decretos y reglamentos municipales revisadas.	(Propuestas viables de modificación a leyes, decretos y reglamentos municipales revisadas/Propuestas viables de modificación a leyes, decretos y reglamentos municipales presentadas) *100	Trimestral	Gestión	Expediente.
Porcentaje de cumplimiento en las sesiones de Cabildo.	(Número de sesiones de cabildo realizadas/Número de sesiones de cabildo programadas) *100	Trimestral	Gestión	Actas de sesión de cabildo.
<b>Desarrollo municipal</b>				
Porcentaje de solicitudes de capacitación dirigidas a instituciones especializadas en materia hacendaria favorables.	(Solicitudes de capacitación a instituciones especializadas favorables/Total de solicitudes de capacitación realizadas) *100	Trimestral	Gestión	Oficios de solicitud Diagnóstico de necesidades de capacitación
<b>Consolidación de la administración pública para resultados.</b>				
Porcentaje de supervisiones realizadas para verificar la puntualidad y asistencia de los servidores públicos.	(Supervisiones realizadas para verificar la puntualidad y asistencia de los servidores públicos/Supervisiones programadas para verificar la puntualidad y asistencia de los servidores público) *100	Trimestral	Gestión	Registros administrativos de incidencias de puntualidad y asistencia.
Porcentaje de movimientos de personal efectuados.	(Movimientos de altas y bajas efectuados/Movimientos de altas y bajas en proceso) *100	Trimestral	Gestión	Registros Administrativos de altas y bajas de los servidores públicos.
<b>Democracia y pluralidad política.</b>				
Porcentaje de participación de escolares en eventos cívicos gubernamentales.	(Participación de escolares en eventos cívicos gubernamentales registrada/Participación de escolares en eventos cívicos gubernamentales esperada) *100	Trimestral	Gestión	Listas de asistencia de los escolares que participaron en eventos cívicos gubernamentales.
Porcentaje de participación ciudadana a eventos cívicos a través de COPACIS y autoridades auxiliares.	(Participación ciudadana registrada en eventos cívicos de los COPACIS y autoridades auxiliares/Participación ciudadana esperada en eventos cívicos de los COPACIS y autoridades auxiliares) *100	Trimestral	Gestión	Listas de asistencia de la participación ciudadana a eventos cívicos a través de COPACIS y autoridades auxiliares.



NOMBRE DEL INDICADOR	FORMULA DE CALCULO	FRECUENCIA	TIPO	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
<b>EJE 1: EJE 2. BIENESTAR AMBIENTAL Y ACCESO UNIVERSAL AL AGUA ”</b>				
<b>Manejo de aguas residuales, drenaje y alcantarillado</b>				
Porcentaje de Infraestructura para el tratamiento de aguas residuales construida.	(Infraestructura para el tratamiento de aguas residuales construida/Infraestructura para el tratamiento de aguas residuales programada) *100	Anual	Gestión	Registros administrativos de construcción, equipamiento y operación de la Infraestructura para el tratamiento de aguas residuales.
<b>Manejo eficiente y sustentable del agua</b>				
Porcentaje de obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable construidas.	(Obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable construidas/Obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable programadas) *100	Mensual	Gestión	Proyectos para la construcción de obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable, concluidos.
Porcentaje de equipamiento de obras de infraestructura hidráulica de agua potable.	(Obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable con equipamiento electromecánico realizadas/Obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable) *100	Mensual	Gestión	Obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable con equipamiento electromecánico.
<b>Eficiencia energética</b>				
Porcentaje de fallas del sistema de alumbrado público municipal atendidas.	(Fallas del sistema de alumbrado público municipal atendidas/Fallas gestionadas y detectadas en el sistema de alumbrado público municipal) *100	Trimestral	Gestión	Comparativo pormenorizado de las fallas del sistema de alumbrado público de los dos últimos años.
Porcentaje de insumos para mantenimiento al sistema de alumbrado público municipal recibidos.	(Insumos recibidos para el mantenimiento al sistema de alumbrado público municipal/Total de insumos gestionados para otorgar el mantenimiento al sistema de alumbrado público municipal) *100	Trimestral	Gestión	Comparativo entre los insumos solicitados y otorgados para el mantenimiento de las luminarias de alumbrado público.



NOMBRE DEL INDICADOR	FORMULA DE CALCULO	FRECUENCIA	TIPO	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
<b>EJE 1: EJE 2. BIENESTAR AMBIENTAL Y ACCESO UNIVERSAL AL AGUA ”</b>				
<b>Gestión integral de residuos sólidos.</b>				
Porcentaje de rutas de recolección de desechos sólidos urbanos municipales realizadas.	(Número de rutas de recolección de desechos sólidos realizadas/Números de rutas de recolección de desechos sólidos trazadas)*100	Mensual	Gestión	Mapas de las rutas de recolección de residuos sólidos.
Porcentaje de kilogramos de residuos sólidos urbanos municipales recibidos.	(Kilogramos de residuos sólidos urbanos municipales recibidos/kilogramos de residuos sólidos urbanos municipales estimados) *100	Mensual	Gestión	Boletas de control de entradas de los residuos sólidos urbanos a los sitios de disposición final.
<b>Protección, control y bienestar animal.</b>				
Porcentaje de esterilizaciones ejecutadas para el control de la población de animales.	(Esterilizaciones para el control de la población de animales ejecutadas / Esterilizaciones para el control de la población de animales programadas) * 100	Trimestral	Gestión	Bitácoras de registro. Informes mensuales. Evidencia fotográfica.
vacunación realizadas para prevenir enfermedades a los animales.	(Jornadas de vacunación para prevenir enfermedades a los animales realizadas / Jornadas de vacunación para prevenir enfermedades a los animales programadas) * 100	Trimestral	Gestión	Bitácoras de registro. Evidencia fotográfica Oficios de solicitud de espacios.
<b>Protección integral del ambiente para el bienestar</b>				
Porcentaje de cumplimiento de operativos de inspección ambiental realizados.	(Operativos de inspección realizados/Operativos de Inspección programados) *100	Mensual	Gestión	Registros administrativos
Porcentaje de denuncias ambientales atendidas.	(Quejas atendidas/Quejas presentadas) *100	Mensual	Gestión	Registros administrativos



NOMBRE DEL INDICADOR	FORMULA DE CALCULO	FRECUENCIA	TIPO	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
<b>EJE 3: EMPLEO DIGNO Y DESARROLLO ECONÓMICO ”</b>				
<b>Modernización Industrial y del Comercio</b>				
Porcentaje de cursos impartidos en el adecuado manejo financiero.	(Cursos impartidos de manejo financiero/Cursos de manejo financiero programados) *100	Trimestral	Gestión	Registros administrativos.
Porcentaje de asistencias técnicas para lograr el saneamiento financiero impartidas.	(Asistencias técnicas para lograr el saneamiento financiero impartidas/Asistencias programadas) *100	Trimestral	Gestión	Registros administrativos.
<b>Desarrollo Agrícola</b>				
Porcentaje de solicitudes de apoyos agrícolas atendidas.	(Gestiones de apoyos de carácter agrícola realizadas ante dependencias estatales y federales/ Gestiones de apoyos de carácter agrícola programadas ante dependencias estatales y federales) *100	Trimestral	Gestión	Expedientes de trámite. Recibo de insumos gestionados
Porcentaje de avance en la gestión de apoyos de carácter agrícola.	(Controles de infestación de plagas y enfermedades en los cultivos realizados/infestación de plagas y enfermedades en los cultivos existentes) *100	Trimestral	Gestión	Registro de infestaciones iniciales y finales.
<b>Desarrollo integral del turismo mexiquense</b>				
Porcentaje de unidades económicas inscritas en el Padrón Turístico.	(Unidades económicas turísticas empadronadas/Total de Unidades económicas turísticas del municipio) *100	Trimestral	Gestión	Registros Administrativos.
Porcentaje de implementación del programa de identidad municipal.	(Unidades económicas que implementaron la identidad municipal/Total de unidades económicas) *100	Trimestral	Gestión	Registros Administrativos.



NOMBRE DEL INDICADOR	FORMULA DE CALCULO	FRECUENCIA	TIPO	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
<b>EJE 3: EMPLEO DIGNO Y DESARROLLO ECONÓMICO "</b>				
<b>Modernización Industrial y del Comercio</b>				
Porcentaje de cursos impartidos en el adecuado manejo financiero.	(Cursos impartidos de manejo financiero/Cursos de manejo financiero programados) *100	Trimestral	Gestión	Registros administrativos.
Porcentaje de asistencias técnicas para lograr el saneamiento financiero impartidas.	(Asistencias técnicas para lograr el saneamiento financiero impartidas/Asistencias programadas) *100	Trimestral	Gestión	Registros administrativos.
<b>Desarrollo Agrícola</b>				
Porcentaje de solicitudes de apoyos agrícolas atendidas.	(Gestiones de apoyos de carácter agrícola realizadas ante dependencias estatales y federales/ Gestiones de apoyos de carácter agrícola programadas ante dependencias estatales y federales) *100	Trimestral	Gestión	Expedientes de trámite. Recibo de insumos gestionados
Porcentaje de avance en la gestión de apoyos de carácter agrícola.	(Controles de infestación de plagas y enfermedades en los cultivos realizados/infestación de plagas y enfermedades en los cultivos existentes) *100	Trimestral	Gestión	Registro de infestaciones iniciales y finales.
<b>Desarrollo integral del turismo mexiquense</b>				
Porcentaje de unidades económicas inscritas en el Padrón Turístico.	(Unidades económicas turísticas empadronadas/Total de Unidades económicas turísticas del municipio) *100	Trimestral	Gestión	Registros Administrativos.
Porcentaje de implementación del programa de identidad municipal.	(Unidades económicas que implementaron la identidad municipal/Total de unidades económicas) *100	Trimestral	Gestión	Registros Administrativos.



NOMBRE DEL INDICADOR	FORMULA DE CALCULO	FRECUENCIA	TIPO	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
<b>EJE 4: BIENESTAR SOCIAL "COMBATE A LA POBREZA Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES"</b>				
<b>Prevención médica.</b>				
Porcentaje de pláticas de promoción de la salud realizadas en el territorio municipal.	(Pláticas de promoción de la salud y de Prevención de enfermedades realizadas/Pláticas de promoción de la salud y Prevención de enfermedades programadas) *100	Trimestral	Gestión	Registros administrativos. Programa Operativo Anual.
Porcentaje de dosis de biológicos aplicados en los módulos de vacunación.	(Dosis de biológicos aplicado/Dosis de biológicos programados para aplicar) *100	Trimestral	Gestión	Registros administrativos Programa Operativo Anual.
<b>Atención médica.</b>				
Porcentaje de consultas médicas otorgadas en consultorios fijos.	(Consultas médicas otorgadas en consultorios fijos / Consultas médicas programadas en consultorios fijos) * 100	Trimestral	Gestión	Registros administrativos de consultas médicas en consultorios fijos.
Porcentaje de consultas odontológicas otorgadas en consultorios fijos.	otorgadas en consultorios fijos / Consultas odontológicas programadas en consultorios fijos) * 100	Trimestral	Gestión	Registros administrativos de consultas odontológicas otorgadas en consultorios fijos.
<b>Pueblos Indígenas</b>				
Porcentaje de espacios destinados a comerciantes artesanales.	(Espacios destinados para comercios de artesanos instalados/Espacios destinados para comercios de artesanos programados) *100	Trimestral	Gestión	Registros administrativos
Porcentaje de artesanos beneficiados con espacios comerciales.	(Artesanos beneficiados con espacios comerciales/Total de espacios comerciales destinados a la comercialización de artesanías indígenas) *100	Trimestral	Gestión	Registros administrativos



NOMBRE DEL INDICADOR	FORMULA DE CALCULO	FRECUENCIA	TIPO	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
<b>EJE 4: BIENESTAR SOCIAL "COMBATE A LA POBREZA Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES"</b>				
<b>Protección a la población infantil y adolescente</b>				
Porcentaje de pláticas otorgadas en materia de protección de derechos de las niñas, niños y adolescentes.	(Número de pláticas otorgadas en materia de protección de derechos de las niñas, niños y adolescentes / Total de pláticas en materia de protección de derechos de las niñas, niños y adolescentes programadas) *100	Trimestral	Gestión	Listas de asistencia y evidencia fotográfica de las pláticas en materia de protección de derechos de las niñas, niños y adolescentes
Porcentaje de reportes de vulneración de derechos de las niñas, niños y adolescentes confirmados atendidos.	(Número de reportes de vulneración de derechos confirmados y atendidos/ Total de reportes de vulneración de derechos recibidos) *100	Trimestral	Gestión	Registros administrativos de expedientes abiertos, confirmados y recibidos de los reportes de vulneración.
<b>Atención a Personas con Discapacidad</b>				
Porcentaje de consultas de carácter diagnóstico otorgadas.	(Consultas médicas de carácter diagnóstico otorgadas/Total de Consultas médicas otorgadas) *100	Mensual	Gestión	Registros administrativos.
Porcentaje de otorgamiento de terapias de rehabilitación.	(Terapias de rehabilitación otorgadas/Terapia de rehabilitación programadas) *100	Mensual	Gestión	Registros administrativos.
<b>Apoyo integral a las personas adultas mayores</b>				
Porcentaje de actividades impartidas a adultos mayores.	(Número de actividades a adultos mayores impartidas/Total de actividades para adultos mayores programadas) *100	Trimestral	Gestión	Registros administrativos, evidencia fotográfica y listas de asistencia a las actividades



NOMBRE DEL INDICADOR	FORMULA DE CALCULO	FRECUENCIA	TIPO	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
<b>EJE 4: BIENESTAR SOCIAL "COMBATE A LA POBREZA Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES"</b>				
<b>Desarrollo Integral de la Familia</b>				
Porcentaje de visitas domiciliarias para constatar condiciones de vida de las víctimas confirmadas.	(Número de visitas domiciliarias realizadas para constatar condiciones de vida de las víctimas confirmadas / Total de visitas domiciliarias para constatar condiciones de vida de las víctimas programadas) * 100	Trimestral	Gestión	Registros administrativos.
<b>Oportunidades para los adolescentes y jóvenes</b>				
Porcentaje de cumplimiento en la emisión de convocatorias para otorgar becas.	(Número de convocatorias para otorgar becas publicadas / Total de convocatorias para otorgar becas programadas) *100	Trimestral	Gestión	Convocatorias publicadas y divulgadas para otorgar becas.
Porcentaje de solicitudes beneficiadas con becas.	(Número de solicitudes beneficiadas con beca / Total de solicitudes de beca recibidas) *100	Trimestral	Gestión	Padrón de beneficiarios con becas.
<b>Desarrollo Comunitario</b>				
Porcentaje de solicitudes de programas sociales atendidas.	(Solicitudes de programas sociales atendidas/Solicitudes de programas sociales en trámite) *100	Trimestral	Gestión	Registro de solicitudes.
<b>Alimentación para la población infantil y adolescente</b>				
Porcentaje de escuelas beneficiarias con desayunos escolares.	(Escuelas beneficiarias del municipio con el programa de desayunos escolares / Total de escuelas de educación básica ubicadas en localidades de alta y muy alta marginación del municipio) *100	Semestral	Gestión	Padrón de escuelas beneficiarias conciliado entre el SDIFEM y el SMDIF del ejercicio vigente
Porcentaje de inspecciones físicas de la entrega de los desayunos escolares.	(Inspecciones físicas de la entrega de los desayunos escolares realizadas/Inspecciones físicas de la entrega de los desayunos escolares programadas) *100	Mensual	Gestión	Reporte de inspección elaborado por el SDIFEM emanado de las visitas de supervisión a los SMDIF



NOMBRE DEL INDICADOR	FORMULA DE CALCULO	FRECUENCIA	TIPO	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
<b>EJE 4: BIENESTAR SOCIAL "COMBATE A LA POBREZA Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES"</b>				
<b>Alimentación y nutrición para el bienestar</b>				
Porcentaje de solicitudes beneficiadas con la entrega de apoyos nutricionales.	(Número de solicitudes de apoyo nutricional beneficiadas / Total de solicitudes de apoyo nutricional presentadas) *100	Trimestral	Gestión	Registros administrativos de solicitudes de apoyo beneficiadas y recibidas.
Porcentaje de estudios socioeconómicos realizados.	(Número de estudios socioeconómicos realizados / Total de estudios socioeconómicos solicitados) *100	Trimestral	Gestión	Registros administrativos de estudios socioeconómicos realizados y solicitados
<b>Educación Básica</b>				
Porcentaje de mantenimiento y equipamiento a planteles educativos realizados.	(Mantenimiento y equipamiento a planteles educativos realizados/ Mantenimiento y equipamiento a planteles educativos programados) *100	Semestral	Gestión	Fuente y datos del IMIFE
Porcentaje de solicitudes para becas validadas.	(Solicitudes para becas validadas/Solicitudes para becas recibidas) *100	Semestral	Gestión	Fuente de datos de la SEP del GEM. Registro de Becas para la educación básica
<b>Cultura física y deporte.</b>				
Porcentaje de los promotores deportivos contratados.	(Promotores deportivos contratados/Promotores deportivos programados a contratar) *100	Trimestral	Gestión	Comparativo de la infraestructura funcional.
Porcentaje de eventos deportivos realizados.	(Eventos deportivos realizados/Eventos deportivos programados) *100	Trimestral	Gestión	Estadísticas de eventos deportivos realizados.
<b>Cultura y Arte</b>				
Porcentaje de vida cultural en días naturales.	(Días calendario con eventos culturales y artísticos programados/Días Calendario Naturales) *100	Semestral	Gestión	Registros administrativos.
Porcentaje de Actividades y eventos culturales y artísticos publicados.	(Actividades y eventos publicados/Total de eventos programados) *100	Trimestral	Gestión	Publicaciones realizadas.
<b>Vivienda para el bienestar</b>				
Porcentaje de solicitudes para techos firmes.	(Solicitudes atendidas para techos firmes/Total de solicitudes recibidas para techos firmes) *100	Trimestral	Gestión	Cédulas de identificación. Padrón de solicitantes de techos firmes.
Porcentaje de solicitudes para pisos firmes.	(Solicitudes atendidas para pisos firmes/Total de solicitudes recibidas para pisos firmes) *100	Trimestral	Gestión	Cédulas de identificación. Padrón de solicitantes de pisos firmes.



NOMBRE DEL INDICADOR	FORMULA DE CALCULO	FRECUENCIA	TIPO	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
<b>EJE TRANSVERSAL 1 : "IGUALDA DE GÉNERO"</b>				
<b>Igualdad de trato y Oportunidades para la mujer y el hombre</b>				
Porcentaje de mujeres y hombres capacitados en áreas productivas.	(Número de convocatorias para otorgar becas publicadas / Total de convocatorias para otorgar becas programadas) *100	Trimestral	Gestión	Convocatorias publicadas y divulgadas para otorgar becas.
Porcentaje de mujeres y hombres colocados en el mercado laboral mediante la bolsa de trabajo	(Número de solicitudes beneficiadas con beca / Total de solicitudes de beca recibidas) *100	Trimestral	Gestión	Padrón de beneficiarios con becas.

NOMBRE DEL INDICADOR	FORMULA DE CALCULO	FRECUENCIA	TIPO	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
<b>EJE TRANSVERSAL 1 : "IGUALDA DE GÉNERO"</b>				
<b>Igualdad de trato y Oportunidades para la mujer y el hombre</b>				
Porcentaje de mujeres y hombres capacitados en áreas productivas.	(Número de convocatorias para otorgar becas publicadas / Total de convocatorias para otorgar becas programadas) *100	Trimestral	Gestión	Convocatorias publicadas y divulgadas para otorgar becas.
Porcentaje de mujeres y hombres colocados en el mercado laboral mediante la bolsa de trabajo	(Número de solicitudes beneficiadas con beca / Total de solicitudes de beca recibidas) *100	Trimestral	Gestión	Padrón de beneficiarios con becas.



## ANEXOS

### COMUPO

#### Consejo Municipal de Población

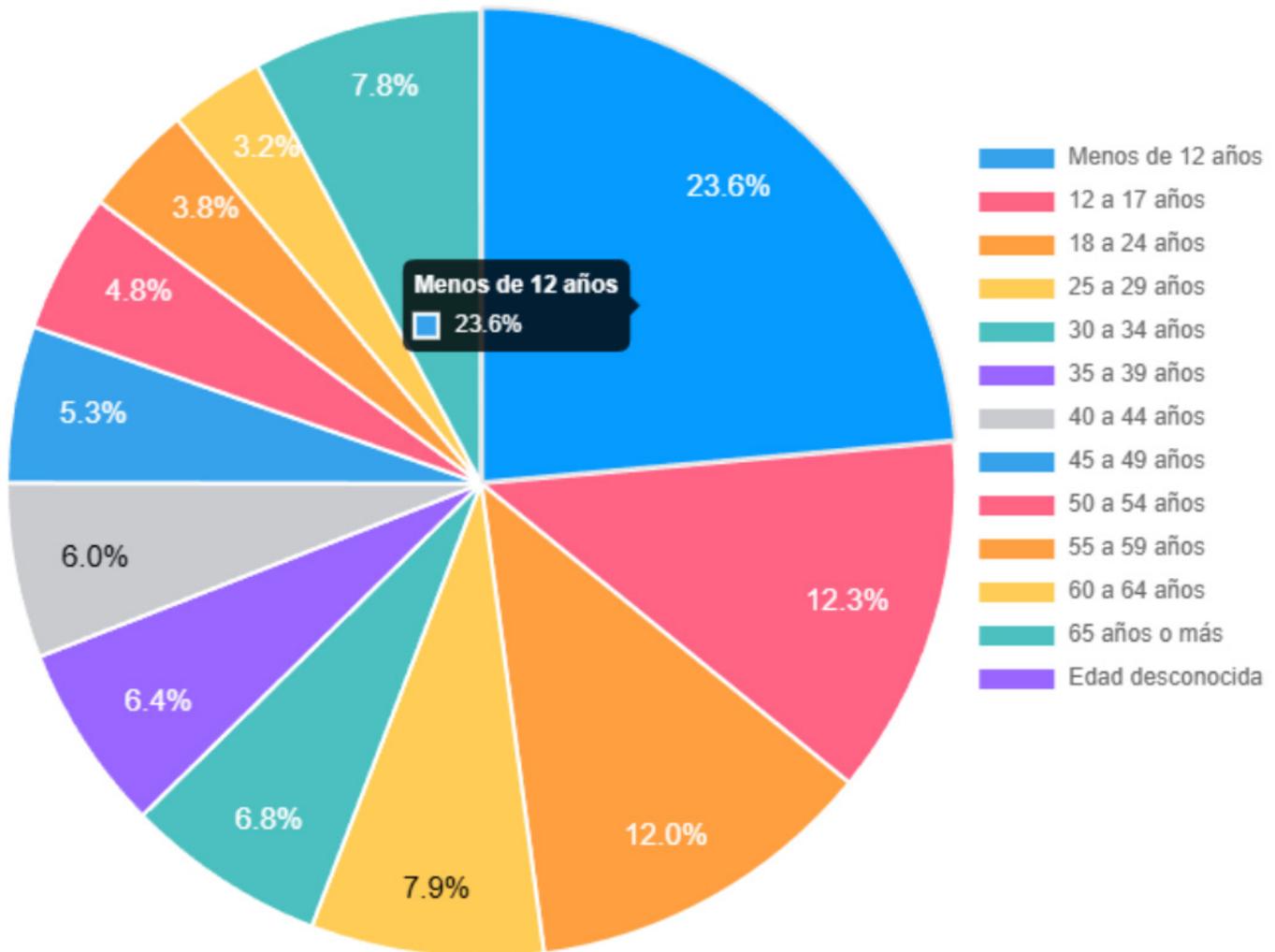
El COMUPO es un órgano colegiado, encargado de impulsar las tareas de programación, ejecución y evaluación de la política de población del municipio, coadyuvando con la administración en la elaboración del Programa Municipal de Población, basado en un diagnóstico sociodemográfico y socioeconómico, en coordinación con el Gobierno Estatal y en su caso Federal, con el fin de incorporar la política de población en el diseño de políticas públicas y la elaboración de programas municipales. En la implementación de sus actividades observará las políticas de población instrumentadas en la Ley General de Población, el Plan Nacional, Estatal y Municipal de Desarrollo; así como en los Programas Estatal y Municipal de Población.

El COMUPO, coadyuvará en la detección, estudio, registro y atención de las necesidades relacionadas con los fenómenos demográficos que se presenten en el municipio, principalmente en los ámbitos de salud, educación, vivienda, ecología, empleo, étnicos, migración, desarrollo regional y urbano.



## Población de Acambay de Ruíz Castañeda, Estado de México, por Edad

Censo de Población de 2020



<https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2020>



## COPLADEMUN

### Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal

El Comité de Planeación Para el Desarrollo del Estado de México, en cumplimiento al mandato Constitucional que decreta la Planeación Democrática como una política de Estado, impulsa los mecanismos que fortalezcan la participación ciudadana en las acciones de gobierno.

De la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios, así como el Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios, surgen los lineamientos para la operación y desarrollo de los Comités de Planeación para el Desarrollo Municipal.

El Comité de Planeación Para el Desarrollo del Estado de México, tiene como uno de sus principales objetivos operar los mecanismos de concertación, participación y coordinación del Gobierno del Estado de México, con los ciudadanos, grupos y organizaciones sociales y privados, así como con los gobiernos federal, de las entidades federativas y de los municipios, por lo que se encuentra facultado a promover la renovación y operación de los Comités de Planeación para el Desarrollo Municipal.

Los Comités de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN), son órganos de concertación y deliberación en materia de planeación estratégica, su función se orienta a promover la participación de los distintos sectores de la sociedad en la formulación, ejecución, seguimiento, evaluación y control de los planes de desarrollo municipal, asegurando la congruencia de éstos con los planes nacional y estatal de desarrollo, fortaleciendo los vínculos entre los gobiernos federal, estatal y municipales.

Los COPLADEMUN se erigen como una de las principales herramientas de los ayuntamientos para que, a través de este órgano deliberativo, promuevan la participación de los ciudadanos en la planeación y rendición de cuentas permanente.

Por ello el COPLADEMUN de Acambay de Ruíz Castañeda quedo integrado de la siguiente manera:

- C. Angelica Colín Pacheco. Presidenta Municipal Constitucional y Presidenta del COPLADEMUN.
- Lic. Cuauhtémoc García Camacho. Representante del COPLADEM y asesor técnico del COPLADEMUN.
- Lic. Jesús Valente Máximo. Representante del sector público.
- Lic. David Nava Plata. Representante del sector social.
- C. Matías Pérez Mondragón. Representante del sector privado.



- C. Emilio Ruíz Ruíz. Representante de organizaciones sociales o consejo de participación ciudadana.

- C. Félix Martínez Escobar. Representante de organizaciones sociales o consejo de participación ciudadana.

- Lic. Isain Granados Martínez. Secretario del COPLADEMUN.

Los comités de planeación para el desarrollo municipal “COPLADEMUN”, tendrán las siguientes atribuciones:

I. Participar en la coordinación de las unidades administrativas o personas servidoras públicas municipales con las dependencias y entidades públicas estatales y federales, en las acciones derivadas de las estrategias estatal y municipales de desarrollo;

II. Participar en la elaboración de los programas que deriven de los planes municipales de desarrollo;

III. Las demás que le atribuyan las leyes, reglamentos, decretos y acuerdos sobre la materia.

De acuerdo con la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, los órganos, dependencias o servidores públicos que determinen los ayuntamientos y que integren la Comisión de Planeación para el Desarrollo Municipal dentro del Sistema de Planeación Democrática y para los efectos de esta Ley de Planeación del Estado de México y Municipios, se entenderá, que también integrarán el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal, “COPLADEMUN” en el ayuntamiento, y deberán convocar a las reuniones de dicho Comité.

Los acuerdos de los comités de planeación para el desarrollo municipal deberán hacerse del conocimiento de las unidades administrativas o servidores públicos involucrados para que procedan a su cumplimiento.

El Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal “COPLADEMUN”, deberá estar constituido previo a la aprobación de Plan de Desarrollo Municipal y se deberá informar al Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de México de su instalación.

Instalación y primera sesión ordinaria del comité de planeación para el desarrollo municipal “COPLADEMUN”.



## BIBLIOGRAFÍA

Agenda 2030;

Atlas de Género 2019;

Censo de Población y Vivienda 2020;

Comisión Estatal de Parques Naturales y de la Fauna (CEPANAF);

Comité de Planeación del Estado de México (2024). Con información del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP);

<https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2020>

Consejo Nacional de Evaluación (CONEVAL);

Consejo Nacional de Población (CONAPO);

Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México;

IGCEM (2024). Con información de la Fiscalía General de Justicia del Estado de México. Dirección General de Litigación, 2019 – 2022;

[gee.bccr.fi.cr/indicadoreseconomicos/Cuadros/frmVerCatCuadro.aspx?idioma=1&CodCuadro=%205936](http://gee.bccr.fi.cr/indicadoreseconomicos/Cuadros/frmVerCatCuadro.aspx?idioma=1&CodCuadro=%205936)

[www.acambay.gob.mx/svc/link/imcufide\\_lgcg\\_2023\\_1t\\_nef4023202303\\_230523143808.pdf](http://www.acambay.gob.mx/svc/link/imcufide_lgcg_2023_1t_nef4023202303_230523143808.pdf)

Ley de Planeación del Estado de México y Municipios;

Ley Orgánica Municipal del Estado de México;

Norma Oficial Mexicana (NOM-001-SEDATU-2021)

Plan de Desarrollo Federal 2025 – 2030;

Plan Municipal de Desarrollo Urbano de Acambay 2005;

Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios;

[www.gob.mx/bienestar/documentos/catalogo-de-localidades-indigenas-a-y-b-2020](http://www.gob.mx/bienestar/documentos/catalogo-de-localidades-indigenas-a-y-b-2020)

[www.gob.mx/siap](http://www.gob.mx/siap)

[copladem.edomex.gob.mx/plan-desarrollo-edomex-2023-2029](http://copladem.edomex.gob.mx/plan-desarrollo-edomex-2023-2029)

[www.inegi.org.mx/app/areasgeograficas/default.aspx#collapse-Resumen](http://www.inegi.org.mx/app/areasgeograficas/default.aspx#collapse-Resumen)

Índole Social | Instituto de Información e Investigación Geográfica, Estadística y Catastral del Estado de México  
IGCEM

[www.cndh.org.mx/sites/default/files/documentos/202111/Cartilla\\_DHalAguaPotable\\_6VG.pdf](http://www.cndh.org.mx/sites/default/files/documentos/202111/Cartilla_DHalAguaPotable_6VG.pdf)

[www.inegi.org.mx/programas/ilmm/](http://www.inegi.org.mx/programas/ilmm/)

<http://siglo.inafed.gob.mx/siham/vistas>

<https://probosque.edomex.gob.mx/fipasahem#anclaayuntamientos>

[www.economia.gob.mx/datamexico/es/profile/geo/acambay-de-ruiz-castaneda?redirect=true](http://www.economia.gob.mx/datamexico/es/profile/geo/acambay-de-ruiz-castaneda?redirect=true)



# INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO DE ACAMBAY RUIZ CASTAÑEDA, ESTADO DE MÉXICO 2025-2027

**C. ANGÉLICA COLÍN PACHECO**

PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

**C. J. INÉS NAVARRETE MIRANDA**

SÍNDICO MUNICIPAL

**C. VIRIDIANA MACEDONIO ALCÁNTARA**

PRIMERA REGIDORA

**C. ANA JANETTE RUIZ RUIZ**

SEGUNDA REGIDORA

**C. VIVIANA BERNAL SÁNCHEZ**

TERCERA REGIDORA

**C. IRMA MARTÍNEZ GAYOSSO**

CUARTA REGIDORA

**C. MARGARITA RUIZ TORRIJOS**

QUINTA REGIDORA

**C. REBECA SÁMANO JIMÉNEZ**

SEXTA REGIDORA

**C. JERÓNIMO JULIÁN LUNA**

SÉPTIMO REGIDOR

**C. CÉSAR QUINTERO MARTÍNEZ**

SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

